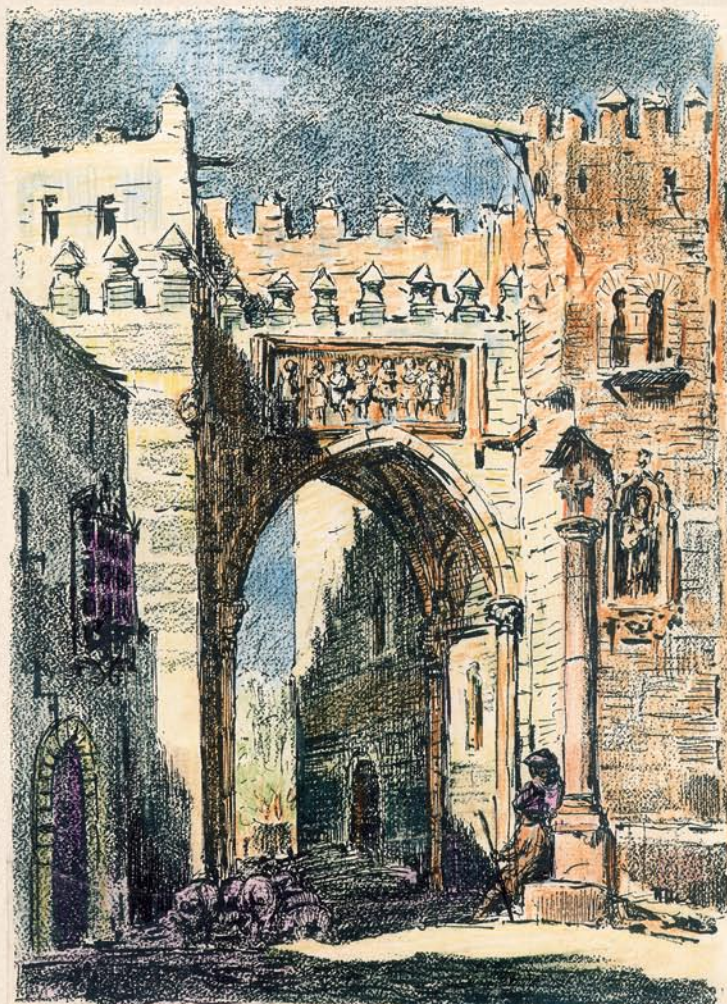


MURCIA

Y LOS PUEBLOS DE ESPAÑA



RECONSTRUCCIÓN INTUITIVA DE LA PUERTA DEL PORCEL

Vincent Barberan

**ACTAS DEL XXVII CONGRESO NACIONAL DE LA
ASOCIACION ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES**



Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia

Edita:



Asociación de Cronistas Oficiales
de la Región de Murcia

Coordinador de textos:
Manuel Herrero Carcelén

© Los autores de los textos.

Dibujo portada:
Manuel Muñoz Barberán

Dibujo interior:
Fulgencio Saura Mira

Diseño, realización y producción:
C. P. D. Contraste, S. L.

Depósito Legal:
MU-1975-2002

Índice

● Presentacion	7
● Memoria del XXVII Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales	9
● COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	25
■ ALCALÁ ORTÍZ, Enrique. Cronista Oficial de Priego de Córdoba: <i>Una plancha para grabado del lorquino Martín Pérez de Tudela y Benavente, en Priego de Cárdo</i>	27
■ CRIADO COSTA, Joaquín. Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba): <i>El tema murciano en la poesía de Fernández Grilo</i>	33
■ FORCADA SERRANO, Miguel. Cronista Oficial de Priego de Córdoba. <i>Un poema de Carlos Valverde López con motivo del robo de la Santa Cruz de Caravaca.</i>	41
■ HURTADO DE MOLINA Y DELGADO, Julián. Cronista Oficial de El Carpio (Córdoba): <i>Heráldica murciana.</i>	47
■ JIMÉNEZ COBO, Martín. Cronista Oficial de Larva (Jaén): <i>Los caminos de Larva.</i>	57
■ MURCIA CANO, María Teresa. Cronista Oficial de Fraile (Jaén): <i>Los balnearios de Jaén y Murcia, lugares glamourosos en los años veinte.</i>	63
■ SALCEDO HIERRO, Miguel. Cronista Oficial de Córdoba: <i>Tomás Egea, un artista entre Córdoba y Murcia.</i>	75
■ SANCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos. Cronista Oficial de Aldeaquemada (Jaén): <i>Presencia humana y otras relaciones del Reino de Murcia en la colonización de Sierra Morena durante el siglo XVIII.</i>	77

- SENA MEDINA, Guillermo. Cronista Oficial de La Carolina (Jaén):
El cronista José Valverde Madrid y sus escritos murcianos. 95
- VALDIVIESO RAMÓN, Antonio. Cronista Oficial de Baza (Granada):
El marqués de los Vélez en tierras Batestanas. 103
- VÁZQUEZ LESMES, Rafael. Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba):
El cardenal Belluga, canónigo de la Santa iglesia catedral cordobesa. 107
- SENA MEDINA, Guillermo. Cronista Oficial de La Carolina (Jaén):
Caravaca de la Cruz en el Camino de San Juan. 117

- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN 129
 - SÁNCHEZ MOLLEDO, Antonio. Cronista Oficial de Malanquilla (Zaragoza):
...y en la noche estrellada, la silueta de un molino en el Campo de Cartagena. 131

- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA 137
 - JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando. Cronista Oficial de Toledo.
El cronista y la redacción de su propia crónica. 139

- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LEÓN 147
 - DE LA CRUZ, Fr. Valentín. Cronista Oficial de Burgos:
El linaje de "los cartagena", en Burgos. 149
 - HORCAJO MATESANZ, Antonio. Cronista Oficial de Riaza (Segovia):
Los monasterios jerónimos en el Reino de Murcia. 157
 - LINAJE CONDE, Antonio. Cronista Oficial de Sepúlveda (Segovia):
El historiador y profesor caravaqueño Emilio Sáez Sánchez. 163
 - MORENO MORENO, Miguel. Cronista Oficial de Soria:
La Santísima Cruz de Caravaca en el Moncayo. 181

- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 185
 - QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo. Cronista Oficial de Navalmoral de la Mata (Cáceres):

	Amores y desamores de Navalmoral de la Mata con Murcia. Por qué se opuso Navalmoral al trasvase Tajo-Segura.	187
■	SORIA SÁNCHEZ, Valentín. Cronista Oficial de Jarandilla de la Vera (Cáceres): Pimentón y viñedos, en Murcia y Extremadura.	195
●	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	213
■	NÚÑEZ LENDOIRO, José Raimundo. Cronista Oficial de Betanzos (La Coruña): Gómez Pérez das Mariñas, capitán general de Murcia en el último tercio del siglo XVI.	215
●	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	233
■	DE LA PEÑA RODRÍGUEZ-MARTÍN, Manuel. Cronista Oficial de Getafe (Madrid): El ilustre murciano Juan de la Cierva, su autogiro y Getafe.	235
●	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA	243
■	BARRANCO SÁNCHEZ, Mercedes y HERRERO CARCELÉN, Manuel. Cronistas Oficiales de El Raal (Murcia): El pedáneo, la autoridad municipal en una localidad de la huerta de Murcia: El Raal.	245
■	CÁNOVAS CANDEL, Francisco. Cronista Oficial de Santomera: Santomera, linde de Castilla y Aragón.	251
■	GALLEGO ZAPATA, Miguel. Cronista Oficial de San Javier: La Manga del Mar Menor y sus encañizadas. Las pantanas y el bol de golás.	259
■	MELGARES GUERRERO, José Antonio. Cronista Oficial de Caravaca de la Cruz: Iconografía de la Cruz de Caravaca en el antiguo Hospital de San Marcos de León. Su promotor, el vicario Isidro Alfonso de Villagómez y Llanos.	271
■	MELLADO PÉREZ, Rafael. Cronista Oficial de San Pedro del Pinatar: Las matrículas de Mar en la historia y tradición de los pueblos costeros.	279
■	MONERRI MURCIA, José. Cronista Oficial de Cartagena: El arzobispado de Cartagena.	297

- MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo. Cronista Oficial de las Torres de Cotillas:
Los tranvías de Murcia y Cartagena. 303
- ORTUÑO PALAO, Miguel. Cronista Oficial de Yecla:
La Región de Murcia en la obra de Azorín. 321
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, José Jesús. Cronista Oficial de Moratalla:
El comendador moratallero Diego de Soto. 331
- SÁNCHEZ RIQUELME, Fulgencio. Cronista Oficial de Alcantarilla:
Aspectos de la parroquia de San Pedro Apóstol de Alcantarilla en la edad contemporánea (siglos XIX y XX). 337
- SAURA MIRA, Fulgencio. Cronista Oficial de Alcantarilla y Fortuna:
Presencia de la inquisición en Alcantarilla. Comentarios a un documento: una reflexión sobre la brujeril. 349
- SAURA MIRA, Fulgencio. Cronista Oficial de Alcantarilla y Fortuna:
Tensiones en el siglo XVII en Fortuna. 355
- VERDÚ FERNÁNDEZ, Antonio. Cronista Oficial de Jumilla:
Cosas de la historia de Jumilla. 363

- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA 377
 - MOMBLANCH GARCÍA, Francisco. Cronista Oficial de Benilloba (Alicante):
Salzillo y Esteve Bonet, dos escultores contemporáneos. 379
 - SALA ANIORTE, Francisco. Cronista Oficial de Torrevieja (Alicante):
Joaquín Chaparrieta Torregrosa: un candidato "cunero" por el distrito de Cieza en las elecciones de 1901 - 1903. 387

Presentación

Lourdes Avellá Delgado

⇨ *Directora de Proyectos e Iniciativas Culturales*

La conclusión definitiva de un congreso científico se produce con la publicación de sus actas. Por eso, con este volumen podemos considerar finalizado el desarrollo del XXVII Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, celebrado en la Comunidad Autónoma de Murcia en el otoño de 2001.

En estas páginas se recogen los resultados de las investigaciones de los cronistas oficiales venidos a nuestra Región desde diferentes lugares de la geografía española, que han trabajado sobre la Historia, el Arte, la Literatura y la Etnología de Murcia, ofreciendo un material especialmente interesante para aquellos que quieran acometer un estudio serio y sistemático del Humanismo Regional.

El indudable interés de su aportación al conocimiento de la cultura regional no podía quedar como patrimonio intelectual de sus autores, por lo que era obligado abordar esta publicación.

Obligado cumplimiento y reconocimiento a ese trabajo silencioso, eficaz y, no lo olvidemos, vocacional, de los cronistas españoles. Trabajo que, serena y calladamente, realizan en sus pueblos y ciudades y que se convierte en una herramienta viva y muy útil, al servicio de la historiografía local. Su labor, irremplazable a la hora de abordar el conocimiento y comprensión de la historia regional y nacional, ha de ser valorada en su justa dimensión y, además, con perspectivas de futuro. No podemos olvidar que su trabajo de hoy será imprescindible para los investigadores que el día de mañana quieran acercarse al estudio de un pasado, que ahora es nuestro presente.

Dicho esto no me queda más que insistir en ese carácter desinteresado y continuo de su labor que, en pro de la justicia, merece un público reconocimiento. Es hora de que nuestra sociedad tome conciencia de la importancia de su papel y del agradecimiento que merece ese esfuerzo intelectual, individual y corpora-

tivo, que vienen realizando los cronistas oficiales, para rescatar, de tantos archivos diseminados por la geografía hispana, tantos datos, tanta Historia y de tanto valor para el conocimiento del patrimonio inmaterial murciano y, como

consecuencia, de la Historia de España.

Gracias por vuestra labor y desde aquí, como persona amante de la cultura y como directora de Proyectos e Iniciativas Culturales, deseo que nunca el desaliento empañe el fruto de vuestra dedicación.



PANORÁMICA DEL ACTO DE INAUGURACIÓN DEL CONGRESO. De izquierda a derecha: Joaquín Criado Costa, presidente nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales; Antonio Sánchez Solís, secretario general de Turismo y Cultura de la Región de Murcia; Miguel Ángel Cámara Botía, alcalde de Murcia; José Antonio Melgares Guerrero, coordinador del Congreso, y el doctor Juan Torres Fontes, durante la Ponencia Marco.

Memoria del XXVII Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales

Acto de inauguración

Tuvo lugar en el Salón de Actos de Caja-murcia (Servicios Centrales, Gran Vía Escultor Salzillo), a las 19 horas del jueves, 11 de octubre. En el mismo, tras la salutación del organizador a los congresistas y el agradecimiento del mismo a los asistentes y a las instituciones y organismos colaboradores, hizo uso de la palabra el doctor D. Juan Torres Fontes, decano de los Cronistas Oficiales de la ciudad de Murcia, catedrático emérito de Historia Medieval de la Universidad de Murcia y presidente de la Real Academia Alfonso X el Sabio, quien pronunció la Ponencia Marco del Congreso con el título Cinco Coronas para un Blasón sobre la historia del escudo de armas de

la ciudad de Murcia y su propia experiencia personal en la confección del diseño histórico de la actual bandera regional.

A continuación tomó la palabra el presidente nacional de la AECO Dr. D. Joaquín Criado Costa y, tras él D. Antonio Sergio Sánchez Solís de Querol, secretario general de la Consejería de Turismo y Cultura (quien representaba al Sr. consejero), y el alcalde de Murcia D. Miguel Ángel Cáma-



Miguel Ángel Cámara, alcalde de Murcia, y Juan Torres Fontes, cronista oficial de Murcia, durante el acto inaugural.

ra Botía, quien declaró abierto el Congreso.

Recepción en la sede de la Presidencia del Gobierno Regional

A las 20 horas, según el programa previsto, y en el patio central del Palacio de San Esteban, sede de la Presidencia del Gobierno Regional tuvo lugar la recepción del Excmo. Sr. presidente D. Ramón Luis Valcárcel Siso. En el transcurso de la misma hicieron uso de la palabra el organizador del Congreso, el presidente de la AECO y el propio Sr. presidente de la Comunidad Autónoma, quien tuvo palabras de bien-



RECEPCION EN EL PALACIO DE SAN ESTEBAN. José Antonio Melgares se dirige a los congresistas en presencia de Ramón Luis Valcárcel Siso, presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia y otras autoridades.

venida para los congresistas en un brillante discurso en que se remontó a los más antiguos cronistas conocidos de la Historia de Murcia, uniendo la labor de aquéllos en el pasado a la del cronista oficial actual.

A continuación, por la Organización se le hizo entrega del obsequio institucional del Congreso, un plato de cerámica, original del artesano lorquino Inocencio Lario, en cuyo fondo se muestra el emblema de la AECO y la leyenda epigráfica conmemorativa alusiva a la celebración, en Murcia, del evento congresual. Acto seguido se sirvió un vino de honor en el propio patio central y se



José Antonio Melgares entrega a Ramón Luis Valcárcel el obsequio institucional del Congreso.

obsequió a los cronistas con una publicación, gentileza del Gobierno Murciano.

Concierto de "Salves de Auroros"

En la Iglesia Museo de San Juan de Dios, cedida por la Dirección General de Cultura de la Consejería de Turismo y Cultura, a partir de las 22 horas.

Tras el saludo de bienvenida del director del Centro D.

José Cuesta Mañas, intervino el cronista oficial de la ciudad de Murcia D. Carlos Valcárcel Mavor, quien introdujo a los congresistas en el "Canto de la Aurora Murciana", actuando a continuación la Campana de Auroros "Virgen del Carmen" de la pedanía murciana de El Rincón de Seca, que interpretó una selección de "salves" de los diversos ciclos litúrgicos.

VIERNES, 12 DE OCTUBRE

Recepción en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

En el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a las 10'30 horas, recibió al Congreso el Ilmo. Sr. alcalde de la ciudad D. Domingo Aranda Muñoz, quien intervino para cerrar el acto



Joaquín Criado Costa, presidente nacional; Domingo Aranda Muñoz, alcalde de Caravaca, y José Antonio Melgares Guerrero, cronista de la ciudad, durante la recepción en el Ayuntamiento de Caravaca.

que se inició con las palabras del cronista oficial de la localidad D. José Antonio Melgares Guerrero, al que siguieron las del presidente de la AECO. Antes de concluir, el Sr. alcalde de Caravaca recibió los obsequios del Congreso y de algunos Sres. congresistas portadores de presentes de sus respectivos ayuntamientos.

A continuación, en el Real Alcázar-Santuario de la Santísima y Vera Cruz se produjo la adoración de la Sda. Reliquia tras el saludo del Sr. Hermano Mayor de la Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz D. Pedro Guerrero Quadrado, y la intervención del capellán del Santuario reverendo. D. Pedro Ballester Lorca, quien explicó a los asistentes la historia y sentido espiritual de la Vera Cruz en una tierra tradicionalmente de frontera como es Caravaca.

Acto seguido, en la Casa Municipal de Cultura “Emilio Sáez”, tuvo lugar la primera sesión de trabajo, mientras las acompañantes giraban una visita alternativa al Castillo-Santuario y Museo de la Vera Cruz. Durante la sesión de trabajo indicada se leyeron las comunicaciones que tenían

que ver con Caravaca y con el resto de las tierras de la Comarca Noroeste de la Región de Murcia, interviniendo los Sres. Moreno Moreno, Sena Medina, Linaje Conde, Sánchez Martínez y Melgares Guerrero.

A las 14 horas tuvo lugar el almuerzo ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, y a continuación la Asamblea General Ordinaria de la AECO, de nuevo en el Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura. La visita alternativa a la ciudad, programada a la misma durante



Reunión de la Asamblea General Ordinaria en Caravaca de la Cruz.

la Asamblea, para las Sras. acompañantes, hubo de suspenderse a causa de intensa lluvia que acompañó la tarde de este día. También y por el mismo motivo, hubo de suspenderse la visita al parque natural de “Las Fuentes del Marqués”.

Recepción en Alcantarilla

A las veinte horas, también según el programa de esta jornada, tuvo lugar la recepción por el Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en el recinto del Museo de la Huerta. En el Salón de Actos del inmueble y bajo la presidencia de la concejala de Cultura, que representaba al Sr. alcalde, ausente de la localidad, tuvo lugar el acto con la intervención del director del Museo de la Huerta D. Ángel Riquelme Manzanera, el cronista oficial de Alcantarilla D. Fulgencio

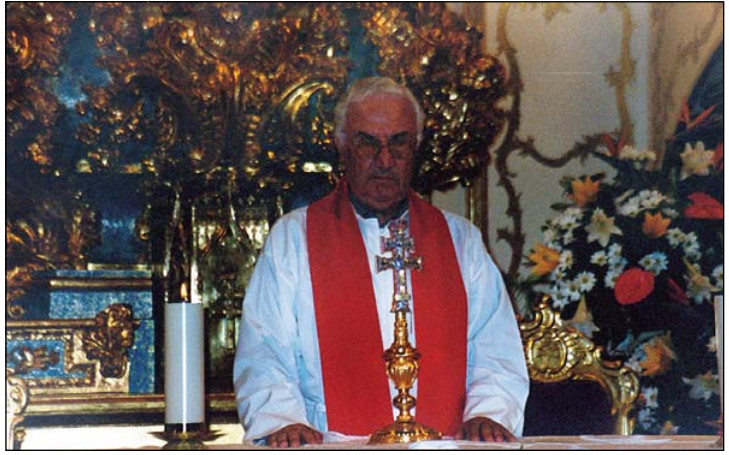


Lectura de comunicaciones en la Casa de Cultura de Caravaca de la Cruz.

Sánchez Riquelme, el presidente de la AECO y la concejala D.ª Nuria Guijarro Carrillo. A continuación, el Grupo de Coros y Danzas "Museo de la Huerta" ofreció una exhibición folclórica de música y baile de la tierra, se giró visita a las instalaciones del Museo y se sirvió una cena fría con la colaboración de la "Asociación de Amigos del Museo de la Huerta", quienes obsequiaron, al igual que el Ayuntamiento, con productos típicos de la Huerta de Murcia. También la lluvia impidió la realización de los actos en el entorno del Museo como estaba previsto, obligando a llevarlo a cabo en el interior de las instalaciones, en espacio más reducido.

SÁBADO, 13 DE OCTUBRE

A partir de las nueve de la mañana tuvo lugar, en el Centro Cultural "Las Claras", de Cajamurcia, la Segunda Sesión de



VISITA AL SANTUARIO DE LA SANTÍSIMA CRUZ EN CARAVACA. El capellán, Pedro Ballester Lorca, dio a adorar la Reliquia.

Trabajo, bajo la presidencia, como el día anterior, de D. Miguel Gallego Zapata, cronista oficial de San Javier. A esa misma hora, las señoras acompañantes giraron visita a los almacenes comerciales de "El Corte Inglés", donde se sirvió un desayuno, cortesía de la empresa, visitando, posteriormente, el escaparate promocional del Congreso que dicha firma comercial montó en su sede de "Gran Vía Escultor Salzillo".

A las 12, en el mismo Centro Cultural "Las Claras", con asistencia de todo el Congreso, se produjo el homenaje al presidente de honor y primer presidente de la AECO, el cronista oficial de Córdoba don José Valverde Madrid, quien no pudo asistir por imposibilidad física, haciéndolo en su nombre D.ª María Teresa Valverde, directora de los Museos de Córdoba. En el acto intervinieron, entre otros, el cronista de Córdoba D. Miguel Salcedo



Homenaje del Congreso a su presidente de honor, José Valverde Madrid.



RECEPCIÓN EN EL MUSEO DE SAN JAVIER. De izquierda a derecha, Miguel Gallero, cronista de San Javier; Joaquín Criado, presidente nacional; José Hernández Sánchez, alcalde de San Javier, José Antonio Melgares y Fernando Jiménez de Gregorio.

José Hernández Sánchez recibió a los congresistas en el Museo Municipal por estar en obras la Casa Consistorial. Durante la recepción intervinieron el cronista oficial de San Javier D. Miguel Gallego Zapata, el presidente nacional de la AECO y el propio alcalde, quien aprovechó para homenajear a un viejo cronista: D. Fernando Jiménez de Gregorio, cronista oficial de la provincia de Toledo, quien hace cincuenta

años escribió una "Historia de San Javier", cuando ejercía como catedrático en Murcia. El viejo profesor y cronista, de 83 años de edad, recordó en su intervención la época en que escribió el libro sobre la localidad

Hierro, el de La Carolina (Jaén) D. Guillermo Sena Medina y el presidente nacional de la AECO, quien hizo entrega a la hija de D. José Valverde de una placa ofrecida por el Congreso al homenajeado, en recuerdo de este día. Cerró el acto, con palabras de agradecimiento, D.^a María Teresa Valverde.

Escaparate de 'El Corte Inglés' con motivo del Congreso, en su establecimiento de Gran Vía Escultor Salzillo.

Recepción en San Javier

Tras el homenaje a D. José Valverde, el Congreso se trasladó a la localidad de San Javier, donde el alcalde D.



Escaparate de 'El Corte Inglés' con motivo del Congreso, en su establecimiento de Gran Vía Escultor Salzillo.



SANTA MISA EN LA IGLESIA DE SAN ANDRÉS DE MURCIA ANTE LA SANTA MARÍA DE LA ARRIXACA. Celebraron la Eucaristía Manuel Ureña Pastor, obispo de la Diócesis, y los señores cronistas sacerdotes.

y otras anécdotas de su fructífera etapa docente en la Región Murciana. Muy emocionado aceptó el homenaje municipal en la persona del Sr. alcalde.

Acto seguido, los congresistas nos trasladamos hasta la localidad costera de Santiago de la Ribera, donde subimos a un barco en el embarcadero del Real Club de Regatas (cedido gentilmente por la presidencia de la institución), desde donde se observan las dimensiones y características del Mar Menor, iniciando un minicrucero por el

mismo hasta la "Isla Perdiguera" donde tuvo lugar el almuerzo. Las travesías de ida y vuelta, por las aguas tranquilas de este mar, bajo el sol de otoño casi veraniego de estas latitudes, fueron muy elogiadas por los congresistas.



Lectura de comunicaciones en el Museo de la Ciudad, de Murcia.



Lourdes Avellá Delgado, directora general de Cultura, presidió la comida de clausura en el Salón de Baile del Casino de Murcia.



LAS TRES MUJERES CRONISTAS PARTICIPANTES EN EL CONGRESO. María Teresa Jaime, de Fraile (Jaén); María Teresa Álvarez, de Barcina de los Montes (Burgos), y Mercedes Barranco, de El Raal (Murcia), debaten sus proyectos de investigación.

Por la tarde se visitó La Manga en un recorrido en autobús y se regresó a Murcia con tiempo suficiente para acudir a la Recepción del Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Recepción en el Ayuntamiento de Murcia

A las 21 horas, de acuerdo con el programa oficial, el Congreso se trasladó al Palacio Municipal donde fuimos recibidos por el Sr. teniente de alcalde de Cultura y Festejos D. Antonio González Barnés por ausencia fuera de Murcia del alcalde don Miguel Ángel Cámara Botía. El acto tuvo lugar en el Salón de Plenos interviniendo en el mismo el organizador del Congreso, el presidente nacional de la AECO y el con-

cejal referido, a quien se le obsequió, como en todas las visitas institucionales, con el plato del ceramista Lario, regalo del Congreso, ofreciendo muchos de los congresistas los tradicionales presentes de que son portadores por encargo de sus respectivos ayuntamientos. El Ayuntamiento hizo entrega a la AECO de una metopa con el emblema del Concejo de Murcia. A continuación se sirvió una copa de vino español y se llevó a cabo la "foto de familia" en la escalera imperial del Concejo Murciano. Después tuvo lugar la visita nocturna, opcional, a la ciudad, en una noche más primaveral que otoñal, con la presencia de muchos congresistas y acompañantes.

DOMINGO, 14 DE OCTUBRE.

Santa misa de clausura y actos finales

A las nueve y media, en la iglesia parroquial de San Andrés-Santa María de la Arrixaca, presidida por el excelentísimo y Rvdmo. Sr. don Manuel Ureña Pastor, obispo de la Diócesis, se celebró la santa misa de clausura la cual fue concelebrada por el Sr. cura párroco D. Jesús Abenza Martínez y los Sres. cronistas oficiales sacerdotes asistentes al Congreso D. Dimas Ortega López (cronista oficial de Ricote, Murcia). D. Martín Jiménez Cobo (de Larva, Jaén) y D. Valentín Soria Sánchez (de Jarandilla de la Vera, Cáceres). Con antelación al comienzo de la Sta. Misa, el Cronista Oficial de Murcia D. Carlos Valcárcel Mavor ilustró a los Sres. Congresistas sobre el origen, devoción y patronazgo de Sta. María de la Arrixaca en el antiguo Reino de Murcia.

Las lecturas y oración de los fieles fueron realizadas por D. José Raimundo Núñez Lendoiro (cronista oficial de Betanzos y Miño, La Coruña), D.^a Soledad López Lago, de Talarrubia, Badajoz, y D. Joaquín Criado Costa, presidente nacional de la AECO. Al concluir la ceremonia, varios miembros de la Junta Rectora Nacional hicieron la ofrenda de flores a la imagen de Sta. María de la Arrixaca. La parte musical corrió a cargo del grupo folclórico "Reino de Murcia", que cantó la "misa huertana" y luego actuó en la plaza de San Agustín.

No pudo llevarse a cabo la prevista visita al "Museo Salzillo" porque hubo a esa hora una reunión de la Cofradía de Jesús, en el recinto del Museo.

Tras la santa. misa tuvo lugar la tercera y última Sesión de Trabajo, en el Salón de Actos del Museo de la Ciudad, teniendo lugar simultáneamente, para las señoras acompañantes una visita al Centro Regional de Artesanía.

A las 14'30, y en el Salón de Baile del Casino de Murcia, tuvo lugar la "Comida de Clausura", servida por el Restaurante "Rincón de Pepe", gentileza de la Presidencia del Gobierno Murciano, a quien representó D.^a Lourdes Avellá Delgado, directora general de Cultura quien, a los postres, y después de diferentes intervenciones, declaró clausurado el XXVII Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales en nombre del excelentísimo. Sr. presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Los medios de comunicación regionales y locales, se hicieron amplio eco del desarrollo del Congreso previamente a su celebración, durante la misma y días después de su conclusión.

Comité de honor

- Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso.
Presidente de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia.
- Excmo. Sr. D. Francisco Celdrán Vidal.
Presidente de la Asamblea Regional.
- Excmo. Sr. D. José Joaquín Peñarubia.
Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma.
- Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Cámara Botía.
Alcalde de Murcia.
- Ilmo. Sr. D. Lázaro Mellado Sánchez.
Alcalde de Alcantarilla.
- Ilmo. Sr. D. Domingo Aranda Muñoz.
Alcalde de Caravaca de la Cruz.
- Ilmo. Sr. D. José Hernández Sánchez.
Alcalde de San Javier.
- Excmo. Sr. D. Juan Antonio Megías García.
Consejero de Turismo y Cultura.
- Sr. D. Ramón Ojeda Valcárcel.
Presidente de Cajamurcia.
- Sr. D. José Dasí Benlliure.
Director de "El Corte Inglés". Murcia.
- Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa.
Presidente de la Real Academia de Córdoba y de la Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Organismos y entidades colaboradoras

- Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Asamblea Regional.
- Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia
- Consejería de Turismo y Cultura.
- Obispado de Cartagena.
- Excmo. Ayuntamiento de Murcia
- Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla
- Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.
- Excmo. Ayuntamiento de San Javier
- Excmo. Ayuntamiento de Totana.
- Excmo. Ayuntamiento de Santomera.
- Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- Excmo. Ayuntamiento de Ricote.
- Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón.
- Fundación Cajamurcia
- “El Corte Inglés”, Murcia
- Cooperativa Agrovinícola “Ntra. Sra. del Rosario”. Bullas.
- Asociación de Tamboristas de Mula
- Real e Ilustre Cofradía de la Stma. y Vera Cruz de Caravaca.
- Conservas Fernández S.L. Bullas.
- Frutas Esther. Abarán.
- Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia.

Relación de asistentes

- D. Joaquín Criado Costa. San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba).
- D. Vicente Oya Rodríguez. Jaén.
- D. Antonio Valdivieso Ramón. Baza (Granada).
- D. Miguel Ortuño Palao. Yecla (Murcia).
- D. Enrique Alcalá Ortiz. Priego (Córdoba).
- D. Juan Sánchez Pérez. Bullas (Murcia).
- D. Antonio Linaje Conde. Sepúlveda (Segovia).
- D. José Raimundo Núñez Lendoiro. Betanzos y Miño (La Coruña).
- D. Guillermo Sena Medina. La Carolina (Jaén).
- D.ª Mercedes Barranco Sánchez. El Raal (Murcia).
- D. Manuel Herrero Carcelén. El Raal (Murcia).
- D. Miguel Gallego Zapata. San Javier (Murcia).
- D. José Jesús Sánchez Martínez. Moratalla (Murcia).
- D. Domingo Quijada González. Navalmoral de la Mata (Cáceres).
- D. Antonio Sánchez Molledo. Malanquilla (Zaragoza).
- D. José Monerri Murcia. Cartagena (Murcia).
- D. Miguel Forcada Serrano. Priego (Córdoba).
- D. Alberto González Rodríguez. Badajoz.
- D. Juan Gregorio Nevado Calero. Villaviciosa (Córdoba).
- D. Miguel Salcedo Hierro. Córdoba.
- D. Carlos Sánchez-Batalla Martínez. Aldeaquemada (Jaén).
- D. Valentín de la Cruz. Provincia de Burgos.
- D. Rafael Vázquez Lesmes. San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba).
- D. José Antonio Melgares Guerrero. Caravaca de la Cruz (Murcia).
- D.ª María Ángeles Álvarez Lavín. Bárcina de los Montes (Burgos).
- D. José Antonio Filter Rodríguez. Cañada Rosal (Sevilla).
- D. Ángel Escribano Fuentes. Madrigueras (Albacete).
- D. Rafael Mellado Pérez. San Pedro del Pinatar (Murcia).
- D. Juan Infante Martínez. Valdepeñas (Jaén).
- D. Fulgencio Saura Mira. Alcantarilla y Fortuna (Murcia).
- D. Manuel de la Peña Rodríguez-Martín. Getafe (Madrid).
- D. Antonio Ortega Serrano.

- D. José Lucena Llamas. Montoro (Córdoba).
- D. José Manuel Troyano Viedma. Viedma y Garcéz (Jaén).
- D. Antonio Horcajo Matesanz. Riaza (Segovia).
- D. Fulgencio Sánchez Riquelme. Alcantarilla (Murcia).
- D. Miguel Moreno Moreno. Soria.
- D. Juan Morales Ibor. Sollana (Valencia).
- D. Antonio Verdú Fernández. Jumilla (Murcia).
- D. Antonio Nieto Vega. Arahal (Sevilla).
- D. Francisco Cánovas Candel. Santomera (Murcia)
- D. Valentín Soria Sánchez. Jarandilla de la Vera (Cáceres).
- D. José Ramón Sanchís Alfonso. Aldaya (Valencia).
- D. Luis Pastrana Jiménez. León.
- D. Apuleyo Soto Pajares. Braojos de la Sierra (Madrid).
- D. Francisco Sala Aniorte. Torrevieja (Alicante).
- D. Francisco Ochoa Barceló. Sax (Alicante).
- D. Francisco Martínez Megías. Bujalance (Córdoba).
- D. Julián Hurtado de Molina y Delgado. El Carpio (Córdoba).
- D. Ramón Starlich Candel. Antella (Valencia).
- D. Fernando Jiménez de Gregorio. Toledo.
- D. Juan Torres Fontes. Murcia.
- D. Enrique de Aguinaga. Madrid.
- D. Carlos Valcárcel Mavor. Murcia.
- D. Agustín Ventura Conejero. Játiva (Valencia).
- D.^a Soledad López Lago. Talarrubia (Badajoz).
- D. José Ángel Navarro Montaner. Altea (Alicante).
- D. Ricardo Montes Bernárdez. Las Torres de Cotillas (Murcia).
- D. Juan González Castaño. Mula (Murcia).
- D.^a María Teresa Murcia Cano. Fraile (Jaén).
- D. Dimas Ortega López. Ricote (Murcia).
- D. José David Molina Templado. Abarán (Murcia).
- D. José Carrasco Molina. Abarán (Murcia).
- D. Amador Griñó Guzmán. Quart de Poblet (Valencia).
- D. Martín Jiménez Cobo. Larva (Jaén).
- D. Francisco Momblanc García. Benilloba (Alicante).
- D. Manuel Medina Tornero. Archena (Murcia).

Organización y coordinación

- José Antonio Melgares Guerrero.
Cronista Oficial de Caravaca de la Cruz y presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales de la región de Murcia.

C omunicaciones

de los cronistas oficiales
de los pueblos y ciudades de España
presentadas al XXVII Congreso Nacional
de Cronistas Oficiales

MURCIA Y LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Murcia, octubre de 2001



Asociación de Cronistas de la Región de Murcia

Comunidad Autónoma
de **Andalucía**

MURCIA Y LOS PUEBLOS DE ESPAÑA



Asociación de Cronistas de la Región de Murcia

Una plancha para grabado del lorquino Martín Pérez de Tudela y Benavente en Priego de Córdoba

Enrique Alcalá Ortiz

☞ *Cronista Oficial de Priego de Córdoba (Córdoba)*

En el desván de una casa prieguense ha aparecido una plancha para grabado datada en la segunda mitad del siglo XVIII dedicada a la magnífica imagen de la Inmaculada de la iglesia de San Pedro, obra del escultor granadino José de Mora.

Puesto en contacto con Manuel Jiménez Pedrajas, licenciado en Arte, se procedió a su limpieza y estampación en las instalaciones que en la Carrera de las Monjas tiene el *Patronato Adolfo Lozano Sidro*, donde recientemente se han realizado unos cursos sobre grabado.

La plancha de cobre un poco curvada, conservaba restos de tinta de antiguas estampaciones, tiene unas dimensiones de 26,5 x 18, 5 cm., y un peso de 900 gramos. El grabado en cuestión presenta tres partes bien definidas: el dibujo de la Inmaculada con cuatro ángeles que le rinden adoración; las lecturas, en latín y castellano; y, dos dibujos, uno de una vista idealizada de Priego y otro de la Fuente del Rey, anterior a la remodelación actual que data de 1802.

El bello dibujo de la Inmaculada, sin ser una copia exacta de la imagen de San Pedro se acerca bastante al modelo original. Aparece con las manos unidas en son de paz y con la mirada hacia el dibujo que representa a Priego en una alusión alegórica que nos indica la protección y cuidado que ejerce sobre nuestro pueblo. A sus pies, una base de nubes, le sirve de firme y reposo al mismo tiempo que a cuatro angelitos adoradores de su grandeza que le rinden pleitesía con ramos de rosas, ramas de olivo y palmas. De su cuerpo se desprende un intenso haz de luz que ilumina un cielo de nubes. Especial intensidad lumínica desprende la cabeza cubierta con la corona de plata que se colocó a la imagen de San Pedro en el año 1745.

Lecturas

En orlas barrocas y sobre un arco de medio punto en texto latino se transcriben parte de los salmos bíblicos números

18 y 54 y alusiones a la Concepción Inmaculada de María, por entonces, una creencia no oficial de la Iglesia, pero defendida acérrimamente por los Frailes Franciscanos.

Un gran contenido histórico se desprende del texto explicativo de pie de la plancha que dice: *"Verdadero retrato de la milagrosa imagen de María Santísima de la Concepción, que se venera en el convento de S. Pedro Apóstol de la Villa de Priego de religiosos franciscanos, descalzos, singularísima protectora de dicha Villa, por cuyos continuados favores que desde el año de la peste han experimentado sus moradores, han votado sus capitulares celebrarla anualmente. Se esculpíó a solicitud de un apasionado de la misma Reina. Fecit en Lorca año"*.

Hasta aquí la lectura visible a simple vista. Con letra más burda, sobre una raya, apenas perceptible a simple vista ayudados por la documentación aportada por Juan Guirao García, Cronista Oficial de Lorca (Murcia), hemos podido descifrar la continuación del texto que nos dice: *de 1762 por don Martín Pérez de Tudela y Benavente*. De este grabador, hidalgo lorquino de aficiones artísticas, se conoce solamente otro grabado dedicado a la imagen de San Antonio de Padua que se venera en el Convento de Religiosos Descalzos de la ciudad de Lorca, labrado en 1763 (un año posterior a la de la Inmaculada prieguense), y que hoy se conserva en el *Fondo Cultural Espín* de dicha ciudad.

Antes del año 1762, fecha de la creación del grabado, se habían producido algunos hechos históricos importantes,

tanto a nivel local como nacional. Con iniciativa de los Padres Franciscanos Descalzos del Convento de San Pedro Apóstol de Priego, se había esculpido en Granada la imagen de la Inmaculada que se trajo en el año 1696. Fue colocada en uno de los altares colaterales del altar mayor, concretamente en el de la derecha. Cuando se concluyó el actual camarín en 1756 se entronizó en este sitio de privilegio en el que sigue actualmente, celebrándose importantes cultos y sermones, asistiendo a ellos el reverendo padre Fray Josef Pastor, lector en Teología, padre la custodia de San Pascual, francisco descalzo de Murcia y por entonces ministro provincial de la provincia de San Pedro Alcántara. A este fraile murciano conocedor del renacimiento artesanal de Lorca (Murcia), se le encargaría probablemente la plancha.

La primera de las pestes a la que alude el texto se produjo durante el período 1589-1592, barrió la Península de norte a sur, desde el Cantábrico a Andalucía. La segunda, 1647-1652, penetra por el Levante, concretamente por Valencia, extendiéndose por toda España y según Domínguez Ortiz "fue la mayor catástrofe que se abatió sobre España en tiempos modernos". A los cordobeses nos tocó el número de 13.780 muertos. La tercera, 1676-1684, entró por Cartagena y Murcia. Priego llegó a tener a 450 enfermos en su hospital a finales de 1680. Murieron 346 prieguenses en esta última plaga.

Estas oleadas de calamidades junto con las sequías producían en el pueblo un sentimiento de culpabilidad, acorde con la mentalidad de la época, a la que había

que redimir realizando cultos, procesiones y novenas para conseguir el perdón de los pecados. Todos estos cultos, alentados por los franciscanos del Convento de San Esteban, se incrementan con los descalzos de San Pedro y llegan a su máximo apogeo cuando encargan la imagen de la Inmaculada. Esta imagen va a convertirse en protagonista de los hechos sociales más sobresalientes de la localidad. Enfermedades, epidemias y sequías serán causa para que los frailes organicen cultos, octavarios y novenarios extraordinarios y saquen en procesión la imagen numerosas veces a lo largo del siglo XVIII.

El franciscano descalzo Fray Joaquín Cantero y Bermúdez en su *Disertación* nos dice textualmente "que fueron muy gratos a esta Emperatriz Soberana los obsequios que se le rindieron por los fieles hijos de este pueblo escogido, y en confirmación a ello hizo en él muchos milagros, entre los cuales fueron más notorios. Primero: Que haciendo unos calores excesivos, amaneció un día fresco con viento apacible. Segundo: Que estando una mujer con la terciana, imploró a la Inmaculada Concepción, y al instante se libró de ella. Tercero: Sacando agua una mujer de un pozo, cayó en él de cabeza, imploró a María Santísima de la Concepción y se quedó asida de la sogá. Cuarto: En los muchos cohetes que dispararon en la calle del Río, cayó un trueno entre el pecho y la boca de un niño, a quien su madre estaba dando de mamar y reventándose, no les hizo daño alguno. Quinto: Habiendo disparado un trabuco cuando la Purísima Madre y Patrona pasaba por frente de la casa de don Juan

de Burgos, reventó por tres partes y la coz quebró un tinajón y a nadie ofendió. (El cañón del hecho se guardó mucho tiempo en el camarín de la Señora.) Sexto: A un cohetero le cayó un trueno dentro de una chamarrera y reventando dentro, no la abrió, ni quemó un pañuelo blanco que allí tenía. Por los años 1763 estaban alojados en el cuartel de esta villa tres compañías de soldados de caballería del Regimiento de Santiago y por la devoción que profesaban a la Purísima Reina de la Concepción de este convento, hicieron en demostración de sus afectos una majestuosa fiesta con la asistencia de todo el cuerpo formado en escuadra en su compás del convento referido y prevenidas las carabinas para hacer sus salvas de fuego a la hora de la elevación de hostia y cáliz en la misa, un soldado que por descuido y olvido en reconocer si la carga que tenía su carabina era sólo de pólvora o de bala, por una ventana inmediata cayó en la falda de una niña muy tierna y no le hizo más daño que quemarle un poco el delantal para mayor confirmación del milagro".

Cuando Clemente XI establece fiesta de precepto el día 8 de diciembre, el Capítulo de la villa hace voto de costear su fiesta, y que no se admitiese capitular que no hiciera juramento de defender el misterio de la Concepción Inmaculada. Los ánimos se vuelven a encender de nuevo cuando Clemente XIII en 1761 (un año antes de la grabación de la plancha), a instancias de Carlos III, declara a la Inmaculada patrona de todos los reinos españoles, celebrándose fiestas en los conventos de la localidad.

En este contexto un prieguense cuyo

nombre desconocemos pagó cierta cantidad, igualmente desconocida, para hacer un grabado de tal belleza.

Los dibujos de la villa de Priego y de la Fuente del Rey

Si el aspecto religioso de la plancha tiene importancia, no se queda atrás el valor cultural de los dos dibujos citados colocados a los pies de la imagen a ambos extremos y custodiados por sendos ángeles, esta vez vestidos, que llevan un incensario en las manos.

El primero de los dibujos, situado en la parte inferior derecha lleva por lectura "Priego" y consta de dos partes bien diferenciadas, una sobre la otra. En la parte inferior se representa la Muralla del Adarve, tal y como sería construida en tiempos medievales con los merlones piramidales, igual que el encontrado recientemente por el arqueólogo municipal, en la parte izquierda se atisba el torreón de la Puerta del Sol y, en la derecha, probablemente la cúpula de la desaparecida iglesia de Santiago y entre ambos monumentos edificaciones de una o dos plantas. Debemos resaltar que todo el dibujo está muy idealizado por lo que no es una copia exacta de la realidad. En la parte superior, se intenta representar el aspecto monumental de la entonces villa de Priego representado, entre otras, en sus iglesias de San Nicasio, San Pedro, Mercedes, San Juan de Dios, San Francisco, Carmen y Asunción. Esta última por el juego de tejados es la que ofrece más parecido con su aspecto actual. Este dibujo de Priego de la Edad Moderna

viene a sumarse al existente en el Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli.

El otro dibujo representa el aspecto de la Fuente del Rey en 1762. Se ve una fuente casi rectangular con cuatro caños en el lado menor y once en el mayor, lo que haría un total de 30 caños. En el interior existen dos surtidores y un león sentado y con una de sus patas delanteras levantada donde originariamente tenía el escudo de la ciudad. Alrededor de la fuente existen bancos y árboles frondosos. Todo ello acorde con las condiciones de contrata que para la reforma de la fuente se acordaron en 1632: "Es condición que se ha de hacer una taza de jaspe colorado con su basa y pedestal de piedra negra. La taza de cinco cuartas de diámetro, bien relevada con su filete y bocel, bruñida y pulimento, con su bola y caño en medio de ella, negra y taladrada por cinco partes para que salga el agua por ella (...), a la cual dicha taza y pedestal y lo demás se ha de poner en mitad del segundo estanque". Sobre el león se estipula "se ha de hacer un león de piedra negra de campanillas, con su pedestal de la misma piedra. El león bien labrado y relevado con su escudo en las manos, bien taladrado y horadado que ha de salir agua por él por boca, oídos y cabeza (...) se ha de poner en el estanque más grande a la parte baja porque el agua salga mejor con el peso de ella".

Nuestro dibujo viene a confirmar asimismo la descripción de Tomás López en su manuscrito titulado *Diccionario Geográfico*, cuando después de detallar al agua que mana, de la Fuente de la Salud y esta fuente añade sobre la Fuente

del Rey "que se reparte, para otro más bajo y mayor, que figura un cuadrilongo imperfecto de cuarenta y cuatro varas de largo (36,78 metros), y lo correspondiente de ancho, teniendo en medio dos fuentes de taza de jaspe, con un león de lo mismo, y además treinta y dos caños con dos surtidores, uno a cada lado del estanque, suficiente casa una para una piedra de molino, todo el desagüe del primer estanque, rodeado de asientos, y lleno a trechos de olmos muy frondosos y de grande corpulencia que impiden al sol entre a ninguna hora del día en toda su extensión de este paseo".

Este dibujo de la Fuente del Rey complementa al pequeño y menos detallado que existe en el Catastro del Marqués de Ensenada, por lo que representa un documento histórico de máxima importancia para la historia de la Fuente del Rey, nuestro monumento más emblemático.

Bibliografía

- Alcalá Ortiz, Enrique: *Historia de Priego de Andalucía*. Tomo II. Inédito. Soledad en todos. Priego de Córdoba, 1994. *Disertación* del padre franciscano descalzo Joaquín Cantero y Bermúdez, "Revista Adarve", 1990-1991.
- Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
- Catastro del Marqués de Ensenada.
- Archivo de Medinaceli.
- Archivo Municipal de Priego de Córdoba.
- Biblioteca Nacional.
- Cáceres Pla, Francisco: *Hijos de Lorca*. Lorca 1913-1914.
- Calvo Poyato, José.: *Del siglo XVII al XVIII en los Señoríos del Sur de Córdoba*. Córdoba, 1986.
- Escobar, Francisco: *Esculturas de Bussi, Salzillo y Don Roque López de Lorca*. Lorca, 1919.
- Espín Rael, Joaquín: *Artistas y artífices levantinos*. Año 1931.
- López, Tomás: *Diccionario Geográfico*, manuscrito, 1794.
- Nácar y Colunga: *Sagrada Biblia*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1958.
- Peláez del Rosal, Manuel: *La Inmaculada Concepción. Patrona de Priego*. Priego, año 1960.
- Peláez del Rosal, Manuel; Taylor, René; Sebastián, Santiago.: *La Fuente del Rey (Historia, Arte e Iconografía)*. Priego de Córdoba, 1986.

El tema murciano en la poesía de Fernández Grilo

Joaquín Criado Costa

☞ *Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)*

Antonio Fernández Grilo nació en Córdoba en 1845. De su infancia, dice un biógrafo, poco o nada se sabe. Transcurre en Córdoba, mecida por los aires embalsamados de la sierra. Desde niño se pone en contacto con las tradiciones y costumbres cordobesas, que más tarde cantará en sus versos. Las romerías a sagrados lugares serranos, la espiritualidad de las ermitas, las ferias y verbenas, las jiras campestres en las fiestas del Arcángel, todo ello dejará huella perenne en su mente.

Desde muy joven siente una atracción irrefrenable por la poesía. Estudió las primeras letras protegido por el conde de Torres Cabrera y del Menado Alto, pero no llegó a conseguir título alguno. Sin embargo, encontró un ambiente propicio a sus aficiones en la Córdoba de su época. Los Juegos Florales y certámenes, las asociaciones científico-literarias, los teatros públicos y privados, los ateneos y las veladas..., abundaban sobremanera en la ciudad califal. Grilo –como se le conoce

en el campo de la poesía– frecuenta unos y otros, alternando con las principales figuras de las letras cordobesas y amenizando las reuniones con sus versos todavía tiernos, como las iniciadas por don Francisco Javier Valdelomar y Pineda, barón de Fuente de Quinto, y las celebradas en los palacios del conde de Torres Cabrera y del Menado Alto y del marqués de Jover, en las cuales se dieron a conocer poetas como Manuel Fernández Ruano, Enrique Valdelomar y otros.

En los Juegos Florales de 1862, convocados por el Círculo de la Amistad, obtiene el poeta un premio al trabajo titulado “El sacrificio de Abraham”, premio que aumenta de categoría por haber presidido el jurado el duque de Rivas. Este galardón lo sitúa entre la pléyade de poetas cordobeses de la segunda mitad del siglo XIX: “Grilo ha sido armado caballero de la poesía”, dice un historiador de aquella época.

Y así, ese mismo año, al visitar Córdoba la reina Isabel II, Fernández Grilo

le dedica unos versos, que llovieron sobre la augusta dama a su paso por las calles, junto con los de otros poetas locales.

Todos ellos fueron lujosamente editados en un álbum dedicado a la reina.

Ingresa Grilo en la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba el 15 de julio de 1865, cuando sólo cuenta veinte años de edad. Asiste con relativa frecuencia a las sesiones de la misma, hasta que en 1871 pierde contacto con ella.

Sin embargo, no se crea que Grilo fue aplaudido por todos sus paisanos. Así, dice Rodolfo Gil en su libro *Córdoba contemporánea*: "Ya desde pequeño mostró afición a la poesía, componiendo al efecto algunos trabajos, que ni por su fondo ni por su forma se consideraban dignos de tomarse en cuenta, tanto menos cuanto que su instrucción no pudo ser más rudimentaria. No es extraña, pues, la siguiente anécdota de Grilo, que refirió persona de él muy conocida. Discutiase en una reunión previa, para calificar los trabajos presentados en unos Juegos Florales, por el jurado, el mérito de una producción, para la cual pedía uno de los individuos del mismo siquiera una mención honorífica, cuando otro más rígido y severo exclamó: "Acabaremos con que el mejor día se premiará aquí hasta a Grilo". Con lo que daba a entender el concepto en que entonces era tenido.

Pero sale Rodolfo Gil, nuevamente, en su defensa: "¡Cómo había de suponer el que tal dijo que el joven en aquella época despreciado como coplero iba a subir no mucho después como la espuma y su nombre sonaría bien en los

salones regios y en las galerías aristocráticas!".

Grilo era por entonces muy joven, aunque soñando con el impulso que lo llevara a la corte, en espera de un éxito a escala nacional. Y ese impulso tuvo lugar hacia el año 1866. José Alcalá Galiano lo describe así: "Al genio lo personifican con alas. Nuestro poeta agitó las suyas; las sintió fuertes, las abrió, subió al espacio, donde no hay caminos, pero sí horizontes; vio un punto negro, inmenso, agitado, abismo de atracción irresistible, faro de glorias rodeado y azotado por olas de lágrimas. Voló en línea recta y cayó. Estaba en Madrid".

En la capital de España fue redactor de los periódicos *El Contemporáneo*, *El Tiempo*, *La Libertad*, *El Debate* y otros. Allí, donde se han hundido en el abismo de la indiferencia verdaderos genios y hombres notables, Grilo consiguió abrirse paso en poco tiempo y obtener todo lo que ambicionaba: nombre, posición, consideraciones sociales, amistades.

Y es que estaba dotado de un carácter bullicioso; había nacido para vivir en sociedad; tenía don de gentes. Profundo conocedor de las debilidades humanas y plenamente convencido de que el mundo es una comedia, nunca se mostraba parco en el elogio, jamás rehusaba halagar las vanidades ajenas, siempre estaba en situación de representar su papel en el teatro social y procuraba cuidadosamente que la risa no asomara a sus labios cuando debía aparecer triste, ni que la expresión de dolor saliera a su rostro cuando debía estar alegre. Por eso le brindaron su protección personas de gran valía, por

eso se abrieron para él las puertas de los regios salones, donde vibraba la mágica voz del poeta recitando sus versos de manera maravillosa; las damas rodeáronle seducidas por el canto del moderno trovador y, Grilo, fiando más que en sus méritos literarios en la viveza de su ingenio, que siempre tenía una frase feliz para los hombres y un madrigal para las mujeres, y fiando en sus dotes –únicamente superadas por Zorrilla– de consumado maestro de la declamación, jamás se preocupó de escribir obras sólidas y bien cimentadas. Sus versos, ligeros, sencillos, armoniosos, que “despiden perfumes de flores silvestres y tienen melodías de aves canoras”, dice un crítico, bastábanle para conseguir el triunfo anhelado, aunque no pudieran servirle de escala que le condujese al templo de la gloria.

El poeta cordobés fue siempre el preferido de los reyes, de la aristocracia, mimado y querido en la Corte. Le distinguieron con su amistad Isabel II, Alfonso XII, María Cristina y Alfonso XIII, quienes sabían de memoria muchos poemas de Grilo. Los poetas acudían a él con frecuencia en busca de consejos y de prólogos para sus libros. Se encontraba tan a gusto en Madrid que rechazó nombramientos de importancia y se contentó con un cargo de segundón en un ministerio.

Sus poemas se publicaron en periódicos y revistas de la época, a excepción de los contenidos en las dos ediciones del libro titulado *Poesías* –que fueron costeadas por varios mecenas– y en *Ideales* –sufragado por la propia Isabel II desde París–. Ésta escribe a Grilo una carta el 26 de febrero de 1882, que textualmente

dice: “Querido amigo Grilo: ¿Te decides a venir? Pues si es así, vente, que aquí, a mi lado, publicarás tus versos, y esta casa se pondrá de gala para oír recitar tus lindas poesías. La publicación de tu libro será un patrimonio para tu hija, una gloria para la Patria y un orgullo para los amigos que tan bien te queremos. Tú sabes con cuánto cariño envío un abrazo a tu lindísima hija y a ti toda la expresión del cariño y gratitud que de corazón te profesa tu mejor amiga, Isabel de Borbón”.

Estamos en los últimos años del poeta. Grilo ve acercarse el fin de su vida sin haber hecho realidad su gran sueño: sentarse, con todos los honores, en un sillón de la Real Academia Española. Fracasada su candidatura para ocupar la vacante producida por la muerte del poeta Federico Balart, es elegido académico ocho meses más tarde, en febrero de 1906, a la muerte de Martínez de la Rosa. Grilo llega a la docta casa más ansioso de descanso que ávido de gloria. Desde entonces se dedicó a componer su discurso de ingreso, que, como el de Zorrilla, había de estar en verso.

Tiene ya 61 años. En su casa se prepara la boda de su única hija, Magdalena, a la que quería entrañablemente. Con la torpeza de la vejez, al volver una tarde a su domicilio, resbaló y cayó al suelo. Las alegrías de las galas nupciales se convierten en llanto por la gravedad del poeta, que muere el 9 de julio de 1906.

El estilo de Grilo está a caballo entre lo romántico y lo modernista. Casi todos los críticos de su época y posteriores están de acuerdo en considerarlo un poeta independiente, que comienza militando

en la escuela cordobesa de su tiempo, influida por la escuela sevillana de aquellos momentos.

Francisco Blanco García lo encuadra junto a López García, Alarcón, Alcalde Valladares, Sánchez Arjona, García Caballero, Concepción Estevarena, Peñaranda, Velarde, Cavestany..., formando todos un grupo de poetas independientes, en el último período de la poesía tradicional andaluza, "relacionados, no obstante, merced a un vínculo secreto, que se ve aunque no se defina, y del que forman parte esencial el amor a la pompa y al colorido, innato en las naturalezas meridionales, y la exageración en los conceptos, en que nunca han faltado sucesores a Lucano y a Góngora".

"Grilo es un ingenio cordobés en toda la extensión de la frase, poeta por temperamento, por educación, por hábito o segunda naturaleza, que remonta el vuelo a las alturas inaccesibles para otros y se somete con docilidad a todos los caprichos", opina otro crítico.

En él se advierten claras influencias del poeta murciano José Selgas, según José María de Cossío, el célebre historiador de la tauromaquia y de la poesía española de la segunda mitad de la decimonónica centuria.

Pero más importante, aunque no más extenso, es el influjo del sevillano Gustavo Adolfo Bécquer, si bien la sensibilidad poética de uno y otro eran distintas. Más hondo y concentrado Bécquer, más superficial y brillante Grilo, éste le imitó en muchas ocasiones, adoptando sus formas, su sentido de composición, y llegando a escribir verdaderas rimas,

como "Ella es así" (que es pobre y mediocre), "Perlas, besos y lágrimas" (algo más afortunada), "Ante su tumba", "La esperanza perdida", etc.

En algunas composiciones, aunque de manera difusa, se siente en Grilo la presión de José Zorrilla, si bien en lo puramente formal, no en lo esencial.

En las piezas más importantes del poeta tiene sin duda por modelos a los poetas Quintana o Gallego, pero el carácter brillante y superficial de Grilo borra tales huellas y suprime todo lo que en estos modelos podía ser discurso organizado, para convertirse en hacinamiento deslumbrador de imágenes.

Por cuidar más de la forma que del fondo, se le ha llamado "el Castelar de la poesía". Sus versos son sonoros, armoniosos, con sensibilidad. Pero como cascabeles bien timbrados —dice Sainz de Robles dentro de ellos no hay apenas nada.

Quizás por esto, Francisco Blanco García, en su *Literatura Española en el siglo XIX*, se atreva a afirmar un parecido entre la obra de Grilo y la de Góngora.

A ello contestará Mario Méndez Bejarano en su también titulado *Literatura española en el siglo XIX*: "No comprendemos por qué se ha comparado a Antonio Fernández Grilo con Luis de Góngora, ni advertimos entre ambos poetas más comunidad que la de la patria".

Hemos dicho que Grilo aterriza en la Villa del Oso y el Madroño hacia 1866 y que pronto se hace en ella de nombre, de posición, de consideraciones sociales y de amistades.

Entre estas últimas, con la del poeta José Selgas y Carrasco.

Selgas, nacido en Lorca en 1822, había estudiado en el seminario murciano de San Fulgencio, que abandonó al quedar huérfano. Fue un poeta precoz, que se dio a conocer con uno de sus primeros poemas: "La violeta".

Protegido por el conde de San Luis y por Fernández Guerra, se trasladó a Madrid, donde, como ocurrió con Grilo años después, tuvo buena acogida en los salones aristocráticos. Allí se afilió al Partido Moderado, fundó el periódico satírico *El Padre Cobos*, que era antiprogresista, y fue uno de los ideólogos del conservadurismo.

Con la Restauración, se adscribió al partido de Cánovas, fue diputado en dos legislaturas y desempeñó la subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros con Martínez Campos. Por otra parte, consiguió ingresar en la Real Academia Española en 1869.

Como poeta, escribió los libros *Primavera* (1850), *Estío y Flores y espinas* (1883), en los que se muestra cantor de las flores y de los sentimientos más delicados. Los dos primeros constituyen la parte publicada de un conjunto incompleto de poemas titulado *Las estaciones*.

En prosa escribió algunos cuadros de costumbres y novelas de tono sentimental, como *Deuda del corazón* (1872), *La manzana de oro* (1872), *El Ángel de la Guarda* (1875), *Una madre* (1883), *Mundo invisible*, etc.

En la edición de sus obras completas (1882-1894) se incluye un volumen con una extensa colección de *Estudios sociales*, prosas satíricas de tendencia católica, etc.

Sus poemas se distinguen por la naturalidad, fluidez, elegancia y sentimiento, según Carmen Conde. Hay quien considera que, como los de Bécquer, revelan cierta influencia germánica.

Su estilo es fácil, puro, elegante y castizo, con cierta novedad que contrasta con las abundantes florescencias del de los románticos y del de algunos de sus continuadores.

Aunque se habla de una edición del libro *Poesías*, de Grilo, del año 1860, no hemos encontrado ningún ejemplar. En 1869 aparece *Poesías*, sin citar el número de edición, y en 1879 sale de nuevo como segunda edición.

La de 1869, impresa en Córdoba, consta de una carta de Grilo al conde de Torres Cabrera dándole las gracias por su ayuda, una carta-prólogo de José Selgas fechada en Madrid el 10 de julio de 1869 y ochenta composiciones del autor.

La que figura como 2.^a edición de *Poesías*, corregida y aumentada, se publicó en Madrid en 1879, a expensas de algunos aristócratas como los herederos del conde de San Luis y el marqués de Dos Hermanas, todos ellos mecenas de Grilo. Repite la carta-prólogo de José Selgas y consta de ochenta y cuatro composiciones.

La carta-prólogo de Selgas es la que sigue:

Carta-Prólogo

"Mi amigo Grilo: He sabido, y no por los periódicos, que vas a dar a luz tu gallarda colección de poesías, y como conozco la mayor parte de ellas, y porque

las conozco las admiro, no quiero ser el último en darte la enhorabuena.

Creo que no has elegido la mejor ocasión para decir por medio de un libro, a los que no te conocen, que eres un gran poeta; porque a pesar de todos los prodigios de la imprenta, el libro está en desuso.

Se escribe, se imprime y se lee más rápidamente cualquier periódico; cosa bien natural si adviertes que el carácter distintivo de nuestra época es *estar de prisa*.

Tenemos demasiado en qué pensar para pensar un libro, y demasiado qué hacer para leerlo. Un periódico ya es otra cosa. Se escribe al trote, se imprime al galope y se lee a escape.

Un libro, lo mismo para hacerlo que para leerlo, lo primero que nos pide es tiempo, y he ahí precisamente lo que no podemos darle.

El día tiene veinticuatro horas; ocho las debemos a nuestros negocios; otras ocho se las llevan, como un soplo, nuestros placeres; ¿y no hemos de dormir siquiera otras ocho?

Sin embargo, no te apure, querido Antonio, tan triste consideración, porque todavía quedan gentes entusiastas que, apartándose a un lado del camino por donde corre desbordado el tumulto de nuestros días, leen tranquilamente los libros que merecen ser leídos, buscando en ello un placer honesto, una enseñanza útil y el motivo de una admiración justa.

Estas gentes leerán tu libro, y sentirán, leyéndolo, la agradable impresión de ese rico color y de esa viva armonía que sabe dar a la forma de tus pensa-

mientos. Leerán *El Mar, La Monja, El Águila, El siglo XIX* y aprenderán cómo de esta bella lengua, por tantos modos ultrajada y envilecida, ha sacado tu ardiente y poderosa imaginación hermosos versos castellanos.

Sabrán que eres un gran poeta y se admirarán de que haya aún quien dedique su entendimiento a buscar consonantes, cuando todo el mundo ha dedicado su alma entera a buscar dinero.

Te diré todo mi pensamiento en dos palabras:

Publicar un libro como el que tú vas a dar a luz en estos tiempos, no es ciertamente un gran negocio; pero es una gran gloria.

Un tomo de poesías es un despilfarro de la imaginación. Ser poeta, como tú, es un lujo que cuesta muy caro.

Si hubieras consagrado las fuerzas de tu ingenio a enriquecerte, serías ya banquero; pero las has dedicado a hacer versos, y no eres más que un gran poeta.

De manera que has cambiado toda la fortuna de un capitalista por la triste suerte de un verdadero poeta.

Ya ves tú si la cosa es cara.

Además, el banquero se hace a sí mismo, y al poeta sólo Dios lo hace; de forma que ni aún te queda la satisfacción de deberte a ti mismo tu talento como el banquero se debe a sí propio sus millones.

Esto van a saber todos los que lean tu libro y tengan la costumbre de hundir la mirada en el fondo de las cosas.

¡Un poeta! He ahí una inteligencia robada a la industria, al comercio, a la política.

Tú podías ser, como puede serlo cual-

quiera, banquero, millonario o ministro.
 ¡Y te has resignado a no ser más que
 poeta, es decir, a ser pobre!

Esto me parece tan admirable como
 tu libro.

Sabes que te quiere de todo corazón y
 que te admira siempre tu buen amigo

José Selgas.

Madrid, 10 de Julio de 1869.

Aparte de temas coincidentes, como el
 cantar ambos en verso a la Virgen de la
 Fuensanta –patrona de Murcia y copatro-
 na de Córdoba–, Grilo publicó en *Ideales*
 el poema “La inundación de Murcia”,
 dedicado “Al Excmo. Sr. D. José Mesía del
 Barco, duque de Tamames: Vuelve a leer
 esta poesía, mi querido Pepe, y recuerda
 aquella entonación con que la recitaba tu
 rey y tu amigo. Muerto él, ¿quién ha de
 sentirla ni recitarla como tú?”

*Ante el cuadro no hay canción,
 La frase en el labio espira,
 Salta en pedazos la lira
 Y en un grito el corazón!
 De la huérfana región
 Es tan inmenso el quebranto,
 Tal la angustia, el dolor tanto...
 Que por el valle sombrío
 Tras la inundación del río
 Va la inundación del llanto!*

*Por el Segura arrullada
 Vio la Huerta el sol poniente,
 De la pérfida corriente
 Satisfecha y confiada!
 Vino una noche estrellada
 Clara como las demás,
 Y tan tranquilas quizás*

*Las pobres gentes aquellas,
 Se acostaron con estrellas
 Para no verlas jamás.*

*Fértiles valles vestidos
 De alegres rústicas galas;
 Viento que pliegas tus alas
 Cual las aves en sus nidos;
 Vagos celajes teñidos
 De purpurino arrebol;
 Huerta que el suelo español
 Bordaba como ninguna;
 ¡Qué alegre al salir la luna;
 Qué triste al volver el sol!*

*Saltó el agua; en torbellinos
 Roncas olas a millares
 Arrastran puentes y altares
 Y cabañas y molinos!
 Ay del pobre en los caminos!
 Ay de la villa cercana!
 Todo el torrente lo allana;
 Y tanto se ensancha y sube,
 Que está cerca de la nube
 Y al nivel de la campana!*

*Cuánto sueño venturoso
 Frustró la terrible aurora!
 Qué última noche traidora
 De la esposa y del esposo!
 Qué vértigo tan medroso!
 Qué olas tan negras y frías!
 Qué imposibles agonías,
 Cuántos dramas, cuántos muertos!
 ¡Y cuántos lechos desiertos!
 ¡Y cuántas cunas vacías!*

*No hay corazón que no quiera
 Tanto infortunio amparar;
 ¡Abrid paso, el Rey va a entrar*

En la fúnebre ribera!
 Ante él la comarca entera
 Póstrase muda de hinojos;
 Sobre los tristes despojos,
 Ve en los pobres sus hermanos
 Y lleva el oro en las manos
 Y el corazón en los ojos!

Si un Calvario es cada hogar
 Allí no hay más que sentir;
 Desnudeces que cubrir
 Y lágrimas que enjugar;
 No existe mejor altar
 Para un monarca cristiano;
 Nunca tuvo el soberano
 Tantas prendas en su abono
 Como al descender del trono
 Por llorar en el pantano!

Para las santas ofrendas
 No hay resistencia ni excusa;
 El obrero da su blusa;
 El Hospital da sus vendas;
 El magnate sus haciendas;
 El labriego su heredad;
 Que a impulsos de la piedad
 Hoy surge un tren bienhechor,
 Que deja atrás al vapor:
 ¡El tren de la caridad!

Con él cobrará la vida
 El campo yermo y sombrío;

Volverá a su cauce el río
 Como el tigre a su guarida!
 Tendrá esa tierra hoy dormida
 Oro y llanto por abono;
 Cada pecho será un trono
 Que dará cual dicha cierta
 Un árbol para la Huerta
 Y un techo para el colono!

A la muerte de su amigo José Selgas, Grilo escribe sobre su tumba el siguiente soneto, que publicó el 22 de febrero de 1882 en *La Correspondencia de España* y posteriormente en su ya citado libro *Ideales*:

Selgas

¡Del campo los suavísimos rumores,
 En monte y selva y valle repetidos,
 Ya no son más que fúnebres gemidos
 Por el que deja huérfanas las flores!
 ¡En ráfagas de vivos resplandores
 Vertieron en su mente y sus oídos
 Las aves los secretos de sus nidos,
 Su llama el sol, el iris sus colores!
 Violeta dulce y a la par medrosa,
 Del modesto cantor la tumba guarde,
 Besándola escondida y amorosa;
 ¡Llórelo allí sin ostentoso alarde!
 Y cuando Abril se encuentre con su losa,
 Todas las flores nacerán más tarde!

Un poema de Carlos Valverde López con motivo del robo de la Santa Cruz de Caravaca

Miguel Forcada Serrano

☞ *Cronista Oficial de Priego de Córdoba (Córdoba)*

El misterio de la Cruz de Caravaca y su difusión por todo el mundo cristiano nos ha sido perfectamente explicado durante este XXVII Congreso Nacional de Cronistas. Si el milagro de la aparición de la Cruz en el siglo XIII produjo en los siglos siguientes muy abundante literatura, el desgraciado suceso de su robo y desaparición el 14 de febrero de 1934, provocó una inmensa oleada de comentarios en los medios conservadores y católicos, siempre horrorizados ante tan ofensivo robo.

Creo, no obstante, que en la bibliografía disponible sobre el hecho que nos ocupa, no se recoge la aportación, para mí valiosa, del poeta y dramaturgo Carlos Valverde López.

En efecto, poco después del robo, en los agitados días del llamado "Bienio Negro", el poeta prieguense compuso y editó en una hoja suelta, un poema titulado "La Santa Cruz de Caravaca" y subtítulo "Su milagrosa aparición: escrita en desagravio de su sacrílega desaparición".

Carlos Valverde López nació en Priego de Córdoba en 1856 y estudió Derecho en la Universidad de Granada. A los dieciocho años estrenó su primera obra teatral, un drama en tres actos y en verso titulado "Los huérfanos". Como dramaturgo escribió entre otras piezas notables: "Los Espúreos" "Imelda" y "Las bodas de Camacho", estrenadas en Madrid la primera y la última (1896 y 1925) y en Málaga la segunda (1915). Como novelista escribió "Gaspar de Montellano", novela costumbrista ambientada en Priego y "La resurrección de Don Quijote", ambas editadas en Málaga (1922 y 1923). Sus "Memorias íntimas y populares", obra editada en Priego muchos años después del fallecimiento del poeta, son un documento de excepcional interés para conocer la vida social y política de Priego entre 1859 y 1917. Durante toda su vida cultivó la poesía, recopilando selecciones de ellas en dos tomos que vieron la luz en 1911 y 1924 respectivamente. Muchos de sus poemas, especialmente los escritos a par-

tir de aquella última fecha, permanecieron inéditos o se difundieron sólo a través de hojas sueltas de muy limitada difusión.

Su ideología conservadora le llevó a la defensa de la monarquía primero y a la identificación con el bando "nacional" durante la guerra civil y con el franquismo durante la postguerra, escribiendo, en esta línea de pensamiento, encendidas soflamas en verso durante los últimos años de su vida, que terminó en la ciudad de Málaga en 1941. Sesenta años después y a pesar de haber sido el escritor de mayor calidad literaria entre los nacidos en Priego, Valverde todavía no tiene en su pueblo, ni siquiera una calle a su nombre.

El poema "La Santa Cruz de Caravaca", está compuesto por un total de 138 versos endecasílabos con rima asonante en los versos pares. El poeta editó su obra en hojas sueltas en tamaño de 42 centímetros de alto por 23 de base, disponiéndose el poema en dos columnas que terminan con la firma de su autor. Las hojas no llevan pie de imprenta igual que ocurre con otras editadas en esta etapa de su vida, por lo que nos quedamos sin saber si se realizaron en alguna imprenta de Priego o de Málaga, ciudad en la que residía desde principios del siglo XX.

El contenido se inicia con una estrofa en la que el poeta hace una vibrante exaltación de la Cruz de Cristo como símbolo supremo del cristianismo:

*"...Tú las tiáras
dominas, y coronas las coronas
augustas de los reyes, y las altas
cúpulas de los templos, y las cumbres
que se pierden de vista en las montañas*

*abatiendo a las nubes cual si fueras,
más que la de Jacob, mística escala..."*

A continuación versifica el relato tradicional de la aparición de la Cruz de Caravaca, recogiendo fielmente todos los elementos que enriquecieron la leyenda original: cuando los "hijos del profeta" dominaban el Levante español, el rey Abuceit indaga sobre la identidad de sus prisioneros; Ginés Pérez confiesa su condición de sacerdote cristiano y el poder que tiene de convertir el pan y el vino en el cuerpo y la sangre de Cristo:

*"Dijo con tal firmeza lo que dijo,
puso tal expresión en sus palabras,
que Abuceit se le quedó suspenso
y hubo un cruce tenaz en las miradas
cual si los ojos escrutar quisieran
lo que calló la voz..."*

Abuceit pide a Ginés Pérez que realice el milagro, para lo que manda traer de Cuenca todo lo necesario. Al comenzar la ceremonia, el sacerdote se da cuenta de que falta la Cruz, sin cuya presencia no puede continuar. Y en ese momento de extraordinaria tensión...

*¡La Cruz que pide, desde el cielo baja
y en el altar se posa, cual pudiera
bajar del cielo una paloma blanca,
las alas extendidas, derramando
rayos de luz purísima sus alas!*

Al terminar la misa, el rey y sus súbditos abrazan la fe cristiana, al tiempo que son liberados todos los cautivos. Sintetizando brillantemente en cuatro versos, el largo tiempo transcurrido

desde aquella fecha, Carlos Valverde termina así el poema:

*¡Treinta generaciones han pasado,
y mil generaciones no bastaran
para exaltar con cánticos de gloria
la Santísima Cruz de Caravaca!.*

La calidad del poema es indudable. En realidad, Carlos Valverde López poseía un dominio del lenguaje y un impulso poético extraordinarios; si su obra no ha logrado pasar con letras de mayor fuste a la gran historia de la literatura española, ha sido probablemente porque en su juventud quedó prendido en los temas y en el estilo de los movimientos literarios de la primera mitad del XIX -que ya habían producido a sus grandes maestros- en los que el prieguense quedó anclado sin flexibilidad para evolucionar hacia los nuevos modos que empezaron a imponerse en el último tercio de aquel siglo.

Redescubierto tantos años después de ser escrito, sirva este poema como homenaje de Priego a Caravaca, ya que el milagro de su Cruz ha rebasado límites y fronteras, haciéndose presente en todos los pueblos y ciudades de España y en innumerables países del mundo.

La Santa Cruz de Caravaca

*(Su milagrosa aparición, escrita en
desagravio de su sacrílega desaparición)*

*¡Salve, divina Cruz! Santa presea
de nuestra Redención; la más sagrada,
la más inestimable, la más íntima*

*de Cristo, cuya muerte soberana
te hizo inmortal. Como inmortal que eres,
sobre los siglos triunfadora pasas
mientras la vida universal se hunde
allá en la eternidad. Tú las tiáras
dominas, y coronas las coronas
augustas de los reyes, y las altas
cúpulas de los templos, y las cumbres
que se pierden de vista en las montañas
abatiendo a las nubes cual si fueras,
más que la de Jacob, mística escala
que en el suelo apoyándote llegases
a la gloria eternal, de donde bajas
cuando Dios lo permite, como en esta
piadosa tradición que el vate canta.*

*Allá en el siglo décimo tercero,
en el oriente litoral de España,
donde la flora tropical enoja
con sus riquezas la región murciana,
florecía la antigua Carictuca,
conocida después por Caravaca.
Dominaban los hijos del Profeta
la histórica ciudad, en cuyo Alcázar,
gemían prisioneros los cristianos
que el rey Abuceit allí guardaba.
Como fueran de varias condiciones,
quiso saber por ellos el Monarca
su antigua profesión, a cuyo efecto
pasar les hizo por la regia cámara,
donde fue preguntando a cada uno
por su aptitud, su estado y su prosapia.
Llegó la inquisitiva a Ginés Pérez
quien dijo, contestando a la demanda:
– Señor; yo soy ministro del Altísimo,
y, aunque indigno de serlo, me ocupaba
en convertir el pan en Cuerpo, Sangre
Alma y Divinidad de la sagrada
Persona de Jesús, por quien yo diera
mi humanidad en cuerpo, sangre y alma.*

Dijo con tal firmeza lo que dijo,
puso tal expresión en sus palabras,
que Abuceit se le quedó suspenso
y hubo un cruce tenaz en las miradas
cual si los ojos escutar quisieran
lo que calló la voz... Tras breve pausa,
– ¿Y serías capaz –dijo el rey moro–
de hacer en mi presencia eso que
[hablas?]
– ¡Cómo no, si con ello cumpliría
un sagrado deber!– Pues sin tardanza
quiero ver tal prodigio; dame nota
de cuantos ornamentos hagan falta
según tu ritual, y haré que vengan
antes de que termine la semana.

Con esto puso fin a la entrevista,
y el sacerdote, al punto, llena el alma
de júbilo, formó el preciado índice
que el rey Abuceit le encomendara,
quien a su vez mandó por los objetos
a Cuenca, y en brevísimas jornadas,
todo lo que expresábase en la nota
llegó sin novedad al regio Alcázar.
Una vez los piadosos atributos
en el real palacio, como gracia
pidió el padre Ginés al Soberano,
(quien se la concedió de buena gana)
que al día siguiente el santo sacrificio
que se iba a celebrar se celebrara,
por lo cual, como el tiempo fuera
[corto,
se hizo la instalación en forma rápida
de altar, sitiales y dosel que dieran
pompa y carácter a la fiesta sacra.

Y la fiesta llegó: todo dispuesto,
llena de gente la espaciosa estancia
con el rey, sus vasallos, los cautivos,
a quienes dióse natural entrada,

y hecho un silencio tal -valga el pleo-
[nasmo-
que la solemnidad solemnizaba,
apareció el ministro del Altísimo
portador de las místicas sustancias
que habían de convertirse en Cuerpo
[y Sangre
del Señor y las puso sobre el ara.
Retrocedió dos pasos, y en el punto
de empezar el "Introito", la mirada
fija insistente en el altar, se turba,
mira con más afán y luego exclama:
– ¿Y la Cruz? ¿dónde está la Cruz,
[Dios mío?
¡Oh, qué falta, Señor! ¡Mía es la falta!
¡Perdón, perdón, perdón!... Todos
[comprenden
que algo muy grave, extraordinario,
[pasa
cuando el cura no empieza, pero éste
invoca desde el fondo de su alma
el favor del Eterno... y en seguida
¡La Cruz que pide desde el cielo baja
y en el altar se posa, cual pudiera
bajar del cielo una paloma blanca,
las alas extendidas, derramando
rayos de luz purísima sus alas!.

El efecto es inmenso: los cautivos
que estaban de rodillas, vierten lágrimas
al ver aquel prodigio; los infieles
se miran con asombro y se levantan
de sus sitiales... y la Misa empieza
entre el silencio y la imponente calma
que antes reinó, mientras la Cruz divina
sigue en el fondo del altar tan clara...
¡Claridad que penetra por los ojos!
¡Claridad que se adentra por el alma!
Claridad que desgarrá las tinieblas
del error, pues apenas las palabras

*de la consagración suenan, y Cristo
se contiene en la Hostia consagrada,
¡Caen de rodillas todos los infieles
y confiesan a Dios... que se levanta
en manos del augusto sacerdote
como un día en la Cruz se levantara!.*

*Terminada la Misa, el oficiante
dirigió a los presentes una plática
explicando el milagro y añadiendo
también la circunstancia extraordinaria
de haberse realizado el "tres de
[Mayo"...
¡La fecha misma, inolvidable, fausta
en que la madre halló, de Constantino,*

*el madero de Cristo en Tierra Santa!
¡La Invención de la Cruz en el Calvario,
parece repetirse en Caravaca!
Rindió el milagro portentosos frutos:
los cautivos, por orden soberana
quedaron luego en libertad; el rey
abjuró del Islam, y con las aguas
del bautismo abrazó, como su corte,
llenos de fe, la religión cristiana.
¡Treinta generaciones han pasado,
y mil generaciones no bastaran
para exaltar con cánticos de gloria
la Santísima Cruz de Caravaca!.*

CARLOS VALVERDE

Heráldica murciana

Julián Hurtado de Molina y Delgado

☞ Cronista Oficial de El Carpio (Córdoba)

Sin duda para los cronistas oficiales de los diferentes municipios de todo el Estado, ha constituido un privilegio poder celebrar en esta Muy Noble y Muy Leal ciudad de Murcia y en las incomparables poblaciones de la Comunidad Murciana, unas jornadas de tan grato recuerdo, y por ello tratando de corresponder a tantas y tan entrañables atenciones que hemos recibido, aunque en desigual medida, ante la magnitud de esta grata e inolvidable acogida, no podemos menos que evocar algún aspecto de esta singular tierra de tan diversa y profunda significación histórica.

En tal sentido, podemos acercarnos a una visión concreta de su devenir histórico, partiendo de la Heráldica, como ciencia auxiliar de la Historia, que nos ofrece a través de tan rica perspectiva, una amplia visión fundamentalmente de la etapa histórica que comienza con la conquista cristiana de la Región de Murcia.

Pero antes, consideramos necesaria una somera exposición, que permita

esbozar un genérico y breve perfil de algunos hitos de su historia.

Breve síntesis histórica

En efecto, toda la zona murciana estuvo muy habitada desde tiempos antiguos, y especialmente por los pueblos iberos, como lo atestiguan los innumerables restos arqueológicos encontrados. Aparte de los iberos, en su mitad meridial estuvo habitada por los mastienos y los bastetanos, pueblos de los que supone formaban parte del Reino de Tartessos.

Pero el verdadero empuje de la Región murciana se debió a la penetración cartaginesa que fundó la ciudad de Cartago Nova. Esta colonización púnica desarrolló no sólo la agricultura sino que dio un gran impulso a la minería.

Vencidos los cartaginenses por los romanos, éstos continúan la obra de los primeros, convirtiendo a la Región murciana en un centro importante para la difusión de su dominio en la Península.

La Península y sobre todo el Levante, por su situación geográfica, siempre ha constituido paso casi obligado de diversos pueblos. No es de extrañar por tanto, que Murcia fuera invadida a principios del siglo V por los alanos, hasta que cedieron el sitio a los visigodos. Todos estos acontecimientos repercutieron gravemente en la economía de la zona provocando el ocaso de aquella que había sido una de las principales poblaciones romanas, Cartago Nova. La dominación visigoda fue bastante efímera, ya que la llegada de los bizantinos en el 554 los expulsó del territorio.

Tras los bizantinos, se impuso la dominación goda que la integró en el Reino de Todelo (año 621) con el nombre de Aurala, fijando su capital en Orihuela, y su gobierno entregado a un conde, Teodomiro, que rigió la provincia durante el reinado de Witiza, resistiendo los empujes del poder islámico. Pero una vez muerto Teodomiro, su hijo y sucesor Atanagildo fue incapaz de oponerse a las huestes musulmanas que tornaron a ocupar toda la rica comarca murciana.

La paz no llegó con los árabes, todo lo contrario, porque se enzarzaron en una serie de luchas intestinas finalizando con la intervención militar de Abderramán II que fue quien levantó, en un comienzo, la plaza fuerte origen de la posterior capital, Murcia.

En lo que respecta a la ciudad propiamente dicha, data su fundación de la época musulmana. En su origen fue una plaza fuerte levantada por Abderramán II que no pasando mucho tiempo se convirtió en ciudad. Pero en una época de disturbios que dieron lugar a los famosos

“reinos de taifas”, lo que la hizo depender de los almorávides y almohades y, finalmente, de los Banu Hud, pasando por el espacio de tiempo en el que ejerció su soberanía sobre Murcia al Mutamid, de Sevilla.

Después de distintas vicisitudes, e inmersos en las luchas entre almorávides y almohades, se produce en el año 1262 una gran sublevación por parte de los musulmanes murcianos, aunque en el 1244 Murcia ya había quedado como zona de la reconquista cristiana, gracias a que el rey Jaime I de Aragón sometió la ciudad para entregársela a Alfonso X. La conquista definitiva hay que fijarla realmente en 1266 tras la intervención del rey aragonés. A pesar de ello, continuaron las disputas por la ciudad del Segura. Así Jaime II de Aragón, la conquistó anexionándola a su reino, pero la Sentencia Arbitral de Torrelas, la devolvió a Castilla.

La conquista cristiana trajo profundos cambios en la propiedad de la tierra. Habrá que decir que los musulmanes fueron los creadores de los canales de regadío y quienes forjaron, por decirlo así, la fértil huerta murciana y con ellos no se dieron los latifundios, ya que las tierras estaban muy repartidas, con lo cual la región conoció un gran desarrollo económico.

Conquistada la zona por las huestes cristianas, tal orden de cosas desapareció por completo yendo las tierras a parar a manos de diversos señores de la más influyente nobleza, con lo que se extendió el latifundio como medio predominante de la explotación agraria.

Fue la época en la cual la Orden de Santiago gozó de grandes propiedades,

así como el Señorío de Villena, o los Fajardo.

En el orden administrativo, Murcia quedó integrada en la Corona de Castilla. Terrible golpe para la pujanza de la agricultura murciana significó la expulsión de los moriscos, lo que produjo, ya en el siglo XVI, un proceso de despoblación que castigó rudamente a las poblaciones de Lorca, Murcia y Chinchilla.

En el año 1651, una terrible riada del Segura inundó la ciudad causando innumerales daños. El resto de su historia hasta la consecución de provincia independiente de Castilla pertenece ya a la relación de hechos sucedidos en aquella región.

Poco a poco, la región fue recobrándose iniciándose una nueva época de avance agrícola, pero entonces se abatió sobre ella una plaga traducida en la fiebre amarilla de 1804 que causó estragos en la población. En 1822 se hizo una primera división territorial.

Heráldica municipal de la Región

No se conoce, en general, con exactitud el momento en el que las ciudades y villas comenzaron a utilizar elementos heráldicos como distintivos propios. Pero aquí cabe hacer la salvedad de que dicha utilización apareció de forma inversa a la que se refiere al Estado: en un primer momento aparecieron dichos emblemas en la sigilografía, sobre todo: multitud de documentos de ciudades utilizaban emblemas en los sellos de plomo o cera de sus documentos.

Todo lo cual, nos confirma el argumento sobre el uso de símbolos que, pos-

teriormente, van a seguir el mismo camino que los emblemas heráldicos estatales: su utilización bajo la forma de escudo de armas, sujeto a las mismas leyes de la heráldica, dependiendo de las épocas, de aditamentos externos: lambrequines, figuras acoladas como tenantes, coronas como timbre, etc.

Es importante señalar que no todas las localidades (al igual que las personas) poseen un escudo heráldico propio, precedente de la antigüedad. Tan sólo las ciudades y cierto número de villas llegaron a crearlo y a ostentarlo. Pero sí pueden conseguir la aprobación oficial de uno que, desde ese momento, les caracterice: basta seguir las instrucciones que la legislación actual establece al respecto.

La heráldica municipal, además, se ha caracterizado por el escaso respeto que ha demostrado a las normas de la heráldica general: no en balde la Real Academia de la Historia, y las diversas instituciones competentes en la materia de las comunidades autónomas, tienen que "tutelar" o vigilar el reconocimiento de nuevos escudos, a fin de evitar errores o caprichos en su diseño y simbología. De alguna manera, los escudos que son reconocidos en la actualidad deben ajustarse a una serie de normas, mientras que los históricos y tradicionales usan de ciertas licencias y fórmulas heterodoxas en su composición.

En Murcia, en consonancia con lo expuesto, la heráldica de las principales poblaciones de la Región, se ajustan a estas normas y presentan una simbología acorde con su historia.

Cartagena: Origen púnico, antigua Cartago Nova, con su puerto, uno de los

mapas importantes del "Mare Nostrum" el Mar Mediterráneo de los romanos, Alhameda con sus baños y un castillo, por desgracia, ya casi en ruinas, restos de un pasado histórico: Iotona, con su iglesia del siglo XVI y el Santuario de Santa Eulalia, mudéjar, vio los feroces ataques musulmanes de las huestes de Yusuff.

Lorca, ciudad monumental con los restos de las luchas durante la Reconquista, con sus casas señoriales, entre las que destaca la de Husso con sus escudos renacentistas y su castillo que bien merece una visita y, desde luego, no cabe omitir el Santuario de la Virgen de otras huertas, la fundación del Rey Sabio.

Mula, de rancio pasado romano, con casas solariegas cuyos venerables muros nos están hablando de una nobleza que combatió contrarios musulmanes en una lucha áspera y sin cuartel.

Caravaca: Aquí la leyenda quiere hacerse realidad, con la versión de que en la Reconquista se apareció la Vera Cruz, portada por ángeles para que el sacerdote prisionero Chrinos pudiera celebrar una misa ante el caudillo árabe Abu Zeit V, con lo que se hizo el milagro de convertir al moro al cristianismo. Por estas tierras anduvieron los Templarios, lo cual quiere decir que las guerras contra los musulmanes menudearon.

Archena: Se sabe que es centro de un balneario, pero también es interesante conocer que siglos atrás, los romanos establecieron allí algo semejante para aprovechar sus aguas termales.

Cieza: A la ribera del río Segura, en plena huerta, y Calasparra, también a la vera del Segura, el río que se funde en la

comarca murciana, fuente de sus regadíos. De su pasado se conservan los restos de un acueducto romano y el edificio de la Encomienda que perteneció a la Orden de San Juan. Aunque se trata de un dato anecdótico, no está de más citar el arroz de Calasparra, uno de los más estimados de cuantos se producen en España.

Jumilla: La Villa situada en la falda de un castillo árabe y varias casas solariegas del siglo XVI, y Yecla, empinada en lo alto de un cerro y, cómo no, con su correspondiente castillo árabe.

Aguilas: creada en el siglo XVIII, con restos de fortalezas árabes.

Heráldica de los principales apellidos murcianos

Aunque en Murcia es notoria desde tiempos inmemoriales la influencia catalana, árabe y aragonesa, es a partir de la Reconquista, cuando se produce un movimiento migratorio fundamental para el asentamiento de diversas familias, que aún hoy continúan en estas fértiles tierras.

Basta con recurrir a la "Crónica de Alfonso X" para saber que "por falta de castellanos vinieron a la región muchos catalanes de los que eran venidos a poblar el Reino de Valencia". Y en tiempos de Jaime II, Murcia tornó a recibir la influencia aragonesa, y si a esto se añade la enorme tradición árabe, el cuadro queda completo.

La dominación árabe dejó en Murcia muchas huellas, muchísimas. Lo que sucede es que, por las mudanzas de tiempos y las destrucciones, no ha quedado en su zona una Alhambra o una Mezquita de

Córdoba, pero acaso dejó algo tanto o más valioso: su maravillosa huerta.

La genealogía murciana está presente a todo lo largo y ancho de su geografía urbana, y así observamos huellas de aristocráticas y linajudas familias, como los Riquelme, de los que aún perdura su renacentista palacio. O de los Ordoños, y también de la familia Celdrán.

No puede olvidarse la impronta dejada por los Fajardo, adelantados de Murcia, y de indudable y trascendental influencia en la zona, marqueses de los Vélez.

De indudable importancia sobre todo para la ciudad, fue el patrocinio del conde de Floridablanca.

Los marqueses de Camacho, los de Corvera, o Jacobo de las Leyes, gran colaborador de Alfonso X el Sabio en la elaboración de las Partidas, constituyeron grandes estirpes presentes en Murcia.

Pero no es sino a partir de la gran prosperidad agrícola e industrial del siglo XVIII, cuando se asientan en esta zona geográfica las familias cuyos apellidos tienen un origen genuinamente murciano. Y a ellos, es decir, a aquellos apellidos con tal origen exclusiva y genuinamente murcianos, nos vamos a referir, describiendo heráldicamente sus escudos de armas. Lógicamente no podemos incluir multitud de otros apellidos que estando durante dilatados periodos de la Historia de la Región, y que permanecen en la actualidad, no tienen origen murciano.

Al igual que con los escudos heráldicos municipales, acompañamos junto con la descripción de estos escudos de armas de apellidos, la representación

gráfica de los mismos en el correspondiente anexo.

Aledo. De la villa de su nombre: descendiente de dos caballeros portugueses del linaje de los Coutio, que, por haber tomado parte en el asesinato de D.^a Inés de Castro, por orden de D. Alfonso IV de Portugal, vinieron a refugiarse en dicha villa murciana, de la que tomaron su nombre por apellido. Una rama pasó a establecerse en la villa de Hita, partido judicial de Brihuega (Guadalajara). Armas: Escudo cuartelado: 1.º y 4.º, de gules, un castillo de plata, y 2.º y 3.º, de plata, las quinas de Portugal, de gules. Los de Asturias junto a Galicia traen: de azur, un creciente de plata, ranversado y cantonado de cuatro estrellas de oro; bordura de oro, con nueve aspas de gules.

Almela. De la ciudad de Murcia, que tiene por tronco al duque Severiano, padre de San Isidoro, San Leandro, San Fulgencio y Santa Florentina. De Murcia pasó una rama a Valencia, donde fundó nueva casa. Armas: De oro, un almendro de sinople, bordura de gules, con seis flores de lis de oro.

Anduga. Fundado en 1400 por Rui García de Anduga. Armas: Escudo cortado por una faja de sinople; la partición alta de plata, con tres calderas de sable, y la partición baja, también de plata, con tres bandas de gules. Bordura de gules, con ocho aspas de oro.

Arcayna. D. Nicolás de Arcayna Ximénez, señor de Costelmar, natural de Murcia, maestrante de Ronda, ingresó en la

Orden de Carlos III en 1792. Armas: De plata, cuatro barras de gules.

Azorín. Derivado del Azorero. Armas: De oro, una cruz de azur, floreteada y endentada y, en punta, un espino de sinople. Otros traen las armas de los Azorero.

Cánovas. De Lorca. Una rama pasó a Andalucía. Armas: De azur, una faja de oro cargada de tres estrellas de azur.

Carcelén. De la villa de su nombre, partido judicial de Casas-Ibáñez (Albacete). Armas: De oro, cinco vuelos de sable puestos en sotuer.

Cascales. Oriundo de Portugal. Armas: De azur, nueve cabezas de adormideras de oro puestas en tres fajas.

Cayuela. De las montañas de Santander. Una rama pasó a Murcia. Armas: De plata, un león rampante al natural; bordura de gules, con ocho castillos de oro.

Dato. De las montañas de León. Una rama pasó a Mula (Murcia). Armas: De plata, un león rampante al natural, surmontado de una estrella de azur; bordura componada de oro y gules, de dieciséis piezas, y, en las piezas de gules, un aspa de oro.

Elgueta. De la villa de su nombre, partido judicial de Vergara (Guipúzcoa), de donde pasó a Navarra, Castilla y Murcia. Armas: De plata, un romble de sinople y un oso al natural, empinado y asido a las ramas.

Espín. Armas: Escudo cortado: 1.º, de oro,

una espina de sinople, y 2.º, jaquelado de treinta y seis piezas de gules y plata, la mitad de cada esmalte.

Fajardo. Apellido procedente de Galicia, muy extendido por todo el país. Tuvo su casa solar en Santa María de Antequera y descende de Rodrigo Ramaes, nieto del rey de León Fruela I. Armas: De oro, una roca de tres picos de su color, sumada en el jefe de tres ramas de ortiga y, en punta, de ondas de agua de plata y azur.

Faura. Derivado del de Fabra. Armas: De gules, siete estrellas de oro, en forma de las siete cabrillas del cielo, acompañadas arriba y debajo de un creciente de plata, ranversado; bordura de oro, con cuatro leones de azur y cuatro rosas de gules, alternando.

Fernández de Santo Domingo. Del lugar de Ungo, ayuntamiento de Valle de Mena, partido judicial de Villarejo (Burgos). Una rama pasó a Murcia. Armas: Escudo partido: 1.º, De gules, tres castillos de plata bien ordenados, y 2.º, De azur, tres flores de lis de oro bien ordenadas, y, debajo de cada una de ellas, una venera del mismo metal.

Fontes. Oriundo de Francia y descendiente de su casa real. Enlazó con los marqueses de Ordoño y probó su nobleza en las órdenes de Santiago y Alcántara. Armas: De plata, tres fajas de azur, cargada cada una de tres flores de lis de oro; bordura de oro, con ocho aspas de sable.

Galtero. Oriundo de Francia. Una rama

pasó a Murcia. Armas: Los de Aragón traen escudo cuartelado: 1.º y 4.º, de oro, un grito de sable, y 2.º y 3.º, jaquelados de plata y gules. Los de Murcia traen: de oro, un león rampante de gules.

Garre. De Cartagena. Armas: De oro, un algarrobo de sinople y dos leones al natural empuñados al tronco bordura de plata, con seis garras de león de gules.

Guil. Armas: Escudo partido: 1.º, de oro, cuatro palos de gules, y 2.º, de azur, un grifo de oro.

Jara. De Cartagena. Armas: De oro, una banda de sable. Otros traen: escudo tronchado por una banda de oro, engolada en dragantes de sinople, la parte alta de azur, con una jara de sable, y la baja de gules, con una torre de oro.

Jumilla. Armas: Escudo mantelado: 1.º, de azur, una flor de lis, de oro; 2.º, de azur, una antorcha de oro, encendida, y el mantel, también de azur, con un lobo marino sobre ondas de agua, de plata y azur.

Lorca. Oriundo de Navarra. De Lorca. Armas: De gules, un elefante al natural, y llevando sobre sus lomos un castillo de plata y a modo de orla, cuatro alas de oro y cuatro quinas de estrellas, de plata.

Llanol. Armas: De sable, cinco torres de plata, aclaradas de azur y puestas en cruz; bordura de oro, con ocho calderas de sable.

Martínez-Salazar. De Lorca. Una rama

pasó a Vélez-Rubio (Almería). Armas: De sinople, una torre de plata; bordura de gules, con trece estrellas de oro.

Mirón. Armas: Escudo cuartelado: 1.º, de plata, un espejo con marco de oro, pendiente de un clavo: 2.º, de gules, un león rampante de oro; 3.º, de oro, cinco bandas de gules, y 4.º, de oro, una torre de piedra sobre una peña jaspeada.

Molinero. Armas: De gules, un monte de oro, sumado de una flor de lis del mismo metal y acostado de dos ruedas dentelladas de molino, también de oro.

Montijo. Armas: De gules, un pozo de planta entre cipreses de su color y dos salvajes desnudos que, con sus mazas de púas en alto, defienden la entrada del pozo.

Moñino. Armas: De plata, un árbol de sinople, acostado de dos castillos de plata, aclarados de azur, uno a cada lado.

Moratalla. Armas: De gules, un castillo de piedra, y saliendo de su homenaje un brazo armado, de plata, empuñando una espada desnuda, del mismo metal; el jefe de púrpura, con cuatro fajas de plata. Bordura de plata, con nueve cruces floreteadas, de sinople.

Mula. Una rama pasó a Venecia. Armas: Escudo partido: 1.º, de plata, y 2.º, de gules. Brochante, un hombre armado, a caballo, con una lanza y otro hombre armado, a pie, con una lanza en su mano diestra, hiriendo al jinete y suje-

tándole el caballo por las riendas con otra mano.

Munuera. De Lorca. Armas: Escudo partido: 1.º, de oro, un castillo de piedra, y 2.º, jaquelado de plata y gules.

Murcia. Una rama pasó a Castilla y Sevilla. Armas: De gules, un brazo armado, de plata, sosteniendo por el penacho de un yelmo de lo mismo: bordura cosida, de gules, con cinco coronas de oro.

Navarro-Balboa. Armas: Escudo partido. 1.º, de oro, una sierpe de sinople, acompañado de cuatro estrellas de azur, dos en jefe y dos en punta, y 2.º, de gules, un león de oro; medio cortado de azur, con tres fajas ondeadas de plata.

Oller. Armas: De gules, tres ollas de oro, mal ordenadas. Otros traen: de plata, una faja de azur, cargada de tres estrellas de oro, y acompañada de dos ollas de gules, una arriba y otra abajo.

Pagán. Oriundo de Génova. Armas: De gules, una banda de oro, cargada de tres leones.

Pedriñán. Armas: De oro, un pino de sinople, con piñas de oro, y dos leones rampantes, de gules, empinados al árbol.

Pérez de Siles. Armas: Escudo partido: 1.º, de plata, un peral de sinople frutado de oro, y 2.º, de gules, una banda de oro, acompañada de dos cruces llanas, de plata.

Pitarque. Armas: Escudo tronchado: 1.º, de oro, un pino de sinople, entre dos leones de gules, y 2.º, de gules, cinco flores de lis de oro, puestas en sotuer.

Quílez. De las montañas de Santander. Una rama pasó a Murcia. Armas: Escudo cortado: 1.º, de oro, un león al natural, echado, al que ataca un avestruz y 2.º, de plata, dos águilas volantes de sable.

Rocamora. Oriundo de Francia. Una rama pasó a Murcia. Armas: De azur, un roque de oro, sobre una roca que emerge de ondas de agua de plata y azur, superado de un ramo de moras y flanqueado de dos flores de lis de oro.

Rosique. De Cartagena. Armas: De azur, un castillo de oro, superado de un creciente de plata y acompañado de cinco estrellas de oro puestas en orla; bordura de oro, con ocho rosas de gules.

Ruiz-Jiménez. De Lorca. Armas: Escudo partido: 1.º, de azur, una banda de oro, y 2.º, de oro, una encina de sinople, sumada de una cruz de gules.

Sancho. Del valle de Santillana (Santander). Una rama pasó a Murcia. Armas: Escudo partido: 1.º, de plata, una cruz hueca y floreteada, de gules, acompañada de cuatro roeles de lo mismo, y 2.º, de sinople, un castillo de piedra, con una escala arrimada a sus muros, y, encima de la torre, un puercos de oro.

Tacón. Armas: Escudo cortado: 1.º, de plata, un castillo de gules, y 2.º, de plata,

un caballero armado, con las manos cortadas, abrazando un pendón de gules, con el asta de sable.

Tornel. Armas: Escudo partido: 1.º, de gules, un castillo de oro, y 2.º, en campo de gules, un Tao de oro, rodeado de tres flores de lis del mismo metal.

Villalta. Pasó a Valencia, Baleares, Andalucía y Murcia. Armas: Escudo partido: 1.º, de gules, un castillo de oro, y saliendo del homenaje, un brazo armado, con una espada de plata en la mano, y 2.º, de oro, un ciprés de sinople, con un creciente de (a inquirir) al pie del tronco.

Los caminos de Larva

Martín Jiménez Cobo

☞ *Cronista Oficial de Larva (Jaén)*

La existencia del pueblo de Larva (Jaén) (3, 12' 1 long.W., 37,45' 6 lat..N.) se debe a un abundante manantial, **La Fuente**, y al paso de tres caminos importantes por esta zona.

En la Fuente confluían el Camino de Cabra del Santo Cristo a Quesada y el de Jódar a Huesa.

Próximo a la Fuente, a unos dos kms, pasaba el Camino Real de Úbeda a Guadix.

El profundo valle del Guadiana Menor sirvió de paso a los pueblos prehistóricos para adentrarse en el valle del Guadalquivir desde la provincia de Almería (Los Millares, El Argar), pasando por la de Granada (Baza y Guadix) y entrando en la de Jaén por unos terrenos escabrosos, áridos y medio desérticos (Ceal e Hinojares) para enlazar con el Alto Guadalquivir y llegar hasta Cástulo, importante centro minero de la Antigüedad.

Los cartagineses utilizaron el paso de la Cuenca del Guadiana Menor en su

penetración desde el enclave de Baria (Villaricos), ascendiendo por la del Almanzora hasta Baza y después desde Carthago Nova por Lorca y Baza y pasar desde Baza a la cuenca del Guadiana Menor. Los romanos lo siguieron utilizando para sus comunicaciones de Cástulo con la costa mediterránea, por Baza en dirección a Carthago Nova y por Guadix al Golfo de Almería.

Es una zona semidesértica entre las provincias de Granada y Jaén y una de las más erosionadas de España.

Está poco poblada. En la parte oriental del río están los pueblos de Hinojares, Ceal, Huesa y Quesada. En la occidental Cabra del Santo Cristo y Larva.

Pero ha seguido siendo paso importante en la comunicación entre las partes orientales de las provincias de Jaén y Granada en la Edad Media (reino moro de Granada y cristiano de Castilla) y en la Moderna con sus caminos reales.

El camino más conocido y estudiado desde Baza y Guadix al Alto Guadalquivir

por esta cuenca es el de la margen derecha del río, por Pozo Alcón, Hinojares, Ceal, Huesa y Toya. Las fortificaciones de Castellones de Ceal, Toya y Puente de la Reina eran fundamentalmente puestos militares para controlar el camino.

Pero igualmente era necesario controlar la zona de la margen izquierda del río. Y en esta parte los restos de fortificaciones más importantes son el recinto ibérico del Cerro del Castellón al NE de Larva y los restos de la Teja del Moro, al SE del mismo pueblo. Y en la Edad Moderna estaba por ahí trazado el Camino Real de Úbeda a Guadix, que todavía existe.

1. En los mapas del Instituto Geográfico Nacional 948 de 1931 (Torres), 949 de 1932 (Pozo Alcón) y 971 de 1931 (Freila) figura un **Camino de Úbeda a Guadix**, cuyos primeros tramos a partir de Úbeda, en el mapa 927 de 1932 (Baeza) se llaman C° de Úbeda a Granada hasta la Puente Vieja y C° de Larva desde Puente Vieja a Estación de Quesada.

Aquí se aleja de nuestro camino la vía del F.C. por la derecha y por la izquierda la carretera a Huesa y Larva, que pasa a a la cuenca del Guadiana Menor.

Por aquí la hoja 927 lo llama C° de Larva y continuando al S es conocido como el «Camino Real».

Pasa el Arroyo Salado, que es el límite entre los términos de Úbeda y Quesada y que por aquí tiene poca profundidad. El camino sigue hacia el S delimitando los términos de Cabra del Santo Cristo, primero con Quesada y después con Larva. Pasa por algunos grandes cortijos (Estanqueros, Llano Salas), dejando a la derecha la Sierra de la Cabrita, y coincide

durante medio km con la carretera de Larva. Ésta se aparta de nuevo hacia el pueblo a la vez que la vía del F.C. se acerca. El Camino Real pasa a 1 km escaso de la Estación de Larva.

Al empezar la subida a la Sierra de Larva el F.C. hace una gran curva y cruza por dos veces el Camino Real, que sigue rectilíneo hasta la Cortijada de S. Pedro. Ésta era un pequeño núcleo de población con varios cortijos alrededor de un manantial, con su ermita, que fue habilitada para parroquia hasta que se construyó la iglesia del pueblo en el s. XVIII. Larva queda a unos 2 km al E.

Este último tramo se llama en la hoja 748 del I.G.N. Camino de Úbeda a Guadix. En cambio por la zona anterior (Sierra de la Cabrita y Estación de Larva) lo llama de Úbeda a Cabra del Santo Cristo, a mi parecer erróneamente, porque este camino va directamente a Alicún de Ortega y pasa bastante apartado de Cabra del Santo Cristo.

En la parte final de este mapa, así como en los dos siguientes 945 y 971 se llama Camino de Úbeda a Guadix. Desde Estación de Huesa llega hasta el pueblo de Alicún de Ortega, ya en la provincia de Granada, atravesando terrenos quebradísimos y erosionadísimos, sorteando barrancos profundos y pelados lomazos.

Después de Alicún la continuación a Guadix tiene otros nombres, pero parece que es el que continúa por Dehesas de Guadix y Villanueva de las Torres (hoja 971) y aquí sí hay un camino llamado en el mapa **de Villanueva a Guadix**, que llega primero a Baños de Alicún. Y ya en la provincia de Granada pasa por

Fonelas, Cortijo de Luchena y Bejarín hasta Guadix.

El segundo camino es el de Jódar a Larva y Huesa

Sale al SE de Jódar por el llamado Barranco de la Arena y llega al Camino Úbeda-Granada con el que se confunde un corto trecho. Después, cuando el de Granada toma dirección S bordeando la Sierra de la Golondrina, el de Larva se desvía en dirección SE, pasa junto a la Casería de la Fuente Vieja y desciende hacia el río Jandulilla por el Molino Alto. Después de cruzar el río prosigue en la misma dirección dejando a la izquierda la Loma del Campillo y a la derecha el Barranco de los Charcones. Son terrenos poco poblados y áridos. Pasa el límite del término de Jódar y entra en el de Cabra del Santo Cristo y vuelve a descender hasta la profunda Rambla de Arroyo Salado de un desnivel de cerca de cien metros de profundidad, pasado el cual asciende a la Estación de Larva que queda a la izquierda.

La continuación hasta Larva queda en parte borrada y en cambio hay otro camino en dirección S hacia la Cortijada de S. Pedro, donde se une al camino que viene de Cabra del Santo Cristo. Probablemente se hizo esta variante al construir la vía del ferrocarril a finales del s. XIX para evitar los pasos sobre la vía férrea.

Pasada la gran curva del ferrocarril vuelve a aparecer el camino hasta llegar a Larva por la parte baja del pueblo hasta la Fuente. En Larva es la actual

carretera de circunvalación por el N del pueblo.

La continuación hasta Huesa sigue desde La Fuente en dirección E pasando por La Casería, el Cementerio, Los Pilonos y el Cortijo del Escribano a la derecha. A la izquierda, en una eminencia de la ladera de la sierra hay restos de fortificación, probablemente de origen árabe, llamada la **Teja del Moro**.

El camino, bordeando la falda de la sierra y sorteando numerosos barrancos que descienden por la ladera, pasa por el Junquillo y después de atravesar una zona llana repoblada de pinos, inicia un brusco descenso a la profunda fosa de Rambla Llana, donde acaba el término de Larva y empieza el de Huesa. En el mapa 949 del I. G. N. 1/50.000 se llama Camino de Arana o de Morata a Larva. Superada Rambla Llana se une al Camino de Estación de Huesa a Huesa y sigue confundido con él hasta el pueblo de Huesa.

El tercer camino es el de Cabra del Santo Cristo a Larva y Quesada

Sale al E de Cabra del Santo Cristo junto al Cerro de S. Juan, que aún conserva vestigios de una antigua fortificación y en dirección NE desciende a la profunda Rambla del Nacimiento o del Rollo, que cruza por el Cortijo de los Palacios y un molino harinero.

Después cruza otra profunda rambla, la del Barranco del Saltadero, que junto con la anterior forman unos kms más abajo el Arroyo Salado, y llega al Camino Real Úbeda-Guadix con el que se confunde hasta la Cortijada de S. Pedro. De aquí

en dirección E va directamente hasta Larva. El trazado por el pueblo hasta la Fuente es actualmente la Plaza de la Constitución y la Avenida de Andalucía del pueblo.

La continuación a Quesada es por el N de Larva al final de la calle llamada Barranco o Federico López y por el Cortijo de La Olivilla con dirección NE. Deja a la izquierda el Camino de El Capellán y el Cerro del Castellón, con importantes restos de un recinto ibérico, y continúa hacia el río Guadiana Menor por el Cortijuelo y Collejares. En el mapa 949 del I.G.N. se llama Camino de Larva a Quesada.

Entre el Cortijuelo y Collejares había una barca (en el mapa figura *Barca con maroma y Casa del Barquero*). Actualmente hay un sencillo puente.

A este camino se une otro que actualmente se está convirtiendo en carretera, que parte de la de Úbeda a Larva unos dos kms antes de llegar a Larva. Atraviesa todo el Llano de Larva y se confunde con el Camino de Larva a Quesada hasta el Cortijuelo.

Después de Collejares y de atravesar la carretera de Huesa, sigue en dirección a Quesada por los llamados Camino de la Venta y Camino del Cambrón y dejando a la derecha el Cerro de la Magdalena llega a Quesada.

Este es el camino que se utilizaba cuando Larva era una aldea dependiente de Quesada. En el Catastro del Marqués de la Ensenada correspondiente a Quesada se alude repetidas veces a la «aldea de Larva a dos leguas de Quesada».

Los caminos Picaptar

En la Revista *El Miliario Extravagante* n.º 25, p.10 ss. el director Gonzalo Arias propone una categoría de caminos que él denomina PICAPTAR (con Posibles Indicios Cartográficos, Arqueológicos, Populares o Toponímicos de Antigüedad Romana).

El camino Úbeda-Guadix que hemos descrito no coincide totalmente con los que Gonzalo Arias señala para esta zona, pero sí parcialmente con varios de ellos.

El tramo Úbeda-Puente Vieja es parte del que él enumera 11, de Úbeda a Granada.

Después de Puente Vieja el de Granada sigue en dirección S hacia Jódar y Solera.

Y al E primero y después al SE hay otro que él enumera 9, camino de Huesa. También coincide con éste el que hemos descrito nosotros hasta la extinta Estación de Quesada, donde el de Huesa sigue la misma dirección SE y se adentra en la cuenca del Guadiana Menor.

El de Guadix sigue la dirección S.

La continuación hasta Alicún está en parte en el mapa de Gonzalo Arias con el n.º 3, desde Larva hasta Alicún de Ortega.

También el camino de Jódar a Larva lo incluye G. Arias entre los caminos PICAPTAR.

Y no sólo Camino con Posibles Indicios Cartográficos, Arqueológicos, Populares o Toponímicos de Antigüedad Romana, sino que lo considera parte de la Ruta A2 del Itinerario de Antonino (*Castulo-Carthago Nova*), que él traza desde *Castulo* a Mancha Real (empalme a *Mentesa*), Jódar

(*Viniolis*), Alicún (*Agatucci*) y Guadix (*Acci*). A partir de Larva (en realidad de S. Pedro) hasta Guadix es el que nosotros hemos descrito como Camino Úbeda-Guadix.

Es un terreno mucho más difícil y además del paso del río Jandulilla, tiene el paso del Arroyo Salado, profundísimo barranco (de unos cien metros), que hay que atravesar bajando por complicados y pendientes vericuetos y subiendo con igual dificultad para llegar a la cortijada de S. Pedro, donde coincide con el Camino Real que nosotros veníamos describiendo, que atraviesa el Arroyo Salado algunos kms más abajo, donde tiene menos profundidad, y luego prosigue casi rectilíneo y casi llano hasta S. Pedro.

En el tramo Larva-Huesa se encuen-

tran los restos de fortificación de Teja del Moro, que también sugiere la existencia de este camino en la Edad Media. Incluso ha aparecido en esta zona algún resto de cerámica *sigillata*.

El Camino de **Cabra del Santo Cristo a Quesada** no se incluye entre los caminos PICAPTAR de G. Arias, salvo en el tramo en que coincide con el Camino Real. Pero el hecho de que a su vera esté construido el recinto ibérico del Cerro del Castellón, y el hallazgo de cerámica *sigillata* y algún otro resto romano en sus inmediaciones sugiere que también este tramo entre Larva y Quesada es *Camino con Posibles Indicios Cartográficos, Arqueológicos, Populares o Toponímicos de Antigüedad romana*.

Los balnearios de Jaén y Murcia, lugares glamourosos en los años veinte

María Teresa Murcia Cano

☞ *Cronista Oficial de Fraile (Jaén)*

En esta comunicación, intentamos presentar el balneario de Frailes como uno de tantos lugares convertidos por la aristocrática sociedad de principios del siglo XX en lugar de encuentro, recreo y sosiego. El hecho de elegir este tema, viene avalado por la tradición balnearia de la Región Murciana, lo que demuestra que lo que aquí se describe, es válido para otros muchos balnearios.

Desde mediados del siglo XIX, los ciudadanos que tienen medios se convierten en "turistas", o sea, es el que viaja por curiosidad u ocio. La palabra "veraneante", no aparece hasta 1920. Las primeras publicaciones periódicas sobre turismo (1877) ofrecen, sobre todo, referencia a las estaciones balnearias. La lectura de los números de verano de las revistas de moda pone de relieve la importancia de la emigración que se producía en las ciudades durante el verano; todas ellas tienen su crónica respectiva de la vida mundana de los "Balnearios"; un término, éste, que designa con frecuencia lo

mismo las estaciones de baños que las termales. "Las aguas son en verano lo que los salones en invierno" declara el periódico francés el "Journal des Dames" de 5 de junio de 1846.

El uso terapéutico de las aguas data de época romana, pero la fiebre por los balnearios comienza con el siglo XIX. El cambio de aires era una medicación de moda hacia 1890; para tratar de detener los estragos de la tuberculosis se produce una alianza entre los médicos y el "turismo". El reposo y los beneficios de la naturaleza parecen una contrapartida al modo de vida urbano e industrial.

La evolución general de la sociedad, llevará del veraneo aristocrático a la idea del derecho al ocio, e incluso a las vacaciones pagadas (1936).

La hidrología médica, es una especialidad a la vez muy antigua y muy actual. Antigua porque ya la paleontología, nos proporciona evidencias de su utilización desde la Prehistoria. Y la historia de la medicina nos informa que desde enton-

ces, y de modo ininterrumpido, la humanidad ha venido aplicando la hidroterapia como excelente medio curativo o paliativo a muchas de sus dolencias. Pero también la hidrología es enormemente actual, no sólo por el aumento constante de su utilización en todos los países, curiosamente tanto más cuanto mayor es su grado de desarrollo, sino porque el estudio científico de la comprensión de sus mecanismos de acción, enfocados según los más recientes avances de la investigación médica nos permiten hacerlo.

La tradición balnearia española, alcanza su máximo esplendor en el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX. Luego, debido a los avances terapéuticos y técnicos de la medicina moderna, sufre un olvido importante hasta estos últimos años, en los que la hidrología médica, está adquiriendo en nuestro país una considerable importancia. Recordemos en la Región de Murcia los balnearios de Archena y Fortuna. En el primero reciben tratamiento los enfermos de reuma, del aparato respiratorio y de dermopatías; mientras que en el segundo además de las anteriormente indicadas habría que unir las de estrés.

El Balneario de Frailes

Situado en el cuadrante sudoeste de Jaén, integrado en la Sierra Sur, se encuentra el municipio de Frailes. Dista 89 Kms de la capital, y su población ronda los 2.000 habitantes.

El nombre de Frailes, proviene de Alfralyas, nombre con el que se conocía el lugar en época árabe, si bien, en su térmi-

no podemos encontrar restos neolíticos, e incluso de la cultura pre-romana. Después de la conquista cristiana, en 1341, aparece en la documentación como *Sitio de Frailes*, dependiendo jurídicamente de Alcalá la Real, hasta su definitiva independencia el 25 de diciembre de 1835 con el título de Villa. Durante la segunda mitad del siglo XIX, se produce una etapa de crecimiento demográfico y estabilidad, debido al cultivo del cereal, para cuyo fin se desmontaron las sierras, llevando consigo un retroceso en la ganadería. La actividad económica, viene dada por la agricultura; y la industrial por el establecimiento de molinos harineros y aceiteros, a los que habría que añadir una fábrica de aguardientes y otra de jabón. Destacando entre todo, la explotación de un balneario de aguas sulfurosas, que constituyó un lugar paradisíaco, en el ocaso del siglo XIX, y primeros años del XX.

Entre sus edificios de interés cabe destacar: la iglesia parroquial de Santa Lucía, La casa del deán de la Catedral de Madrid, y el edificio del antiguo Balneario. Cuenta además el municipio con un patrimonio natural que es su sierra, donde aún se puede disfrutar del bosque mediterráneo, en estado puro, además de la práctica de actividades como senderismo, caza o la búsqueda de setas. El clima, fresco en verano, y la abundante vegetación, hacen del municipio un lugar de sosiego inigualable.

La primera noticia sobre las propiedades curativas de las aguas, la encontramos en las relaciones enviadas por los párrocos al geógrafo Tomás López en 1779, el cura párroco de Frailes, que a la

sazón era D. Diego Felipe Cifuentes; dice así: *"Tiene a la salida otro nacimiento de aguas minerales, que sirven para baños de curación de todo genero de llagas, obstrucciones, y accidentes, llamado Ardales"*¹. En 1793, el doctor D. Antonio Lucas de Mendal hizo un memorial sobre las propiedades curativas de las aguas, y se analizan por vez primera en 1808. Catorce años después, en 1822, se repitió el análisis, por el doctor Ramos, y don Fernando Montijano, dueño de ellas, construyó edificios y piscinas, consiguiendo que fuese declarado *"Establecimiento de Planta"*, por los años 1831 a 1832, pero antes de conseguir este logro, Montijano había hecho imprimir una noticia sobre las aguas hidrosulfurosas del pueblo de Frailes, para darlas a conocer a los médicos y a los ciudadanos que pudieran estar interesados en dicha medicina natural; el memorial de D. Fernando Montijano quiere ser también útil al pueblo de Frailes, que de este modo se beneficiaría económicamente de las aguas².

El documento impreso se encuentra cosido al Libro de Actas, sitúa a Frailes geográficamente y nos cuenta que, hace mucho tiempo, se habían observado una porción de filtraderos de agua hedionda; fueron los pastores, al ver sus ganados y perros que se curaban de enfermedades como la sarna, y otros problemas de piel, sólo con revolcarse en las aguas y beberlas, los que llamaron la atención de los fraileros, que divulgaron sus efectos por

todas partes, atrayendo hasta el lugar a enfermos con úlceras y erupciones cutáneas quienes encontraron mejoría para sus males. Ante los éxitos obtenidos aumentó la concurrencia de enfermos, construyéndose chozas para acoger al personal que llegaba hasta aquel paraje en busca de solución para su dolencia. Según nos cuenta don Fernando Montijano, en 1830, ya existían tres grandes baños cubiertos y una casa donde albergar a la gente.

El Ayuntamiento frailero, en sus Actas Capitulares, también refleja el devenir histórico del Balneario. Así en Acta de 26 de mayo de 1840, los regidores fraileros son conscientes de las ventajas que pueden proporcionar las aguas a su ciudadanía y lo expresan de este modo: *"El Ayuntamiento, penetrado de las ventajas imponderables que resultaron para el alivio de los enfermos, habiendo una persona inteligente que los dirija, como es el mencionado Zorrilla"*³. Con esta aseveración pretendía el Ayuntamiento que fuese el médico de Frailes el que dirigiese el Balneario.

Este problema sobre la dirección del Establecimiento es al que más atención dedican las Actas del Archivo Frailero. Todos los establecimientos de aguas minerales dependían del Ministerio de la Gobernación y en particular, del gobernador de la provincia y del alcalde del pueblo donde se encontraban situados, así como de los médicos directores; éstos constituían un cuerpo facultativo en

-
1. RUIZ GONZÁLEZ, J.E. Jaén, según las relaciones enviadas por los párrocos al geógrafo real Tomás López en el siglo XVIII. Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén.
 2. AMAR. Libro de Actas de Cabildo de 1830. Fol. 133 y 134.
 3. AMF. Libro de Actas de Cabildo de 1840.

el que se ingresaba por oposición. Ya en el citado año de 1840, por parte del Ayuntamiento se quiere imponer al director en la persona del médico Zorrilla, pues parece ser que directores anteriores cuyos nombres no conocemos, sí en cambio sabemos de sus acciones: *"Las desgracias que han ocurrido en los que guiada de su capricho ciego y tenaz por no haber quien los contengan..."* La cita es rica en información; por un lado apunta a la existencia de problemas entre los directores y el Ayuntamiento, y por otro nos deja entrever las apetencias a disfrutar del puesto de director, lo que nos lleva a pensar lo sustancioso de la retribución.

En la primavera del año siguiente, se nombra médico director a D. José María Barraca.⁴ El Acta no sólo informa del nombramiento del médico, sino que además insta para que *"se establezcan reglas de comodidad y sosiego para los enfermos, señalando las horas concedidas a este pueblo para usar de los baños sus vecinos gratuitamente"*. Con esto el Ayuntamiento quiere garantizar un derecho que era habitual en los balnearios, la gratuidad para sus vecinos, ya que los propietarios eran los que señalaban libremente los precios del agua y de los servicios que en el establecimiento se prestan, y a los que debe dar su visto bueno el gobernador de la Provincia. También los servicios eran gratuitos para los pobres de solemnidad, que así lo acreditasen. A los individuos de tropa del Ejército, Armada, Carabineros y Guardia Civil se les facilitaban las aguas y

los baños por la cuarta parte del precio de tarifa.

El año 1843⁵ fue especialmente conflictivo. El Ayuntamiento veía violado su derecho a que sus vecinos usasen gratuitamente las aguas acusando de ello al médico-director D. José María Barraca, además de la subida que se había producido en el precio de los baños, que ya ascendía a 10 reales por enfermo. Esta subida en el precio ocasionó que muchos enfermos que eran habituales en Frailes, se marchasen a la Ribera o a Fuente Álamo, en busca de las aguas que les sanasen. Pero debajo de todo esto, parece ser se encuentra el pulso que el Ayuntamiento venía sosteniendo con el doctor Barraca, ya que el Consistorio prefería al médico de la Villa como director de las instalaciones balnearias.

El 25 de agosto de 1844 ⁶, solicita la plaza de director un alcaláino, D. Francisco de Paula Caldas; el Ayuntamiento le contesta diciendo que la plaza es por oposición y que está ocupada por el doctor Barraca desde el 6 de abril de 1841. D. José María Barraca y Muela, era sevillano, y fue nombrado como médico director interino de los baños de Frailes y la Ribera, a los que más tarde se les agregó Fuente Álamo. Siendo declarado facultativo propietario por Real Decreto el 13 de septiembre de 1851. Muere en Sevilla en 1876. Durante su época de interinidad se enfrentó al Consistorio frailer y así consta en las Actas de Cabildo cuando insisten los ediles en que se nombre a otro médi-

4. AMF. Libro de Actas de Cabildo de 1841. Acta de 23 de mayo.

5. AMF. Libro de Actas de Cabildo. Acta de 23 de abril.

6. AMF. Libro de Actas de Cabildo de 1844.

co-director, y como posible candidato se muestra al médico de Frailes, sin sueldo alguno por ser director, ya que recibe uno del caudal de los propios.

Parece ser que la época más esplendorosa del Balneario correspondió a la década de los 50 a los 60 de la centuria decimonónica. Buena cuenta de ello da el libro publicado en 1863 por D. Rafael Cerdó y Oliver titulado *Monografía de las aguas y baños minerales hidro-sulfurosos de Frailes*. Joya bibliográfica indispensable para el conocimiento del Balneario de Frailes, así como de la fauna y flora de la localidad, además de otros datos climáticos y de suelo, de gran utilidad para los amantes del pasado. Transcribimos las páginas 84 a 88 de su libro:

“A unos 325 m. al sur del pueblo de Frailes, hállase situado el establecimiento de sus baños, entre la orilla derecha del río que lleva su nombre, y el camino que conduce a Alcalá la Real, en el centro de un ameno y delicioso valle, cubierto de rica y lozana vegetación.

Consta de veinte y tres casas y de tres nuevos edificios que están contiguos, ostentando en su elegante fachada diez y ocho balcones ya dispuestos de modo que forman una espaciosa calle de 95 m. de largo y 8 de ancho, en dirección al pueblo. En el centro de esta calle se levantan los tres mencionados edificios y además una espaciosa capilla dedicada a la Virgen de la Merced, donde se celebra misa todos los días festivos para mayor comodidad de los bañistas.

Estas nuevas obras que concluyeron a últimos de mayo del presente año (1863) y que ocupan en parte la acera izquierda de

la calle, han sido construidas por el nuevo dueño, D. Gregorio Abril, rico propietario de Alcalá la Real. Sobre el mismo terreno que antes ocupaban seis casitas muy reducidas de muy mala construcción y aspecto.

El edificio del centro, es una elegante casa fonda que consta de tres pisos. Contiene el piso bajo, además de la cocina y oficinas destinadas al servicio de la hospedería un espacioso comedor y un gran salón de billar. En los otros dos pisos hay 14 habitaciones de bastante capacidad y decentemente amuebladas. Los dos edificios laterales, también de tres pisos, contienen ocho habitaciones, el uno diez y siete el otro. Las casas restantes son cómodas, elegantes, capaces y arregladas para todas las clases y fortunas.”

En lo que se refiere al local donde se encuentran los baños dice que en estas fechas consistían en tres pilas o bañeras con su correspondiente desnudadero, pero cada una de ellas aislada, y distante entre sí unos 41 m. Las tres bañeras se hallaban en el extremo de la calle, que hoy se encuentra a la derecha de la carretera que une Frailes con Alcalá.

Cerdó nos sitúa las bañeras en el fondo y a la orilla derecha de un barranco que lleva los sobrantes del agua del Nacimiento, se encontraban dos bañeras mientras que la tercera en su orilla izquierda. También nos dice los nombres y capacidad de las bañeras (Virgen de las Mercedes, 460 @; Isabel II, 360 @; Príncipe Alfonso, 220 @) y que encima de la tercera bañera se encontraba la hospedería para pobres. Los precios por el alquiler de las casas oscilaban entre los seis hasta los dieciséis reales, mientras que el alquiler

de las habitaciones es desde 2 a 5 reales. Por bañarse el precio era de medio real; y beber el agua es totalmente gratuito. Sabemos que el agua sulfurosa tomada en grandes cantidades puede actuar como veneno.

En el mismo recinto del balneario existía una tienda, con artículos de primera necesidad, en donde se podía adquirir productos típicos fraileros, tales como piezas de caza y frutas que los vecinos llevaban diariamente a vender.

Las formas en que se aplicaban las aguas, básicamente eran tres: baño, bebida y en chorro; bebida tenía la propiedad de estimular la mucosa gástrica aumentando así la tonicidad del estómago; en el baño se aumentaba la vitalidad de la piel, dando mayor energía y consistencia a ésta; y en chorro, cuya acción mecánica actuaba como estimulante eficaz en multitud de enfermedades.

Pero para el estudio histórico del balneario contamos, además, con las informaciones que, obligatoriamente, debían mandar los médicos directores y que se encuentran en la Biblioteca de la Universidad Complutense, cuyas fechas extremas van de 1860 a 1893 y que pasamos a comentar brevisimamente.

En ellas se nos describen tanto los edificios como las características de las aguas así como el número de asistentes, sus enfermedades y procedencia. Estas monografías son un auténtico arsenal de datos que nos han permitido conocer el balneario y su reconstrucción histórica a través de unos cronistas (los médicos-directores) que conocían y manejaban datos de una riqueza incommensurable.

Las primeras monografías son las de Cerdó y Oliver que más tarde recopila y publica su libro ya comentado en 1863, pero después de esta fecha desconocimos el devenir del establecimiento, hecho que se subsanó con el feliz hallazgo de estos manuscritos. En 1871, siendo médico director José Gómez y Ruiz, sabemos que: *"para hospedaje había dos ace-ras de casas dibujando entre sí una anchurosa calle, que mejor se llamaría paseo. Estas casas pecan de estrechas pues en general solamente se componen de pasillo, cocina y despensa en el piso bajo, y de una salita con un par de dormitorios en el alto"*. Al final de la calle estaban las fuentes minerales. Tres encerradas en un sencillo caserón desaguando a una alberca que sirve de bañera común.

Ya apunta la decadencia por el estado deplorable en que se encuentran los caminos, si bien, el número de bañistas que asisten a las instalaciones venía siendo de 500 a 600 personas por temporada. Gómez y Ruiz, sugiere que, mejorando las comunicaciones se haría de este balneario el más concurrido de Andalucía debido a: *"su situación central entre tres provincias, su clima fresco, casi como los del norte de España por sus limpias aguas potables, y por la abundancia y baratura de buenos comestibles, entre los que destaca, el pan, la cecina de cerdo, la fruta y las legumbres"*. El director insiste en que se prefiere Martos y Carratraca por las buenas comunicaciones y no por ser aguas de otras clases. El año 1871, asisten al Balneario 216 enfermos. Quedaban lejos el medio millar de otras temporadas.

En 1876, y según el informe que manda Enrique Ranz de la Rubia, aparece un dato nuevo: por esa década ya no son tres piscinas, sino cinco, todas de piedra y de forma regular; en el local de la tercera, existen cuatro bañeras de mármol para los baños calientes; a la espalda de este edificio se encontraba la caldera para calentar el agua. Otra novedad por estos años es que había aparecido una nueva sexta charca que hasta la temporada de 1876 no pasó a propiedad de los dueños del balneario, ya que había pertenecido a distintos dueños.

Todas estas novedades llevaron a la recuperación de bañistas que en 1878 alcanzan un total de 311, así como a la ampliación de los lugares de procedencia que aunque mayoritariamente eran de Granada y Jaén, se amplía a Almería, Barcelona, Córdoba, Madrid y Sevilla. Gracias a esta recuperación, se construye encima del local de la cuarta piscina dos casitas relativamente espaciales para alojamiento de los enfermos pobres.

De entre los manuscritos que hemos consultado, destacaremos el que en 1879 realiza el médico director del balneario D. Enrique Ranz de la Rubia; es el de mayor tamaño, y recoge lo ya aportado en otros informes con una extraordinaria caligrafía e inmejorable presentación. Hace un espléndido resumen de los anteriores, dejándonos casi un libro caligrafado de su puño y letra, lo que le da cierto sabor decimonónico encantador. Informa del personal que trabajaba en la estación

veraniega: dos bañeros y dos bañeras, suficientes para los doscientos o trescientos concurrentes; además se contaba con dos mujeres y uno o dos mozos auxiliares que, destinados a mandaderos, no sólo sirven a los bañistas, sino que en caso de necesidad, pueden ser utilizados por los mismos bañeros.

Otro de los edificios señeros dentro del balneario, era la Fonda; ocupaba el lugar en donde hoy se encuentran las casas de la margen derecha de la carretera Frailes Alcalá. Constaba de tres pisos y tenía disponibles 10 habitaciones. La tarifa oscila de 0'50 a 1'75 por habitación y por cubierto y cama 4 - 4'50 y 5 pesetas.

Con el final de la década de los setenta y durante la de los ochenta, se produce otro nuevo decaimiento en el número de concurrentes a las instalaciones, así en 1879 el número de bañistas fue de 237, en 1883 desciende a 145. Vemos cómo en los años ochenta oscila entre los 200, para ir decreciendo en la década de los noventa, no alcanzando siquiera el número de 150 veraneantes.

Las causas de esta decadencia las apunta el médico-director D. Domingo Campo en 1884; apunta como principales causas:

- Malas condiciones en las instalaciones del balneario.
- Mal estado en las vías de comunicación⁷.
- Las instalaciones necesitaban muchas reformas.
- Malos los alojamientos.
- Mal servicio.

7. Durante la década de los años sesenta del siglo XIX, las noticias al respecto en el AMAR, son abundantes, pues Alcalá quería arreglar la carretera con Frailes, ya que era consciente del beneficio para ambas poblaciones.

El Cabildo frailerero va aún más lejos uniendo a estos problemas el del ferrocarril⁸, ya que no existía estación cerca para facilitar el camino a los concurrentes; también aprovecha para solicitar un puesto de la Guardia Civil para: “la mayor garantía y seguridad de las personas que concurren a estos baños minerales y que generalmente son de elevada clase, casi todos de buena posición”⁹.

Lo único que parece mitigar un poco la decadencia es la aparición de la sexta fuente y el empleo tópic y parcial de los barros o lodos minerales para la curación de ciertas enfermedades; los considerados mejores para esta terapia eran los de la piscina de Isabel II.

A esta ya difícil situación crítica se une una nueva desgracia, la epidemia de cólera morbo que asoló la Villa en 1884, causando un total de 226 muertes. Con fecha 5 de octubre de 1884, hemos encontrado un Acta en la que ante el peligro que suponía la epidemia de cólera, el médico director, que por esa época era D. Domingo Fernández Campo, se ofreció espontánea y desinteresadamente para ayudar a que no se expandiera la epidemia; el Consistorio acepta el ofrecimiento y lo nombra médico de la Villa con carácter interino¹⁰. Un año después la epidemia había cobrado gran vigor, hecho que lo demuestra el enfrentamiento que se produce entre el médico del balneario que había introducido en el estableci-

miento unas familias de Granada “sin observar las prescripciones sanitarias establecidas”¹¹. La Junta de Sanidad acuerda para prevenir el desarrollo de la epidemia trasladar a las familias al Lazareto de observación y reconocerlas, prohibiendo la entrada de otros en el establecimiento.

Con la entrada del nuevo siglo, el XX, el balneario tiene un nuevo resurgir, por los testimonios orales que nos aportan los más longevos de los fraileros. Sabemos que el número de casas para alquilar rondaba las 35¹². En 1930 había 17, todas ellas de los herederos de D. Gregorio Abril y Ávila, sus nietos Abril y Moreno Agrela¹³. En las instalaciones había: campo de tenis, tiro de pichón, frontón y un cinematógrafo, que era una máquina portátil en la que Fermín Murcia Fernández proyectaba películas mudas. Lo más granado de la buena sociedad del momento asistió al Balneario de Frailes, hasta que, con la guerra civil, llegó la definitiva decadencia.

Ésta trajo consigo la destrucción de lo que otrora fuera bella estación veraniega; las bombas sólo dejaron en pie la Fonda y la casa de los propietarios, de estilo neomudéjar, tan del gusto en las postrimerías del siglo XIX, y que tanto apasionaba al propietario D. Gregorio Abril. De los daños que causó la contienda civil, da buena cuenta de ellos Juan Contreras Villén, último de los bañeros, y que con fecha 4 de agosto de 1939 presenta una

8. AMF. Libro de Actas de Cabildo de 1870. Acta de 22 de mayo.

9. AMF. Libro de Actas de Cabildo de 1870. Acta de 7 de agosto.

10. AMF. Libro de Actas de Cabildo de 1884.

11. AMF. Libro de Actas de Cabildo de 1885. Acta de 30 de julio.

12. AMF. Censo de población de 1887. Aparecen 29 casas cerradas para alquilar y 4 en las que vive gente todo el año.

13. AMF. Registro fiscal de Urbana de 1930. Legajo 86. Pieza 28.

declaración detallada de los daños que se habían producido en los Baños de Ardales¹⁴:

Fábrica de luz eléctrica y canal de agua e instalación de todo el balneario

- Baño de San Ildefonso.
- Baño de San Juan.
- Tinas calientes, dos piscinas y duchas.
- Álamos y chopos.
- Parador, garaje, patios y cuadras.
- Mobiliario de 11 casas y la fonda.

El total de todos estos daños asciende a 250.500 pesetas. Con el final de la guerra llegó el fin del Balneario. En la actualidad la corporación que preside D. Antonio Manuel Cano García, pretende volver a poner en marcha las instalaciones que en otro tiempo dieran a conocer la Villa en toda Andalucía. Para ello se han comprado los terrenos junto al antiguo balneario, iniciándose las obras de urbanización y acondicionamiento, para que todo esté dispuesto a quienes deseen invertir en salud y ocio.

Terapéutica y propiedades de las aguas sulfurosas

Es amplio el abanico de padecimientos para los que se recetan el uso de las aguas sulfurosas, destacando entre todas ellas las afecciones cutáneas, tales como, herpes, eczemas, sarnas, incluyendo la sífilis o la caries. Se mostraban ineficaces en los cánceres de piel, aunque estos enfermos experimentaban notable mejoría.

Sus propiedades tónicas y reconstitu-

yentes las hacían apetecibles a los anémicos e hipocondríacos, así como los neuróticos, epilépticos y otras enfermedades de los nervios.

También ayudaban a los procesos inflamatorios, que cursan con ganglios, tales como paperas, o hinchazón de cualquier parte del cuerpo. También surtía gran efecto en las neurosis; hoy día el concepto ha cambiado, y es utilizado como un término psiquiátrico. Sin embargo, a mediados del siglo pasado, aludía a problemas en el sistema nervioso, pero sin afectar al raciocinio; entran aquí las lesiones de la sensibilidad (neuralgia del trigémino, dolor de espalda, ciática) y las lesiones de la movilidad (epilepsia, vértigo).

Las mujeres tenían especial preferencia por esta agua, ya que sentían alivio a sus padecimientos menstruales, tanto por la falta de ésta (amenorrea), como por una menstruación frecuente y abundante, posiblemente antes de lo esperado. También los hombres encontraban alivio a su eyaculación precoz. Pero hagamos un recorrido más detallado sobre sus propiedades terapéuticas siguiendo a Cerdó y Oliver.

Afecciones Daitésicas. El término diatesis, significa predisposición corporal a padecer una enfermedad; susceptibilidad a sufrir ciertas alteraciones. A efectos prácticos indica riesgo permanente de sufrir una enfermedad, en este caso se trata de la aparición periódica de la clínica que se conoce como herpes. Según las manifestaciones que aparecen en la piel se distinguen:

1. Forma Vesiculosa: aparecen vesícu-

14. AMF. Registro de los daños causados por la guerra civil a los frailerros.

las en la piel de forma periódica. Se trata de elevaciones en la piel de hasta un centímetro de diámetro, con contenido líquido en su interior. También conocido como vejiga. Son las más conocidas el eczema, el herpes y la sarna.

2. Forma Pustulosa: se trata de elevaciones de la piel con vesículas, que tienen pus; un ejemplo muy claro sería las espinillas de los adolescentes. Dentro de esta forma cabría destacar el impétigo, que es una enfermedad contagiosa de la piel, caracterizada por la formación de pústulas y causada por estreptococos o estafilococos y generalmente ocurre en niños; y la estima, que es una erupción pustulosa que aparece sobre la úlcera superficial, transformándose en una costra firme; causada por estafilococos o estreptococos deja cicatrices como sécula.

3. Forma Papulosa: se trata de la elevación sólida y superficial de la piel que alcanza hasta un centímetro de diámetro, la conocidísima roncha. Son beneficiosas las aguas en las ronchas producidas por reacciones alérgicas.

4. Forma Escamosa: se refiere a la descamación superficial de la epidermis. Las enfermedades sobre las que las aguas ofrecían más garantías de curación eran la soriasis y la lepra vulgar.

Diatesis Escrofulosa. Recibe este nombre una inflamación tuberculosa de los ganglios linfáticos, un proceso inflamatorio de causa poco conocida.

1. Escrófulas que afectan a las partes blandas: aparición de ganglios, técnicamente adenitis, que producen una inflamación en esas partes blandas (paperas, inflamación en un tobillo, etc.). Es una

denominación muy genérica, un cajón de sastre.

2. Escrófulas que afectan a los sentidos: se trata de aquellas enfermedades como la conjuntivitis, la otorrea o la rinitis.

3. Escrófulas que afectan al sistema óseo: en este apartado estarían incluidos la artrosis y los dolores musculares inespecíficos y generales.

Interpretamos en general, que una escrófula sería un proceso patológico de causa desconocida y que produce una manifestación clínica en una determinada zona. Hoy día el término escrófula está en desuso, pues se conoce perfectamente el mecanismo de cada enfermedad, y no es necesario incluir las diferentes enfermedades en una denominación general, poco precisa.

Diatesis Sifilítica: la sífilis es una enfermedad venérea contagiosa causada por treponema *pallidum*; se transmite por el acto sexual o cualquier contacto directo. Cursa en cuatro fases y su tratamiento es muy fácil, remitiendo ante la penicilina, pero antiguamente, no existía tratamiento efectivo.

1. Forma sifilítica secundaria: nos referimos a la segunda fase de la enfermedad. Aparecen erupciones cutáneas por todo el cuerpo además de fiebre.

2. Forma sifilítica terciaria: puede aparecer tras mucho tiempo de conocerse la enfermedad (hasta treinta años). Se presenta una alteración nerviosa generalizada, con dificultad para la coordinación de los movimientos, para hablar, pérdida de reflejos e intelectual, con súbitos ataques de ira, recordemos a Iván el Terrible.

Afecciones Catarrales: entendiéndose

catarro como inflamación de la mucosa con abundante expulsión de secreciones como los orzuelos o la leucorrea por candidiasis.

Enfermedades de la Sangre: el tratamiento era ingiriendo el agua se trata de la anemia que cursa con palidez, debilidad y taquicardias.

Neurosis: hoy día el término ha cambiado, y es más utilizado en psiquiatría. Sin embargo antiguamente se refería a problemas en el sistema nervioso, sin afectar al raciocinio.

1. Lesiones de sensibilidad: afectan a la percepción de sensaciones, como la neuralgia de trigémino, neuralgia lumbo-abdominal, ciática gastralgia, etc.

2. Lesiones de movilidad: afectan a la realización de movimientos, ya sean voluntarios o involuntarios como es el caso de la epilepsia, corea o baile de San Vito, paroplejia.

Enfermedades de las mujeres: eran las aguas eficaces en las metrorragias o menstruaciones frecuentes y abundantes, la dismenorrea o menstruación dolorosa, la uretritis crónica, inflamación de la uretra, con dolor al orinar y escozor, descenso del útero.

Enfermedades no comprendidas en las clases que preceden: citaremos la fístula de la uretra, que supone una salida de orina por un lugar diferente al normal, eyaculación precoz, olas úlceras sin fuerza que sufren los diabéticos.

El régimen dietético, el ejercicio físico, un clima fresco en verano y un lugar de sosiego eran los coadyuvantes de la eficacia terapéutica de las aguas. Ante tal panorama de virtudes, tenemos constancia de la asistencia al Balneario de Frailes

de Ángel Ganivet, pensador granadino, indudablemente genial, que encontró en la novela un desahogo para su exuberante energía intelectual. Por dos cartas fechadas en el mes de agosto de 1890 dirigidas a su madre, sabemos que conocía las instalaciones de los Baños Ardales de Frailes. El que fuera rector de la Universidad de Sevilla, D. Prudencio Mudarra y Párraga; del que se cuenta que gracias a la generosidad de unos veraneantes ricos, pudo estudiar y llegar a las más altas cumbres académicas y aristocráticas, siendo marqués de Campo Ameno por su cónyuge. El diputado en Cortes, D. Rafael Abril, quien además de veranear en las instalaciones, era propietario de ellas. La familia aún hoy, posee un Rolls-Royce que debió causar sensación entre los lugareños y foráneos, pues en él se paseaban los hijos del diputado, Rafael y Luis, que a su vez también fueron políticos. El general Utrilla, militar muy condecorado en la guerra de África y en la civil, fue capitán general de las Baleares y de Valladolid, se encontraba de veraneo en Frailes, cuando a su mujer le vino el parto de la segunda de sus hijas. Su esposa era famosa por su elegancia y extravagancia. Otras muchas gentes de las provincias de Granada, Sevilla, Córdoba, Málaga y Madrid, hicieron del rincón fraileño, un lugar de salud y "glamour".

Siglas más utilizadas

AMF. Archivo Municipal de Frailes
AMAR. Archivo Municipal de Alcalá la Real.

Tomás Egea, un artista entre Córdoba y Murcia

Miguel Salcedo Hierro

☞ *Cronista Oficial de Córdoba*

No es demasiado valorable la intercomunicación cultural entre ciudades españolas. Por esa razón la figura artística de Tomás Egea Azcona tiene cumbre señera en la ciudad de Córdoba y posee menor relevancia en la de Murcia. De ello trata este resumen, que es avanzada de mi estudio, y quedaré oralmente con auténtico lenguaje telegráfico.

Tomás Egea Azcona nació en Madrid en 1933. Estudió en la Escuela Superior de Bellas Artes de aquella población. Premio Fundación "Carmen del Río" y diversos premios en concursos de carteles. Premiado varios años en el concurso de chrismas y abanicos convocado por Galerías Preciados.

Ilustrador de revistas; entre ellas, "Blanco y Negro" y "Molinete".

Primera exposición colectiva en la Sala Macarrón de Madrid.

Reside en Córdoba desde el año 1958.

En 1959 marcha a París, donde permanece algún tiempo; allí colabora en revistas de humor.

En 1960 se instala en la Costa del Sol y allí realiza varios trabajos de decoración y los planos para la construcción del Pueblo Andaluz.

Cofundador del Salón "Córdoba" en 1964.

Fue profesor interino de decoración durante seis años en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos "Mateo Inurria", de Córdoba.

Realizó la original traducción al cómic de la conferencia del arquitecto Rafael de la Hoz, "Arquitectura y Desarrollo Tecnológico", en el XIII Congreso Mundial de la U. I. A. de México, 1978.

Primera exposición individual en la Galería "Studio 52" de Córdoba, 1979.

Primer Premio en el Concurso Nacional de Murales, para la Facultad de Medicina de Córdoba, 1980.

En 1986 gana el Concurso Nacional de Ideas y Realización de un Mural, que convoca la Caja de Ahorros de Cádiz para la sede en Jerez de la Frontera.

Segunda Exposición individual de la Galería "studio 52", de Córdoba, 1984.

Ha realizado decoraciones, murales y vidrieras en Córdoba, Madrid, Toledo, Alicante, Ibiza, Palma de Mallorca, Granada, Almería, Sevilla, Puerto de Santa María, Marbella, Torremolinos, Cádiz, Valencia y, naturalmente, su amada y muy recordada ciudad de Murcia, donde aún vive su madre.

A los 3 años de edad –1936– en los comienzos de la guerra civil la familia se marchó a Murcia, que era la ciudad natal de su padre.

Vivieron algunos años en El Palmar. Cuando Tomás cumplió los nueve años la familia se trasladó a Murcia capital.

Estudió el Bachillerato en los Hermanos Maristas, y todos los años viene a Murcia para reunirse en el Colegio con los compañeros de su ya lejana promoción.

A los 17 años se fue a Madrid e ingresó en la Escuela Superior de Bellas Artes.

En la Escuela conoció a Lola Varela, una excelente pintora cordobesa, natural de Córdoba, con quien contrajo matrimonio y posteriormente se establecieron

definitivamente en Córdoba, ciudad desde la que ha proyectado su ingente labor.

Este polifacético artista –tan murciano de corazón– tiene una especial valoración en Córdoba. Lo último realizado son los dibujos para ilustrar los fascículos de los "Paseos por Córdoba", de Ramírez de Arellano.

Tomás Egea tiene en Murcia las siguientes obras:

Carteles de Semana Santa y Fiestas de Primavera 1953.

Murales Cerámicos en el "Hotel Siete Coronas".

Mural Cerámico en el Supermercado "El Molinazo", de Mazarrón.

Casa de la Cultura de Lorca.

Sociedad Colombófila de Murcia.

San Javier, Museo de San Javier.
Restaurante El Parras de San Pedro del Pinatar. La Inmaculada del Colegio de los Maristas.

La figura de Tomás Egea Azcona merece una destacada atención, y eso hace ahora el Cronista de Córdoba para establecer, con él un puente artístico en Murcia.

Presencia humana y otras relaciones del Reino de Murcia en la colonización de Sierra Morena durante el siglo XVIII

Carlos Sánchez-Batalla Martínez

☞ *Cronista Oficial de Aldeaquemada (Jaén)*

Introducción

El coronel bávaro propone en octubre de 1766 llevar 6.000 colonos católicos alemanes y flamencos a Las Malvinas, Magallánica y Cabo de Hornos. Se estudia esta propuesta y se piensa que es mejor afincarlos en Sierra Morena. Las causas de este desvío a la España peninsular, entre otras, fueron:

a) Fallidos intentos repobladores por parte de los franceses de Nueva Orleans, 1718, y de La Guayana, en el decenio de 1760-70, motivados por los cuantiosos gastos y larga distancia¹.

b) Constante sangría emigratoria a ultramar y consiguiente despoblación de la Península.

c) Aumento de la población interior.

d) Repoblar algunas zonas desiertas de Andalucía, inmediatas al Camino Real de Madrid a Cádiz, prolongación terrestre de las travesías marítimas a la Corte, abandonadas desde la Batalla de las Navas de Tolosa, pues refiere Olavide que ... Huidos los moros, los españoles ... pasaron rápidamente a continuar sus conquistas en Andalucía y hallando allí ciudades mayores, tierra más llana y más riquezas, se quedaron y partieron aquellas campiñas, quedando inculta y desierta la sierra para cuya población no podía sobrar gente que no bastaba para la de Andalucía².

d) Erradicar el pillaje, robos y asesinatos cometidos al amparo de los despojlados de Sierra Morena y cuyo remedio se buscaba desde el siglo XV³.

1. SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ.- La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835., V-III, p. 378. Caja Rural de Jaén. Andújar 2001.
2. Olavide al conde de Aranda. La Carolina, 1 de abril de 1771. A.H.N. (Gobernación), leg. 3391 e Inquisición, leg. 3.607².
3. SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C.- Arquillos, colonia de Carlos III. II Jornadas de investigación sobre el Condado. Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Jaén, p. 132: ...la ciudad de Baeza solicita de Enrique IV la creación de un núcleo, inmediato al lugar de la Batalla de las Navas de Tolosa, que diera seguridad al lugar contra los moros y los malos cristianos...

Para llevar a cabo la empresa se confía a don Pablo de Olavide y Jáuregui la Superintendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, Asistencia de Sevilla e Intendencia del Ejército de los cuatro Reinos de Andalucía. Este triple nombramiento, propuesto por los dos fiscales del Consejo de Castilla, se debía a la *necesidad de tener autoridad sobre Andalucía, evitando así problemas jurisdiccionales*⁴.

Se dictó el Fuero de Población de 5 de julio de 1767 para proteger a los colonos con leyes especiales y exención de tributos durante los primeros años. En su introducción aprobaba la entrada de 6.000 colonos flamencos y católicos, aunque Thürriegel introdujo 7.321.

Presencia humana de la provincia de Murcia en Sierra Morena durante su etapa colonial: 1767-1835.

Aunque el Fuero precisaba que habían de ser católicos alemanes y flamencos, hechos excepcionales aconsejaron la admisión de personas de muy distintas partes. Fuera de éstos, es numerosa la presencia suiza y francesa. Los libros parroquiales señalan familias llegadas de Italia, Hungría, El Imperio, Prusia, Austria, Tierra del S. Pontífice, Cerdeña y albañiles de Portugal. Excepcionalmente llega el canadiense Gil o familias que vienen del otro lado del Atlántico, como Jacobo Sik,

casado en Cayena con Ana María Martino y el matrimonio Matías Clain y Catalina Roquen, naturales de Linenferte, obispado de Speyer (Spira), se casan en la isla de Santo Domingo.

Pero también recogía el Fuero en su artículo LXXII: *En cada lugar puede ser útil admitir desde luego dos o más vecinos españoles, especialmente de Murcia, Valencia, Cataluña, Aragón, Navarra y toda la costa septentrional de Galicia, Asturias, Montañas, Vizcaya y Guipúzcoa, para que se reúnan los extranjeros con los naturales, haciendo matrimonios recíprocos, quedando sujetos a las mismas reglas que los colonos extranjeros*⁵. Se trataba de evitar la despoblación de provincias limítrofes que hubiera atraído a las familias andaluzas por los beneficios concedidos: suerte de tierra de 800 por 300 varas del marco de Ávila, casa con enseres, animales domésticos, herramientas de labor, exención de impuestos durante unos años, ayuda de pan y prest hasta septiembre de 1770 (a los mayores de 16 años se les daba 1 real diario y una ración de pan de 24 maravedíes; de 10 a 16 años, 6 cuartos (24 maravedíes) y la misma ración de pan y a los menores 4 cuartos (16 reales) y media ración de pan⁶.

Surgen así las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena con las siguientes feligresías:

-
4. D. Pedro Rodríguez Campomanes a D. Miguel de Múzquiz. Madrid, 15 de mayo de 1767. A.G.S. S.^a y S.^a de Hacienda, leg. 496, fol. 10.
 5. Medida criticada por algunos historiadores, pero que resultó eficaz porque la mayoría de los extranjeros no eran agricultores y porque, no acostumbrados al clima, al finalizar 1770 había fallecido la mitad por las epidemias.
 6. Olavide computó 4'5 fanegas anuales de trigo para cada persona por término medio; pero si en lugar de 30 raciones mensuales se asignaban 40 raciones de 18 onzas cada una (cada fanega tenía 80 raciones), cada matrimonio debía recibir 12 fanegas anuales. El cálculo del gasto de legumbres y condimentos se elevaba también a 12 fanegas de trigo anuales por matrimonio y el del vestido, contando que se hicieran uno cada 3 años, alcanzaba otras seis fanegas. De modo que el matrimonio se bastaba con 30 fanegas de trigo al año (SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ).- La Carolina en el entorno de sus colonias... V-II, p. 37. Caja Rural de Jaén. Andújar, 2000.

Aldeaquemada y sus aldeas de Mojón Blanco, Buenos Aires, La Cruz y Tamujosa.

Santa Elena con las aldeas del Collado de los Jardines, Portazgo, Venta Nueva, Las Correderas, Miranda y Magaña. Por la gran extensión de su término se constituyen en feligresía Miranda y Magaña, pero dependiente de Santa Elena.

Carboneros y sus aldeas de El Acebuchar, Arellano, La Mesa y Los Cuellos.

Guarromán, con El Altico, Martín Malo y Rumblar.

Arquillos y Porrosillo.

Montizón con Aldeahermosa y Venta de los Santos.

La Carolina, capital de todas las poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, con Vista Alegre, Isabela, Fernandina, Navas de Tolosa, Aldea del Rey (hoy Ocho Casas) y Seis Casas. Como sucedió en Santa Elena, la gran extensión de su término determinó la formación de una segunda feligresía formada por Navas de Tolosa, Aldea del Rey, y Seis Casas.

Al ocupar el desierto de La Parrilla surgen las Nuevas Poblaciones de Andalucía, formadas por La Carlota, San Sebastián de los Ballesteros y Fuente Palmera en el Reino de Córdoba y La Luisiana en el de Sevilla.

Amparados en el referido artículo LXII, llegan tumultuosamente españoles de las provincias citadas. Un testimonio del contador de las Nuevas Poblaciones es elocuente: ...pues sobre ser las asis-

tencias que le hace de cuenta de S.M. tan ventajosas que han bastado a atraer innumerables paisanos españoles, especialmente catalanes y valencianos, que casi inundando la sierra en cuadrillas crecidas han venido y vienen suplicando se les admita⁷.

Notable fue la llegada de colonos de las provincias de Murcia y Almería, siendo muy numerosos los procedentes del Obispado de Cartagena y lugares inmediatos de Lorca y Puerto Lumbreras, sin que hubiera una sola feligresía de Sierra Morena que no contara con un nutrido grupo de familias de Murcia.

Mientras que existen listas de extranjeros recibidos, sólo hemos localizado una de 1769 en la que se incluyen las siguientes familias:

Se destinan a Santa Elena: Martín Lorenzo, mujer y 5 hijos y Manuel Sánchez, esposa y 7 hijos.

A Carboneros: José Alarcón, mujer y 5 hijos, José Jiménez, mujer y 2 hijos; Dionisio Díaz, mujer y 5 hijos y Félix Segura, mujer y 3 hijos.

A Guarromán: Juan A. de Torres, mujer y 3 hijos y Miguel Canoas, mujer y 4 hijos.

Veamos ahora los apellidos y procedencia de murcianos establecidos en cada colonia, así como Libro Parroquial u otro papel en que se hallan, advirtiendo del respeto a la ortografía del documento en que se encuentra.

7. Declaración de Manuel Míguez de 1.º de septiembre de 1768 (CAPEL MARGARITO, M.-La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones, p. 177. Jaén, 1970).

Aldeaquemada

Barnés	Lorca.	l. 1.º de Baut. A.P.A.
Bravo	Lorca.	l. 3.º de Baut. A.P.A.
Bravo	Puerto Lumbreras.	l. 1.º de Matr. A.P.A.
Campos	Puerto Lumbreras.	l. 3.º de Baut. A.P.A.
Caro	Lorca.	l. 1.º de Baut. A.P.A.
Casas de	Puerto Lumbreras.	l. 1.º de Matr. A.P.A.
Coina	Puerto Lumbreras.	l. 1.º de Matr. A.P.A.
Chinecos	Lorca.	l. 1.º de Matr. A.P.A.
Chinecos	Puerto Lumbreras.	l. 1.º de Matr. A.P.A.
Chuecos	Puerto Lumbreras.	l. 1.º de Matr. A.P.A.
Dalcio	Cehegín.	l. 1.º de Baut. A.P.A.
Díaz	Lorca.	l. 1.º de Def. A.P.A.
Díaz	Puerto Lumbreras.	l. 1.º de Matr. A.P.A.
Gallardo	Lorca.	Test. e inventarios A.H.M.LC.
Gallardo	Puerto Lumbreras.	l. 1.º de Matr. A.P.A.
García	Lorca.	l. 1.º de Def. A.P.A.
Ginés	Lorca.	l. 1.º de Def. A.P.A.
Gomariz	Cartagena.	l. 3.º de Baut. A.P.A.
Guirado	Huércal Overa ⁸ .	l. 3.º de Baut. A.P.A.
López	Lorca.	l. 1.º de Def. A.P.A.
Lorenzo	Puerto Lumbreras.	l. 1.º de Def. A.P.A.
Martínez	Lorca.	l. 2.º de Baut. A.P.A.
Molina	Lorca.	l. 1.º de Def. A.P.A.
Pérez	Lorca	l. 1.º de Def. A.P.A.
Plazas	Lorca.	l. 1.º de Def. A.P.A.
Plazas, de	Puerto Lumbreras.	l. 1.º de Matr. A.P.A.
Ruiz	Lorca.	l. 1.º de Def. A.P.A.
Sánchez	Lorca.	l. 1.º de Def. A.P.A.
Teruel	Puerto Lumbreras	l. 1.º de Matr. A.P.A.

8. Los documentos de la época incluyen en la provincia de Murcia a Huércal Overa, tal vez porque dependió de Lorca hasta 1668 y como tal a la provincia de Murcia o por pertenecer al Obispado de Cartagena, como sucede hoy con sacerdotes de aquella localidad formados en la Diócesis de ésta y nos confirmaba el cura de Cabo de Palos. Por ello, incluimos los apellidos de Huércal Overa, tanto si la partida los da como pertenecientes a Murcia, Cartagena o Almería.

También hemos observado que alguna partida incluye la ciudad albaceteña de Yeste en la provincia de Murcia. Igualmente ignoramos si El Palmar es núcleo o barrio dependiente de Cartagena.

Apellidos coloniales de Carboneros

Alarcón	Huércal Overa.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Ballesteros	Caravaca, Murcia.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Cortés	Huércal Overa, Murcia.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
García	Huércal Overa, Cartagena.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
García	Lorca, Cartagena.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Ginés	Lorca, Cartagena.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
González	Puerto Lumbreras, Cartagena.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Jiménez	Lorca, Cartagena.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Martínez	Caravaca, Murcia.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Masegosa	Puerto Lumbreras, Cartagena.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Navarro	Balsa, Murcia.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Navarro	Puerto Lumbreras, Cartagena.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Oribe	Puerto Lumbreras, Cartagena.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Rizo	Huércal Overa, Murcia.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Roca, de	Lorca, Cartagena.	l. 1.º Mat. A.P.CA.
Rodríguez	Huércal Overa, Murcia.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Rodríguez	Serge, Murcia.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Rodríguez	Totana, Cartagena.	l. 1.º Mat. A.P.CA.
Sánchez	Lorca, Cartagena.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Sánchez	Puerto Lumbreras, Murcia.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Soler	Caravaca, Murcia.	l. 1.º Mat. A.P.CA.
Torre, de la	Murcia.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Vera, de	Lorca, Cartagena.	l. 2.º Baut. A.P.CA.
Viudez	Huércal Overa, Cartagena.	l. 1.º Mat. A.P.CA.
Zúñiga	Huércal Overa, Murcia.	l. 2.º Baut. A.P.CA.

Guarromán

Alarcón	Cartagena, Murcia.	l. 2.º Baut. A.P.G.
Martínez	Caravaca, Cartagena.	l. 2.º Baut. A.P.G.
Masegosa	Puerto Lumbreras, Cartagena.	l. 2.º Baut. A.P.G.
Tobar	Huércal Overa, Almería.	l. 2.º Baut. A.P.G.
Torregrosa	Lorca, Murcia.	l. 2.º Baut. A.P.G.

Montizón, Aldeahermosa y Venta de los Santos

Auñón	Casas de Bes, Murcia.	l. 1.º de Baut. A.P.M.
Ballesta	Huércal Overa, Almería.	l. 1.º de Def. A.P.M.

Campillo	Lorca, Murcia.	l. 1.º de Baut. A.P.M.
Cañadas	Huércal Overa, Murcia.	l. 1.º de Baut. A.P.M.
Fernández	Casas de Bes, Cartagena.	l. 1.º de Def. A.P.M.
Fernández	Maura, Murcia.	l. 1.º de Def. A.P.M.
García	Balsa de Bes, Murcia.	l. 1.º de Baut. A.P.M.
García	Huércal Overa, Cartagena.	l. 1.º de Baut. A.P.M.
Guerrero	Huércal Overa, Cartagena.	l. 1.º de Baut. A.P.M.
Hernández	Lorca, Murcia.	l. 1.º de Baut. A.P.M.
Manzanares	Lorca, Murcia.	l. 1.º de Baut. A.P.M.
Mirón	Lorca, Murcia.	l. 1.º de Baut. A.P.M.
Murciano	Lorca, Cartagena.	l. 1.º de Baut. A.P.M.
Navarro	Casas de Bes, Cartagena.	l. 1.º de Mat. A.P.M.
Pallarés	Aledo, Murcia.	l. 1.º de Mat. A.P.M.
Pelegrín	Lorca, Murcia.	l. 1.º de Baut. A.P.M.
Pérez	Gehegín, Murcia.	l. 1.º de Def. A.P.M.
Sáez	Lorca, Murcia.	l. 1.º de Baut. A.P.M.
Salinas	Lorca, Murcia.	l. 1.º de Def. A.P.M.
Tendero	Balsa de Bes, Cartagena.	l. 1.º de Def. A.P.M.

Santa Elena

Andréu	Caravaca, Murcia.	2.º, 3.º Baut. A.P.S.E.
Angulo	Yeste, Murcia.	1.º de Def. A.P.S.E.
Bonillo	Lorca, Murcia.	1.º de Baut. A.P.S.E.
Bonillo	Puerto Lumbreras, Murcia.	1.º de Def. A.P.S.E.
Carbonero	Lorca, Cartagena.	1.º de Def. A.P.S.E.
Conesa	Lorca, Cartagena.	1.º de Def. A.P.S.E.
Cortés	Ricote, Murcia.	1.º de Def. A.P.S.E.
Chumilla	Totana, Murcia.	2.º, 3.º Baut. A.P.S.E.
Gallego	Mazarrón, Murcia.	2.º de Def. A.P.S.E.
Gasque	Puerto Lumbreras, Murcia.	1.º de Baut. A.P.S.E.
Gázquez	Lorca.	1.º de Def. A.P.S.E.
Gavarrón	Lorca, Murcia.	1.º de Def. A.P.S.E.
Gianini	Alcantarilla, Murcia.	2.º, 3.º Baut. A.P.S.E.
Gil	Puerto Lumbreras, Murcia.	1.º de Baut. A.P.S.E.
Guijarro	Lorca, Murcia.	1.º de Def. A.P.S.E.
Guillén	Cehegín, Murcia.	1.º de Def. A.P.S.E.
Guirado	Lorca, Murcia.	1.º de Def. A.P.S.E.
Hernández	Cartagena.	1.º de Def. A.P.S.E.
Marín	Murcia.	2.º de Def. A.P.S.E.

Martín	Lorca, Murcia.	1.º de Def. A.P.S.E.
Martínez	Huércal Overa, Murcia.	1.º de Baut. A.P.S.E.
Mateos	Cehegín, Murcia.	1.º de Def. A.P.S.E.
Medina	Murcia.	1.º de Def. A.P.S.E.
Miras	Huércal Overa, Murcia.	2.º, 3.º Baut. A.P.S.E.
Olivares	Lorca, Murcia.	1.º de Baut. A.P.S.E.
Parra	Huércal Overa, Murcia.	1.º de Baut. A.P.S.E.
Ramos	Lorca, Murcia.	1.º de Def. A.P.S.E.
Soler	Lorca, Murcia.	1.º de Def. A.P.S.E.
Vidal	Puerto Lumbreras, Murcia.	1.º de Def. A.P.S.E.

Apellidos del Archivo Parroquial de Navas de Tolosa

Beas	Totana, Murcia.	l. 1.º Matr. A.P.N.T.
Codina	Lorca, Murcia.	l. 1.º Matr. A.P.N.T.
Collado	Lorca, Murcia.	l. 1.º Matr. A.P.N.T.
García	Huércal Overa, Murcia.	l. 1.º Matr. A.P.N.T.
García	Par(l)mar, Cartagena.	l. 1.º Matr. A.P.N.T.
García	Puerto Lumbreras, Murcia.	l. 1.º Matr. A.P.N.T.
Gil	Puerto Lumbreras, Murcia.	l. 1.º Matr. A.P.N.T.
Jiménez	Lorca, Murcia.	l. 1.º Matr. A.P.N.T.
Jiménez	Puerto Lumbreras, Murcia.	l. 1.º Matr. A.P.N.T.
Legal	Lorca y Cartagena, Murcia.	l. 3.º Bau. A.P.N.T.
López	Puerto Lumbreras, Murcia.	l. 1.º Matr. A.P.N.T.
Madrid	Lorca (Murcia).	l. 1.º Def. A.P.N.T.
Martínez	Cartagena, Murcia.	l. 1.º Matr. A.P.N.T.
Martínez	Lorca, Murcia.	l. 1.º Def. A.P.N.T.
Mantaju	Huércal Overa, Murcia.	l. 1.º Def. A.P.N.T.
Morales	Lorca, Murcia.	l. 1.º Def. A.P.N.T.
Navarro	Lorca, Murcia.	l. 1.º Def. A.P.N.T.
Ortega	Huércal Overa, Murcia.	l. 1.º Def. A.P.N.T.
Parra	Pedro Jiménez, Murcia.	l. 3.º Bau. A.P.N.T.
Romera	Lorca, Murcia.	l. 2.º Def. A.P.N.T.
Soler	Lorca, Murcia.	l. 1.º Matr. A.P.N.T.
Uribe	Huércal Overa, Murcia.	l. 1.º Matr. A.P.N.T.
Viral	Lorca, Murcia.	l. 1.º Def. A.P.N.T.

Miranda del Rey y Magaña

Aunque dependía de Santa Elena, se segregó como feligresía por la extensión del término. Comenzó en 1770 y fue suprimida en 1782 por orden del Consejo de Castilla y del obispo de Jaén, D. Agustín Rubí de Ceballos.

Fernández	Totana, Cartagena.	l. 1.º de Matr. A.P.Mi
Hernández	Cartagena, Murcia.	l. 1.º de Matr. A.P.Mi
Martínez	Huércal Overa.	l. 1.º de Matr. A.P.Mi
Medina	Cartagena, Murcia.	l. 1.º de Matr. A.P.Mi.
Parra	Huércal Overa.	l. 1.º de Matr. A.P.Mi.

Apellidos de otros documentos

Advertimos el respeto a su ortografía original.

Alcázar	Lorca, Murcia.	l. 1.º Reg. Civil Nac. A.H.M.L.C.
Artero	Huércal Overa, Almería.	l. 1.º Reg. Civil Nac. A.H.M.L.C.
Asensio	Huércal Overa, Almería.	l. 1.º Reg. Civil Nac. A.H.M.L.C.
Carrasco	Huércal Overa, Murcia.	l. 1.º Reg. Civil Nac. A.H.M.L.C.
Cebrián	Jorquera, Murcia.	l. 1.º Reg. Civil Nac. A.H.M.L.C.
Gallardo	Lorca, Murcia.	Test. e Inventarios A.H.M.L.C.
Granados	Huércal Overa, Murcia.	E.P. 1790-92, 1790 A.H.M.L.C.
Herrera	P. Lumbreras, Murcia.	l. 1.º Reg. Civil Nac. A.H.M.L.C.
Manchón	Lorca, Murcia.	l. 1.º Reg. Civil Nac. A.H.M.L.C.
Marín	Huércal Overa, Almería.	l. 1.º Reg. Civil Nac. A.H.M.L.C.
Mena	Huércal Overa, Almería.	l. 1.º Reg. Civil Nac. A.H.M.L.C.
Molina	Los Cerricos, Murcia.	l. 1.º Reg. Civil Nac. A.H.M.L.C.
Oller	Huércal Overa, Almería.	l. 1.º Reg. Civil Nac. A.H.M.L.C.
Pis	Huércal Overa, Almería.	l. 1.º Reg. Civil Nac. A.H.M.L.C.
Poyatos	Vacares, Murcia.	l. 1.º Reg. Civil Nac. A.H.M.L.C.
Romera	Lorca, Murcia.	l. 1.º Reg. Civil Nac. A.H.M.L.C.
Romero	Totana, Murcia.	Test. e Invent. A.H.M.L.C.
Ruiz	Huércal Overa, Almería.	l. 1.º Reg. Civil Nac. A.H.M.L.C.

Estos españoles aparecen mezclados con los siguientes apellidos extranjeros: Abad, Adam, Ahufinger, Acker, Acosta, Aguette, Akerman, Ald, Alderbuger, Alexander, Alexandra, Altaburgen, Alter, Aman, Ambach, Amber, Ambil, Ambruch, Amell, Anais, Andrés, Anduarn, Ángel, Anser, Anten, Antzifrol, Apors, Araujo, Arst, Arton, Asel, Atemberg, Aumayr, Avi, Barroso, Baldispurg, Barteman, Basianim, Basmer, Battl, Bauman,

Bauer, Baunstard, Baur, Bayer, Becker, Beiseneker, Benetz, Benzinger, Berchbigr, Berg, Bergent, Berger, Bernard, Bernardi, Bert, Berthel, Berter, Besler, Beusner, Bignot, Birck, Birler, Bitmer, Blanchar, Blanck, Blandre, Blang, Bluch, Bocheta, Boitiper, Bolf, Bolleti, Bon, Bonet, Bonfar, Bonil, Bonstar, Bordes, Borlet, Bornick, Bosmayer, Boudré, Boun, Braun, Bruder, Brusel, Brustman, Bub, Bueb, Buch, Bullon, Buon, Burnch, Burkat, Buss, Camber, Chic, Chicher, Christoffles, Clanet, Clins, ClusBner, Cobrer, Col, Combo, Corri, Crat, Crem(n)er, Degen, Dekelmayer, Demerdr, Dibols, Diepold, Diethofen, Dig(ch)ner, Dimeret, Dimeret, Dominique, Dosler, Dubois, Eberle, Eder, Eg, Elter, Ernst, Erensbreis, Esperser, Errensfrays, Eter, Euger, Extribix, Fant, Farn, Farquet Fas, Fat, Fech, Feder, Feierste, Feirer, Felder, Felser, Felt, Felter, Fenelsch, Fenerste, Ferch o Ferech, Ferman, Fermparg, Fern, Ferreri, Fesch, Fettez, Fhiriz., Fib(l)ter, Fieglister, Fierman, Filester, Filip, Filister, Finck, Findt, Fingu, Finschel, Fiscer, Fischer, Fiser, Folant, Fornau, Franz, Fris, Francolín, Frëy, F(P)ritman, Fritz, Fuch, Gabel, Gabl Ganet, Garrigas, GasBman, Geiger, Geislinger, Gergen, Gemine, Gerold, Gestmeyer, Giese, ¿Gilch?, Gilt, Gor, Gory, Gos, Graf, Griva, GrosBmän, Guidon, Hager, Hail, Hailinaium, Haeill o Heil, Halt, Hambuc, Han, Handuan, Hartagr, Harton, Hartung, Hatembergeri, Hebel, Hecner, Hedler, Heifferr, Heilman o Heinzman, Heiffet, Heimlig, Heinz Helder, Helfer, Héller, Henriet, Henrik Her, Herlet, Herlinger, Hernan, Hert, Herteberger, Hiemmler, Hierlinger, Ilderperger, Himel, Himelbach, Hinderberg, Hindelberger, Hoffman, Hogenfus, Holl, Holland, Hon o Koch, Hoppler, Hornacth, Hosshacker, Ibac, Iglar, Ils, Imbel, Imbertm, Indereiter, Inderperger, Iraspuc, Issel, Jacobi o Yacobie, Joegl, Jun, Jusrrailer, Kabel, Kackler Kageler, Kaiser, Kapel, Kapins, Kapp, Kastemayer Keffer, Kel, Ker, Kelen, Keler, Keller, Ker, K(l)eper, Kening, Kermen, Keringer, Kerrer, Kesler, Kestemayer, Kiedel, Kieffer, Kiegl, Kietler, Kifer, Kimel, Klins, Kirs, Kisler, Kis, Kel, Kliespies, Knecht o Knegt, Kober o Kobler, Koch, Komhaber, Koning, Kopff, Kori o Korris, Kottillong, Kraff, Krat, Krauser, Kreling, Krezl, Kriefer, Lac o Lak, Lafustu, Lambmen, Lanempacher Lanes, Laub, Laurentz, Laz, Lech, Lehehr, Leib, Leiter, Lepold, Leotundine, Lerech o Leres, Lerg, Lervillé, Letere, Levej, Libel, Lide, Liebel, Liechtensels, Linder, Lispis, Lo(a)isa Locker, Lorenzo, Loreto, Lorman, Ludvig, Lusch, Lux, Luxh, o Luz, Lutica, Maelander, Maesl, Maestre, Maier o Mayet, Maigler, Maler, Mangold, Marek, Martín, Mastel, Mastemayer Matern, Mathies, Matwaur, Mayer, Mayet, Mayson, Mebel, Meger, Meilender, Meler, Merhveiler, Merlepag, Merlo, Mel, MesBmer, Metzger o Metzguer, Metzveiler, Meyer, Michel, Miege, Mier, Mill, Miller, Milord, Mincer, Minck, Minch, Mittelbrum, Mittelener, Moler, Momper, Monedero, Moraret, Morher, Moritz, Moscal Müller, Muraret, Nebroni, Neff, Negre, Neuleinger, NeüsB, Nicol, Nicoleta, Nist, Nister, Nistrer, Nohr Nolt, Norman, Oberdorffet, Obis, Oland, Ongueti o Ungueti, Orsoleta, Ortiz, Ott, Pantaleón, Parch, Pasler, Paterman, Paulini, Pauntarque, Payer, Pentref, Percher, Perger, Peringra, Perkler, Peter, Pett, Pfeiser, Pilinker, Piller o Pillet, Pingler, Piote, Pirck, Pirckle, Pisinger, Pislser, Pix, Piz, Porthal, Polster, Potelman, Praur, Pretel, Pril(t)man, Prinftetf, Purgat, Puxese, Quarmer, Quer, Quil, Quisler, Rab, Re, Rebholtz, Rehinart, Raigert, Rehsireid, Remont, Remundini, Remur, Rendimuser, Repsamen, Rey, Reysel, Richar o

Richardt, Rilar, Rip, Ris(e)ch, Rhulman, Riger, Risch, Rilmer, Rimen, Riout, Risar, Rissoto, Rothepeiler, Tound, Rubi, Roy, Roye, Ruff, Rumbat, Rumparg, Sachs, Sair, Sam, Sanz, Satr, Saylor, Sbarz, Sbauer, SBinBinger, Sblatle, Sbornick, Sbümer, Sbuon, Sburtelman, Schaffer, Schaler, Scham, Schaud(b), Schefeler, Scheffle, Schefer, Scheneiller, Schenwatzter, Sehrik, Schernian, Scheroff, Scherz, Schif o Schitz, Schimerman, Schinteler, Schmidt, Schneider, Schneiter, Schotkefer, Schrant, Schreiner, Schuarv o Schwartz, Schugg, Schütz, Schwaitzer, Schwenzburger Sckener Sreiber, Séller, Sep, Shermel, Shernian, Shisge, Siber, Sifer, Sifogel, Signoret, Sik, Simmer, Sirt, Satín, Sen, Sib, Sigu, Simpleren, Soars, Sotiver, Speiser, Spielg, Spillmater, Stadler, Ste, Stebel, Steffan, Steiner, Stekle o S(t)teker, Stoll, Strang, Stribik, Stroble, Sbsub o Sbueb Stuitter, Studer, Stuler, Sturm, SuB, Suter, Taferner, Tamburini, Tecklemayer, Tesar, Theiligi, Theser, Thibots, Tilisier, Tiringer, Titenhofen, Trunser, Una, Ura, Urditz, Utz, Valderpurg o Valdispurg, Valner, Vegle, Veiseneker Veter, Vezel, Vidmer, Vincent, Vis, Vitman, Vimgarter, Wachtler Wagner, Waller, Weber, Weibel, Werner, Wigel, Wir(l)t, Wison, Wistmer o Witmer, Volant, Wagner, Waibel, Weber, Wegel, Weiber, Weis o WeisB, Wenzl, Wesel, Weychel, Wignter, Wahur, Wachtel o Wanchtel, Wis, Wingert, Wingerter, Wintz, Wir(l)t, Wolf, Yegler, Zabec, Zamberer Zeiler, Zimmerman, Zinin, Zitscher, Zoler.

Opinión de Olavide y otros aspectos sobre los murcianos

Que la decisión de introducir españoles fue acertada lo prueban muchos testimonios. Valiente afirma que muchos colonos no son labradores, que... *abundan los desertores franceses enganchados dentro de España, los tunantes, inútiles y muchos otros de oficios impertinentes...*⁹. Esto era conocido por el equipo de Carlos III, pues los mismos colonos manifiestan que jamás han trabajado la tierra y que... su oficio en tierra extranjera era pintores, escultores, y los más se habían empleado toda su vida en *llevar y mostrar la linterna mágica*¹⁰, opinión coincidente con la del mis-

mo Olavide, quien afirmaba *ser tunantes muchos de ellos, inútiles que desconocen lo más elemental de la agricultura ... Será preciso enseñarles a arar y después a segar, trillar, plantar y cuanto debe saber un labrador. Si se nos hubieran traído familias labradoras, o si las poblaciones se hubieran hecho con españoles, con mucho menos costo ya estuvieran acabadas y felices*¹¹.

D. Miguel de Jijón, subdelegado de Olavide, con un contacto más directo, es bastante explícito en la carta que le dirige en enero de 1769:... *Ojalá hallase usted medio para hacer que el Consejo o el Ministerio le dijese a Thürriegel que suspenda del todo el ingreso de los extranjeros,*

9. ALCÁZAR MOLINA, C.- Opus cit. p. 176, doc. n.º 76.

10. ALCÁZAR, C.- Opus cit. p. 27.

11. DEFOURNEAUX, M.- Pablo de Olavide el afrancesado. Traducción de Manuel Martínez Camaró, p. 446, nota 132.

porque, efectivamente, entre cien hombres que nos vienen, apenas son diez de provecho¹². Más adelante vuelve a insistir al propio Olavide: *los más de los colonos tiemblan de llegarse a una vaca, de cada cien hay sólo diez que saben lo que es un arado; en una jornada roturan la décima parte de lo que roturaría un campesino cualquiera de Andalucía; la mayor parte rehúsan el trabajo de la tierra, pues no lo han practicado nunca; muchos piden el pasaporte para volver a su tierra; otros desertan abandonando en ocasiones a sus familias*¹³.

Cuando ha pasado un año, se ve que hasta los más trabajadores apenas logran desmontar y sembrar una fanega. Las primeras referencias a los colonos murcianos salen de boca de Olavide y se refieren a la dureza del trabajo y son una alabanza a su actividad: *Los murcianos en que hay 8 individuos, incluso en ellos dos extranjeros, todos buenos trabajadores, apenas alcanzaron a sembrar el año pasado 7 fanegas de trigo, pero la mayor parte de la siembra se la comieron los ciervos y los conejos*¹⁴.

Fallecidos más de la mitad de los extranjeros, D. Miguel Ondeano testimonia la llegada de nuevos colonos en 1774¹⁵, de los que dice... ¡Qué familias tan honradas me llegan todos los días!, ¡qué numerosas y bien equipadas!. Me ha pareci-

do ponerlo en noticia de V.S. de oficio, avisándole haber establecido nuevamente 8... Se refería, sin duda, a los colonos españoles que llegaban por esa fecha y, presumiblemente, a los catalanes de la gestión de Capmany, quien, concluida su gestión, llega acompañado de su mujer a La Carolina el 16 de junio de 1774, doliéndose de no haber conocido las verdaderas necesidades de la colonia, donde *hallo falta muchos oficios, los más necesarios, para los cuales casi me rogaban. Faltan uno o dos herreros que llamamos de Corte; el curtidor que hay es inútil y hará la ruina del laborioso curtidor que lleno de materiales y proporciones no puede ganar un cuarto; tampoco hay quien sepa labrar un ladrillo bueno. Otras mil cosas veo y toco con el dolor de no haberme nadie instruido con tiempo para mudarlas o mejorarlas en crédito, lucimiento y utilidad de las Poblaciones. Ellas ya veo que éstos no son cuidados míos, si sólo motivo de compasión*¹⁶.

La población disminuía y cabría preguntarse qué hubiera sucedido sin la intervención de las familias españolas. Las matrículas hasta fin de diciembre de 1781 contaban 3.214 bautizados y 5.630 fallecidos, lo que supone un aumento vegetativo de -2.416 que explicaría la necesidad de admitir españoles. Otro hecho sintomático es que la población, de 4.892 per-

12. Jijón a Olavide. La Peñuela, 3 de enero de 1769. A.H.N. Inquisición leg. 3.608.

13. Jijón a Olavide. La Peñuela, 29 de agosto de 1769. A.H.N. Inquisición 3.600.

14. Medios que se proponen para asegurar los colonos en sus tierras, ponerlas en estado de fructificarlas prontamente, de mantener ganados en ellas y evitar al rey el gasto de un año y quizás dos o tres, de pan y prest, conforme al cálculo siguiente (sin fecha).

15. Copia de carta de D. Miguel de Ondeano a destinatario desconocido (seguramente Olavide). La Carolina, 29 de julio de 1774. A.G.S

16. Nota D. Antonio Capmany a D. Pablo de Olavide. La Carolina, 18 de junio de 1774. A.H.N. (Inquisición) leg. 3.609².

sonas en 1774, llegara a su cima dos años después, 6.209 individuos, con la masiva afluencia de familias catalanas, valencianas y de zonas de Almería y Murcia, y que al ser afectados por las epidemias, fuera decreciendo gradualmente en años posteriores, pasando sucesivamente por 6.071 en 1777, 5.754 en 1778, 5.481 en 1779, 5.007 en 1780 y 4.632 en 1781.

También hubo colaboración humana en la distancia. Cuando se empiezan a reedificar los edificios públicos, algunos desde los cimientos, la mayor parte de la madera se saca de la Sierra de Alcaraz. Se comisiona a D. Domingo Carelli, comandante de Aldeaquemada, para acelerar el proceso. De ahí que se viera en la necesidad de contratar a 19 hombres de Caravaca, Cehegín, Hellín y Bogarra para la corta y aserrío de los pinos. De regreso a Aldeaquemada manifiesta que¹⁷ *la madera estará concluida en todo el mes y podrá venir el primer viaje cuando venga la de esta Población.*

La parte negativa de esta contribución humana, como corresponde a toda emigración, es que no todos eran ejemplo de virtud y así vemos que en Venta de los Santos fue sepultado el 17 de junio de 1771 Juan Pérez, de Cehegín, ladrón matado en el hecho de hurtar, muerto de repente, herido al corazón, sin dar señal de penitencia y que ha sido enterrado cerca de la pared del lado izquierdo después de la puerta del cementerio¹⁸.

Por los libros parroquiales de Santa Elena sabemos que hubo colonos empleados en las obras del desvío del camino real por Despeñaperros y que algunos fallecieron de distintos accidentes. Junto a otros colonos españoles y extranjeros, mueren en accidente de trabajo en el desvío de Despeñaperros José Marín, de Murcia, en agosto de 1779 y en noviembre Antonio Gallego, natural de Mazarrón.

Además de que los novios debieran ir libre y voluntariamente al matrimonio, el vicario D. Juan Lanes Duval señala la conveniencia de que éstos cuenten con el consentimiento paterno, y que se recoja esta circunstancia en las partidas de matrimonio conforme a las reales disposiciones del Rey ...especialmente conforme a su Pragmática Sanción dada en el Pardo a 23 de marzo de 1776 y a su Real Cédula expedida en Aranjuez en 17 de julio de 1784 y el arreglo comunicado a todas estas Iglesias de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena por su Vicario y Juez Eclesiástico el Sr. D. Juan Lanes Duval¹⁹.

Ambas condiciones gozaron de una fuerza considerable. Tomás Eisman, vecino de Santa Elena, tiene tratado esponsales con María Dolores Mateu, de Arquillos, hija de Lorenzo, difunto, y María Momblanc. Pero habiendo contraído ésta segundas nupcias con Francisco "El Murciano", éste se niega al enlace de los jóvenes pretendiendo casar a la joven con

17. D. Domingo Carelli a D. Manuel Antonio Míguez. Aldeaquemada, 13 de mayo de 1791. A.M.A. Ver SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C.- Aldeaquemada: Naturaleza, Arte e Historia: Prehistoria a 1835, p. 252. La Carolina, 1966.

18. SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C.- La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y... V-III, p. 386.

19. SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C.- La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena, V-II p. 253.

el hijo de su primer matrimonio y valerse de la herencia de la dicha mi futura esposa. El alcalde mayor, después de comprobar el compromiso de los jóvenes por el testimonio de la joven y de su madre, ordena en julio de 1815 que la niña sea llevada a Santa Elena para que viva en la casa del fiel de hechos, bajo su custodia y de dos tíos carnales²⁰.

Contribución del Regimiento de Murcia en el restablecimiento del orden público de Sierra Morena.

El Consejo comprendió que era urgente disponer de tropa que ayudara en los desmontes y otras faenas como protección de los propios colonos de los ladrones y salteadores que infestaban Sierra Morena, porque sin tal auxilio serían costosos y se retrasarían las obras del proyecto. Carlos III consideró conveniente que los regimientos suizos pasaran a Sierra Morena. Los consideró útiles y a propósito por ser *gente robusta y criada en las montañas... porque muchos de sus oficiales, como inteligentes de idioma alemán y francés se harán aceptos a los nuevos pobladores para recibir por medio de ellos, en su propia lengua, las órdenes, no siendo de menos utilidad los capellanes del mismo regimiento para los auxilios espirituales de los colonos...*

Por estas poderosas consideraciones ha resuelto S.M. que el regimiento de suizos de Reding, que parece se halla en el campo de San Roque, pase con las tiendas correspondientes a Sierra Morena, si V.E. no halla superior inconveniente en ello, a emplearse en los destinos que van expresados y que con toda distinción explicaré las instrucciones que a su tiempo remitiré a V.E.... siendo relevada esta tropa con otra²¹.

Orden que acusa D. Ramón Larrumbe, aún Asistente de Sevilla, y D. Diego Tabares²². Éste anuncia que el 19 de julio se incorporó el primer batallón de Zamora y que el 21 lo haría el segundo para cubrir todos los puestos de esta costa y Línea y los destacamentos de Estepona y Tarifa. Por lo cual el primer batallón de D. Luis de Reding saldría el 23 de julio y el segundo lo haría el 27²³.

Días después Tabares confirma que el relevo se hizo en las fechas que estaban previstas, pero que los dos Batallones del Regimiento de Infantería de Zamora, por falta de gente, puede reputarse todo él de un solo batallón²⁴.

Olavide avisa el 19 de agosto al Corregidor de Linares desde Bailén para anunciarle que al día siguiente pasarían por su villa 200 soldados suizos de los que estaban acantonados en Baeza para empezar los trabajos de la sierra: *...llevan*

20. *Ibidem*, p 253

21. D. Miguel de Múzquiz a D. Juan Gregorio Muniáin. Palacio, 1 de julio de 1767. A.G.S. Secretaría de Guerra, (Inconexos 1), leg. 598.

22. D. Ramón Larrumbe a D. Juan Gregorio Muniáin. Sevilla, 12 de julio de 1767. A.G.S. Secretaría de Guerra, leg. 598 (Inconexos 1).

23. D. Diego Tabares a D. Juan Gregorio Muniáin. Campo de Gibraltar, 20 de julio de 1767. A.G.S. Secretaría de Guerra (Inconexos 1), leg. 598.

24. D. Diego Tabares a D. Juan Gregorio Muniáin. Campo de Gibraltar, 27 de julio de 1767. A.G.S. Secretaría de Guerra (Inconexos 1), leg. 598.

*consigo pan para el día y Vm. dispondrá que en esta villa se les haga y se les lleve para tres días que serán el 21, 22 y 23*²⁵.

Cuando en 1770 salen de las colonias estos regimientos suizos son reemplazados por los de Caballería Ligera de Cataluña y de Calatrava. Todos habían contribuido en la lucha contra los bandidos. Después el Regimiento de Murcia. D. Pedro García Bustos, comandante civil de Montizón, al mando de una partida de este regimiento recorrió la Sierra durante varios meses y ...logró, con su acreditada destreza, aprehender a 20 malhechores que entregó a las respectivas justicias²⁶.

Durante un lustro se vivieron momentos tranquilos, pero en 1778 la Sierra se volvió a poblar de delincuentes. Robaban en dichos Caminos Reales con tanta osadía y atrevimiento, que después de que en sus inmediaciones hicieron algunas muertes, hubo día en que ejecutaron 18 robos. D. Pedro emprendió nuevas acciones por los Reinos de Valencia, Murcia, Jaén y otras villas consiguiendo poner en prisión a otros 13 delincuentes. En 15 meses en que actuó el Regimiento de la Princesa se pudo conseguir el cese de los robos. Posteriormente sería relevado por los Regimientos de Lisboa, León y de Cantabria. Pero dada la poca seguridad de las cárceles y temeroso de quedarse solo, D. Pedro García de Bustos se excusó de hacer nuevas incursiones²⁷.

Productos traídos a Sierra Morena

Con el celo puesto en todas sus decisiones, Olavide promueve la creación de dieciséis huertas a la entrada de La Carolina. Aprovechando el agua en el subsuelo en 1775 anuncia que se habían hecho o comenzado 64 norias, de las que 50 estaban en la zona de huertas de La Carolina²⁸. En la fecha de su creación comunica: *...Estas huertas las he distribuido en otras tantas familias y como en toda Andalucía no hay un buen hortelano, por ser este arte enteramente ignorado, hice venir dos genoveses, los cuales han empezado a enseñar a aquellas familias, tanto a arreglar la tierra y distribuir los riegos, como la manera y tiempo de plantar toda especie de hortalizas y verduras, la mayor parte no conocida en este territorio...*

Para la conservación de los árboles manda venir a un arbolista italiano y otro francés a los que les agrega seis muchachos de quince a dieciocho años, con la ayuda de dos reales diarios para su manutención. De esta forma unos trabajan en las huertas y otros cuidan las arboledas, aprendiendo uno y otro oficio, con el fin de que luego se dediquen a enseñar a los de otras colonias.

Por su importancia Olavide se preocupa por la introducción de todo tipo de arbolado. Según el estadillo remitido a Múzquiz en 1773, invierno de 1772-73, se sembraron 425.387 árboles destacando

25. Olavide al Corregidor de Linares. Bailén, 19 de agosto de 1767. A.H.N. Inquisición, legajo 3600.

26. GARCÍA GARCÍA, F.- Hechos y gentes en el devenir histórico de las Nuevas Poblaciones. Actas del V Congreso Histórico de Nuevas Poblaciones. La Luisiana, 1992. Córdoba, 1994.

27. GARCÍA GARCÍA, F.- Hechos y gentes en el devenir histórico de...

28. Olavide a Múzquiz. La Carolina, 5 de septiembre de 1775. A.G.S.

73.753 estacas de olivo, 155.397 moreras en almáciga y 167.457 sarmientos de vides. Ingentes cantidades procedían de Valencia y Murcia, como prueba este documento²⁹:

Juan Moreno Bermejo, vecino de la villa de Ojós, Reino de Murcia, P. A. L. R. P. de V. M. con la mayor veneración llega exponiendo los agravios y perjuicios que le ha ocasionado D. Miguel Ondeano, apoderado de D. Pablo de Olavide en la Real Carolina, dimanados en su encargo de conductor de las plantas de árboles en la Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, siendo el primero.

Que en el año de 1774 se le mandó por dicho D. Pablo conducir 6.000 plantas grandes, lo que ejecutó, pero por haberse retardado 15 ó 20 días más de los que se pactaron a causa de no haber encontrado caballerías, no se las quiso recibir el nominado D. Miguel Ondeano, por cuyo motivo las tuvo que vender tan a menos precio que le resultó el considerable daño de perder 20.000 reales en el transporte.

Que en el año próximo pasado de 1775, sin embargo de lo acontecido en el anterior lance, volvió, bajo del mismo mandato y de palabra que su amo le dio de que se le satisfaría todos los daños que padeció en la antecedente conducción, hizo otra de 550 plantas de claveles desembolsando por su valor 1.136 reales de los cuales no ha percibido cosa alguna.

Que en el mismo año pasado trató en iguales términos que los dos anteriores viajes con el referido D. Pablo, su amo (con la esperanza de que se le abonara todo)

de conducir desde Murcia a dichas Nuevas Poblaciones varias plantas de árboles, haciendo obligación de las grandes a 2 reales por cada una y las chicas a 40 reales el millar y sin embargo de que por el suplicante se cumplió enteramente el contrato, solamente se le ha pagado a real y medio las crecidas y las medianas a 30 el millar; de forma que siendo 156.000 plantas en todas, se las rebajaron a 1313, perdiendo en ambas especies 4.380 reales.

Y últimamente, en dicho año próximo pasado, también fue encargado de llevar una partida de cincuenta y tantas libras de seda; las mismas que condujo y habiéndolas comprado a 59 reales la libra, no se le abonó más que a 54.

En este estado, Señor, y en vista de estos agravios como tan verídicos y que redundan en perjuicio de su casa y familia, se vale del amparo de V.M. que, como tan piadoso y como Señor tan justo, confía tenerle y cuando no le merezca (que no lo espero así del real corazón de V.M.) a vista de que por este tan injusto proceder, se ve abatido y sin aquel crédito que anteriormente tenía en todo el País adquirido por su caudal, a lo menos V.M. quede cerciorado de la causa primordial de la ruina de este leal vasallo y del ningún aprecio que se hace por Ondeano en la justicia que asiste a este interesado, que no sólo ha invertido este pobre infeliz su caudal para el plantío de arboledas en aquel País, sino que ha gastado su sudor y trabajo en balde, con muchas pérdidas y menoscabos de su casa. Las raíces mismas que han producido los injertos que

29. Juan Moreno Bermejo a S.M. Aranjuez, 5 de mayo de 1776. A.G.S. S.^a y S.^a de Hacienda, leg. 498, fol. 479.

ha comprado a costa de empréstitos y desvelos, en observancia de la orden del Asistente, su amo, que la veneraba y obedecía como propia y dada por V.M. lo están declarando públicamente y a su imitación muchos acreedores que con anticipación le prestaron varias cantidades en dinero, en las que al presente se halla descubierto y va satisfaciendo en la mejor forma que le es posible (como es justo), pero qué dolor no causará al que representa ver que ha de estar obligado a la paga de aquellos y que por ningún recurso haya de poder intitularse acreedor de lo que legítimamente es suyo. Que ni aun ya en este derecho le queda nombre para memoria de que ha servido a V.M. en sus encargos, sino los que nuevamente, en lo sucesivo se le confieran por el referido D. Pablo de Olavide quien, por no hallarse en aquellas nuevas Poblaciones, padece estos tan considerables perjuicios, pues es buen testigo de lo bien y exactamente que ha cumplido en todo cuanto ha puesto y pone a su cuidado, pero lo han deslucido los siniestros informes de Ondeano, como enemigo principal y como poderoso en el brazo de su mando se encuentra el suplicante destituido de toda justificación, por ser él mismo quien pudiera dársela para que V.M. usara de clemencia con este desdichado.

No obstante, en virtud de hallarse en tan lamentable estado, a la alta real penetración de V.M. hace presente que si todos los vasallos que cumplen con los mandatos que en vuestro real nombre se hacen, han de verse perdidos y abandonados, ¿cual será aquel que en lo sucesivo, con la experiencia de este ejemplar, quiera sacri-

ficarse como lo ha hecho el suplicante en servicio de vuestra real corona.

Muchas razones pudiera adherir al presente caso, pero por no molestar vuestra real atención las reserva. Sólo las deja a la real consideración de V.M. para que siendo merecedor las mire y registre, y hallará patentemente que en este compendio no se encuentra ningún atributo, más que una pura manifestación voluntaria del resentimiento en que le han constituido los procedimientos injustos y enemiga de Ondeano en sus propios intereses, en la cual.

SUPLICA a la soberana real clemencia de V.M. que resultando en todos los trabajos referidos la cantidad de 25.766 reales de vellón de perjuicios y dinero físico suplido en los reales encargos para acabar de pagar a los que le hicieron el agasajo de anticipárselo, a fin de que desempeñara las expresadas conducciones. Se digne mandar se le satisfagan y cuando no lo tuviese a bien vuestra real voluntad, que para ir dando vado a ahogos y poder continuar en su encargo de tal conductor de plantíos, se le den 1.000 pesos de a 15 reales cada uno, para los que desde luego ofrece 126.000 plantas de árboles que tiene en Córdoba en un huerto del convento intitulado de Madre de Dios, de que puede informar su amo D. Pablo Olavide por constarle ser así cierto; desde donde se obligará a conducir las a dichas nuevas Poblaciones de Sierra Morena, donde se necesitan plantar. Gracia que espera de la católica real piedad de V.M. Aranjuez, 5 de Mayo de 1776.

Juan Moreno Bermejo (rubricado)

Presencia de dos intendentes de Sierra Morena en Murcia

Dos intendentes estuvieron presentes en Murcia por distintos motivos. Cuando fue procesado por el Santo Tribunal, para Olavide comienza un calvario. En junio de 1780 solicita a D. Felipe Bertrán que se le permita vivir en una casa contigua al Convento de Capuchinos de Murcia, donde está recluso³⁰. Dos meses después le ruega que le autorice para salir de Murcia por los males que le produce su clima y vivir en un nuevo sitio con su mujer y su familia³¹.

A la muerte de D. Miguel Ondeano solicitó la intendencia el licenciado D. Martín Alonso de Quesada, Alcalde Honorario del crimen de la Audiencia de Aragón y mayor actual de la ciudad de Murcia, y acompaña relación de sus méritos³².

Polo de Alcocer fue el último intendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Su mandato se extendió de 1810 a 1820 y de 1823 a 1835. Durante el Trienio Constitucional las colonias se adscriben al Régimen General y debe salir para Sevilla. Luego, según escribe, aunque el Comisionado regio enviado con el Ejército restaurador me repuso en la Intendencia, la Regencia tuvo otra intención y a pesar de mi firmeza para volver a Poblaciones hube de admitir el pretendido ascenso de la de Murcia³³).

Más tarde regresaría a las colonias

porque los carolinenses reclamarían su vuelta a Fernando VII. Fue el hecho que antes de su paso hacia a la Corte, el 15 de septiembre de 1823 es detenido en Arquillos e ingresado aquella misma noche en la cárcel de La Carolina don Rafael de Riego. Con tan buenas noticias y en el calor de una corrida de toros que se le ofreció, el pueblo pidió su regreso y el rey accedió. Polo señala que sólo ocupó su destino en Murcia durante un mes y que se reincorporó a La Carolina a finales de diciembre de 1823.

Relaciones en época postcolonial

La incipiente minería, reducida a la explotación de minas abandonadas desde siglos atrás, iniciada tímidamente en 1792, se dispara después de quedar abolido el Fuero como consecuencia del hallazgo de nuevos filones. Sin perder su actividad agropecuaria, La Carolina y otras colonias como Santa Elena y Guarromán obtienen una creciente riqueza minera que se traduciría en la masiva llegada de mineros de otras cuencas mineras, especialmente Cartagena y La Unión. Surge así una segunda colonización de tales proporciones de mineros de murcianos y almerienses que son muchas las familias carolinenses con antepasados de Murcia y Almería.

Es volver dos milenios atrás en la historia en las relaciones de estas y aquellas

30. La agricultura en la segunda mitad del siglo XVIII en la obra y empresa colonizadora de Pablo Olavide Jáuregui, V-II, p. 1.049.

31. PERDICES BLAS, L.- Opus cit. Vol. II. p. 1.049. Documento 1.620.

32. Expediente a la Intendencia de Nuevas Poblaciones y otros documentos. A.H.N. Gobernación, leg. 308-309, n.º 1.

33. POLO DE ALCOCER.- Memoria Histórica de 1833. Edición facsímil. Seminario de Estudios Carolinenses. La Carolina, 1983.

tierras, representadas por Cástulo y Cartagonova. Valga de ejemplo el hecho de que a mediados de septiembre se celebren en Cartagena las bodas del ilustre general cartaginés Aníbal con la noble castulonense Himilce.

En el decenio puente del siglo XIX-XX hay registrados más de cien yacimientos mineros, hecho que se traduce en una segunda colonización procedente de otras cuencas mineras, especialmente La Unión, Almería y Granada, elevando su población que se acomoda en el casco, aldeas y nu-

merosos poblados mineros. Es El Dorado, Jauja, como mordazmente la describiera Ricardo León. Ciertamente todo era prosperidad; las 69.000 toneladas extraídas en sus yacimientos suponían algo menos de la mitad de la producción nacional y la de 1913 se dispara, superando a la de Linares, hasta 80.000 toneladas, acercándose al 7 % de la mundial. Parte del mineral de plomo de El Centenillo salía en ferrocarril de vía estrecha con destino a la fundición de La Tortilla (Linares) o a Cartagena y La Unión³⁴.

34. GUTIÉRREZ TALAVERA, P Y MORALES FERRÓN, F.- Compañía del Ferrocarril de La Carolina y Prolongaciones, S.A. Memorias. La Carolina, 6 de marzo de 1989.

El cronista José Valverde Madrid y sus escritos murcianos

Guillermo Sena Medina

☞ *Cronista Oficial de La Carolina (Jaén)*

Introducción

En el pasado Congreso que celebramos en Murcia tuvimos la satisfacción de ofrecer un pequeño homenaje a nuestro presidente honorario, Excmo. Sr. D. José Valverde Madrid, al que los cronistas queríamos mostrar nuestra admiración y nuestro afecto por tantos años y tantos esfuerzos al frente de la Asociación. Su delicado estado de salud impidió que nos acompañase, pero su representación no pudo ser más acertada, pues tuvimos el honor y la alegría de contar con la asistencia de su hija, doña. Mercedes Valverde Candil, directora de los Museos de Córdoba, a la que agradecemos sinceramente su presencia.

Innecesario nos parece repetir las intervenciones de aquel día, pero sí queremos destacar brevemente la personalidad y el enorme bagaje cultural de nuestro ilustre compañero en el Derecho y en la Crónica.

Breve referencia biobibliográfica

Hacer una referencia biográfica de D. José Valverde en pocas líneas es muy fácil al tener que limitarnos, por razones de espacio que no de afectos, a recordar los momentos más destacados de su enorme actividad vital.

Nuestro amigo nació en Madrid el 1 de agosto de 1913 y muy joven, en 1934, se licenció en Derecho por la Universidad Central, ganando las oposiciones de notarías en noviembre de 1942, ocupando sucesivamente los destinos de Alhama de Granada, Fonsagrada, Fuente Obejuna, Fernán-Núñez, Écija, Murcia, Linares, Córdoba y Madrid, ciudades en las que fue dejando excelente recuerdo por su actividad profesional y por sus cualidades personales.

Por lo que se refiere a nuestra Asociación, de la que ha sido presidente tantos años, hay que decir que fue nombrado Cronista Oficial de Fernán-Núñez el 3 de octubre de 1958, para pasar a

serlo también de la ciudad de Córdoba el día 5 de mayo del 67.

Pertenece a casi una docena de academias entre las que se encuentran la de Nobles Letras y Bellas Artes de Córdoba, Santa Isabel de Hungría de Sevilla, la Hispanoamericana de Cádiz, San Carlos de Valencia, etc. Además es miembro de otro par de decenas de entidades culturales, como el Instituto de Estudios Giennenses, en el que coincidimos, y tantas otras.

Está en posesión de varias condecoraciones entre las que destaca la Medalla de Andalucía, habiendo obtenido diversos premios y galardones.

Por lo que respecta a su actividad como escritor e investigador, es imposible reseñar la totalidad de sus publicaciones, ya que pasan del millar los títulos de artículos y trabajos que componen su bibliografía. De ella y por lo que se refiere a estudios sobre la Región de Murcia, que es lo que queremos destacar en esta ocasión, hacemos referencia a las tres siguientes:

1. Señalado con el número 316 en el Ensayo bibliográfico que publicó su hijo Antonio en 1997, "La musa de Salzillo (algunos datos inéditos)". Diario Ideal de Murcia 2 de septiembre de 1968. Murcia.

2. El señalado con el número 328: "Una talla del pintor cuatrocentista Pedro Fernández, en el Museo Salzillo". Diario Ideal de Murcia jueves 6 de marzo de 1969. Murcia.

3. El número 495: "En el centenario de Inocencio Medina Vera. Revista de Arte Goya, mayo-junio de 1977, n.º 138. Fundación Lázaro Galdiano. Madrid.

Con respecto a los citados artículos hemos de decir que las referencias de los dos primeros están equivocadas y que en nuestras investigaciones en el Archivo Provincial de Murcia solamente conseguimos localizar al primero de ellos que reproducimos íntegro, y que se encontraba publicado en la Hoja del Lunes, en cuyo periódico debió publicarse el segundo, el cual a pesar de la búsqueda realizada no apareció. En concreto, el artículo sobre la esposa de Salzillo se publicó en la Hoja del Lunes de Murcia, año XXV, n.º 1683, del lunes 2 de septiembre de 1968.

La musa de Salzillo (algunos datos inéditos). Por José Valverde Madrid

El Día del Señor de 11 de octubre de 1745, muere doña Isabel Alcaraz, la madre de Fco. Salzillo. Recordemos que éste con menos de 20 años se encontró al morir su padre, de jefe de un taller de imaginería y sostén único de una numerosa familia. Así se explica que no pudiera seguir su vocación sacerdotal y que lo único que hiciera toda su vida fuera trabajar para los suyos. Éstos le ayudan. Es como el padre de todos. El preferido: Patricio, que se quedó huérfano de padre con 7 años. Luego se hace éste sacerdote y su mejor amigo es otro joven clérigo, José Vallejos. Por ahí vino el conocimiento de la hermana de éste, de Juanita Vallejos, aquel día de Navidad de 1745. Salzillo tiene cerca de 40 años y pretende a Juanita, que tiene poco más de 20; ésta accede a ser su esposa y se casan el día 13 de febrero de 1746 ¹. La boda se

celebra en la parroquia de San Andrés y los casa Patricio Salzillo.

Era Juana Vallejos natural de Murcia e hija de un jurado del Ayuntamiento, don Bernabé Vallejos Taibilla; su madre María Martínez, tenía posesiones en la huerta. Cuando murió el padre, la familia no quedó bien. Hubo que vender de prisa y corriendo el cargo de jurado, el día 21 de febrero de 1744 ante el escribano Espinosa ² y luego hipotecan los demás bienes ante el mismo escribano el 11 de agosto de 1747 ³. Tiene Salzillo que defender a su esposa en el pleito familiar para lo que dio poder para ante el fedatario antes citado el día 30 de septiembre de 1746 ⁴ y son tristes estos primeros años de matrimonio. Además, no llega la anhelada descendencia y este dolor mudo de la musa de Salzillo asoma en sus Dolorosas. Mas en el año 1752 todo cambia. Juanita se ha quedado embarazada. Da a luz a su única hija, María Fulgencia, el día 16 de enero de 1753 ⁵. Pero la madre no quedó bien. Empieza su larga enfermedad. Un día de 1760, el 10 de abril ⁶ llaman al escribano López Mesas y dan los esposos poder para testar uno al otro y a los dos cuñados sacerdotes. El día 20 de noviembre de 1763 muere Juana Vallejos ⁷ y otra vez se encuentra Salzillo solo dedicado únicamente a su taller pero ya hay alguien que alegra su triste vida, la pequeña Fulgencia que, en aquel hogar de solterones, pone una nota alegre de felicidad. El entierro de la esposa de Salzillo nos lo describe galanamente el escribano don Alejandro López Mesas en un documento notarial guardado en el tomo marcado con el número

3.342 del Archivo Histórico de Murcia, que literalmente vamos a copiar por su interés para la biografía del más genial imaginero que diera esta ciudad. Dice textualmente:

“En la ciudad de Murcia a catorce días del mes de marzo de mil setecientos sesenta y cuatro años, ante mi, el escribano público y testigos parecieron don Francisco Salzillo Alcaraz, don Joseph Vallejos y Taibilla y don Patricio Salzillo y Alcaraz, ambos presbíteros, su cuñado y hermano del primero, vecinos de esta ciudad y dijeron que por cuanto el diez de abril del año pasado de mil setecientos sesenta por ante mi, el escribano, doña Juana Vallejos y Taibilla, vecina que fue de ella, mujer legitima del dicho don Francisco Salzillo y hermana y cuñada de los demás otorgantes les dio poder para que juntos e insólidum ordenasen su testamento y última voluntad y respecto de haber fallecido dejó dicha disposición y hallarse dentro del término permitido por derecho para poderlo ejecutar, mandó de dicho poder que para validación de este instrumento se inserta copia legal de el, signada y firmada por mi el escribano, el cual es del tenor siguiente –aquí el poder – y del dicho poder mandó practicar el testamento de la dicha doña Juana Vallejos y Taibilla esposa que fue del dicho don Francisco Salzillo Alcaraz en el que declaran falleció el día 19 de noviembre del año próximo pasado y el siguiente su cuerpo fue enterrado en la iglesia del convento de religiosas de Madres Capuchinas de esta ciudad, cubierto con el hábito de dicha religión y en ataúd de madera forrado de negro y le acompaña-

ban la Santa Cruz, cura y sacristán de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de ella donde era feligresa, sus clérigos y otros diferentes que concurrieron de convite y llevaron su cuerpo a enterrar cuatro religiosos del convento de San Juan de Dios de esta ciudad y concurrieron a dicho entierro los hermanos del Santísimo Sacramento y Ánimas Benditas de la iglesia de Santa Catalina Mártir, de ella, y dieciocho pobres con sus hachas encendidas y también asistió a dicho convento y iglesia de dichas Madres Capuchinas al recibo y entierro de la dicha doña Juana Vallejos y Taibilla la Santa Cruz, cura y sacristán de la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel de esta ciudad y clérigos de ella, todo lo cual se efectuó en cumplimiento de su voluntad y que se pagara su limosna regular de sus bienes.

Fue la voluntad de la referida doña Juana Vallejos y Taibilla que el día de su entierro se dijera, como se dijo, por su alma, una misa cantada de requiem con diácono y subdiácono, responso y vigilia a la que asistió y concurrió la comunidad y convento de religiosos de nuestro seráfico padre San Francisco de esta ciudad y se absolvió sobre su cuerpo y sepultura y que se pagase su limosna acostumbrada de bienes.

Fue la voluntad de doña Juana Vallejos y Taibilla se celebraran por su alma 450 misas rezadas y que se pagara su limosna de sus bienes. Fue la voluntad de la mencionada doña Juana Vallejos y Taibilla se dijera por las almas de don Bernabé Vallejos y Taibilla, jurado que fue de esta ciudad y de doña María Martínez su mujer, sus padres, las de sus abuelos

paternos y maternos y demás difuntos de su obligación y por las ánimas benditas del purgatorio, penitencias mal cumplidas y cargos de conciencia, cincuenta misas rezadas y que se pagara su limosna regular de sus bienes.

Fue la voluntad de la referida que todas las dichas misas expresadas, sacado el tercio que legítimamente tocaba a la mencionada iglesia parroquial de el Sr. San Pedro Apóstol de dicha ciudad, de donde era feligresa, las demás se dijera en la parte y lugar que pareciera a sus albaceas.

Fue la voluntad de la susodicha se diera limosna a los Santos Lugares de Jerusalem y redención de cautivos, dos reales de vellón por una vez, los que se repartieran por mitad. Fue la voluntad de la dicha doña Juana Vallejos y Taibilla declarar como en su nombre declaran que la referida fue casada según orden de nuestra Santa Madre Iglesia con el expresado Francisco Salzillo y Alcaraz, otorgante, su esposo, de cuyo matrimonio tuvieron y quedó por su hija legítima y única a doña María Fulgencia Salzillo y Vallejos y Taibilla que actualmente es de edad de once años y al tiempo cuando lo efectuaron llevaron a el por capital, el dicho don Francisco Salzillo y Alcaraz, lo que le tocó por herencia de don Nicolás Salzillo y doña Isabel Alcaraz, sus padres, en la partición que entre sus bienes se hizo entre todos sus herederos, la que pasó ante José Antonio Villaescusa, escribano que fue de este número, que únicamente lo que le tocó por ella fue una casa grande de morada en la población de esta ciudad, parroquia de Santa Catalina Mártir a

espalda del convento de religiosas de la Señora Santa Isabel y después compró el susodicho, por si mismo, dos casas de morada en esta población, parroquia del Sr. San Lorenzo y de las tres expresadas fundó patronato a favor del dicho don Paricio Salzillo y Alcaraz, su hermano, para que se pudiese ordenar, como se ordenó de sacerdote con las calidades circunstancias y reservas que constan en la escritura que dicho patronato otorgó ante dicho José Antonio de Villaescusa, como de ella parece y la mencionada doña Juana Vallejos y Taibilla llevó a dicho matrimonio y a poder del precitado don Francisco Salzillo y Alcaraz su esposo, por dote y caudal suyo, todos los bienes y efectos que le tocaron y pertenecieron por herencia de los dichos don Bernabé Vallejos y doña María Martínez, su mujer, sus padres, en la partición que también se hizo de sus bienes entre todos sus herederos la que pasó ante Francisco Espinosa de los Monteros, escribano que fue de este número y durante dicho matrimonio han tenido diferentes gananciales y comprado algunos bienes raíces y así lo declaran para los efectos que haya lugar y que en todo tiempo conste. Fue la voluntad de dicha doña Juana Vallejos y Taibilla el nombrar como nombró, por sus albaceas testamentarios y meros ejecutores de su testamento a los tres otorgantes juntos e insolidum, en cuya virtud se dan por nombrados para su cumplimiento con el poder que se requiere según y como se los dio por el preinserto citado.

En remanente que quedare y fincare de todos bienes, derechos, acciones, futuras y transversales sucesiones que en

cualquier manera tocasen y perteneciesen a dicha doña Juana Vallejos y Taibilla, fue su voluntad el elegir y nombrar, como desde luego los otorgantes nombran, por su única, legítima y universal heredera de todos ellos a la referida doña María Fulgencia Salzillo Vallejos y Taibilla, su hija única y del dicho don Francisco Salzillo y Alcaraz, su esposo, para que los haya, lleve, goce y herede libremente a todas pasadas, por haber sido así la específica voluntad de la susodicha como consta del dicho poder preinserto citado.

Y desde luego como revocan y anulan y dan por ningunos y de ningún valor ni efecto todos los testamentos, condicilos, poderes para testar y otras últimas disposiciones que hubiese hecho y otorgado la dicha doña Juana Vallejos y Taibilla por escrito de palabra o en otra forma para que no valga ni hagan fe en juicio ni fuera de el, porque solo fue su voluntad se guardase este testamento y poder citado que así les dio en cuya virtud lo otorgare y todo lo contenido en el lo ejecutan en la mejor forma que pueden y de derecho ha lugar, en cuyo testimonio así lo otorgaron y firmaron siendo testigos don José Díaz, presbítero de esta ciudad, don José López Navarro y don Gregorio Llorente Sancho, vecinos de ella y a los otorgantes, yo el escribano doy fe conozco. José Vallejos Taibilla, Francisco Salzillo, Alejandro López Mesas, don Patricio Salzillo. Rubricadas”.

En la vida de Salzillo, tan dilatada que pasa de setenta y seis años de edad cuando muere en el año 1783, estos diecisiete años de matrimonio han supuesto mucho, así como para la historia del Arte español.

Utilizaba a Juanita Vallejos como modelo no solamente para sus incomparables Dolorosas, sino también para figuras de jóvenes y ángeles, el de la Oración del Huerto es ella, y en todas estas imágenes podemos admirar aquella belleza "sui generis" de Juana Vallejos Taibilla, la musa del mejor escultor del siglo XVIII Francisco Salzillo y Alcaraz.

Comentario de despedida

La lectura del magnífico artículo anterior, en el que nuestro presidente da cumplidas muestras de su labor investigadora, aportando documentación inédita hasta entonces, sobre el impresionante escultor murciano, nos impulsa a no terminar nuestro breve trabajo sin hacer algunas, ciertamente apresuradas, consideraciones sobre el mismo.

En primer lugar nos parece de indudable actualidad, pues, aunque apareciera en 1968, no creemos que sea muy conocido, ya que en la bibliografía sobre Salzillo que hemos manejado no se cita.

Naturalmente, y por razones obvias, no aparece en "Vida y Obra de Francisco Salzillo (Una escuela de escultura en Murcia)" de José Sánchez Moreno (Murcia, imprenta Ses. de Nogués 1945. Prólogo de Enrique Lafuente Ferrari),

pero tampoco lo hemos visto en el actual y bellissimo libro "Francisco Salzillo. La plenitud de la escultura", texto de Cristóbal Belda Navarro y fotografías de Carlos Moisés (CajaMurcia, sin fecha), salvo error nuestro.

En la página 39 el Sr. Belda escribe: "Entre 1760 y 1783 expresó Francisco Salzillo su testamento y última voluntad en tres ocasiones", y en su cita 36 aclara: "D. Andrés Baquero... dio cuenta de los tres testamentos de Salzillo protocolizados ante Alejandro López Mesas el 16 de julio de 1760, el primero; ante el mismo escribano el segundo (25 de diciembre de 1765) y el tercero, poco antes de morir, el 20 de febrero de 1783". Por tanto no se hace referencia a este documento aportado por Valverde Candil que en realidad es el testamento de Juana Vallejos realizado "insolidum" por su esposo, su hermano y su cuñado. Sin embargo en la página 56 Belda indica que "por el testamento redactado en 1764 conocemos parte de su patrimonio y sus intenciones fundacionales" y en nota 65 refiere los trabajos de Sánchez-Rojas (Estudio sobre la iglesia de San Juan de Dios de Murcia, 1971-72) y el reciente de Agüera Ros de 1998. ¿Se refiere al testamento publicado por nuestro compañero o es una errata por el de 1765?

Tampoco hemos encontrado referencias que aludan a la afirmación de nuestro

1. Archivo de la parroquia de Santa Catalina. Folio 45 del Libro 3 de Desposorios.
2. Archivo Histórico de Murcia. Tomo 2780.
3. Archivo Histórico de Murcia. Tomo 2781.
4. Archivo Histórico de Murcia. Tomo 2781.
5. Archivo de la parroquia de San Pedro. Folios 303 del Libro de Bautismos.
6. Archivo Histórico de Murcia. Tomo 3342.
7. Archivo de la parroquia de San Pedro. Folio 123 del Libro 2 de Difuntos. Hoja del Lunes de Murcia. Año XXV. N. 1683, Lunes, 2 de septiembre de 1968.

homenajeados de que el rostro de las Dolorosas, y lo que es más curioso, del Ángel de la Oración del Huerto son el de la esposa de Salzillo.

La Oración en el Huerto es un encargo de 1754, y destaca por la "belleza asexual del Ángel", esa hermosa figura de "leve inmaterialidad", ese "Ángel, luminoso, etéreo (que) ayuda y reconforta a Cristo", en el decir de Belda (pag. 142-143). La Dolorosa modelo es del año siguiente. Muchas cosas dice de ella el autor que citamos, como por ejemplo: "Con la Dolorosa de Viernes Santo Salzillo alcanzó a plasmar el modelo de Dolorosa barroca levantina por excelencia...Esta versión alcanzó un éxito extraordinario, teniendo que repetir el escultor esta modalidad para todos los templos de la entonces amplia Diócesis de Cartagena hasta los momentos finales de su vida, siendo el modelo inconfundible de la Dolorosa murciana que terminó por imponerse" (pag. 144).

¿Es la cara de Juana Vallejos? La tradición popular así lo afirma, refiriéndose a anécdotas más o menos creíbles. Por razones de tiempo nos parece indudable que fuera su modelo, ya que son los años de plenitud del artista y de felicidad del hombre. Pensamos, como nuestro presidente honorario, que solamente el amor de Salzillo por su esposa y su arraigada religiosidad pudieron esculpir un homenaje tan profundo y bello a la mujer murciana, en el que el escultor supo elevar sobre la belleza "sui generis" de su mujer un monumento al dolor humano mostrando la tristeza infinita de la amargura matizada por la dulzura maternal más divina.

Vaya, con nuestro afecto, el recuerdo de los cronistas hacia nuestro compañero Excmo. Sr. D. José Valverde Madrid, en este redescubrimiento de su trabajo realizado en estas tierras de Murcia en los años en que desarrolló su labor como Notario¹.

1. Cuando se preparaba la impresión de este libro falleció D. José Valverde el 7 de Julio de 2002 (D.E.P.)

El marqués de los Vélez en tierras Batestanas

Antonio Valdivieso Ramón

☞ *Cronista Oficial de Baza (Granada)*

Justificación

La presencia física del Adelantado de Murcia en **Baza** es un motivo para que se oiga en este XXVII Congreso de Cronistas Oficiales pero no el único; **Baza** y Murcia han estado unidas desde las posibilidades de las vías romanas hasta nuestros días en todos sentidos, hasta el punto de que la conexión con la provincia levantina fue más ágil y frecuente que con la andaluza; la gestión oficial no se pudo eludir pero sí la comercial pues a través de Caravaca de la Cruz se hacían transacciones y se matriculaban en Murcia los automóviles adquiridos en la provincia granadina. Hay una calle en Baza, llamada ostentosamente Ancha, como la vía de penetración del viajero procedente de levante hacia el sur andaluz.

En cuanto a los medios de comunicación, el periódico "La Verdad" nos era tan familiar como el "Ideal", y la emisora radiofónica más y mejor oída era Radio Nacional de España en Murcia, y todos los espectáculos teatrales venían o iban de o para la capi-

tal murciana.

El marquesado

En el último tercio del siglo XIV aparece en el Reino de Murcia la familia de los **Fajardo**, cuyos orígenes se remontan a los tiempos del rey don Pelayo; caballeros ingleses arriban a las costas gallegas fundando la villa de Santa María de Ortigosa. Don Pelayo les regala el dominio comarcal y el famoso blasón de las Ortigas.

En cuanto al origen del apellido **Fajardo** hay varias versiones: una es la del capitán musulmán Aben Al Fajard; éste desafía a un representante cristiano al que reta en duelo; Gallego solicita ser él el competidor. Al vencer al moro le fue concedido el permiso de usar su apellido. Otros autores se basan en episodios análogos, pero no coinciden en que el Fajardo se derive del apellido musulmán si no del acto de la lucha de brazos que entonces se llamaba fajar y se pronunciaba fagiardo, algunos trasponen el término faxchard que equivale a "cerro fuerte".

La aparición de los Gallego o Fajardo en el Reino de Murcia se tiene la siguiente documentación: en 1250 y por la bula "Spiritu Exultante" fue restaurado el Obispado de Cartagena y nombrado primer obispo a Fray Pedro Gallego, franciscano y confesor de Alfonso X, de la familia de los Gallego de Ortigueira, nieto de Pedro García Gallego, sexto de la estirpe y origen de los **Fajardo** murcianos.

Al subir al trono los Reyes Católicos **D. Pedro Fajardo de Quesada**, dueño del Reino de Murcia que gobierna hasta la muerte de Enrique IV, se apresura a proclamarlos el 1 de enero de 1475 y en su persona se perpetúan en la casa de los Fajardo los cargos de Adelantado Mayor y Capitán General del Reino de Murcia.

Presencia en Baza del marquesado

1.-En correrías fronterizas

A fines de 1382 acompañaba al rey Juan II, con motivo de la guerra contra Portugal; **Alonso Yáñez Fajardo** es nombrado Adelantado de Murcia. Es la primera vez que un **Fajardo** llega a este cargo. Al año siguiente se rompen las paces entre Granada y Aragón. Se preparan acciones que presagian guerras en la zona y para cortar la contienda se entrevista en **Baza** con su caudillo Mahomad Aben Jafar. No se consiguió parar la ofensiva, pero no tuvo carácter general y se redujo a pequeñas correrías.

En 1434 estalló la guerra entre el rey de Castilla y el de Granada. Los moros mataron a un hijo de **Alonso Yáñez Fajardo**. **Juan Fajardo**, a mano de un escuadrón de

abencerrajes, dolido por la muerte de su hijo pidió ayuda a las guarniciones murcianas. Penetraron por María y tomaron por asalto las fortalezas de Orce. Benamaurel y Cúllar. Al mismo tiempo, don Rodrigo Manrique, alcaide de Segura de la Sierra, ayudado por el Adelantado de Cazorla don Rodrigo de Perea se apoderó de Huéscar, Galera y Castelléjar. Todo el norte del Reino de Granada quedó en poder de los cristianos. **Alonso Yáñez Fajardo** se alargó a tantear la rendición por pacto de Guadix y **Baza** estableciéndose las fronteras en los campos bastetanos y en tierras del Almanzora.

De 1435 a 1445 las tierras conquistadas estuvieron en poder del Adelantado murciano y los moros nada hicieron por recuperarlas.

2.-En la conquista de Baza

Cuando se conquista Málaga (18 agosto 1487), el territorio bajo dominio árabe queda así: Granada, Vera y los Vélez obedecen a Boabdil, Guadix, **Baza** y Almería al Zagal. Al año siguiente los monarcas castellanos emprenden la reconquista y podemos conocer las etapas gracias a siete cartas que escribió el marqués de Cádiz a la reina Isabel: el 5 de junio salió el rey hacia Lorca donde llegó el 7, sábado, con el ejército del **Adelantado de Murcia**. **Don Pedro Fajardo de Quesada**, capitán general del Reino de Murcia y la Alcaldía de Lorca, compuesto por don Juan Chacón con 350 jinetes y 2.500 peones, don Rodrigo Manrique Maestre de Santiago con 250 jinetes y 650 peones, Rodrigo de Cárdenas con 650 jinetes y

3.000 peones, el Clavero de Calatrava con 280 jinetes y 500 peones, Pedro Fernández de Córdoba con 115 jinetes del arzobispo de Sevilla, Villafuerte con 150 jinetes del maestre de Alcántara, Juan de Benavides con 120 jinetes, García Alonso de Ulloa con 100 jinetes, Fernando de Rivera con 100 jinetes, 200 espingarderos de Toledo, y el marqués de Cádiz con 450 jinetes, 200 espingarderos y 200 ballesteros. En total 2.595 jinetes y 7.250 infantes.

Rendida Vera el martes 10, llegó el rey con el resto del ejército. El 9 de julio se rindieron las plazas de Cúllar y Benamaurel y el 10 se acerca a los muros de Baza donde tiene lugar la escaramuza entre el ejército real y los moros de el Zagal en el que don Juan Chacón sacó al ejército de un serio aprieto.

En 1489 se lleva a cabo la campaña para la reconquista de **Baza** y el viernes, 4 de diciembre, tomaron posesión los reyes tras un penoso asedio que costó vidas entre ambos contendientes: castellanos y musulmanes.

3.-En la expulsión de los moriscos

Acababa de subir al trono Felipe II. Apellidado entre otros como el Caballero de la Fe poco avenido desde su religiosidad con la ambigua situación de los moriscos. Decidió aplicar la Pragmática formulada por su padre el 31 de diciembre de 1567 por la que los moriscos debían abandonar sus trajes y dejar de hablar su idioma. En **Baza** el Cabildo de 7 de mayo de 1568, para cumplir la orden, acordó buscar maestros que les

enseñasen a hablar el castellano en lugar del árabe que debían abandonar en el plazo de tres años.

Por este asunto comenzó la rebelión que tanta sangre costó y trajo en jaque a todas las instituciones desde la realeza hasta el pueblo pasando por chancillerías, cabildos y corregimientos.

Destaquemos un personaje que influyó en la insurrección: se trata de don Fernando de Córdoba y Valor, descendiente de los Abderramanes de Toledo y Caballero Veinticuatro de la ciudad de Granada. Escapado de la cárcel llegó a Beznar donde sus parientes y amigos lo nombraron **rey de los rebeldes** tomando el nombre de **Aben-Humeya**.

La sangre corrió como reguero por todas partes: la Axarquía granadino-malagueña, el marquesado del Zenete, las Alpujarras granadino almeriense y la zona nororiental de la provincia de Granada, escenario que nos compete y cuya presencia del marqués de los Vélez constatamos.

Corría el año 1569 y la angustia de la población era espantosa, un miedo que nadie podía desechar; se cursaron peticiones de ayuda al marqués de los Vélez y a las ciudades de Cazorla, Úbeda y Quesada.

Don Luis Fajardo de la Cueva, hijo de don Pedro Fajardo Chacón, fue quien vino a reducir a los sublevados y pernoctó en **Baza** en el palacio de los Enríquez pero su acción se desarrolló en la zona de Galera y después en Huéscar.

En vista de la resistencia de los de Galera, el rey ordenó al marqués de los Vélez que, con la gente que en La Calahorra tenía, la que había en **Baza** bajo

las órdenes de don Antonio de Luna y 1.000 hombres que del Adelantamiento de Cazorla había enviado el marqués de Camarasa, acudiese a reducirlos.

El día 23 de noviembre salió el marqués de La Calahorra con 1.000 infantes y 200 caballos y, al día siguiente, se le incorporó en **Baza** toda la gente. El 30 de diciembre con 4.000 peones y 200 caballos se dirigió hacia Galera. Dejó al capitán Diego Álvarez de León y él pasó a Huéscar donde permaneció tres días.

El éxito no acompañó y el rey envió a su hermano el **Rayo de la Guerra** don Juan de Austria, para reemplazarlo. Llegó a **Baza** en los primeros días de 1570. No sentó bien al marqués tal decisión; se sintió agraviado por el lugar secundario a que se vio relegado y molesto, porque en vista de su mala suerte se enviase al príncipe con la esperanza de que consiguiera lo que él no pudo, por lo que levantó el campo y se retiró a Huéscar en donde se sitúa la siguiente anécdota: Tanto le habían ponderado al Austria el talante de don Luis que deseaba conocerlo en persona y fue en Huéscar donde después de contemplarlo, "muy de propósito", dice el cronista, maravillado de su parecer, garbo y talle (el marqués tenía más de sesenta años) dijo que no en vano era tanta su fama y que "bien se mostraba en su aspecto y robusta corpulencia ser varón de grande esfuerzo".

Corolario

Las relaciones entre esta hermosa

región y mi tierra bastetana han sido buenas en todo tiempo, y gracias a la ayuda de la familia **Fajardo** se consiguió: primero la unidad patria; después despejar la incomodidad de dos religiones entonces enfrentadas.

Hoy Murcia sigue con el atractivo de siempre gracias a la hidalguía y hombría de bien de sus gentes, la bondad de su clima y, cómo no, a las excelentes muestras de sus viandas huertanas que hacen deleite de los paladares más refinados.

Estos días nos acoge en nuestro XXVII Congreso y, por todo ello, damos las gracias a los gestores de tal acontecimiento, y siguiendo el típico tópico que es una realidad, proclamamos: ¡¡¡Murcia, que hermosa eres!!!.

Bibliografía

- Castillo Fernández J. *"Baza Histórica"* Granada, 1996.
- Caro Baroja, J. *"Los moriscos del Reino de Granada"* Madrid, 1957.
- Henríquez de la Jorquera, F. *"Anales de Granada"* Granada, 1934.
- Lafuente M. *"Historia de Granada y de sus cuatro provincias"* Granada, 1843.
- Magaña Visbal, L. *"Baza Histórica"* Baza, 1978.
- Mármol Carvajal, L. de. *"Rebelión y castigo de los moriscos"* Málaga, 1991.
- Pérez de Hita, G. *"Guerras civiles de Granada"* Madrid, 1946.
- Tapia Garrido, J.A. *"Vélez Blanco. La villa señorial de los Fajardo"*.

El cardenal Belluga, canónigo de la Santa Iglesia Catedral cordobesa

Rafael Vázquez Lesmes

☞ *Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)*

Introducción

Venir a la comunidad murciana a exponer sobre la egregia figura del cardenal Belluga puede ser considerado como una atrevida presunción del ponente. Y afirmo esto porque el insigne purpurado que en su tiempo llegó a constituir un pilar fundamental del recién establecido y aún inestable poder borbónico en nuestra patria y, posteriormente, eje de la política antirregalista emanada del Vaticano, ha contado y cuenta con excelentes biógrafos e historiadores encargados de darnos a conocer su singular y dual personalidad.

Esta última, basculante entre el obispo militar con reminiscencias medievalistas, puestas de relieve en su participación en la Guerra de Sucesión, y el prelado concienciado en llevar a cabo un conjunto de

reformas sociales manifiestas en sus Fundaciones Pías y plasmadas en su actividad repobladora de Los Dolores, San Fulgencio y San Felipe, en la Vega Baja del Segura, adelantándose una centuria a los hombres de su tiempo, como con atinado acierto apunta el regeneracionista Joaquín Costa.

Historiadores de la categoría de Serra Ruiz, Martín Martínez, Torres Fontes, Sobejano, Benito y Durán, Alcázar Molina, León Closa, Báguena, Latour Brotón y Sarrailh, componen, entre otros, una pléyade de nombres que, en mayor o menor medida, han dedicado muchas páginas a glosar la figura de este príncipe de la Iglesia tan vinculado a la región murciana, en donde ejerció un papel protagonista de primerísima línea en el orden político, social y cultural¹. No queremos dejarnos

1. Sin considerar totalmente necesaria la enumeración de las obras de todos y cada uno de los autores mencionados, sí queremos indicar algunas de las más sobresalientes, desde nuestro punto de vista, como pueden ser las de R. SERRA RUÍZ, «Pensamiento social-político del cardenal Belluga». Murcia, 1963; I. MARTÍN MARTÍNEZ, «Figura y pensamiento del cardenal Belluga». Murcia, 1960 y «Fundamentos doctrinales e históricos de la posición antirregalista del cardenal Belluga», MURGETANA, 14 (1960), 22-55 y J. BÁGUENA, «El cardenal Belluga. Su vida y su obra». Murcia, 1935.

en el tintero otros estudiosos del personaje, algunos de ellos, como es el caso del profesor Linage Conde, comentarista de la biografía del Cardenal redactada por el que fue su familiar y posteriormente prelado de Ceuta y Córdoba, D. Martín de Barcia. También, la profesora de la Universidad murciana Carmen M.^a Cremades, con sus estudios sobre los aspectos sociales, entre los que destaca la fundación de los Montepíos Frumentarios². Queda por reseñar la última biografía aparecida hace pocas fechas y titulada **El cardenal Luis Belluga**, del profesor Juan Bautista Vilar y los trabajos en curso del también murciano y profesor Martínez Ripoll.

Y dicho esto, ¿qué se podría aportar además a la ya más que estudiada figura del Cardenal? Es obvio que su «cursus honorum» estelar parte del mismo momento en que es elevado a la silla episcopal de Cartagena-Murcia, pero no es menos cierto que existió en su vida una etapa anterior, quizá más oscura, que haya pasado un tanto desapercibida para sus biógrafos y quedando un tanto en la nebulosa. Me refiero al inicio de su carrera como colegial mayor del de Santa María de Sevilla, pasando por la ostentación de su prebenda en Zamora, hasta su recalado en el cuerpo catedralicio cordobés, de donde partiría hacia su primer destino episcopal. Es éste, sin duda alguna, el período que más sombras presenta.

A la etapa de residencia en la capital califal va a estar dirigida esta comunicación, en un intento de aportar un conjunto de datos conducentes a llenar ese

vacío dejado por sus biógrafos y estudiosos con la finalidad de aportar nuevos aspectos sobre su actuación y que, en cierto modo, pudieran ser justificativos de posteriores actitudes personales. La limitación impuesta a esta comunicación nos hacen reducir ese estudio al momento de su toma de posesión de la canongía de lectoral en la sede de Osio, dejando para otra posterior ocasión sus actuaciones dentro de la corporación eclesial cordobesa, por cierto, muy rica en el desempeño de misiones específicas de suma importancia, quedando reflejado en ello la confianza del cabildo en su preparación y eficiencia. No obstante, a modo de apunte brevísimo y dejándolo para una nueva ocasión, señalaremos su papel activo y de singular importancia en el control de la economía de la institución a la que perteneció, especialmente en la administración de sus obras pías; el encargo recibido por sus colegas a fin de dilucidar las divergencias habidas con su prelado el cardenal Salazar, defendiendo sus derechos jurisdiccionales; su actividad y protagonismo dentro de la capital en la fundación del oratorio de San Felipe Neri, adelantándose al que después levantaría en la capital murciana y otras muchas más que hemos de soslayar en este momento.

Belluga, canónigo lectoral de S.I.C. cordobesa: su expediente de limpieza de sangre

Uno de los cuatro canonicatos de oficio —en este caso el de penitenciario—

2. Vid. «Estudios sobre el cardenal Belluga». Edic. de C. M.^a CREMADES GRIÑÁN. Murcia, 1985.

obligado a ser provisto mediante oposición quedó vacante en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba allá por la segunda mitad de 1689. Una vez publicada la misma, mediante edictos en las principales catedrales españolas, se procedió a dar el visto bueno a los candidatos solicitantes. Formado el tribunal competente para su examen y ya señalados los aspirantes, los diputados de la oposición dieron cuenta al cabildo que D. Luis Antonio de Belluga y Moncada, colegial mayor del de Santa M.^a de Jesús de Sevilla y canónigo lectoral de Zamora, había firmado dicha oposición sin su conocimiento, consultando sobre su legitimidad como opositor. Vista su partida de nacimiento y justificando en la misma tener veintiocho años, declaró el cabildo no admitirlo, al no poseer la edad exigida en la bula de anexión de este canonicato³.

Nos encontramos con el primer intento fallido del futuro cardenal para ingresar en la institución catedralicia cordobesa en un afán de ir quemando etapas dentro de su «cursus honorum», superando progresivamente su «status» anterior, pues es lógico que la corporación representativa de la sede de Osio le ofrecía una categoría superior a la zamorana, así como también un mejor acomodo económico.

No tardaría mucho en volver a reincidir en sus intentos y también en la misma institución. Comunicado al cabildo cordobés por el notario y secretario del mismo,

D. Martín del Mazo, el haber sido colocados los edictos para la provisión de la plaza de la canongía lectoral de Escritura, vacante por la muerte de D. Juan A. Rosado; cumplidos los plazos y ser bastantes los opositores, se dio comisión a los diputados de la oposición para el reconocimiento de los títulos y grados de los candidatos. En total son cuatro los aspirantes a ocupar la vacante, todos ellos colegiales mayores, encontrándose incluido en la lista D. Luis Antonio de Belluga y Moncada, que, en este caso, sí cumple ya los requisitos de edad y otros exigidos a esta prebenda, como era el de la posesión de grado de doctor⁴.

Antecediéndole otros aspirantes, al doctor Belluga se le señalaron puntos para la elección y desarrollo del tema, encargando para argüirle a los opositores D. Juan G.^a de la Yedra y D. Juan Ramírez Castroviejo. De nuevo volvieron a señalárseles para predicar. Superado este requisito de la oposición, reunido el cabildo y dando lectura al informe de los candidatos, se celebró misa del Espíritu Santo, procediéndose de inmediato a la votación. Se dio la extraña circunstancia de encontrar un voto fuera de la urna, pero solucionado el problema, se procedió al escrutinio obteniendo D. Luis Antonio Belluga ocho votos, en tanto sus dos inmediatos seguidores lograron cuatro y tres respectivamente. A continuación, quedó proclamado canónigo electo el hasta entonces prebendado zamorano, procediendo a la imposición del bonete,

3. Archivo Catedral de Córdoba. (ACC.), Actas Capitulares, t. 63, fol. 34 vto.-35 reg.

4. *Ibíd.*, fol. 46 reg. y vto. y 47 vto.- 48 reg.

pidiéndole entregase su genealogía para cumplir con el estatuto de limpieza de sangre ⁵.

Condiciones para la obtención de la prebenda: la limpieza de sangre

Es obvio que para ocupar cualquier tipo de prebenda y en especial la de las corporaciones catedralicias sea necesario cumplir con un conjunto de condicionamientos por parte del aspirante. Éstos podemos dividirlos en dos apartados fundamentales: los de tipo general, de exigencia común en todas ellas y en los cuales no nos podemos detener, dado el carácter de esta comunicación, y los específicos o propios de cada una de las Santas Iglesias. Es en este apartado el que vamos a pormenorizar, aunque no con la atención requerida, con la finalidad de conocer los avatares por los que hubo de pasar el nuevo prebendado cordobés D. Luis Antonio de Belluga antes de su toma de posesión como canónigo lectoral de Córdoba. Una vez superados los obstáculos de la oposición y contando con la mayoría de votos de los capitulares, era condición «sine qua non» cumplir con el estatuto de limpieza de sangre exigido por la institución receptora.

La Iglesia de Córdoba había sido una de las primeras en la preservación de su

limpia casta, de tal forma que no podían entrar a formar parte de su cuerpo catedralicio nada más que aquellos que hubiesen demostrado su categoría de cristianos viejos, sin mezcla de judíos, ni conversos. Estas barreras, impuestas dentro de la sociedad española del quinientos, tanto a nivel civil como eclesiástico y origen de lo que posteriormente conoceremos como las dos Españas, se prodigaron en aquella sociedad estamental. Y para darle una oficialidad, se instituyeron los estatutos de limpieza de sangre como norma a cumplir para el ingreso en cualquier tipo de institución de carácter corporativo, conformando un muro inaccesible para todo aquel que llevase mezcla en su sangre.

Pero no es aquí el lugar para explicitar cómo fueron estableciéndose esos estatutos, pues son muchos los estudios existentes sobre la problemática ⁶ y únicamente nos referiremos, y muy de pasada, al exigido por el cabildo catedralicio cordobés. El tercero en el orden cronológico de los estatutos implantados por el estamento eclesiástico en España –le precedieron los cabildos de Badajoz y Sevilla–, se conforma como uno de los más rígidos, tanto en el ámbito que abarca como a la extensión de los que excluye ⁷.

Pues bien, el nuevo canónigo D. Luis Belluga, antes de su toma de posesión,

5. *Ibid.*, fol. 49 vto.-50 reg.; 50 vto.-51 reg; 52 reg.-56 reg. y vto.

6. Al tratarse de una bibliografía tan extensa, sólo me limitaré a citar la obra paradigmática de A. SICROFF, *Les Controverses des Status de Pureté de Sang en Espagne de XV au XVII siècle*. París, 1960; los diferentes trabajos debidos a la pluma de D. Antonio Domínguez Ortiz y otros, y el del autor, R. VÁZQUEZ LESMES, «Los expedientes de información de limpieza de sangre del cabildo catedralicio cordobés», en *Actas II Coloquios Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*. Córdoba, 1980, II, 309-33. El resto de la bibliografía aparece inserta en uno de los dos trabajos mencionados.

7. Aprobado en 1530 y, años después, ratificado por Roma, su texto íntegro se incluye en los denominados Estatutos de Fresneda publicados en 1577.

estará obligado a jurar su no pertenencia ni descendencia de la raza judía ni de conversos y demostrar mediante la debida información la veracidad del juramento. Aparte de ello y para confirmarlo y ratificarlo el cabildo catedralicio abre un expediente con el fin de demostrar de manera fehaciente los términos en que se ha expresado el pretendiente en el documento de su genealogía, exigida en el momento de finalizar la oposición, presentada por el interesado y leída ante el cabildo.

El expediente abierto se compone de un conjunto de piezas relativas a las órdenes de inicio y ejecución de la información, la información propiamente dicha, incluyendo las declaraciones de testigos, y el resumen final. Veamos cada uno de estos apartados.

El siete de noviembre de 1789, una vez leída la genealogía, la corporación catedralicia encarga al canónigo D. Fernando Murillo Velarde, canónigo de la misma, para que se traslade a la ciudad de Motril –de donde eran naturales el nuevo prebendado, sus padres y abuelos, tanto paternos como maternos– y en ella lleve a cabo la información y las demás diligencias anexas a la misma, todas hechas y ratificadas ante notario y de acuerdo con las disposiciones incluidas en el estatuto⁸. En la misma acta levantada se le advierte que los testigos a examinar no han de sobrepasar el número de doce, de acuerdo con lo establecido en las reglas que para estos casos se encuentran en la *Instrucción* y

praxis de lo que debe obrar el Informante que fuere a hazer las pruebas..., siempre que no fuesen necesarias más para corroborar lo expuesto por los interrogados. Todos ellos han de ser de oficio y respaldados por cuatro testigos denominados de abono, limitándose éstos en sus declaraciones a ratificar la bondad de los testigos interrogados. El mismo mandato, encabezado por el Gobernador, Provisor y Vicario General del Obispado de Córdoba, en nombre del obispo-cardenal Salazar y el cabildo, le advierten al canónigo encargado de la información sobre la forma que ha de recoger los testimonios de forma escrita y la manera de cómo las ha de traer –cerradas y selladas– ante el cabildo y la condición de efectuarlas con toda rectitud y fidelidad, para que, una vez vistas por la corporación, se provea en justicia. También le dan comisión suficiente en cuanto al derecho se refiere para estos asuntos, datándolo con facultad de excomulgar, ligar y absolver y, si fuese necesario, invocar el auxilio de la justicia y brazo secular.

El siguiente documento, como parte de la pieza jurídica levantada, se trata de la comunicación por parte del canónigo encargado de realizar la información, D. Fernando Murillo, al electo canónigo Belluga para que éste, en uso de las atribuciones que le concede el estatuto de limpieza, pueda hacer uso de la presentación de testigos que coadyuven a demostrar su limpieza. Notificado dicho auto al interesado, responde «que no quiere dar

8. ACC., *Secretaría*. «Expedientes de Limpieza de Sangre», caja n.º 5037, año 1688-1692.

información de su parte ... (y que el informante) haga las de oficio⁹.

Una parte esencial del expediente la conforma el modelo de interrogatorio al que han de ser sometidos todos los testigos de oficio y abono, si los hubiere, aunque este no es el caso. Se compone de nueve cuestiones en donde se plantea si los testigos conocen al pretendiente, sus padres y abuelos, tanto paternos como maternos y el lugar de naturaleza de cada uno de ellos; si saben de la legitimidad de D. Luis y de sus padres; si todos ellos y sus antepasados «no han sido moros ni judíos, y todos ellos han sido christianos viejos, de limpia casta y generación, sin mácula ni raza de judío, moros ni conversos, ni dello son, ni han sido infamados, ni que de ellos traygan origen y descendencia de tal casta...»¹⁰; y, por último, si saben si el pretendiente ha sido en algún tiempo religioso en alguna de las religiones mendicantes, monacales o clericales.

Una visión de conjunto sobre las cuestiones presentadas para su cumplimiento, nos lleva a deducir la extrema dureza de su observación por los aspirantes a formar parte del cuerpo catedralicio cordobés. Difícil lo tenían los no pertenecientes a la casta de cristianos viejos para hacerse con un puesto entre sus componentes. Con razón su estatuto de limpieza era considerado como uno de los más excluyentes dentro de las S.I. españolas.

Antes del inicio de los interrogatorios de testigos, dos misiones ha de llevar a cabo el informante. Por un lado, el nom-

bramiento del notario apostólico acompañante en las declaraciones y fedatario de las mismas, nombramiento que recae en la persona de Cristóbal Manuel Valdés; por otro, la anexión al expediente de la fe de bautismo del pretendiente, figurando en la misma como fecha de recepción de las aguas el 30 de noviembre de 1662, siendo sus padrinos D. Juan Belluga, regidor de la ciudad de Motril y familiar del Sto. Oficio, y D.^a Antonia Descabias (?), su mujer.

El interrogatorio de testigos

Una vez cumplimentadas todas las diligencias exigidas para la conformación del expediente, el canónigo encargado de la información, D. Fernando Murillo, junto con el notario nombrado al efecto, se disponen a llevar a cabo el interrogatorio de los testigos, considerado como la parte fundamental del mismo, puesto que de sus declaraciones se deducirá la idoneidad o no del canónigo electo para proceder a darle posesión de su nuevo cargo.

¿Y qué condiciones han de reunir las personas vecinas de Motril a quienes se les interroga?. Las instrucciones ya mencionadas son muy explícitas a este respecto. Como condicionamientos más importantes mencionaremos los de acreditar ser cristianos viejos, no emparentados con el informado y de edad avanzada, esta última condición se exige con la finalidad de proporcionar un mayor y mejor conocimiento de la familia y su entorno.

9. *Ibíd.*, Expediente de D. Luis Antonio de Belluga y Moncada.

10. *Ibíd.*, Modelo de Interrogatorio.

Obviamente y como premisa imprescindible, han de llevarse a cabo en presencia del notario nombrado para ello.

Durante los días comprendidos entre el 22 y 26 de noviembre de 1689, se llevan a cabo los citados interrogatorios. Los elegidos para responder sobre el cuestionario referido son los siguientes: Alonso de Cuesta, de 80 años, capitán jubilado de una compañía de «gentes de guerra» de la ciudad; Diego o Pedro López del Villar, de 65 años, alférez jubilado; Juan de Lopera Moreno, 58 años, comisario de la Santa Cruzada y del Sto. Oficio de la Inquisición; Luis de Bustamante, 58 años, «abentaxado de la gente de guerra»; Francisco Moreno, 60 años, regidor perpetuo de Motril; Francisco Mercado, 56 años, tenedor de bastimentos de armas y municiones de la ciudad; Sebastián Montero, al cual no se le señala cargo ni oficio; Joseph Tendilla, 40 años, regidor de la ciudad; Juan de Santafé Céspedes, 46 años, clérigo presbítero; Juan P. Guerrero, 46 años, sin indicación de oficio ni cargo; Francisco Torrero y Espinosa, 46 años regidor de la ciudad y Juan González, 90 años, labrador.

Dos observaciones a tener en cuenta. Por un lado, la edad reflejada en algunos de ellos, inferior a los sesenta años, parece contradecirse con las instrucciones dadas, que exigen sean de edad provec-ta con el objetivo señalado. Empero, no supone romper las reglas, puesto que en la época todo el que ha sobrepasado la mitad del siglo se podía considerar como

persona de edad avanzada; los que no alcanzan dicha barrera, su idoneidad era compensaba por el cargo y honor que ostentan.

Después de hacer el juramento de rigor exigido, los testigos en su conjunto responden a las tres primeras preguntas diciendo que conocen al pretendiente D. Luis Antonio de Belluga y Moncada; a sus padres, D. Luis de Belluga y Moncada y D.^a M.^a Francisca del Castillo; a sus abuelos paternos, D. Luis de Belluga y Moncada y D.^a Isabel Ramírez; a sus abuelos maternos, D. Sebastián del Castillo y D.^a Marina de Aranda, tanto a unos como otros los reconocen todos como naturales de la ciudad de Motril. Aseveran que los padres del pretendiente murieron en el contagio habido en la ciudad en 1679, ratificando la legitimidad en su nacimiento tanto del hijo como de los padres y abuelos¹¹.

La cuarta cuestión planteada en el interrogatorio a los testigos, ya enunciada anteriormente, puede considerarse como la clave de la confirmación de la limpieza de sangre del pretendiente. Los testimonios aportados por los declarantes, así lo atestiguan. En general, afirman que sus apellidos son de lo más nobles e ilustres de la ciudad, ejerciendo como caballeros hijosdalgo y notorios de la misma, disfrutando de diversos hábitos de las tres órdenes militares, así como de títulos de colegios mayores, poseyendo sus ascendientes enterramientos propios en la iglesia mayor de Motril.

11. *Ibíd.*, Con el fin de no resultar reiterativo en las notas, todo lo expresado de aquí en adelante lo encontramos en la ya susomentada Declaración de Testigos, contenida en dicho Expediente.

Poco a poco y a través de las respuestas siguientes, algunos de los testigos van concretando estas generalizaciones. Así, Alonso de Cuesta afirma conocer que D. Juan Belluga y Moncada es regidor de la villa y familiar y alguacil del Santo Oficio. El primo segundo del pretendiente D. Fernando Belluga, era caballero de la Orden de Calatrava y Veinticuatro de Jaén. En cuanto a Francisco Mercado, testigo n.º 6, asegura que el pretendiente se ha hecho pruebas para el ingreso en el Colegio Mayor de Maese Rodrigo, en tanto que un tío suyo fue colegial mayor en el de Cuenca. Sobre el electo, afirma el clérigo Juan de Céspedes, que está emparentado con las primeras familias de las ciudades de Córdoba y de Jaén, mientras su bisabuelo paterno ganó una cédula «para poder subir a estrados en la Real Chancillería de Granada, por caballero hixosdalgo notorio abiendo pasado a aquella zitudad a jugar unas cañas y otros muchos actos...». Por su parte, Juan Guerrero declara que a D. Fernando de Quesada Belluga y Moncada, Veinticuatro de Jaén, se le hicieron pruebas para un hábito de Calatrava, al igual que a D. Juan de Córdoba y Ponce, para familiar del Sto. Oficio, y a D. Alonso de Cárcamo para el hábito de Calatrava, estos dos últimos tíos del pretendiente. Agrega el testigo saber que «tenían grandes papeles de limpieza y nobleça y una executoria por el apellido del Castillo que tenían, y por el de Aranda an conserbado siempre una capilla con sus armas en la yglesia mayor desta zitudad...».

Los testimonios aportados por los citados testigos eran lo suficientemente con-

vincentes para establecer la clarividencia de la limpieza de sangre exigida por el estatuto de la corporación cordobesa y, por ello, no fue necesario acudir de manera oficial a otras personas para corroborarlo. No obstante, D. Fernando de Murillo y Velarde, en el informe adjunto para la entrega de documentación, afirma haber consultado a otros testigos «in voce», es decir, sin las formalidades de rigor, mediante conversaciones mantenidas al margen de la oficialidad, ratificando estas opiniones el contenido de las declaraciones de los testigos de oficio.

Pero el estatuto va más lejos. Para asegurarse de la veracidad de las declaraciones y de la idoneidad de los declarantes, exige como una parte esencial para el expediente, la opinión emitida por los denominados «testigos de abono», que, en número de cuatro, han de dar fe sobre la seriedad de los doce testigos consultados de oficio. En el caso del expediente de D. Luis Antonio de Belluga actúan como tales D. Joseph de Vilches Guadalajara, regidor perpetuo de la ciudad; D. Juan de la Guardia, familiar del Sto. Oficio; D. Felipe de la Cuesta, capitán de Infantería y D. Luis de Fonseca, regidor perpetuo de la ciudad. Todos ellos declaran conocer a los testigos de oficio, afirman que son naturales y vecinos de Motril, cristianos viejos y personas de todo crédito. De ello infieren que habrán dicho la verdad, como siempre lo hacen en las mismas circunstancias, siendo, además, «de los más ancianos y noticiosos de la zitudad y que ordinariamente son examinados en pruebas de hábitos, Inquisición, colegios e yglesias».

Por último, dos documentos más completan el expediente levantado. Se trata del informe elevado por el canónigo encargado de la información, Don Fernando Murillo Velarde, al cabildo en donde les resume el resultado de su gestión, haciendo constar que todos los interrogados concuerdan de forma unánime en que el pretendiente y todos sus ascendientes son y han sido cristianos viejos de limpia sangre y generación, recayendo también en ellos las cualidades de legitimidad y nobleza notoria. El cierre del expediente se completa con el auto levantado por el notario apostólico, el 27 de noviembre de 1689, por el que reconoce haberse llevado a cabo las pruebas reseñadas y, estando en su poder, hace entrega de ellas al citado informante para ser presentadas ante la corporación eclesial cordobesa.

En cabildo de canónigos celebrado el 16 de diciembre de 1689, se dio lectura al informe de genealogía y al expediente de limpieza de sangre de D. Luis Belluga y Moncada, canónigo lectoral electo de Sagrada Escritura y, siendo aprobado, el interesado pasó personalmente a tomar posesión de su cargo en el coro y con arreglo al ceremonial contenido en el estatuto, como es costumbre¹². Desde esta fecha hasta su posterior nombramiento como obispo de Cartagena-Murcia, las intensas actividades del canónigo motrileña como miembro activo del capítulo eclesiástico cordobés quedan reflejadas en las actas de la institución. Empero, su estudio y aná-

lisis quedarán para mejor ocasión, habida cuenta de los límites impuestos a esta comunicación.

Conclusiones

No cabe duda que la exposición realizada contiene puntos de reflexión que nos incitan a exponer un conjunto de conclusiones extraídas al hilo de la documentación consultada. Por un lado, y como premisa de ello, hemos de reafirmarnos que en los estudios existentes sobre la egregia figura del que posteriormente llegaría a ser príncipe de la Iglesia, existe una laguna evidente concernida a estos cinco años de su estancia en la ciudad de los califas, quedando evidenciada en su diaria actividad tanto en el cabildo como en la de fundador y propulsor del oratorio S. Felipe Neri en la ciudad, siendo de una importancia excepcional, influyendo, con toda seguridad, posteriormente en sus actuaciones una vez ocupada la sede episcopal huertana.

De otra parte, constatamos que a pesar de haber pasado ya por la necesidad de demostrar su limpieza de sangre al ingresar en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús de la capital hispalense, se ve obligado a volver a demostrar su condición de cristiano viejo y de limpio linaje, dada las rigurosísimas normas establecidas para su ingreso en el correspondiente estatuto redactado por la corporación cordobesa. Gracias al expediente levantado, se nos proporcionan un conjunto de datos nada despreciables relativos no

12. ACC., Actas Capitulares, t. 63, fol. 68 vto.-69 reg.

sólo al pretendiente a la prebenda, sino a lo más granado de su familia. Ello supone un enriquecimiento y un mayor conoci-

miento de su biografía y del entorno en donde se desarrolla en un determinado momento de su vida.

Caravaca de la Cruz en el Camino de San Juan de la Cruz

Guillermo Sena Medina

☞ *Cronista Oficial de La Carolina (Jaén)*

Introducción: San Juan de la Cruz entre La Peñuela y Caravaca

La oportunidad de celebrarse la segunda jornada del XXVII Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales en Caravaca de la Cruz, el tan señalado 12 de octubre, me permitió conocer esta preciosa ciudad murciana de tanta presencia carmelita. Para mí era obligado el tema de mi comunicación, que entonces esboqué y que ahora transcribo iniciándola con un artículo oportuno introductorio que decía:

“El pasado 24 de noviembre se celebró la Fiesta de San Juan de la Cruz en mi pueblo, La Carolina, y una semana antes tuve el honor de pronunciar el Pregón. Parte del mismo lo dediqué a hablar de nuestro patrón en su paso por las murcianas tierras de Caravaca, como era natural dado mi actual y espero definitivo destino. La Carolina, levantada en 1767 por mandato de Carlos III, nació sobre el antiguo desierto carmelitano de La Peñuela,

en el que Fray Juan de la Cruz pasó unos meses veraniegos y otoñales de 1591 entre su destierro a la Nueva España y su muerte en Úbeda, donde fue a curar las “calenturillas”, como él decía, contraídas en la huerta de nuestro desaparecido convento. Otras veces, unas doce en total, pasó por esta “puerta” de Andalucía. Su recuerdo perduró en el tiempo y se convirtió pronto en venerado santo, antes incluso de su proclamación por la Iglesia, y en patrón, copatrón, con San Carlos Borromeo, desde los años fundacionales del dieciocho.

Por diversas razones Fray Juan de la Cruz es uno de los ejes de mi actividad cultural e investigadora, además de admirado poeta y santo. Por eso voy buscando sus huellas por donde paso. Y encontrarlas tan palpables en la Región de Murcia me ha llenado de alegría. Naturalmente que sus estancias en Caravaca, en siete ocasiones, como afirma Ana de San Alberto, la priora del convento de descalzas en aquellos años, me eran bastante

conocidas. Algo de esto comenté en la ciudad de la Cruz en el pasado congreso de cronistas y sobre ellas escribiré oportunamente. Lo que me llenó de emoción sincera, además de besar la Cruz del doble brazo, del doble abrazo, fue contemplar la casa donde residió, tan cerca de la magnífica escultura de Pi Belda, cuya reproducción preside mi despacho granadino.

Hablando de imágenes, he de expresar mi sorpresa agradabilísima por haberle encontrado en las parroquias murcianas de Nuestra Señora del Carmen, en una imagen pequeña y en un retrato de la cúpula, y en la de San Lorenzo, con una representación amanerada del diecinueve.

Otra forma de recordar aquí a nuestro Frailecico de La Peñuela es con su nombre en las calles. Pero ahora debemos recordarle por la cercanía del 14 de diciembre, fecha de su muerte y su día en el santoral, como se hará en La Peñuela y en Caravaca, como hacen los Juglares en Fontiveros y los carmelitas en Úbeda, como hace este cronista, que se incorpora con estas notas a las actividades de los cronistas murcianos¹.

Breve cronología sanjuanista.

Para recordar la vida de San Juan de la Cruz nos vamos a valer de esta sencilla relación cronológica²:

1542.- Nace en Fontiveros (Ávila). Sus padres: Gonzalo de Yepes y Catalina Álvarez.

1556.- Durante este año, anteriores y

posteriores, Juan de Yepes estudia en el colegio de la Compañía de Jesús y presta sus servicios en el Hospital de Medina del Campo.

1564.- Profesa en el Convento de Carmelitas Calzados de Fray Juan de Santo Matía. Marcha a Salamanca para estudiar en su Universidad.

1567.- Conoce a la madre Teresa de Jesús. El 8 de septiembre se ordena sacerdote en Salamanca.

1568.- Entrevista con la madre Teresa en Medina del Campo. Se hace "descalzo". En Duruelo, octubre, cambia su nombre por el de Fray Juan de la Cruz.

1570.- En noviembre se le nombra rector del colegio carmelitano de Alcalá de Henares.

1577.- Se inicia la persecución violenta de los Descalzos. El 14 de diciembre es secuestrado en Segovia y encarcelado en el Convento de los Calzados de Toledo.

1578.- En los nueve meses de su dura prisión concibe su Cántico Espiritual. Novelesca fuga y persecución por la ciudad el 16 de agosto. En el capítulo de Almodóvar es nombrado prior de "Monte Calvario" de Beas de Segura. Viene en octubre a Andalucía. Llega al Convento de La Peñuela hacia su destino.

1579.- Medio año lo pasa de prior de Monte Calvario y de confesor de las Madres de Beas. Durante su estancia es seguro que va a los pueblos cercanos. En junio funda, con frailes de El Calvario y La Peñuela, el colegio de San Basilio en la universitaria Baeza.

1. Aparecido en LA OPINION de Murcia el martes, 18 de diciembre de 2001.

2. Transcripción resumida de la publicada en mis trabajos anteriores: "Poesías" de San Juan de la Cruz, Col. La Peñuela 1, La Carolina 1974; y "Devocionario Sanjuanista", La Carolina, 1993.

1580.- Sigue en su colegio baezano, del que es rector. Hace varios viajes. A mediados de año reciben los carmelitas el regalo de la Granja de Santa Ana (cerca de Castellar).

1581.- Se celebra el Capítulo de Alcalá de Henares (febrero), al que asiste. Es elegido prior de los Mártires de Granada.

1582.- El día 14 de enero sale con monjas de Beas de Segura para la fundación granadina. Permanece en el Convento de Los Mártires, del que fuera elegido prior. Muere la madre Teresa de Jesús en Alba de Tormes.

1583.- Capítulo de Almodóvar, regresa a Granada confirmado como prior. Termina la "Subida al Monte Carmelo".

1584.- Continúa en Granada. A petición de la madre Ana de Jesús escribe las declaraciones en prosa a las Canciones del Cántico Espiritual.

1585.- Fundación de Málaga (febrero) y Capítulo de Lisboa (mayo); continuado el Capítulo en Pastrana, sale elegido vicario provincial de Andalucía.

1586.- El 16 de mayo funda el Convento de Córdoba. Junta de Definidores el 13 de agosto. A mediados de octubre funda el Convento de la Manchuela (Mancha Real).

1587.- A principios de años Fray Juan marcha de Beas a Bujalance. Allí le llama el P. Doria para que vaya a Madrid. A primeros de abril vuelve a Madrid para el Capítulo de Valladolid, en el que cesa de Definidor y vicario y lo reeligen prior de Granada.

1588.- Permanece en Granada. Breve de Sixto V que erige en Congregación a los Carmelitas Descalzos. En junio se cele-

bra Capítulo en Madrid; nombran a Fray Juan de la Cruz primer definidor, Consiliario y prior de Segovia.

1590.- Fray Juan de la Cruz permanece en Segovia.

1591.- Nuevo Capítulo en Madrid el mes de junio, Fray Juan queda sin oficios. El 25 de junio se le nombra provincial de Méjico. Sobre el 10 de agosto llega al Convento de La Peñuela. A mediados de septiembre enferma de "calenturillas"; el 22 sale para Úbeda a curar su enfermedad, empeorando progresivamente hasta que el 14 de diciembre parte para "cantar maitines al cielo".

1593.- Por encargo de D.^a Ana del Mercado y Peñalosa son robados los restos de Fray Juan de la Cruz del Convento de Úbeda y llevados a Segovia. Cervantes alude al viaje en El Quijote.

1618.- En Alcalá de Henares se realiza la primera impresión de las obras del Santo, aunque bastante incompleta.

1627.- Primeras ediciones fuera de España. Se publican las obras de Juan de la Cruz en Roma y Bruselas.

1674.- El día 6 de octubre se publica el Decreto de Beatificación por orden de S. S. Clemente X.

1726.- El 27 de diciembre es canonizado por el Papa Benedicto XIII.

1926.- S. S. Pío XI proclama a San Juan de la Cruz doctor de la Iglesia Universal.

1927.- Sus restos son trasladados a su sepultura actual en Segovia.

1952.- Es aclamado como patrón de los poetas españoles.

1993.- En fecha 8 de marzo, S. S. Juan Pablo II proclamó a San Juan de la Cruz como "Patrón de los poetas de Lengua

Española". San Juan de la Cruz queda así definitivamente constituido signo de unidad y hermandad entre los pueblos que viven una misma fe y rezan en una misma lengua.

Viajes a Caravaca de la Cruz

Es sabido que Fray Juan de la Cruz fue un viajero incansable, "un viajero apostólico"³, que rectifica la imagen de santo contemplativo que antes se tenía de él. Unos 25.000 kilómetros, recorridos desde su Fontiveros natal hasta la Úbeda de su última noche, dan fe de sus muchos caminos, algunos los jaeneros y granadinos que le trajeron a Caravaca. "El punto más alto o norte que tocó fue Valladolid; el más bajo o sur fue Málaga; al este, el Reino de Murcia, en concreto Caravaca; al oeste llegó hasta Lisboa", escriben remarcando el área geográfica de nuestro santo⁴.

Llevaba un compañero, caminando a pie en jornadas cortas o con un jumentillo para los dos. En las largas llevaba el jumentillo o un machuelo con albardilla como mandaban las Constituciones de la Orden que aprobaron en Alcalá de Henares en 1581. Solía leer la Biblia y can-

tar los Salmos y los Cantares, con tanta devoción que incluso se descuidaba, cayendo al suelo, como lo afirma la misma Ana de San Alberto: "A esa testigo le dijo el padre Fray Diego de la Concepción... que yendo él con él, procuraba ir siempre junto a él, porque no se cayese de la cabalgadura, porque algunas veces lo ha visto caer, y por esta ocasión iba junto a él"⁵.

Cuando era vicario provincial tenía la obligación de visitar todos los conventos de Andalucía, de monjas y frailes, al menos una vez al año. En estas condiciones realizó sus siete viajes a Caravaca, según afirma Ana de San Alberto⁶. Vamos a reseñarlos brevemente, siguiendo la amplia bibliografía que referiremos oportunamente, entre la que debemos destacar las páginas que le dedica nuestro compañero José Antonio Melgares Guerrero⁷. Por su parte, José Vicente Rodríguez, en el libro conjunto "Dios habla en la noche" ya citado, escribe: "Esta es la contabilidad de la priora: siete veces estuvo Fray Juan en Caravaca. Señalamos las que conocemos mejor por la historia; algunas no sabemos precisarlas exactamente por falta de datos..."⁸. Veamos si podemos concretar algo más las fechas:

3. San Juan de la Cruz "viajaba a lo apostólico, es decir, llevando lo mínimo para el camino y colgado de la provi-dencia" pág. 255 de "Dios habla en la noche", Vida palabra ambiente de San Juan de la Cruz, Ed. de Espiritualidad, Madrid, 1990.
4. José Vicente Rodríguez en Capítulo 9, "Apóstol y viajero", p. 254 del libro citado en 3.
5. Declaración de Ana de San Alberto en Ms. 12708, Jol. 305. Citada por Crisógono de Jesús en su "Vida y obras de San Juan de la Cruz", p. 255.
6. "En diferentes tiempos, siendo prelado, vino a esta villa a visitar este convento, como provincial que era, y que tiene noticia que siete veces... vino; donde estuvo algunos días despacio y fundó el convento de Frailes Descalzos de la Orden", en p. 271 de "Dios habla en la noche", citado.
7. JOSÉ ANTONIO MELGARES GUERRERO, "San Juan de la Cruz en tierras de Murcia. Su estancia en Caravaca de la Cruz", p. 403 y ss., de "San Juan de la Cruz y Jaén", varios autores, Instituto de Estudios Gienenses, Diputación de Jaén, 1992.
8. O.y P. citadas.

Primer viaje. Nos dice este autor que «fue probablemente en 1580 cuando por encargo de la madre Teresa de Jesús llega a Caravaca para aliviar las inquietudes espirituales de una monja». Por su parte el P. Dionisio Tomás Sanchís, siguiendo a Jerónimo de San José en su Historia del Venerable padre Fray Juan de la Cruz (Madrid, 1641), señala que llegó en los últimos meses de 1579 desde Baeza⁹. El Convento de San Basilio de Baeza lo fundó el 14 de junio de 1579. El P. Alonso no concreta fecha del viaje¹⁰, tampoco el P. Crisógono de Jesús. En cuanto a los motivos, José María Javierre hace un lírico relato de este viaje:

“Pero la priora lamenta en sus cartas la distancia, de verdad están algo desamparadas de la familia descalza. Tan lejos. Sobre todo si ocurre algún lance que requiere cuidado especial. Ana de San Alberto ha escrito a Madre la inquietud de una de sus monjas. A Madre se le enciende una luz: fray Juan está “cerca”, que vaya fray Juan. Ni corta ni perezosa responde a la priora de Caravaca: esté tranquila, “yo procuraré que el padre Fray Juan de la Cruz vaya por allá. Haga cuenta que soy yo; trátenle con llaneza sus almas. Consuélese con él, que es alma a quien Dios comunica su espíritu”. Dicho y hecho, puso en viaje a fray Juan.

Cerca, lo que se dice “cerca”... Treinta leguas, de Baeza a Caravaca, ciento setenta kilómetros: por vericuetos de la

Sierra de Segura que separa de las tierras andaluzas el Reino de Murcia...

La ruta, bellísima, tiene bigote hoy en automóvil. Así que la mula o el borrico a cuyos lomos viajaran los frailes, llegarían hechos cisco. Los caminantes rodeaban el morro de la sierra desde Beas hasta Segura, ciudad de castillo “tan alto que parece está en el cielo, y es muy fuerte de maravilla”: lo describieron cronistas del siglo XV. Ojalá explicara alguien a Fray Juan que “de alcaide” tuvo el castillo por largos años al comendador don Rodrigo, padre del poeta Jorge Manrique. Luego el camino trepaba por Santiago de la Espada para descender al páramo en Nerpio y atravesar Moratalla: a un paso de Caravaca.

Nada de nada, ningún rastro ha dejado este primer viaje de Fray Juan a Caravaca fuera de ligerísimas referencias en cartas de la priora: Resolvió el asunto de la “monja necesitada”, confesó la comunidad, les platicó; ellas quisieron conocer pormenores de la cárcel toledana. Le harían recitar, seguro, las *canciones*¹¹.

Para continuar con las dudas sobre la fecha, veamos dos sugerencias más. La primera del P. Bruno de Jesús María: “Dos esquelas de Santa Teresa, que el padre Siberio fecha en diciembre de 1579 (Nota 48: Silv. VIII 368,9. Jer. 464), dicen que en esta época el padre Juan, por caridad, fue al pequeño paraíso de las carmelitas de Caravaca (Nota 49: C.P. IV.82)”¹². Por su

9. “San Juan de la Cruz visita siete veces Caravaca. Años 1579-1587”, Caravaca de la Cruz, 1979.

10. En p. 327 dice: “Aquí en Baeza...”, luego concreta (p.326) “en febrero de 1580 con Santa Teresa en La Roda...”

11. José María Javierre, “Juan de la Cruz. Un caso límite”, Ed. Sígueme. Salamanca, 1991, p. 749.

12. “San Juan de la Cruz”, por el R.P. Bruno de Jesús María. Ediciones FAX, Madrid, 1943. Traducción del francés, p. 279.

parte el P. Efrén de la Madre de Dios y el P. Otger Steggink, carmelitas, en la edición que realizan de las obras completas de Santa Teresa, recogen la carta 311 que fechan en Malagón el 13 de enero de 1580, aunque en nota de esta octava edición aclaran: "El texto de esta carta se halla en un informe de la M. Ana de San Alberto, dirigido al P. Alonso de Jesús María, desde Caravaca, 4 de noviembre de 1614 (BNM ms. 12738 f. 997 v). La fecha es incierta. La situamos en Malagón, patria chica de Ana de San Alberto, y escogemos el día 13 de enero, en que despacha correo a Beas, situada en la línea postal de Caravaca (ef. Cta 310)".

Pero lo mejor es transcribir la carta:

"Malagón, 13 enero 1580.

A la Madre Ana de San Alberto.
Caravaca.

Hija mía: yo procuraré que el padre Fray Juan de la Cruz vaya por allá. Haga cuenta que yo soy; trátenle con llaneza sus almas, consuélense con él, que es alma a quien Dios comunica su espíritu"¹³.

Por lo tanto hemos de deducir que la marcha de Fray Juan no pudo ser anterior a la carta, por lo que este primer viaje hay que situarlo en la segunda quincena de enero o todo lo más a principios de febrero de 1580.

Segundo Viaje. En junio de 1581 desde Baeza por el mismo itinerario anterior. Va comisionado por el provincial P. Gracián para la elección de la priora. Sale reelegida Ana de San Alberto. No hay duda, el Acta de la elección está en el

Libro Becerro de la comunidad firmada por el Santo y su socio F. Gaspar de San Pedro. Pensamos que este viaje y el anterior se hizo por el mismo camino de Nerpio, por dos razones: la primera –que creo no se ha puesto de manifiesto– porque los pueblos que rodean a Beas de Segura y que actualmente son de la provincia de Jaén, Hornos, Segura, Orcera, Santiago de la Espada, etc., y el mismo Nerpio, pertenecían al Reino de Murcia. Y la segunda es que aún no conocía los caminos granadinos que llevan a Caravaca por Guadix y La Puebla de Don Fadrique.

Tercer Viaje. Pocos autores lo citan y los que lo hacen lo tienen por dudoso, pero tras mucho meditar, lo damos como muy probable. Se habría producido en "los primeros meses de 1583", como sugiere el P. Dionisio de Tomás Sanchís¹⁴, apoyándose en el primer biógrafo del Santo, padre Quiroga, quien afirma que fue "desde Granada, por mandato de Dios". A las razones del autor citado añade un dato muy interesante nuestro amigo José Antonio Melgares al señalar que ese 1583 es un año jubilar de la Cruz de Caravaca¹⁵, por lo que es de suponer que Fray Juan no perdería la ocasión de ganarlo, aunque no hayamos encontrado referencias concretas, pero sí tenemos una alusión interesante en la declaración de Martín de San José, conventual por entonces en Los Mártires, al regreso de Fray Juan del segundo Capítulo de Almodóvar (1 de mayo de 1583), quien

13. "Obras completas de Santa Teresa". B.A.C. Madrid 1986, p. 1252.

14. Artículo citado en 9.

15. Obra citada en 7.

comenta: "Cuando salía de casa, aunque no fuese a más de la ciudad por dos o tres horas, era tanta la alegría que los religiosos teníamos de verle volver, que a gran prisa íbamos todos los que lo veíamos a tomar su bendición y besarle la mano o escapulario, como si fuéramos a ganar un gran jubileo"¹⁶. ¿Por qué habla de jubileo en ese momento? Por el de Caravaca.

El mismo hecho de residir en Granada, convento a "sólo" tres o cuatro jornadas de la ciudad murciana le llevaría a ganar el de "su" Cruz. Hay otra razón: por muchas vueltas que le doy a la cronología sanjuanista, sin esta ocasión, solamente encuentro seis viajes a Caravaca, por lo que éste casi desconocido será el que completa los siete de los que habla la madre priora Ana de San Alberto que, sin duda, sabía perfectamente lo que decía.

Cuarto Viaje. En la segunda quincena de Agosto de 1585. El P. Crisógono cuenta muy bien la anécdota del largo viaje de dos meses desde Granada para ir al Capítulo de Pastrana convocado por el provincial Nicolás Doria¹⁷. Sale de Granada a Caravaca "con ánimo de seguir desde allí a Madrid y Pastrana", pero en Caravaca recibe una carta en la que un padre de Baeza le pide que vaya por allí antes de ir a Castilla, por lo que va a la ciudad jaenera, posiblemente por La

Puebla de Don Fadrique, con más de treinta leguas de camino ya conocido. Un motivo sin importancia. Sigue para Madrid, por La Peñuela-Almodóvar y Malagón, y luego a Pastrana, en cuyo capítulo sale elegido vicario provincial de Andalucía¹⁸.

Quinto Viaje. Y el primero de 1586. En el mes de febrero –seguramente el 16–, anunciándole a la madre Ana que estaría ocho días. El 17 el vicario Diego de la Cal firma el documento donde pide se funde un monasterio de frailes carmelitas descalzos, diciendo que "para ello ofrecí al dicho Sr. Vicario (Fray Juan) el sitio que conviene...". Documento del archivo municipal de Caravaca publicado por Fernández García y Pozo Martínez, y que, según Efrén, "se llevó al P. Juan al Definitorio de Madrid, y presentó el 1 de septiembre para su confirmación por parte de la Orden"¹⁹. Y además existe otra anécdota de este viaje que cuenta el P. Alonso: "Día del Apóstol San Matías a las dos de la noche del año de 1586, pasó de esta vida a la eterna en la villa de Beas la santa virgen Catalina de Jesús. Luego que esta santa expiró, le apareció a nuestro Padre en Caravaca, donde se hallaba entonces"²⁰. Es decir el 24 de febrero, día a San Matías, pues no creo que 1586 fuera bisiesto, Fray Juan seguía en Caravaca,

16. O.c., p. 223.

17. Le acompaña como socio el P. Luis de San Jerónimo.

18. O.c., p. 252, a la que nos remitimos. Otros autores también lo cuentan siguiendo las mismas declaraciones.

19. Citado por Efrén de la Madre de Dios y Otagar Stenggink en "Tiempo y vida de San Juan de la Cruz", BAC, Madrid, 1992, p. 701, artículo "Documentos carmelitanos del Archivo Municipal de Caravaca", Boletín de la Junta Homenaje a San Juan de la Cruz", 2, Caravaca, julio, 1986.

20. Fray Alonso de la Madre de Dios, "Vida, virtudes y milagros del Santo padre Fray Juan de la Cruz". Edición de la Ed. De Espiritualidad, Madrid, 1989, p. 424.

21. La Fiesta Litúrgica de San Matías, elegido entre los Apóstoles para cubrir la baja de Judas, era el 24 de febrero, pasando al 25 en años bisiestos.

partiendo ese día para Beas de Segura al recibir al mensajero que le llevó la noticia²¹. Está, por lo tanto, ocho días.

Sexto Viaje. Segundo de 1586. El 23 de noviembre está en Málaga, pero las monjas le llaman y ya el 27 llega a Granada para la elección de la priora y otros cargos. El propio Fray Juan da fe de la elección de la madre Beatriz de San Miguel. El P. Crisógono publica el acta del libro del convento: "A 28 del mes de Noviembre de 1586 años se hizo la elección de priora, subpriora y clavarias de este convento de San José de Granada, estando yo, Fray Juan de la Cruz, Vicario provincial, presente a la dicha elección; y así doy fe que salió..."²².

"Viene a la fundación de los descalzos –seguirá diciendo el P. Crisógono-. Comprada una casita que habitan unos moriscos y acondicionada para convento, toma posesión el 18 de Diciembre de este año de 1586". Efrén, Steggink y otros autores dicen que manda al P. Diego de la Concepción desde Bujalance, pero no es así, pues, como hemos dicho el 28 de noviembre está en Granada y no consta que haga otro viaje intermedio antes de ir a Caravaca a mediados de diciembre. Por otra parte es casi imposible en razón a la distancia y a los días que se han de emplear en recorrer los caminos que separan las localidades.

Por lo que se refiere a la llamada que el P. Doria hace a Fray Juan cuando está

en Bujalance es ya en enero de 1587. Creemos que el error parte de lo escrito en el libro *Reforma...* II, p. 341: "El deseo de que la fundación de Caravaca no se impidiera por esta ausencia, dio comisión y patente al padre Fray Diego de la Concepción". Este suceso, como digo, ha de fecharse poco antes del viaje séptimo, como veremos.

En realidad las sucesivas etapas recorridas en los últimos meses de 1586 desde la Junta de Definidores de Madrid de 13 de agosto al 4 de septiembre, con la interrupción de los días 19 al 28 de Agosto, son: Durante estos diez días opino que salió al encuentro de las monjas de Granada que venían para fundar en Madrid, llega hasta Malagón o Almodóvar y regresa con ellas a Malagón y Toledo, donde las deja para que esperen a que termine la Junta. Vuelve a la Junta que termina el día 4, y sale al encuentro de las monjas con las que entran en Madrid el día 6²³. Se funda el Convento de Monjas de Madrid y Fray Juan parte para Andalucía con el encargo de fundar en Mancha Real (La Manchuela), donde llega después de una semana, al menos, de viaje, y donde permanece, con idas y venidas a Úbeda y Jaén para arreglar los trámites con el arcediano Juan Ocón y el obispo Sarmiento de Mendoza, fundando el convento el día 15 de octubre²⁴. Aquí, dice Alonso de la Madre de Dios²⁵, estuvo hasta principios de noviembre y va a Granada a la elección de la priora, salien-

22. O.c., p. 266.

23. Sobre esta pequeña polémica ver Crisógono páginas 264 y las notas 72 y 73 y el añadido del editor de p. 270-271.

24. Sobre esta fundación, además de las generales reseñadas, ver "El Convento de Carmelitas Descalzos de Mancha Real" por Rafael Roldán Guerrero, B.I.E.G. n.º2, Diputación de Jaén, entre otros.

25. Roldán, o.c., p.38.

do elegida la M. María de Cristo, que está en Málaga, y para allá se va a traerse a la nueva priora y firma un documento de compra el 23 de noviembre, pero las madres de la ciudad costera le piden que la deje allí, y Fray Juan regresa a Granada, dos o tres días andando, y ya el 28 hace la segunda elección de priora, siendo elegida la M. Beatriz..., según consta el acta que se ha transcrito.

Por lo tanto, a primeros de diciembre Fray Juan está en Granada, desde donde irá a Caravaca. Se realiza la conocida adquisición de la casa de los moriscos, la casa que aún se conoce como de San Juan de la Cruz, y de allí parte para Beas, donde pasa la Navidad. Y a primeros de enero va para la fundación de Bujalance y cuando realizaba los preparativos fue llamado por Nicolás Doria otra vez a Madrid. Es ahora cuando debió enviar al caravaqueño Diego de la Concepción.

Séptimo y último viaje. Desde Madrid, finales de febrero. Dice el P. Alonso: "Habiendo concluido en Madrid, se volvió a su provincia, no deteniéndose en convento alguno. Llegó a Caravaca, para fundar allí, antes de acabar su oficio, convento de Descalzos... Y así fundó el Santo este convento este año, en primero de Marzo y viese cumplido en él lo que le dijo nuestro Señor..."²⁶.

Volvamos a Bujalance²⁷. Desde Beas va Fray Juan con "tiempo de invierno y

muchas aguas y fríos", según declaración de Fray Martín de la Asunción que estaba presente y que era su compañero de viaje. Sabemos que en Beas pasa la Navidad. Pienso que por Navidad ha de entenderse –como es tradicional– hasta la Festividad de los Reyes Magos, por lo que no se pondría en camino hasta el 7 por lo menos. Tres días de viaje y puede estar en Bujalance sobre el 10 de enero. No es probable que fuera antes porque el primer documento de esta fundación que se cita es una escritura de fecha 16 de febrero de ese año, por lo que los cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario otorgan poder a Martín de Rojas y Diego de Damas para que obtuvieren licencia del Cabildo Catedralicio para ceder la casa y ermita de la cofradía a los Padres Carmelitas²⁸.

Opino que es poco antes de esta fecha cuando lo llama el P. Doria y, sin dilación, parte Fray Juan para Madrid²⁹. Varios autores opinan que Nicolás Doria le llama para hablar de los problemas existentes con el P. Jerónimo Gracián, asunto verdaderamente delicado que exigía discreción y reserva. Pudo haberlo llamado precisamente para delegar en él la fundación de Caravaca, pues la Junta ordenó su ejecución al P. Doria y éste delega en su vicario andaluz. Habrá que investigar este punto.

Como dijimos, pensamos que es en esta ocasión cuando envía al P. Diego de

26. O.c., p. 446.

27. Ver, además de las obras de Crisógono, Alonso, etc., "San Juan en Bujalance", Reseña Histórico-Documental. IV Centenario de su muerte. Varios autores. Ayuntamiento de Bujalance, 1990.

28. O.c., p. 29-30. Luego sigue el proceso fundacional y aparece otro documento del 8 de marzo y se funda el 24 de junio.

29. También José Vicente –y otros autores– afirma la fundación de los Descalzos en Bujalance que es en febrero de 1587, cuando llega la convocatoria urgente del padre Doria.

la Concepción a su pueblo para que se ocupe del traslado del convento hasta que llegue él, lo que hace en los últimos días de febrero, pues el "primero de marzo de 1587", como dice el Libro Becerro de los descalzos caravaqueños, se fundó el convento. Oficialmente esta es la fecha fundacional, la instalación de la comunidad en la antigua casa de los moriscos es provisional. Por esto creo que cuando en Reforma II, p. 341 se lee "Él, deseoso que la fundación de Caravaca no se impidiese por esta ausencia –está claro que se refiere a la llamada del P. Doria-dio comisión y patente al Padre Fray Diego de la Concepción", se está refiriendo a este febrero de 1587 y no a la estancia anterior de diciembre.

El día 2 firma en la ciudad de la Cruz el poder para el pleito de las monjas contra la Compañía de Jesús. El viaje Bujalance-Madrid-Caravaca lleva casi dos semanas de camino, por lo que en la capital debió estar "un fin de semana". Tampoco se detuvo mucho en Caravaca, pues seis días después -con dos o tres de camino-redacta en el convento de la Fuensanta de Villanueva (todavía no del arzobispo) un documento para los padres³⁰.

No vuelve más a Caravaca este fraile "inquieto y andariego", como la madre Teresa, tan acertadamente retratado por Pi Belda.

Despedida poética

Como despedida leí en aquella oca-

sión un poema en el que intenté resumir las emociones que esta presencia de Fray Juan me produjeron. Incluido con el número XI en mi cuaderno "Perdido en tus riberas"³¹, con él concluyo.

XI

Querido Juan: Te escribo desde otro mar, el Mar Menor, más nuevo, más íntimo, más cálido para nosotros, desde otro mar que tú no conociste.

¿Recuerdas Caravaca, deslumbrante estadia de tu sandalia viajera que compartía contigo el apellido? La Cruz os hermanaba y te llamaba hasta el altar serrano de tu Calvario. Beas, la Sierra, el río Segura que os enlazaba al paso peregrino, el río ya marchito, entonces hermoso desde la nieve al mar oriolano, el río del amor a la huerta y olores a azahares, limoneros, a mostos de grana [das,

con majadas de pastores al borde de montes y collados de aguas puras, con fuertes, castellares y fronteras como aquellas cristianas y lorquinas contra el Islam nazarita que después [habitaras.

¿Te acuerdas? Ana de San Alberto, la indecisa, la priora descalza, la que tenía que desterrar escrúpulos [inútiles, la predilecta hija de la madre Teresa,

30. Para los viajes andaluces consultar también: "Caminos andaluces de San Juan de la Cruz", de CARLOS MARÍA LÓPEZ FE, Ed. Miriam, Sevilla, 1991.

31. Premio La Peñuela, Homenaje a San Juan de la Cruz. La Carolina, 2001.

la que te allanó el camino fundacional
 para que tú cumplieras el sueño de tu
 [éxtasis,
 tu sueño de agavillar hermanos bajo la
 [Cruz,
 la Cruz del doble brazo, de doble abrazo,
 la Cruz, siempre la Cruz, tu Cruz bendita,
 la que resplandecía cual llama de amor
 [viva,
 la que tú veneraste en su Santuario
 [roquero
 y siempre custodiaste en tu robusto
 [corazón de monje y de poeta.

No lo recuerdas. Te hablo de la mar,
 de la bella mar chica, de nuestro Mar
 [Menor,
 del doblemente Mar Mediterráneo,
 de los mares murcianos que no llegaste a
 [ver
 pues fuera Caravaca tu apostólica meta
 en la provincia andaluza de tu vicariato.
 Dos, tres días nada más y tu sayal viajero

impregnado de espumas al viento nave-
 [gara
 para llenar tu sonrisa de amores marineros.

No puedes acordarte. Por eso yo te digo
 de toda la hermosura de estas cálidas
 [costas,
 de ínsulas pequeñas, familiares,
 de ensenadas nada extrañas,
 sino abiertas, desérticas, dormidas,
 que esperan sonrientes para darte su
 [abrazo.

Te digo que se acuerdan de ti por estas
 [tierras,
 a ti te rememoran como maestro amigo,
 señor del misticismo más sentido,
 cantor de amores transparentes, trascen-
 [dentes,
 don de Dios por la palabra alada, ligera,
 delicada y altanera, y pura y siempre llena
 de un “no sé qué” que deja el corazón,
 como en La Peñuela hiciera con el mío,
 y ahora en Caravaca,
 balbuciendo de amores y canciones.

Comunidad Autónoma de Aragón

MURCIA Y LOS PUEBLOS DE ESPAÑA



Asociación de Cronistas de la Región de Murcia

... y en la noche estrellada, la silueta de un molino en el Campo de Cartagena

Antonio Sánchez Molledo

☞ *Cronista Oficial de Malanquilla (Zaragoza)*

Al llegar a Cartagena y ver esos campos poblados de aspas, uno siente, después de haber dedicado buena parte de los años de juventud y madurez al estudio molinístico, como un surco del estómago a la garganta por el que fluyen todo tipo de sensaciones.

El molino, bien es verdad, es distinto según le veamos en Baleares, en La Mancha, o en Aragón, todos tienen peculiaridades que les distinguen del resto, pero todos tienen también ese aire nostálgico y poético que hacen de ellos unas construcciones singulares.

Es pues, un verdadero placer poder saludar a los vientos desde esta Región de Murcia, de la mano de José Antonio Melgares Guerrero, Cronista de Caravaca de la Cruz, anfitrión y organizador de este encuentro nacional, tan eficazmente ayudado por otros compañeros y amigos cronistas de la región.

Podríamos decir, como Simón Bolívar, que «los tres más grandes majaderos de este mundo han sido Jesucristo, Don

Quijote... y yo», pero no me atrevo para no pecar de petulante y porque sinceramente, aunque no esté el mundo para andarse por las nubes, los valores del espíritu no deben ser encasillados de manera peyorativa.

Los que me conocen y han seguido una trayectoria que ya se prolonga por espacio de veinticinco años, saben que si algún mérito tengo, es el de la perseverancia y la ilusión.

Es cierto que hoy, los amantes de la estética estamos en minoría frente a quienes buscan en el materialismo su manantial de vida; pero, no es menos cierto, al mismo tiempo, que tratar de no seguir las corrientes imperantes puede suponernos quedar descabalgados en una sociedad frenética. Sin embargo, ocuparse de quienes no pueden hacerlo por sí solos, no es perder el ritmo, sino ponerse en cabeza. No podemos permitirnos el lujo de tirar útiles y maneras en desuso al cubo del olvido.

Cervantes, desde luego, merece que desde todos los puntos de nuestra geo-

grafía se le dediquen constantes muestras de homenaje. Su obra literaria ha marcado el cenit de las letras hispanas. Con la salida hacia lo desconocido en busca de aventuras de nuestro caballero andante y buen amigo don Quijote, guiado por el sabio pulso de su creador y de los no menos sabios consejos de su fiel escudero Sancho, la novela adquiere dimensiones desconocidas y hasta hoy se discute si la batalla contra los molinos fue en este o en aquel lugar, como si de personajes reales se hubiera tratado. El espíritu del hidalgo hecho filosofía de vida se nos antoja muy próximo al espíritu ideal que, de alguna manera, todos andamos buscando.

Respecto a los molinos de viento, con Cervantes, traspasan el mundo de la operatividad comercial para quedar insertados ya en lo más profundo y arraigado del sentimiento de nuestras gentes, de nuestros pueblos y ciudades. Por eso es imposible referirse a ellos sin mencionar a Cervantes y a don Quijote, como lo es, pasar por alto la figura de Gregorio Prieto. Si el primero les dio vida en la inmortalidad, el pintor manchego les devolvió la vida que el tiempo les estaba negando.

Hasta hace bien poco han permanecido enfrentados quienes cantaban las bellezas de los molinos y quienes pensaban que eran más útiles a la causa investigando su aparición y devenir. Hoy, finalmente, ambos sectores parecen caminar al unísono, tras comprobar cuántas y variadas son las aristas desde las que pueden verse estas singulares construcciones. Digo esto, porque a la campaña ini-

cial de Gregorio Prieto, allá por los años 50, tras quedar maravillado con la visión que le produjeron los ejemplares que se alzan en lo alto de la sierra, en Campo de Criptana, no le faltaron detractores, que, aun coincidiendo en la necesidad de su salvaguarda, disentían de los cánticos líricos como método efectivo para lograr el fin. Y ello, pasado el tiempo, se demostró como una eficaz controversia, pues gracias a la irregular situación, salieron de los intelectuales y estudiosos las más importantes páginas que sobre los molinos se han escrito, unas ahondando en su aparición, difusión y razón de ser y otras describiendo todo un mundo de lirismo que ninguna construcción puede igualar.

Hoy nos encontramos ante una sociedad dinámica, que consume todo lo que se le ofrezca debidamente empaquetado y vistosamente envuelto. Porque los molinos forman parte consustancial de las raíces del pueblo y porque son motivo ideal de las más puras manifestaciones de éste, desde folklóricas a las místicas, pasando por las filosóficas y artísticas, es obligado, sin perder de vista el carácter reivindicativo que debe conducir todas las actuaciones públicas a favor de los molinos, instar a las administraciones para lograr una global declaración de los ejemplares que aún perviven como Bienes de Interés Cultural, quedando así protegidos contra abusos incontrolados y en inmejorable disposición para recibir ayudas oficiales que pondrían fin a un largo padecimiento.

¿Qué sería de La Mancha o del paisaje de Cartagena sin sus molinos? Es evidente que sin esas esbeltas siluetas la

noche estrellada ya no sería igual, se habría perdido un importante rasgo diferenciador. El molino se convierte así en estandarte y símbolo prestando incluso su imagen a escudos municipales, todo tipo de folletos y carteles y marcas comerciales. Esta es una señal inequívoca de su grandeza. En España son símbolo y sinónimo de cultura. Con su imagen se pretende objetivar la riqueza histórica de una nación, sin que, paradójicamente, entre los planteamientos institucionales exista una decidida intervención para su salvaguarda y revitalización.

Lamentablemente, el molino es uno más de esos tópicos que pueblan la geografía. Sabemos que existen, se habla de ellos, se escribe, cada vez más, pero, finalmente, suelen ser solo redescubiertos por un turismo exterior, ávido de conocer la historia que nosotros, generalmente, despreciamos.

Estamos a falta de una renovadora adecuación del molino a la realidad actual, y ésta pasa por la divulgación de su sustancia, desde una visión globalizadora e integradora de las diversas facetas que propicia. Pasa también, por el establecimiento de rutas de unión y cooperación entre pueblos y zonas molineras, teniendo presente que un itinerario concebido para resaltar vínculos culturales comunes, debe inspirarse en la sensibilidad para asumir las demandas que cada día, en mayor medida, exige el viajero, que ya no se conforma únicamente con alimentar el espíritu, sino que lo complementa con otros aspectos gastronómicos, paisajísticos y de servicios.

Si bien el objetivo primero del molino

no fue otro que el de la molienda del grano y a través de esta función proporcionar el sustento de las comunidades próximas, hoy, quizá, en aquellos en los que no sea posible recomponer su antigua maquinaria, habría que dotarles de sentido didáctico, ayudando al conocimiento y al porqué de su existencia.

En el molino converge, como en ninguna otra construcción, la ética y la estética, habiendo resultado a lo largo de la historia la inspiración para muchas mentalidades que han encontrado en su remanso la fuerza creadora del espíritu y la idealización hecha aire, movimiento y sonido.

Desde el clásico «moliri» que los latinos empleaban para referirse al proceso de elaboración de pensamientos, machacando ideas por la fuerza de la inteligencia, hasta los razonamientos de Manuel Cardenal Iracheta cuando afirma que es en la cabeza donde se produce la molienda y el desmenuzamiento de las imágenes, se desarrolla toda una filosofía, en la que el molino es mucho más que pura materialidad y sustancia muerta.

Queda, tras lo dicho, suficientemente definido el carácter singular de los molinos de viento. Resulta evidente pensar que la varita mágica con la que fueron tocados por Cervantes les infundió una vida que trasciende a su propia muerte tecnológica. Pero ¿por qué el molino en una batalla de tan decidida heroicidad?. Desde luego no sólo por la locura y el desatino de don Quijote. A buen seguro existieron otras razones como es la caracterización que adquiere un molino en pleno funcionamiento. Su silueta, entre-

cruzada por el girar de sus aspas aparenta la de un gigante enfurecido; eso sin reparar, además, en la grandiosa innovación que suponían, lo que no pasaba desapercibido y resultaba un enorme factor de sorpresa. Tanto es así que todo un Jerónimo Cardán, en su «De rerum varietate», publicado en Avignon en 1558, afirma al referirse a este avance tecnológico que «es esto tan maravilloso que yo antes de verlo no lo hubiera podido creer sin ser tachado de hombre cándido...»

Pero el molino muda su disfraz y molino como es, lanza por los aires, contra sus aspas, al hidalgo que ya, en el suelo, abraza la lógica cuando su fiel escudero le grita «pero mi señor, que no son gigantes, sino molinos de viento...»

A este propósito desarrolla F. García Pavón una sugerente teoría basada en la reinterpretación de la Historia de España como sucesión de enfrentamientos quijotescos. No sabemos hasta qué punto cada hazaña, cada gran victoria no tuvo un planteamiento similar al que se hacen caballero y escudero sobre los campos manchegos. Cuantas ocasiones fallidas que al final resultaron molinos y cuantos gigantes hemos dejado perder por falta del arrojo suficiente para enfrentarnos a ellos. Mucho tiene que ver con esta curiosa teoría el llamado «carácter hispano». El héroe es héroe entre nosotros por resultar que, al fin, su empresa fue un molino y el golpe contra las aspas nos resulta del todo conmovedor. Ya se sabe, aquel sabio Frestón que quitara los libros y el aposento a don Quijote, es el culpable de que los que se nos antojaban gigantes se tornaran en molinos para quitarnos la gloria de su vencimiento.

¿Quién es, pues, ese sabio que muda y trastoca nuestras empresas, haciéndonos perder la batalla?. Ahí está todo un siglo XVII, con su mentalidad barroca que trata de desentrañar el enigma, justificando en brazos de la fortuna la mudanza de las cosas y las gentes.

Compleja es la idea de la mutación en la mente del hombre, que discurre al unísono con la observación continua del pasar ideal de los tiempos, conceptos que ya intuyó Heráclito sobre la vida y la fugacidad, propiciando una dimensión inherente a la personalidad humana.

Según Gracián, es inútil colocar ante el hombre lo inmutable; es preciso ofrecerle el dramático testimonio de lo mutable, aunque sea para que, a través de los cambios, le quede la lección de aquello que permanece. El mismo José Antonio Maravall, al hablar de la cultura del barroco, en su libro del mismo título, comenta «movilidad, cambio, inconstancia, todas las cosas son móviles y pasajeras, todo escapa y cambia, todo se mueve, sube, baja o se traslada; nunca es el mismo aire el que hace girar las aspas a un molino...»

El molino como exponente de reflexión queda patentizado en estos versos, escritos en una pared de un molino en Mota del Cuervo: «Por ti existieron poetas y héroes, cantores iluminados por la divinidad, a los que los pobres atormentados pudieran volverse para meditar sobre el origen y el fin...»

La mística inherente a estas construcciones no es nueva. Lleva aparejada una interpretación religiosa de las faenas de la economía agraria, que en sentido metafórico, son utilizados para

reflejar pensamientos de la existencia cristiana.

En el romance «El molinet», anónimo catalán del XVII, se desarrolla un acto penitencial tomando como centro el molino. Un lienzo, también anónimo, en el convento franciscano de Petra, en Mallorca, representa un molino al que acuden a descargar sus sacos personajes de variada condición. La idea que se trata de transmitir es la rendición de cuentas ante el Supremo Hacedor, al final de la existencia humana. En el castillo Sforchesco, de Milán, en su fondo de estampas sacras, y fechable entre los siglos XV-XVII, encontramos una donde la muchedumbre se acerca a un molino con sacos sobre sus espaldas. Sobre éste, coronándole, figuran alegorías de la muerte, el tiempo y la justicia.

Esta semblanza penitencial se encuentra, igualmente, en un documento de Fray Antonio Canals que se conserva en la Biblioteca del Escorial. En este «Tratado del molino espiritual», el molino tiene la consideración de eje de la verdadera contrición. El viento que mueve sus aspas es la Gracia de Jesucristo, mientras que las muelas simbolizan la memoria de los divinos beneficios, el temor del juicio y la firme esperanza del perdón. El grano, alma y vida de la molienda, se convierte en el corazón humillado que se despedaza de dolor.

El sentido místico del molino que, en la Edad Media se orienta hacia la penitencia y en los albores de la Edad Moderna se desliza hacia la Eucaristía,

respondiendo a una mayor concreción y visualización, nos aporta una singular apreciación del molino a la luz de la cultura cristiana. «La sola presencia de sus aspas recuerda la cruz de un lugar sagrado, extraño santuario de molienda, al que acuden en peregrinación los campesinos...» en palabras de Alfredo Marquerié.

En fin, no se trata aquí de hacer un extenso tratado filosófico. Simplemente se ha pretendido, hilvanando conceptos, dejar constancia de la diversidad de miradas que admite la blanca silueta de un molino. Tampoco debemos caer en el paternalismo y convertir al molino en el principio y final de todas las cosas. Si mala es la ignorancia y el desdén, el exceso tampoco ayudará a dignificar su figura y detener su lenta agonía. Ahora bien, cuando tantas bocas se llenan hablándonos de cultura y tradiciones, muchas veces producto de estómagos agradecidos o a golpe de subvención, bueno sería mantener la cabeza fría y recordar que, en países europeos como Holanda, los molinos cuentan con una adecuada protección y son considerados como verdadero patrimonio nacional, mientras que en España, la mayoría yacen descabezados, teniendo aquí más razones para apoyarlos, pues fue sobre nuestro suelo donde transcurre la famosa aventura y desde donde escalan hacia la inmortalidad.

Rafael López de Haro llega a escribir que «mientras quede un molino decapitado y desmoronándose, habrá que pensar que estamos renegando de nuestras tradiciones».

Comunidad Autónoma
de **Castilla la Mancha**

MURCIA Y LOS PUEBLOS DE ESPAÑA



Asociación de Cronistas de la Región de Murcia

El cronista y la redacción de su propia crónica

Fernando Jiménez de Gregorio

☞ *Cronista Oficial de Toledo*

Desde La Mancha al Barrio del Carmen en Murcia

Corría el año 1945. Un ómnibus de Gil Estauffer, cargado de muebles cruzaba, en aquella noche otoñal, La Mancha. Hizo posada en La Villanueva de los Infantes; allí en aquella ancha cocina, bajo la campana, colgaba en gran caldero de cobre de una ennegrecida cadena, su agua humeaba al amor del fuego de gruesos leños de encina. En una larga y rústica mesa, huevos fritos, chorizo y jamón pusieron a los viajeros en condiciones de proseguir su viaje. En las primeras horas de la mañana estábamos en Murcia, frente al número 7 del Paseo del Marqués de Corvera; una casa a estrenar que me alquiló José Ródenas, por mediación de mi antiguo amigo de Madrid, Fernando Rivas Plano, médico murciano, de mi misma edad, quien iba a estar presente en mi estancia en la ciudad, en los momentos más decisivos de mi vida murciana.

En la misma manzana de mi casa esta-

ba la iglesia del Carmen y el Instituto "Saavedra Fajardo" a donde me destinaron y, unos años después, un cine. La fachada del Instituto se abría a la hermosa plaza ajardinada del Conde de Floridablanca, presidida por su estatua. En el mismo Paseo de Corvera vivían el matrimonio Belda, Juan y su esposa Encarnación, profesores del Instituto y Francisco Diego Santos. No lejos, en el mismo Barrio del Carmen, el imprescindible Paco Escortell Beltra, conserje, efacísimo, del Instituto y, finalmente, en una de las casas de la Plaza mentada tenía su domicilio Antonio de Hoyos Ruiz, profesor en el "Saavedra Fajardo" y en la Universidad.

En el Instituto y en la Universidad

Paco me pasó el despacho del director, José Andreu Rubio, sacerdote, ya mayor, próximo a jubilarse, catedrático en el Instituto y profesor en la Facultad de Ciencias de la Universidad, se le tenía por

un gran especialista en entomología; era más bien alto y encorvado, explicaba Ciencias Naturales. El secretario era Juan Belda López, valenciano, muy trabajador, muy inteligente, muy responsable, explicaba Física y Química, casado con Encarnación Plans y Sanz de Bremont a la que conocí en el Crucero Universitario del año 1933. Buena profesora y buena persona, cargada de hijos, explicaba Latín. Rafael Vega Alonso, trabajador, serio y viajero; Filosofía. Francisco Diego Santos explicaba Griego, es natural de Zamora pero injertado en "Asturies, patria querida"; me ayudó en varias ocasiones en mis tareas de lapidaria latina; trabajador, inteligente y servicial. Las tres profesoras de idiomas francés, inglés y alemán eran féminas y respondían a unos sonoros apellidos: Aldaz, Hardil y Esmilg; tardé algunos días en aprendérmelos, siempre me sonaron a pajaritos piando.

Me incorporé enseguida al claustro de doctores, existente en la Universidad y en marzo del año 1946 me nombraban profesor de Geografía de la Universidad, cátedra que estaba vacante y que no se cubrió mientras permanecí en Murcia. Presidía la Universidad, como Rector Magnífico, el Dr. Manuel Batlle Vázquez, catedrático en la Facultad de Derecho; al frente de la Facultad de Derecho. De la Facultad de Filosofía y Letras estaba el Decano Dr. Luciano de la Calzada Rodríguez, catedrático de Historia de España, antes había sido diputado a Cortes. Natural de Colindres (Santander), formado en la Universidad de Valladolid. Fueron siempre muy considerados conmigo. Entre el profesorado de la Facultad

estaba Mariano Baquero Goyanes, asturiano, fue director de la Revista literaria Monteagudo.

Tuve mucha relación, por mi afición a la Arqueología, con el Dr. Cayetano de Mergelina, que fue durante años rector de la Universidad de Valladolid; ya próximo a su jubilación volvió a su tierra murciana, era un gran organizador, enseguida creó un museo de arqueología murciana en la Universidad. Conocía sus trabajos: antes había excavado la necrópolis visigoda localizada en el pueblo toledano de El Carpio de Tajo. Profesor muy significado, catedrático de Filosofía, el Dr. Muñoz Alonso, el de Literatura Dr. Muñoz Cortés, extremeño. Desde los primeros momentos tuve muy buena relación con Juan Torres Fontes, maestro de paleógrafos e historiadores, con el que coincidía frecuentemente en los claustros de la Universidad. Otros profesores a los que traté fueron Barceló Jiménez, Díez de Revenga y García Avellán, entre otros.

Mi colaboración en las revistas universitarias

En el mismo año de mi llegada inicié mi colaboración en las publicaciones de la Universidad, Seminario de Historia, después en la revista monteagudo. Mi primer artículo en aquella publicación: "Murcia y los Decretos de ... 1809". Estas publicaciones se imprimían en Sucesores de Nogués, Platería, 44. Recuerdo que, con el tiempo, entraba en sus talleres con gran libertad y decisión. Confieso que siempre me ha gustado el ruido de las máquinas de imprimir, he tenido amistad

con los operarios, he sentido agrado al oler la tinta de imprimir. Soy un vicioso del libro. Monteagudo era una simpática revista literaria, afecta a la Cátedra "Saavedra Fajardo", dirigida por Baquero Goyanes. Mandé algunos artículos a partir del año 1955, de temas geográficos.

Mandé otros artículos murcianos a revistas del Consejo. Asimismo La Cámara de Comercio y Navegación de Murcia publicó mi libro: *Notas para el conocimiento de la Geografía murciana*, con una bella y simbólica portada del pintor Mariano Ballester, dibujado expresamente para el caso.

En este momento debo recordar y lo hago con gran cariño, a un murciano de pro a Wifredo Castañer Bielsa, una de las personas más buenas y serviciales que he conocido a lo largo de mi ya larga vida. Fue mi mecanógrafo, se identificó de tal manera con mi endiablada letra que llegó a conocerla mejor que yo, imitándome en el estilo. En una de las acostumbradas felicitaciones, me mandó una que me sorprendió sobremanera, porque parecía redactada por mí. Castañer fue mi brazo derecho; sin él no hubiera podido mantener el ritmo de trabajo. Esta gran persona fue director de una revista literaria, de ambiente murciano.

Mi vinculación a San Javier

Mis años murcianos fueron también, de cierta actividad viajera: visité algunas ciudades, villas, lugares, aldeas y campos, unas veces para impartir conferencias y pregones; otras, para conocerlos y estudiarlos y luego publicar algunas conclusio-

nes sobre ellos. Así llegué a San Javier en el Mar Menor. Tuve la fortuna de conocer a su entonces alcalde Pedro Foncuberta Márquez, quien en nombre de la Corporación Municipal me encargó el escudo heráldico que le terminé en mayo del año 1956; al final de la Memoria dejé entonces y deseo vivamente recordar ahora, la ayuda que me prestó mi admirado y querido amigo José María Almela Costa en la confección del escudo; le di un esbozo y él realizó un estupendo dibujo. Del escudo quiero recordar sólo la leyenda, que corresponde al ser de San Javier: "La albufera me dio vida y dos torres fortaleza", referida a la albufera o Mar Menor y las torres de San Miguel del Estacio y de La Encañizada.

José María Almela era una gran persona, bueno, servicial, siempre dispuesto a dar un consejo, puesto que fue un "hombre de consejo". Él me ayudó muchísimo en mis tareas publicísticas murcianas, su ayuda fue siempre eficaz y de gran belleza, porque fue un magnífico dibujante con lápiz y plumilla, acuarelista consumado y excelente pintor de paisajes, retratos al óleo. Pueden dar testimonio de ello sus numerosos cuadros, algunos de ellos conservo y admiro. Fue un murciano ejemplar, un hombre de bien. También ilustró mi Historia del Mar Menor y de San Javier. La portada de la primera edición es magistral.

Foncuberta me presentó al propietario de La Encañizada, Tomás Maestre Zapata, persona muy abierta de carácter, quien me sugirió que hiciera la historia del Mar Menor y de San Javier. Sin pensarlo dos veces me comprometí a ello. Entonces

recordé que en el libro de Geografía que estudié en el segundo año del Bachillerato de Moyano conocido por el Plan del Tres (1903), había una foto pequeña con un barquito de vela navegando por el Mar Menor. Desde entonces me interesó este hecho geográfico y ahora, de manera providencial, tenía la oportunidad de conocerlo en toda su realidad.

Enseguida me puse a trabajar en los ricos fondos que, sobre La Encañizada, guarda el Archivo Municipal de Murcia; aquí conocí y recibí la ayuda de Nicolás Ortega Pagán, archivero-jefe, de su hijo y de Juan Torres Fontes, todos al servicio del archivo. Ortega Pagán era hombre más bien pequeño, fuerte, agradable, sonriente, de grandes bigotes blancos, estaba próximo a su jubilación; luego tuve el honor de ocupar en la Academia Alfonso el Sabio, su sillón, al fallecer. También trabajé en el Archivo Municipal de San Javier. Paralelamente, acompañado por Emilio Almela recorriamos el Campo de Murcia, la Manga del Mar Menor, entonces un desierto, allí busqué el emplazamiento de la Torre del Estacio y la construida en tiempos de Felipe II, por su sobrino el arquitecto militar Vespasiano Gonzaga. Maestre puso a mi disposición uno de sus pequeños barcos para que navegara el Mar Menor; visitamos sus costas, sus islas, La Encañizada. Disfruté y aprendí muchísimo en aquella excursión marítimo-terrestre. El marinero que estaba al timón era un hombre encañecido en la tarea, curtido por todos los soles del mar, enterado de muchos de sus secretos; me ayudó en el conocimiento de aquellos parajes y respondió con jus-

teza a mis numerosas preguntas. Ya al mediodía, nos esperaba don Tomás con Foncuberta y otros amigos con un buen arroz con mújol y de postre una especie de tarta. Con aquellas consultas archivísticas y las visitas al campo y al mar, comencé a escribir el libro EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER EN LA HISTORIA DEL MAR MENOR, que aparecía el 12 de abril de 1957, editado por el Ayuntamiento de San Javier, impreso por la Imprenta de la Academia General del Aire. Cuando conoció el libro don Tomás me preguntó cuál era su precio; le respondí que lo había hecho gratuitamente y él, generoso, me obsequió con 10.000 pesetas, cantidad importante en aquellos días. El pintor Almela, como ya dije, hizo para el libro una magnífica portada en donde aparecía La Encañizada y su torre. El libro quedó precioso y, por lo que supe después, se agotó, tanto que en el 1983 se hacía una edición facsímil; pero esto es otra historia que doy a continuación:

Cuando estaba en mi casa de Madrid, ya jubilado, me visitó, el 22 de 1982, una comisión formada por José Ortiz Silla, teniente de alcalde, delegado de Cultura, y José Nieto Antolinos, vocal de la Casa de Murcia, en Madrid, solicitando mi licencia para hacer esta edición facsímil de Mi historia de San Javier. Se la concedí con el mayor agrado.

Pasados los años tuve la noticia de que el Ayuntamiento de San Javier había dado mi nombre a una calle de la parte nueva. Como nada oficial sabía de la cuestión, llamé al Ayuntamiento, que me confirmó la noticia. Lo que agradecía y agradezco en todo su valor.

Mis enfermedades murcianas

Por si no tenía suficiente con mis trabajos docentes y de investigación padecí, en mis años murcianos, dos graves enfermedades: una pleuritis que me tuvo postrado en cama dos meses, al comienzo con irresistibles dolores, que me dejó debilucho, y un tífus “de libro”, como decía mi médico y amigo, Fernando Rivas Plano, a quien llamo “mi salvador” porque me sacó de estas dolencias. Motivó la pleuritis el frío que tomé cuando aprendía a conducir, por la Gran Vía, entonces en construcción. Aquí finalizaron mis propósitos. El tífus, por comer una lechuga adquirida en una huerta en la referida Gran Vía. Fernando me recetó para la pleuritis cloromicetina, que se traía de estraperlo de La Argentina y se pagaba a precio de oro. Pero mi amigo Fernando que ha sido un gran médico, ya tiene, como yo, noventa años, me sacó indemne y aquí estoy.

La investigación murciana

Fueron varios los centros en los que trabajé en mis tareas investigadoras: Archivos: Municipal y Notarial de Murcia, Municipal de San Javier e Histórico Nacional. Bibliotecas de la Universidad de Murcia, de la Real Academia de la Historia. En todos trabajé con agrado; de aquellos días tengo un buen recuerdo, por la ayuda que me prestaron los archiveros y los bibliotecarios respectivos. En Murcia estaba al frente de la citada biblioteca Andrés Sobejano, que también daba algunas clases en la Facultad.

Entre los recuerdos de aquellos felices días de intenso trabajo, está el del

Archivo Notarial, que creó unos años antes, el diputado de Acción Republicana (partido de Azaña) Sr. Fernández Clérigo. Ocupaba un edificio, de cierto empaque, frontero a él se ubicaba la casa que había sido del Conde de Floridablanca Don José Moñino, personaje al que admiraba: comencé a valorarle después de oír las explicaciones de mi querido maestro, Don Pío Zabala, en las clases de Historia Contemporánea en la Universidad Central, así llamada por aquellos años. De este Archivo Notarial, poco frecuentado entonces, me dieron la llave porque no había archivero, y al entrar me recibió un sinnúmero de grandes mariposas de subido color marrón; avancé a sombrerozcos y abrí las ventanas de la habitación y con el aire fresco las mariposas se fueron. Vine a estorbar su plácida vida. Al parecer se alimentaban del pergamino que servía de forro a los grandes manuscritos. Ya sin estorbos trabajé con provecho en el Archivo Notarial, sobre documentos referidos al Conde de Floridablanca y a su padre. De vez en cuando me asomaba al exterior y veía la casa de Floridablanca y me agradaba pensar que estaba manejando su testamento.

Tertulia en el Hotel Victoria

Este hotel era por aquel entonces el más antiguo y prestigioso de la ciudad. Bien situado, al pie del Malecón y del río, con un buen edificio de varias plantas, era todo un símbolo de la Murcia de antaño. Allí nos reunimos, los jueves, en una alegre tertulia de compañeros de ambos Institutos y amigos de diversa proceden-

cia: Belda, Cos, Verdú y otros más. Tema de conversación: lo divino y humano. Recuerdo que por aquellas kalendas estaba en actualidad la figura del Arzobispo MAKARIOS, que lo era de la parte griega de Chipre y, entonces, desempeñaba el cargo de presidente de ella. Nos reuníamos en la planta baja y allí pasábamos un rato, luego cada uno a su tarea. Esta tertulia era una forma de establecer contacto entre el profesorado de ambos Institutos, el masculino Alfonso X el Sabio y el femenino Saavedra Fajardo. Nos llevábamos muy bien. En el Alfonso X estaban Cos, Verdú, Morote, González Simón, catedráticos de Física y Química, Naturales, Geografía e Historia y Literatura. Recuerdo que Pepe Cos, con gran perspicacia, nos anunció en una de aquellas tertulias, que los aparatos de radio podrían llegar a ser del tamaño de una caja de cerillas de las más pequeñas. De todos aquellos amigos y queridos compañeros, este cronista es el único que permanece.

Mis clases en el Instituto y en la Universidad

El "Saavedra Fajardo" estaba por entonces en un moderno edificio, construido para Grupo Escolar, que fue ocupado por la recién creada Universidad de Murcia, cuando ésta pasó a ocupar el edificio del antiguo convento de los PP. Agustinos, se instaló en el edificio que dejaba, el referido Instituto. Ya dije en dónde se ubicaba. Como mi casa estaba en la misma manzana que el Instituto, llegaba a él en un pis pas. Tenía mis clases en las primeras horas de la mañana.

Los días que daba clases en la Universidad, me iba por Puente Nuevo y llegaba enseguida a mi destino; pasaba antes frente a la Iglesia de San Lorenzo, terminada en tiempo del obispo don José Ximénez (1806-20), natural del pueblo toledano de La Hinojosa de San Vicente (en la Comarca de La Sierra de ese nombre). El aula en donde explicaba Geografía de Europa, estaba justo a la entrada del claustro; en aquellos primeros años explicaba Geografía de la "Pequeña Europa", precedente del actual Mercado Común. Entonces preocupaba mucho en los medios geográficos esta cuestión. También en esta planta baja estaba la Biblioteca, tan visitada por mí, en donde pasaba buenos ratos.

En la Academia. Mis visitas provinciales. Dejo Murcia.

La Academia Alfonso X el Sabio me nombró numerario. En la misma sesión académica, tomamos posesión de nuestros sillones el rector Batlle y este cronista.

En mi trabajo incluía algunas visitas a ciertos pueblos de la provincia; de ellas salió mi libro sobre la Geografía de la Provincia. La parte más frecuentada de la misma fue la costa, aunque también estuve en las populosas ciudades y villas: Cartagena, Lorca, Yecla, Jumilla, Cehegín. Entre mis proyectos estaba hacer una geografía comarcal de la Provincia de Murcia, que ya estaba esbozada en el libro antes citado; pero, lastimosamente, se quedó en proyecto.

Mi obligada salida de Murcia la motivó el fallecimiento de la madre de mi espo-

sa, ocurrida en esta ciudad y la grave enfermedad de mi padre, que moría en septiembre de 1958, unos meses después de mi destino al Instituto de Toledo. Sentí muchísimo dejar esta ciudad que había sido tan hospitalaria y consecuente para mí, en donde había trabajado mucho y bien, que me abrió sus puertas de par en par: en la Universidad, en la Academia, en la investigación, que me concedió un premio, cuando hizo los diez años de residencia en ella. Aquí quedaba mi trabajo y mis amigos; algunos, por fortuna, viven. Estos amigos me despidieron en "El Rincón de Pepe". Cuando salí de Murcia

en mi cabeza brillaban las canas. Ahora vuelvo como un viejo peregrino en busca de sus lares.

En mis postrimerías

Vuelvo a mi Murcia de los años cincuenta: a mi Mar Menor, a mi San Javier, a mi Encañizada del Estacio. Entonces La Manga era un desierto vestido del franciscano albardín. Ahora poblado, urbanizado. Ya no está don Tomás Maestre esperándome para ofrecerme arroz con mújol, ni Pedro Foncuberta, ni Belda, mi querido director, ni Almela, mi gran ilustrador.

Comunidad Autónoma
de **Castilla y León**

MURCIA Y LOS PUEBLOS DE ESPAÑA



Asociación de Cronistas de la Región de Murcia

El linaje de “los cartagena”, en Burgos

Fr. Valentín de la Cruz

☞ Cronista Oficial de Burgos

Un aire de agradecido alivio recorrió en 1604 el apretado jardín de flores de lis de la heráldica burgalesa¹, porque una *Real Cédula* del señor Felipe III reconocía un *Breve* de Clemente VIII aceptando la limpieza de sangre de una familia judía, cuyas ramas, durante los siglos XV y XVI, se habían entrelazado con apellidos numerosos y rotundos². En los acabijos del siglo XIV, la familia hebrea de los Ha-Leví se incorpora al torrente burgalés y muy pronto alcanza y copa las bases religiosas, económicas y politico-sociales de nuestra Ciudad y Tierra. Obispos, regidores, mercaderes, filósofos, poetas, místi-

cos³ se revestían con los apellidos de García, Cartagena y Santa María en capricho patronímico que, a veces, dificulta la labor de los historiadores.

Los ojos de tan múltiple e influyente prosapia se volvían al que apodaban su “patriarca”⁴ por ser verdadero tronco físico y espiritual de la familia y que en su vida había firmado con los nombres sucesivos de Salomón Ha-Leví, como en judío, y de Pablo Santa María, como cristiano. En él, y en su hermano Alvar centraremos nuestro objetivo de ofrecer las escuetas semblanzas de sus personalidades⁵.

Pablo de Santa María. Parece segura

1. “Rosa blanca, flor de lis, / una sola, singular, / no son del rey de París, / más de la Virgen sin par”... El verso declara con orgullo el origen hebreo del linaje que ostentaba tales armas, ya que los “cristianos viejos” envidiaban la presunta pertenencia a la familia de María, Madre de Cristo.
2. “E sus nietos e viznietos e sobrinos, e los otros de su linaje son ya oy en los linages de los Manriques e Mendozas e Roxas e Sarabias e Prestines e Luyanes e Solayo e Mirandas e Ossorios e sallcidos e otros linajes e solares”. (F. DÍAZ DE TOLEDO, *Defensorium unitatis christianae*, p. 352, ed. M. ALONSO, Madrid, 1943).
3. Es imposible en esta reseña mencionarlos a todos, pero deben consignarse algunos nombres: Gonzalo de Santa María, obispo de Plasencia y de Sigüenza; Pedro de Cartagena, militar; Teresa de Cartagena, monja y escritora; Fray Iñigo de Mendoza y Cartagena, poeta áulico, etc. etc.
4. Así CRISTÓBAL DE SANTOTIS en su ed. Burgalesa (1591), p. 15 de *Scrutinium Scripturarum*.
5. La bibliografía sobre esta estirpe es amplia y segura. Para las figuras elegidas en esta ocasión hay dos obras, perfectibles en detalles, de dos insignes maestros burgaleses: L. SERRANO, *Los Conversos D. Pablo de Santa María y D. Alonso de Cartagena*, Madrid, 1942, 432 pp., y F. CANTERA BURGOS, *Alvar García de Santa María (Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios)*, Madrid, 1952, 626 pp.

la vía genealógica que nos lleva a Abraham Ha-Leví y a su hijo Isaac Ha-Leví, dedicados al negocio de arrendamientos de tributos en el reino aragonés y en el castellano⁶. Doña María es llamada la esposa de don Isaac y madre de ocho hijos, habidos en el ejercicio de una fecundidad larga, medievalmente hablando, que dura unos 30 años, entre el nacimiento de Salomón (1352-55) y el de la benjamina Mencía⁷. La matriarca señora, muerta en 1413, pasó por Burgos sembrando bondades y cosechando respetos, siendo enterrada en la capilla familiar del convento dominicano de San Pablo.

El destino y vocación del primogénito fue el altar. Miembro don Isaac de la tribu de Leví, cuidó que su hijo mayor se preparara cabalmente para tal servicio. El natural despierto del candidato facilitó los caminos en tal manera que, tras los estudios de la triple filosofía (hebrea, árabe y cristiana), así como de las teologías, Salomón Ha-Leví fue nombrado en plena juventud gran rabino de Burgos y fue reconocido como maestro por las alja-

mas. Los mejores cerebros del momento cultural judío comenzaron a relacionarse con él, que quedó configurado como espíritu intelectual y humanista, anticipado al Renacimiento, sello que marcaría a su descendencia⁸. Tempranamente se inicia en la Diplomacia, precisamente con un viaje a la Corte del Papa⁹ y en 1388 aparece en Inglaterra¹⁰, desde donde envía una curiosísima epístola a don Meiz Aguades, gran rabino de Castilla y médico del rey Enrique III, a propósito de la alegre fiesta del Purim y de las libaciones en ella recomendadas¹¹.

Cercano a la cuarentena de su vida, en medio de un hogar en el que ya había cinco niños¹², viviendo con fasto y relumbrante, don Salomón entró espiritualmente en crisis, cuyo resultado fue recibir el bautismo en la Catedral burgalesa, el 21 de julio de 1390¹³.

La conversión al cristianismo del desde entonces llamado Pablo de Santa María¹⁴ provocó reacciones opuestas y doloridas: algunos, desde un ángulo estrictamente humano, sólo apreciaron una pirueta de

6. F. CANTERA, ob. cit., pp. 287 y ss.

7. Los hijos documentados del matrimonio Isaac-María fueron: Salomón (Pablo); María, muerta en 1423; dos hijas, muertas en la donceller; Alfonso, nacido hacia 1365; Pedro, hacia 1366; Alvar, hacia 1380 y Mencía.

8. La Teología, la Humanística, las Bellas Artes, la Diplomacia, el Derecho y la alta Política y Gobernación de Estado serán las ciencias en las que brillarán varios miembros de este linaje.

9. La misión era reclamatoria por algunos abusos cometidos en Castilla contra judíos, pero ignoramos qué Papa la recibió, en la complicada sucesión de pontífices de esta época.

10. L. SERRANO le cree enviado por los intereses judíos en Londres (ob. cit. P. 6); pero F. CANTERA, con más probabilidad, piensa que Salomón fue a Inglaterra como rehén en las negociaciones de Castilla con la casa de Lancaster (ob. cit. P.293).

11. Versión de F. CANTERA, ob. cit., pp. 300-302.

12. A los 26 años de su edad, don Salomón matrimonió con una mujer hebrea, de nombre Juana. Conocemos los años en que fueron llegando los hijos: Gonzalo (1379); María (1383); Alonso (1386); Pedro (1387) y Álvaro (1388).

13. En la misma ceremonia, recibieron el bautismo los cinco hijos del converso (todos pequeños), su madre y dos hermanos. Doña Juana prefirió seguir en su heredada creencia, disolviéndose, por tanto, el matrimonio; sin embargo, doña Juana fue bautizada al final de su vida hacia 1430.

14. El nombre fue cuidadosamente elegido y resultó un augurio de sus fervores apostólicos. El apellido Santa María derivaba de la creencia de pertenecer a la misma familia de María; es conocida la gratificación espiritual que el obispo hacía a quienes respondieron al Ave María, señalando en el Santa María que ésta era prima del obispo, nuestro señor...

oportunismo, dado el clima que ya se mascaba en Castilla de sangrienta persecución contra los judíos; otros se alegraron de aquella total aceptación de la fe cristiana, máxime cuando don Pablo anunció su decisión de abrazar la clerecía y de ser consagrado sacerdote católico¹⁵.

Quien con más ecuanimidad se acercó al hecho de esta conversión fue Yehosua Lorquí, médico en Aragón, quien envió a don Pablo una carta en la que analizaba las posibles razones de su amigo para abrazar el cristianismo: ¿Afán de medro entre y con los cristianos? ¿Había alguna belleza cristiana que había ocupado el corazón del rabino? ¿Desilusión por el estado presente del pueblo hebreo? ¿Alguna revelación particular sobre la "esperanza" de los judíos¹⁶.

Don Pablo, convencido de cuánto aplacan las ausencias, viajó a París con la inteligente intención de legalizar y ahondar en sus saberes teológicos. En París estaba don Pedro de Luna, cardenal y legado en Francia del Papa de Avignon,

con quien estableció una amistad de consecuencias insospechadas entonces. París y su Universidad fueron como balcones por que el converso se asomó a Europa y a sus inquietudes; luego se estableció en Avignon, llamado por Benedicto XIII, su amigo Luna, donde vivió cinco años que le permitieron conocer el alma y los mecanismos de la Iglesia. Allí se inició en misiones diplomáticas y comenzó a significarse como castellano leal, lo que provocó el conocimiento y respeto del joven Enrique III¹⁷.

Cuando don Pablo vuelve a Castilla, en 1393, viene aureolado de conocimientos y de prudencias. Ya es arcediano de Treviño y canónigo de Burgos¹⁸ y, como representante de Benedicto XIII en el reino, conseguirá la "obediencia" de éste al Papa Luna, en aquel vaivén de acatos y desacatos que originó el triste Cisma de Avignon¹⁹. La personalidad del converso se impone en todas las esferas: Enrique III le confía, a veces, embajadas y le nombra su Capellán Mayor; Canciller

15. El paso al cristianismo del rabino de Burgos representó un duro golpe para el hebraísmo castellano y peninsular. Yitzhak Baer: *Historia de los judíos en la España cristiana*, 2 vols., Madrid, 1981, incluye en la p. 358 (vol. II) un fragmento elegíaco sobre la destrucción de la judería de Burgos, en 1391, en el que claramente se alude a don Pablo: "Errando ellos, confundiendo a otros, En la Ciudad los rectos han cambiado. Por opresor al príncipe es tenido..."
16. Y. BAER, ob. cit., p. 418 y ss. "La disputa que entre judaísmo y cristianismo tuvo lugar en España durante el período que va de 1391 a 1415 no ha tenido todavía parangón en cuanto a talento literario, entusiasmo apasionado y uso de todas las armas de la Escolástica". Sin embargo, en torno a don Pablo se creó una atmósfera, aun subsistente (J. AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia de los judíos de España y Portugal*, Madrid, 1876, t. III, pp. 10 y ss.; AMÉRICO CASTRO, *España en su Historia: cristianos, moros y judíos*, BS. As. 1948, pp. 554-555; Y. BAER en la ob. cit.) en la que flotan juicios adversos a la sinceridad cristiana de don Pablo y a su conducta comprensiva con sus antiguos correligionarios que ya resaltó F. PÉREZ DE GUZMÁN en sus *Generaciones y semblanzas* y F. CANTERA en *La conversión del célebre talmudista Salomón Leví (Pablo de Burgos)*, Santander, 1933.
17. L. SERRANO, *Don Pablo de Santa María, gran rabino y obispo de Burgos*, Discurso de ingreso en la R. A. de la H., 3 de noviembre de 1940, p. 10.
18. El arcedianato de Treviño significaba una de las mayores jerarquías de la diócesis de Burgos; implicaba una autoridad cuasi episcopal en más de cien parroquias repartidas por Villadiago, Castrojeriz, Aguilar, Reinosa y San Vicente de la Barquera.
19. La aceptación de la autoridad de Benedicto XIII no se hizo realidad hasta el año 1403, en una solemne fiesta en Valladolid (29 de abril) en la que predicó don Pablo. Castilla había profesado la "obediencia" de Avignon desde 1381 a 1399.

del Reino y luego preceptor y tutor del Príncipe de Asturias (Juan II). En 1403 es presentado y consagrado obispo de Cartagena²⁰, ciudad que vinculará como apellido a su stirpe.

Tantas encomiendas, viajes y preocupaciones no debilitaron el celo pastoral de don Pablo, que visitó su diócesis personalmente dos veces y reunió sínodos en 1406 y 1409; enriqueció el culto y hasta colocó un reloj en la torre catedralicia. Su hijo, el joven Alfonso, fue capiscol del cabildo y Alvar García, el también joven y hermano del obispo, se empleó de administrador episcopal²¹.

Promovió a la sede burgalesa, de la que se posesionó en 1416; Santa María se entregó con preferencia a la misión pastoral, sobre todo, a partir de la muerte de Fernando de Antequera, rey de Aragón, ya que don Pablo no simpatizaba del todo con el partido de la reina madre, Catalina de Lancaster, que no reclamó los servicios del obispo. Recorrió pastoralmente su enorme diócesis, presidió sínodos (1418 y 1427); activó y sistematizó la catequesis; trabajó por la Catedral e

hizo al cabildo obsequio de libros²²; reformó algunos monasterios y cedió a la Orden jerónima el de San Juan de Ortega; ayudó a los dominicos en la construcción de su magnífica iglesia; colaboró con las autoridades municipales en toda ocasión. Y había entrado en la sesentena de su vida cuando a Burgos vino²³.

Don Pablo figura en las bibliografías burgalesas²⁴. En las últimas décadas bajomedievales gozaban ya de merecida fama sus *Additiones ad postillan Magistri Nicolai de Lira*²⁵; el *Scrutinium Scripturarum*²⁶; más dos obras de carácter histórico: *Las Siete edades del mundo* o *Edades trovadas* y la *Suma de las Crónicas de España*²⁷; tiene otros tratados de menor relieve.

En el verano de 1435, huyendo de una severa epidemia castigaba a Burgos y a su comarca, el octogenario obispo llegó al lugar de Cuevas de San Clemente, de su señorío eclesiástico. Allí dictó algunos codicilos y varias cartas a sus hijos. Murió el 30 de agosto. Fue traído a Burgos y enterrado en la capilla familiar de la iglesia dominicana. Del lugar no se puntualiza ni el recuerdo²⁸. El de este hombre vive

20. Fue nombrado el 30 de julio. Este ascenso y toda su actividad provocó tensiones entre don Pablo y don Pedro Fernández de Frías, natural de esta mínima y gloriosa ciudad burgalesa, obispo de Osma desde 1379 y famoso cardenal de España desde 1394 y muerto en 1420 tras llenar una biografía que espera a un agudo autor.

21. Para conocer en detalle el episcopado cartagenero de don Pablo véase L. SERRANO, *Los conversos...* PP. 45-49. Entre sus viajes hay que mencionar dos a Perpignan (1408 y 1415) en los que trató de convencer a Benedicto XIII de la necesidad de su renuncia a su pretendido pontificado.

22. M. MARTÍNEZ SANZ, *Episcopologio de Burgos*, en "Boletín Eclesiástico del A. de B.", 1874, n.º 12, p. 168.

23. L. SERRANO, *ob. cit.*, pp. 59-119.

24. M. MARTÍNEZ AÑIBARRO, *Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de la Provincia de Burgos*, Madrid, 1889, pp. 469-489.

25. De esta obra se hicieron once ediciones impresas en el siglo XV, de ellas cuatro en Venecia.

26. Obra también muy aceptada y escrita de forma de diálogo entre 1432 y 1434, en la víspera de la muerte del autor.

27. Ambas revelan el conocimiento de la Historia que había alcanzado don Pablo. La primera está escrita, como afirma el título, en verso, en la conocida octava castellana. Sobre manuscritos y ediciones, MARTÍNEZ AÑIBARRO (*loc. cit.*) y F. CANTERA, pp. 339 y ss.

28. En 1860, cuando despiadadamente se arrasó el Convento de los Dominicos, de tan gloriosa memoria y valor artístico, algunos huesos, que se creyeron de don Pablo fueron llevados a la capilla de la Visitación, de la Catedral. (M. MARTÍNEZ AÑIBARRO, *ib. p.* 480).

por su "patriarcado", por su sonado cambio de fe y por la magnificencia y humanismo que consumieron su vida.

Alvar García de Santa María. La generosa fecundidad del matrimonio hebreo, compuesto por don Isaac Ha-Leví y doña María, alegró su hogar con un nuevo vástago, el séptimo, hacia 1380. Para esa fecha, el hijo mayor ya había, a su vez matrimoniado y sonreído con su primogénito, Gonzalo, sobre el que nadie apostaría que, andando el tiempo, sería obispo de Astorga, Plasencia y Sigüenza²⁹. La conversión de Salomón Ha-Leví en 1390 conmovió a sus hermanos, que fueron bautizados en la misma fecha y lugar. El pequeño israelita, con sólo diez años, se llamó en adelante Alvar García de Santa María³⁰.

La formación de Alvar fue tan completa como podía esperarse de un joven educado en dos religiones y bajo el maestrazgo obsequioso y abierto de su hermano mayor. Así, a una vida tan longeva como la de don Pablo, Alvar, ya que no la clerecía, pudo añadir un profundo sentido de la cosa pública y una dedicación al humanismo como testigo de su tiempo y como reformador de vidas religiosas. No

le faltó tampoco la dimensión material de la existencia, que le llevó a no rechazar nunca sus salarios y a reunir en Pampliega un coto de panes y majuelos.

A la sombra de su hermano, Alvar comenzó a crecer en la Corte de Enrique III. Cuando veinteañero, en 1400, contrae matrimonio con doña Marina Méndez, firma como simple "hermano de maestre Pablo, arcediano de Treviño"³¹. Con él se instala en el Obispado de Cartagena y, por él, se relaciona muy pronto con don Fernando de Antequera. Todo se desliza tan felizmente que, en 1410, don Alvar consigue de la chancillería real un pomposo pergamino en el que se nos presenta ya como señor importante: "Don Alvar, noble ciudadano, regidor (de Burgos), secretario de la Cámara regia, Cronista y consejero real, libre de todo pecho, derecho y tributo"³². A Burgos le sirvió durante largos años y con mutuo provecho. En las Actas de 1411 ya aparece entre los "omes buenos regidores de los seze"³³; parece que en nuestro Ayuntamiento se trabajaba entonces en unas Ordenanzas que fueron aprobadas en 1412³⁴; en agosto, 1411, fue nombrado merino de la ciudad.

29. Como su padre y como su hermano Alonso, don Gonzalo siguió la carrera de la Iglesia, iniciada con el importante arcedianato de Briviesca. Sirvió a Fernando de Antequera en Aragón; fue de embajador a Roma. En 1419 fue electo obispo de Astorga, aunque apenas residió; en 1426 fue trasladado a Plasencia y en 1488 a Sigüenza, muriendo en diciembre de este año. Se duda sobre la paternidad de algunos libros que se le han atribuido (M. MARTÍNEZ AÑIBARRO, ob. cit., pp. 249-253).

30. Parece que el apellido García fue acto de agradecimiento al clérigo que bautizó a los conversos.

31. F. CANTERA, ob. cit., p. 66.

32. Pergamino desaparecido. MARTÍNEZ AÑIBARRO (ob. cit., p. 238) dice que "es rodado, a colores negro, azul y bermejo; de 0,67x0,66 centímetros; escrito en pergamino de cuero; bien conservado, pero falto del sello de plomo pendiente".

33. Al reorganizar Alfonso XI, en 1345, la Administración y Gobierno de la ciudad de Burgos, creó un cuerpo de "seze" (diez y seis) consejeros de los dos alcaldes y del merino regios. Los tales eran nombrados "ad tempus et ad nutum" del rey.

34. Don Alvar intervino en la labor y en la comisión que alcanzó la aprobación real: "Vinieron antel Infante don Fernando, mi tío e mi tutor e regidor de los mis regnos, Ioham Mathe, alcalde, e Ioham Alfonso e Alvar García de Santa María"(Archivo M. de Burgos, n.º 2983).

Prueba de su inserción en la vida burgalesa es el ingreso de don Alvar y de su hermano Pedro³⁵ en la Cofradía de Santiago, "por ser de grant devoción en el Apóstol e de grant talante en le servir" y como "home bueno e fijo de los buenos... que mantengan cavallo e armas e coberturas para guardar a servir esta Confradía"³⁶. El año de 1426, por ejemplo, y al hilo de los *Libros de Actas*³⁷, el regidor García de Santa María estuvo muy ocupado en el Concejo y en misiones a la Corte, que debían reportarle escaso beneficio³⁸. Los asuntos que entonces se ventilaban se referían a impuestos reales, relación con los lugares de jurisdicción (Miranda de Ebro) y a convivencia ciudadana.

La presencia de García en Burgos y su dedicación a la ciudad puede seguirse por los *Libros de Actas* de 1431³⁹, 1432⁴⁰, 1433, 1436⁴¹, 1439⁴², 1441, 1445 y 1447. En este año don Alvar dimitió de su cargo, que consiguió traspasar a su yerno Ruy

Díaz. Habían sido muchos años de servicio y, últimamente, las turbulencias políticas entorpecían demasiado la acción concejil. Los años comenzaban a pesarle a don Alvar.

Su instinto para la cosa pública se evidenció en los servicios a la Corona. Hay que decir, en su loor, que fue siempre mensajero de paz y de buena composición. No dudó en caminar de un campo a otro; don Alvar, como sus familiares, fue incondicional de Juan II y de su condestable y privado, en cuanto representaba y servía los intereses del rey⁴³. Fue de rey a rey, de don Juan de Castilla a don Juan de Navarra, cuya representación tuvo⁴⁴, tratando de armonizar derechos e intereses.

Hombre de su tiempo, hermano de obispo y tío de obispos, don Alvar actuó brillantemente en el campo religioso. Mantuvo estrechas relaciones con los dominicos⁴⁵; pero su gran obra, en este aspecto, fue el monasterio de San Juan,

-
35. Fue escribano mayor de la ciudad, entre otros cargos. No le sonrió la economía y, al final, le fueron embargados los bienes.
 36. Don Alvar y su hermano debieron ingresar en 1415 ó 1416, cuando se aprobaron definitivamente los estatutos de dicha selecta y limitada Hermandad. La falta de unas hojas en el magnífico Códice nos ha privado del retrato de don Alvar haciendo "*bofordamiento e onra al Apóstol*". (Archivo M. de B.); ed. Facsímil de "*La gran Enciclopedia vasca*", Bilbao; 1977, p. 62.
 37. Referido a los años 1426 y 1427, obra del cuidadoso escribano y calígrafo Diego Sánchez de Santa María.
 38. Las comisiones de don Alvar y de su compañero, referidas a 1425, fueron reclamadas en 31 de diciembre y parecieron altas a los concejales, a lo que respondieron que ellos dejarían inmediatamente la encomienda si otros lo hacían más barato y mejor. (A. M. de Burgos, Libro de Actas, 1426).
 39. El Concejo envió a don Alvar a la Corte, que estaba en Andalucía preparando una acometida al Reino de Granada, y le dotó con 6.000 ms. para dos meses.
 40. Don Alvar se encarga de la limpieza urbana.
 41. En este año se alteró bastante la paz ciudadana. El Concejo trató de hacer un regalo a don Álvaro de Luna "*porque en los pleytos de la Cibdat tomase cargo de ayudar en ellos...*" Se pensó en una cama, pero don Alvar propuso algo más modesto.
 42. En este año murió doña Marina, la esposa fiel durante 39 años. Burgos vivió las alteraciones provocadas por el valimiento de don Álvaro de Luna. A nuestro regidor le confiaron la custodia de la torre y puerta de San Juan.
 43. Don Alvar alcanzó cierto protagonismo en las incidencias de 1439 (A. M. de Burgos: Libro de Actas, f. 37 r.) y de 1444 cuando negoció con el escurridizo Lope de Barrientos.
 44. Don Alvar fue contador mayor del rey navarro y residió temporadas en ese reino. Prestó incluso dineros al monarca (M. MARTÍNEZ AÑIBARRO, ob. cit., p. 240).
 45. No participó en la gran obra emprendida por su padre, pero fue generoso con el convento de San Pablo de Burgos. (F. CANTERA, ob. cit., pp. 137 y ss).

extramuros de Burgos⁴⁶. Don Alvar lo hizo objeto de sus preferencias y lo reformó en lo divino y en lo humano; lo sustrajo a la obediencia extranjera y lo incluyó en la congregación benedictina de Valladolid; reanimó vocaciones y observancias⁴⁷, reconstruyó iglesia y oficinas⁴⁸, le surtió de cuanto necesitaba, incluidas camas y otros ajuares⁴⁹ y le hizo su heredero universal⁵⁰. No le faltaron penas y sinsabores, pero la voluntad del creyente pudo más. Con toda justicia la lápida que cubrió su cuerpo, enterrado en la iglesia del monasterio, decía: "Aquí reposa el mui honrado, noble e discreto varón, Alvar García de Santa María, coronista del rrei, del su conseio, que eximió, reformó, reparó e copiosamente dotó este monesterio"⁵¹.

Pero la obra que asienta sobre su cabeza la aureola de hombre ilustre e ilustrado, la que redondea su figura humanista es la *Crónica del rey don Juan II*⁵². La medida de la afición y conocimiento lite-

rario nos la puede dar el catálogo de su biblioteca, que lega, como puede suponerse, al monasterio de San Juan: en ella hay libros de liturgia y de devoción y los hay de política⁵³, de filosofía⁵⁴ y literatura⁵⁵ y de historia⁵⁶.

Don Alvar aparece como Cronista en 1410, pero quizá lo fuera en 1406. Sucedió a Pedro López de Ayala, lo que significaba una grave responsabilidad. Don Alvar se colocó en el centro de los sucesos y quiso captarlos y exprimirlos en tono de verdad y moralidad. Ejerció su carga hasta 1435⁵⁷ y dejó dos gruesos volúmenes que iluminan enteramente tres décadas de la historia de Castilla y de España. Dos protagonistas, aparte de la Corona, tiene la Crónica porque los tuvo la Historia: Fernando de Antequera y Álvaro de Luna. Los dos, sobre todo el primero, tratados con cortesía cariñosa.

Don Alvar ha merecido palabras de alabanza como historiador. Su Crónica

-
46. Es sobradamente conocida la historia de este monasterio benedictino y su dependencia de la Abadía francesa de Cassa Dei, que tantos inconvenientes originaba. Es abundante su bibliografía y sus documentos han sido varias veces editados. Su vitalidad llegó a ser tanta que sirve todavía al pueblo de Burgos.
47. Pidió a San Benito de Valladolid "que embiase monjes de su observancia e claustra para reformación de la religión en la dicha cassa iam penitus destruida" (Archivo M. de Burgos, San Juan, Libro de Bienhechores, f. 7 v.).
48. "Es a saber: la cubierta de la iglesia, coro, claustra, capítulo, sacristía, refitorio, casa de colación, bodegas, troxes, cozina, dormitorios e las otras oficinas e casas e todo lo otro dentro de la puerta regular". (A. M. de Burgos, H.1-4).
49. "Embió ropa de camas, manteles para las mesas e otras muchas preseas e joyas neccesarias para servicio de los religiosos e alhombros, mantas, sábanas e otras cosas neccesaria a ornamento de los altares e iglesia, tantas cosas que contarlas sería luengo" (Ib. nota 47).
50. Archivo M. de Burgos, H.1-4 en los folios 1-19.
51. La lápida se guarda en el Museo Arqueológico Provincial (Burgos).
52. Sobre manuscritos, ediciones y avatares de esta Crónica han escrito entre otros AMADOR DE LOS RÍOS, Historia crítica de la literatura española, vol. VI, pp. 210-223; F. CANTERA, Alvar García de Santa María, Cronista de Juan II de Castilla, Madrid 1951, y en Alvar García de Santa María, Historia de la Judería de Burgos... Madrid, 1952.
53. De *regimine principum*, de EGIDIO ROMANO; La Segunda Partida, de Alfonso X; El fuero... CATÓN.
54. De Vita; Memoria Virtutum; obras de SÉNECA; id. de CICERON; BOECIO...
55. F. PETRARCA; ESOPO; Trovas, de F. PÉREZ DE GUZMÁN y otros libros anunciados como cartas, himnos, etc., de difícil atribución. MARTÍNEZ DE AÑIBARRO (p. 245) señala un BOCCACIO, pero debió leer BOECIO.
56. Crónica, del arzobispo D. RODRIGO; Décadas, de TITO LIVIO; VALERIO MÁXIMO, por cierto en romance catalán y otros.
57. F. PÉREZ DE GUZMÁN; Generaciones e semblanzas: "Fuéle tomada la estoria e pasada a otras manos..." ¿Qué ocurrió? ¿Cansancio del autor? ¿Maniobra política? ¿Competencia de gentes del oficio?

posee información y análisis. Prefiere la objetividad y la cautela y su lenguaje es la "fabla" de nuestros antepasados que tanto nos sugestióna por su riqueza e ingenuidad. Hoy sonreímos ante tantas cuñas moralizantes y filosóficas; pero, quizá la Historia que hoy hacemos sea considerada fría y hueca por carecer del "magisterio de la vida"⁵⁸.

Casi octogenario, García de Santa María ordenó su conciencia y sus bienes. El 24 de mayo de 1457 dictaba testamento ante el escribano Sánchez de Miranda. Este documento tiene un valor extraordinario y nos sirve para conocer a don Alvar ante la suprema verdad y también importantes aspectos de la vida de su tiempo. Casas en Burgos, en Pampliega, en Belvimbrey y otros lugares; molinos; labran-

tíos y viñedos, sobre todo en Pampliega⁵⁹. Con los bienes situados en esta villa y alrededores (Palazuelos, Barrio, Torrepadierna, etc.) constituye un mayorazgo para que lo gocen perpetuamente sus descendientes directos. Dineros, ajuares, trigo y vino, todo tiene un destino. Y libros... y armas... y deudas... En 1458 y 1460 dictó sendos codicilos.

En 1460, precisamente el día en que empezaba la primavera y cuando las tierras comenzaban a desperezarse, murió don Alvar, cronista del rey don Juan II. Su caminata había durado ochenta años; en la vereda quedaban sus obras de regidor, diplomático, creyente y señor de su casa. En la iglesia conventual de San Juan, entrando, a la mano izquierda, pusieron su cuerpo, junto al de su mujer doña Marina.

58. Algunas otras obras se le han atribuido (F. CANTERA ob. cit., pp 242 y ss.).

59. Es curiosa la predilección de don Alvar por las tierras del Bajo Arlanzón. Se conservan varias decenas de escrituras de compra de fincas, casas, molinos y otros derechos en los pueblos de la comarca. Pampliega era el centro de la "fazienda"; pero en Burgos poseía varias casas con sus bodegas y huertas. Él vivía en la colación de San Gil.

Los monasterios jerónimos en el Reino de Murcia

Antonio Horcajo Matesanz

⇒ *Cronista Oficial de Riaza (Segovia)*

La Orden de San Jerónimo es sin duda la más española de las congregaciones contemplativas. A esta Orden está ligada una gran parte de la grandeza cultural, científica, artística y arquitectónica de seis siglos de nuestra Historia. Su actividad fundadora de monasterios hizo que por el estudio, la capacidad de sus monjes y el impulso de la Corona, que en ellos se apoyó para las realizaciones más significadas, aquellos cenobios fueran emporios de espiritualidad pero también de una dedicación y prestigio de las ciencias médicas, de la botánica, del perfeccionamiento y cultivo de la Lengua común, de la creación de bibliotecas impares y de colecciones de arte pictórica de cuyos autores muchas veces fueron mecenas los propios monasterios. Sirvan para resaltar esta realidad los nombres de San Lorenzo el Real, en El Escorial, de Santa María de Guadalupe, de San Jerónimo el Real, San Jerónimo de Granada, Lupiana, Valparaíso, Buenavista, Nuestra Señora del Prado donde se da un

inusitado empuje de la imprenta, o Yuste, Guisando y Santa María del Parral en cuyos recintos ocurrieron, como en otros muchos, acontecimientos de gran transcendencia histórica.

Sin embargo, y a pesar de la importancia de los citados, quisiera resaltar una especial inclinación, cariño o vocación hacia sus casas mediterráneas. Es evidente que la Orden de San Jerónimo, únicamente española (o ibérica si consideramos Portugal) en la rama de monasterios masculinos -los de monjas se extendieron a las nuevas tierras de América y sirva la cita de Sor Juana Inés de la Cruz para darnos cuenta de la importancia de su presencia allí- es evidente, digo, que la Orden nunca pensó que pudiera llegar un expolio desamortizador, como ocurriría en el siglo XIX y que, por esa españolidad exclusiva, se vería arrasada al no tener monjes en otros países que pudieran volver a ocupar los monasterios, una vez pasado el furor desamortizador y la rapiña interesada. Fueron, los monasterios medi-

terráneos, cenobios que los jerónimos supieron levantar y hacer fructificar para bien de las gentes de sus zonas de influencia, en las que todavía se nota el esplendor de sus construcciones; aunque no todos se salvaron del abandono y de la labor demoledora de la piqueta. Sólo con titánicos esfuerzos, y generosidad a raudales de hombres elegidos, se pudo restaurar la Orden para bien de la espiritualidad de España, que hoy pervive en Segovia y Yuste.

De aquella dedicación y vocación mediterránea fueron fruto los monasterios murcianos a que nos hemos de referir, incardinados dentro de un arco concatenado de monasterios que aparecían a lo largo de las tierras costeras, no como si de una línea de fortalezas para su defensa se tratara sino, a modo de larguísima senda de espiritualidad, arte y cultura, sembrada en aquellos lugares concretos que se elevaron de manera importante por la laboriosidad silenciosa de los jerónimos.

Siguiendo la línea de la costa aparecen los nombres de San Jerónimo de la Murta, San Jerónimo del Valle de Hebrón y San Genís del Agudells, en Barcelona; en Castellón, Santa María de la Esperanza, junto a los que nombres de los monasterios jerónimos valencianos son de tal relevancia que hablan por sí mismos, sobre todo el de San Miguel de los Reyes, hoy emblemático lugar para todo el Reino de Valencia, además de Santa María de la Murta y San Jerónimo de Cotalba. En Alicante el Monasterio de Santa Verónica o de la Santa Faz y el de San Jerónimo, o de Nuestra Señora de los Ángeles, en el Cabo de San Antonio, tan cerca del

mar que hasta sus monjes fueron cautivos de los corsarios que asaltaban el convento.

Murcia contó con dos lugares ocupados por los monjes jerónimos y son, sin duda, lugares muy queridos de los murcianos, ya que uno de ellos, el de La Ñora (Noria), se ha convertido en uno de los más identificativos emblemas de toda la región. El otro monasterio jerónimo en tierras de Murcia es el de Caravaca.

Para cerrar este peregrinaje expositivo por la línea del Mar Mediterráneo, simplemente enunciativo de sus nombres, en modo alguno de sus realidades, digamos que cinco provincias andaluzas se enorgullecen de aquellas fundaciones esplendorosas y fundamentales para la importancia secular de esas tierras del sur peninsular. Dos monasterios jerónimos en Granada, dos en Cádiz y uno en Huelva, aparte de Valparaíso en Córdoba, los cinco de Sevilla y otro en tierras de Jaén. La prueba final de esa vocación, o de cariño y apego, de la Orden Jerónima al Mediterráneo nos lo presenta el Monasterio de la Trinidad de Miramar, en la Valldeмосa mallorquina.

Una de las peculiaridades de los monasterios jerónimos era la autonomía de los mismos, pero en todos ellos se llevaba lo que pudiéramos llamar "El Libro de la Casa", donde todo quedaba exacta y justamente anotado y así nos han podido llegar datos de gran fiabilidad sobre los propios monasterios, en los que sus anotaciones minuciosas eran objeto de especial atención de los propios priores, cuyas obras y logros presentaban luego a los Capítulos Generales. Plasmar con fidelidad todo ello originó, además, que la Orden tuviera

muchos y muy buenos historiadores. Hablar del padre Sigüenza no es sólo referimos a uno de los más cuidadosos utilizadores de la lengua castellana, sino de un puntual historiador, como lo evidencian su propia Historia de la Orden de San Jerónimo o la de la Fundación del Monasterio de El Escorial. No podemos olvidar entre los más importantes historiadores o cronistas de España a su continuador, Fray Francisco de los Santos, o a Fray Juan Núñez, tanto en épocas gloriosas de la Orden como en etapas de dureza e infortunio posteriores. Hoy, felizmente, los Jerónimos siguen haciendo acopio de ajustados y minuciosos estudios históricos que reemplacen, con paciencia infinita, los grandes tesoros históricos que desaparecieron de sus monasterios de manera ignominiosa, para escarnio y mofa de la cultura de los españoles. Es, en base a estos antecedentes históricos legados, y al magnífico trabajo del profesor don José Antonio Ruiz Hernando, Cronista Oficial de la Ciudad de Segovia, sobre la situación actual de los cenobios jerónimos, en lo que fundamentamos esta comunicación sobre los dos que hubo en la Región de Murcia.

San Jerónimo de La Ñora, en Murcia

Fue su fundador, aunque después de muerto, por cuando a una disposición testamentaria suya se debió la fundación, don Alonso de Vozmediano y Arróniz, Señor de La Ñora Alta y Baja, regidor de Murcia y capitán general y Justicia Mayor de Bujía. Y así, después de diferentes vicisitudes, puesto que el legador había muerto el año 1557, es el 3 de agosto de 1579 cuando se establecen los monjes en

las casas que Vozmediano tenía junto a la iglesia de San Pedro, de donde viene el primer nombre del Monasterio, conocido por los murcianos como San Jerónimo o La Ñora. Años después, a la muerte de la hija del fundador, doña Beatriz, se sumaron a las que eran ya propiedad del Monasterio las dotaciones de la hija, fallecida en 1583.

Aquellas casas iniciales estaban linderas con la famosa Rueda o Noria, de grandes dimensiones y que se convirtió en una joya identificativa de la huerta murciana. Sería la laboriosidad jerónima la que hiciera que aquel artilugio se transformara en eficaz pieza para regar las fincas heredadas y recuperar los áridos y baldíos terrenos convirtiéndolos en feraces huertas. Es a comienzos del siglo XVII cuando transformaron los monjes la casa en cenobio y llevaron la feligresía de San Pedro a la ermita de Nuestra Señora del Socorro, en La Ñora Alta, con lo que la antigua parroquia se convirtió en iglesia conventual.

En aquel lugar siguió la vida comunitaria hasta que en 1625 se empiezan las obras de un nuevo monasterio que, en 1637, paralizaron a consecuencia de los perjuicios que les causaba la cercanía del río Segura. A causa de ello, en 1714, se trasladaron a un cercano cabezo donde levantaron el actual monasterio, según proyecto de Fray Antonio de San José, y cuyas obras cesaron en 1736. De este Monasterio de La Ñora dejó escrito Quadrado. "Prescindiendo del suntuoso edificio de los jerónimos, pintorescamente emplazado, y cuya fábrica estimable comparan llenos de hiperbólico amor

patrio los murcianos con la del histórico Monasterio de San Lorenzo en El Escorial..." y, efectivamente, sería esta Casa floreciente, tanto por la consabida laboriosidad de la Orden como por la riqueza que aportaba la tierra murciana sobre la que se asentaba.

Bien se sabe que muchas veces el prestigio y el esplendor, por causa de la ambición y la avaricia humanas, son causa de desgracias y de manera muy especial en los conventos pacíficos e indefensos donde se guardaban los esfuerzos, el ingenio creador y la dedicación artística -casi de absoluto significado religioso- y donde el orden y el buen gobierno de las casas era la impronta de sus monjes. Y así, aquel floreciente San Jerónimo de La Ñora fue sucesivamente saqueado por las tropas francesas en 1810 y desamortizado en 1836, viéndose convertido en hospital, manicomio, cuartel de milicias y su iglesia en degradante establo.

Después, el buen tino del obispo de Murcia D. Mariano Alguacil, consiguió del Estado que la casa fuera entregada a los jesuitas, ya que no había monjes jerónimos en ningún lugar para la recuperación. Afortunadamente en 1928, aunque ya no fuera útil para este monasterio, se restaura la Orden Jerónima por Fray Manuel de la Sagrada Familia, en Santa María del Parral en Segovia. Y es por eso que los jesuitas establecen en La Ñora un noviciado regional y una Facultad de Teología. La contienda civil de 1936 lo transforma de nuevo en hospital. No obstante, y dadas las especiales características de San Jerónimo de La Ñora, vuelven al recinto los jesuitas hasta 1985, en que lo

ocupan las Religiosas de Cristo Rey para, finalmente, convertirse en centro universitario.

Del proyecto de Fray Antonio de San José, que era mucho más ambicioso que lo realizado -de ahí la idea de compararlo con San Lorenzo el Real- se construyeron la iglesia y el claustro principal entre 1716 y 1725. De esta iglesia se destaca la originalidad de las torres, que se levantan separadas de la fachada por el espacio correspondiente al primer tramo, de los cinco de que consta el rectángulo sobre el que se enmarca toda la edificación. El crucero se cubre con una cúpula y bajo ella, en el lado del evangelio, se encuentra un enterramiento de mármol, de estilo clasicista, en el que descansa el fundador Vozmediano.

Destaquemos que al sur se encuentra el claustro procesional, en el que el alzado se compone por cinco arcos de medio punto, en la planta baja, y balcones en la superior, separados por dobles pilastras. En el lado de saliente de este internaste claustro está la escalera principal y en el de poniente se sitúa el refectorio, siguiendo las referencias de una arquitectura jerónima muy representativa.

Del Monasterio de La Ñora dice Fray Francisco de los Santos: "El sitio es bueno, ameno, saludable, y aunque retirado, alcanza hermosísimas vistas por todas partes, que le hacen muy alegre. Por la del Norte, a distancia de diez pasos, pasan dos Azequias copiosas de agua, que salen de otra mayor, que va besando, y reverenciando las paredes del convento. En esta Azequia Grande, están junto a un jardín de naranjos, los arcos de

la ñora o Añora, que da nombre a los dos lugares y al Convento, que es una Rueda grandísima, que (a modo de Açuda) mueve el agua y saca tanta de la Azequia, que riega gran parte de la hacienda”.

San Jerónimo de Caravaca

Más modesto, pero igualmente querido por la Orden, es el Monasterio de San Jerónimo de Caravaca. En realidad se trata de una casa religiosa que nunca tuvo especial esplendor pero que gozó del fervor popular de las gentes, hasta el punto de que determinando la Orden renunciar a la herencia del fundador y la propia casa, por cuanto “que si unos años podía sustentar tres Religiosos, otros apenas podía sustentar dos, y pasaban con notable indecencia y necesidad; y como su instituto no se aviene bien con estas cosas, determinó renunciar la herencia en manos del Concejo de la Villa, á quien dexó señalado por Patrón Pedro de Albiar, Fundador. Fué admitida la renunciación, aunque con muchos sentimiento de todos, que a la verdad, miraban ya con afecto a los Monges de San Geronimo. Siguiéronse muchas contiendas, y pleytos... y llegaron a ponerse las materias en tal estado, que determinó el Nuncio se diese por segunda vez la posesión a la Orden de San Geronimo...”

La fundación de este cenobio de Caravaca se debe al fervor jerónimo de dos significados hombres de la Villa de Caravaca, que, con una diferencia de años pero con igual propósito, quisieron tener en la Villa de la Cruz el hábito blanco y pardo de una Orden ejemplar en su

entrega y recogimiento. Por esta doble voluntad es por lo que la fundación tiene dos fechas o hitos separados entre sí por cincuenta y cinco años.

Es en la primera de las fechas, la de 1582, en que don Pedro de Albiar, sacerdote de Caravaca, deja sus bienes para fundar con ellos un monasterio de los hijos de San Jerónimo. Éstos, en 1593, entran en posesión de aquella disposición: “una heredad que viene a estar al Oriente, respecto de la villa de Carabaca, distante doscientos pasos. Compusieronla los monjes lo mejor que pudieron, adornándola con alhajas y Librería de la otra casa (que les había dejado también Albiar) y eligieron para iglesia un cuarto el mejor parado, cosa corta, pero proporcionada a lo demás de la habitación. El sitio es ameno, aunque poco saludable, por la mucha humedad originada por una Azequia de agua que pasa cerca del convento”.

Evidentemente fue esta casa corta, es decir de pocos frailes, pero ejemplo claro del deseo de servir de la Orden, que tanto se acomodaba en el mayor monasterio de nuestra cristiandad en el Escorial, como se avenía a la mayor humildad y austeridad de recursos, y no por ello escatimando, en ningún caso, las vivencias del espíritu, que en todos sus lugares era de máxima entrega a la oración, el culto y la liturgia. Hasta tal punto era inhóspito el lugar, por los excesos de humedad, que se vieron obligados a abandonar el recinto, aunque regresaron después por el afecto y solicitudes de la villa de Caravaca, como ya dijimos.

Fue en 1637 -la segunda fecha fundacional- cuando muere el caballero geno-

vés, afincado en Caravaca, Don Jacome de Bracamonte, que había legado sus bienes a la Orden, siempre que los jerónimos dejaran las casas que ocupaban, las de Pedro de Albiar, y se trasladaran a las que él tenía en la Villa. En ellas adecuaron iglesia y otras dependencias claustrales "sin orden ni traza de Monasterio". Esta casa se situaba junto a la fuente "donde se mete la famosa cruz el día tres de Mayo".

Fue el monasterio de Caravaca un lugar de vida precaria que sería desamortizado en el siglo XIX, incluso antes que la

gran desamortización de 1836. Madoz, después de la enajenación, lo cita como "una casa de domicilio particular, de buena fachada y comodidades, a virtud de la nueva planta que se le ha dado".

Hasta aquí una sencilla referencia, que como comunicación, elevamos al Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de España, celebrado en Murcia en 2001 y con el respeto y admiración hacia la españolísima Orden de San Jerónimo, crisol durante largos siglos de la cultura española y vivero de figuras eminentísimas.

El historiador y profesor caravaqueño Emilio Sáez Sánchez

Antonio Linaje Conde

⇒ *Cronista Oficial de Sepúlveda (Segovia)*

Esta mi intervención en el Congreso de Cronistas Oficiales de Murcia coincide con mi jubilación notarial. El fin de un menester que empecé, en Murcia también, hace más de cuarenta y cinco años. En febrero de 1956 tomé posesión de la notaría de Fortuna. Era entonces cartero allí Francisco Sánchez Bautista, hoy académico de la de Alfonso el Sabio de ésta. Le prologué su primer libro, *Tierras de sol y de angustia*. Él me descubrió una pléyade de poetas murcianos de principios del siglo XX, de los que yo sólo conocía a Vicente Medina: Ricardo Gil, Jara Carrillo, Frutos Baeza, Frutos Rodríguez. Alcancé aquella Universidad familiar de La Merced.

De ella era catedrático uno de los miembros del tribunal de mis recientes oposiciones, Diego Espín Cánovas. El rector Batlle había formado una espléndida biblioteca de Derecho Civil. Me daban sana envidia los profesores de letras que se habían arredrado a tomar un camino que debió ser el mío, tales como Baquero, Muñoz Cortés, todavía don Ángel

Valbuena a quien puedo evocar recitando en Molina con unos funcionarios cultísimos de la capital, uno de ellos en la senda de su antepasado Ricardo J. Catarineu. Recuerdo la expresión bondadosa, en sus postrimerías melancólicas, de don Cayetano Mergelina. Una fiesta en el colegio mayor Cardenal Belluga, invitado por don Luciano de la Calzada. De Gonzalo Sobejano yo diría ser el hombre de la casa, cual si hubiera nacido en ella. Me complació oírle que el mejor alumno de la misma había sido un compañero mío, el notario poeta Moxó Ruano. Como mucho después, a un hijo de don José Ortega y Gasset, que su padre había elogiado el amor por la lectura de nuestro cuerpo. Una gentil lectora italiana, Paola, era polo de atracción de las miradas de maestros y alumnos. Ya sonaba el nombre de mi amigo entrañable de hoy y de siempre, Juan Torres Fontes, el viviente lazo cordial que felizmente me une a aquellos días, gracias a quen no son idos del todo.

Todavía se cantaba en la catedral, aunque ya no por la tarde. Acaso el eco trágico de las pérdidas del clero de la zona en la guerra civil determinó la presencia en los dos cabildos vecinos de sendos paisanos de mi diócesis segoviana: en Murcia el canonista Marino Hidalgo Marcos: en Orihuela, de penitenciario, el antiguo arcipreste de Uruñás, Ángel Sáinz Pardo.

Y se me asoma otro rostro amable viniendo al tiempo, el psiquiatra Alberca. Mi decano, el notario villafraquino Francisco Siso, abuelo de nuestro presidente de hoy a quien este congreso ha de dar las gracias, era uno de los pocos hombres que en esos tiempos seguían sabiendo hablar de política. También de los pocos conservadores irresistiblemente en la oposición callada a la fuerza. Recuerdo haber coincidido con él en un viaje a Madrid en el Taft. Eran los días del conflicto de Suez. Su punto de vista de veras europeo no era muy corriente en las gentes de su condición en aquella España, fáciles a subordinar cualquier criterio al de la prensa "orientada"¹ coetánea.

Yo era joven todavía. Recuerdo que en una fugaz visita de confirmación al pueblo, el obispo Sanhaúja y Marcé, trasplantado a vuestra esplendorosa catedral de una parroquia payesa, al saludar a las autoridades, a cuyo lado yo estaba, hizo ademán de retirarme la mano para el beso del anillo. Mi aspecto añorado le parecía incompatible con cualquier conexión "autoritaria". A veces los obispos de apariencia principesca resultaban más

naturales. La misa era todavía la de siempre y se llamaba así. Y una vez, entrando al azar para oírla en una iglesia de la ciudad, creí estar viendo visiones, y oyéndolas más, al encontrarme sumergido en unos cantos populares píos de un frescor tan exclusivo que yo no había pensado existiera entonces. Sánchez Bautista me los identificó. Eran los auroros. Un tesoro que desde entonces me sigue acompañando, ahora hasta el territorio abacial de Alcalá la Real. Uno de mis viajes locales fue a Caravaca, en su desaparecido tren. Recuerdo que en una de sus sacristías despedían a un joven clérigo que iba a Roma a doctorarse. *Estudios eclesiásticos a la luz de Roma*, se titulaba un libro aparecido por entonces en francés, escrito por el entonces decano de la Rota, Julien. Otro mundo tramontado. Y también estuve en la Yecla de Azorín y la basílica nada menos que del s. XIX. Todavía funcionaba la Acción Católica: el filósofo Gonzalo Díaz, buenas gentes de Molina de Segura. ¿Dónde se han quedado las nieves de antaño? Uno de los canónigos de aquella catedral, Arturo Roldán Prieto, profesor en la Universidad, estudiaba Derecho en la de Salamanca. El *Codex* recomendaba a los obispos ser expertos *in utroque jure*. ¿Lo habría él tenido en cuenta? Alguno lo decía. Entonces se hablaba. Estaba todavía vigente la recomendación para después del refectorio de aquel formidable abad francés de Silos, "granítico" que sin nombrarle dijo de él Unamuno: "Murmuremos, hermanos, murmuremos".

1. Este epíteto no es mío, sino el oficialmente reconocido entonces.

No muchos años después, trasladado a Salamanca, mi agente de viajes, Cardoso, que trabajaba para Cook y era un gran señor, me definió un restaurante de Murcia como el mejor del mundo. Era el Rincón de Pepe de entonces. Su ubicación recoleta, en uno de los rincones literalmente de la Murcia barroca, era singular. Alquilaba unas habitaciones en plan de pensión de familia de aquellos tiempos. Y en ellas viví yo con mi madre una parte de aquella estadía. Como un detalle que contribuye tanto a la composición de lugar de la época como a mis inquietudes de siempre, recuerdo haber conocido en el comedor a un turista catalán que me contó haber sido su padre médico del cardenal Vidal y Barraquer, y no haber conseguido localizar luego su tumba en Roma. Yo le pude dar los detalles de su situación. Por cierto, yo no me siento feliz cuando viejo por el centro y el norte de Europa, por poner un ejemplo, con la mezcla de lo dulce y lo salado. Pero los pasteles de carne que en Murcia conocí no pude hacerles ningún reproche.

Y desde Murcia yo me asomé pródigamente a la otra catedral vecina, la de Gabriel Miró. Por cierto que la atmósfera de sus novelas se respiraba todavía en el ambiente. Pero más aún, hasta el mar. Uno de los chalets de Torre Vieja, que aún los había, era del obispo de Astorga, rector antes de la misma universidad murciana. Otro, con nostalgias de buque, de un colega de profesión. Uno y otro me traen sendas memorias: el primero una página sorprendente, no sé si cinematográfica; el segundo toda una novela. Pero no son de este lugar. Baste decir que de haberlas

incluido, se me habría achacado de formar la composición literaria, aunque a la verdad de los hechos no hubiera faltado ni un ápice. En Torre Vieja, uno de los canónigos oriolanos, Montserrat Abad, me recicló en latín. Latín donde brillaba en su senectud monseñor Joaquín Espinosa. ¡Rotundidad de aquel epitafio, que venía muy a cuento en su trimembración aunque aquí no haya tiempo para desarrollarlo: *Cor impulit, caput concepit et manus opus perfecerunt*. No tan ciceroniana era la expresión de su obispo Barrachina, al vedar el baño a sus clérigos de veraneo: *Prohibemus non solum sumersi in mare sed transitare per oris et rupis*. Curas los veraneantes en Torre Vieja que hacían los fines de semana al revés, de lunes a sábado, en cuanto su única jornada laboral era el domingo, ni el sábado siquiera entonces. Y no exagero si doy fe de que la comida más abundosa y exquisita que he degustado en mis catorce lustros de vida fue en casa de un veterinario de Callosa de Segura. Por cierto que en la ocasión, su suegro me enseñó el justificante del envío navideño de unos pavos al cardenal-arzobispo de Tarragona, entonces el gallego Benjamín de Arriba y Castro. Un detalle no casual.

Pues ya en los tiempos de *El obispo leproso*, cuando Oleza criaba capellanes como Jijona turrónes y Altea marinos, los olezanos, oriolanos u orcelitanos, tenían su esparcimiento veraniego en Santa Pola, Guardamar y Torre Vieja. Más ya en los míos que ahora estoy evocando, por muy distantes que de los de hoy estén. De ahí también mi descubrimiento de la última ciudad y playa, como vengo

diciendo, por mor de los amigos que en la vecina ciudad episcopal hice. Y de sus habaneras. Pocas piezas corales prefiero tanto como éstas. Mi año de veraneo allí fue el primero de su certamen. Ganó Crevillente, pero las dos locales *El Zapato* y *La Alpargata*, brillaron altas. Espléndido concierto de la última en el entrañable teatro. Recuerdo el automóvil americano con pretensiones de limusina del embajador de Fulgencio Batista, por cierto un formidable orador lleno de sentimiento, sentido y conocimiento de la historia y calor humano: ¡Viva *Torre vieja*, viva *España* y, si ustedes quieren, que viva también *Cuba*!.

¿Y qué decir del pueblo de Fortuna? De gentes inquietas, de acusada personalidad, algunos de vida errante, entregados a la sugestión nómada. Algún paisano sepulvedano los había conocido en nuestra misma tierra. Casas amplias de planta baja, en alguna de las cuales se tomaba el mate, que había sido nutrida otrora la emigración argentina. Una vaga pero profunda culpabilidad me embarga al darme cuenta de que no aproveché lo debido aquella estancia. Buenas gentes perdedoras y nobles que quiero llevar en mi corazón para siempre y tener presentes a la última hora. Recuerdo las lágrimas inesperadas de uno al despedirme. El balneario estaba entonces abandonado. Ahora celebro día a día su resurrección, con una esperanza personal y también los prodigios descubrimientos de su pasado, romano², moro, cristiano, deudores tam-

bién a Torres Fontes en una parte, uno de sus libros el estudio definitivo del señorío de Abanilla, lugar inmediato cuya notaría yo sustituí algún tiempo. Recuerdo gratamente el dato, por cierto rarísimo en esa España, de la desobediencia del pueblo a la prohibición de las Fiestas del Carnaval, un síntoma éste definitorio de la índole ante todo triste de aquella tiranía. La víspera de mi partida de allí la radio transmitía el entierro de Pío XII. ¡Cuánta historia vivida!

Y al tener ocasión aquí de estas evocaciones, a la vista del docto y sentido entusiasmo caravaqueño del joven compañero José-Antonio Melgares, no puedo por menos de sentirme consolado, viendo cómo igual que las hojas secas y caídas de los árboles abonan la tierra de la que siguen nutriéndose las raíces, ocurre lo mismo con nuestras generaciones en el amor a los libros y a la vida y el culto del legado que los mayores nos transmitieron.

Recuerdo a este propósito de una frustrada excursión de mi Instituto de Segovia a Granada, Córdoba y Sevilla. Nuestro excelente profesor de Ciencias Naturales, Jesús Rebollar, nos dijo en los prolegómenos que para nosotros sería algo insospechado. Y tenía razón. Ahora, cuando las comunicaciones son tan fáciles y rápidas y tan frecuentes los viajes, no se puede entender. Pero hay que hacer un esfuerzo para no caer en el anacronismo. Y bien, lo que estoy en condiciones de asegurar, es que si aquel viaje no tuvo lugar, mi descubrimiento de Murcia y su tierra equivalió a

2. La Cueva Negra y el balneario romano de Fortuna (Monografías de "Antigüedad y Cristianismo" 13; Murcia, 1996; a las pp. 369-76 del volumen 16, estado de la cuestión hasta diciembre de 1999 por G. MATILLA SÉIQUER, J. GALLARDO CARRILLO Y A. EGEA VIVANCOS).

él, por esa misma dimensión de lo insospechado sencillamente. Rogando que no se me tome a hipérbole adulatoria un cotejo. A saber, mi contribución a la miscelánea erudita publicada en honor de Juan Torres Fontes - y estoy satisfecho de haber sido el primero que envió su trabajo a ella- trató del abolengo en las letras clásicas de las islas Feroes e Islandia, la última Thule de nuestro Séneca. Unos países que yo conozco. Pero aseguro que la impresión recibida en ellas no fue más fuerte que la experimentada al venir a la huerta de Murcia desde mi tierra de Castilla la Vieja.

Los avatares del escalafón me apartaron al cabo de dos años de esta tierra, donde había pensado quedarme siempre. Me queda la ventana de la Dehesa de Campoamor³, y en ella una tertulia murciana, la de Juan Torres Fontes, rica por polí-croma, libre del lastre del monopolio de las monotonías seudointelectuales, que me ilusiona tanto al recordar lo que fue como al alimentar la melancolía sana de lo que pudo ser y a cogüelmo no llegó. Allí un veteRano militar del Aire, Juan-José Rojo, no por modesto de menos sensibilidad humanística, me trae los recuerdos de la propia tierra nativa común, a caballo entre las diócesis de Segovia y la de Burgo de Osma en su parte burgalesa y ribereña. Ojalá pueda tener presente su mar polícromo cuando llegue la partida para el último viaje. Y de fondo musical el gregoriano de aquel introito de San Fulgencio que todavía llegué a oír a los seminaristas en la cate-

dral: *In medio Ecclesiae aperuit os ejus*. Sánchez Bautista me recitó la imprecación de Vicente Medina en su transtiero: *Cuando la horica me llegue, quiero morirme en mi tierra, verla al cerrarse mis ojos y tener mi hoyico en ella*. Yo querría en la mía asomarme un instante a su huerta feraz.

Un mundo del que hacía parte enjundiosa esta Caravaca donde hoy he vuelto a rendirle tributo a su ilustre hijo, Emilio Sáez, un tributo en mi caso más del sentimiento que del intelecto. También caravaqueño era Luis Cortés Vázquez⁴, otro entrañable amigo, quizás el último humanista ni más ni menos. De él hablé en otro congreso nuestro de cronistas, el de Zamora, en su Zamora pues. Y otra de las curiosas tangencias de la vida. Yo acabo de regresar de un corto viaje a China. Adonde estuve a punto de ir con Emilio Sáez, en el que también había de ser el último viaje largo de su vida tan viajera. Me lo impidió una enfermedad de mi mujer. De manera que al llevarlo al fin a cabo he tenido la sensación de hacerlo a la vera suya aunque inevitablemente de otra forma.

Mi intención aquí ahora es atraer la atención hacia los ámbitos diversos que él enriqueció a su paso por la tierra, y hacer algunas reflexiones en torno a la significación de los mismos, que a la fuerza habrán de teñirse del afecto del amigo aunque no de la parcialidad. Su enumeración ya daría de por sí una idea tipificadora de la personalidad evocada. A saber, la obra investigadora, el magisterio, el impulso erudito,

3. R. MELLADO PÉREZ, *La Dehesa de Campoamor* (Murcia, 1998).

4. Un profesor salmanticense, LCV (+12-2-1990), ¿el último humanista?, "Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo" (1999) 161-76.

la actividad editorial, el movimiento asociativo y la alegría de andar.

Y una confesión: Si a lo largo de estas confidencias uso demasiado la primera persona, es que de veras lo son, y no sólo por ir ligadas a mis ya históricos recuerdos de la Murcia que fue, sino también porque su argumento justificativo, la obra y la vida de Emilio Sáez, en mi visión y recuerdo únicamente se pueden evocar inmersos en la aureola de la intimidad. Por otra parte, yo siempre he estado convencido de que, si bien los hombres que hablan o los escritores que escriben demasiado de sí mismos, pueden estar aquejados de vanidad, los que han llegado a la cúspide de la egolatría y la soberbia siempre lo hacen en tercera persona, en cuanto se tienen por tan excelsos como a los demás indignos de recibir los tesoros de su yo. Y todavía una alusión: Uno de los amigos comunes que yo compartía con Emilio era el hispanista inglés Derek Lomax. Pocos humanistas he conocido tan humanos como él. Al fallecer todavía joven, los medievalistas españoles publicamos una miscelánea de estudios en su memoria. Uno de quienes a la misma contribuyeron fue Juan Torres Fontes. Y al final de su aportación incluyó unas líneas agradeciendo al finado unos favores personales que le había hecho, desde luego relacionados con la vida intelectual. Pues bien, algún colega le criticó mezclar con un estudio científico esa levísima expansión de la gratitud y el sentimiento. Naturalmente que tal punto de vista sólo puede explicarse reconociendo una cierta degradación en el ambiente. ¿Acaso por eso hay gentes de otras latitudes, por ejemplo muchos hispanos de allende, que

ya no se acostumbran a convivir entre nosotros, entre otras cosas porque de convivir no tenemos tiempo?

Y desde ahora tengo que mencionar todavía otro ligamen con nuestro caravaqueño homenajeado: la edición por Sáez, a principios de los cincuenta, del Fuero de Sepúlveda, al fin a banderas desplegadas, por la que diríamos que el mismo texto venía clamando, a pesar de haber sido uno de los primeros impresos en España, en sus tempranos días entre dos centurias por Juan de la Reguera Valdelomar, a mediados del ochocientos por un juez de primera instancia del partido, Feliciano Callejas, con buena voluntad pero poca capacidad para hacer aportaciones nuevas. Al Fuero hizo seguir Sáez el primer volumen de los documentos del Archivo Municipal. Andando el tiempo, yo tuve la agrídulce ocasión de presentar en la propia Sepúlveda el segundo, obra ya de su hijo Carlos.

De la transcripción, de la edición propiamente dicha del Fuero, se encargó naturalmente el propio Sáez. A Manuel Alvar encomendó el estudio filológico. Y el jurídico a Rafael Gibert. Éste llegó a la demostración de haber sido el texto en cuestión de la trascendencia temprana y sólida en el género que en el ámbito estudianto le venía atribuyendo la *vox populi*, de veras a la altura de su renombre y de los ditirambos merecidos que en el setecientos le dedicara Rafael de Floranes Vélez de Robles y Encinas. Esa categoría cuadraría mal con la afirmación que unos a otros autores se venían copiando, tal el cronista segoviano Carlos de Lecea, de haber sido una buena copia del de Cuenca el Fuero

de Sepúlveda mismo. Pero eran ellos quienes entre sí se copiaban. Mi antecesor en el oficio de cronista de la Villa, Atilano González Ruiz Zorrilla, el abnegado colaborador de Fray Justo Pérez de Urbel, decisiva su tarea para la elaboración de la *Historia del Condado de Castilla*, tomó a su cargo la identificación de la toponimia antigua. En el viaje búlgaro con Sáez de que diré, me satisfizo oír ponderar sus clases universitarias matritenses a uno de nuestros diplomáticos allí acreditados de los que vinieron a saludarnos al hotel.

Empresa primeriza de Sáez esa edición, aunque ya magistral. Pasados ya algunos años, sólo unos pocos, de su invitación a Eugenio d'Ors para dar en Caravaca una conferencia. A raíz de la cual el maestro del *Glosario* dejó aquí fundada una asociación de amigos de él cuyas cuotas él cobraba.

Investigación y magisterio en el medievalismo

A la terminación de la guerra civil, los estudios medievales no fueron una excepción ni en la universidad ni en la cultura españolas. Los maestros que permanecieron en sus tiempos escaseaban. Los jóvenes en período de aprendizaje tuvieron más difícil la tarea, y a la vez hubieron de cargarse a los hombros una responsabilidad con la que no habían contado. Uno de ellos, aunque por su menor edad no desde los primeros momentos, fue Emilio Sáez. A la vez en la plantilla investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el nombre dado por los vencedores al antiguo

Centro de Estudios Históricos, y en la docencia universitaria, aparte su aprobación de las oposiciones de archivero. Conseguida la cátedra en la Universidad de Barcelona, tuvo una base de irradiación que aprovechó en una fecundidad densa pero peculiar.

La edición de la materia sepulvedana la llevó a cabo en un contacto inmediato con los fondos en cuestión. Por lo menos un largo verano vivió en Sepúlveda. Y se reveló en la tarea como el historiador acribioso en el respeto y la atención al documento, tan denodadamente exigente consigo mismo que ello le impidió dar a los tórculos la otra edición de su preferencia, la del monasterio de Celanova, el de su carísimo San Rosendo. En cada pieza diplomática había que consignar cuantas citas se hubieran hecho de ella en cualesquiera letras impresas, tal algunas menciones de pasada en alguno de aquellos boletines de las Comisiones Provinciales de Monumentos. Sin embargo, y en un gesto romántico que no sería justo preterir, alivió la nostalgia en el destierro de su más ilustre antecesor, don Claudio Sánchez-Albornoz, enviándole una íntegra copia mecanografiada.

Ahora bien, pasaron muchos, muchos años, hasta que Sáez publicó un elenco de fuentes medievales hispanas para una enciclopedia lingüística. Atrás quedaba un larguísimo vacío en los ficheros bibliográficos. ¿Siesta de trabajo? Nada de eso. Y conste que, si bien sería cínico y bárbaro, condenar el impulso publicístico de la universidad de hoy, no es posible dejar de llamar la atención en torno a la consecuencia devastadora que está teniendo el

exceso de títulos, tantos que es imposible alcanzar una calidad mínima, y ello fomentado por la exigencia en la práctica de su abundancia para los ascensos administrativos, con el consiguiente detrimento del otro deber de la comunidad docente: el magisterio inmediato, que precisamente Sáez no desdeñó; al contrario, su entrega plena a él lo fue en contra de ese su propio lucimiento personal.

Comparativamente se me viene a la memoria uno de mis más tempranos profesores de Historia del Derecho, Galo Sánchez. Hacía muchos años que había dejado de publicar también. En su elogio se dijo en su día implicar ello una dedicación más pura a su menester. Pero todos sabíamos el triste motivo personal que lo había anclado en esa inactividad. Ningún parecido con el caso de Sáez. Tampoco publicaba apenas el de Derecho Internacional, Antonio de Luna. En su caso distraído por inquietudes de vida social y diplomática. Desde su desempeño de la misión de emisario de la Quinta Columna para con los civiles y militares republicanos apresurados hacia la rendición incondicional de Madrid en 1939. Ningún parecido con Sáez del uno y el otro.

Y un botón de muestra decisivo de cómo la falta de investigación directa plasmada en la producción personal no es incompatible con el ensanchamiento del saber, es un impacto concreto, aunque no tanto como se mereciera, de la dirección de Sáez si así queremos llamarla. Una de sus empresas desde lejos fue la edición de los documentos del Archivo Vaticano relativos al cardenal Gil de Albornoz. Tarea que llevó a cabo sobre el

terreno un discípulo suyo, el malogrado José Trenchs. En uno de ellos apareció la prueba indiciaria de haber nacido el arcipreste de Hita en tierra de moros, en Alcalá la Real concretamente. Un hallazgo que resolvía esas concomitancias del eclesiástico escritor con el mundo árabe. La tercera página de *ABC* en la que Sáez dio la nueva debió haber sido una gozada para cuantos estaban sensibilizados hacia el acuñarse de España en la Edad Media. Al año que viene, Alcalá la Real dedicará a Juan Ruiz un congreso erudito dirigido por Francisco Rico. La ausencia de Sáez y de Trenchs sólo será corpórea. Y no hay que olvidar que en aquella ocasión, al fin y al cabo un triunfo para un estudioso, Sáez comenzó citando lo que a su intuición había ayudado alguna sugerencia de Manuel Criado del Val.

En la transición, acorde a su haber tan consagrado ya en esos caminos, Sáez desempeñó la vicepresidencia del Consejo. No es de este lugar aludir siquiera a la historia de ese período político y social. Por otra parte, a mí el tema no me ha interesado historiográficamente, y confieso que como observador que le viví tampoco puse en él particular acribia. Bastante había ya observado en las décadas anteriores cuando ello era demasiado poco común. Pero aquí me es preciso apuntar la dificultad de la labor que la ocasión hubo de desempeñar nuestro caravaqueño. Baste decir que, atendiendo a su proceso formal y a los grandes eventos, la transición fue tan pacífica y suave que todavía nos da alguna sensación de continuidad. Baste cotejarla con lo parejo acaecido no solamente en Ale-

mania ni en Italia sino también en Portugal. Sin embargo, en la dimensión de la cotidianidad, sí tuvieron lugar algunos cambios de envergadura, insospechados desde esa otra óptica, y no faltaron episodios de alguna estridencia. Voy a conformarme con dos ejemplos de la una y la otra vertiente, para que podamos apreciar en su justa medida la labor de Sáez. Si hoy todavía recorremos las calles de Melilla, podemos pensar estamos a 1 de abril de 1939, a juzgar por su toponimia triunfal. En cambio, por las calendas en que Sáez era vicepresidente del Consejo, otro organismo nacional de prestigio, rechazaba la publicación de un estudio sobre las misiones de California con el pretexto de no poder hacer propaganda de ninguna ideología.

El impulso erudito

A principios de los sesenta salía en Barcelona el primer número de la revista fundada por Sáez, *Anuario de Estudios Medievales*. Un grueso volumen de muchas, muchas páginas. Pero el elogio mejor que de él se puede hacer, y de toda la serie que iniciaba, no es precisamente el cuantitativo. En esta publicación periódica hay que destacar unas notas positivas que no son precisamente comunes a la mayoría de las de su género, y en España menos aún, por la escasez de nuestros investigadores en otros países y culturas.

El *Anuario* nació abierto de par en par hacia colaboraciones ajenas a nuestro país, incluso a las del Este europeo, un ámbito que acá había sido de siempre apenas conocido, y que entonces las circunstancias de la guerra fría no permitían hacer del todo permeable. Eso en el espacio. En cuanto al argumento, la nueva revista no sólo acogía lo historiográfico en sentido estricto, sino en el más amplio y en definitiva el único real y serio, abierta también por eso a los cultivadores de la literatura y el arte en aquel pasado, materias por supuesto históricas, tanto como las instituciones, la sociedad, la economía y la política, pero de ordinario confinadas a órganos propios, con el consiguiente empobrecimiento recíproco. “Los historiadores no leen a los historiadores del arte”, me decía una vez Bango Torviso. Sáez quiso evitarlo. Por la excusa correlativa, ¿diríamos que los historiadores de la literatura no han atendido lo debido a las páginas arcepretales del medievalista de Caravaca?

En el primer número citado, junto a trabajos de los colegas más próximos, Torres Fontes, Riu y Gual, siguiendo a don Ramón de Abadal, había otro de Percy Ernst Schramm sobre la significación de Carlomagno, y se trataba también de *Las Mocedades de Rodrigo* y de un crucifijo románico del Pirineo. En el segundo, don Jean Leclercq⁵ se ocupaba de San Bernardo y la obediencia monástica. Y

5. Éste cita a Sáez en una carta a su abad de Clervaux, Henri de Sainte-Marie, fechada en Roma el día 21 de noviembre de 1964 (Lettere; Cesena, 200; p.1031). Le da allí las señas del domicilio particular de aquél en Barcelona. Dom Leclercq pasó una buena parte del último tercio de su vida viajando. Pero su correo era inmenso y él contestaba a todos. Por lo cual, no solamente pensando en las cartas perentorias, sino a fin de evitar la acumulación desbordada en su celda a su regreso, se cuidaba continuamente de dar alguna dirección donde calculando el tiempo postal pudiera ir recibiendo lo que se le iba enviando.

Jean Gautier-Dalché, al estudiar el dominio territorial del monasterio de Santo Toribio de Liébana, daba el esquema que habían de continuar irresistiblemente la mayoría de los medievalistas de la generación joven investigadores de los cenobios como comunidades económicas.

La actividad editorial

El Albir, nombre árabe de la tierra de Denia, el ancla veraniega de Sáez en el Mediterráneo, a Sáez le sirvió para bautizar su editorial erudita de reproducción de textos difíciles de encontrar y de interés insustituible para la investigación.

Algo antes, había empezado una empresa parecida mi profesor de Valencia, Antonio Ubieto Arteta. Por sus iniciales, su editorial se llamó Anubar. Y digo que parecida, pero también a cuál más distinta, representativa de la distinta concepción de su especialidad con la ineludible correlación en el balance de la aportación a la misma de ambos estudiosos.

Ubieto comenzó con medios ínfimos, poco más que su propia imprenta manual al principio, en un recoveco abandonado y desconocido de la vieja facultad, compartida con Derecho, de la calle de La Nave. Al cabo de algún tiempo, ya fuera de Valencia yo, me comunicó a cuál más contento y como una novedad esplendorosa que ya tenía dos empleadas. Pero sus libros nunca pasaron del pequeño formato y la materialidad tosca. En cuanto al contenido, tenía casi una obsesión por la publicación de las fuentes. Sus maneras de colocarlos en el mercado eran igual-

mente ingenuas y directas. Recuerdo que el Ayuntamiento de Málaga se negó a comprarle una geografía árabe en la que figuraba el nombre de la ciudad, y que él ofreció a los de todos los lugares mencionados. Los ediles malacitanos, si no preferimos decir monterillas, alegaron falta de consignación en el presupuesto. Obedeciendo a un impulso muy característico suyo, ofreció en cambio a los de Nájera su *Crónica*, en una carta que era casi una regañina, dando por supuesto que esos lujos de la cultura no iban a interesarlos, sino más bien el pimentón y aldaños. Y le respondieron encargándole cien ejemplares.

En cambio Sáez estuvo desde un principio en posesión de una cierta dignidad tipográfica al servicio de los grandes volúmenes. Y prefirió los impresos entre los siglos XVII y XX. Cada título de los suyos respondía a una elección concreta y entre todos no formaban una serie sistemática como la valentina, trasladada luego a Zaragoza, al haber de hacerlo el propio Ubieto víctima de aquella rebelión contra la universidad que todavía hoy hay una historiografía que se empeña en seguir disfrazando de lucha contra el franquismo, incluso creído ello de buena fe por alguno de sus supervivientes a estas alturas, prueba definitiva del confusionismo siniestro y grotesco de ese ámbito y la época. Pero afortunadamente este capítulo no es de nuestro argumento aquí.

Las diferencias que hemos apuntado entre Sáez y Ubieto como editores tienen su reflejo exacto en la manera de vivir y de trabajar de ambo. La soledad el segundo. La amplia apertura a las relaciones de

toda índole el primero. Pero ahí están los dos, felizmente para la posteridad, ampliamente representados en los ficheros de las bibliotecas.

El movimiento asociativo

Frutos de esa sociabilidad, intelectual o sencillamente vital, de Emilio Sáez, fueron la organización de espléndidos congresos y la institucionalización societaria de los investigadores y profesores de su ramo y por doble partida.

En 1983 tuvo lugar en Covadonga la primera reunión de la Sociedad Española de Estudios Medievales, cristalización al fin de una idea que ya en 1964 había él propuesto en el primer número del "Anuario", insistiendo en ella en el Congreso de Oporto de que diremos cuatro años después. Yo recuerdo sus palabras emocionadas en la ocasión. En ellas aludió a la diversidad de ideas políticas y religiosas de los miembros fundadores. Algo evidente. Y que hace tanto más llamativa la realización conseguida. Hay que tener además en cuenta, los recelos y disensiones exclusivamente profesionales, de los cuales el mundo académico no está ni mucho menos libre. Me permito un curioso detalle: Yo invité una vez a cuantos medievalistas pude contactar, a la cabeza Sáez, a una comida de cordero asado en Sepúlveda. Y desde allí mismo, uno de ellos, se precipitó a la oficina de teléfonos para contar a algún maestro o colega ausente los temas de que se había tratado en el ágape... todos inocentes por supuesto, no la densificación de una bandera como se había podido temer.

En aquella primera reunión de la Sociedad, su secretario, Eloy Benito Ruano, se lamentó de que más que de los estudios medievales, se estaba tratando del *status* administrativo y profesional de los profesores dedicados a los mismos. Hay que tener en cuenta el estado de mutación continua en que la universidad está sumergida desde hace casi cuarenta años, que hace mirar con nostalgia la serenidad anterior aun en lo que respondía a un estancamiento. Sin embargo, a estas alturas, con una frecuencia anual apenas interrumpida de sus asambleas anuales, ha conseguido aglutinar sin más a todos los cultores del medievalismo peninsular. Y su revista, *Medievalismo*, a partir de 1991, se ha consagrado como un órgano de unas características muy peculiares. Pues además de sus artículos eruditos rigurosos y de otros que ya van constituyendo una nutrida serie destinada a dar a conocer los estados de las cuestiones y las colecciones de fuentes, brinda una información amplia de la actualidad de los estudios medievales, y se permite el lujo de mezclar lo dulce y lo útil, haciéndose eco de cualesquiera evocaciones de la Edad Media en noticias de agencias, o de las novelas históricas en ella desarrolladas. Los epígrafes de algunas de sus secciones son una gozada, a saber *Sepan cuantos esta carta vieron*, *Atalaya*, *Centón epistolatrio*, *Generaciones y semblanzas*, *Bonium: Bocados de oro*, *Heraldos y alfaqueques*.

También se debe a Sáez la fundación de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional, la cual como la ante-

rior también presidió hasta su muerte. Su actuación continúa siendo fecunda, aunque un tanto circunscrita a una actividad editora y reproductora -benemérita por ejemplo en el campo de la sigilografía- y a la organización de cursillos de prestigio en materia archivística.

Los congresos y el estado de congresista

Yo he conocido colegas acres pasados a censores acerbos de los congresos de estudiosos. A su juicio son ferias de vanidades, sin utilidad ninguna, en cuanto lo que en ellos se dice, de valer la pena, tiene su refugio en las páginas de las revistas especializadas. A otro compañero a quien se lo comenté, me observó que esas revistas no se leen, que tampoco las leemos nosotros. En cambio en los congresos, aunque sea por compromiso escuchamos. Por otra parte, a propósito de las vanidades, hay que recordar que los hombres de letras y estudio no hemos hecho votos monásticos. Ni siquiera quienes nos dedicamos al pasado del monacato, por más que formemos una especie de monasterio invisible, como uno de ellos, Giorgio Falco, sugería. Y en cuanto a la posibilidad de preguntar a los colegas en privado lo que en los coloquios o en los pasillos de los congresos se hace, hay que tener en cuenta que a veces la pregunta surge al hilo de lo que se va oyendo allí mismo. Por no hablar de la comunicación humana, algo que el hombre contemporáneo está olvidando, perdiendo y desconociendo, un hombre cableado, sí, envuelto en una armadura de hilos que le conectan a los antípodas tanto como le aíslan de su

vecino de carne y hueso. También se dice que los agasajos lúdicos de los congresos son propios de los países tercermundistas. Si así es, lo que demuestra es que la escala de valores de éstos es superior a la de los países ricos. Permítaseme una noticia comparativa: hace unos años, a la vez se rechazaba hacer una cartuja en Holanda y se aprobaba en el Vietnam. Los pobres en su riqueza Países Bajos estimaban un lujo insoportable un monasterio en que cada monje tiene que tener una casita y un huerto. Los ricos en su pobreza del Sureste de Asia pensaban lo contrario. Y en cuanto a la atención a los aspectos lúdicos de los congresos, mi experiencia me dice que crean un clima de compenetración entre los participantes y dan ocasión a unos contactos que a la postre dan frutos científicos. De manera que no es un burdo hedonismo el que los hace defendibles, llevando en consecuencia implícita la condenación del tratamiento miserable de los mismos por los países desarrollados, acaso monopolizados por los gastos inmediatamente en pro de las finanzas con el señuelo de la inmediata productividad material. Precisamente estamos en vísperas del centenario de San Bruno, el creador de la Orden Cartujana, natural de Colonia de cuya catedral fue canónigo. La Diócesis de Colonia parece es la más rica de la Iglesia universal. Según mis últimas noticias, los paisanos del santo carecían de presupuesto para conmemorar el evento, que en cambio, entre otros lugares, se va a celebrar en Valencia.

El caso es que Sáez sí creía en los congresos y a él le debemos algunos de los más gratos de letras que en la Península

Ibérica hemos tenido. De aquel de Oporto, el Luso-Español de Estudios Medievales, puede decirse que fue como el Espasa de esa historiografía. ¡Aquellas sesiones en el Salón Árabe de la Bolsa! Recuerdo que allí se conocieron Sáez y Tomás y Valiente. En Santo Tirso, a la vera de su antiguo monasterio benedictino, tuvo lugar el de *San Rosendo y su siglo*. A él asistió el presidente de la República, Americo Tomas. Yo no he vuelto a ir a otro con tan alta representación. Del que tuvo lugar en Cluny sobre san Mayeul, honrado por François Mitterand, me habló dom Jean Leclercq, forzada mi ausencia. Sobre la pobreza y los pobres se trató en uno de Lisboa. E itinerante de la capital española a la portuguesa fue el de las órdenes militares.

También itinerante, aunque sólo a este lado de la raya, el del centenario de Alfonso el Sabio, donde yo me enriquecí con el conocimiento de Carmen Juan Lovera, mi primer contacto con la Alcalá la Real de mi adopción en la senectud. A ninguno faltaba don Ramón Otero Pedrayo. A uno alcanzó a ir aún Fray Justo Pérez de Urbel. ¡Cuántas vivencias entretejidas en aquellos telares que me siguen acompañando, aunque ya los supervivientes estamos en minoría, con más intensidad todavía por eso! Y hemos tenido que hablar en este apartado de itinerancia. Ésta no casual en la obra de Sáez, sino entroncada profundamente en su talante humano e intelectual. Él confesaba haberse desquitado en la madurez del forzado sedentarismo de su primera juventud en aquella España y aquel mundo.

Y en todas estas ocasiones evocadas, Sáez estaba en posesión de una excelente

oratoria, desde luego sacrificando la brillantez a la claridad. Cuidando la precisión y la propiedad del idioma, como también hacía en sus escritos, algo que ahora en el mundo académico no se lleva con carácter general ni siquiera entre los especialistas de la historia y la teoría literarias. Y de veras que lamento tener que ir haciendo tantas alusiones tristes. Volviendo a Sáez, a veces un toque de humor, venido muy calladamente si se me permite la contradicción, era decisivo en sus intervenciones. Me acuerdo del congreso sobre la pobreza. Nos dijo al agradecer el banquete con que en el castillo de San Jorge nos obsequió en el Ayuntamiento lisboeta que habría satisfecho el paladar más exigente de los pobres de todos los tiempos. Y algo a meditar, en profundidad si nos salimos de su aparente sarcasmo. Que en el paladar de los pobres, como en su señorío, se puede crear. En aquel congreso, en el parador de Zafra, nos comunicó su proyecto de hacer otro sobre las órdenes militares surcando el Mediterráneo en un barco, naturalmente con escala en la isla de Malta.

La alegría de andar

Hilda Grassoti, la discípula de don Claudio, me comentó una vez que Sáez organizaba los viajes colectivos que eran una de sus actividades más copiosas, y acaso la preferida a la postre, con una maestría y una vocación de agente de viajes. Y me pidió, en apariencia naturalmente, que no le transmitiera esa opinión. A lo cual yo le objeté que, de hacerlo así, de hacérselo saber, no se sentiría menosca-

bado, sino todo lo contrario. Al fin y al cabo todos teníamos que ser testigos de cómo en cada ocasión él se complacía en ir viendo que sus entre acompañantes y tutelados, uno tras otro, iban recogiendo las llaves de sus cuartos y pulsando el correspondiente botón del ascensor.

Y llegado aquí, yo me permito hacer una confesión, rendir al amigo desaparecido un tributo obligado. Y es que él me sacó de un extraño sopor que venía siendo un larguísimo y esterilizante paréntesis en mi vocación viajera de siempre, desde los tiempos en que estando prohibido, o al menos censurado Blasco Ibáñez, yo leía en Sepúlveda *La vuelta al mundo de un novelista*.

Y aquí los recuerdos del Congreso Mundial de Historia en Stuttgart -allí el malogrado Trenchs, la única ciudad episcopal de Rottenburg, una larguísima disertación economicista en alemán de dos horas junto al monasterio abandonado de Hirsau-. Varios viajes a la Unión Soviética, llegando hasta el Asia Central, sin olvidar Armenia, el Adzerbaidján y Georgia, como la Virgen del Perpetuo Socorro es un icono, nuestro guía, al ser recordada esta advocación ante los demás iconos por los primeros viajeros españoles a quienes acompañó, se había acostumbrado cómodamente a decir cuando estaba ante cualquier otro de la Virgen que ésta era la del Perpetuo Socorro. A mí me contestó alardeando de ignorancia despectiva una vez que le pregunté por los Viejos Creyentes. Y en el Adzerbaidjan, celebrándose una boda en nuestro hotel, ante el aspecto un tanto talar de uno de los asistentes, curioso

Waldo de saber si sería el clérigo islámico oficiante de la ceremonia, le replicó airado que los ateos bajo el poder soviético no precisaban de sombras religiosas para emparejarse. Todo esto es un síntoma que vale por composición de lugar. Y un año nuevo en Bulgaria.

En Rusia y los países del Este, Sáez había llegado a hacer unas amistades poco asequibles entonces y de veras fecundas para su campo estudioso, tanto como para su apertura vital. Trabajando en Leningrado llegó a permanecer treinta y ocho días seguidos. Consiguió estipular la publicación de un centenar de los documentos más interesantes para conocer las relaciones entre nuestros dos países, que desgraciadamente, abandona a su muerte la prosecución del proyecto, no ha llegado a cogüelmo. Estando con él en Moscú acudió él al Ministerio de Asuntos Exteriores a firmar el acuerdo. Propuso al final hacer una fotografía, y se le respondió sin más que en aquella casa ello estaba rigurosamente prohibido. Recuerdo la estupefacción del embajador francés, François Poncet, firmante de un pacto de amistad entre la Unión Soviética ya camino del triunfo en la guerra mundial, y la Francia resistente todavía con el peso de la derrota y la capitulación. El diplomático manifestó su entusiasmo por un acto que devolvía a su país al rango de las grandes potencias. Sus interlocutores y anfitriones no le respondieron siquiera con una palabra de cortesía. Sí. Aquel mundo era muy distinto. Tanto más meritorio por eso que Sáez tuviera tan buena fortuna en abrirse paso a través suyo.

Curiosa fue la participación en el viaje

a Samarcanda de Francisco López Estrada. Allí la guía nos habló de la importancia del libro de un viajero de otrora, el madrileño Ruy González de Clavijo, para conocer su propio país en la Edad Media, a falta de testimonios autóctonos. Pues bien, López Estrada llevaba toda su vida de historiador de la literatura, desde su tesis doctoral, tras de la figura de este personaje y sus andanzas. Y me acuerdo su exclamación al entrar apenas llegados en un mercado: "Esto está igual que cuando él estuvo aquí".

Venían también con nosotros Álvaro Galmés de Fuentes, con sus saberes recónditos, José Guerrero Lovillo ese gran señor de Sevilla -¡qué privilegio vivir en su casa de la calle Remondo, aldeaña a la Giralda!-, Ángel Canellas con su experiencia formidable, la historiadora del arte Elisa Bermejo... También Lope Pascual, el canónigo paleógrafo de esta espléndida Catedral de Murcia. Además de Waldo Merino, uno de los hombres más populares en el León intelectual de su tiempo, a quien se le acaba de dedicar una extensa biografía por uno de sus discípulos⁶, de obra fecunda en la investigación y la docencia, pero llevando consigo sus nostalgias de lo que pudo haber sido y no llegó a ser, la consumación de las ilusiones alimentadas desde un remoto congreso estudiantil en Estonia en los días de entreguerras y a las puertas de la guerra nuestra. Y no sería justo olvidar algunos otros coviajeros ajenos al medievalismo, pero entusiastas y amables a cuál más. Aquella Matilde por ejemplo, ya entrada

en años pero joven de espíritu. Un caravaqueño, otro, el bonachón médico Nicanor. En Bulgaria, José-María de Azcárate y sus simpáticas discípulas. Este viaje fue una invitación y estuvo espléndidamente dispuesto para conocer el país lo mejor posible. La austeridad comunista de Sofía era tal que nuestra distracción más socorrida era dar una vuelta por la Catedral ortodoxa, cercana al hotel y siempre abierta. Pero en los pasillos y las habitaciones, nunca con la llave echada, saboreábamos la densa verdad del versículo escriturario de lo bueno y alegre que es estar juntos los hermanos. Uno de los profesores búlgaros que se ocupaba de nosotros, para consolarnos del frío, nos cantó la canción en francés de los voluntarios finlandeses en la guerra balcánica del ochocientos: *-C'est hiver dans les Monts Balcans, il y avait beaucoup de neige, il y avait beaucoup de froid, mais nous nous sommes couverts de gloire*. De veras que no sé si fue a Saéz o a mí al primero al que se le ocurrió comparar el emplazamiento de la ciudad de Veliko Tirново con el de nuestra Sepúlveda. En ésta, otro de los invitados de ambos, el historiador de la economía Melis, se acordó de Matera -consus sass- y de Narni.

En el Museo del Ermitage de San Petersburgo, nos recibió el director, franqueándonos para empezar la Cámara de los Tesoros, y asignándonos un espléndido guía, Marcos. Al poco nos enteramos de que éste también había atendido en su inmediata visita a los Reyes de España. No sólo sus conocimientos extensos y

6. J-M. FERNÁNDEZ CARDO, Imágenes biográficas de Don Waldo (prólogo de L. Fernández Picón; León, 2000).

profundos, sino el aliento de vitalidad estética y espiritual que irradiaba de su voz y toda su persona, nos dejaron una huella imborrable. Recuerdo su comentario de que a los ciegos les gustaba estar en los museos. Y sin embargo, no había viajado ni siquiera a Moscú. Y apenas publicado, era por lo tanto otro exponente de la fecundidad de la cultura oral, la que hemos debido reivindicar a propósito de Sáez mismo. Aquí me permito traer a la memoria a otro entrañable amigo a quien debo mi conocimiento de las iglesias y ritos orientales de una manera que los libros habrían sido incapaces de darme, el canónigo gijonés de Oviedo, pasado al rito bizantino, Francisco Aguirre Cuervo.

¿Se me permitirá sugerir que un viaje con Sáez era algo así como uno de los "Blancos y Negros" de la preguerra? Se me ocurre por las secciones de éstos, comenzando por las letras, artes y ciencias, pero sin olvidarse de la actualidad ni de la sociedad sobre todo.

El viaje a China al que nosotros no pudimos acompañarle le abrió unas perspectivas insospechadas de extensión de sus correrías por el Oriente lejano. Pero estaba escrito que no habían de llegar a ser. Pues la que llegó fue la muerte en un viaje en automóvil a la vuelta de una conferencia en el Barco de Valdeorras. Sus últimos días en el hospital de Valladolid los pasaba embargado por dar noticias y soluciones para todo lo pendiente, con la misma escrupulosidad con que anotaba los documentos de sus viejas ediciones y llegaba a los detalles más minúsculos de la organización de sus excursiones.

Pero es inevitable hacer una observación a este propósito. Concretamente al del motor que impulsaba el alma viajera de nuestro caravaqueño. Sáez desde luego que era sensible a la belleza y el interés de las cosas a ver. Pero en este sentido no pretendía la exhaustividad, al contrario, a veces estaba dispuesto extrañamente a sacrificarla. Gracias al fracaso de una de estas complacencias, pudimos ir a Minsk, por ejemplo. ¿Concluiríamos de ahí que viajaba por topofobia, por huir de su ambiente ordinario? Yo puedo asegurar que no. Y entonces llegamos a la conclusión ineludible de que ante todo el viaje era para él un medio más, y desde luego el mejor, de reforzar sus vínculos con su círculo de colegas, discípulos y sencillamente amigos.

Y citábamos antes el "Blanco y Negro". Lo que me trae a la memoria una estampa de la infancia que no creo esté fuera de lugar en esta evocación de Sáez. Niño yo, en julio de 1936, el estallido de la guerra me sorprendió con mis padres en Madrid, por mera casualidad inesperada. Mi padre era muy amante de los libros. En el piso interior improvisado en el barrio de Chamberí que hubo de alquilar a la ventura en aquella situación, y donde murió poco antes de que la contienda terminase, a pesar de lo trágico de la circunstancia, hizo su acopio de lecturas. Entre aquellos volúmenes había algunos años del "Blanco y Negro". En uno de ellos descubrió una vista de su Sepúlveda, la espléndida desde el luego mercedamente llamado mirador Ignacio Zuloaga.

Y a pesar de esa bibliofilia, su nostal-

gia del pueblo natal, entonces al otro lado de una insalvable muralla de hierro, era tanta, que recortó la ilustración, para poder contemplarla continuamente clavada a la pared con unas chinchetas. No era una foto, sino un lienzo. Nada sé de su autor, Emilio García Martínez. En la revista en cuestión, concretamente en el número del día 23 de junio de 1929, el crítico Antonio Méndez Casal, le definía “una visión realista de gran veracidad de la vieja Sepúlveda”. Pero no es así.

Se ven El Salvador y la torre de Santiago, y sólo unas cuantas casas, muchas menos y casi todas más grandes de las que el panorama presenta en la realidad. El primer plano es la ribera del Casilla, pero más que el valle del río es una llanada más amplia de chopos dorados. Y su cañón, el que de veras sostiene verticalmente el casco urbano, sólo se le parece algo a la izquierda, en una tercera parte de la composición. Y aun así, está bastante suavizado curvilíneamente. El resto ha sido convertido por el pintor en un regazo, eso, ni más ni menos, de veras que en un seno materno en el cual el caserío, pese a su reciedumbre, puede descansar plácidamente. Yo confieso que, como sepulvedano, me irrita esta deformación, una profanación a fin de cuentas. Sin embargo, reconozco que puede vérsela como una humanización, una concesión de la grandiosidad al hedonismo del espíritu, un esfuerzo aunque irrespetuoso por dar asequibilidad a un paisaje tan imponente como pocos en el globo.

Y ahora se me ocurre sugerir si esa suavización de los rigores del saber sin

detrimento alguno de la acribia del mismo, se nos comunicaba en el magisterio y el trato de Emilio Sáez.

Otro de nuestros acompañantes en alguno de aquellos viajes fue el hermano de éste, el llamado a quedarse en el solar de los mayores, custodio de un espacio tan emblemático como una farmacia en esta Caravaca. Tampoco la Providencia ha querido que esté hoy con nosotros. El verbo cálido y variopinto de Emilio, de las alas de su dominio del idioma, también tenía un paraje pintiparado para explayarse en una rebotica, una de las tertulias prodigiosas de Álvaro Cunqueiro, cuyo padre la tuvo en la septentrional ciudad episcopal de Mondoñedo. Al fin yo de la materialidad de mi menester, cuando vientos de barbarie soplan tanto en su contra como en el del noble arte de dispensar, llevo esta otra memoria caravaqueña conmigo en el más entrañable de los rincones. Y creo debo terminar con una esperanza que al fin y al cabo es el secreto mensaje que va más allá de la vertiente lúgubre del *Gaudeamus igitur: Faciant meliora sequentes*. A ser posible, y para ellos mejor, si no olvidan a los mayores que los precedieron.

Citaba al principio mi conocimiento en Fortuna del poeta Sánchez Bautista, cartero entonces allí. Ya jubilado él también de sus nobilísimos menesteres postales, me acaba de recordar que hace cinco años, pero no de la poesía, que sería imposible. Un ámbito que para mí ha llegado en la vida decisivo, el correo quiero decir. ¿Qué diría yo de esta agonía suya a la que ya llevamos tiempo asistiendo, aunque no sería justo preterir algunos

sustitutivos ya cabalgando en el horizonte? Apenas se ven sellos franqueando las cartas, las pocas cartas que quedan, transmitidas por un servicio cuya degradación nos alimenta la nostalgia de cuan-

do fue ejemplar. Y sin embargo, su poesía, la de ellas también, sigue viva por inmortal. Con que, *may everyone live and may everyone die. Hello, my love, and, my love, goodbye*⁷.

7. Canción de Leonard Cohen (nacido en Montreal, en 1934).

La Santísima Cruz de Caravaca en el Moncayo

Miguel Moreno Moreno

☞ *Cronista Oficial de Soria*

Desembarcar, de nuevo, en Caravaca de la Cruz y en esta ocasión con motivo del XXVII Congreso de los Cronistas Oficiales de España, que se celebra en Murcia, ofrece al Cronista de Soria una profunda y emocionada ocasión de reencuentro, no sólo con mi viaje a esta histórica, monumental e industrial ciudad acompañado de hasta treinta Caballeros y Damas de la Altísima y Muy Honorable Orden de Montería del Marqués de Santillana, cuya sede desde el año del Señor de 1968 la tenemos establecida a la altura de 2.315 metros, en el más alto de los cabezos de la aragonesa y castellana Sierra de Moncayo, a cuya cumbre conocemos en la comarca con el nombre de San Miguel.

Y digo que no sólo con mi viaje y peregrinación a Caravaca de la Cruz, el año 1996, II Año Jubilar Caravaqueño, sino a más de cincuenta años atrás, 1944, en que con otra cruz de cuatro brazos, mucho más pequeña, hasta el 8 de abril de 1977 -Viernes Santo aquel año- y pocos meses

más tarde, aquel verano, con esta nueva cruz pectoral bellamente troquelada y en bronce policromado, como se explicará después.

Cincuenta y siete años es mucho más de la mitad de mi vida, en la inseparable y protectora compañía de la Santísima Cruz de Caravaca.

Y ese es el profundo y emocionado mensaje que aquí y ahora, cuando no se trata de ganar jubileos, o de alcanzar con fatiga la cumbre más alta de mi vieja Castilla, sino de hacer relato a nivel confianza a vosotros, ilustres Cronistas-colegas de la España entera, me inspira el símbolo redentor y la secular devoción que no sólo la cristiandad caravaqueña y murciana, sino la de muchas otras tierras y regiones españolas profesan a la Santísima Cruz de Caravaca.

No entra en mi ánimo explicar ahora lo que el erudita Cronista de esta ciudad, José Antonio Melgares Guerrero y su distinguida y tan estudiosa esposa, María Amparo Martínez Cuadrado, tienen escri-

to y publicado sobre la Cruz-reliquia, o sobre las Fiestas de Moros y Cristianos, en su honor, o la bellísima Fiesta de los Caballos del Vino. Todo está investigado, tratado y bien contado. Yo me quedo en lo que puede ser circunstancia, anécdota y hasta ocurrencia puntual entre ingenua o romántica, por la que la Cruz de Caravaca puede considerarse emblema y sello de una empresa, ajena a todo lucro, altruista a toda costa, que ha ilusionado a más de medio millar de amigos de esta Cruz, en esos más de cincuenta años, y hasta en la no despreciable nómina de Setenta y Cinco "ascensiones" -y paralelas descensiones- con ella, al moncaíno Cabezo de San Miguel.

Y paso al relato que el cuerpo de mi comunicación, sobre los orígenes de estas aventuras montaÑeras por el Moncayo, aragonés y soriano, y el protagonismo protector, en todas ellas, de la Santísima Cruz de Caravaca.

La ceremonia del bautismo de las montaÑas y el porqué de mi investidura con la Cruz y su origen

Subimos a Moncayo al año entre dos y tres veces; yo me declaré jefe de expedición en 1944 y, desde entonces, ha subido 75 veces. La ceremonia, sin embargo, no es tan lejana.

A partir de 1968, en que comenzamos a subir por el lado de Tarazona -la Dehesa de Moncayo, parque natural- un grupo de amigos, reincidentes siempre en la excursión, acordamos crear la ¿Orden de Caballería? Caballeros y Damas del Marqués de Santillana, que fue capitán

frontero en el Castillo de Vozmediano en el siglo XV. El poeta-marqués-capitán debió recorrer estos mismos caminos nuestros. Pues bien, a nivel de amigos y sin inscripción legal, dimos por creada la Orden. Desde entonces se entregan credenciales a los excursionistas que llegan a la cumbre y sólo a ellos. Van desde 1968 expedidas casi 500 credenciales, y aquí tenéis el documento que es el acta notarial del ceremonial y registra los datos precisos del día, hora y situación atmosférica en que se ha consumado el rito, con la presencia de la Santísima Cruz, cuya imposición sobre la cabeza de los bautizados comporta que han recibido el bautismo de las montaÑas, y que ingresan en la Orden de Montería del Marqués de Santillana.

Subimos a la cumbre, a costa de muchas fatigas; y ya en el Cabezo de San Miguel, la cota 2.315'75 metros, sobre el traje natural del montaÑero me coloqué la Santísima Cruz de Caravaca y, a manera de solideo, una pequeña boina roja. De un viejo ritual leemos unos versículos en latín, que nadie entiende; y luego, un soneto, expresamente compuesto para la ceremonia que tiene cierta intención de humos o de humorada, aunque los neófitos siempre lo toman en serio. Puestos de rodillas, sobre las lajas puntiagudas del monte, se les impone en la cabeza a cada uno la Cruz de Caravaca, sin descolgarla de mi pecho; se les echan unas gotas de agua del pozarón de Vozmediano, manadero natural, y casi único del Moncayo -hay una leyenda sobre este pozarón- y se procede al rito: "¿Cómo te llamas?". Contesta el nombre. Y con su nombre se

añade entonces: "Desde ahora te llamarás... de las montañas y del monte Moncayo". El neófito contesta: "Amén".

¿Por qué la Santísima Cruz de Caravaca y no otra cruz o crucifijo? Eso fue cosa, particularmente mía. Hubo siempre en mi casa una pequeña cruz de Caravaca, de bronce o de cobre, que me dio mi madre, como un verdadero tesoro. Dijo que a su padre, mi abuelo, se la habían traído unos peones toledanos; serían murcianos, sin duda, de los que venían a segar a la tierra de Soria. Y con ella subí siempre a Moncayo porque, como en mi casa y en la de mis abuelos, se tuvo como signo protector de la hacienda contra las tormentas, y a mí me habían sorprendido e impresionado muchas tormentas cuando era niño, en el campo, y nunca recibí daños; y como en Moncayo cuando se forman las tormentas de verano son impresionantes y temerosas -decimos en Soria que "quien no teme a una tormenta no teme a Dios"- llevaba la pequeña cruz de bronce -reliquia de mi madre y de mi estirpe-, hasta que un día en una subida, por los años 70, la perdí; sin duda entre aquellos pedregales de las cumbres magnéticas donde se suelen estrellar, en días de invierno, los aviones que se despistan y vuelan bajo. Y perdida la Cruz había que sustituirla.

Conocía yo desde años atrás al sacerdote murciano e inspirado poeta Vicente García Hernández, de Javalí Viejo, y a él acudí para que me comprara una cruz y me la enviara. Y lo hizo, y ésta es. La Cruz de Caravaca, ahora pectoral, que me pongo, sólo mientras dura la "liturgia original". Ha subido y seguirá subiendo al

rito del bautismo de las Montañas, en Moncayo, hasta que pueda yo subir; luego, si alguno de los compañeros de "monte y viaje" me hace promesa de mantener la tradición a él se la dejaré; si no, haré que me acompañe en mi viaje al trasmundo, pues soy fiel cristiano, y que enreden con ella los huesos de mis dedos, y sea tierra y polvo del camposanto.

Algo muy importante: Sin duda, a su cercanía y amparo se debe el que subiendo tantas veces al Moncayo, gentes de muy diversa edad y resistencia, siempre hayamos vuelto todos ilesos, pese a la espesura y agrio de las veredas; tormentas nunca hemos tenido. Nieblas y otros obstáculos de viento, frío y nieves, sí; pero nada nos arredró y siempre subimos y tornamos, a la sombra de la Santísima Cruz de Caravaca.

Como podéis comprender la cuestión es novedosa y casi original; alguien lo tomará a pintoresco. Nosotros a fe cristiana y lealtad al signo redentor, en esa milagrosa figura que trajeron los ángeles al Castillo del Moro, Ceyt-Abuceyt, cuando el reyezuelo quiso saber de aquel sacerdote cristiano, naturalmente, las magias que podían emplearse para convertir en cuerpo de Cristo, el pan; y en sangre de Cristo, el vino.

Creo que debo llegar, a esta hora, al punto final de mi relato, casi arbitrario y muy personal. Por eso voy a terminar invocando la presencia, en mi casa, de uno de los recuerdos más queridos: el gran medallón, en planta montado sobre una pieza de nogal, con tan venerable joya de la Santísima Cruz de Caravaca y cuya placa dedicatoria dice:

Jubilar/96. Caravaca de la Cruz. A D. Miguel Moreno. Cronista de la Ciudad de Soria.

Casi otro milagro. Que aquella pequeña y desgastada cruz que dejaron los peones murcianos en casa de mi abuela, y luego me legara, como una reliquia, mi madre, se vea hoy convertida en otra Cruz de gran tamaño, para uso pectoral -que por cierto figuró en la exposición del Jubileo, y bien sabe Melgares que su tiempo le costó restituírmela- y ese medallón-obsequio de la Real Cofradía de la Santísima Cruz de Caravaca.

Se añade la reproducción de un texto publicado en Diario de Soria el día 1 de diciembre de 1996.

Las peonadas de segadores murcianos que vinieron a Soria hasta los años cincuenta traían, con su atuendo de hoces y zamarros, bien "alzada" en la faltriquera, alguna Cruz de Caravaca, que es una cruz patriarcal y oriental de cuatro brazos; y Caravaca de la Cruz, el lugar en que tuvo lugar el milagro -que no voy a contar ahora, de la aparición de la Cruz, el año 1231- cuando un reyezuelo moro quiso saber cómo, en la ceremonia de la misa, un sacerdote cristiano, convertía en cuerpo y sangre de Cristo, el pan y el vino.

Desde entonces hay muchas cruces de Caravaca repartidas por toda la Soria rural, ya que a la Cruz se le atribuían valores de pararrayos para que las tormentas de verano no causaran daños en las cosechas, dejando a los campesinos "a pan pedir".

Esta Cruz de Caravaca, de devoción muy generalizada en nuestros tiempos,

nos llevó hace pocas fechas ya para ganar el Jubileo 96 a la populosa ciudad murciana; un catálogo de monumentos y paisajes: el valle del Credo; la esquina de la muerte; la mapa de los Caballos del Vino, o la Sacristía del Salvador, una construcción desconcertante, donde sin imagen pero sí el nicho donde estuvo, figura una cartela que dice: "Nuestra Señora del Coro de Ágreda, de los Milagros y de las Misericordias" que, hasta ahora no se ha investigado cómo y cuándo llegó esta advocación soriana y agredeña, desde el Convento de la Concepción a Caravaca de la Cruz y a aquella iglesia de El Salvador. Mi colega, el Cronista de Caravaca, parece que tiene valiosos datos conseguidos en una investigación muy reciente, pudiera dárnoslos a saber a los sorianos. ¡Cuanto antes, amigo Melgares!.

Y puesto que de Caravaca tratamos habrá que hacer recuerdo de los interesantísimos museos de santuario; del santuario todo y de la reliquia de la Cruz y su ceremonial. Y el respeto y recuerdo que de Soria guardan don Pedro, el capellán del Santuario o el mismo teniente de alcalde de aquel Ayuntamiento, frecuente viajero en Soria, hacia Tudela.

Corta se queda mi farola para poder "concentrar" tantas emociones caravaqueñas, a las que hemos asistido un grupo de sorianos, en solo un par de días, para un recuerdo imborrable; con el valor añadido de un anecdotario "intocable", en los viajes de ida y vuelta.

Porque Caravaca de la Cruz, bien vale un viaje así y... ganado lo tenemos.

Comunidad Autónoma de **Extremadura**

MURCIA Y LOS PUEBLOS DE ESPAÑA



Asociación de Cronistas de la Región de Murcia

Amores y desamores de Navalmoral de la Mata con Murcia. Por qué se opuso Navalmoral al Tránsito Tajo-Segura

Domingo Quijada González

⇒ Cronista Oficial de Navalmoral de la Mata (Cáceres)

En el pasado más o menos remoto, las relaciones de esta villa cacereña con la región murciana siempre fueron muy cordiales, sobre todo cuando hubo necesidad de demostrar la solidaridad por desgracias meteorológicas u otras calamidades similares:

Por ejemplo (según encuentro en los Archivos de Navalmoral), hubo graves inundaciones en Murcia (debido a las tormentas) en septiembre de 1906 (desde el 5 al 26), solicitando ayuda las autoridades murcianas, con respuesta positiva de nuestra localidad; lo que reiteran en octubre de 1973, cuando entregan 10.000 pesetas a la Campaña de recogida de fondos para paliar la catástrofe de las inundaciones en Granada, Almería y Murcia (sobre todo en las cuencas de los ríos Almanzora y Andarax), que ocasionaron unas 200 víctimas y enormes pérdidas.

Pero también contactaron en otras ocasiones por motivos diferentes, como sucedió en junio de 1918, cuando el alcalde de Cartagena escribe solicitando

ayuda para el monumento a Isaac Peral que deseaban erigir en dicha ciudad murciana: el Ayuntamiento moralo envía 10 pesetas (de las de entonces) con ese fin, «porque se trata de un español ilustre, que tanto contribuyó con sus estudios al adelanto de las ciencias».

O cuando, en noviembre de 1932, el Instituto Sericícola de Murcia envía anuncios, pretendiendo extender el cultivo y la cría del gusano de seda «como complemento laboral» en esta comarca (que en los siglos pasados, sobre todo en el XVIII, ya se practicó en esta zona); colaborando la Corporación del Ayuntamiento de Navalmoral en darle la máxima difusión, ya que consideraban que sería beneficioso para sus vecinos.

Más recientemente, en 1996 se dedica una calle de Navalmoral a la ciudad de Cartagena (tras las gestiones del matrimonio Guerrero: cartageneros ellos de corazón, pero con muchos años de residencia y cariño en la capital del Arañuelo), con asistencia del concejal de Urbanismo

de dicha localidad murciana; y al año siguiente se hizo lo mismo en Cartagena, dedicando una avenida frente al mar a Navalmoral. Por cierto, hay cierto paralelismo entre la patrona de Navalmoral (la Virgen de las Angustias) y la de Cartagena (la Virgen de la Caridad).

Sin embargo, es cierto que en una ocasión esas relaciones sufrieron cierto enfriamiento: fue lo que sucedió como motivo del *Trasvase Tajo-Segura* que, para algunos vecinos del Arañuelo, iría en perjuicio del proyectado **Plan Valdecañas**.

Aprovechando la ocasión que se me brinda, con motivo de la celebración del presente *XXVII Congreso Nacional de Cronistas Oficiales* en Murcia, he creído oportuno aclarar aquellos hechos (afortunadamente, hoy superados). Dado que el mencionado Plan Hidrológico es más conocido por todos, creo más conveniente que comente el segundo de esos planes y los motivos que indujeron a ciertos morales de entonces (incluyendo al propio alcalde) a oponerse al *Trasvase*. Comencemos cronológicamente.

Ya se habían dado los primeros pasos durante la Segunda República, tanto el proyecto de riegos de Lorenzo Pardo (trasvase de agua desde el Tajo y el Alberche a Levante) como el deseo de los agricultores y políticos del Campo Arañuelo de ejecutar el «*Plan de Riegos del Tiétar*» (incluso de ver la posibilidad de embalsar las aguas del Tajo, para poner en riego esta comarca: lo que luego sería el citado «*Plan Valdecañas*»).

Continuando con esta zona geográfica, en la posguerra se inicia la construcción del embalse de Rosarito (1949), que

una década después haría posible la puesta en regadío de gran parte de la Vega del Tiétar (y algo del Campo Arañuelo).

Además, cuando se vislumbraba el inicio de la emigración, ya en la década de los 50, una obra de primer orden la retrasa: el embalse de Valdecañas.

Según la Orden Ministerial del 20 de marzo de 1956 (publicada en el Boletín Oficial provincial el 7 de enero de 1957) se autoriza a *Hidroeléctrica Española* y a *Hidroeléctrica del Tajo* para que puedan construir el embalse y la central eléctrica de Valdecañas.

Los trabajos previos se iniciaron en 1955, comenzando la obra en 1957 y finalizando la construcción en 1964. Con una capacidad de 1.446 hm³ (inunda 7.300 hectáreas), muro de 98 metros de altura y 290 m de longitud. La potencia instalada es de 225.000 Kw/h (la tercera de las centrales hidráulicas cacereñas, tras Alcántara y Cedillo). En 1965 se inauguró (el 19 de junio), asistiendo Franco y su esposa con varios ministros; a la vez que anuncian los posibles riegos en el Campo Arañuelo (33.000 hectáreas) y la «*concentración parcelaria*» de lo que se proyecta regar.

Mientras las obras estuvieron en su máximo apogeo, la economía fue muy positiva para la comarca en forma de ingresos directos (jornales) e indirectos. Se construye la carretera de Mesas a Almaraz (con un enlace a Belvís), abonan las expropiaciones de las tierras inundadas (a precios irrisorios, considerando los enormes beneficios que proporcionan a la empresa eléctrica), pagan a los municipios afectados el «*Canon*» correspon-

diente (eso sí, con reclamaciones y todo, pues tuvo que intervenir el Tribunal Supremo por anomalías en las compensaciones), etc.

A la vez que se ejecutan las obras del embalse y de la central eléctrica, se aprueba el *Plan Valdecañas*, con el fin de poner en regadío gran parte del Campo Arañuelo, con agua que se trasvasaría de dicho embalse: es declarado de «*Interés Nacional*» según Decreto 170/1959, aprobado en febrero de ese año.

Sin embargo, se cuestiona muy pronto su rentabilidad, debido a la mala calidad de los suelos, el coste del bombeo, el daño ecológico a las dehesas, etc. Por eso, en mayo de 1963 se suspende este Plan.

Satisfacción en el verano de 1965 (cuando vino Franco a inaugurar el embalse de Valdecañas) por el nombramiento del pacense Adolfo Díaz Ambrona como ministro de Agricultura, pues confiaban en él para que los proyectados regadíos del Arañuelo fueran una realidad.

Y así, se dan los primeros pasos: por Decreto del 20 de enero de 1966 se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la *Concentración Parcelaria* de la zona de las «*Heredades Abiertas*», de Navalmoral de la Mata; cuyo Acuerdo quedará firme el 18 de diciembre de 1970, cuando se fijan las tierras sobrantes. En el resto de municipios comarcales se hace algo parecido.

Otras actuaciones paralelas también se consideraban positivas en este sentido: de este modo, el 18 de marzo de 1966 anuncian la construcción de la *Escuela de Capataces* de Navalmoral (actual *Centro de Formación Agraria*), por un importe de

21.519.132'18 pesetas (incluso antes se pensó levantar aquí una *Universidad Laboral*, que en 1969 marcha para Cáceres). Aunque, según decíamos antes, el *Plan Valdecañas* seguía paralizado: la prueba está en que el 12 de mayo de 1967 el INC decide vender al municipio de Navalmoral cinco dehesas (Fondón, Ejido Chico, Matadero, Dehesa de Abajo y Buenavista; que habían pertenecido al marqués de Comillas, y que fueron adquiridas por el INC cuando el Plan de Regadíos del Rosarito, aplazado después su puesta en riego para el futuro o previsible Plan Valdecañas).

Pero, ya se empezaba a fraguar el *Trasvase Tajo-Segura*: precisamente, en junio de 1967 se produce el nombramiento de **Federico Trillo Figueroa y Vázquez** como nuevo gobernador civil de Cáceres (en sustitución de Izarra), que había sido alcalde de Cartagena (1960-1965) y jurista de la Armada en esa ciudad (donde se casó e instaló una Academia Jurídica, a la vez que ejercía en sus labores militares-jurídicas). Más tarde será gobernador de Burgos (durante año y medio) y Zaragoza, desde donde se reincorpora al Cuerpo Jurídico, llegando a general y ministro togado (hoy en la reserva). Es decir, que daba a entender que venía a favorecer el *Trasvase Tajo-Segura*. Entre sus primeras actuaciones destacan sendas inauguraciones: el nuevo Ambulatorio de la Seguridad Social de Cáceres (actual Hospital San Pedro de Alcántara) y la Universidad Laboral Hispanoamericana (esto último no sentó bien en Navalmoral, pues primero se proyectó aquí).

Entramos en enero de 1968, cuando el Caudillo recibe en Audiencia a una Comisión de Cáceres encabezada por el gobernador Federico Trillo, que le presenta un Informe del Consejo Económico Provincial Sindical. Los objetivos del Gobierno eran éstos: intensificación de los regadíos, promoción ganadera, ordenación rural y repoblación forestal. Poco después, el Consejo de Ministros aprueba el nuevo abastecimiento de aguas a Cáceres (desde el embalse de Guadi-loba), lo que se consideraba como la primera compensación...

El 25 de abril de 1968 informan del «*Anteproyecto del aprovechamiento Tajo-Segura*», que ya estaba terminado en febrero, por lo que la Corporación de Navalmoral se adhiere -por ahora- a lo que ha aprobado el citado Consejo Económico Provincial.

El 4 de mayo de ese mismo año llega la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas (de fecha 05-02-1968) sobre la aprobación del citado proyecto del aprovechamiento conjunto de los recursos hidráulicos del **Tajo-Segura** (BOE del 02-03-1968, que se amplió en el BOE del 17-04-1968). La Corporación lo acepta y no se opone («*por adhesión al Gobierno del Caudillo*», frase bajo la que se intuye una manifiesta oposición...), pero reafirma que «*es incompleto y que sólo favorece a la zona del Segura, por lo que faltará agua a la cuenca del Tajo*» (regadíos proyectados en Valdecañas y suministro de agua corriente), por lo que «*debe aclararse este proyecto y regularse mediante Ley*» (por cierto, esta Ley Reguladora se aprobó en 1971 -19 de junio- y 1980 -16

de octubre-, fijando el caudal máximo anual transferido).

La oposición del Ayuntamiento de Navalmoral (encabezado por don Emilio García y García, destacado alcalde de Navalmoral entre 1958 y 1968, con numerosas y valiosas actuaciones en temas educativos, vivienda, agricultura, culturales, sindicales, etc.; diputado provincial y miembro del Consejo Provincial de FET y de la JONS en 1961, elegido Procurador en Cortes en 1964 -por gran mayoría de votos-) será pública poco después: se atrevió, incluso, a presentar en Cáceres una Carroza (en un desfile conmemorativo, obra del artista local Guillermo Pérez) que representaba un embalse (se referían al de Valdecañas) cerrado con un candado (en clara alegoría al paralizado Plan Valdecañas, que seguía sin acometerse (en plena crisis agraria).

Esta decisión le costará el cargo a don Emilio (lo mismo que a los alcaldes de Plasencia, Coria y otros que también se oponían el Trasvase Tajo-Segura): el 29 de julio de 1968 hay Sesión Extraordinaria, a la que asiste Trillo Figueroa y «*todas las fuerzas vivas de la localidad*», con motivo del **cese** de don **Emilio García** por orden del Ministerio de la Gobernación (con fecha del 27), en cuyo acto nombran alcalde a don Julio Sánchez-Fuentes López (curiosamente, no asiste don Emilio, «*por encontrarse enfermo*»; ni los tres ediles de su confianza, entre los que se hallaba el primer teniente de alcalde: Paulino Matías González Casas, amigo íntimo suyo y que dimite en solidaridad con él, y que incluso rechazó la alcaldía que le ofrecieron).

Precisamente, unos días antes (el día 26 de ese mes de julio de 1968), el Consejo de Ministros aprueba un Decreto calificando como «Zonas Geográficas de Preferente Localización Industrial» a las áreas regables de la provincia de Cáceres, cuyas sedes se establecerían en la capital (Cáceres), Plasencia, Coria y Navalmoral de la Mata.

Mientras, Trillo Figueroa seguía captándose la voluntad de los cacereños, pues en ese verano inauguró diversas obras en la Vera: el Camping de Aldeanueva de la Vera, la Piscina de Jarandilla y el Lago «Alonso Vega» de Jaraíz.

Actuaciones positivas que le suponen el reconocimiento público y oficial, incluyendo en nuestra localidad: en la Sesión del 14 de mayo de 1969, conceden la Medalla de Oro de la Villa, «por conseguir que Navalmoral fuera incluida como zona de preferente localización industrial dentro del 2.º Plan de Desarrollo, por lo que surgieron varias e importantes industrias»; y en diciembre de ese año 1969, Federico Trillo es nombrado «Hijo Adoptivo de Cáceres» (a la vez que la ciudad de Cáceres le ofrece una comida de homenaje), con motivo de su cese.

Sin grandes obstáculos ya en esta zona, en septiembre de 1968 el Gobierno aprueba las obras del Trasvase Tajo-Segura. Aunque las leyes reguladoras no se ratifican hasta tres años después: dicho proyecto se hace realidad según Ley 21/1971 (del 19 de junio). Y los riegos del Plan Valdecañas se consideraron como una de las compensaciones que nuestra comarca y Extremadura recibirían a cambio. Por eso, el IRYDA lo vuelve a estudiar;

siendo declarado de nuevo «Obra de Interés Nacional», con el Decreto 726 del 7 de marzo de 1974.

Un nuevo Decreto, ahora el 12 de septiembre de 1975, aprueba el «Plan General de Transformación de la Zona de Valdecañas», que comprendía un total de 33.300 hectáreas (casi todo este sector, limitado por el río Tiétar (al norte), la Cota de 290 metros (al sur), la dehesa de San Marcos (al este) y el término de Serrejón (al oeste).

Vuelven a protestar y oponerse los grupos ecologistas y diversos especialistas en la materia (incluyendo la incipiente Universidad de Extremadura), que ya preveían el fracaso de este Plan en el futuro (como está sucediendo en la actualidad). Por lo que esa cifra se rebaja: en enero de 1977 se aprueba el proyecto de la 1.ª fase (unas 7.000 hectáreas), que sería definitivo el 21 de noviembre de 1979. Después continuarán los debates y enfrentamientos con motivo de este Plan, como veremos.

Y comienzan las obras, en la primavera de 1980. A la vez que lo hacen, el 30 de marzo de 1981, cuando se inaugura oficialmente la Central Nuclear de Almaraz, asiste el presidente del Gobierno (don Leopoldo Calvo Sotelo), los ministros de Industria y de Agricultura, y el nuevo presidente autonómico -Manuel Bermejo- (así como otras autoridades), quienes aprovechan la ocasión para visitar el Salto de Valdecañas y el Plan de Riegos en obra. En diciembre de ese mismo año 1981, el Consejo de Ministros aprueba el expediente de gastos de la 1.ª fase de las

obras de transformación en regadío de la zona de Valdecañas: 123 millones.

Prosiguen las obras y, en diciembre de 1984, llega el ministro de Obras Públicas y Urbanismo -Julián Campos- para visitar las mismas (como las torres de elevación) de la 1.ª fase de riegos del Plan Valdecañas (7.000 hectáreas, aunque por ahora sólo se han acondicionado 3.900). Es recibido por las autoridades locales, provinciales (Gobernadores y delegado del Gobierno) y autonómicas (Rodríguez Ibarra). Ya se pone en duda su rentabilidad, por lo que se plantea acerca de realizar o no la 2.ª fase (hasta llegar a las 30.000 hectáreas): así, en febrero de 1985, la asociación ecologista «ADENEX» aseveraba que no eran rentables, a la vez que originarían daños irreparables medioambientales a la dehesa; mientras que los dirigentes políticos del partido Alianza Popular, y otros muchos (entre los que se encontraba el periódico local «15 Días»), defendían la ampliación de los mismos (hasta llegar a las 30.000 hectáreas que se prometieron cuando el Trasvase Tajo-Segura). Por eso, en junio de ese mismo año, saltaba la noticia de que está paralizado el «Plan Valdecañas», aunque se pretenden entregar (y poner en riego) las parcelas de las 3.900 hectáreas ya acondicionadas para este fin en la próxima primavera.

En octubre hubo un gran despliegue comarcal de políticos extremeños con este fin: vino el propio presidente de la Junta de Extremadura (Rodríguez Ibarra), acompañado de otros consejeros (como Juan Serna y M.ª Ángeles Bujanda), con motivo (entre otros) de entregar las 117 parcelas de la 1.ª fase del Plan Valdecañas.

Sin embargo, aunque estaban ya finalizadas las obras y entregadas las parcelas, la explotación de la zona regable no se inició hasta la campaña de riegos de 1988. Y sólo en los sectores I y II, 1.ª fase en plan de prueba, regando del orden de un 5 % de la superficie dominada (unas 400 hectáreas). La Declaración de Puesta en Riego de los sectores I y II, se hizo mediante la Resolución de 6 de abril de 1989 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio; afectaba a 2.237 has pertenecientes a los términos municipales de Almaraz, Belvís de Monroy y Saucedilla.

En 1989 se pone en marcha el resto (sectores III, IV, V y VI; en los términos de Saucedilla, Casatejada y Serrejón), cuya declaración de Puesta en Riego se hizo mediante la Resolución de 25 de noviembre de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio (con exclusión de las parcelas de concentración parcelaria del Plan Coordinado de Obras).

Con lo que la superficie regable actual abarca 6.786 hectáreas: 2.946 adjudicadas a colonos, 274 en *huertos familiares* y 3.586 hectáreas pertenecientes a los antiguos propietarios (reorganizadas tras la *Concentración Parcelaria*). Sin embargo, hoy sólo se explota una mínima parte: el 10 % de ese total (unas 700 hectáreas). Los motivos son diversos: suelos deficientes, mala calidad del agua, escasa cualificación de los agricultores (por edad, preparación y motivación), poca rentabilidad, intervenciones políticas locales y regionales, débil inversión (tanto tecnológica como económica), etc.

Los problemas continuarán, las deudas se acumulan (por amortización, infraestructuras y consumo eléctrico, básicamente) y aparecen las amenazas de embargo y corte de suministro eléctrico. Vuelven a intervenir los políticos y se paralizan esas decisiones mediante moratoria y decisiones parecidas (que sólo son «parches» provisionales, porque el «Plan Valdecañas» es un enfermo crónico, casi terminal...). Y en esas estamos en la actualidad.

Hubo otro Plan de Riegos, también a partir de aguas elevadas desde el embalse de Valdecañas (por lo que algunos lo incluyen, erróneamente, en el analizado «Plan Valdecañas»), y que se aprobó igualmente por las mismas fechas: la zona regable de **Peraleda de la Mata** (Cáceres), que fue declarada «*de alto interés nacional*» según Decreto 2.668/1968 (de 17 de octubre de ese año), aprobándose el correspondiente «Plan de Colonización». Era ministro de agricultura el extremeño Adolfo Díaz-Ambrona Moreno, y gobernador D. Federico Trillo Figueroa y Vázquez.

Los motivos que propiciaron su puesta en marcha eran éstos: «*para dar solución al problema social-agrario planteado en el término municipal de Peraleda de la Mata, como consecuencia de la inundación por el embalse de Valdecañas de buena parte de sus mejores tierras (se referían a la vega de Alarza)*»...

Afectaba a la dehesa «*La Mata*», la «*Dehesa Boyal*» y la finca «*La Wamba*»; que totalizaban 662 hectáreas, y que fueron expropiadas por causa de interés social según Decreto del 27 de febrero de 1964 con el fin de compensar a los agri-

cultores por los terrenos inundados por el citado embalse, que se adjudicarían preferentemente a 55 colonos (llegó a plantearse la posibilidad de construir un poblado para acogerlos, en el paraje denominado como «*Cerro de las Harinas*», similar a los del valle del Tiétar y otros; aunque luego se desechó esa idea, invirtiendo el importe en infraestructuras del municipio, como calles, agua corriente, reforma del Ayuntamiento, etc.); también a otras propiedades particulares, que sumaban 772 hectáreas. Con lo que el total ascendía a 1.434 hectáreas, repartidas en 365 parcelas.

Más tarde se aprobó una 2.^a fase, que afectaba a 402 hectáreas. Sin embargo, aunque se acondicionó el terreno (caminos, tuberías, arquetas, etc.), no se ha puesto en riego por varias causas: deficiencias infraestructurales (sobre todo en las citadas tuberías), calidad de los suelos, normativas actuales de la Unión Europea, escasa demanda o interés para cultivarlas, etc.

En febrero de 1974 estaba todo dispuesto para su puesta en marcha, comenzando a regar esas tierras en ese mismo verano (actualmente lo hacen unas 1.200 hectáreas).

Pero, con la subida del coste de la energía y otros gastos, la débil experiencia agraria de muchos de sus titulares, la calidad de gran parte de los suelos y otros condicionantes negativos (la mayoría de las explotaciones se destinan a praderas, existiendo en la actualidad unas 33.000 ovejas), la situación se hizo insostenible (llegó un momento en que los costes ascendían a unas 30.000 pesetas/hectárea), por lo que las deudas se iban acu-

mulando: hasta totalizar 600 millones de pesetas, que quedaron pendientes de pago a partir de 1987, al intervenir la política (electoralmente, claro está).

De acuerdo con el Pacto firmado el 29-X-2000 (con Iberdrola, Junta de Extre-

madura y otras partes implicadas), se les perdonó el 30 %, anularon los recargos e intereses, dieron plazos variables (según las cantidades adeudadas) para amortizarlo y se acometen reformas importantes, en cuya situación nos encontramos ahora.

Pimentón y viñedos, en Murcia y Extremadura

Valentín Soria Sánchez

☞ *Cronista Oficial de Jarandilla de la Vera (Cáceres)*

Breve historia de los cultivos del pimiento

Desde Murcia ha llegado a Extremadura maquinaria de molinos para pimentón. Año tras año desde allí se exportaban elementos de sana competencia para la elaboración del pimentón.

Llegaban desde Murcia camiones de envases de metal y cartón para Extremadura.

A través de los años han venido vendedores de empaquetación y exportación de pimiento molido extremeño.

Con recorrer las instalaciones pimentoneras de la comarca de La Vera, en Cáceres, en Extremadura realizaríamos una catalogación de empresas murcianas vinculadas a la comercialización del pimentón.

Ha sido muy frecuente la presencia de exportadores murcianos de pimentón buscando kilos de pimientos de bola y pimientos dulces en la comarca de La Vera

de Plasencia para luego secarlos y molerlos en Murcia y componer importantes mezclas de productos del pimentón.

El pimiento llamado agridulce y el pimiento picante se han reservado para estas comarcas cacereñas.

La discusión entre unas comarcas y otras se ha concretado en el estudio de las grasas del pimentón, de su colorido, de su sabor y de su molienda.

El llamado Chile y Tabasco de Méjico no se ha aclimatado en Extremadura.

Las guindillas tampoco se han plantado en cantidades industriales en Extremadura. La conserva de pimiento tampoco se ha comercializado en Extremadura en cristal ni en lata.

A veces caseramente se conservan en vinagre en recipientes de cristal trozos de pimientos picantes

En unos casos se han mezclado pimientos secados al humo y molidos en Extremadura con pimientos dulces molidos en Murcia y secados al sol.

En este breve trabajo hemos recogido

otros productos agrícolas de Extremadura para que comparemos precios en la actualidad con los precios en vigor en el siglo XVIII en Extremadura.

También ha ido evolucionando la producción del pimiento.

En La Vera de Plasencia en la provincia de Cáceres empresas familiares se introdujeron en la industria de la molienda del pimentón.

En la actualidad algunas de esas empresas familiares se han ido vendiendo.

Todas se han modernizado. Las directivas del Mercado Común de la Unión Europea han modificado determinados detalles de la fabricación, almacenaje y exportación del pimentón en Extremadura y en Murcia.

Dentro del Mercado Común la exportación de pimientos hacia otros lugares y otras regiones ha ido variando. De las grandes empresas empaquetadoras y envasadoras de Estados Unidos se ha introducido en los comercios y grandes superficies el pimentón.

De la cosecha anual para embutidos, cecinas y para la alimentación se ha llegado hacia los colorantes realizados a bases de pimentón.

El pimiento ha entrado en los mercados de los colorantes. Un encarnado intenso proporciona una mezcla de pimentón y otros colorantes.

La implantación del cultivo del tabaco por los años 1920 desvió los regadíos del pimentón al tabaco.

Cuando se estanca el tabaco en el siglo XVIII hay datos de pragmáticas reales prohibiendo y penalizando el cultivo del tabaco hasta castigar con la prisión y el

envío a galeras. Esta pena de galeras en el siglo XVII se extendía a los judaizantes como en el célebre Auto de Fe de Madrid en tiempos de Carlos II dibujado por Rizzi en la Plaza Mayor de Madrid en 1680.

Recogemos en estas notas algunos datos sobre la producción agrícola en Extremadura en el siglo XVIII.

Vamos a buscar algunas comparaciones con los precios y cantidades de cosechas agrícolas recolectadas en Murcia y en Extremadura.

En abril de 1991 se editó en Mérida por la Asamblea de Extremadura el Interrogatorio de la Audiencia de Extremadura en 1791. El sistema de riegos y de cultivos era tradicional desde el siglo XVIII en Extremadura.

Se regaba en Extremadura con norias movidas por animales.

Posteriormente se han venido empleando motores de gasolina, motores eléctricos y motores de gasóleo.

En Extremadura los riegos por aspersión y por gota a gota han ido introduciéndose lentamente.

El campesino de pequeñas parcelas y dehesas más grandes ha continuado en la elaboración del pimiento en rama y el pimiento secado y molido.

Otros cultivos

En determinado momento de esta historia de los cultivos en Extremadura surgió cierta competencia de precios con el pimiento llamado morrón de Murcia y de La Rioja y Navarra.

Coincidió con la implantación de los tomates y de los espárragos.

El cultivo del algodón cesó el auge del cultivo del pimentón en Extremadura.

Por aquellos años algunos almacenes desmotadores de algodón se quemaron.

Como ocurría con los bosques algunas veces la gente achacó esos incendios del algodón almacenado y no desmotado a mala instalación de los cables eléctricos y siempre se descartó la intencionalidad.

El lino por estas tierras no se cultivó en los tiempos más modernos aunque muchas tierras se conocen como linares.

Los incendios de linos almacenados ha saltado a la prensa en estos últimos años.

En el secado del pimiento a la lumbre de los secaderos en ciertas ocasiones provocaba incendios de cosechas o de partidas.

Mucha importancia tenía la climatología en el cultivo del pimiento morrón.

Las lluvias tempranas estropeaban las cosechas y el transporte del pimiento morrón hasta las fábricas de conservas deterioraba el producto.

Antes se hacían cuadrillas familiares en la plantación del pimiento.

De las eras se traía la planta. Se depositaba en los surcos en las banastas.

Los chicos pequeños llevaban manojos de plantas a cada cultivador y jornalero o familiar mayor.

Éstos con estaquillas de madera hacían un agujero en las canillas y en los surcos y se colocaban las plantas.

Los botijos planos y redondos cerámicos de agua eran llevados por los chiquillos a los jornaleros convirtiéndose en aguadores.

Como las plantaciones eran por mayo o junio los chicos iban a los campos más alejados de la población y no asistían a las

escuelas. Con lo cual existía un absentismo escolar.

En las zonas rurales la lumbre de leña y serojas en los atardeceres era un anticipo a las reuniones que se hicieron en torno a las radios y a las primeras emisiones de televisión.

En chozos grandes, en el portal de los secaderos de pimiento se reunían jornaleros y propietarios al atardecer.

La luz fue ganando terreno y los teléfonos cortaron aquella incomunicación de las tierras regables y las poblaciones donde vivían los pimentoneros.

Los coches, las tartanas, las carretas, los carros de bueyes, las caballerías fomentaban ese flujo de personas en los tiempos del cultivo del pimentón.

A veces en los pueblos se llevaban las comidas desde las casas al campo y los maestros daban los oportunos permisos a los chiquillos que perdían algunos ratos de estudio y clases mañaneras.

Las cooperativas agrarias y las agrupaciones de labradores han ido plantando y comercializando unos productos pimentoneros de trascendencia.

Siempre han jugado un papel importante las tormentas y los granizos que han ido eliminando cosechas en Extremadura o en Murcia.

Ese momento de los truenos y relámpagos era temido y temible. Las caballerías y las encinas aisladas producían muertes por rayos y chispas eléctricas.

El valor de las cosechas ha ido oscilando siempre.

Hungría, Marruecos y Estados Unidos han sido puntos de referencia en el comercio del pimentón.

Las transacciones de pimentón en Extremadura y en Murcia han seguido la vieja costumbre de los contratos orales. Se calificaban y clasificaban los pimientos en rama sin saber de quién eran con unas muestras que se iban presentando en las cooperativas o en los almacenes.

Cuando se molía en Extremadura se recogían muestras y aplastando el pimentón con los dedos se obtenía una visión completa de la harina encarnada del pimentón.

Los expertos y peritos lo clasificaban en primera, segunda y tercera clase y se percibían diferentes precios.

Sociología de los agricultores

Los que se dedicaban al cultivo del pimiento en Extremadura tenían un horario de sol a sol cuando hacían el trasplante del pimiento, cuando recogían el fruto la primera, la segunda y tercera vez pues se realizaban intensivamente en tres momentos con una diferencia de quince días aproximadamente y de este modo iban madurando los pimientos más tardíos.

Casi siempre ocurría en septiembre y en octubre antes de las heladas de noviembre.

En Extremadura cuando metían en los secaderos con leña de encina o roble los encargados de los secaderos se turnaban en el día y en la noche.

Cuando se despezonaba el pimiento las cuadrillas lo trabajaban de sol a sol para terminar la labor cuanto antes.

Molinos de pimentón

La molienda del pimiento secado enci-

ma de los entablillados tenía lugar en los molinos de agua y luego en molinos eléctricos de los particulares o de las cooperativas.

Los que en verano y en otoño se dedicaban al pimiento vivían en edificios donde se utilizaban los mismos secaderos excepto en tiempo de encender la lumbre para el secado en el centro del secadero.

Los que se dedicaban al cuidado de las caballerías salían a la intemperie cuando no llovía y en la oscuridad de los campos pasaban la noche.

Estudiaban las estrellas y cantaban a la nostalgia y al cansancio. Cuando brillaba la luna llena andaban por los caminos cercanos a los edificios de alojamiento veraniego.

Los trabajadores tenían ciertas costumbres de calzado. Cuando regaban descalzos y últimamente con botas de goma. Para ir en caballerías con botas altas o descalzos por comodidad.

A ciertas personas les resultaba cómodo llevar unas zapatillas o alpargatas con suelo de esparto o de goma o incluso sandalias confeccionadas todas de goma y al llegar al sitio o destino cambiarse por calzado más elegante o dominguero y festivo.

La descalcez en los chiquillos a veces era por comodidad en verano cuando estaban cerca de las viviendas o en terreno arenoso o de tierra sin zarzas ni zona pedregosa o de malezas y matorrales.

Los sacerdotes de las cercanías de las fincas procuraban atender a los trabajadores y sus familias desplazándose a ermitas y sitios de culto alejados de las parroquias para atenderles espiritualmente con la celebración de la misa.

Se tocaba una trompeta pequeña al pasar por los sembrados de pimiento en vez de campana.

También se empleaban pequeñas campanillas como el correo que diariamente pasaba por los caminos o senderos de pueblo.

Este llamativo modo de convocar a la gente lo empleaba el carnicero, panadero y el aguador.

Sanidad

Durante siglos las rozas de regadíos eran pantanosas y los cachones o cachoneros de los ríos estaban plagados de mosquitos del paludismo. Hasta los años cuarenta no quedó exterminado el paludismo en Extremadura. En plena recogida del pimiento en septiembre era frecuente las muertes de labradores y cultivadores que dejaban destrozadas familias.

De Estados Unidos la Institución sanitaria de la Fundación Rockefeller desplazó a la zona extremeña especialistas y coches que recorrían las parcelas de cultivo y daban la quinina y el atepe que sanaba las fiebres palúdicas. Al mismo tiempo en charcas y en zonas pantanosas se repartían gambusias que mataban los anofeles. Al no haber enfermos los anofeles no infectaban. Y al no haber anofeles se extinguía la enfermedad.

Esa labor lenta se llevó a cabo por el Ministerio de Sanidad. Se creó un Centro antipalúdico en Navalmoral de la Mata cuya continuidad de investigación ha proseguido el doctor Lozano que en Madrid ha continuado su labor investigadora en otras zonas del mundo. Es reco-

nocido como gran autoridad médica en paludismo. Talayuela con las grandes fincas de regadíos daba la tasa palúdica mayor de España. A Carlos V lo colocaron junto al estanque de Yuste que era palúdico y tal vez fuera una de las causas de su muerte el 21 de septiembre de 1558.

Contratos

Los contratos de venta del pimiento y del cultivo de las plantas se pactaban oralmente y se respetaba siempre. El pesado con romanas del pimiento en rama y el pimiento molido se escribía en pequeñas papeletas de papel y la mayoría de las veces con acuerdo oral.

El molinero como en otros productos hacía una especie de sisa consentida o acordada y quedaba descontada.

Había sacos y sacas de cuarenta, cincuenta y ochenta kilos para el pimiento tanto en rama como molido.

Esos sacos de Extremadura se importaban de Murcia o de otros sitios donde el esparto y el lino eran abundantes. Los envases de plásticos y de papel reforzado han venido a Extremadura muchas veces de Murcia y de Alicante.

El transporte del pimiento desde la tierra a los edificios o almacenes o desde el campo hasta la población se realizaba con caballerías y con carros.

Posteriormente tractores y camiones y furgonetas trasladaban la mercancía.

Detalles para una historia de la agricultura en el siglo XVIII

En la imprenta Moreno de Montijo

quedaron copiadas las notas que ahora vamos a difundir.

Traen las producciones agrarias del siglo XVIII y aluden a las cosechas extremeñas de pimiento para pimentón.

Citamos la página del tomo perteneciente al Partido de Plasencia en el siglo XVIII.

Tengo copiados y transcritos los papeles correspondientes a Jarandilla que en parte coinciden con esta transcripción, ayudado por Víctor Soria Breña, licenciado en Biología por la Universidad de Salamanca.

Gonzalo Barrientos, Miguel Ángel Melón y Miguel Ángel Rodríguez, de la Universidad de Extremadura han cuidado la edición de este libro de 952 páginas.

Agradezco las sugerencias de Francisco Manuel Encabo Vera, catedrático de Tecnologías en IES de Maliaño, Santander y de Miguel Ángel Encabo Vera, de la Universidad de Extremadura, conocedor de la legislación europea de la Propiedad Intelectual en las Nuevas Tecnologías. Y también mi agradecimiento al prior del Monasterio de Yuste, Fray Francisco de Andrés de Segovia, experto en canto gregoriano, en horticultura y en encuadernación y fundición de obras de arte.

Nos fijaremos en la cosecha de vino que se registra y las plantaciones de viñedos que se anotan en dicho documento.

Precio del pimentón

En lo referente a las cosechas de viñedos en Jarandilla se dice que la arroba de vino, cuyo sobrante ascenderá a mil ochocientas, se vende a siete reales.

(Interrogatorio, p. 367)

Comparamos el precio con el pimiento. El precio corriente de la arroba de pimiento doce reales y el sobrante de este género, rebajado el consumo de esta villa, ascenderá a dos mil y doscientas arrobas. (Interrogatorio, p. 367).

Seguimos comparando las cosechas. El precio de la arroba de lino es de setenta y cinco reales, no alcanzando éstas para el consumo de los vecinos. La fanega de higos cuio sobrante ascenderá a trescientas se vende a veinte reales.

Tres mil arrobas de pimiento, cuatro mil ochocientas fanegas de trigo. Cinco mil arrobas de manzanas de todas clases, mil quinientas arrobas de fruta de hueso y peras.

Se producen seis arrobas de miel. A esta industria de los colmenares con corchos de alcornoques dejan de aplicarse los naturales por los robos que hacen especialmente los ceclabineros (p. 369).

Entre la producción hay las doscientas arrobas de camuesas finas, mil sesenta fanegas de centeno, diez mil arrobas de patatas.

En Jarandilla de todos los cuales frutas a escepción de los granos blancos y patatas, perciben el diezmo el obispo, cabillo, fábrica de Plasencia, Conde de Oropesa, la yglesia parroquial de esta nominada villa, su cura, beneficiados, préstamo y theniente de la (parroquia) del Guijo.

Entre los reparos y advertencias a la respuesta de la villa de Jarandilla se encuentran los siguientes: Sobran en este lugar un reidor, los dos alcaldes o el alcalde maior. Para qué tantos que man-

den en un pueblo corto e infeliz, sobra también un escribano de los dos que hay.

Se oculta la afición a el vino, las rondas y otros desórdenes que reinan en medio de haver tantos jueces. (p. 369)

En Arroyomolinos de la Vera se recogían en el siglo XVIII trescientas y cincuenta arrovas de vino, de aceyte doscientas arrovas, que la arrova de aceyte se vende a 40 reales y la de vino a ocho y a nueve reales, treinta fanegas de garvanzos que se venden a 40 y 50 reales, veinte fanegas de abichuelas que suelen valer a 40 y 44 reales, que se crían en el pueblo doscientas libras de seda, y se venden a 50 reales la libra, que se cogen ciento y cincuenta arrobas de pimientos que se venden veinte y cinco reales cada una; que se cogen en este pueblo doscientas y cincuenta fanegas de trigo, de zenteno doscientas veintiocho fanegas, y de zebada noventa fanegas, quarenta fanegas de lino a dos reales y medio cada libra y ciento y treinta arrobas de fruta a dos reales. (p. 77)

En Collado de la Vera, cerca de Jaraíz de la Vera, se cojerán cada un año de trigo ciento y veinte fanegas que se podrá regular cada una a razón de quarenta reales. De zenteno ygualmente de fanegas y su prezio de veinte y zinco reales, de garvanzos cuarenta fanegas y el prezio de cada una el de zinquenta reales, el fruto de vino aszenderá a ziento y zinquenta arrobas su precio cada una ocho reales vellón, de azeyte se cojeran quarenta arrobas y cada una se podrá regular su valor a zinquenta reales.

El diezmo de dichos higos pertenece a el Ylustrísimo Señor Obispo, pero todos los demás frutos y de los que producen

las huertas de riego su diezmo pertenece a dicho Ylustrísimo y Señor Deán y cabildo de la Santa Yglesia Cathedral de Plasencia, fábrica de la yglesia y cura rector que lo es en propiedad el de la villa de Casatexada situada en el Campo Arañuelo quatro leguas distante de este pueblo quien perzibe de dicho diezmo redondo que aszenderá a tres mil o mas reales y de esta cantidad paga al theniente unos setenta ducados. (p. 244)

Pimiento

En Cuacos las cosechas que se cojen en este pueblo por quinquenio con especificación de cada una son: de trigo quatrocientas cincuenta y cinco fanegas, de zenteno quatrocientas ocho fanegas, garvanzos ciento y diez fanegas, granos blancos ciento y veinte y cinco fanegas, castañas berdes ciento, de higos ciento y noventa fanegas, de nuez treinta fanegas, de peras ochozientas diez arrobas, de peros ciento y dos, de ziruelas treinta y cinco, e melocotones veinte arrobas, patatas trescientas veinte y cinco, de pimiento mil ochozientas y cincuenta arrobas, de lino dos mil ciento y cincuenta libras, de seda doscientas y diez libras, de vino mil nuevezientas y cincuenta arrobas, de azeyte ochozientas y cincuenta.

En Garganta la Olla, cerca del Piornal, ascienden las cosechas por quinquenio, la de vino (p. 296) a quatro mil arrovas, la de azeite a seiscientas cinco, las de seda a quatrocientas libras, cuios sobrantes se benefician extrayéndose por vecinos y forasteros a otros pueblos; siendo el precio corriente del vino por la misma regu-

lación el de siete a ocho reales, el de azeite de cuarenta a cincuenta y el de seda de cincuenta a sesenta reales por libra, que todo podrá ascender a setenta mil poco mas o menos.

Siendo los interesados de estos diezmos el obispo, canónigos, la fábrica, catedral, cura, beneficios, tercias reales y esta yglesia parroquial, sin que se contemple alteración considerable en esta especie de algunos años a esta parte.

Pimiento

En Jaraíz las cosechas de vino por un quinquenio ascenderán a quatro mil arrobas, la de azeite ochozientas arrobas, castañas berdes quinientas arrobas, pimiento tres mil arrobas, sedas nobezientas libras, higos trescientas cincuenta fanegas, trigo seiscientas fanegas, zenteno mil ochenta y dos fanegas, garbanzos ciento ochenta fanegas, lino mil ochozientas libras, zerezas cien arrobas, guindas setenta arrobas. (p. 351)

En Losar las cosechas de los frutos que se crían en esta villa según la razón del quinquenio tomada son: de trigo, 50 fanegas, zenteno 160 fanegas, garbanzos y avichuelos 280 fanegas, castañas 300 fanegas, nuezes e higos 330 fanegas, limones 6. 000, arrovas de frutas de zerezas, peras y peros 850, pimiento 5.500, patatas 250 arrobas, de vino 4.017 arrobas aceite 900 arrobas, lino 1.500 libras, seda 120 libras.

En Madrigal de la Vera se cogen sesenta fanegas de trigo, nada de cebada y ciento y diez de centeno, regulado por el quinquenio espresado y en cada un año.

Sus frutos son únicamente de cien fanegas de castañas blancas, quince arrobas de aceite y un mil arrobas de pimienta molido, veinte fanegas de fréjoles judías y doze de garbanzos, con la propia regulación de citado quinquenio y treinta arrobas de vino. Que echo un cómputo su valor asciende a veinte y seis mil novecientos y veinte reales.

Moreras, tazmias y seda

Que son los únicos frutos que se cogen, venden y consumen en este país, y rinden de diezmo dos mil seiscientos noventa y dos reales, sin poderlo arreglar a tazmias decimales por allarse este diezmo único con el de la dicha villa de Villanueva, por lo que hemos echo esta regulación prudencialmente sin quedar de incluir frutos ni semillas que no estén en costumbre y sin tener los sobrantes que sus precios corrientes se especificarán al final. (p. 431).

Con las moreras se crían un mil libras de capullo de en rama que bende a la Real Fábrica de Talavera por quatro reales y medio.

Que su diezmo percive por si solo el dicho señor Obispo. (p. 431)

En Pasarón de la Vera por quinquenio se cojerán quinientas fanegas de trigo, veinte de zevada, mil trescientas de centeno, 210 arrobas de fruta de hueso y pepita, 2.300 arrobas de vino, 300 arrobas de azeyte, 680 arrobas de pimiento, 60 fanegas de avichuelos, 50 de garbanzos, 300 de seda, 110 fanegas de higos, 24 arrobas de miel y zera, 500 arrobas de patatas y 1190 arrobas de lino. (p. 577)

En Madrigal de la Vera se vende toda la seda, mucha parte del vino, zera y miel, lo mas de la fruta y pimiento. (p. 578)

En quanto a prezios a que se venden dichos frutos se advierte mucha variación, porque algunos años se vende la arroba de pimiento a 20 reales y otros a 12 y el trigo valió el año antezedente a 80 reales y oy está a 30 reales y lo mismo suzede con los demás frutos sin poder dar razón fija del valor anual de tantas diferencias de clases como produze este pays según lo abundante o estéril de la cosecha. (p. 578)

En Piornal por quinquenio se cojerá lo siguiente: de trigo 250 fanegas, zenteno 320 fanegas, de vino 1.000 cántaras, de aceite 25 cántaras.

El vino y aceite se coje en el término del despoblado de Peñarocada. (p. 612). No ay frutos sobrantes, pues quitado el vino lo demás se trae de otros pueblos. (p. 612).

En Plasencia hay cosecha de vino y azeite mediana y asimismo alguna de trigo y de castaña, bellota, lino, seda, garvanzos, abichuelos, higos, patatas, pimiento, zerezas, guindas, peras, y alguna fruta de espino. una en esta ciudad y otra en las inmediaciones; cuio diezmo se paga al obispo y cavildo, curas y beneficiados con arreglo a la costumbre y constitución sinodal. (p. 629)

Entre los reparos y advertencias a la respuesta de la ciudad de Plasencia se dice lo siguiente: Qué depreisa se habla de las cosechas de cuio aumento depende la subsistencia de la ciudad. La cosecha de azeite especialmente combiene fomentar para esto importaría obligar a los dueños

de las marradas y terrenos incultos a que las plantasen y vendiesen para este fin.

Podría decirse también que la rigurosa administración establecida causará la decadencia y aun la ruina de viñas y olivares y por consiguiente de la población. (p. 639)

Que los labradores se hallan en la maior decadencia por lo escesivo de los terrazgos y otras causas; y que el ayuntamiento en igual de fomentarlos concurre a destruirlos por no repartíselos en suertes y a justa tasación los terrenos concejiles y pudiera decir otras muchas causas. (p. 639)

En Robledillo de la Vera se cogen las cosechas de azeite, pimiento y seda, pues que se coge algún vino, trigo y zenteno todo es en muy poca cantidad; ascendiendo aquellas cosechas por quinquenio la de azeite a ochenta arrobas, la de pimiento a trescientas y la de seda a veinte libras; cuios sobrantes se venefician extrayéndose los pocos que resultan por forasteros, son el prezio corriente del azeite por la misma regulación el de cinquenta reales, el de la arrova de pimiento veinte y el de la libra cinquenta y cinco; que todo podrá ascender a onze mil reales poco mas o menos.

En Saucedilla las cosechas por quinquenio con arreglo a las tazmias que se han rexistrado producen la de trigo un mil ciento nobenta y tres fanegas, la de la cevada quarenta y siete, la de zenteno ochozientas sesenta y cinco, la de abena diez fanegas, la de los garbanzos cien fanegas, la de las abas quarenta y el fruto de loa uba ha producido ciento y treinta arrobas de vino, sin que haia otras cose-

chas en este pueblo; de las cuales ninguna ai sobrante. (p. 661)

El prezio corriente al presente de la fanega de trigo es el de veinte y cinco reales y el maior aszenso a que an conozido llegar dicho prezio ha sido al de sesenta reales, el de la cevada al presente es el de diez y ocho reales y el maior aszenso que ha tenido a quarenta reales el prezio del centeno al presente es de veinte reales y el aszenso el de quarenta y quatro el prezio de la abena es al presente el de diez reales, y el aszenso maior que ha tenido es el de veinte reales, el prezio de las abas es al presente el de veinte reales y su maior aszenso ha sido a el de quarenta reales, el prezio de los garbanzos es al presente el de cien reales, sin haber conozido haia tenido maior aszenso en tiempo alguno, la arroba de vino es su prezio el de veinte reales, sin haber conozido haia tenido otro maior. (p. 661)

En Saucedilla se halla desordenada la elección de oficiales de justicia de este lugar.

El marqués de Ureña nombra a quien quiere solo a proposición de su apoderado contra la costumbre general del reino y esto es de grabisimo perjuicio. (p. 661)

En los reparos y advertencias se dice que ocultan criminalmente su demasiada afición al vino, las rondas productivas de muchos males y aun su poca aplicación. (p. 661)

En Segura de Toro se produce los siguientes frutos: trigo, 110 fanegas, peras 60 arrobas, zerezas y guindas, 20 arrobas, uvas 70 arrobas, castañas verdes 180 fanegas, patatas 400 arrobas, lino aspado 70 arrobas, seda en rama 10

libras, vino 100 arrobas, vinagre 8 arrobas, aceite 15 arrobas, leche 2 arrobas. (p. 674).

En Serradilla los frutos o cosechas que produce son trigo, cevada, centeno, garbanzos, havas, lino, vino, aceyte, fruta de esopino, castañas, miel, cera, fruta de hueso y pepita e higos. Hay cilla común. (p. 688)

Miel y cerezas

Su precio común es a cincuenta reales la cántara de aceyte, a quarenta la de miel, la libra de cera a ocho reales y medio, la fanega de trigo a treynta y cinco, las cerezas a veynte y cinco, y el centeno y el aceyte a veynte y ocho.

El diezmo de esta cosecha toca entre otros a el colegio seminario de dicha ciudad de Plasencia, medio noveno a esta parroquial de Serradilla y otro medio a la referida del Salvador de Plasencia. (p. 688)

En Serrejón, junto a Casatejada, se cogen anualmente tres mil ciento veinte y cinco fanegas de trigo, ochocientas setenta y ocho de cevada, quinientas diez y seis de centeno, y por regulación prudencial quarenta y seis fanegas de garbanzos, mil y cien cántaros de aceyte, ciento y veinte cántaros de miel, mil doscientas libras de miel de escarzo y castro, cien cántaros de vino y vinagre, por convertirse en este mucho de aquello; cuios precios corrientes son veinte y seis reales la fanega de trigo, diez y ocho la de cevada, veinte la centeno, ochenta la de garbanzos, sesenta la cántara de aceite, quarenta y quatro la cántara de miel, nueve reales la libra de cera, diez y seis reales la

cántara de vino, y doce la vinagre. (704)

En Talaveruela las cosechas que anualmente se cogen reguladas por dicho quinquenio es de quinientas y cinco fanegas de trigo, nada de cevada y trescientas fanegas de zenteno, quarenta arrobas de aceite, ciento y cincuenta fanegas de castañas blancas, que este fruto en brebe será perdido por una contagiosa enfermedad, como se experimenta en pagos totalmente perdidos y aunque procuran corregirla no se ha podido lograr y solo puede el gran poder de Dios; doscientas y setenta arrobas de vino, quinientas arrobas de zerezas preteras, cien arrobas de zerezas tempranas, vexarana, guinda y ciruala, y quinientas y cinquenta arrobas de cerezas picoterias, treinta fanegas de higos, doscientas y nobenta de seda de capullo en rama, cinco arrobas de lino, quatro arrobas de pimienta molido, seis fanegas de fréxoles judías y veinte fanegas de garbanzos. (p. 720)

Castañas e higos

En Talaveruela los precios son los siguientes: la fanega de trigo, 30 reales, la de cevada 18, la de zenteno 22, la cántara de aceite 60, la de vino 10, la fanega de castañas blancas 50, la fanega higos 20, la de frexoles 70, la de garbanzos 70, la arrobas de zerezas preteras 7, la de vexarana y picota, 4, la de ziruela y otra de pepita 3, la de pimienta molido 15, la libra de capullo en rama 4 y $\frac{1}{2}$. Entre los reparos se dice que es pueblo sujeto a Valverde casi con esclavitud, necesita ser protexido y fomentado, y no hai otro medio que el de repartimiento de tierras en que hazer

heredamientos y todo género de plantíos, aumentando el de morales y morenas, (p. 725)

En Tejada no se da cosecha de vino pero solo ai abasto de vino, descuidando le aya de lo que es mas importante (p. 755).

Entre los reparos se dice que ocultan la demasiada afición al vino, las rondas y las escandalosas embriagueces en la taberna, las muertes heridas y desgracias, esto es reprehensible, pero mal puede remediarse lo que no se conoce, pero la justicia no quiere que se sepa, disimulan todas estas cosas. (p. 755)

En Torbisco las cosechas de trigo doscientas fanegas, la de cebada no es ninguna, la de centeno a cuarenta fanegas, y la de garbanzos a seis fanegas.

El precio que por un quinquenio suele ser según su juicio y esperiencia de quarenta y quatro reales la fanega de trigo, veintiocho la de centeno, veinte la de cebada y cincuenta y cinco la de garbanzos. (p. 762)

Esta pequeña villa una de las del Consejo de la Mata ya tiene cura y si se cuida de protejerla contra los dos pueblos mas poderosos de la Peraleda y de Navalmoral podrá aumentarse. Se mantiene atrasada. Esto a mi ver consiste en la falta de propiedad y en que los establecidos por lo general son forasteros. (p. 766).

En Toril la cosecha de trigo y centeno anual por el último quinquenio según se acredita por las tazmias de diezmos asciende a mil y doscientas fanegas de trigo, y de ochocientas de zenteno, (p. 774)

En Tornavacas se cogen estos productos: Castaña, 4.000 fanegas, su precio de

berdes a 10 reales importan 40.000 reales. Patatas, 500 arrobas a 2 reales 1.000. Avichuelos 110 fanegas a 40 reales 400 reales, Miel 8 cántaras a 50 reales 400 reales. Cera 4 arrobas a 8 reales livra 800 reales. Vino 2. 400 arrobas a 10 reales 24.650 reales.

En los diezmos es interesado el conde de Oropesa y también lo es el colejo seminario de la propia Santa Yglesia de la dicha ciudad de Plasencia. (p. 801)

En el Torno la cosecha de trigo ha aszendido a trescientas fanegas, la de centeno doscientas fanegas, la de cevada quinze fanegas, abas, siete fanegas, la de garbanzos diez fanegas, la de pimienta colorada quarenta arrobas, la de castañas verdes seiscientas fanegas, la de vino doscientas arrobas, la de azeyte doscientas arrobas, la de patatas mil arrobas, la de nabos veinte arrobas, de lino quarenta arrobas, la de seda dos arrobas, la zebollas cinquenta arrobas. En este pueblo ay también la de zerezas nobenta y cinco arrobas, la de guindas veinticinco arrobas, la de peras ciento treinta y seis arrobas, la ziruelas cinquenta arrobas.

En el Torno beneficiándola la castaña bale la fanega de blanco a cinquenta reales y 3l de las patatas a dos reales, y el de las zebollas a tres reales a arroba, el de la seda a mil trescientos setenta y cinco reales la arroba, ls de zxerezas a dos y medio, el de ziruelas a dos reales, el de quindas a tres reales, el de pimienta colorada a treinta realesd, el de peras a tres reales, el de azeyte a cinquenta reales. Que todo asziende sus precios corrientes a doze mil y trescientos reales vellón. (p. 815)

En Torrejón el Rubio la cosecha de trigo por quinquenio aszenderá a doze

fanegas por no ser la tierra aparente para esta espezie, la de zenteno a setezientas fanegas, la de pimienta a ziento y zinquenta arrobas, fruta de gueso y pepita a zien arrobas, la de avichuelas a quinze fanegas, la de garvanzos a veinte la de lino a treinta y zinco arrobas, la de seda a ziento y zinquenta libras, la de azeyte a setenta arrobas, la de vino a zinquenta arrobas, y la de higos de que no se paga diezmo a veinte fanegas. (p. 839)

En quanto a prezio son mui variables pues el trigo vale oy a veinte y ocho reales yó em año antezedente a ochenta, el de zenteno valió a zinquenta reales y oy a veinte. (p. 839).

En Valdastillas es la cosecha de trigo ciento y cinquenta fanegas, de centeno veinte y cinco y cosa alguna de zevada. Veinte y cinco fanegas de garvanzos, seis fanegas de avichuelos blancos, cinquenta y cinco arrobas de pimienta colorada, quinze arrobas de aceite, nobenta y cinco cántaras de vinvo, cinco de vinagre, trescientos y cinquenta arrobas de patatas, veinte y seis arriobas de lino, y veinte y cinco libras de seda. (p. 852)

Los frutos sobrantes en Valdastillas después del consumo de sus vezinos son treinta y quatro arrobas de pimienta, cuia arroba en su valor regulada es de veinte y dos reales, las veinte y cinco libras de seda todas se benden que a prezio común de cinquenta reales cada una ymportan un mil doscientos que son los únicos géneros que se benden. (p. 852)

En Valdecañas se ha cojido mil y una fanegas de trigo, seizientas sesenta de zebada y doszientas nobenta de zenteno, y asimismo cien fanegas de garbanzos, cien-

to cincuenta cántaros de aceite, y otras menudencias. El precio corriente a que siele benderse la cántara de aceite es de cincuenta a sesenta reales y los granos suben o bajan según las cosechas, y en el día balen la fanega de trigo veinte y cinco reales vellón, zebada quince y diez y ocho la de zenteno, no siendo aberiguable el producto de los sobrante bendible, pues en unos años sobraré bastante mantenido el pueblo y en otros faltará para ello. (p. 965)

Colmenas

En Valdecañas hai como quinientas colmenas. Es mui natural que fuera mucho más la aplicación que estos moradores tubieran a este importante ramo como no se las destruiéran desfardaran y hurtaran por personas de fuera del pays y animales que se denominan rejonés. (p. 868)

En Valdehúncar se ha cojido quinientas treinta fanegas de trigo, ochozientas quarenta fanegas de zebada, mil ochozientas fanegas de zenteno, y nobenta fanegas de garbanzos y ciento ochenta cántaros de aceite, y otras menudencias. En el día balen la fanega de trigo a veinte y cinco reales, la de zebada quince y diez y ocho la de zenteno, no siendo aberiguable el producto de lo sobrante bendible. (p. 877)

En Valverde de la Vera son cortas las cosechas que se crían y cogen. Quarenta fanegas de trigo, nada de cevada y doscientas de centeno con arreglo a las tazmias decimales. Novecientas arrobas de vino, quinientas fanegas de castañas blancas, trescientas cántaras de aceyte De toda especie de frutas que son de zere-

zas, peras, peros y otras de pepita ascien-de su producto en cada año a cinco mil reales, y de hortalizas de lino, garvanzos, pimienta, fréjoles y verduras dos mil reales. (p. 896).

En Valverde de la Vera ai setezientas colmenas poco más o menos, las cuales producen trescientas y cincuenta libras de cera en escarzo a media cada una que bale cada libra quatro reales que venden así a estraños no produziéndose miel alguna porque los terrenos y montes no son pingues para que la produzcan y se alimentan de flores de verezo, romero, llantisca, quiruela tomillo y la de jara. Permaneziendo en su yndustria sin embargo de haverles echo diferentes robos que an sufrido sin saber sus actores y si ver sus asientos totalmente destruidos de ceras, miel y ganados y los corchos echos pedazos por ser de ymportante veneficio su cría de este ramo. (p. 900)

En Viandar las cosechas y frutos que se produce son las siguientes que se figura: Trigo, 41 fanegas, zenteno 95 fanegas, garvanzos 14 fanegas, castañas verdes 130 fanegas, habas 12 fanegas, aceite 85 arrobas, frutas 250 arrobas, pimienta 40 arrobas, vino 410 arrobas, ygos 42 fanegas, patatas 50 arrobas, lino 170 libras. (p. 909).

En Viandar por la regulación de quinuenio suele ser el precio de la fanega de castañas verdes doze reales, la arroba de frutas dos reales, y la libra de seda de capullo en rama quatro reales. (p. 910)

Pimienta molido

En Villanueva de la Vera en cada un año se coxe ciento y quince arrobas de

trigo, dos mil de zenteno, de zevada nada, de mijo treze fanegas, de garvanzos cinquenta, de frécoles xudías ciento quarenta, y de los de carilla ciento y cinquenta y cinco, de castañas verdes dos mil y quinientas fanegas, setezientas fanegas de ygos, de nueves ocho fanegas, de vino dos mil doscientas y treinta cántaras, de aceiye setezientas y quince cántaras, quarenta de vinagre, y mil setecientas sesenta arrobas de pimienta molido, de patatas ochozientas arrobas, peras ciento treinta arrobas, de zerezas un mil doscientas y cinquenta arrobas, guindas ciento cinquenta arrobas, ciruelas ciento diez arrobas, de peros mil trescientos y cinquenta de manzanas sesenta arrobas, de capullo en rama dos mil y ochocientas libras, de lino ochozientas libras, de miel quarenta cántaras y de zera en rama sesenta arrobas. (p. 928)

En Villanueva de la Vera el producto anual asciende a 215.245 reales vellón para cuio efecto no emos podido arreglarnos a tazmias decimales por hallarse este diezmo con el del lugar de Madrigal. (p. 928)

En Villar de Plasencia se produce de trigo mil ciento quarenta fanegas, de zenteno quinientas y veinte, de cebada doscientas y diez. Lino quatro mil ochocientas livras en limpio poco mas o menos. De seda trescientas livras que también percive el mismo arrendador. (p. 942)

Abreviada recopilación bibliográfica de Valentín Soria Sánchez

Licenciado en Filosofía y Letras, en Derecho Canónico y en Filosofía.

- Arqueología del lenguaje. VII Reunión de aproximación científica filosófica. Universidad de Zaragoza. 1963.
- Cultura arqueológica y turismo. XII Congreso Internacional de Escritores y Periodistas de Turismo. Madrid. 1967. i9
- Génesis y Apocalipsis. Revista Cultura Bíblica. Madrid. 1955.
- Datos sobre romanización en Lusitania. Revista de Estudios Extremeños. p. 285-291. Diputación. Badajoz. 1969.
- Estudio de inscripciones romanas en Extremadura. Alcántara. Cáceres. 1969.
- De arqueología cacereña. XI Congreso Arqueológico Nacional. Mérida. 1969.
- Restos romanos de la Extremadura actual. XI CAN. Mérida. 1969.
- Fortalezas, castillos y torres de Extremadura, Gladius, Espada, VIII, p. 71-77, CSIC, Jarandilla de la Vera, Cáceres, Instituto de Armas Antiguas, 1969.
- Yuste y los monasterios de la comarca de La Vera, Revista de Estudios Extremeños, XXV, p. 107-112, Diputación, Badajoz, 1969
- Para un mapa arqueológico romano de Cáceres, XI CAN, Mérida, 1970.
- Estudio sobre Yuste, Gran Enciclopedia, Universidad de Navarra, Pamplona, 1970.
- Nuevas pinturas rupestres en Maltravieso. Revista Alcántara. Cáceres. 1970.
- Doble castro prerromano en Botija (Cáceres). El Adelanto. Salamanca. Marzo. 1969.
- Restos arqueológicos de Extremadura, XI CAN, Mérida, 1971.
- Comparación de inscripciones romanas

- de Extremadura. Revista Alcántara. Cáceres. Febrero. 1969.
- Esquema de un mapa arqueológico romano de Cáceres. XI CAN. Mérida. 1970.
- Datos sobre romanización en Lusitania, Revista de Estudios Extremeños, XXVI, p. 285-291, Diputación, Badajoz, 1970.
- Conventos dominico, franciscano y agustino de Jarandilla. I Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo. 1971.
- Iglesia martirial del siglo IV en Extremadura, Revista de Estudios Extremeños, XXVII, p. 311-316, Diputación, Badajoz, 1971.
- Nueva traducción de inscripciones ibéricas, Revista de Estudios Extremeños, XXVII, p. 355-59, Diputación, Badajoz, 1971.
- Premio de colaboración en la Prensa Regional. 11, 9, 1971.
- Iglesia martirial del siglo IV en Extremadura. I Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo. 1971.
- Monjes y monasterios de Extremadura. II Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo. 1972.
- Recientes hallazgos arqueológicos de Extremadura, Revista de Estudios Extremeños, XXVIII, Diputación, Badajoz, 1972.
- Restos arqueológicos de Extremadura, XII CAN, p. 857-65, Zaragoza, 1973.
- Noticias arqueológicas recientes de Extremadura. III Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo. 1973.
- Información sobre arqueología extremeña, Revista de Estudios Extremeños, XXIX, p. 509-512, Diputación, Badajoz, 1973.
- Noticias de monasterios en los archivos de Casatejada, Collado y Tejada. IV Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo. 1974.
- Extremadura existió también ayer, Revista El Regional, Plasencia, 15, 1, 1974.
- Nuevos hallazgos arqueológicos de Extremadura, IV Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1974.
- Nuevas notas sobre arqueología extremeña. V Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo. 1975.
- Descubrimientos arqueológicos de Extremadura. Revista de Estudios Extremeños, XXXI. Diputación. Badajoz. 1975.
- Inscripciones prerromanas en la Extremadura actual, Revista de Estudios Extremeños, XXXI, p. 24-29, Diputación, Badajoz, 1975.
- Nuevas aportaciones a la arqueología extremeña, XIV Congreso Arqueológico Nacional, Vitoria, 1975.
- Panorama de arqueología extremeña. VI Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1976.
- Recientes hallazgos arqueológicos de Extremadura. Revista de Estudios Extremeños. Badajoz. 1972.
- Noticias arqueológicas recientes de Extremadura, XIII CAN, p. 37-45, Zaragoza, 1977.
- Descubrimientos arqueológicos de Extremadura, Revista de Estudios Extremeños, p. 284-295, Diputación, Badajoz, 1977.
- Hallazgos arqueológicos recientes de Extremadura. XV Congreso Arqueológico Nacional, p. 903-911, Lugo, Diputación, Zaragoza, 1979.

- Recientes hallazgos arqueológicos de Extremadura. *Revista de Estudios Extremeños*, XXVIII, p. 283-290, Diputación, Badajoz, 1979.
- Datos sobre arqueología extremeña, Alcántara, 97, Diputación, Cáceres, 1979.
- Historia y prehistoria de Extremadura, X Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1980.
- Noticias de monasterios en los archivos de Casatejada, Collado y Tejada, XXVIII, p. 249-253, Diputación, Badajoz, 1982
- Edad del Bronce en Extremadura. XVI Congreso Arqueológico Nacional. Murcia. Cartagena. p. 349-354. Zaragoza. 1983.
- Armas en la Edad del Bronce en Extremadura, *Revista Gladius, Espada*, XVI, p. 201-208. CSIC. Jarandilla de la Vera. Cáceres. 1983.
- Nuevos descubrimientos de arqueología extremeña, *Revista de Estudios Extremeños*, XXIX, p. 501-510, Diputación, Badajoz, 1983.
- Epigrafía romana con teónimos en Extremadura, Congreso de Cáceres, 26, 3, 1984.
- Descubrimientos arqueológicos de Extremadura, XVII CAN, Zaragoza, 1984.
- Descubrimientos de arqueología en Extremadura, XV Coloquios en Extremadura, Trujillo, 1985.
- Notas arqueológicas extremeñas, XVI Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1985.
- Puentes, caminos, ríos, fronteras como armas defensivas en Extremadura, *Gladius, Espada*, XVII, p. 157-183, CSIC, Jarandilla de la Vera, Cáceres, 1986.
- Hallazgos extremeños de arqueología, XVIII CAN, Zaragoza, 1986.
- Inscripciones romanas de Extremadura, XVI Coloquios Históricos de Extremadura, p. 27, Trujillo, 1987.
- Canteros en el siglo XVII en la restauración del puente romano de Mérida, Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, San Sebastián, 1987.
- Linderos del siglo XI del alfoz de Plasencia, *La Voz de Mayorga, Plasencia*, mayo, 1988.
- Arqueología visigótica en Plasencia, Cora, Cáceres, Toledo y Badajoz, Congreso sobre los mozárabes en Toledo, 1989.
- XVII Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1989, *Revista cultural La Voz de Mayorga, Plasencia*, 1989.
- Anotaciones históricas sobre apellidos, Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, San Sebastián, 1989.
- Notas breves de arqueología extremeña, XVII Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1989.
- Resumen de diccionario epigráfico de inscripciones de Extremadura, XX Coloquios Históricos de Extremadura, p. 25-26, Trujillo, 1990.
- Historia de Extremadura escrita en piedra, *Revista cultural La Vera, Ediciones La Vera, Jaraíz de la Vera*, 1990.
- Viñas y vinos en Extremadura, XII Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros, p. 283-290, Almendralejo, 1991.
- Análisis geográfico sobre epigrafía no

- latina de Extremadura, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1991.
- Recientes inscripciones para el estudio de los teónimos en Extremadura, XIX CAN, Zaragoza, 1991.
- Valoración de hallazgos de arqueología extremeña, XX CAN, Santander, p. 497, Zaragoza, 1991.
- Inscripciones y hallazgos arqueológicos de Extremadura, XXI CAN, Teruel, 1991.
- Anotación breve de inscripciones de Extremadura, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1991.
- Inscripciones de Extremadura, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1991.
- Investigaciones sobre hallazgos arqueológicos extremeños, Villanueva de la Serena, 1991.
- Inscripciones para una historia de Extremadura, XXI Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1992.
- Monedas romanas, griegas, ibéricas, árabes y hebreas en Extremadura, VIII Congreso Nacional de Numismática, Avilés, Asturias, 1992.
- Extremadura historiada con epigrafías. El Miliario, 44, p. 16, La Línea de la Concepción, 1993.
- Epigrafía de Extremadura, XVIII Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1993.
- Epigrafía reciente de Extremadura, Resumen, XXI Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1993.
- Recientes notas sobre epigrafía de Extremadura, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1992.
- Anotaciones sobre epigrafía extremeña, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1993.
- Inscripciones de Trujillo y otras zonas de Extremadura, XXII Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1994.
- Arqueología visigótica de Extremadura, Revista Cultural La Vera, Ediciones La Vera.
- Jaraíz de la Vera, enero, 1994.
- Nuevo estudio sobre epigrafía de Extremadura, XXIII Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1995.
- Avance de catalogación de inscripciones de Extremadura, XXII CAN, Vigo, 1993.
- Documentación sobre epigrafía de Extremadura, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1993.
- Epigrafía ibérica, griega, árabe y romana de Extremadura, XIX Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1994.
- Viaje de la duquesa de Alba a Córdoba por Extremadura, III Encuentro de Historia de Extremadura, Badajoz, 1994.
- Diccionario epigráfico de Extremadura, XX Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1994.
- Guía de la comarca de La Vera, Ediciones La Vera, Jaraíz de la Vera, 1994.
- Catalogación de inscripciones recientes de Extremadura, XXII CAN, Vigo, 1995.
- Estudio sobre epigrafía de Extremadura. XXIII CAN, Elche, 1995.
- Estudios sobre epigrafía de Extremadura, Extracto, XXIII CAN, Elche, 1995.
- Anotaciones sobre epigrafía de Extremadura, XXIII CAN. Elche.

- Historia de Jarandilla de la Vera, Ediciones La Vera, Jaraíz de la Vera, 1996.
- Letras romanas para la Historia de Extremadura, Revista cultural La Comarca de Trujillo, 1996.
- Extremadura epigráfica, Resumen, XXV Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1996.
- Recopilación de inscripciones de Extremadura, XXV Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1996.
- Historia de Jaraíz, Ediciones La Vera, Jaraíz de la Vera, 1997.
- Colección epigráfica de Extremadura, XXIV CAN, Cartagena, extracto, octubre, 1997.
- Colección epigráfica de Extremadura, XXIV CAN, Cartagena, Actas, 1999.
- Arqueología trujillana, Revista cultural La Comarca, Trujillo, julio, 1998.
- Notas de arqueología trujillana, XXVII Coloquios Históricos de Extremadura, Trujillo, 1998.
- Hallazgos de arqueología extremeña, Revista Cultural La Vera, Ediciones La Vera, Jaraíz de la Vera, 1998.
- Recuento epigráfico de Trujillo y otros lugares extremeños. XXVIII Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo. 1999.
- Colección epigráfica de Extremadura. XXIV Congreso Arqueológico Nacional. Cartagena. 1999.
- Últimos días de Carlos V en Jarandilla y Yuste. Jornadas sobre el Emperador. Instituto de Armas. CSIC. Jaraíz de la Vera. 2000.
- Divinidades griegas y latinas en la epigrafía de Extremadura. XXIX Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo. 2000.
- Campo Arañuelo, cruce de caminos alcantarinos. Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo. 2000.
- Residencia del emperador Carlos V en Jarandilla y en Yuste. XXVI Congreso de Cronistas de España. Badajoz. Noviembre. 2000
- Extremadura con inscripciones y excavaciones. XXVI Congreso Arqueológico Nacional. Zaragoza. Abril. 2001.
- Cerveza y vino en el Monasterio de Yuste en tiempos de Carlos V. XXII Jornadas de Viticultura. Complejo Universitario "Santa Ana". Almendralejo. 2000.
- Crónica de las IX Jornadas de Derecho Canónico. Canonistas de Portugal. Fátima. Abril, 2001.
- Estudios sobre viñedos en Extremadura en el siglo XVIII. XXIII Jornadas de Viticultura. Complejo Universitario "Santa Ana". Almendralejo; Mayo, 2001.
- Crónica del Curso del Escorial. El Monasterio del Escorial y la Pintura. Estudios Universitarios del Escorial. 2001.
- Agricultura de Extremadura en el siglo XVIII. XXX Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo. Septiembre. 2001.
- Recopilaciones arqueológicas de Extremadura. XXX Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo. Septiembre. 2001.
- Actuación de Bartolomé de Carranza en Yuste y en Roma. XII Congreso Internacional sobre Arias Montano. Fregenal de la Sierra (Badajoz). Octubre. 2001.
- Pimentón de Extremadura y Murcia en el siglo XVIII. XXVII Jornadas de Cronistas de España. Murcia. Octubre. 2001.

Comunidad Autónoma de Galicia

MURCIA Y LOS PUEBLOS DE ESPAÑA



Asociación de Cronistas de la Región de Murcia

Gómez Pérez das Mariñas, capitán general de Murcia en el último tercio del siglo XVI

José Raimundo Núñez-Varela y Lendoiro

⇒ Cronista Oficial de la ciudad de Betanzos y del Ayto. de Miño

Gómez Pérez das Mariñas, natural de Betanzos de los Caballeros, era hijo de Fernán Díaz de Ribadeneira y de su segunda mujer doña Berenguela das Mariñas. Se casó dos veces, la primera, el 23 de junio de 1564, con doña María Sarmiento Ribadeneira, fallecida al mes de su matrimonio *“desde bispera de San Joan asta bispera de Santiago del año de sesenta e quatro que la dicha dona Maria Sarmyento falesçio”*, y la segunda con doña Ana de Sotomayor y Mendoza, con quien tuvo por hijos a don Luis, a doña Berenguela y a doña Gregoria, estas últimas monjas profesas.

Nuestro personaje tomó posesión como corregidor de la ciudad de León el 30 de enero de 1579, urbanizándola con suma eficacia al disponer la construcción de fuentes, calzadas y la fábrica de la Casa de las Carnicerías para el abasto de

carnes, cuya traza se debe al arquitecto Juan del Ribero Rada, y en el que se conserva el escudo heráldico de Gómez Pérez y la leyenda que reza:

“Hízose este edificio, más las fuentes y calzadas de la ciudad, siendo Gobernador el muy ilustre Gómez Pérez das Mariñas. Año de 1581, el cual gobernó bien”.¹

En el año 1584, el rey Felipe II le nombra corregidor de las ciudades de Murcia, Lorca y Cartagena, por Real Título expedido en El Escorial el 27 de septiembre de 1584², y oficio del que tomaría posesión el 17 de noviembre del mismo año³, prorrogado hasta el 1.º de enero de 1587, en que accedió al cargo don Pedro Zapata y Cárdenas, por Real Provisión dada en Madrid el 10 de diciembre de 1586, en cuya sesión se hizo constar:

“E luego el dicho don Pedro Çapata

1. Datos proporcionados por nuestro buen amigo D. Luis Pastrana Jiménez, ilustre Cronista Oficial de la Ciudad de León.
2. Archivo Municipal de Murcia. CR-808-Folio 273 Vto.
3. *Ibidem*. Actas Capitulares. 17-11-1584. Folio 189 Reg.

tomo las varas del dicho Gomez Perez das Mariñas y de su Alcalde Mayor y alguaziles, aviendo antes y primeramente hecho la solenidad del Juramento acostumbrado"⁴.

Una vez efectuado el traspaso de poderes, y en la sesión del siguiente día 13, se aprueba la liquidación de "lo que se le deviere de su salario del tiempo que fue Corregidor"⁵.

En los libros de Consistorio se encuentra reflejada la actividad político-social desarrollada por Pérez das Mariñas en la ciudad de Murcia, desde su intervención en la fundación del Convento de Nuestra Señora del Carmen⁶ mediante las persistentes gestiones de Fray Diego de Castro, con "licencia para poder fundar el convento de cuya fundación Vuestra Señoría tanto gusta", hasta cumplimentar el alistamiento de moriscos "conforme a la pragmática de Su Magestad"⁷, obras públicas, y cuanto pudiera redundar en beneficio de la República, a la que sirvió con la misma dedicación practicada en todos los cargos públicos por él desempeñados.

En el año 1589, el rey Felipe II le hizo merced del hábito de Santiago y le nombró capitán general de las Islas Filipinas, para donde partió el 8 de junio de 1589, y llegó en mayo del siguiente año. En este viaje, le acompañaron su hijo don Luis das Mariñas, que había sido paje del rey Felipe II, y su sobrino don Fernando de Castro, el gran descubridor de las Indias Orientales.

Gómez Pérez demostró durante su mandato una gran capacidad como gober-

nante y diplomático, al fomentar el comercio con la China y establecer contactos con el Japón, de cuyo emperador recibió una nutrida embajada con cartas, credenciales y regalos que incorporó al vínculo de su casa para perpetuar tan memorable acontecimiento, citado en su testamento.

En cuanto a Manila capital se refiere, de la que se tomó solemne posesión el 19 de mayo de 1571, la cerró de buenas murallas con un perímetro de 3.510 metros de circunferencia, seis grandes puertas, y dos postigos con puentes levadizos. Reforzó la fábrica del fuerte Santiago hasta convertirlo en defensa casi inexpugnable; dotó a la plaza de buena artillería y llenó la población de excelentes edificios, entre los que cabe destacar la construcción en cantería de la Catedral, y la iglesia de Santa Potenciana, patrona de la colonia desde la toma de posesión de la ciudad, por celebrar la iglesia su festividad en dicho día.

Sensible de la necesidad de evangelizar a los pueblos que gobernaba, dispuso la impresión de un manual de "doctrina cristiana" en tagalo y en chino, como también dejó escritas unas ordenanzas para el buen gobierno de la República.

El 19 de octubre de 1593 es asesinado a bordo del navío "La Capitana" por los bogadores chinos del buque en que se dirigía a la conquista de las Molucas.

Le sucede en el Gobierno de las Filipinas su hijo don Luis das Mariñas, que desgraciadamente habría de fallecer en similares circunstancias.

4. *Ibidem*. Actas Capitulares. Sig. 204. Año 1586. Folio 98

5. *Ibidem*. Folio 103 Reg.

6. *Ibidem*. 20-XI-1584. Folio 258-301-302.

7. *Ibidem*. 02-03-1585. Folio 289.

Entre los personajes que se citan en el testamento que presentamos, figura Francisco de Montalbo, su alguacil mayor de Murcia, y el letrado Andrés de Palacio, "su licenciado en corte de Su Magestad", a quienes dejó por fiadores en dos litigios pendientes de sentencia, al tener que ausentarse para hacerse cargo del Gobierno de las Filipinas.

Entre los testigos de la entrega en depósito de su testamento a Jerónimo de Mesa, escribano de Manila, aparecen citados dos de sus más estrechos colaboradores, el licenciado Gonzalo de Hermida, que era "Alcalde Mayor de Manila", y Juan de Cuéllar, "Secretario del Gobernador de las Filipinas", que curiosamente habría de ser secuestrado por los chinos cuando acompañaba a don Luis das Mariñas en su expedición, y datos obtenidos de otros documentos de la época que hemos investigado con anterioridad, en los que igualmente figura el capitán Gómez de Machuca como "tesorero de las Filipinas".

En la documentación post-mortem de Gómez Pérez das Mariñas y de nuestro antepasado don Lope de Andrade, contemporáneos dirigentes en aquellas alejadas tierras, figuran una serie de personas que permiten componer el cuadro de los personajes con oficios relevantes "en la muy noble e sienpre leal çiudad de Manila de las Islas Felipinas del Poniente":

Escribanos

"Gabriel de Quintanilla, scrivano publico de Manila".

"Juan Yanez, scrivano de Su Magestad".

"Juan Gutierrez de Alcalá, escribano publico".

"Gerónimo de Mesa, escribano publico".

Militares

Capitán Juan de Laxara. Diego Núñez, soldado de su compañía, y el portugués Bera, sargento.

Capitán Francisco de Mercado.

Capitán Hernando Becerra Montanos.

Capitán Bernardo de Bergara.

Capitán Diego Jornado.

Capitán Agustín de Arelo.

Capitán Cristóbal de Azcueta.

Capitán Juan Suárez Gallinato.

Alférez Alonso de Biendegud.

Oficios

Ramos, barbero de Manila.

Rodrigo de Almonte, comerciante de telas.

Cristóbal Belasques y Juan López de León, este último maestre de la nao Santiago, y "hombres platicos que benían en las naos de China".

Otros

Fray Andrés de Talavera, "predicador de la Horden de San Francisco".

Domingo Martín, "piloto portugues estante en Manila".

Juan Martínez de Acebedo, "vecino de Manila".

Hernán Gutierrez de Céspedes, "difunto que murió en Manila".

Francisco Giles.

Mayor de Ayllon.

Antonyo de Tapia.

Suero Díaz de Ribadeneira.

Carlos de Niebla.

*Hernando Calzado.
Francisco de Estrada.
Domingo de Bera.*

En Filipinas fundó la población de Pérez Dasmariñas, en la isla de Luzón, provincia de Cavite, a 24 km de la capital provincial. En el pasado siglo se simplificó este topónimo, pasando a llamarse Dasmariñas, que en la actualidad cuenta con una población aproximada de 700.000 habitantes.

El hecho de que en Manila se conserve el nombre de una calle dedicada a tan ilustres brigantinos, debería de ser un estímulo para que la ciudad de Murcia se plantee la manera de agradecer el buen gobierno de este corregidor gallego del siglo XVI.

1592. Setiembre, 30. Manila.

Testamento de Gomez Pérez das Mariñas y Ribadeneira, Gobernador y Capitan General de las Islas Filipinas, con anterioridad Corregidor de León y de Cartagena, como también Capitan General, Justicia Mayor y Adelantado de Murcia, «So cuya disposición falleció».

(Archivo del Reino de Galicia. Real Audiencia. Legajo 26.657-15)

“En el nonbre de Dios Todo Poderoso, Padre, hijo y espíritu santo, tres perssonas y una exsencia Dibina, y de la gloriosissima sienpre birgen nuestra señora Santa Maria su bendita madre, y del bienabenturado apostol Santiago y todos los Santos e santas de la Corte Celestial, yo Gomez Perez das Mariñas, Caballero professo de la horden de Santiago,

Gobernador e Capitan General que soi al presente por el Rey Don Phelipe nuestro Señor de las Yslas Felipinas, considerando como hes manyfiesto que en pena de la publica culpa le hestableze la muerte de los honbres y ninguna deuda ser mas natural que esta y la mas cierta que tenemos, pues Jesucristo nuestro señor Dios y hombre berdadero por Redimirnos la quiso rrescevir en el Santo arbol de la cruz e como por esto abemos de ser untados quando a El le plugiere y que ante su divina magestad sera cada uno juzgado segun sus obras porque solas estas hiran con nosotros y mirando quan malas an sido en quebrantamyento de sus Santos mandamyentos y de los de su yglesia católica e quan apartadas de la dotrina y exenplo de su santissima bida que el Evanxelio nos muestra sin aberle serbido los muchos e grandes benefiçios que del rreszibí no merescyendo el menor dellos, con mucha rrazon debo temer y perder los sentidos pensando en la estrecha quenta que me será demandada en el alto tribunal del más alto y supremo juiçio y sobre de todo a quien son manyfiestas todas las cosas mas ocultas de nuestros coraçones y quan mala la puede dar hesta anima que en my crio e por su santa passion rredimio creyendo que aunque mis culpas sean tan grandes su misiricordia hes ynfinyta y por ella bino a llamar y rredimir pecadores no permytir que se pierda su obra por mi maldad y deseando endereçarme al camyno verdadero y bida eterna que es el mysmo Dios nuestro señor y entendiendo que para ello hes cosa no solo conbenyente sino muy nessessaria disponer de lo que El en este

mundo me encomendó, que fue muy mucho mas de lo que yo le meresci, y dexandolo en la horden de proceder e conçierto que pudiere así en la rrestitucion y satisfacion y paga de los cargos en que yo soy que por mi culpa no hes cunplido como debiera y en otras Obras Pias como en probecho y declarar la subcesion de mys hijos e hijas e casa y hacienda por hende ynboçando la gracia del Hespíritu Santo ago y hordeno este mi testamento y ultima boluntad, por el qual quiero que sepan todos los que lo bieren y oyeren, como yo estando sano a Dios graçias de my cuerpo y de mi boluntad y libre entendimiento, creyendo como creo firmemente en la fee Católica y confesandola como la Santa yglesia catolica de Roma la tiene e confyessa predica y se contiene en el credo que hiçieron los Santos Apostoles y en el que la yglesia canta y en los siete Sacramentos della por la qual fee Cristo a parecido para morir en ella e por ella y espero salbarme y asy lo protesto desde agora para el articulo postrimero de bibir y morir en esta santa fee, syn la qual ninguno puede ser salbo y con esta protestaçion e firme preposito entiendo de bibir y morir como tengo dicho, y si el enemigo de la umana naturaleza y de nuestra Santa e Catolica rreligion en el articulo de la muerte o en otro qualquier tienpo contra lo susodicho algun mal pensamyento a mi juiçio traxere, desde agora lo doy por ninguno y si alguna pálabra en ofensa de lo que ansi tengo declarado dixere, digo desde agora para entonzes que es en sy ninguna y fuera de toda my boluntad y que no estoi siendo este en el juiçio que debo

antes desde agora ofrezco mi anima a la Santissima Trinidad Padre e Hijo y Espiritu Santo tres perssonas y un solo Dios verdadero, que hes el que la crio rredimio y alunbro por su dibina clemençia la quiera colocar en su rreino y por los meritos de su Santissima Pasyon le plega poner entre su justo juyzio y ella a su gloriosissima madre y sienpre birgen Santa María señora nuestra, a quien suplico que pues hes la verdadera y mayor abogada de los pecadores e por su santa fe rrescebida por madre del mas alto hijo que ynterçeda por mi, ponyendo antel alguno de los sus ynfinitos meritos para que yo no sea juzgado por mis grabes culpas y encomyende a los bienabenturados angeles con el arcangel San Miguel y a los Santos Patriarcas y Proffetas con el Santisimo San Joan Baptista y a los apostoles San Pedro e San Pablo principes de la yglesia y a los gloriosos San Joan Ebanxelista y Santiago y a todos los otros Santos martires y confesores y birgines amén.

Iten mando que si Dios nuestro Senor fuere serbido de llebarme desta presente bida en esta cibdad de Manyla, my cuerpo se deposite en el conbento de Santo Domingo della, en lo alto de la capilla mayor al lado derecho del altar mayor, con my abyto de Santiago e que allí este depositado y sobre el una tunba cubierta con un pano de rraso negro con el dicho abyto, e que por la sepultura para el dicho deposito de mi cuerpo se dé de limosna al dicho conbento quinyentos pesos de oro comun, demas de lo que costare hazer la dicha sepultura.

Iten mando quel dia de mi entierro se digan en el dicho conbento de Santo

Domingo todas las misas cantadas y rrezadas que fuere posible, y el día siguiente asy en el dicho conbento como en todos los demás e yglesia mayor desta cibdad, se digan por my anima todas las mysas que se pudieren de cantadas y rresadas e por ellas se de la limosna hordinaria.

Item mando quel día de my entierro aconpanen my cuerpo el cabildo de la yglesia mayor en forma de cabildo y se le de cien pesos de limosna con sus belas, y ansy mismo me aconpanen todas las cofradías de la cibdad y se les de la limosna que a mys albazeas paresçiere.

Item mando que todo el tiempo que my cuerpo estubiere deposytado en el dicho conbento, hesten en mi sepultura quatro achas de zera, las quales se enciendan a todas las mysas que se dixeren en el altar mayor.

Item mando que despues de mi fallecimiyento se me diga por tienpo de un ano entero una mysa rreçada con su rresponso cada día en el dicho conbento de Santo Domingo y se de un peso de limosna por cada una.

Item mando que dentro del dicho ano se me digan otras quinyentas mysas recadas en todos los conbentos e yglesia mayor, rrepartidas al parecer de mys albazeas y por ellas se de la limosna hordinaria.

Item mando quel día de my entierro y el de las honrras se bistan doze pobres a honrra de los doze apóstoles, de la manera que paresçiere a mys albazeas.

Item mando que al nobeno día despues de my falleçimiyento, se me digan mis honrras en el dicho conbento de Santo Domingo, como paresçiere a mys albazeas y lo mismo al cabo de año.

Item mando que si Dios me llebare fuera desta cibdad e yslas, se aga en my entierro todo lo que tengo dicho que se ha de azer en esta cibdad, y se digan las mysas y agan las mysas honrras, e que si donde falleçiere hubiere conbento de Santo Domingo en el se deposyte my cuerpo como esta dicho, y no lo abiendo en otro conbento o yglesia a parecer de mys albazeas.

Item mande que si me llebare Dios fuera del rreyno de Galiçia, despues de gastado mi cuerpo se llieben mys guesos a Galiçia y se entierren en el conbento de San Francisco de la Villa de biberio, en la capilla mayor del que es mia o en la cibdad de Betangos en la capilla mayor de San Joan adonde estan sepultados my padre y abuelos, o en Santo antonyo de la Villa de alcaraminal en la que destas mas paresçiere a mi hijo don Luys o al que fuere mi heredero.

Item mando que en la yglesia donde hestubieren my guesos aya de hordinario para sienpre quatro achas, las quales se ençiendan todos los días de fiesta a la mysa mayor, y a las fiestas prenzipales, a bisperas y misa.

Item mando que en la yglesia o conbento que se sepultaren mys guesos se diga perpetuamente para sienpre cada semana una mysa de rrequiam rrezada por my alma y de quien tengo obligacion con su rresponso e por ella se de quatro rreales de limosna, los quales senalo en lo mas byen parado de my açienda, atento que los rreligiosos de San Francisco no pueden tener propiedad e por esso no se se los senalo en rrenta.

Item mando que todo el tienpo que

my cuerpo estubiere depositado en Santo Domingo desta cibdad syn llebar los guesos a España como tengo mandado, se de cada un año de lymosna duzientos pessos al dicho conbento, e questo se entienda solamente en esta cibdad de Manyla.

Item mando que si Dios me llebare en estas yslas y don Luys mi hijo se fuere a España syn poder llebar mys guesos, por no estar el cuerpo gastado e por otra causa que dexen persona de cuydado y confianza que los aga llebar de secreto por hescusar costos e con costos o sin ellos quiero que se llieben y ansi lo encargo al dicho don Luis debaxo de my bendicion.

Item digo y declaro que de lo que a my me debieren e yo debiere en estas yslas y fuera dellas, se allara cuenta e rrazon en mys papeles, mando que lo que declarare deber y mandar por manda graciosa se pague de mis bienes como sy especialmente lo señalara en este testamento e ansy mesmo lo que declarare se me debe se aga deligencia para cobrarlo.

Item declaro que quando partí despaña para esta tierra hice testamento y dexen memorial de algunas cosan que se avían de hazer e deudas que se avian de pagar, el qual memorial dexé a don Diego de Las Mariñas mi primo hermano, y a don Lope de Mendoza ynquisidor de Toledo my cuñado, y a doña Costanza de Las Mariñas my tia y a Hernando Diaz de Ribadeneira mi sobrino, hijo de la dicha dona Costanza de Las Mariñas, y al padre fray Jorge de Sotomayor e Mendoza de la horden de San Francisco, de don Luys mi hijo, para cada uno dellos subcesivamen-

te, para que los susodichos cada un año de mis bienes pagasen quinientos Ducados conforme al dicho memorial, mando que lo que faltare por cumplir se pague luego junto de mis bienes sin aguardar a pagar cada un año los dichos quatroçientos ducados, e para más claridad de las deudas y mandas que son, dexo entre mis papeles un tanto del dicho memorial firmado de mi nonbre, quiero que se guarde e cumpla como en el se contiene.

Item declaro que me he serbido mucho tiempo de ydalgos e personas nobles en el rreyno de Galicia, los quales acostumbra a serbir a senores syn sueldos ni salario, no mas de por aficion, amor, boluntad, obligacion, basallaxe, conozimyento o parentesco o otra superioridad, mando que si dentro de un ano despues de my fallecimiento parescieren algunos de los susodichos o otros de qualquier calidad diciendo que me an serbido e no les he pagado, que sabida la berdad sin pleyto ny contienda de juiçio se les pague lo que fuere Justo e paresciere que yo les debo, conforme a lo que se ussa ganar en Galicia segun la calidad de las personas, e que antes se les de demas que menos de my hacienda y esto dexo por deuda forçosa y encargo la conciencia a mis herederos y albaceas para que en ello descarguen la mya y lo agan saber por todo el rreino de Galicia para que los que algo pretendieren no lo pierdan por ynorancia.

Item declaro que fui casado con dona Maria Sarmyento un mes, que fue desde bispera de San Joan asta bispera de Santiago del año de sesenta e quatro en que la dicha dona Maria Sarmyento

falleció, la qual me dexó por su unibersal heredero e cunplidor de su alma, en lo qual no se cierto que aya cosa por cunplir, pero sy pareciere que falta algo mando que de mis bienes y no de los suyos se pague lo que faltare, por la rremysion que he tenido en lo cunplir e porque la dicha dona María Sarmyento mandó que despues de mys días se hiciese de sus bienes una Obra Pía, como se contiene en su testamento, declaro que dexo los dichos bienes en pie como ella me los dexó e que todo lo que ella en su testamento dispuso e mandó hes la verdad y ansi lo confieso e quiero se guarde, e para que tenga mas cumplido efeto dexo e mando de mis bienes, para cunplimiyento y aumento de la dicha Obra, las casas que fueron de Pedro de Zela que yo compré.

Iten declaro que quando yo salí Despaña, dexé un pleyto de una dezima de cierta execución que llebé en Cartaxena siendo Corregidor y otro sobre un salario de un criado myo, por los quales dexé por fiadores a Francisco de Montalbo, que fué my alguacil mayor de Murcia, y a Andrés de Palaçio su licenciado en corte de su Masestad, mando que si ubieren gastado alguna cosa de preñçipal y costas se les pague mostrando rrecaudo de lo que hubieren lastado y de los danos que por ellos se les hubieren seguido.

Iten declaro que de mis bienes corridos libres en Hespaña y de lo que he ahorrado de mi salario en estas yslas, terné asta cien myll pesos de horo común poco más o menos, y lo de España esta en poder de las personas arriba declaradas, a cuyo cargo quedó la administración de mi haçienda y lo de aca esta en poder del

capitan Joan Pacheco myll taels de horo fino que llebó a la Nueva Hespaña, que ambos hice de my salario y de lo demás tengo en mi poder, de lo qual y de lo que más Dios me diere de aquí adelante se allará quenta e rrazón entre mis papeles, a los quales me rremyto y quiero que balgan tanto como si aquí fueran ynsertos.

Iten por quanto de obligacion, así por mandamiento debino y umano como por dispusiçion de derecho, todos los bibientes deben querer e procurar el acrezentamyento de vida, honrra y estado de sus hijos y dezendientes, hespeçial aquellos que decienden de noble sangre, que con gran trabaxo syrbiendo a Dios nuestro señor y a sus rreyes y príncipes naturales, an alcançado bienes temporales para poder dexar binculos, mayorazgos e ynstituciones perpetuas, con que les quede congrua sustentaçion y puedan rrepresentar memorablemente la persona e memoria de aquellos de quien tubieron prenzipto, e considerando que las cosas debidas e partidas en brebe tiempo paresen sin memoria, como la hespirencia lo a mostrado y muestra cada día, e quedando juntas y enteras permanece su memoria, así para serbiçio de Dios nuestro señor y de sus rreyes naturales, como para defensa y honrra del tal linaxe y casa, e por los exenplos de los antiguos, tenemos autoridad de serlos muy útil y provechossa ynstituir y fundar los tales bynculos y mayorazgos por la dibiçion y separamiento de los bienes, y pues así se a usado e guardado asta agora y dellos se an seguido notables bienes y probechos y loable memoria y aunque no tengo facultad, conforme a derecho, de disponer de mis bienes fuera de terçio e

quinto por tener a don Luys das Mariñas mi hijo legitimo y heredero forçoso, ny tengo facultad rreal para poder ynstituir ny fundar mayorazgo ny bincular mis bienes, con todo tengo tanta confianza en la birtud y partes del dicho don Luis mi hijo, y del deseo que muestra de darme gusto por el amor que me tiene, que consentirá e pasará por qualquiera grabamen e condiçion que le ponga y dexa sobre su lexitima e con ella la azetará y rrezibirá y aprobará my boluntad como hijo de bendiçion, pues mys deseos y fines ban dirixidos al acrezentamyento y honrra suya del dicho don Luys y de sus decendientes, e que debaxo desta confiança le dexo el quinto de mis bienes que le pudiera quitar.

Por tanto debaxo del dicho consentimyento e aprobacion, quiero e mando que despues de cumplido e pagado lo contenydo en este my testamento, todo lo rrestante de mis bienes muebles e rrayces, derechos y otros y todo lo que se allare al tiempo de mi muerte, sean bienes binculados para sienpre jamas que no se puedan bender, partir, trocar, ny concanbiar, traspasar ny prescribir en pena, ny ypotecar, obligar ny dibidir, ny apartar todos ny parte dellos, lo uno de lo otro ny lo otro de lo otro, ny darlo en dote ny en arras, ny donaçion paternal, ny darlo por qualquier título honeroso ny lucratico, ny para alimentos ny obras pías ny redenciõnes de cautibos, ny por otra causa boluntaria ny nezessaria en bida, ny por causa de muerte aunque sea por boluntad y consentimyento de aquel y aquellos que en ellos abian de subceder y aunque aya autoridad de rrey o rreina ny de príncipe heredero, ny de qualquiera vía que sea o

ser pueda sy no que todabia y en todo tiempo los dichos bienes sean binculo e permanezca junto y entero, y no sujeto a dibisiõn ny partiçion como dicho es, y si contra el tenor e forma de lo susodicho o parte dello algun posehedor yntentare ganar licencia para hazer contra esta espresa proyiçion aunque sea echa por ynorançia o personas ynorantes destas dichas condiçiones y binculo, o por otro qualquier horror, defeto o derecho o por qualquier cossa de las que hiciere o yntentare azer el subcesor del dicho binculo lo pierda, y todos los bienes del y se traspasen en el siguiente en grado, a quien segun la dispusyion del hubiere de benir.

Para cunplimiento de lo qual mando que todo lo que yo dexare en Dineros y bienes muebles y semobientes, se emplehen en propiedad e posesiones rayces en el rreino de Galiçia allándolas, e no las allando se conpren censos e juros de a catorze mill el millar sy los allare de Su Magestad e sy no de concejos sobre sus propios e rrentas con facultad de Su Magestad, con que no sea sobre los propios de la Villa de Madrid, que no quiero que sobre ellos se conpre ninguna cossa.

Y en caso que los zensos o juros una vez conprados se rredimyesen el dinero, se a de poner en bancos asta que se buelba a enplear otra vez, y así todas las bezes que se rredimiere e con esta declaracion se han de haçer las escrituras de zenso que el que los rredimiere sea obligado a poner el dinero en los bancos de Madrid o donde estubiere la Corte e sus Consejos, y que todo el tiempo quel dinero hestubiere depositado, el posehedor

del binculo no pueda gastar nada del prenzipal por ninguna bía sino lo que legalmente rrentare estando en los bancos e no más.

Y en caso que se enplehe en alguna cosa en los dichos zensos sy despues de rredimydos se allaren propiedades e posesiones rrayces en que sse enpleallo se emplehe, de manera que my boluntades que sienpre que se allaren posesiones se conpren asta emplear todo el dinero, para que por esta vía se aga esta rrenta perpetua.

Y para el enpleo de la primera vez despues de mi muerte, se ará luego ynventario de todos mys bienes dentro de beynte dias, y el dinero se depositará en un conbento de Santo Domingo, y los muebles se benderan dentro de un año, y se cobrárá lo que se me debiere y todo se yrá depositando en el dicho conbento en una arca de tres llaves, que la una tenga mi heredero y la otra el perlado del conbento y la otra la justicia mayor del pueblo, con que si el que me suszediere fuere don Luys mi hijo, y si quisiere quedar con los muebles y rrecamara mía para hornato de su casa lo pueda hazer sin benderlo, y sy fuere otro el subcesor se benda como dicho hes.

Y si dentro del primero año se ofreçiere comodidad de hazerlas conpras y enpleo del dicho dinero como dicho hes, del conbento donde hestubiere depositado se sacará para ello y si no se ofreçiere comodidad tal dentro de un año, el dinero se a de poner en los bancos como queda dicho, adonde estará asta que se pueda emplear y entretanto que allí estubiere el posehedor del bínculo no a de

gastar de lo prenzipal cosa alguna, salbo lo que legalmente rentare en el banco.

Y si fuera del Reyno de Galicia se ofreçieren posesiones buenas se podran conprar antes que zensos rredemibles, con que no sean casas en cibdades ny billas, sino Cortijos o granjas con heredamientos y después de una vez compradas las posesiones rrayces no se an de poder bender, trocar, ni concanbiar, salbo que las que se hubieran comprado fuera del rreino de Galicia se podran trocar por otras dentro del dicho rreino y benderlas para conprar otras dentro del, que sean tales y de tanto provecho, e para que no aya fraude en la tal compra o trueque a de ynterbenir el consentimiento del subzesor en el dicho binculo siguiente en grado, con que no sea el hijo del posehedor aunque lo aya, que para esto será como si no lo hubiera, porque se presume que ará lo que su padre quisiere aunque sea en su perjuyçio y de sus subzesores, e por heso hes menester el consentimiento de otro que no sea su hijo como dicho es.

Y echo ansi el enpleo y compra de dichos mis vienes, aquellos an de ser los binculos y de mayorazgo para sienpre y el primero posehedor dellos a de ser obligado a sacar liçençia de Su Magestad para hazerlo mayorazgo, y las perssonas que an de subçeder en el dicho bínculo y las condiciones que an de guardar son las siguientes:

Primeramente nonbro y senalo por heredero y suzesor del dicho bínculo a don Luis Perez de las Mariñas, Caballero proffesso de la horden de Alcántara, mi hijo legytimo y de dona Ana Maria de Mendoza y Sotomayor, defunta que fue

mi muger, para que le aya e goze y here-
de todos los días de su vida, y después
dellos su hijo mayor baron syendo legíti-
mo, abido de legítimo matrimonio, y a
falta de baron henbra abida de legítimo
matrimonio la mayor, y lo mismo se guar-
de en los nietos del dicho don Luys mi
hijo, que abiendo baron abido de legíti-
mo matrimonyo subçeda el mayor en días
y a falta de baron enbra, la mayor abida
de legítimo matrimonyo.

Y fuera destas dos subcesiones de
hijos e nietos del dicho don Luys mi hijo,
an de subceder en el dicho bínculo sus
dezendientes barones legítimos de legíti-
mo matrimonyo, el mayor de línea de
baron en baron por linia de baron, de tal
manera que después de nietos e nietas
del dicho don Luis, el que depues dezen-
dientes hubiere de subçeder en el dicho
bínculo a de ser baron e no enbra, y el
baron más próximo por linia de baron
tomando su dezendencia y tronco para la
sucesion y tronco en la cabeça del dicho
don Luis mi hijo, y así para sienpre jamás.

Iten hes condicion que si el dicho don
Luis mi hijo muriere sin hijos legítimos de
legítimo matrimonio que le subceda en el
dicho bínculo, le a de suceder don
Fernando de Castro, hijo segundo de mi
hermano Alvaro Gonzalez, y después del
su hijo mayor legítimo baron de legítimo
matrimonyo, e por esta horden an de hir
subçediendo los dezendientes del dicho
don Fernando de Castro, barones legíti-
mos de legítimo matrimonyo para sienpre
hesten yendo e no enbras.

Y si el dicho don Fernando de Castro
muriere sin la dicha dezendencia y fuera
bibo don Joan su hermano terçero subce-

sor en el dicho bínculo, y después del sus
deçendientes, con las dichas condiciones
que estan declarado en el dicho don
Fernando.

Y si el dicho don Fernando y don Juan
su hermano, murieren sin los dichos hijos
legítimos subcederá en el dicho bínculo
Fernán Díaz de Ribadeneira, hijo de Joan
Pardo de Ribadeneira y de dona Costanza
de las Mariñas my tia, y después del sus
dezendientes legítimos de legítimo matri-
monyo barones como esta dicho en los
demás.

Y si todos los nonbrados murieren sin
sucesor legítimo, subceda en el dicho
bínculo don Diego da las Mariñas, Senor
da la fortaleza de Parga, y sus dezendien-
tes barones legítimos como esta dicho.

Iten hes condicion que si el dicho don
Luis mi hijo tubiera hijos que le subçedan,
y le faltaren nietos le an da suçeder los
dichos don Fernando de Castro o don
Joan su hermano o Fernán Díaz de
Ribadeneira o don Diego da las Mariñas,
y los descendientes da cada uno por su
anteoridad, como aquí ban nonbrados.

Iten hes condicion que sy faltare suçe-
sor baron de todos los que quedan llama-
dos, a de subceder en el dicho bínculo e
mejora el deudo de my linaxe mas cerca-
no, baron de legytimo matrimonio por
linia y dezendencia de mi señora e madre
dona Berenguela de las Mariñas, y abien-
do muchos en un grado se prefiera el
mayor.

Iten hes condicion que si subcediere
en el dicho bínculo hija o nyeta del dicho
don Luis mi hijo, a falta de baron como
hesta dicho, que la tal sea obligada a
casarse con descendiente de mi linaxe

por parte de mi madre aviendole, tal y de tal calidad que pueda tener habyto de Santiago sin dispensaçion, y no le abyendo que se case con decendiente de mi linaxe por parte de mi padre, que tenga mysama calidad de poder tener Abyto de Santiago sin dispensaçion, y abyendo muchos dezendientes con quien poderse casar, que tengan la dicha calidad, que sea a eleción de la tal casare con quien quisiere, sin que aya en ello difirençia ni pleyto más de su boluntad, y con que el marido con quien se casare no tenga casa que le obligue a tener otro nonbre y armas mas del que yo dexare sanalado y si lo tubiera lo aya da dexar por el que yo dexo y si no que no pueda subçeder.

Y si la tal hija o nyeta del dicho don Luis se casare con persona fuera de las de ni linaxe abyendola y no la aviendo con persona que tenga la dicha calidad de poder tener abito de Santiago sin dispensaçion, por el mismo casso pierda la subcesion y pase a los siguientes llamados por la horden dicha no abyendo otro deçendiente del dicho don Luys.

Iten hes condicion que así el dicho don Luis mi hijo y sus hijos, nyetos y dezendientes, como otro qualesquiera que hubiere de subceder en este dicho bínculo, no se puedan casar con muger que no sea linpia de toda rraça de moro o judío o conberço y herexe, penitençiado o otro qualquiera que les pueda ser de ynpedimyento, para que sus hijos no puedan tener abitots, colesios ni ynquisiciones, so pena de que por el mismo echo pierda la subcesion y pase el bínculo al siguiente en grado.

Y si al tienpo que binyere a suceder se

allare casado con muger que tenga algunos de los dichos defetos e ynconbenyentes, que el tal no pueda suçeder syno que passe al siguiente en grado.

Iten hes condicion que así el dicho don Luys mi hijo, como todos los demás que hubieren de subceder en este bínculo, se ayan de llamar syendo barones Gomez Peres das Mariñas sin ponerse don y sin que el tal pueda anadirse otro nonbre ny apellido a este al prenzipio ny al cabo del nonbre, más de asi a sobre Gomez Perez das Mariñas, y sy subcediere muger asta el grado en que estan llamados, se llamen con sobrenonbre das Mariñas y el marido se llame ansymesmo Gomez Perez das Mariñas, e que ayan de traher en sus escudos y sellos mis armas so pena que no pueda subceder.

Y ansimysmo hes condicion que el tal subcesor en las hescrituras y çedulas que dixere y otorgare, se ponga el número de los a quien subcede començando del dicho don Luys del dicho bínculo que se llamará primero sucesor deste bínculo, y el que le subcediere segundo y así de allí adelante en todos, para que sean conozidos entre ellos los que prozedieren, como caballeros serbidores de Dios y de su rrey, ansi onbres de la virtud, y por ello sean alabados e por el contrario los que mal prozedieren sean bituperados, e que esto les sea estímulo para seguir la birtud y esta condiziön se a de guardar no siendo contra derecho e si lo fuere abyendo aprobaciön de Su Magestad y confirmacion suya para que se pueda guardar y no de otra manera.

Iten hes condicion que en este bynculo no a de subçeder clerigo de horden sacro,

freyre ny monxa, profesos ny rrelixiosos de la compañía de Jesús, aunque no sea professo ny hordenado, ny hombre que sea dado por traydor a su rrey y príncipe por delito que el mysmo aya cometido, ny hombre que sea dado por herexe o penytencia o por la Santa ynquisición, ny el que naciere ciego ny mudo, ny el que fuere leproso de mal de San Lázaro, porque mi yntencion hes que el que subçediere en el dicho bynculo sea persona sana para poder serbir a Dios y a su rrey y así no quiero que subceda ninguno de los arriba nonbrados e que pase al siguiente en grado.

Iten hes condicion que las Rentas del dicho bínculo y de lo más bienes partido de todo lo que yo dejare, se deposite en cada un año para sienpre jamás myll ducados de Castilla, los quales se an de meter cada año en una caxa, que a de hestar deposytada en el conbento donde estubiere my cuerpo sepultado, con tres llaves, las quales a de tener la una el que fuere posehedor del dicho bynculo y la otra la Justicia Mayor, Corregidor o Alcalde del lugar donde estubiere, y la otra el padre guardián perlado del conbento donde hestubiere sepultado el dicho my cuerpo, y en la dicha caxa a de aber un libro grande enquadernado donde se ha de asentar todo lo que en ella se mete con día, mes y año, de lo qual a de dar fee el escribano de Consejo aviéndolo y sino otro hescribano público o rreal.

Y esta caxa no se a de abrir en ninguna manera sino fuere el día que se metieren los dichos dos myll ducados en ella, que seran juntos de una bez salbo que en los cassos que abaxo hiran hespresados

se podrá abrir y no en otros, so pena que sy se probare que fuera dellos se hubiere abierto, el tal subcesor pierda el dicho bínculo y pase al syguiente en grado, y los demas tenedores sean obligados a los danos que de abrir la dicha caxa se ubieren seguido y pierdan el salario de aquel año, salbo sy se abriese sin culpa o dolo de los dichos tenedores.

Iten hes condicion que estos dos myll ducados que cada año se an de enplear meter en dicha caxa, se an de enplear en posesiones, propiedades, juros e censos de la manera que esta dicho o nel demas enpleo de my hacienda, para que la rrenta dellos sea bínculo y mayorazo corno lo demás y esto se a de hazer de diez en diez años, quando en la caxa hubiere beynte myll ducados, que entonzes se a de abrir, presente el hescribano que esta dicho y gastar los dichos veinte myll Ducados e conprar con ellos la dicha rrenta, con que antes que se abra la dicha caxa a de hestar tratado e concertado el enpleo de los dichos dineros y si no ubiere comodidad de hazer el dicho enpleo al tiempo de los dichos diez años, no se a de abrir la caxa asta tener la tal comodidad y en tenyéndose se podra abrir y sacar los dichos veinte myll ducados y no más y enpleallos.

Y si a los cinco anos se ofreciere comodidad de enplear los diez mil ducados que estubieren en la caxa, se podrá abrir y azer el enpleo por ser en comodidad del dicho bínculo que la rrenta se baya aumentando.

Y el enpleo deste dinero lo an de hazer los tenedores de las llaves todos tres, o los dos en discordia del terçero, sin

que en esto aya más pleyto y diferencia de juntarse e conferir en presencia del scribano, como y en que cosas será bien azer el enpleo del dicho dinero, para que sea en más beneficio de la haçienda, y lo que sse determinare por todos los dichos aquello se entienda sea sienpre por acuerdo, y se aga de manera que su boluntad tenga cunplido efeto y no aya fraude ni ambicion, ny el dinero entre en poder del posehedor del bínculo, sy no que por todos tres los tenedores de las llaves se pague e se ynbie donde ubiere de llebar e pagar y que el enpleo sea adonde les paresçieren más acomodado a la casa e bínculo.

Iten hes condicion que luego quel dicho dinero de la caixa se enpleare como dicho hes, los rreditos del se yncorporen con la demás rrenta del dicho binculo, con las mismas clausolas y condiçiones y enagenamiento y todo lo demás que va dicho, para que el posehedor lo aya como lo demás sin tener más obligación de meter los dichos dos myl ducados cada un ano en la caixa.

Iten hes condicion que para que el posehedor deste bínculo por ningun casso se pueda escussar de meter cada año los dichos dos myll ducados en la dicha caixa, que cada año que no los metiere cayga e yncurra en pena de mil Ducados, aplicados para el hospytal de la Corte de Su Magestad, adonde a de estar un traslado autoriçado desta clausola de my testamento e que esté en los libros del dicho hospital, y que con solo ella y el juramento del mayordomo o persona a cuyo cargo la administración del dicho hospital de como el posehedor de bincu-

lo no a metido aquel ano en la caixa los dos myll ducados, se pueda egecutar el tal posehedor por los dichos myll Ducados de pena e por los dos myll que no metió en la caixa para que los meta, de manera que el hospital no pueda cobrar lo que le toca de la pena sin traher testimonio de como lo que toca a la caixa se a metido en ella e para la execuçión e cumplimiento desta clausula someto a los subcessores e posehedores del dicho bínculo al rreal Conçejo de Castilla ynmediatamente para que la aga cunplir de manera que no aya escussa, y que el subçessor para hescusarse de la dicha pena tenga cuydado de ynbiar cada año testimonyo al dicho hospital de como a metido los dichos dos myll ducados en la caixa.

Y los casos en que la dicha caixa se podrá abrir fuera del que queda declarado seran los siguientes:

El primero hes abiendo jornada de guerra dentro o fuera del rreyno, adonde bayan perssona rreal o principe de castilla, que en tal caso abiendo el posehedor del dicho binculo de hir personalmente en la dicha jornada por mandado de su Rey o Príncipe y no de otra manera, podrá gastar todo el dinero que hubiere en la dicha caixa y gastarlo como quisiere y tambien estar libre de la obligación de meter en la caixa los dos myll ducados todos los años que durare la jornada andando en ella por mandado de su Rey o Príncipe como esta dicho de lo qual a de constar por testimonios o zedulas rreales.

El segundo caso hes abiendo casamiento de la perssona rreal o príncipe de castilla, que si el tal posehedor fuere llamado por su rrey o príncipe para le serbir

en el tal casamyento o jornada del, que en tal caso podra gastar de la dicha caja todo lo en ella hubiere y gastarlo libremente como quisiere.

El terzero caso hes sy el tal posehedor fuere ynbiado por Rey o Príncipe con Enbaxada fuera de los rreynos de Castilla, en tal casso podra gastar el dinero de la caja y gastarlo como hesta dicho.

Y para que los tenedores de las llaves y escribano que tengan más cuydado de guardar e cunplir lo que en rrazón de la dicha caja queda dispuesto, mando que ayan en cada un año de salario el juez que tubiere la una llave seys myl maravedís y el perlado otros seys myll, los cuales se paguen del dinero que se metiere en la dicha caja al tiempo que se meta en cada un año.

E porque mi yntencion hes que los que ubieren de gozar de mis trabaxos y serbicios que hecho a mi Rey de mi mano y de la de Dios prencipalmente me a benydo lo que les dexo, se comprende hordinario en serbir a sus rreyes y principes y en ellos gasten sus bidas y aciendas con la obligacion de caballeros nobles e porque para esto es neszesario exerciçio de birtud y destruçon en latines y esta mexor se consigue en la profesion de las letras, quiero que todos los subcesores deste bínculo tengan hespecial cuidado de dar hestudio de latinidad y artes a lo menos dos cursos de artes a sus hijos, de manera que el que hubiere de subceder aya estudiado la latinydad razonablemente y dos cursos de artes aunque sea fuera de Unybersidad aprobada e que el que subcediere en el dicho bynculo sin aber estudiado lo dicho o no estudiare subçedien-

do de hedad para ello, en pena de su nygligençia pierda de la rrenta myll duca-dos cada año por su bida, los quales se den a dos doncellas pobres hijas de alguno de los de mi linaxe que mas nezesidad tubieren a eleçon del dicho posehedor.

Iten para que todo tenga mas cunplydo efeto, mando que un treslado auto-riçado desta fundacion e ynstitucion de bínculo con todas las clausolas e condiciones se llebe al Consejo de Estado de Su Magestad, para que los Señores del lo manden poner en los libros de su Consejo, para que quando se ofresçiere nescesidad Su Magestad se mande serbir de los subcesores de my cassa por la obligacion que tenemos a ello.

Y para cunplir, pagar, guardar, heste my testamento en quanto a las mandas, deudas, Obras Pías en esta cibdad e yslas, nonbro y dexo por mis albazeas y testamentarios al dicho don Luis Das Mariñas mi hijo, y al licenciado Gonçalo de Armida, a los quales y a cada uno ynsolidum doi poder cunplido quan bastante de derecho se rrequiere para que por autoridad de Justicia y sin ella entren en mys bienes y tomen dellos y los bendan en almoneda y fuera della y gasten e cunplan este my testamento, el qual poder les ture uno y dos y tres y más anos y todos los que quisieren syn que se les pueda tomar quenta por ningun juez de bienes de difuntos ny de menores, ny de otro alguno, ny quitarles ninguna hacienda para meterla en la caja de bienes de difuntos ny en otra, porque yo lo proybo hespresamente y quiero que por su mano se cunpla my testamento y despues de cunplido para lo tocante a España nonbro

por albacea y testamentario al dicho don Luis mi hijo y a otros abaxo nonbrados.

Iten declaro que los mill taels de oro que arriba tengo declarado hestan myos en poder de Joan Pacheco, después le he hescrito y dado horden que los entregue al capitan Agustin de Arzeo para que me los lliebe a España.

Iten demas de lo que tengo declarado que dexo en dinero, declaro que por horden mia y de dinero myo Juan Rodrigues de Figueroa, veçino de México, a ynbiado a Francisco Noboa y a Luis Feyjoo, hermanos vezinos de Sevilla, ocho myl pesos.

Iten mando a todas las mandas forço-sas a cada una dos rreales con que las aparto de mis bienes.

Iten mando a la casa de San Lázaro de la Villa de Biberio quatro ducados para la obra que tubiere más necesidad.

Iten mando al hospital de la dicha billa de Biberio diez ducados para camas del dicho hospital.

Iten mando a todas las yglesias de la Villa de Biberio y monasterios della y al de Baldeflores a cada uno media arroba de aceyte.

Iten mando a la yglesia de Chabin media arroba de aceyte.

Iten mando a la yglesia de San Miguel das Negradas una casulla de tafetan y un caliz de plata por el anyma de Francisco de Biberio e por la mia, por lo que soi a cargo a la dicha iglesia.

Iten declaro por mis hijos legitimos y de dona Ana de Sotomayor y Mendoça, a dona Berenguela y a dona Gregoria Das Mariñas, las cuales son monjas profesas y an renunciado sus legitimas en el dicho don Luys mi hijo digo en mi persona.

Iten para el cunplimiento deste my testamento e para las cosas de España y todo lo demas en el contenydo, demas de los ariba contenydos, senalo e nonbro por mis testamentarios al dicho Don Luis mi hijo y a dona Costança das Mariñas my tia, y a don Diego de las Mariñas, señor de la villa del Caraminal, y a Fernan Diaz de Ribadeneira my sobrino hijo de la dicha dona Costança Das Mariñas y al padre fray Jorge de Mendoça flayre francisco tio del dicho don Luys my hijo y al liçenciado Gonçalo de Armyda y asy mismo porque los susodichos podrian faltar y por ser esta dispusycion duradera y binculo y perpetuo y es menester que sienpre aya albaçea y cunplidor que lo execute y tenga quenta con su cunplimyento y perpetuydad, nonbro e senalo por my testamentario desde luego demas de los susodichos a uno de los Senores del Consejo Real de Su Magestad, al mas antiguo que es o fuere, para que tenga cuydado de la execucion deste mi testamento y todo lo en el contenido, e por la ocupacion e trabaxo mando que se le den en cada un año al dicho oydor más antiguo del Consejo Real que fuere mi albaçea a cien ducados para (no se lee) a los cuales dichos mis albazeas testamentarios y cunplidores y a cada uno dellos ynsolidun doy el poder y facultad que puedo y debo de derecho para todo lo susodicho y lo a ello anexo y dependiente.

Por esta presente carta rreboco, anulo y doi por ninguno y de ningun efeto otro qualquiera manda e testamento que antes deste aya fecho por escrito o de palabra, que quiero que no balgan ny agan fee ny prueba en juicio o fuera del, aunque ten-

gan clausola hespressa de no los rrevocar e queste solo balga por mi testamento y ultima boluntad y sino valiere por testamento que balga por codizilio e por escritura publica o en aquella bia y forma que de derecho mexor deba y pueda y deba baler, con que por esta rrevocacion no sea bisto perjudicar a los memoriales de deudas que debo y descargos de mi conçiencia, porque aquellos quiero queden en su fuerça e bigor e que ante todas cosas se cunpla de lo más bien parado de mis bienes lo que dellos faltare por cunplir e que los dichos memoriales tengan fuerça de escritura publica y testamento y toda fuerça y bigor de derecho.

Iten digo que demas de veynte Ducados que doy cada año de alimentos a las dichas mis hijas Dona Berenguela y dona Gregoria, a cada una dellas les mando para que mexor se puedan sustentar quinze mas a cada una, de manera que sean cinquenta ducados en todo, cada una veinte e cinco, en los mismos plazos y terminos que se les dan los beynte y que esto goçen desde el día que yo fallaçiere para que rrueguen a Dios por my anyma.

Aunque arriba digo que aya de quedar en el Consejo de Estado de Su Magestad un treslado deste mi testamento, declaro que basta que quede heste en el dicho Consejo de Estado tan solamente treslado de la clausola de los tres casos en que se a de abrir la caja de las tres llaves, para que ofreciendose ocasion Su Maegestad se syrba del subcesor de mi casa y acienda y entienda que tiene sujeto y pusible para servir.

Iten declaro que aunque arriba en este

my testamento mando que por ynbentario y almoneda se bendan todos mis bienes muebles para enplear en rrenta el balor dellos, declaro que las joyas de diamantes, la benera del abito de Santiago, las hespadas de oro y las colgaduras bordadas y algunas otras cosas semejantes de mi rrecamara e que podrian servir para adorno de la casa de Don Luis mi hijo, estas no se bendan syno que los aya, goze y herede el dicho don Luis mi hijo como bienes binculados.

Iten mando que a don Diego de las Mariñas mi primo, se le de una cadena de oro que balga quynientos pesos de horo comun de a ocho rreales el peso, por el amor que le tengo y que si el dicho Don Diego de las Mariñas tubiere abito de Santiago le den my benera de horo del dicho abito, no honstante que arriba digo que se guarde y no se benda.

Iten mando que por quanto siendo yo gobernador y capitan general en las yslas felipinas por el rrey nuestro senor, el Enperador del rreino del Japon me ynbio una carta y enbaxada de que ay papeles e rrecaudos de la forma que byno, e para que mys subcesores les quede memoria desto y deseo de enplearse sienpre en el serbicio de su Rey como son obligados, mando que su carta del dicho enperador la anbale y otros de ciertos precncipales de aquel rreino y una arma en asta dorada y unas como colgaduras de cinta de tabla pintadas que todo bino con la Enbaxada, se guarde y ande sienpre en el dicho binculo con los papeles y rrelacion de la dicha Enbaxada.

Iten declaro que aunque arriba digo que las joyas de diamantes y espadas de

oro, benera y colgadas bordadas y otras cosas de adorno de casa no se bendan, syno que las goze e guarde don Luis mi hijo. Quiero y es my boluntad que si yo y el dicho don Luis mi hijo, murieremos syn que dexe el dicho don Luis hijo legitimo, en tal casso si le paresciere al dicho don Luis que sse bendan y conbiertan en rrenta para el mayorazgo y dicho bínculo se aga asy, y sino lo que en esto dispusiere y hordenare el dicho Don Luys eso se cunpla y guarde. Gomez Perez das Mariñas.

En la muy noble e sienpre leal çidad de Manila de las Islas Filipinas del Poniente a treynta días del mes de Setiembre de myll e quinientos e noventa e dos años, en presençia de los testigos aqui contenidos Gomez Perez das Mariñas, caballero professo de la horden de Santiago, Gobernador e Capitan General por su magestad en estas yslas por el Rey nuestro señor, dió y entregó a mi el presente scribano hesta escritura zerrada y sellada, la qual dixo e declaró ser su testamento, última e postrímera boluntad, y que en él dexa albazeas y erederos y donde a de ser enterrado e nonbrados, e que esta escrito en tres foxas y abajo firmado de su nonbre e pidió a mi el presente escribano no sea abierto ny publicado asta tanto que su ssenoría sea fallszido y pasado desta presente bida y siendolo quiere y es su boluntad se publique, guarde y cunpla lo que en el esta hescrito e rrenunçia y rreboca todas e qualesquiera mandas, poderes y condizilios que antes deste aya fecho y otorgado para que no balgan en

Juyçio ny fuera del en testimonio de lo qual otorgo la presente carta siendo testigos el liçençiado Goncalo de Armyda y el capitan Cristobal de Asqueta y el secretario Juan de Cuellar y el capitan Juan Suarez Gallinato y Suero Diaz, Mayor de Ayllon, Antonyo de Tapia, bezinos y estantes en esta zibdad y lo firmo y los dichos testigos e porque no esta enterado en las foxas que sson que balan todas las que ban hescritas debaxo de su firma y la rrebocacion de las mandas sea conforme a lo que dentro ba escrito. Gomez Perez das Mariñas, Joan Suarez Gallinato, el licençiado Armyda, Mayor de Ayllon, Cristobal de Asqueta, Suero Diaz de Ribadeneira, Juan de Cuellar, Antonyo de Tapia, yo Jeronimo de Mesa scribano publico del número desta zibdad de Manyla por el Rei nuestro Señor presente fui a lo que dicho hes con los dichos testigos y otorgante y fice my signo ques a tal en testimonio de Verdad. Jeronimo de Mesa escribano público.

...el dicho testamento hestaba cosido en un medio pliego de papel en quarto y escrito en el çierta horden que enpieça destes dos myll pessos que se an de echar en rrenta y acaba la horden que sobre esto da con la clausola siguiente:

Iten que lo que son limosnas de los pobres, de los pobres generales se agan con los mas zercanos a la casa del subcessor en el rreyno de Galiçia y esto se entiende con los mas zercanos en bezinidad, el qual quedó rrubricado de my el escribano Juan Gutierrez de Alcalá escribano publico”.

Comunidad Autónoma de **Madrid**

MURCIA Y LOS PUEBLOS DE ESPAÑA



Asociación de Cronistas de la Región de Murcia

El ilustre murciano Juan de la Cierva, su autogiro y Getafe

Manuel de la Peña Rodríguez-Martín

☞ *Cronista Oficial de Getafe (Madrid)*

En una pequeña nave, cerca del aeródromo de Santa Quiteria, nacieron, entre otros muchos, dos interesantes ingenios mecánicos que revolucionaron la aeronáutica: el autogiro y el motor con articulación del batimento de sus palas. Sea esta comunicación el merecido homenaje a tan singular personalidad, que desde Getafe, "cuna de la aviación española", dedica este cronista en el XXVII Congreso Nacional de la AECO.

La actividad creadora de Juan de la Cierva en Getafe

No se trata en esta comunicación rehacer la historia biográfica de este murciano singular. Autores muy capacitados han retratado, de forma perfecta, la figura de un hombre capaz de revolucionar, con sus ideas, la técnica aeronáutica. En cambio sí se pretende, con el estudio de sus actividades en Getafe, aportar aspectos, quizás desconocidos, de la actividad de un gran teóri-

co de ideas geniales, para materializarlas y llevarlas a la práctica. Y esa batalla entre el cálculo y la materia, en su mayor parte, o al menos en parte muy principal, la desarrolló en Getafe. Y en Getafe, se elevó al aire por primera vez, un extraño aparato volador a quien él bautizó con el nombre de **autogiro**.

La presencia de Juan de la Cierva en Getafe se remonta al año 1913, cuando se acerca a la dehesa de Santa Quiteria, donde se situaba la Escuela Nacional de Aviación (ENA), dirigida por el Marqués de Morella, Luis Montesinos Espartero, para probar el BCD-2, avión construido en Madrid, en colaboración de José Barcala Moreno y Pablo Díaz Fernández, en los talleres de carpintería que el padre de este último, don Florencio, tenía en Madrid, en la calle de Velázquez, esquina a la de Villanueva. De ahí las siglas de "B", por Barcala, "C", de Cierva y "D" de Díaz.

El aparato en cuestión realizó diversas pruebas a los mandos del profesor de

vuelo de la ENA, Julio Adaro Terradillos, ingeniero industrial y uno de los famosos pilotos de los principios de la aviación española. El avión estaba dotado con un motor francés "Le Rhône" de 60 CV. Tras diversas pruebas en vuelo, Adaro aconsejó aumentar la superficie alar, al observar la poca maniobrabilidad, tanto en vuelo como al despegue y aterrizaje. Corregido el defecto, el BCD-2 fue abalizado en los talleres de Cuatro Vientos, donde se destrozó en un aterrizaje, al partirse una de las ruedas del tren de aterrizaje.

Abandonado este proyecto, en 1914, los tres hijos de Florencio Díaz, Carlos, Amalio y Pablo Díaz Fernández, instalan en Getafe una fábrica de hélices para aviones y carrocerías para autobuses, en la calle de Ramón y Cajal -por la entonces llamada Barbacana-, que más tarde trasladarían a la del Cerro, hoy conocida como avenida del General Palacio. La amistad de Juan con Pablo, hizo que Amalio se interesara por sus actividades. La fábrica en cuestión llevaba el nombre comercial de "Amalio Díaz", haciéndose célebre en toda España y exportando hélices a los Estados Unidos por la calidad de tan necesario elemento. Hay que comprender que raro era el despegue o aterrizaje en que un avión no destrozara la hélice al rozarla con el suelo.

Juan de la Cierva no rompió su amistad con los hermanos Díaz, siendo muy normal verlo por Getafe en compañía del ya célebre Amalio. En noviembre de 1915 se inaugura por S. M. el Rey, don Alfonso XIII, la Escuela Nacional de Aviación, previo un convenio de los Ministerios de Fomento y de la Guerra,

dirigida por Alfredo Kindelán Duany, por entonces supernumerario del Cuerpo de Ingenieros. En aquella academia, organizada con las técnicas más modernas relacionadas con la aeronáutica, existía una máquina equilibradora de hélices, original del constructor getafense, que presumió ante S. M. de que todos los aviones de la ENA y los participantes del aeródromo militar de Cuatro Vientos, volaban propulsados con sus productos.

No conocemos ni existen datos sobre la capacidad inventiva de Amalio Díaz, cuya única técnica estaba relacionada con la madera desde bien pequeño. Pero es fácil adivinar que la participación de Juan de la Cierva, que por entonces llegaba a diario a Getafe, fue fundamental para los éxitos de Amalio. Tan es así, que unos años más tarde, en 1918, tanto Amalio como De la Cierva, se decidieron a participar en el concurso de aviones militares convocado por la Aeronáutica Militar para 1919. El primero con un avión biplano de caza, mientras que Juan, ya ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, lo hacía con un bombardero, trimotor y también biplano. Por cierto que se considera este aparato como el primero en el mundo de esas características. Ambos corrieron suertes distintas. El de Amalio consiguió, al menos, un premio compensatorio de 12.500 pesetas. El trimotor, financiado en parte por Juan Vitorica, Conde de los Moriles, fue presentado al concurso con cierto retraso y fracasó por completo. Ninguno de los dos lograron calificarse, pero no cabe la menor duda que, a pesar de estar contruidos en talleres distintos, las ideas de Juan de la Cierva tuvieron

gran importancia en el aparato de Amalio.

El fracaso del trimotor bombardero y los continuos accidentes, tanto en los despegues y aterrizajes, hizo que dedicara toda su atención al diseño de aeromodelos, con la idea de lograr la tan ansiada seguridad en los vuelos. Con la eficaz ayuda de Amalio y trabajando en un pequeño taller ubicado en una pequeña nave de la vereda del Horno, por el paraje del Cebadero, cercano a la ENA, dedicaba horas y horas en materializar sus ideas. Contaba el ya fallecido secretario del Ayuntamiento, Tomás Vara Gutiérrez, que por su condición de funcionario municipal tuvo numerosos contactos con el genial inventor, que probaba sus modelos, impulsados con un dispositivo compuesto por una madeja retorcida de goma, en las afueras del pueblo, por la carretera de Toledo algo más allá de la ermita de San Isidro. Allí, desde el terraplén de la cuneta, los hacía volar.

Mientras tanto, en el año 1920, la ENA desapareció como escuela civil y militar, para convertirse sus instalaciones en el aeródromo militar, al mando del capitán José González Stéfani. Por esas fechas, De la Cierva había logrado un extraño aparato sin alas, que por el impulso de una hélice en el morro movida por un motor de gomas retorcidas, pretendía sustentarse por un par de alas autogiratorias, de cuatro palas cada una, simulando una gran hélice, situadas en paralelo en un eje perpendicular al fuselaje del aparato. Era el primer autogiro, que patentó en ese mismo año. Quedó tan ilusionado de las pruebas, que en octubre ya disponía de un modelo operativo a escala normal.

Y en la construcción de este aparato volvió a necesitar la ayuda inestimable de Amalio Díaz y sus hermanos, para reconvertir el fuselaje de un avión desechado por la antigua ENA, adaptarle un motor Le Rhône de 60 CV, y equipado con el doble rotor contrarrotatorio, realizar una prueba en el aeródromo. Ni siquiera logró alzar el vuelo, pero descubrió el error cometido que, al dotarlo con dos rotores sobre el mismo eje, girando en sentido contrario uno del otro, no lograba alcanzar la sustentación necesaria para elevarse.

Después de diversas pruebas en las que eliminó uno de los rotores en los diversos prototipos a escala reducida, y de ensayarlos en la carretera de Toledo, en el mes de marzo de 1921, Juan de la Cierva congregó en la Chopera del Retiro madrileño a varios miembros de la Real Academia de Ciencias y del Real Aéreo Club, haciendo volar al minúsculo autogiro, ya con un único rotor de cinco palas autogiratorias que sólo tenían 60 centímetros de diámetro, ante el asombro de todos. En aquella ocasión recibió el impulso del ingeniero militar, jefe de los talleres de Cuatro Vientos, Emilio Herrera Linares, verdaderamente ilusionado con el invento. El cambio del rotor, con palas de forma estudiada para girar en elevación o descenso, fue fundamental.

Durante los años 1921, siendo alcalde de Getafe su amigo Amalio Díaz, y 1922, volvió a realizar pruebas con los autogiros bautizados C-2, con rotor de cinco palas iguales, en proporción al ensayado en el Retiro, y C.3, éste con sólo tres palas. Y ante los espectaculares fallos, debidos a

la falta de flexibilidad del rotor y al efecto del nulo abatimiento, al tratar de corregir ambos, descubrió en su pequeño taller la solución genial, hoy base del funcionamiento de los helicópteros: la articulación del extremo de la unión al eje de cada aspa del rotor y la del propio "nudo" del rotor. Resueltos todos estos inconvenientes, el 24 de junio de 1922, logró alzarse uno de los modelos, el C-4, sustentándose unos segundos en el aire, a los mandos de José Rodríguez de Lecea, piloto graduado en la Escuela Militar de Getafe.

Por fin, el día 9 de enero de 1923 se pudo cronometrar un corto vuelo, y el 17, el autogiro C-4, pilotado, esta vez por Alejandro Gómez Spencer, también de la Escuela de Getafe, logró realizar varios vuelos, uno de ellos alcanzando cerca de quinientos metros de recorrido sobre el campo de la dehesa de Santa Quiteria, a una altura de 4 metros. Este modelo estaba dotado con un motor de 80 CV y un rotor de cuatro palas. Cuando Gómez Spencer descendió del autogiro convertido en el primer piloto de un aparato de alas rotatorias, se fundió en un abrazo con Juan de la Cierva. Junto a él estaban Amalio Díaz, Emilio Herrera, González Stéfani y varios de los mecánicos y trabajadores que colaboraron en el proyecto. El éxito traspasó las fronteras españolas, siendo comentado en la mayor parte de los medios informativos del mundo.

Ante la voluntad expresada por Emilio Herrera, se decide transportar por tierra el autogiro a los talleres militares de Cuatro Vientos. Allí, entre la inventiva propia de Juan de la Cierva y la experiencia y técnica de Herrera, se logra perfeccionar

al aparato, logrando que el 31 del mismo mes, pilotado por Gómez Spencer, realice un vuelo homologado de cuatro kilómetros en torno al aeródromo. Este fue el último modelo construido a expensas del inventor. Siguiendo los consejos de Herrera Linares y en los talleres militares, se modifica el autogiro en diversas ocasiones, utilizando para ello el túnel aerodinámico de Cuatro Vientos, hasta llegar al modelo C-6, que realiza varios vuelos a los mandos de José Luis Ureta Zabala, ante la admiración de los técnicos en la aeronáutica.

Por fin, después de varias demostraciones, el C-6, montado sobre el fuselaje de un Avro con motor Le Rhône de 110 CV, el 12 de diciembre de 1924, regresa a Getafe en vuelo pilotado, esta vez, por Joaquín Lóriga Taboada. Fueron 10.5 kilómetros, que se cubrieron en 8 minutos y 12 segundos, vuelo homologado y registrado por miembros de la Federación Aeronáutica Internacional. En Getafe fue recibido por un nutrido grupo de representantes de la prensa, el personal del aeródromo a cuyo frente estaba Guillermo Delgado Brakembury, Amalio Díaz y todo el personal de su empresa.

Por entonces ya estaba establecida la empresa Construcciones Aeronáuticas, proyecto fecundo de otro singular personaje que dejó huella en Getafe, José Ortiz Echagüe Puertas. Un grupo de ingenieros y trabajadores, entre ellos numerosas mujeres, trataban de sacar a flote el avión "Breguet", aparato que significó un cambio profundo en la operatividad de la aviación militar.

Juan de la Cierva dejó Getafe en olor

de multitud. El Reino Unido, Francia, Alemania y los Estados Unidos, se hicieron eco del gran descubrimiento del genial español. En España la casa Loring recibió el encargo de varios ejemplares para la Aeronáutica Militar. En el extranjero se fabricaron bajo licencia, e incluso en Inglaterra se creó la empresa "The Cierva Autogiro Company, Ltd.", en compañía de James G. Weir, su primer presidente.

En el año 1929 la aviación se había consolidado en Getafe. El aeródromo estaba considerado como el mejor de España. Las líneas aéreas, tanto nacionales como internacionales –existían líneas regulares a París, Lisboa, Burdeos, Londres...–, lo tenían como base de operaciones. Incluso el Real Aéreo Club, por entonces bajo la presidencia de Iván de Bustos, duque de Estremera, concedía los títulos de pilotos civiles previas las pruebas correspondientes. En uno de estos cursos se graduó, un año antes, la primera mujer piloto de España: María Bernaldo de Quirós.

El 29 de junio de aquel año, con motivo de la entrega del primer autogiro C-12 a la Aviación Militar en Getafe, este aparato, a los mandos de Luis Rambaud Gomá, piloto de pruebas de la casa Loring, había realizado el vuelo histórico desde Cuatro Vientos a Lisboa. En el aeródromo se recibió a Juan de la Cierva, convertido ya en un prestigioso inventor poseedor de varias patentes relacionadas con la aviación, convirtiéndose la recepción del autogiro en un verdadero homenaje a su creador. Participaron las principales autoridades militares, como: los generales Jorge Soriano Escudero,

Joaquín de la Llave Sierra y Salvador García de Pruneda, el jefe del aeródromo Luis Moreno Abella y distintas representaciones. El C-12 llegó pilotado por su inventor, quien realizó diversos descensos y ascensos en vertical, aterrizando casi sin recorrido. Y para demostrar la fiabilidad del autogiro, realizó un vuelo llevando como pasajera a su propia madre. El C-12 equipaba un motor Wright Whirlwind 15 de 225 CV. Este autogiro ya equipaba la doble articulación de las palas del rotor, mejora realizada en la factoría inglesa.

Juan de la Cierva de nuevo vuelve a Getafe en vuelo pilotando un autogiro construido en Inglaterra, el 29 de agosto de 1930. En esta ocasión para realizar una demostración de la nueva versión del autogiro. Tuvo la mala fortuna de destruir una de las patas del tren de aterrizaje, posponiendo la demostración a dos días después. Moreno Abella, pilotos del aeródromo, directivos y empleados de Construcciones Aeronáuticas, los hermanos Díaz Fernández, amigos y prensa, fueron protagonistas de las más insospechadas exhibiciones de uno de los inventos más fascinantes del siglo XX.

El Getafe que conoció Juan de la Cierva

Durante el desarrollo de todas estas pruebas y aventuras, Getafe pasó de los 4.700 habitantes a los 8.154 del año 1930.

La población se autoabastecía de energía eléctrica por medio de una planta generadora.

En ese tiempo se establecieron las siguientes industrias: Amalio Díaz, de hélices: Construcciones Aeronáuticas, de avio-

nes; Electromecánica Getafe, de hélices; Sánchez Quiñones, de componentes para la aviación; Pastas "El Faisán", de pastas alimenticias; Alejandro Garrido, de cepillos y peines y "Composite", de elementos prefabricados para la construcción.

Operaron en el aeródromo las compañías, Unión Aérea Española (UAE) que fue sustituida por la Compañía de Líneas Aéreas Subvencionadas (CLASSA). Los viajes a Barcelona o Sevilla costaban 150 pesetas. Por su parte la francesa Compagnie General Aeropostale, ofertaba el vuelo a Londres, vía París, en 625 pesetas o 1.875 francos, en el avión "más rápido del mundo", el Latecoore.

El aeródromo fue un lugar de citas de gran importancia. El rey Alfonso XIII y Miguel Primo de Rivera viajaron, en distintas ocasiones desde Getafe. Llegó la aviadora americana Ruth Elder, que anduvo perdida en el Atlántico por una avería en su avión. Se construyó el legendario avión Jesús del Gran Poder, siendo recibido a su regreso por una verdadera multitud. La revista Moto Avión organizó diversos festivales aéreos. El Real Aéreo Club estuvo establecido hasta la inauguración de sus instalaciones en Cuatro Vientos...

La presencia de Su Majestad don Alfonso XIII está documentada en las siguientes ocasiones: 1915, inauguración oficial de la Escuela Nacional de Aviación; 1919, entrega de un estandarte al Regimiento de Artillería número 10 y en la inauguración del monumento al Corazón de Jesús en el cerro de los Ángeles; 1924, entrega de un estandarte al Regimiento de Artillería número 10;

1927, fiesta de la Industria Aeronáutica y unos meses más tarde en la inauguración oficial de Construcciones Aeronáuticas.

Quizás la primera noticia que tuviera el joven inventor sobre Getafe fuera el trofeo conseguido en su época de aficionado a los aeromodelos. Como premio a uno de aquellos minúsculos aparatos, consiguió una simple copa de champán de cristal. Pero ese modesto trofeo de vidrio era un recuerdo inapreciable para los pocos amantes que la aviación tenía por aquellos tiempos. En aquella copa bebió Jules Vedrines, el piloto francés que realizó la proeza de ganar la carrera París (Issy les Molineaux), Madrid (Getafe), el día 26 de mayo de 1911, que fue recogida como valioso recuerdo por el reportero de "El Heraldo de Madrid", Ricardo Ruiz Ferry.

Un Getafe, en el que además de la amistad con Amalio Díaz, Juan de la Cierva, hombre de carácter extrovertido, frecuentó sus ambientes sociales en "La Piña" y el "Casino", donde conoció, sin duda, a Filiberto Montagud, Luis Sanz, José María Aguado... Disfrutó con los productos de confitería de Amalio Martínez Izquierdo que tenía en la calle Madrid. Por aquella pastelería, junto a De la Cierva, pasaron los pilotos Alfonso de Orleans, Kindelán, el duque de Estremera, Spencer, Gallarza...

Homenaje getafense

El Ayuntamiento de Getafe quiso premiar la labor desarrollada por tan insigne figura dedicándole una calle. La ocasión se presentó en los primeros años de la década

de los sesenta del siglo pasado, cuando se abrió una amplia entrada directa a la Base Aérea, desde la calle Madrid. La vía, que hubo de abrirse entre pequeñas viviendas de las afueras del pueblo, en especial en la zona donde acababa la calle Villaverde, pronto se convirtió en una gran avenida. Siendo alcalde de la villa don Pedro Zarzo Calvo, se cumplió el deseo de su antecesor don Juan Vergara Butragueño, quedando bautizada con el nombre de Avenida de Juan de la Cierva.

Fue una de las primeras operaciones urbanísticas de Getafe. Se abre en ángulo desde el Oeste, donde se entronca con la calle Madrid, discurre en sentido suroeste, para después de una curva abierta, dirigirse de Norte a Sur, hasta llegar a las puertas de la Base Aérea, rodeando una glorieta que distribuye el tránsito rodado de la carretera de unión entre las de Toledo y Andalucía. De una primitiva avenida, en su mayor parte trazada por las eras del Egido, pronto se convirtió en el

principal eje de la población. Aún al día de hoy, está considerada como una de las más importantes avenidas, soportando un tránsito de categoría.

La construcción de grandes edificios, el establecimiento de entidades bancarias, cafeterías y del comercio en general, completaron la avenida, que en la actualidad cuenta con las plazas de San Sebastián, de las Eras y de España.

Referencias

Aeroplano. IHCA.

Archivo Municipal de Getafe.

Crónica de la Aviación Española, Mariano

González Curre y Francisco López.

De la tela al titanio. José Salas Larrazábal.

Historia de la Aviación Española. Carlos Pérez Grange

Medio siglo de la Aviación en Getafe y

Las calles tienen su historia, Siglo XX.

Manuel de la Peña.

Datos recopilados de testigos presenciales.

Comunidad Autónoma de Murcia

MURCIA Y LOS PUEBLOS DE ESPAÑA



Asociación de Cronistas de la Región de Murcia

El pedáneo, la autoridad municipal en una localidad de la huerta de Murcia: El Raal

Mercedes Barranco Sánchez y Manuel Herrero Carcelén

☞ *Cronistas Oficiales de El Raal (Murcia)*

Murcia es un municipio de la Región del mismo nombre que pertenece a la comarca de la Vega Media del Segura. Está situada a orillas del río Segura y limita al Norte con los municipios de Fortuna, Molina de Segura y Las Torres de Cotillas; al Oeste con los municipios de Campos del Río, Mula, Librilla y Alhama de Murcia; al Sur con Fuente Álamo, Torre Pacheco y San Javier; y al Este con Santomera, Beniel y la Comunidad Valenciana, concretamente con la provincia de Alicante.

Hasta ahora podríamos decir que nuestra exposición sobre un municipio concreto sigue los cánones normales referidos a cualquier localidad, si bien son varias las circunstancias que hacen del municipio de Murcia una consideración especial que es la que queremos aportar con esta comunicación al XXVII Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de España.

La peculiaridad más relevante del municipio de Murcia quizás sea la de

encontrarse en él la capital de la Región con todo lo que ello supone de impacto en los diferentes ámbitos: históricos, de infraestructura y recursos comunitarios, movimientos políticos, sociales y económicos, y también en los ámbitos de la cultura, la ciencia y el arte, entre otros aspectos; si bien Murcia tiene también otras peculiaridades significativas que son las que traemos a este espacio de investigación científica: las *pedanías* y los *pedáneos* o *pedáneas*.

Murcia se configura en su división territorial en dos grandes entidades bien diferenciadas: por una parte la ciudad, la capital y, por otra parte, las pedanías, aunque ambas constituyen una unidad administrativa global: el municipio.

La extensión total del municipio de Murcia es de 887'722 kms², de ellos a la ciudad, a la capital, corresponden un total de 11'867 kms², y el resto, la mayor parte, un total de 875'855 kms² corresponden a las pedanías.

Las diferencias en la distribución de la

población entre la ciudad y las pedanías también es notable; el censo de población de derecho, a 1 de enero de 2001 y con las correspondientes rectificaciones, se eleva a 357.675 vecinos de los que a la capital corresponden un total de 160.495 habitantes y a las pedanías un total de 197.180 habitantes.

Pero volvamos al objeto de trabajo, la pedanía y el alcalde pedáneo. Definimos la "pedanía" como un "lugar anejo a un municipio y regido por un alcalde pedáneo", también, y siguiendo a Galera del Cerro, la pedanía podemos definirla como una "agrupación vecinal o núcleo rural separado del centro urbano y que no constituye una entidad menor".

En Murcia existen un total de 55 pedanías que se clasifican, a su vez, en "de huerta" y "de campo", atendiendo a su enclave geográfico, sistema de producción agrícola y, sobre todo, a la existencia o no de riego propio de las aguas del Segura. Si bien debemos aclarar que dicha división entre "pedanías de huerta" y "pedanías de campo" no se tiene en cuenta a nivel estadístico ni administrativo, en este caso el consistorio de la capital establece una clasificación según la ubicación respecto a los márgenes del río; es decir, pedanías de la margen derecha y pedanías de la margen izquierda.

Las pedanías clasificadas popularmente como "de campo" son Baños y Mendigo, Barqueros, Cañada Hermosa, Cañadas de San Pedro, Carrascoy-La Murta, Corvera, Gea y Truyols, Jerónimo y Avilese, Lobosillo, Los Martínez del Puerto, Sangonera la Verde, Sangonera la Seca, Sucina y Valladolises y Lo Jurado.

En lo que respecta a las pedanías de huerta, y que suponen el mayor porcentaje de todas ellas, diremos que estas son: La Albatálía, La Alberca, La Arboleja, Algezares, Aljucer, Alquerías, Beniján, Cabezo de Torres, Casillas, Cobatillas, Churra, Los Dolores, Era Alta, El Esparragal, Garres y Lages, Guadalupe, Javalí Nuevo, Javalí Viejo, Llano de Brujas, Monteagudo, Nonduermas, La Ñora, El Palmar, Puebla de Soto, Puente Tocinos, El Puntal, Los Ramos, La Raya, Rincón de Beniscornia, Rincón de Seca, San Benito-Patiño, kSan Benito-Barrio del Progreso, San Ginés, Santa Cruz, San José de la Vega, Santiago y Zarai-che, Santo Ángel, Torreagüera, Zaramona y Zeneta. Es en esta clasificación, donde se incluye El Raal. Aclaremos también al respecto que en el año 1960 y siendo alcalde de Murcia Antonio Gómez de Cisneros la localidad de Espinardo pasó a considerarse administrativamente como barrio de la capital de Murcia, si bien, en la actualidad aún se mantiene por parte del vecindario, e incluso de alcaldes pedáneos, la catalogación de pedanía para dicha localidad.

En todas estas zonas territoriales con entidad histórica propia existe una figura, el *pedáneo* o la *pedánea* que merece nuestra especial atención por su carácter específico de autoridad administrativa al ser nombrado por el Alcalde Mayor o alcalde de la ciudad para que le represente en la pedanía y a su vez atienda las necesidades de los vecinos. También merece nuestra atención por las cualidades personales que normalmente desarrolla en su relación diaria con sus vecinos

y en el cumplimiento de las funciones y tareas de trabajo que le son encomendadas desde el consistorio, o que sus propios vecinos depositan en él con el deseo de que sean solucionadas.

La pedanía de El Raal se clasifica como "pedanía de huerta"; se encuentra concretamente en el sector Norte de la huerta de Murcia, en la margen izquierda del río Segura y dista 10'8 kms de la capital murciana. Su extensión geográfica es de 8'178 kms². Sus límites quedan referenciados al Norte por el municipio de Santomera; al Sur por los municipios de Orihuela y Beniel y la pedanía murciana de Alquerías, y al Oeste por las pedanías murcianas de Cobatillas y Santa Cruz. Su población asciende a un total de 5.170 personas.

Al igual que en las pedanías de Murcia, El Raal cuenta con la figura del "alcalde pedáneo", dicha figura queda definida en el Diccionario Popular de Nuestra Tierra como "alcalde de pedanía o aldea", también como "autoridad entre los vecinos de la huerta en tiempos antiguos". Galera del Cerro dice que "la figura del PEDÁNEO, viene a ser propiamente un alcalde de Barrio, que tiene como misión fundamental, ser un representante o agente de la Autoridad municipal y, a su vez, ser portavoz de los problemas e inquietudes de los vecinos de su demarcación".

El pedáneo ha sido tradicionalmente una figura glosada con especial dedicación por historiadores, escritores y pintores de Murcia; también y por su popularidad y raigambre en la vida cotidiana de los habitantes de la huerta y campo de las

tierras murcianas es raro que no exista referencia a él en los festejos tradicionales y populares, es el caso de los Bandos de la Huerta que se celebran en las Fiestas de Primavera de la capital o en las fiestas patronales de cada pedanía, en los que se hace casi obligado dedicarle una carroza o un espacio relevante a esta figura. También en el reparto o proclamas de "Bandos Panochos" suelen dedicarse en exclusiva a dicha autoridad o interviene en su texto el pedáneo, o como bien debe decirse en este caso "el perráneo".

Pero volviendo a la figura en sí del pedáneo debemos reconocer que esta figura no es reciente ni exclusiva del campo y la huerta murciana, el término "pedáneo" era ya usado por los romanos. El historiador de la Univerdad de Murcia, Luis Lisón dice de ellos que se les conocía como "indices pedanei", esto es, como "jueces de poca consideración". La misión que le era encomendada se limitaba a informar a los magistrados romanos de los litigios civiles; su función específica era la de asesorar al pretor romano sentándose a sus pies para facilitarle directamente la información, de ahí precisamente la acepción de "pedáneo". Por su parte Juan González Moreno trata de esta figura como "una institución jurídica de las más antiguas". También la refiere a la época romana y entre sus funciones le atribuye "presidir la asamblea de vecinos que se organiza para la administración y solución de los problemas que son comunes a todos ellos".

A lo largo de la historia esta figura, la de los alcaldes, ha ido variando de denominación y sus funciones específicas, de

acuerdo al momento histórico concreto, pero volviendo al tema que aquí nos trae diremos que es a partir de la Constitución de 1812 y la diversa legislación que como consecuencia se desarrolló, fue la que estableció el nombre de alcalde como una figura administrativa y a su vez política que representaba y defendía los intereses de una demarcación territorial específica: el municipio. Cuestión especial ha sido la consideración de los alcaldes de barrio y alcaldes pedáneos. En la Región de Murcia se da la circunstancia que en las ciudades importantes como Lorca y Cartagena, sobre todo, históricamente se vienen nombrando Alcaldes de Barrio y en el caso de Murcia a los Alcaldes Pedáneos.

Volviendo al municipio de Murcia y al tratar sobre el alcalde pedáneo, el "pedináleus", según la acepción latina, ha tenido históricamente la función de informar al Alcalde Mayor de la ciudad sobre cualquier asunto de su localidad o pedanía, si bien, y siguiendo al mismo investigador González Moreno, según él, el pedáneo tenía la peculiaridad de facilitar la información requerida situándose ante el Alcalde Mayor de pie y en segunda fila.

Esta figura histórica ha obtenido una consideración institucional significativa desde el propio concejo capitalino, no sólo en lo referente a la reestructuración de sus funciones con la constitución de las Juntas Vecinales en las pedanías, haciendo coincidir la figura del presidente de la misma con la figura del Alcalde Pedáneo; sino también en el respaldo institucional de dicha figura administrativa y de representación política con el proceso

de nombramiento público que actualmente se lleva a cabo por parte del consistorio capitalino.

Las Juntas Vecinales son "órganos territoriales desconcentrados del municipio de Murcia cuya finalidad será la de facilitar la participación ciudadana en los asuntos locales, acercando la administración municipal a los ciudadanos", según su reglamento de organización interna. El ámbito territorial está limitado, lógicamente, por la demarcación territorial de la propia pedanía.

El pedáneo, por tanto, ahora no sólo representa por tradición a la autoridad municipal en su pedanía y se limita a escuchar a sus vecinos para trasladar al consistorio sus demandas y transmite a su vez a las entidades de su ámbito territorial los mensajes del alcalde de la ciudad, sino que, estas funciones quedan institucionalizadas como presidente de la Junta de Vecinos.

El presidente debe ser elegido entre los vocales que conforman la Junta Vecinal y ratificado por el alcalde de la capital que, a su vez, le nombra Alcalde Pedáneo. El último acto público de entrega del bastón o "vara de mando" a los alcaldes pedáneos de las pedanías de Murcia se celebró en el Teatro Romea de Murcia el día 29 de noviembre de 1999; el alcalde de la ciudad, Miguel Ángel Cámara se dirigía precisamente a los pedáneos significándoles que "la vara que hoy recibís, símbolo del mando, del gobierno, es la vara o bastón que ostentaban los jueces y otras autoridades importantes. Su nombre proviene de la diosa escandinava Vara, que presidía las

promesas y juramentos de fidelidad de los mortales". El mismo alcalde de la capital recordó en dicho acto la peculiaridad de ser pedáneo: "aquellos que se llamaban alcaldes menores, en los que el Alcalde Mayor delegaba parte de su autoridad y gobierno en los lugares situados a una distancia de la capital del municipio que no se podía hacer a pie", dijo Miguel Ángel Cámara.

Desde el año 1946 existe constancia escrita de los nombramientos de alcaldes pedáneos en El Raal; desde entonces este cargo lo han ocupado: José Abellán Muñoz, José González Sánchez, Manuel Herrero Sabater, Santiago Meseguer Carmona, Manuel Lucas Navarro, Francisca Sarrías Marín y Jesús Soto Fernández. Con la constitución de las Juntas de Vecinos, como presidentes de las mismas y a su vez como alcaldes pedáneos han ocupado este cargo hasta la actual legislatura: Jesús Soto Fernández, José Manuel Nicolás Muñoz y Vicente Imbernón Martínez.

De acuerdo al Reglamento de las Juntas de Vecinos y tras conocerse los resultados de los votantes de El Raal en las elecciones municipales de junio de 1999 se procedió a la constitución de la Junta Vecinal de esta pedanía que quedó formada, y así continúa, por los siguientes miembros: Francisco Javier Abellán Cámara, Mariano González Nicolás, Vicente Imbernón Martínez, José Antonio Larrosa Almarcha, Victoria Navarro Barroso, Concepción Noguera Rosa, Ginés Nortes Martínez, Encarnación Soto Bermejo y Domingo Tovar Abellán. En la elección del presi-

dente de dicha junta, y por tanto también del alcalde pedáneo, recayó el cargo en Vicente Imbernón Martínez.

Para Vicente Imbernón, actual presidente de la Junta Vecinal de El Raal y pedáneo de la misma localidad, ser pedáneo es el mayor orgullo que pueda tener cualquier vecino de una pedanía, "es una labor honorífica que se hace con agrado, trabajando para tus propios vecinos", dice él; "lo más importante es trabajar para que tu pedanía esté a la altura que se merece para sus gentes", continúa diciendo. Es un cargo que para el actual pedáneo tiene sus compensaciones morales, también conlleva sus preocupaciones.

En lo que respecta a las compensaciones morales Imbernón destaca el ver solucionados los problemas de los vecinos, "aunque sean pequeños, pero para cada vecino en sí pueden ser grandes problemas o al menos a ellos les solucionan una cuestión que les es importante para su bienestar personal", reflexiona este pedáneo.

La labor del pedáneo es un constante servicio, supone una dedicación plena, las 24 horas del día; "es -como dice el mismo Imbernón- una actitud receptiva continua de las necesidades de los vecinos".

Entre las cualidades de un pedáneo, el alcalde de El Raal destaca: "el deseo real de ser pedáneo, gustarte el cargo, tener presente que se representa a los vecinos y por tanto dignificar a la pedanía allí donde uno se encuentre, trabajar con ilusión y dedicarle tiempo, incluso tu tiempo familiar y personal".

Fuentes documentales

Fuentes escritas:

Archivo Municipal de Murcia (A.M.M.):

"Libro de alcaldes de barrio y pedáneos", leg. 7.732.

Diario La Opinión: "Especial pedanías", 21 de marzo de 1999.

Galera del Cerro, F.: "Las pedanías y núcleos rurales", en *Libro de la Huerta*. Murcia, 1973.

González Moreno, J.: "La autoridad / El pedáneo" en *Imágenes Huertanas*, Murcia, 1993.

Lisón Hernández, L.: "Alberca de las Torres", en *La Ceña*, 1975-1985. Murcia, 1995.

Nueva Murcia, Año I, n.º 2, diciembre de 1999.

Reglamento de las Juntas de Vecinos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), 26 mayo de 2000.

Sánchez Verdú, A. y Martínez Torres, F.: "Diccionario Popular de Nuestra Tierra". Murcia, 1999.

Saura Mira, F.: "Pedanías Murcianas de Huerta y Campo, tradición y futuro". Murcia, 1998.

VV.AA.: "Gran Enciclopedia de la Región de Murcia", Tomo 6. Murcia, 1995.

Fuentes orales:

Entrevista al alcalde pedáneo de El Raal, Vicente Imbernón Martínez (3 de octubre de 2001).

Santomera, linde de Castilla y Aragón

Francisco Cánovas Candel

⇒ Cronista Oficial de Santomera

La comarca donde se halla Santomera fue motivo de discusión, entre Castilla y Aragón, desde antes de su Reconquista. En las **conversaciones** previas -según Zorita-, Alfonso VIII, de Castilla y Alfonso II, de Aragón, acordaron que Murcia pasara a Aragón en calidad de feudo de Castilla; pero al avanzar, desde Requena y Utiel, a la vista de los lugares a conquistar, surgieron encontradas opiniones y se impuso la necesidad de concertar nueva conversación para fijar los límites de posibles avances.

Reunidos en Cazorla, el 20 de marzo de 1179, se acordó que **“las otras tierras y señorío que está en la otra parte del puerto de Biar, se dejaba al Rey de Castilla, y así se debía guardar por ellos y sus sucesores...”** El tratado de Cazorla se ratificó por el de Alcaraz, de 1243, en el cual se asentía que el Reino moro de Murcia, luego que fuese conquistado, sin resistencia de los moros, quedaba sometido a Castilla. Santomera, por tanto, era castellana.

Los tratados de Cazorla y Alcaraz fue-

ron siempre pilares donde se fundamentaron los posteriores repartimientos entre Castilla y Aragón. Y se respetaron por Fernando III, Alfonso X y Jaime I. Sin embargo, esos trabajos no fijaban los límites claramente y motivaron incidentes entre castellanos y aragoneses que precisaron un arreglo amistoso de D. Alfonso y D. Jaime, antes de llegar a graves enfrentamientos o guerra declarada. En 1248 se concertó por ambos Reinos el tratado de Almizra que sustancialmente, pero mejor definidos, se respetaban los linderos establecidos en los anteriores tratados. La zona santomerana continuaba siendo feudo de Castilla.

Pero, las relaciones de Jaime I y su yerno, el príncipe D. Alfonso, no eran buenas. D. Alfonso se había apropiado de Enguera y pretendía adueñarse de la importante “Játiba”, para lo cual mantenía acuerdos secretos con su alcaide. Gracias a los ruegos de D.^a Violante, esposa de D. Alfonso e hija de D. Jaime, se evitó la guerra. Fueron momentos muy

tensos. D. Alfonso argumentaba que "Játiba" debía ser suya porque el Conquistador se lo había ofrecido cuando le dio en matrimonio a su hija, cosa que negaba D. Jaime. El castellano, altanero, dijo que la ciudad sería Castilla **"pues si él no la daba, el alcalde la entregaría"**. Indignado, D. Jaime replicó: **"Eso no, ni se atreverá a entregarla el alcaide, ni nadie será osado a tomarla; y tened entendido que por encima de Nos habrá de pasar cualquiera que intente penetrar en Játiba. Vosotros los castellanos pensáis atemorizar a todos con vuestros arrogantes retos...; pero ponedlos por obra y veréis en cuan poco lo estimamos. Y no se hable más de tal asunto; Nos seguiremos nuestro camino, haced vosotros lo que podáis** (H^a de D. Jaime, escrita por él mismo). Y Játiba fue para D. Jaime (1249).

No cesaron allí los enconos. En 1253, D. Alfonso, ya rey de Castilla, proyecta repudiar a su esposa para casarse con Cristina de Noruega, y además, apoya a Al-Azrac, musulmán de Valencia, con fines no muy claros; todo ello, muy molesto y provocativo por el rey de Aragón.

Después de unos años, más de dos décadas, de relativa tranquilidad y entendimiento entre Castilla y Aragón, los castellanos no cumplían las condiciones ofrecidas a los moros de Murcia y éstos, descontentos, exigieron el cumplimiento de lo pactado, en 1243, entre Fernando III y Yusuf Aduc Aldawla, quien había destronado a su sobrino Al-Watiq, ambos de la dinastía hudí, que fundara Yusuf B. Hud, triunfador en el levantamiento de Ricote (1228), contra el poder almohade.

Comoquiera que los castellanos no

cumplían sus compromisos, el malestar era profundo entre los mudéjares. Entonces, reaparece el caudillo Al-Watiq y forma un partido nacionalista, de moros murcianos, sublevándose contra Castilla, no sin antes, haber solicitado del Papa, Urbano IV, que obligara a los cristianos a cumplir sus obligaciones.

La sublevación mudéjar fue sofocada (1266), y en ello tuvo capital importancia la intervención de D. Jaime I, de Aragón, que vino en ayuda de su yerno, D. Alfonso X el Sabio. Dominaba la situación y ya Murcia en su poder, el rey de Aragón entregó a Castilla todas las posesiones conquistadas, siendo fiel al tratado de Almisra.

El levantamiento mudéjar tenía muchas razones justificables. Murcia, y su hermosa huerta, incluida Santomera era un encanto durante la dominación hudí y la situación se deterioraba, día a día, a medida que aumentaban las imposiciones castellanas, incumpliendo los pactos establecidos para que el Reino moro de Murcia fuese protectorado de Castilla. Y estalló la sublevación de quienes querían conservar las condiciones de una Murcia, su patria para ellos, que el poeta Ibn Al Haddad añoraba, desde su exilio de Egipto, con palabras tan hermosas como éstas:

*"¡Oh qué sentimiento de ausencia
tañe mi corazón!*

*Lejos de ti la vida es agua turbia
sin filtrar.*

*Oculto los ahelos que por ti experi-
mento;]*

*siento vehementes deseos,
y sufro nostalgia por las criaturas
de Todmir."*

Pasado el tiempo, ocupando el trono de Aragón Jaime II, la ambición de este rey propició grave divergencia con Fernando IV, de Castilla. El aragonés se apoderó del Reino de Murcia, prácticamente casi todo, sin respetar los tratados existentes. De esta forma, Santomera y toda su zona, fue aragonesa a partir de 1296. La situación era muy revuelta entre Castilla y Aragón. Intervino D. Dionis de Portugal, aceptando ambas partes que la cuestión de Murcia debía someterse a justo arbitrio; reunidos los Jueces -D. Dionis, el infante D. Juan y D. Jimeno de Luna, obispo de Zaragoza-, en Torrellas, junto al Moncayo entre Agreda y Tarazona, se dictó sentencia y **"... Orihuela, con sus términos, sacada Murcia y Molina con sus términos, pasaba a poder del Rey de Aragón, a ser propiedad para siempre"**. Esto sucedía el 8 de agosto de 1304.

El tratado de Torrellas, aunque aclaró muchos límites, el de Santomera, fronterizo entre los dos Reinos, no se definió con precisión. Como el documento, entre muchas cosas, decía **"... que si otros Castillos havia.... que sean e finquen de aquellos, quanto a la propiedad..."**, los aragoneses consideraban que el Castillo de Monteagudo les pertenecía, pues una antigua relación decía, **"... Castillo de gran consideración respecto a la fortaleza del sitio y estar a la raya y rostro de dos Reinos..."**. Por esto, defendía que Santomera era de ellos por estar dentro del término de Orihuela y así lo juzgaban en el Quinto Repartimiento de las tierras oriolanas, efectuado el año 1326.

El problema de los lindes entre Murcia y Orihuela, con Santomera y otros lugares

como puntos más conflictivos, unido a las dificultades que ofrecía la interpretación del tratado de Torrellas, hizo preciso otra nueva reunión para esclarecer la situación, celebrada en Elche el 19 de mayo de 1305, con asistencia de los emisarios de Castilla y Aragón, D. Diego García de Toledo, Canciller Mayor de D. Fernando y D. Gonzalo García, Privado del Rey de Aragón. Las conversaciones fueron violentas y, al final, en lo que afecta a Santomera, la línea divisoria entre ambos Reinos quedaba por Abanilla cruzando el río Segura entre Beniel y Orihuela; desde entonces Santomera quedó para Castilla, separada de Aragón por unos mojones y una mota que, después de largos años, fueron motivo de enfrentamientos entre Murcia y Orihuela, provocando numerosos incidentes.

Enterado D. Pedro, obispo de Coria, de pregones, causante de pendencia (1354), **"...suplicó al Consejo de Orihuela que se vieran con los de Murcia en Santomera, y concertaron vistas en el Cabezo de Santomera, término de Orihuela, por excusar los lodos de la huerta..."** En aquellos tiempos mucha huerta de Santomera y desde Monteagudo a Orihuela, eran completos almarjales, con tierras inundadas, frecuentemente por las aguas del entonces caudaloso río Segura, antaño navegable, por donde llegaban a Murcia, hasta el mismo centro, barcos de importante calado.

Como vemos, pese a que el tratado de Torrellas, marcando la separación de Murcia y Orihuela, se firmó en 1305, todavía en 1354, los de Orihuela consideraban Santomera término suyo.

La aversión y tirantez continuaban latentes; por cualquier motivo se producían disputas, como la sucedida en 1355, con el fuerte enfrentamiento tenido en Santomera **"...entre Juan García de Valdecasas, Teniente de D. Ramón de Rocafull, que venció al Capitán Frontalero de Murcia, Enrique Enriquez, y de allí vinieron en tanto rompimiento que se puso la Villa de Orihuela en son de guerra, repartiéndose en decenas y poniendo guardas"**.

Después, con la guerra de los Pedros, el Cruel de Castilla y el Ceremonioso de Aragón, las pretensiones del castellano de reivindicar los tratados de Cazorla, Alcaraz y Torrellas, consolidó la situación de Santomera como territorio de Castilla y límite con Aragón; no obstante, el linde santomerano continuó siendo punto de fricción entre los dos Reinos.

Tantos años de animadversión entre Murcia y Orihuela dejaron secuelas graves que permanecieron mucho tiempo, pese a la concordia establecida entre las dos ciudades, en 1382, reinando en Castilla Juan I, hijo de Enrique II, el Fraticida.

Dicha concordia, memorable, entre Murcia y Orihuela fue necesaria para poner coto a los desmanes que se cometían, amparándose los malhechores en los distintos fueros y leyes que regían a ambas ciudades. Porque, era el caso que los facinerosos de Castilla pasaban a Aragón y en Orihuela estaban bien y seguros, sin que nadie los importunara; y lo mismo sucedía si los de Aragón pasaban a Murcia. Y si algún castellano tenía enemigos en Orihuela, iba allí, los mataba y se amparaba en la iglesia del Salvador, donde no podían

prenderlo porque sobre el templo sólo tenía jurisdicción el obispo de Cartagena.

A las reyertas por cuestiones de límites, siempre latentes, se sumaban las que se produjeron en el largo período (1383 a 1564), que duró el litigio de Orihuela, hasta conseguir Obispado propio. Aquella situación propició un total relajamiento en las costumbres, dando lugar a infinidad de enfrentamientos entre murcianos y oriolanos. Hemos de decir que, en aquel proceso de pugnas religiosas, Orihuela y sus moradores estuvieron excomulgados ¡cuarenta veces!.

Era una tesitura de constante hostilidad; los de Orihuela decían que **"los Obispos de Cartagena les trataban peor que a moros de Granada"**. Y, según Rufino Gea, en 1417, el Concejo de Orihuela se dirigió al Rey y al Papa para exponerles que el Obispo D. Fernando de Pedrosa (Cascales lo confirma), había impuesto a la población oriolana **"el derecho de quinta cosa, para obrar a Santa María, de Murcia, la cual se ha caído ya veces, como hecha con dineros injustamente sacados"**. Como vemos, cualquier motivo provocaba una pendencia.

Los de Orihuela se quejaban de **"...que de veinte y dos parejas que han ido a Castilla a velarse, apalearon a los novios y atropellaron a las novias; y ya van muertos más de seis mil criaturas sin confirmación..."**. Algo tomado, quizá, de cronicones exagerados... Por su parte, en el ambiente eclesiástico de Murcia, era creencia generalizada que **"... en Orihuela se respetaban las Bulas Apostólicas menos que en Granada, que es de moros"**. Y Santomera, línea diviso-

ria entre Orihuela y Murcia, Aragón y Castilla, sufría las consecuencias de todo aquello.

Con ser muchas las tropelías que sucedían en aquel estado de descontrol en injusticias, lo más penoso era que hombres sin escrúpulos robaban las mujeres a sus maridos, o doncellas a sus padres, y llevadas a uno u otro Reino, simplemente con pasar el lindero (la Vereda del Reino), las autoridades nada hacían impedir los salvajes atropellos.

Ante situación tan horrorosa, los de Murcia y Orihuela solicitaron a sus Reyes licencia para enviar a los inmorales sujetos a sus respectivas jurisdicciones para que fuesen juzgados y castigados por los jueces. Accedieron los Monarcas y promulgaron decretos para que se cumpliera lo solicitado. Por Aragón, se nombró a Mosén Benito Senestrerra, gobernador de la Villa de Orihuela, con los jurados Bartolomé Togores, Jaime de Masqueda y Jaime Bobadilla y el rey de Castilla designó a Alonso Yáñez Fajardo, para que evitaran tamaños desmanes.

Pero la tensión continuaba manifestándose, con más o menos frecuencia, coincidiendo, casi siempre, con las refriegas religiosas por cuestión del pretendido Obispado de Orihuela, que tenía alterado el ánimo de todos. Murcianos y oriolanos buscaban pretextos, a veces insignificantes, para enfrentarse enconadamente. Santomera, entre dos fuegos, padecía las consecuencias de tanta enemistad, como podemos ver por las incidencias que hemos encontrado relatadas en distintos libros y documentos repasados.

En el año 1435, se pastoreaba en la sierra de Santomera, y no podían hacerlo porque estaba considerada dehesa. Los ganados podían pasar de día, desde Murcia a Orihuela o viceversa. Los de Murcia, pensemos en los santomeranos, también mantenían que no se podía pastar en la sierra de Santomera y **"...quitaron 10 reses a Pedro Álvarez y Juan Moñino. Los de Orihuela pidieron que devolvieran las reses, porque no se había pactado que la sierra de Santomera fuese dehesa.."**

El día 4 de julio de 1440, escribía el Concejo de Orihuela a Mosén Diego Fajardo y Concejo de Murcia que, ante ellos había comparecido Juan Pérez Bonmatí quien **"...viniendo de Molina, con salvaguarda del Rey de Aragón, del Rey de Castilla, del Maestre y de Mosén Diego Fajardo, al llegar a Santomera se presentó Juan Agudo y el hijo de Miguel López, Fernando, de las Yeguas, Martín, el Macesto, y otras 15 personas, y le robaron, injuriaron y amenazaron"**. Solicitaban al Concejo de Murcia que se castigara a los malhechores.

Este incidente que, en otra situación, podría tomarse como un atraco de salteadores, denota la hospitalidad existente entre vecinos. De primeras, se detalla que el agredido llevaba consigo los permisos obligados para pasar de una parte a otra, lo cual indica la desconfianza de unos y otros; pero también es dudoso que, para realizar la fechoría fuese, solamente, el motivo de robar, pues se produjeron injurias y amenazas y, además, por elevado número de personas, algunas conocidas por sus nombres y motes.

En ese mismo año, 1440, los de Murcia habían "rompido" una mota dentro del término de Orihuela, a la parte de Santomera. Los de Orihuela no osaron suprimir la tregua sin consultar con la Reina que, en ausencia del Rey, quedaba como Gobernador General.

Santomera es, nuevamente, motivo de pleito por cuestión de lindes (1444); para evitar estos incidentes, frecuentes, se decide levantar mojones señalando los términos y **"... son nombrados para establecer los acuerdos, por Murcia, a los Regidores Sancho González de Arróniz, Pedro Cascales y Alfonso Tallante y por Orihuela el Bachiller Jaime de Rius y Juan de Fontes"**.

A mediados del siglo XV, entre Aragón y Castilla, existían unas Ordenanzas que regulaban los trabajos agrícolas y prohibían, en determinadas épocas del año, que obreros de uno u otro Reino trabajasen tierras ajenas. En 1448, el rey de Navarra intercedió **"por medio del jurado Bartolomé Monsi, para que la Heredad de Rodrigo Cascales, que estaba en Santomera, término de Murcia, se pudiera labrar por vecinos de Orihuela, contra Estatuto"**. Este Rodrigo Cascales era hombre impotante, Regidor Perpetuo, Alcalde de las Primeras Alzadas y Señor de la Puebla de Murcia y Fortuna, por merced de Juan II, Rey de Castilla; personaje de mucha influencia como indica que, el propio Rey de Navarra, se interesó por los asuntos de la Heredad que tal Señor poseía en Santomera.

Pero, muchos murcianos no estaban conformes; los de Molina amenazaron y por ello, el Concejo de Murcia escribió

(29, mayo, 1448), **"...que los de Molina quieren venir a quemar los trigos de Santomera..."** Las cosas se pusieron mal y Don Pedro Rocafull mandó, con pregón, aprestar a la gente; pero el Concejo le requirió **"... que no hiciese por esa vía, que era contra privilegio..."**. Asimismo, el 30 de octubre de 1448, el Concejo de Orihuela contestaba al de Murcia sobre supuesta tala de árboles en el Soto de Rodrigo Cascales, en Santomera, negando que fuese verdad.

Como vemos, las incidencias eran frecuentes; a veces por causas ciertas o supuestas. En 1449, se quejaba Orihuela, en escrito a Mosén Diego Fajardo y Consejo de Murcia, que **"habían sido detenidos varios vecinos de Orihuela, en la Rambla de Santomera, cuando iban camino de Molina a cobrar cantidades que les eran debidas"**.

La vecindad **murciana-oriolana** continuó siendo mala, y en muchas ocasiones, la espoleta que hacía estallar los enfrentamientos eran las disputas ocasionadas en torno a los lindes de Santomera. En 1460, vecinos de Murcia rompieron una mota que, indebidamente, se reformó en el mojón de Orihuela, a la parte de Santomera. El concejo de Orihuela lo denunció y la denuncia se sintió tanto en Murcia que la gente quería venir, a mano armada, y deshacer toda la mota. Los de Orihuela se aprestaron a defenderla, avisando que no vinieran los de Murcia. Pese a ello, los murcianos mantenían el empeño de destruirla alegando que era de ellos.

Para lograr el entendimiento, se reunieron en la Heredad de Bernardo Calatayud,

asistiendo por parte de Murcia, Alonso Lorca y Juan Vicente; Orihuela envió a Jaime Rocamora y Nicolás Ornibella: Todos ellos deseaban la reconciliación, por esto, previamente, un enviado de Orihuela, Juan Fontes, dijo a los de Murcia **"...que no trajesen nada de comer, que Orihuela habría el gasto como en casa..."**. Un gesto que los murcianos agradecieron y consideraron de buena voluntad. Se tomaron los acuerdos siguientes: **"Primerro: que una senda que está entre las dos labradas de las ciudades, sea común y en ella, junto al camino, se haga mojón. Item, otro mojón en dicha senda, de frente a la Heredad de Santomera, que es de Murcia; Item, los mojones sean hechos de piedra y mortero, a costa de Orihuela, en los sitios acordados; Item, que sea cancelado y lacerado el proceso hecho por el Gobernador contra Fernando Oller, porque deshizo la mota. Fueron testigos por Murcia, Fernando Ávalos, Pedro Carles, Pedro Rodríguez, Andrés Guardiola y Francisco López Estropitán; y por Orihuela, Don Ramón de Rocafull, Pedro Alvares y Guillém Moñino"**.

Los datos e incidencias relatados en este sencillito bosquejo están tomados de documentos solventes; unos, comprobados en los Archivos Históricos de Murcia y Orihuela, y los otros por referencias de historiadores de reconocido prestigio, como son Cascales, Zorita, Cassou, Ortega, Rufino Gea, el deán P. Bellot, Gisbert, J. Torres Fontes, o el franciscano Agustín Nieto Fernández.

Parte importante de esta información, nos llega de libros escritos en fechas no muy lejanas a los hechos que

se refieren (Discursos de Cascales, 1614; Anales de Orihuela, del deán de Catral, D. Pedro Bellot, 1622); ello permite la situación y estado de Santomera, en aquellos tiempos, con cierta garantía de certeza.

Observando bien estas lecturas se pueden sacar importantes conclusiones: una, respecto a lo que era Santomera, como poblado, en los siglos XIV y XV; otra, imaginar el estado de animadversión que existía entre Murcia y Orihuela, cuyas consecuencias sufrían, directamente, los poblados como Santomera, y otros fronterizos de los reinos en disputa.

Santomera, a veces se menciona en esos documentos referenciados como la Aquería de Santomera; pero permite creer que el lugar sería una de las Alquerías referidas, en las crónicas de Alfonso X el Sabio, cuando menciona que, en 1250, **"...el restaurado Obispado de Cartagena hizo petición al Rey, para hacer frente a las diez alquerías del extremo oriental de Murcia, lindero a Orihuela..."**; un caserío de regular poblamiento que hizo posible reunir, en momento determinado, una veintena de hombres para "robar, injuriar y amenazar" a una sola persona, como se cuenta en un documento, antes comentado. Santomera pudo ser en aquella época un poblado de cierta importancia y considerable riqueza agrícola en sus campos de cereales y olivos, principalmente, como hace pensar que uno de sus cerros se conociera, todavía hoy, como "Cabezo del Trigo", y se hablara de "La Dehesa de Santomera", aparte de sus ricas tierras de

regadío, pocas más altas, de su huerta, no sujetas a las frecuentes inundaciones.

La animadversión que existía entre ambas regiones vecinas, tenía sus razones; Murcia, nunca olvidó que Orihuela, y toda la comarca, pertenecieron a su Reino hasta que Aragón las ocupó interpretando, a su capricho, unos tratados mal hechos; por su parte, Orihuela estaba fanatizada en la consecución de su Obispado, recordando que fue cristiana antes que Murcia, y repitiendo aquel cronicón (citado por Gisbert), **"...de la creación de su primitivo Obispado, fundado por el Apostol Santiago y su discípulo, San Indalecio, señalando la fecha, 23 de junio del año 27 de su fundación..."**

Dos cuestiones, territoriales y religiosas, impregnadas del espíritu bélico domi-

nante en la España de la Reconquista. Aquella situación, hacía incomodada la vida en Santomera y, pese a sus indudables condiciones naturales, el poblado tardó siglos en desarrollarse porque, además, tenía que soportar las incursiones de pillaje que los moriscos de Abanilla efectuaban en las tierras del Campo de Matanza, protegidos por los Rocafull y la Orden de Calatrava.

El advenimiento de los Reyes Católicos, unidos en uno los Reinos de Castilla y Aragón, siendo efectivo aquello conocido, "Tanto Monta, Monta Tanto", eliminó las fronteras entre ambos Reinos y Santomera pudo iniciar su crecimiento, culminado en nuestros días como Villa, próspera y pujante, de feliz presente y halagüeño porvenir.

La Manga del Mar Menor y sus Encañizadas. Las pantasanas y el bol de golas

Miguel Gallego Zapata

☞ *Cronista Oficial de San Javier*

La celebración de este Congreso en la Región de Murcia, me da pie para tratar uno de los temas más sugestivos para mí como es el de “La Manga del Mar Menor, las Encañizadas, las Pantasanas y el Bol de Golas”, pues se dan varias circunstancias interesantes:

Primera: Que mi madre vivió la mayor parte de su juventud, con su hermano mayor que no tenía hijos y estaba casado con una propietaria de las Encañizadas y esta familia, que administraba la del Estacio, pasaba allí largas temporadas y con ellos mi madre.

Segunda: Fui, desde que tenía doce años (1-8-1939) empleado administrativo de Don Tomás Maestre Zapata, propietario de La Manga, de las Salinas del Mar Menor y accionista mayoritario del Estacio y el Charco y, durante 25 años, arrendatario de las de La Torre y El Ventorrillo, propiedad del Estado y, entre otros muchos trabajos, relacionados con esta materia, mecanografié las memorias que anualmente se rendían al Patrimonio

del Estado, con lo que quiero decir que mi vinculación y la de mi familia a las Encañizadas es privilegiada; pero hay más.

Tercera: Por parte paterna, mi bisabuelo era marinero y todos sus hijos, excepto mi abuelo –Miguel Gallego Zapata– que fue carpintero, se dedicaron a la pesca y, muchos de ellos y sus descendientes, trabajaron desde siempre en las Encañizadas, por lo que los nombres de Salvador Gallego Sánchez, José María Gallego Quílez, Eduardo Gallego Sáez, Asensio Gallego Bueno, Ramón, Joaquín y José María Jiménez Gallego, entre otros, fueron Arráez, Sota-Arráez y mozos de las Encañizadas.- Se trataba de una muy noble profesión, pues, incluso se decía en tono jocosos: “Torero, ministro o mozo de la Encañizada”.

Cuarto: Mi abuelo materno -Antonio Zapata Martínez- fue en un tiempo arrendatario del pescado que produjeran las encañizadas y lo distribuía en carros, medio entonces habitual de transporte, a

Murcia y su huerta y a la Vega Baja del Segura, una vez abastecidas las plazas del entorno, pero uno de los años fue tal la cantidad de pescado que entró en las Encañizadas, que le fue imposible darle salida, ya que se carecía de cámaras para la conservación adecuada y lo pasó muy mal económicamente.- Se contaba en mi casa, y lo relato como anécdota, que mi madre y sus hermanas cuando eran pequeñas, comían huevas de mújol <que por cierto este año ha alcanzado el precio de quince mil pesetas el kilo> hasta con las ensaladas, a las que también se añadían los lomos del mújol y las lubinas o lobarros, todo ello para aprovechar, hasta el máximo, los excedentes de aquella superproducción.

Quinta: En cuanto a mi familia política también fueron arrendatarios del pescado de las encañizadas, al efecto, dice Jiménez de Gregorio que "El deseo de anular al enemigo caído les lleva a incapacitar, como concejal, al alcalde anterior Fernández Sánchez, pretextando que llevaba en subarriendo, desde el 12 de agosto de 1879, las Encañizadas de la Torre y El Ventorrillo...<el Sr. Fernández era el bisabuelo de mi esposa, Josefa Ros Fernández.

Sexta: Mi familia materna, con la que conviví desde que quedé huérfano muy pequeño, tenía una pequeña tienda de ultramarinos y coloniales que durante más de cuarenta años suministró el "costo" a todas las Encañizadas y se daba la paradoja que, desde tiempo inmemorial, sólo se enviaba aceite y arroz, pues las ñoras, los tomates y los ajos los abastecían las fincas agrícolas del propietario,

pues en los establecimientos pesqueros se comía caldero diariamente, hasta el punto que las excursiones, muy pródigas en toda época y principalmente en la de Maestre, les llevaban al personal pollos y conejos para procurarles alguna variación en sus menús diarios. Mucho más tarde se empezó a enviarles patatas y legumbres.-

Séptima: Siendo funcionario municipal, y a requerimiento del alcalde, actué como mecanógrafo en la iniciación del proceso de la Urbanización de La Manga, promovido por Don Tomás Maestre Aznar y, a su dictado, fui escribiendo la petición de la Licencia Municipal y la Memoria de todo lo que había de transformar, un campo de arenas movedizas improductivas y llena de mosquitos, en uno de los emporios de riqueza más importantes del turismo español, con todo el beneficio que ha reportado al entorno del Mar Menor y a la Región murciana.

Octava: Mi vivencia en todo este ambiente originó que al crearse, hace casi veinticinco años, la Asociación de "Amigos del Mar Menor", se me eligiera vicepresidente "dicho sea de paso, el Secretario de aquella asociación, que languideció por motivos políticos, fue Rafael Mellado, mi compañero Cronista de San Pedro del Pinatar, y proclamo a los cuatro vientos que es el mejor secretario con el que he tropezado a lo largo de mi "larga vida", valga la redundancia" (se ríe cuando le llamo mi Maestro).

El 15 de noviembre de 1941, cuando Don Joaquín Monserrat, ingeniero del Patrimonio del Estado, realizaba el informe previo al arrendamiento decía: "Tiene el sistema de pesca empleado, su funda-

mento en el hecho bien conocido, de la tendencia del pescado a marchar en sentido contrario a la corriente; la diferente temperatura y densidad de las aguas de la Albufera, hacen que se refugien en ella los peces para su reproducción; al salir, buscando un medio de mar más batido, encuentran interceptado el paso por las travesías y encañizadas instaladas, bordeando éstas, entran en los corrales por cañizos verticales situados convergentes, comunicados algunos de ellos en igual forma, sin que encuentren ya la salida. La operación de su captura se hace introduciéndose en estos corrales los obreros y sirviéndose de salabres, en los que van echando el pescado en las planchas...". "En determinadas épocas en las que se atiende especialmente a la pesca de los mújoles y lubinas, por la tendencia de estas especies a escapar saltando los obstáculos que se presentan a su paso, precisa disponer de una red que se sitúa horizontalmente, sobresaliendo de los cañizos en forma de bolsa, para recoger en ella al pescado que logró saltar sobre el cañizo".

En el amplio informe referido que consta de 12 folios, el Sr. Monserrat, se extiende en diversas consideraciones respecto a la comercialización, a las especies que más se prodigan, a la disminución del volumen debido a abusos en la utilización de determinadas artes, especialmente chirreteras, redes de muy tupida malla, que tienden los pescadores del mar menor, captando las crías y amenazando incluso con acabar con determinadas especies, sin respetar el Reglamento para la pesca del Mar Menor de fecha 27 de

julio de 1910, modificado por Real Orden de 19 de junio de 1916, del Arráez (nombre que denota su origen árabe) o encargado de cada encañizada y un suplente o Sota-arráez para cada uno de aquéllos y tres o cuatro mozos para las faenas ordinarias, y da detalles de capturas en las Encañizadas del Estado en el quinquenio 1883-1887 de 203.353 kilos y de 8.792 kilos de huevas de mújol y de 280.549 kgs, de pescado y 9.004 de huevas para el quinquenio 1888-1892.

Don Miguel Esquerdo Galiana, mi gran amigo, y tantos años secretario de la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, en su "Maravillas del Mar Menor" (1978) capítulo V, "Pesquerías típicas del Mar Menor – Encañizadas", dice que las Encañizadas como su nombre indica, son sistemas de pesca cuyas partes esenciales están formadas por cañas, que combinadas con redes forman un auténtico laberinto a donde van a parar los peces. Están situadas en los canales que comunican el Mediterráneo con el Mar Menor. La travesía, las paranzas y los embustes son las partes esenciales de toda encañizada. Parte secundaria es una saltada que se deja en junio y julio generalmente, retirándose cuando el arráez o patrón de la encañizada lo dispone. La travesía viene a ser como una barrera que atraviesa el canal de orilla a orilla. Está formada por cañas de unos dos metros de altura clavadas en el suelo y separadas unas de otras un par de centímetros. Cuando hay temporal los mozos de encañizada colocan unas estacas denominadas garroteras apuntalando la travesía, para que el oleaje no la derribe y una vez pasado el peli-

gro la retiran. Las paranzas son como cajas cuadradas sin tapa, cuyas paredes están formadas por cañas de unos tres metros de altura, hábilmente entrelazadas, clavadas sobre el mismo suelo y reforzadas por trozos de raíl y gruesas estacas, algunas de éstas dispuestas transversalmente.- Entre las cañas pasa el agua pero no los peces, que quedan prisioneros en ellas. Cada paranza tiene cuatro entradas en forma de uve denominadas calamboques y cinco departamentos, los de los extremos son los llamados primeras resguardas y los que siguen a derecha e izquierda la resguarda principal y el carretón. Por último se encuentra la muerte, que es el departamento central, donde se concentran los peces, que serán capturados.- Los embustes son parecidos a las paranzas y al igual que éstas, formadas por cañas ensambladas, pero se diferencian, porque no tienen forma cuadrada sino rectangular y sólo disponen de dos calamboques, además las cañas son de menor altura, siendo en cambio mayores en longitud y anchura. También podemos señalar que mientras las paranzas están fijas todo el año, los embustes sólo en temporada. Por último, tenemos los corrales, dos por encañizada, situados en los extremos de las travesías.... Los peces atraídos por las corrientes de "afuera" penetran en las golgas hasta encontrarse cortados en su marcha por la travesía, recorriendo entonces ésta en busca de salida, viniendo a dar con las paranzas en las que penetran por los calamboques y así van de uno a otro compartimento hasta quedar encerrados en el de la "muerte" y si intentan retroceder se

encuentran con la angostura y extremos de cañas horizontales con que termina el interior del calambocho, que si ceden fácilmente al penetrar los pescados, ahora se les presentan de revés como obstáculo insalvable que le hace huir por su carácter espantadizo a la vista de cualquier objeto que se interpone en su marcha y de este modo permanece el mújol o cualquier otra especie aprisionado hasta que los marineros o mozos de encañizada acuden a *desempescar* que es como llaman a esta operación de recoger vivos los peces que hay en las paranzas, para lo cual entran dos hombres en ellas y con salabres las sacan y arrojan a una pontona o lancha plana que se llama PLANCHA, con la que van recorriendo las paranzas y una vez repleta o vistas todas, regresan a tierra firme, donde proceden seguidamente a abrir las hembras y extraer las huevas, después de lo cual pesan el pescado capturado y lo entregan al arriero o remitente que se quedó con la contrata o en su defecto, lo llevan ellos mismos a una embarcación preparada para ello, a la lonja habitual.- Las huevas, las sumergen para lavarlas en el agua del mar en unas espuertas claras, y después de dejar escurrir el agua, las espolvorean una a una con sal y las colocan sobre una estera cubierta con una capa de sal, formando tongadas, intercalando con otras tantas capas de sal, capas de hueva, dejándolas impregnarse bien un par de horas. Después las vuelven a lavar y las ponen seguidamente a secar en una sola tongada sobre cañizos, terraza o lugar plano bien soleado, cuidando de volverlas de vez en cuando para que ambos lados

tomen bien el sol y se aireen. Se extiende en detalles sobre los Corrales, paranzas, etc., pero, dado el espacio de que disponemos, nos vamos a limitar al

Bol de golas

Como cualquier otra pesquería las pantasanas tienen sus normas reglamentarias que cumplen escrupulosamente, navegando en traste. Pueden echar bol en cualquier lugar, excepto las zonas acotadas por las Encañizadas o donde causen perjuicio a otro pescador. Cada año tienen un día de la segunda quincena del mes de septiembre, ordinariamente el día 20, señalado de común acuerdo con el concesionario de las Encañizadas, en el que se les concede la gracia de poder bolear dentro de la zona y todas las pantasanas acuden ese día, si el tiempo es propicio, boleando mancomunadamente todas las que han acudido al mismo establecimiento, consiguiéndose a veces capturas considerables que parten en común, tras haber entregado su mitad al dueño de la encañizada según la costumbre tradicional de siglos, establecida para las instalaciones pesqueras que concedieran permisos en su zona".

Las pantasanas

Se trata de una de las pesquerías más bonitas que existen y propia de este mar interior. Presenciar uno de sus boles, constituye un espectáculo inolvidable; pero es muy difícil tener la suerte de conseguirlo por la irregularidad de este tipo de pesca, que precisa de buenos tiempos

y de encontrarse con un banco de mújoles aparentemente considerable para que los pantasanos se decidan a echar bol y poderlo rodear con posibilidades de rendimiento económico. Hay veces que se pasan estos sufridos pescadores, con más paciencia que Job, semanas enteras escrutando la superficie de las aguas marinas sin encontrar indicios de tropezarse con la ansiada ocasión de estrenarse; pero cuando menos lo esperan y así es de veleidosa esta pesquería de artesanía, la suerte buscada se presenta en forma de gran masa de pescado, que supone la salvación de todos para la temporada. Se componen generalmente de tres embarcaciones, y es pesquería antigua de verdadera orfebrería marinera, tradicionalmente practicada por familias determinadas que de padres a hijos heredan la afición y el arte para ejercerla con eficacia y sin desmayo.- Los que no son pantasanos auténticos porque no lo llevan en la masa de la sangre, pronto desertan de esta reposada pesca que cautiva por lo bonita; pero cansa por su dedicación permanente y monotonía.- Las pantasanas recorren el Mar Menor silenciosamente, bogando a ritmo pausado y vigilando constantemente con la vista y el oído tenso la mar encalmada, para localizar los bancos de mújol que por su saltarina condición denuncian su presencia en elegantes piruetas fuera del agua brincando ajenos a los ojos avizores que les acechan para sorprenderles.- Aunque caen en sus redes muchos pardetes y aun doradas, sus más asiduos clientes son los galupes y galúas, siendo el momento más propicio para la localización del pescado, las cal-

mas matutinas o las del atardecer,. Cuando ya el sol refleja sus tenues rayos con escaso vigor, sobre el espejo brillante de las aguas, dando tonalidades de oro y plata el juego de luz incidiendo sobre las escamas argentíferas de los peces acróbatas que pugnan por salirse de su encierro de redes, cayendo vencidos del inútil esfuerzo saltarán sobre el círculo de cañas horizontales y redes entrelazadas que forman las saltadas en un cerco mortal por necesidad, alrededor de las artes verticales que los pantasneros con precisión y rapidez que da el oficio bien aprendido, lanzaron sobre las aguas por encima de sus cabezas con la alegría de una próxima venturosa captura.- Estos hombres, viven constantemente en la mar o arrumbados en cualquier playa y en honor a la verdad debemos confesar, que se ha suavizado algo el oficio, desde que llevan el barco principal propulsado a motor.- Son los auténticos inventores del caldero, que comen, salvo raras excepciones todos los días en el lugar donde atracaron, pero antes de hablar del caldero vamos a relatar un hecho que tradicionalmente se venía produciendo hasta hace unos años: "Al final de las fiestas Patronales en honor de San Francisco Javier y precediendo al castillo de fuegos artificiales se tiraban los cohetes de favor que, aunque con un sabor "especialmente pueblerino" para algunos, hacía las delicias de los que lo presenciaban.- El polvorista subía al balcón del Ayuntamiento, se apagaban las luces y, al asomarse y, por supuesto sin quitarse su clásico sombrero negro, se producía un jolgorio extraordinario y se le recibía con un aplauso ensordecedor,

como si de una aparición irreal se tratara.- Una vez apaciguado el personal, con el vozarrón que le caracterizaba y un "hachón" en la mano, decía: Señoreeees y el público contestaba: Queeeeeeee.- Vaya en favor de San Francisco Javier, Patrón de este puebloooooo y prendía el cohete, que se elevaba a los acordes de la Banda de Música y el fuerte griterío.- Con la misma ceremonia se iba repitiendo con otros dedicados al alcalde, autoridades, etc., y finalmente se disparaban los cohetes, pedidos expresamente, y nunca faltaban los cohetes a favor de cada una de las pantasanas, que encargaban y pagaban con antelación (50 pesetas cada cohete), con ello, expresaban su devoción al Santo y a la vez le pedían toda clase de suerte para sus faenas de pesca.- Las más conocidas eran la del Francisco el Meño, Antón Cánovas, Antón el Moya, los Canovillas, el Gurullo, el Mellizo, Arenas, Cartagena, el Sargento, José el Meño...

Caldero

El "caldero" se llama así por la vasija de cobre con que era condimentado al aire libre por los pescadores de las pantasanas en primer lugar colgando de una cadena que pendía de un trípode de cañas o palos montados sobre un improvisado hogar rodeado de piedras a sotavento de un barco varado o de cualquier lugar abrigado de la playa, y su antigüedad es la misma que la de los pescadores del Mar Menor, que ya los árabes llamaron Belis y tenían sus pesquerías.- Es un succulento plato marinerio, similar a los arroces que se confeccionan en todo el Levante

mediterráneo, parecido al arroz apart valenciano, al arroz a banda alicantino o al arroz a la marinera de cualquier puerto, acomodado a las peculiares características del pescado más abundante en este mar interior, a la indiosincrasia de sus gentes ribereñas, y a los condimentos económicos que el pobre pescador marmenoreño de antaño tenía a mano como aceite, ñoras, sal, arroz, ajos, mújol o doradas. Todos los demás agregados que la moderna cocina añade en restaurantes u hoteles, son postizos que desvirtúan la autenticidad del histórico caldero, que es plato sencillo, condimentado con pardetes y doradas al alimón, siempre que sean del Mar Menor y capturadas en Encañizadas, paranzas o pantasanas. El pescado del Mediterráneo o el capturado en trasmallo no vale para un buen caldero que se guisa entre los pescadores con 25 gramos de aceite por persona, "ya que el pescado de este mar es muy graso, mayor cantidad sería contraproducente, 4 ó 5 ñoras, para sofrito, un par de tomates, tres o cuatro dientes de ajo, sal, agua y 125 gramos de arroz por boca".

La calidad del pescado procedente de las Encañizadas es muy superior al resto, debido a que al permanecer unos días dentro de las paranzas y no comer nada se produce como una purga y quedan las tripas totalmente limpias, lo que hace que sea un bocado exquisito.

Aunque el Sr. Esquerdo habla de 125 gramos de arroz por boca, la experiencia habla de 50/100 y medio kilo de pescado.

En cuanto a la Encañizada del Estacio, la construcción del Puerto Deportivo "Tomás Maestre" y el inmenso tráfico que

ello producía fue obstáculo permanente para el normal funcionamiento de la misma, aunque no obstante sigue manteniendo sus funciones, pero el sistema requiere un silencio absoluto para que el pescado entre en los corrales; «recuerdo que siendo pequeño y cuando pasábamos unos días con nuestros tíos en la Encañizada, nos acostaban durante la siesta para que no hiciéramos ruido y no perturbáramos el silencio que requiere este sistema de pesca».

Otra de las Encañizadas, situada en La Manga de Cartagena y conocida por Marchamalo, La Constancia y últimamente "Puerto Bello", aunque se ha conservado en su integridad, las muchas urbanizaciones de su entorno impiden su normal funcionamiento.

La Encañizada del Charco ha sucumbido, como establecimiento de pesca, a la proliferación de los edificios colindantes.

Respecto a las Encañizadas "La Torre" y "El Ventorrillo", propiedad del Patrimonio del Estado, en un principio las administraba la Aduana de San Pedro del Pinatar, hasta su arrendamiento a Don Tomás Maestre Zapata y, al vencer el plazo, pasaron al Laboratorio Oceanográfico situado en Lo Pagán y dedicándolas a investigaciones pesqueras; después dejó de interesar a éste y pasó por un periodo de abandono lamentable, pero últimamente la Comunidad Autónoma las ha arrendado a Hijos de García Albaladejo, S.L., industriales de San Pedro del Pinatar, y concretamente Sinfonso García Albaladejo, enamorado de las encañizadas, que, con el asesoramiento del biólogo Pedro Martínez, ha realizado en "La To-

rrer" y después quiere hacerlo en "El Ventorrillo" una reconstrucción importante y las ha puesto de nuevo en servicio –me invitó a comprobarlo y puedo asegurar que ha quedado mejor que nunca, pues se ha hecho todo con gran esmero y, sobre todo, respetando los sistemas tradicionales.

De la Carta Real de Doña Juana y Don Carlos de 11 de mayo de 1528.- "Terminado el abandono en que había estado La Albufera, se reconstruyen las encañizadas, haciendo costosas obras con estacas y cañizos en los que pudiera encerrar y luego pescar el mújol y otras especies de la mencionada laguna".

Jiménez de Gregorio en su obra "El Municipio de San Javier en la Historia del Mar Menor", sigue diciendo: "La lucha de Murcia contra las arremetidas del mar que destruía los cañizos, empalizadas, abriendo boquetes en la manga, que había de rellenar con el gasto consiguiente y pérdida del pescado, es una de las más dramáticas constantes que se dan en La Albufera. Los expedientes de restauración de las encañizadas son frequentísimos y a través de ellos, como ya veremos, se puede seguir el tesón con el que el Concejo mantuvo en producción ese propio, desde luego de los más saneados".- "La dureza del mar y la penuria del Concejo habían contribuido a perderse de nuevo la Encañizada. Lamenta el Concejo la desaparición de esa riqueza por el pescado que se pierde, pero son tan costosas las obras que resulta difícil hacerlas. Pero ya en el 1551 solicitan licencia a Carlos I para rehacer este ingenioso artificio pesquero, en el lugar que

estaba antiguamente para que pueda beneficiarse el pescado de La Albufera. El monarca, en carta de 26 de enero de 1552, autoriza la obra, con lo que se abastecería el mercado"

Se produce a lo largo del tiempo una lucha encarnizada por mantener la preponderancia sobre las Encañizadas en las que participan Murcia y Cartagena, pero por fin es el Concejo de Murcia quien se queda con las pesquerías.- Jiménez de Gregorio relata la producción pesquera, precios, arrendatarios y una serie de detalles indicativos de la importancia económica de las Encañizadas.

El Ayuntamiento de San Javier y dado que dichas encañizadas se encuentran ubicadas dentro de su término municipal, reclamó para sí la propiedad de las mismas en 3 de junio y 11 de septiembre de 1820, lo que no consigue. Recuerda entonces el municipio, que por R.O. de 25 de julio, se debe asignar a cada Ayuntamiento creado sus bienes propios, lo que no hizo el Ayuntamiento de Murcia al cobrar su independencia el de San Javier.

Comentamos este último asunto no como reivindicación sino más bien como hecho histórico, pues se trata de asuntos internos de nuestra región que no vienen al caso en este tema que es exclusivamente resaltar la importancia de las "Encañizadas en La Manga del Mar Menor".

Las cañas

Se ha intentado sustituir las cañas que forman las encañizadas por palillos de madera, por lo visto, sin resultado, por lo que la caña ha prevalecido sobre cual-

quier intento de sustitución.- La adquisición de las cañas es todo un ritual, pues, a primeros de año un grupo de mozos, de los más expertos, recuerdo a Andrés Zapata (a) Andrés el de Ireno, se desplazaban a la Huerta de Orihuela para escoger las más aptas de entre los cañaverales de la margen del río Segura «liceras recuerdo que se llamaban» y una vez realizada la selección, después de varios días de faena, se enviaban los medios de transportes necesarios para recogerla y traerla hacia el embarcadero desde donde se embarcaban para su destino y, una vez allí, se pelaban, cortaban y en los períodos en que las aguas están más bajas se iban reponiendo las paranzas y la travesía.- Las cañas viejas se ponían a secar y se aprovechaban después para cocinar el “caldero”, ya que el fuego “flojo” de las cañas era esencial para su condimentación.

Antes de terminar esta comunicación y en relación a La Manga del Mar Menor, voy a transcribir algunos párrafos del “Libro del Mar Menor” de Serafín Alonso, y quien desde aquí le envió un saludo agradecido: “Dejamos Madrid con frío impropio de la última semana de mayo. Minutos después tomamos tierra en el Aeropuerto de San Javier. Desde el aire, entre dos luces, La Manga semeja una gigantesca serpiente iluminada de papel, de aquellas con que los pueblos orientales celebraban sus Fiestas del Carnaval. Al desembarcar, una brisa de limpios aromas marinos nos besuquea el rostro. Durante la travesía, la noche tibia se apodera del Mar Menor, y una lumbrera de estrellas, augurio visperal de un día luminoso posterior, se cierce en el firmamento.- Al lle-

gar a El Estacio encuentro sobre mi mesa un abultado sobre con el remite de Serafín Alonso. Dentro están las pruebas de este libro insuperable sobre el Mar Menor y una concisa y sorprendente misiva en la que me pide que redacte su presentación.... Por eso, su espíritu se enciende; su pluma se ilumina y se inspira con especial vigor cuando se dispone a literatear sobre esa incomparable reliquia que es el Mar Menor, llegada intacta y milagrosamente hasta nosotros como un copioso legado del ayer, o cuando prosifica sobre ese paraje irreplicable de nuestra geografía, que es su Manga, que de siempre asombró a propios y extraños... (párrafos del prólogo de Tomás Maestre Aznar).

En cuanto a La Manga dice Serafín Alonso, entre otras y bellas cosas, que: “Andaba yo mirando el paisaje desde las crestas roqueñas de Columbares, cuando apareció a lo lejos, como una cinta velada por la calima, el azul del mar que bañaba la llanura. Y ahíto el corazón, tensa la mano, con renovado ánimo, me prometí acercarme hasta sus orillas y conocerlo. Adentrándome en sus misterios. Reconociendo sus riberas. Llenándome de paz.- Bajé por las montañas lunares que definen el paisaje tras la Cresta del Gallo, entre sorprendidos saltamontes y somnolientas lagartijas; dejándome caer por la suave pendiente del altiplano, que conduce, irremediabilmente, hasta la laguna.- Tiene este Mar Menor, que en tiempos fuera segura ensenada de refugio natural, unos 170 kilómetros cuadrados de superficie marina. Cantidad aproximada y difícil de precisar, por cuanto la mano del

hombre, que todo lo arregla, ha intentado con éxito recortar sus márgenes ganando en las orillas lo que perdía en caudal marino.- Como en las familias bien avenidas, el Mar Menor fue bautizado en relación al Mayor con el que identificó durante mucho tiempo al Mediterráneo. Y esta curiosa y original laguna marítima, separada del mar de las civilizaciones por una estrecha franja arenosa de más de veinte kilómetros de extensión, comunica sus aguas a través de unos pasos o "golas", que son las puertas por las que los peces entran y salen para el anual desove. Y es cierto, y está probado, que la diferencia térmica entre los dos mares se aproxima a dos grados, con el que el Mar Menor -que se beneficia de lo cálido- pasó de ser pesquera escogida a balneario generoso donde disfrutaban grandes y pequeños, mayores y medianos, ilustres y plebeyos, en democrática convivencia.

Cuatro investigadores murcianos, Sánchez, Fresneda, Delicado y Hernández, puntualizaban en un interesante trabajo que La Manga pudo tener su origen al iniciarse el afloramiento de las areniscas del Helveciense que forman el basamento de la actual barra, ayudado por la serie de erupciones que confirman las islas cercanas y el macizo de Calnegre. Estos asomos que actualmente se observan fueron los responsables del Mar Menor, ya que crearon una auténtica barrera que en tiempos helvecienses iniciaría la separación de una cuenca menor del mar abierto. Hace unos años, en la franja arenosa que existe entre el Cabo de Palos y la entrada de las urbanizaciones de La Manga, se localizaba un importante testi-

monio arqueológico: el poblado prehistórico del Neolítico Superior, más antiguo que se conoce en todo el litoral murciano, y que debió situarse en el promontorio o lengua de tierra (hace miles de años bosque frondoso junto al mar) más avanzado a la entrada de la amplia bahía o golfo marino que dio origen al Mar Menor. La génesis del Mar Menor no es, pues, debida exclusivamente a las corrientes litorales al chocar oblicuamente a la costa, formando el cordón litoral, que sería más tarde la barra o manga actual de dunas... Al hablar de La Manga como accidente geográfico singular a cuyo génesis y desarrollo se debe la formación de Mar Menor, hay que citar que dicha franja de arenas se encuentra interrumpida en tres puntos de su trazado longitudinal (unos 22 kilómetros entre Cabo de Palos y San Pedro del Pinatar) por unos pasos de agua o "golas" que comunican los caudales de los dos mares. El primero, localizado a unos 3 kilómetros por su parte norte (salinas de Cotanillo), salpicado de escollos y con un kilómetro de anchura y siendo posible la navegación con embarcaciones de poco calado. El otro, paso natural, a unos 4 kilómetros del anterior y con 300 metros de anchura en su parte más amplia, está localizado en El Estacio, donde la mano del hombre ha dragado el canal principal de acceso entre los dos mares a fin de facilitar el tráfico de embarcaciones de mayor calado y la entrada de especies piscícolas para su desove y cría en el Mar Menor. Precisamente aquí se ha construido el Puerto Deportivo "Tomás Maestre".- Más al sur, a unos 3 kilómetros de Cabo de Palos, se localiza la gola o

paso de Marchamalo, creada artificialmente y cegada repetidamente por los arrastres de arenas de los temporales de levante, lo que obliga a su dragado periódico. En la salida de las tres golas hacia el Mar Menor existen instalaciones pesqueras denominadas "Encañizadas"... La Manga está cruzada por una amplia

carretera que va desde Cabo de Palos hasta la punta del Pudrider, salvando el paso natural del Estacio mediante un puente giratorio por sistema de rotación eléctrica sobre cojinetes que permite dejar expedito el paso náutico cuando la arboladura de las embarcaciones así lo exige.

Iconografía de la Cruz de Caravaca en el antiguo Hospital de San Marcos de León. Su promotor, el vicario Isidro Alfonso de Villagómez y Llanos

José Antonio Melgares Guerrero

☞ *Cronista Oficial de Caravaca de la Cruz*

La primera y única noticia sobre la presencia de la Cruz de Caravaca en el programa iconográfico decorativo del colosal edificio de San Marcos (antiguo hospital de peregrinos en el Camino de Santiago, y hoy confortable establecimiento hotelero de la Red de Paradores del Estado), llegó a mi conocimiento a través de la información facilitada por mi buen amigo y colaborador D. Jesús Martínez Romero, quien a su vuelta de Asturias tuvo ocasión de reparar en ella en abril de 1986.

El desconocimiento del elemento decorativo en cuestión ha sido arrastrado por los diversos historiadores leoneses que han estudiado el inmueble desde diferentes puntos de vista¹, incluso cuando describen el conjunto de medallones que, junto al tema iconográfico que nos ocupa, decoran (con él mismo), las enju-

tas de los arcos del cuerpo superior del claustro de San Marcos.

Efectivamente, en el segundo cuerpo del claustro, y ala nordeste del mismo, ocupando toda la superficie triangular de la enjuta central, se encuentra un altorrelieve, tallado en piedra, que representa la traída, por los ángeles, de la Cruz de cuatro brazos, al castillo de la ciudad murciana de Caravaca, donde el sacerdote Ginés Pérez Chirinos celebraba la santa misa por deseo expreso del rey moro Ceyt Abuceyt, residente en aquel alcázar; suceso que la tradición histórica caravaqueña sitúa en 1231.

El movimiento con que está concebida la escena, el ademán y anatomía de ambos personajes angélicos y la perspectiva y profundidad conceptual del conjunto, delatan el momento y estilo barroco de su fábrica, reafirmado doblemente en

Agradezco la colaboración prestada por el Ilmo. Sr. don Luis Pastrana Jiménez, Cronista Oficial de la ciudad de León.

1. A manera de ejemplo cito a Fernando Llamazares "Aportaciones al estudio del claustro de San Marcos de León". León, 1977; y Emilio Morais Vallejo: "Aportación al barroco en la Provincia de León. Arquitectura religiosa". Universidad de León, 2000. Ambos, excelentes trabajos sobre el antiguo edificio santiagouista.

la inscripción epigráfica decorativa y en la base de la enjuta: 1707, fecha de la conclusión de aquella parte del claustro.

Como digo, una leyenda epigráfica, en huecorrelieve, con letra capital latina, inscrita en una cinta dotada de propio movimiento, proporciona no sólo información sobre la fecha de conclusión de aquella parte de la fábrica, sino el nombre del prior del Convento-Hospital bajo cuyo mandato se produjo la conclusión referida: el padre Isidoro (Isidoro P. Anno 1707), que no es sino Isidro Alfonso de Villagómez y Llanos, vicario santiaguista de Caravaca, nombrado prior de San Marcos en 1704, que rigió los destinos de aquella casa prioral durante el cuatrienio comprendido entre la fecha referida y 1708, regresando tras su cese como tal a su vicaría caravaqueña, que rigió hasta su muerte, ocurrida en 1719.

Isidro Alfonso de Villagómez y Llanos

El prior en cuestión era natural de la monumental y turística villa leonesa de Valderas². Hijo de Pedro Alfonso de Villagómez e Isidora de Llanos y Quirós. Tras su ordenación sacerdotal y licenciatura en Leyes, ingresó en la Real Orden de Caballería de Santiago, en cuyo seno progresó meteóricamente alcanzando la titularidad de la siempre codiciada Vicaría Santiaguista de Caravaca, de la que tomó posesión, con "entrada" solemne en la misma, el 10 de agosto de 1694³, siendo

Gobernador y Justicia Mayor local, por S. M. el Rey Francisco Castellanos Ladrón de Guevara (quien según el ritual preceptivo del acto, fue el encargado de hacer entrega al flamante vicario de las llaves del sagrario y otras dependencias del templo, a la entrada del mismo, en aquella calurosa mañana del verano caravaqueño).

Villagómez sucedió, en la fecha indicada, al reverendo Bartolomé Escobar y Soto, arrogante vicario que en 1691 tuvo importantes enfrentamientos con el gobernador, también santiaguista, Andrés Gutiérrez, y tras la interinidad de unos meses, del vicario de Totana Alonso de la Flor Cañamero (nombrado interina y personalmente por el Presidente del Real Consejo de las Órdenes Militares Conde de Fuentes).

Su estancia al frente de la Vicaría de Caravaca podemos dividirla en dos etapas: la primera entre 1694 y 1704 fechas de su toma de posesión y partida a León respectivamente. La segunda desde 1708 a 1719, fecha aquella en que regresa de León y ésta de su muerte, como se ha dicho. Durante la primera etapa de su mandato propició la construcción del primitivo Retablo Mayor del Salvador (obra de Francisco Chamorro Gil). Presidió los actos de inauguración del Santuario de la Vera Cruz, en 1703; y dio gran impulso a la obra de la fachada del mismo Santuario (de la que era "Real Fabricero"). Conoció los comienzos de la construcción de la iglesia del Convento de las Claras y del Colegio de la Compañía de Jesús entre otras cosas.

2. Archivo Histórico Provincial de Murcia. Protocolos de Juan Flores Sánchez. Sign.7435. Fol 272.

3. Archivo Parroquial del Salvador de Caravaca. Libro 11 de Bautismos. Fol 230. Recoge el complicado y solemne ceremonial de la toma de posesión del vicario.

En octubre de 1704 fue elegido prior del Real Convento de San Marcos, en la ciudad de León⁴, habiendo de ausentarse de Caravaca durante los cuatro años que duró su mandato, aunque dejando apoderado para la administración de sus bienes al presbítero caravaqueño Juan García de Robles.

En León tomó posesión de su nuevo cargo el 6 de noviembre del citado año 1694, ejerciendo su ministerio con ejemplar capacidad al haber de actuar con diplomacia y astucia en un asunto peliagudo relacionado con la provisión de hábitos, en que se vio inmerso ante el Real Consejo de las Órdenes Militares, organismo que falló a favor de Villagómez. Según la memoria escrita del convento santiaguista que nos ocupa, que recoge en su obra el Marqués de Fuentehoyuelo⁵, "donó a la Casa Prioral mencionada un cáliz con su patena, vinajeras y platillo, todo de plata; y el cuadro, en lienzo, de la "Confirmación de la Orden" que estuvo en la sacristía". Asimismo, durante los cuatro años de su mandato "se construyó de sillería, el corredor del claustro principal a la parte del refectorio, que costó 44.000 reales, comenzándose, igualmente, la obra del noviciado".

En el programa iconográfico decorativo del citado corredor del claustro referido es donde Villagómez hizo representar, en lugar destacado del mismo, el Milagro

de la Cruz de Caravaca.

En cuanto al obsequio del ajuar de altar consistente en "un cáliz con su patena, vinajeras y platillo, todo de plata", recuerda otro conjunto similar, aunque no idéntico en el número de piezas, que muy poco tiempo antes (en 1703), y con motivo de la inauguración del Santuario de la Cruz de Caravaca se adquirió para este templo, quizás por mediación del vicario Villagómez. El conjunto áulico caravaqueño se compone de una cruz de altar y un juego de vinajeras, piezas todas afortunadamente conservadas, aunque sin punzón ni marca de platero que permita su atribución. Lástima que el conjunto leonés no se conserve, pues podría confirmar o no la hipótesis de un encargo similar al de Caravaca demostrándose la presencia del vicario en uno y otro encargo de trabajo.

Tras el cese en León, después de los cuatro años preceptivos de gobierno prioral, sin posibilidad de reelección, fue elegido para sucederle el Rvdo. Francisco Fernández Cordobés⁶, quien tomó posesión del priorato el 6 de noviembre de 1708, marchando D. Isidro de nuevo a Caravaca, a la vez que cesaba su sustituto, el sacerdote local Francisco Álvarez Gallego, a quien el propio rey Felipe V había apadrinado en su labor sustitutoria mediante carta del monarca a los caravaqueños, de fecha 15 de septiembre de 1704⁷. Álvarez Gallego era hombre de la

4. A.H.P. de Murcia. Protocolos de Juan Flores Sánchez. Sign. 7428. Fols 109-110.

5. Resumen de las políticas ceremonias con que se gobierna la Noble, Leal y Antigua ciudad de León, cabeza de su Reino. Recopiladas por D. Francisco Cabeza de Vaca Quiñónez y Guzmán, marqués de Fuentehoyuelo, su Capitular. León 1889. Tercera edición, pág. 179.

6. Marqués de Fuentehoyuelo. Op. Cit.

7. Archivo Municipal de Caravaca. Libro Capitular correspondiente a los años 1700-1709. fols. 46-47 de 1704.

absoluta confianza de Villagómez, siendo años después, en 1719, uno de sus albaceas testamentarios.

Curiosamente, el vicario-prior utilizó ambas versiones de su nombre propio, haciéndose llamar en Caravaca Isidro (no sé si por el carácter agropecuario de estas tierras), y en León Isidoro, como consta en la cinta que orla el emblema caravaqueño del claustro leonés aludido, por la carga tradicional isidoriana de la ciudad de León y por el nombre de su madre. En cualquier caso, no creo que en su subconsciente existiera un desdoble de personalidad, tema en el que no merece la pena entrar en un trabajo histórico de la naturaleza del que nos ocupa.

De nuevo en Caravaca, y repuesto en la vicaría de la que nunca dejó de ser titular, permaneció al frente de la misma hasta su muerte, ocurrida el 22 de septiembre de 1719⁸. Durante los once años al frente de la misma en esta segunda etapa, conoció entre otras cosas, la donación del estuche de oro y diamantes para la Reliquia de la Vera Cruz, que hizo el duque de Montalto, en 1711. Recibió al obispo Luis de Belluga en su visita pastoral acaecida ese mismo año. Fue testigo de la ampliación del Convento del Carmen para acondicionarlo como noviciado de la Orden, en 1713. De la apertura de las escuelas en el Colegio de la Compañía de Jesús ese mismo año. Y del comienzo de la obra de su iglesia, en 1718, viviendo como el resto de los españoles, los acontecimientos de la Guerra

de Sucesión y las consecuencias sociales, políticas y económicas de la misma.

El 17 de septiembre de 1719, haciendo uso de su gran sentido de la responsabilidad, y viendo cercana su muerte, nombró sucesor (provisionalmente y hasta la resolución preceptiva del Real Consejo de las Órdenes), al reverendo Juan Basilio de Angulo y Nieto, cura de Moratalla perteneciente a la misma Orden de Santiago⁹, acogiéndose a lo dispuesto en la Real Provisión de 28 de septiembre de 1629 según la cual el Vicario Titular de una vicaría santiaguista podía nombrar sucesor interino que ejerciese la jurisdicción hasta tanto resolviese el Real Consejo de las Órdenes Militares. Dos días después falleció en la Casa Vicarial, ubicada en el paraje urbano aún conocido como "Las Esquinas del Vicario", donde hasta 1994 han tenido su domicilio los sacerdotes del "Salvador". El escribano caravaqueño Juan Flores Sánchez describe su muerte textualmente: "...doy fe que hoy, día de la fecha, siendo como a hora de las cuatro de él, poco más o menos, fui a las casas que fueron de la morada del Sr. Don Isidro Alfonso de Villagómez y Llanos, y en un cuarto que está sobre el zaguán de dichas casas he visto a dicho señor muerto naturalmente, y que diferentes personas le estaban amortajando con vestiduras de su religión"¹⁰.

El día antes, Villagómez había hecho testamento ante el citado escribano. Para ello, según la normativa de la Orden de Santiago a la que pertenecía, contaba

8. A.H.P. de Mu. Protocolos de Juan Flores Sánchez. Sign. 7435. fol 272 vto.

9. A.H.P. de Mu. Protocolos de Juan Flores Sánchez. Sign. 7435. fols 266-267.

10. A.H.P. de Mu. Protocolos de Juan Flores Sánchez. Sign. 7435. fols 272 vto.-273.

con la autorización expresa del prior de San Marcos, su sucesor a la sazón Diego de Guzmán y Guevara. En el citado documento afirma ser canónigo profeso de aquel Real Convento donde ejerció cuatro años como prior del mismo, Convento al que deja la quinta parte de sus bienes. Pide se le sepulte bajo el presbiterio de la iglesia caravaqueña de El Salvador, donde se enterraban los miembros de la cofradía clerical "de San Pedro y San Pablo", de la que era cofrade, "junto a mis hermanos sacerdotes", rogando acompañen su entierro "la Cruz Mayor Parroquial, cura y sacristán, además de todos los señores cofrades de mi padre San Pedro, como es costumbre y obligación".

Entre otras cosas, se refiere al préstamo que de su propio capital hizo a la iglesia de El Salvador para la obra del retablo mayor, pagando personalmente 3.352 reales al autor del mismo: Francisco Chamorro Gil. Asimismo deja una importante cantidad para que diera comienzo la obra del retablo de la Virgen de los Remedios en dicha iglesia. En el mismo documento queda constancia de la donación de un gran lienzo "de San Agustín" al regido local y caballero también de Santiago, Francisco Muso Muñoz de Otálora (que puede ser, con todas las reservas que merece una hipótesis) el que figura en el presbiterio de la citada iglesia mayor.

Como albaceas y ejecutores del testamento nombra a cuatro personas, tres de ellas de su reconocida confianza: Juan Basilio de Angulo y Nieto, su sucesor interino (cura de Moratalla); Francisco Álvarez Gallego (su lugarteniente en la Vicaría

durante el período como prior de San Marcos de León) y el regidor y también santiaguista Francisco Muso Muñoz de Otálora. Del cuarto albacea: el Rvdo. Lorenzo Maestre (a quien dejó "un Santo Cristo pintado en una cruz"), nada sabemos respecto a su vinculación a Villagómez. En cuanto a sus bienes materiales, dejó como su universal heredero a su hermano: Clemente de Villagómez y Llanos, presbítero en su localidad natal de Valderas.

Epílogo

Cuando el vicario Villagómez marchó a León en 1704, lo hizo por estricto deber de obediencia y entrega a la Orden a la que vocacionalmente pertenecía. Sin embargo, en su equipaje iban muchos recuerdos, muchos proyectos sin concluir en Caravaca, y el deseo de regresar tan pronto pasasen los cuatro años para los que había sido elegido.

En el transcurso el capítulo General de los Canónigos Profesos de San Marcos, responsables de la elección de nuevo prior para el cuatrienio 1704-1708 pesó, sin ningún género de dudas, la fama de hombre emprendedor, de espíritu creativo e imaginación sin límite, con cuyo apoyo había concluido en 1703 la ingente obra del Santuario de la Cruz de Caravaca (iniciada hacía 86 años), y había dado comienzo la no menos grandiosa obra de la fachada del mismo (en cuyo empeño se había erigido "Real fabriquero"). Las obras pendientes en el colosal edificio de San Marcos precisaban de un prior emprendedor y audaz. Y entre todos los caballeros profesos sacerdotes, en la Orden de Santiago se puso la

mirada en Villagómez, residente en una vicaría lejana y perdida en la geografía hispana cual era la de Caravaca.

Cuando Villagómez marcha a León, su tierra natal, muy cerca de la localidad de Valderas donde reside su familia, podría pensarse que lo hace para quedarse y, sin embargo, qué lejos de su pensamiento queda el separarse definitivamente de Caravaca, ciudad y gentes que lleva en su mente, y en su corazón. El vicario Villagómez, como tantos clérigos que han permanecido en Caravaca algunos años de su vida, bien como conventuales en los conventos de San Francisco, el Carmen o San Jerónimo; bien como colegiales o lectores en el Colegio de la Compañía de Jesús, han sido heraldos convencidos de la historia, las costumbres y la forma de ser de Caravaca y de los caravaqueños. Por todo ello, cuando don Isidro (el P. Isidoro en versión leonesa), tiene la oportunidad de plasmar en piedra un recuerdo caravaqueño, lo hace y lo dispone en lugar de honor de la parte del edificio que a él toca construir.

No es una alusión grandiosa, ni complicada, ni siquiera de gran carga ideológica. Es un tema local a la vez que universal, de tradición medieval, muy conocido en todas las tierras de España gracias a los limosneros que, desde 1617, surcaban la rosa de los vientos hispana (con incursiones en América y norte de África), en demanda de limosnas y ayudas para construir el inmenso Santuario intramuros del Castillo-Fortaleza de Caravaca. Tradición que avalaron los reyes de la Casa de

Austria y ahora comenzaban a avalar los Borbones. Tradición que siempre difundieron las órdenes religiosas y que, en este caso concreto llevaba Villagómez a León para disponerla físicamente en la diminuta superficie triangular de una enjuta aunque en lugar preferente del Hospital Real de San Marcos. Es como el sello en piedra del lejano vicario. Un documento con fecha, rúbrica y emblema propios, que recordará a las generaciones futuras el año en que se terminó, quien propició la obra de conclusión y su timbre, que en este caso no era un escudo de armas (como correspondería a un obispo, noble o hidalgo), sino una alusión iconológica a su persona. Don Isidro no pensó en un tema leonés, ni relacionado con Valderas, su patria chica; sino en un tema caravaqueño cual es la representación iconográfica del "Milagro de la Cruz"

La Casa Prioral que presidía Villagómez encargó al arquitecto Pedro Salgar la obra del claustro referido. El maestro se comprometió, mediante escritura pública, a terminar la obra para la Festividad de San Lucas (18 de octubre de 1707) ¹¹.

El Claustro Alto, de fisonomía muy distinta al bajo, es de menor altura que aquel. Los arcos escarzanos se apoyan sobre monolíticas columnas con capiteles decorados con relieves de recuerdo plateresco. En las enjutas se disponen medallones con bustos esculpidos y, en el centro de los mismos, el tema de la Cruz de Caravaca. Un amplio friso con decoración de estrías separa la arquería del alero del tejado. Aunque la idea global del claustro

11. Archivo Histórico Provincial de León. Protocolos de Juan Rodríguez. Caja 525. fols 125-128.

se debe a época renacentista, la fábrica barroca que nos ocupa se hizo con la intención de mantener y respetar la unidad estilística, no introduciendo variantes significativas.

Desde el punto de vista iconográfico, en los frentes exteriores de todo el claustro se colocaron, como se ha dicho, medallones escultóricos en altorrelieve. En la obra renacentista para decorar los paños entre los contrafuertes. En la barroca para llenar el espacio de las enjutas. Son todos ellos retratos ideales de personas que, desde allí, han contemplado el devenir de la historia del edificio, y también de la Historia de España. De izquierda a derecha: el rey Carlos II, la reina Mariana, el príncipe D. Luis, el infante D. Fadrique, el

señor Alarcón, Mariana de Neoburgo, María Luisa de Borbón, Francisco Pizarro, Hernán Cortés y el Cid¹². Y en el lugar central el tema caravaqueño de la Aparición de la Cruz, con la leyenda conmemorativa aludida, que delata la fecha de conclusión de la obra: 1707, y el nombre del prior bajo cuyos auspicios y mandato se llevó a cabo: el padre Isidro Alfonso de Villagómez y Llanos.

Con nuestra modesta aportación al estudio del programa iconográfico de San Marcos, y a la biografía del promotor de parte de la obra del mismo, se concluye uno de los aspectos y de los múltiples puntos de vista bajo los que se puede enjuiciar un edificio tan emblemático en la Historia de España.

12. Emilio Morais Vallejo. Op.Cit pág. 243.

Las Matrículas de Mar en la historia y tradición de los pueblos costeros

Rafael Mellado Pérez

⇒ Cronista Oficial de San Pedro del Pinatar

Las tripulaciones navales

Don Álvaro de Bazán, que podía decir de sí mismo que *“el fiero turco en Lepanto, en la Tercera el francés y en todo el mar el inglés tuvieron de verme espanto...”*, General de las naos, galeras y bajeles de España, invicto marino a quien sus glorias hicieron primer Marqués de Santa Cruz, llevó a las Armadas españolas de victoria en victoria. Pero tuvo que afrontar también el continuo problema de dotar sus naves con tripulaciones eficaces en tiempos en que, aunque el buque fuera velero, la mejor propulsión era el remo, que liberaba al barco de la servidumbre impuesta por los vientos. Un barco puede navegar muy bien a vela con vientos favorables. Pero, en tiempos en que no se conocía la máquina, cuando los vientos eran adversos, el remo era insustituible y se convertía en el principal propulsor del buque. Y en las armadas navales de guerra era el factor decisivo para aplicar en el momen-

to oportuno la fuerza y el rumbo que requirieran la situación táctica, sin depender del viento variable.

A veces, el marqués de Santa Cruz tuvo que retrasar sus campañas por los obstáculos que tenía que vencer para obtener aprovisionamientos y completar tripulaciones, a las que se contrataba por lo que durase la empresa o campaña que se iba a realizar, sistema que originaba demoras y gastos de consideración. En su primer viaje (mayo de 1555), para cumplir órdenes del Emperador Carlos, salió de Laredo sin completar el número de 1.200 hombres entre de mar y guerra para tripular su pequeña flota, y tuvo que ir tomándolos en los puertos que tocó en su camino, a costa de aumentar los salarios. En otra ocasión (1566), para una campaña por las costas de Italia, *“la dificultad de levantar hasta 600 remeros, como se le había ordenado..., impidieron su salida hasta el 15 de abril”*, cuando lo habitual era salir a la mar hacia el 15 de marzo, con los buenos tiempos primaverales. Y cons-

te que si citamos el caso de don Álvaro de Bazán es, justamente, porque fue de los que menos contratiempos tuvieron por esta causa, porque, poseedor de una cuantiosa fortuna personal, utilizaba sus bienes propios para apoyar sus campañas militares.¹

En una galera ordinaria con 51 bancos de boga, la "chusma" -nombre que se daba a los que tiraban de remo- era de 255 galeotes, a cinco remeros por banco, y en una real, con 61 bancos, a seis hombres por banco, llegaba hasta 366 galeotes, pero la falta de remeros, bien por defunciones en la mar, muy frecuentes dado lo miserable de su vida, bien por imposibilidad de recluta, obligaban a suprimir hombres en los remos con detrimento de la velocidad de la galera. Y esto en una época en que la clase de remeros se nutría mayormente con esclavos y prisioneros y con los forzados que por sus delitos eran sentenciados a la pena de galeras.²

Cuando llegaba la hora de armar una galera no era difícil, ofreciendo buenos sueldos, encontrar soldados y marineros; pero resultaba dificultoso enganchar hombres libres para manejar un remo y resignarse a la esclavitud de una cadena, a los latigazos del cómitre y a los sufrimientos del galeote. Salvo en contados casos de cretinismo o de vicio, que conducían a algunos vagabundos a venderse a sí mismos, no había hombres que volun-

tariamente aceptasen la vida del galeote, así es que los *buonevoglie* o *buenaboga* (galeotes libres, enganchados por un sueldo) eran minoría en las chusmas. Los forzados cumplían en galeras condenas impuestas por los tribunales y los esclavos procedían de capturas al enemigo o de razzias llevadas a cabo en sus territorios.³

Un capitán de galeras del siglo XVII decía al respecto lo siguiente: *"El mejor medio para procurarse las chusmas necesarias es prescribir a los jueces la mayor rapidez en las causas criminales y la conmutación de las penas corporales, tanto la pena de muerte como la de mutilación de un miembro y hasta las mismas multas, por un cierto tiempo en galeras, naturalmente proporcionado a la gravedad de la falta. Los condenados a la pena capital serán enviados a galeras a perpetuidad; los que deban pagar una suma de dinero cualquiera y que, bien por la nobleza de su sangre o por su incapacidad física, no sean aptos para el servicio del remo, quedarán obligados a comprar esclavos que los sustituyan o a pagar buenabogas durante el tiempo de su condena. El príncipe expedirá también órdenes a todos sus dominios para que en un corto plazo los abandonen los vagabundos que en ellos se encuentren, bajo pena de galeras, y, expirado el mismo, enviará hombres de carácter que inflexiblemente ordenarán la detención de todos aquellos que no justifiquen sus medios de vida; de*

1. Ángel de Altolaguirre y Duvalé: "Don Álvaro de Bazán"; pp. 37 y 69. Editora Nacional. Madrid, 1971.

2. Luis Carrero Blanco: "Arte Naval Militar", tomo segundo: "El buque de guerra"; p. 63. Editorial Naval. Madrid, 1952.

3. Rafael Mellado Pérez: "Miguel de Cervantes, Soldado de los Tercios en las Galeras de Lepanto". Comunicación al XXI Congreso AECO. Ciudad Real, 1996.

los vagos, jugadores, blasfemadores, insolentes, que no llevan espada más que para molestar, injuriar y amenazar a las gentes pacíficas y, sin perder tiempo en un proceso, los pondrán incontinenti a la cadena. Con estas medidas, el príncipe obtendrá una doble ventaja: adquirirá buenos galeotes y hará a sus Estados un señalado favor al limpiarlos de estas inmundicias...".⁴

Otro procedimiento para lograr galeotes, absolutamente inmoral para la mentalidad del hombre de hoy, consistía en organizar garitos en los puertos. La juventud iba a ellos y perdía sus ducados en el juego. Entonces, unos "benéficos" personajes, que acechaban vigilantes la mala fortuna de los hombres de más robusta complexión, ofrecían a los maltratados por la suerte préstamos con todo género de facilidades. Se trataba de firmar un papel...; ya pagarían después..., cuando pudieran. Además ¡era tan fácil que la suerte cambiase! Los hombres tomaban el dinero pensando en la revancha y seguían jugando, y si la suerte les era adversa, cosa frecuente, se encontraban con que para pagar se habían vendido para tirar de un remo en galeras y que su vicio les había conducido a la triste condición de *buenaboga*.⁵

El remo perdura hasta la aparición del navío a vela, superior a la galera, aunque las dos embarcaciones coexisten por diversos motivos, entre ellos porque en las calmas, que inmovilizaban al navío, la galera conservaba la ventaja de poder

maniobrar al remo para tirar de enfilada y asaltar el navío por la proa o por la popa, donde el poder artillero del barco era menor. Por este y otros motivos, los barcos remeros perduran en España hasta que el 8 de noviembre de 1748 el marqués de la Ensenada, ministro de Fernando VI, disuelve el Cuerpo de Galeras.

En busca de soluciones

La dificultad de encontrar tripulaciones subsistió con el barco a vela, porque la vida en el mar es dura en extremo y difícilmente la soportan quienes no la han vivido desde la infancia. Para dar solución a esta necesidad, proporcionando a las Armadas Reales tripulantes útiles y capacitados para sobrellevar la dura y azarosa vida del marinero, surge como solución el vincular el ejercicio de las profesiones relacionadas con el mar, con el servicio al Monarca en los navíos reales.

Establecido este vínculo, la Matrícula de Mar nace en España por una Real Cédula de 5 de octubre de 1607, dada por Felipe III, y con ella se tendía a evitar que los marineros de las costas de Guipúzcoa, reputados como los mejores de la nación, burlaran las "levas" para el servicio de los navíos de la Corona, obligando a los alcaldes, para completar las tripulaciones, a echar mano de gente del interior, poco apta, en general, para lo que exigía este servicio. Tal fue la causa de la citada Cédula, en la que se ordena-

4. Capitán de Galeras Pantero-Pantera: "L'Armata Navale".

5. Luis Carrero Blanco: Ob.cit.; p. 64.

ba que, empezando por Guipúzcoa, se formara una matrícula de todos los marineros que en ella hubiesen, sin excepción alguna, y que no pudieran salir a pescar más que los que constaran en esa Matrícula. Pero esta lógica disposición fue derogada pronto, por las protestas que se produjeron en los pueblos costaneros guipuzcoanos.

Como la necesidad subsistía, en octubre de 1625 reapareció la Matrícula de Mar, pero en forma poco práctica y tan desatinada que no dio resultado alguno.

El fomento de la Armada Real y las Matrículas de Mar

Tendrían que llegar (1700-1759) los reinados de Felipe V y Fernando VI, que, asistidos por ministros hábiles y competentes asesores (José Patiño y Rosales; su hermano Baltasar, marqués de Castelar; Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada; José del Campillo y Cossío; Juan José Navarro de Viana, marqués de la Victoria; el bailío frey Julián de Arriaga y Rivera; José Carrillo de Albornoz, conde y duque de Montemar), se propusieron fomentar la Marina Real, y adoptaron eficaces medidas, entre las que se cuentan las nuevas Ordenanzas de la Marina, encaminadas a estimular el alistamiento de los jóvenes pobladores del litoral en los navíos reales, aumentando el censo marineró y con ello la capacidad de la Armada Española. Parece obligado relacionar este propósito con el hecho de que fuera nombrado Gran Almirante de la Mar el Infante Don Felipe (1720-1765), duque de Parma, hijo de Felipe V.

Contemporáneamente, por Real Orden de 20 de agosto de 1726 se dispuso que toda la gente de mar se alistase en los navíos del Rey, concediéndoles, entre otras ventajas, el no entrar en las quintas o sorteos de los Ejércitos de Tierra, con lo que quedaban exentos de servir en ellos.

Pero es en 1737 cuando se promulgan unas Ordenanzas de la Marina, conocidas como "*las del Infante-Almirante*", que dan nueva orientación a la Matrícula, basándose en que si todo español tiene que servir a la Nación, a ésta le conviene que el servicio por mar lo haga la gente de mar y por ello y puesto que es más duro el trabajo que se exige al marinero que al soldado, sólo permite dedicarse a las industrias marítimas a los que voluntariamente se comprometen a servir a la Nación por mar. Por lo tanto, quien no fuera matriculado no podría pescar en las costas españolas ni tripular embarcaciones del Resguardo de las Reales Rentas, ni las particulares que trafican con los puertos y naves de España.

Es decir, las Ordenanzas imponían una obligación, pero recíprocamente otorgaban privilegio a los marineros que hubiesen tripulado navíos del Rey para que, al licenciarse del servicio, pudieran pescar libremente en las costas del Reino, matriculándose, o sea, inscribiéndose en las Intendencias de Marina que tuvieran jurisdicción sobre el litoral en donde quisieran ejercer su oficio de pescadores.

Concepto y características de matrícula y matriculado

En España, por consiguiente, se cono-

ce por Matrícula de Mar la lista o registro de los hombres de mar mayores de dieciocho años, que se inscribían en ellos para servir en la Armada y en los arsenales navales. También se ha llamado Matrícula al conjunto de matriculados dedicados a la navegación e industrias marítimas, inscritos en las Intendencias o provincias marítimas, y por extensión a los lugares en que la inscripción se verificaba y su distrito o demarcación.

En la Matrícula de Mar podían inscribirse todos los hombres honrados, de cualquier profesión, desde la edad de dieciocho hasta cuarenta y cinco años, siempre que tuvieran la robustez necesaria para servir útilmente en los bajeles, a los que no serían destinados hasta haber cumplido veinte años. Había entera libertad para matricularse o no; pero sólo los matriculados podían dedicarse a la pesca, navegación o industrias de mar, salvo quienes no hubieran cumplido dieciocho años, porque éstos podían dedicarse a la pesca o navegación costera en barcos del pueblo de su naturaleza o domicilio.

Las Matrículas de Mar aparecen recogidas en las Ordenanzas Generales de la Armada de 1748 y reglamentadas por el tít. VII, lib. 6.º de la Novísima Recopilación, cuyas leyes aparecen completadas por la 12, tít. 6.º del lib. 7.º y 6.ª, tít. 19, también del lib. 7.º de la misma compilación⁶.

Con las Ordenanzas de la Matrícula aparece la figura del *Alcalde de Mar*, que era individuo matriculado por dedicarse a

cualquier industria de la mar, que debía tener buenos antecedentes y era designado por el comandante de la provincia marítima con la misión de vigilar a los demás matriculados y prender a los desertores. En la población de su residencia hacía de *Capitán de Puerto* cuando el cargo estaba vacante, y se hallaba subordinado al más próximo de los capitanes de Puerto efectivos.⁷

Ventajas y privilegios de los matriculados

Una Real Orden del 30 de enero de 1738, había reforzado las ventajas o privilegios a los que navegaran en las escuadras reales, exceptuando del servicio militar obligatorio en tierra a los matriculados y a los carpinteros de ribera (calafates), a los cuales declaraba libres de cargas concejiles, es decir, de servicios o gravámenes impuestos por los municipios a todos los vecinos, y exentos de la obligación de alojar en sus viviendas a los oficiales y soldados del Rey cuando éstos llegaran a sus poblaciones de residencia.

Poco después, por Real Patente de 14 de marzo del mismo año se dispuso que quienes se inscribieran en la Matrícula disfrutarían de *fuero militar privativo*, quedando sujetos a título personal a la Jurisdicción de Marina, cuyos tribunales entenderían en los asuntos civiles o criminales que se siguieran entre ellos y contra los mismos, como aforados, con independencia del delito cometido y del lugar

6. "Novísima Recopilación de las Leyes de España", tomo II. En "Los Códigos Españoles concordados y anotados", tomo 8.º; pp.203 a 224. Segunda edición. Antonio de San Martín, Editor. Madrid, 1872.

7. "Revista General de Marina", junio de 1981, p. 799. Efemérides: Número 20.689.

donde se cometió. Este fuero militar les eximía de comparecer ante los tribunales ordinarios, que debían inhibirse en favor de dicha Jurisdicción, con excepción de los juicios de mayorazgos en posesión y propiedad y particiones de herencia, cuando éstas no provinieran de disposición testamentaria de los matriculados.

Las Novísimas Ordenanzas dadas en 1743 por el secretario del Despacho Universal de la Marina, don José Campillo, ratificaban la facultad *“a la gente de mar matriculada de poder pescar general y francamente en cualquiera sitio”*.

Reformas en el reinado de Carlos III (1759-1788)

La Real Ordenanza en que Su Majestad el Rey establecía en 1770 las *“Reglas que inviolablemente deben observarse para el annual reemplazo del Ejército con justa y equitativa distribución en las provincias”*, determinaba en el punto LIX un importante beneficio para los matriculados.

*“Como el Cuerpo de Marineros hace tan gran servicio en mis Esquadras y Armadas de mar, mando se les observe estrechamente la esención de Sorteos, teniéndose esta consideración con todos los Pueblos donde hai matrícula de Marina.”*⁸

La R.O. de 13 de mayo de 1783 estableció para los matriculados un distintivo, consistente en llevar sobre el pecho un escudo de grana con un áncora bordada

en estambre, *“con cierta variedad en el adorno, que diferenciase al simple matriculado del distinguido por alguna acción o número de campañas, y al simple patrón del que se hubiese distinguido; previniendo que ningún individuo de matrícula podría reclamar el fuero de ella, en el caso de ser aprehendido o atropellado por otra jurisdicción, si no llevare su peculiar distintivo”*...

Informe a Carlos III sobre problemas específicos de Cartagena

Los problemas específicos de la pesca en el litoral murciano fueron recogidos en el informe que una Comisión de Inspección creada *ex profeso* envió a Carlos III en 1787, que puede sintetizarse en tres puntos⁹:

1.º La existencia de privilegios para la pesca en el Mar Menor, donde sólo hay una *“Encañizada”* que monopoliza las extracciones.

2.º El gravoso sistema de impuestos locales, como el implantado por el Ayuntamiento, del que se dice literalmente: *“En Cartagena hay el perjuicio contra el fomento de la pesca, de haber(se) de contribuir con la mitad de ella al Ayuntamiento”*.

3.º La ausencia de solidaridad entre los pescadores para sus actividades; señalando el informe las desavenencias entre los de Cartagena, Escombreras y Mazarrón.

Y cabía añadir otros inconvenientes derivados del servicio de los pescadores

8. “Revista General de Marina”, tomo 193; noviembre de 1977.

9. AHA. ZMM. P II G. Legajo 35.

en la Marina, con abandono de sus tareas habituales, y los problemas familiares que de este hecho se seguían, por no hablar del desabastecimiento de pescado en los mercados.

El gremio de pescadores y mareantes

Para resolver estos problemas y fomentar las actividades del ramo pesquero, fue creado el Gremio de Pescadores y Mareantes, regulado por un Reglamento que elaboró el inspector de Matrículas don Luis Muñoz de Guzmán con fecha 2 de agosto de 1786, y que fue promulgado por Real Orden de 18 de septiembre de 1787¹⁰.

El Reglamento afectaba a todas las provincias marítimas del Reino y respondía a un esfuerzo unificador de la reglamentación pesquera, en cuanto lo permitieran las circunstancias de cada lugar, de modo que, para recoger éstas, existía un apéndice para Cartagena y su costa¹¹.

La Directiva del Gremio (presidente, tesorero, secretario y consejeros) la integraban patrones de pesca y tráfico y marineros, elegidos en junta general, presidida por el secretario de Marina de la demarcación, lo que evidencia un control sobre las juntas gremiales que podía limitar sus actividades. El Reglamento regulaba las elecciones, basándose en una lista de candidatos a la que podían hacer objeciones los presentes. La elección se llevaba a efecto en diciembre, los cargos

eran ocupados por dos años y tenían carácter personal, no pudiendo pasar de padres a hijos ni a otro familiar que los representase.

Entre los objetivos del Gremio estaba el procurar el agrupamiento de los pescadores en barrios propios, para que *"mantengan [sus moradores] entre sí aquella buena armonía que distingue a los de un cuerpo cuando en él brilla el desinterés, la honradez y el espíritu de obediencia"*. A su vez, se fijaban objetivos de tipo benéfico y filantrópico a favor de los asociados. Para ello había un fondo común mediante cuotas que no debían resultar gravosas *"a los mismos que lo han de dar, (y) se sacarán tres cuartos por cada peso, tanto a los pescadores como a los mercantes"*. Con ese fondo se atenderían:

a) El culto del Santo Patrón elegido por el Gremio.

b) Celebración de "misas cantadas" y funerales por los agremiados.

c) Socorro de dos reales de vellón diarios a los enfermos, así como a sus mujeres e hijos.

d) El pago de honorarios de un maestro para la enseñanza de lectura y escritura y doctrina cristiana a los hijos de los matriculados.

e) Reposición de redes o embarcaciones de los individuos que las hubiesen perdido.

f) Un real de vellón diario para quienes, por enfermedad o avanzada edad, no pudieran trabajar *"... sin tener parien-*

10. José Segura Obrero: "El Gremio de Pescadores y Mareantes de Cartagena y la Reforma Marítima de Godoy (1786-1800)". Este analista considera la solución como anacrónica en extremo, porque entiende que los gremios, como supervivencia del Antiguo Régimen son un sistema desprestigiado, opinión que no comparte el autor.

11. AHA. ZMM. P II G. Legajo 35.

te ni sujeto que los mantenga, de cuyo modo no se verá perecer a ninguno que tuvo la honra de servir a S.M. en su Matrícula, y los padres morirán con el gusto de saber que a los hijos que han dado este destino no les cogería aquel estado de miseria y abandono en que caen los de otros, cuando las fuerzas de la naturaleza les ha privado del socorro de sus brazos para sustentarle”.

Para la carga y descarga en los muelles serían utilizados los matriculados sin trabajo o los que, *“por su edad o achaques no se encuentren en condiciones para las tareas de la mar”.*

El secretario de Marina llevaría un registro de pescadores para impedir el intrusismo y que aquéllos se ocuparan en trabajos terrestres; en cuyas tareas sería auxiliado por los cabos-celadores establecidos en cada barrio de la ciudad y arrabales. Finalmente, la Secretaría de Marina supervisaba el funcionamiento de las Delegaciones Marítimas de toda España y sus Subdelegaciones.

Los patrones tenían libertad para contratar a los pescadores, pero darían preferencia a los naturales respecto a los forasteros, de la misma manera que las embarcaciones cartageneras tenían preferencia sobre las matriculadas fuera de esa Delegación.

El apéndice al Reglamento, fechado en Cartagena en 19 de agosto de 1786, mantuvo su vigencia hasta la promulgación del Real Decreto de 1.º de junio de 1800, que reorganizó la Jurisdicción Militar de Marina¹².

El servicio de los no matriculados

Ya en el reinado de Carlos IV, se promulgaron dos importantes Cédulas Reales.

La primera, de febrero de 1793, hacía referencia al fuero militar de los matriculados de Marina en causas civiles y criminales y estableció *“los límites (con marcas o mojones de término, conforme acuerden en cada Partido los Jueces de Marina con la Jurisdicción Real Ordinaria, con el objeto de evitar competencias) del agua salada en que tienen privilegio exclusivo de la pesca los matriculados”*¹³.

Para impulsar el desarrollo de la marinería, mantuvo en vigor las Ordenanzas Generales de la Armada de 1748 y amplió lo mandado en Reales Cédulas de 16 de septiembre y 26 de octubre de 1784, 6 de diciembre de 1785, 19 de julio de 1788 y 11 de noviembre de 1791, que hacían referencia a la jurisdicción privativa militar y al privilegio exclusivo de pesca y navegación a favor de los matriculados, derogando las leyes, pragmáticas, autos-acordados y resoluciones contrarias a esta deliberación.

La Real Cédula de agosto de 1794, tenía idéntico objetivo, pero ampliando el llamamiento a quienes, sin estar matriculados, fueran voluntarios para servir en la Armada, y su tonillo inicial era el siguiente:

“Sabed: Que contemplando necesario aumentar los armamentos marítimos para sostener con el vigor que corresponde la actual guerra contra la Francia, por exigir-

12. AHA. ZMM. P II G. Legajo 35.

13. AHA. ZMM. P II G. Legajo 40.

lo así la Religión, la conservación de mis Reynos y mi propio decoro, y atendiendo a que es insuficiente el número de marinería matriculada que existe en mis Dominios para tripular todos los vaxeles de mi Armada, respecto a la grande cantidad de marinería que se empléen en el continuo giro del comercio y en la pesca para el preciso abasto de los Pueblos...¹⁴

En esta Pragmática se concedían, a quienes voluntariamente se alistaran en clase de marineros en la Real Armada, entre otras, las gracias siguientes:

1) *Que todos los vasallos no matriculados en la Armada que se alistaren para servir en ella durante la actual guerra en clase de Marineros, queden libres por diez años del sorteo de quintas para el reemplazo del Ejército y Milicias, extendiéndose esta gracia a sus hijos en caso de fallecer los padres antes de cumplirse este término.*

2) *Que gozarán por los mismos diez años el derecho exclusivo de la pesca que disfrutaban los matriculados, y las demás exenciones y privilegios que les están concedidos a éstos...*

3) *Se socorrerá mensualmente a las familias de estos individuos con la mitad del sueldo que les corresponde, o la parte del que dejen designada mientras estén en campaña, como se ejecuta con los matriculados, concediéndoles como a éstos los Inválidos si se inutilizaran en el servicio, y la mitad del sueldo que cada uno disfrute, a las viudas, padres o hijos de los que murieron en campaña.*

Para promover el reclutamiento, la

Real Cédula disponía que las Justicias de los Pueblos exhortaran a sus súbditos a tan importante servicio, enterándoles de las gracias que se había tenido a bien dispensarles. Se formarían listas de los voluntarios, con sus nombres, vecindario y familia, las cuales listas pasarían a los ministros de la Provincia de Marina más inmediata, al tiempo que se presentaran los individuos, y se le daría noticia de la asignación económica que hubiere hecho cada uno a su familia. El ministro cuidaría de recoger a la gente, y de su manutención y gobierno, socorriéndoles con dos reales diarios desde que se le presentaran, y los remitiría a la Capital del Departamento, formando otra lista general, con distinción de pueblos, para la Contaduría Principal. El referido ministro comprobaría las listas con los individuos, exigiendo a éstos juramento de decir verdad. En llegando a la Capital del Departamento, estos individuos voluntarios se interpolarian con los matriculados, para que se fueran imponiendo en sus obligaciones y servicios. Mandaba la Real Cédula que si alguno quisiera dejar socorrida su familia, el Comisario de la Provincia dispondría que se le entregara (señalando un fiador) el valor de dos meses anticipados.

Por último, la Real Cédula contenía una interesante recomendación: *“los Capitanes Generales de Departamentos de Marina, Comandantes Generales de Esquadra, Intendentes y Comandantes de los vaxeles, cuidarían de que fueran tratados con dulzura y con la consideración*

14. *Ibidem.*

que merecía su honradez, unos individuos que, por efecto de su amor al Rey y a la Patria, abandonaban el sosiego de su casa, de igual modo que se procuraría también que los matriculados los trataran como parte de su Gremio”.

Las reformas de Godoy en el reinado de Carlos IV

El Rey Carlos IV, por el Real Decreto de 9 de febrero de 1793, recordaba que *“he venido en mandar que se observe en toda su fuerza y vigor el artículo 119...de las Ordenanzas Generales de la Armada..., que concede el privilegio exclusivo de la pesca y navegación en la extensión del agua salada a los individuos matriculados..., derogando todas las órdenes y concesiones que en contra del privilegio exclusivo de la navegación hubiera concedido en algunos casos particulares a los no matriculados, pues en adelante solo el que lo esté podrá navegar y ser partícipe de las utilidades del mar”*¹⁵.

Otra tentativa de impulsar el desarrollo marítimo, se produce en 1.º de junio de 1800, con la entrada en vigor de un Real Decreto que estableció un nuevo sistema de Jurisdicción Militar de Marina y modificó los Gremios y Matrículas de Gente de Mar, porque al crearse las Comandancias de Marina, dependientes de los Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos, el respectivo comandante asu-

mió tan amplias funciones y prerrogativas, que suponía controlar y dirigir las actividades pesqueras en detrimento de los Gremios de pescadores¹⁶.

Aunque la nueva legislación reducía las prestaciones personales al Estado, que tanto perjudicaban a los pescadores en sus actividades profesionales, el Decreto modificaba la Jurisdicción Militar de Marina y el mando de la Matrícula con la aparición de las Comandancias y Ayudantías de Marina, a las que competiría el control de los libros de las Matrículas, las listas de navegación y la documentación relativa al ramo de la pesca, al estado de los gremios, el número y destino de sus individuos y las relaciones de inválidos y jubilados.

En dicho Real Decreto se define como objetivo de los Comandantes de provincia marítima, *“...el fomento y desarrollo de la marinería, de la pesca, cabotage y demás partes de la industria marítima, a cuya prosperidad deberán dedicarse con particular aplicación y esmero (...)”*, así como la obligación de informar y proponer a los Capitanes Generales *“...todo aquello que comprendan necesario o ventajoso para el mejor servicio del Rey o utilidad pública, en todo lo que tenga relación con la pesca y marinería”*.

El Real Decreto de 1800, iniciativa del primer ministro Manuel Godoy¹⁷, no siempre objetivamente tratado, al tiempo que revisaba el Reglamento gremial de 1786, último del Antiguo Régimen, echaba las

15. Real Decreto de 9 de febrero de 1793, inserto en Céd. del Cons. de 8 de marzo siguiente.

16. AHA. ZMM. P II G. Legajo 35.

17. Sobre la personalidad y obra de Godoy, vid. Carlos Seco Serrano: “Estudio preliminar a las «Memorias» del Príncipe de la Paz”. B.A.E. ts. 88 y 89, pp. 7-187.- Madrid, 1965.

bases de un ordenamiento, de cuya eficacia basta decir que en lo fundamental ha continuado vigente hasta su desaparición en nuestros días.

El 2 de enero de 1802 se publicó otra Real Ordenanza de las Matrículas, de la que era autor don Luis María de Salazar, oficial de la Armada retirado. Análoga en principio a la anterior, el artículo 1 del título 2 disponía lo siguiente: *“En todos los pueblos en que se halla establecida la matrícula de mar ha de continuarse baxo las reglas que prescribe esta Ordenanza, para que así se asegure el buen servicio de mis arsenales, y de los baxeles de mi Armada naval”*¹⁸. Asimismo, ratificaba el privilegio de pesca a favor de los matriculados, prohibiendo *“a todo el que no esté inscrito en la matrícula de mar, que pueda dedicarse al ejercicio de la pesca en el mar, costas y aguas saladas, y previene que la pesca de peces y del coral en todos los expresados parajes sólo se permita a dichos matriculados para la prosperidad de la marina nacional y de la mercante”*.

La militarización de los matriculados, iniciada con la creación de la Matrícula, queda patente en la Ordenanza de las Matrículas de Mar de 1802, donde se dispone que *“toda la gente de mar de las costas de la península, alistada para el servicio de mis baxeles y arsenales, formará un Cuerpo militar, conforme al fuero que les está concedido, al qual se deberá dar el nombre de Tercios navales”* y más adelante se precisa que *“el Tercio de cada capital se reputará como un*

*Regimiento de Milicias navales, sus partidos como otros tantos Batallones, y los Trozos como las Compañías”*¹⁹.

Correlativamente, el Rey dispone en la misma Ordenanza que *“Es mi voluntad que, según tengo resuelto por mi Real decreto de 25 de abril de 1800, estén las matrículas de mar a la inmediata y única orden del Cuerpo militar de mi Armada naval, y mi Generalísimo de mar, como primer Gefe de Marina, lo es de los Tercios navales y de todas las matrículas (y) protector de sus derechos”*²⁰.

La Matrícula de Mar, Murcia, Cartagena y el Mar Menor

La política de fomento de la Armada Real tuvo repercusiones en la zona del Mar Menor, porque la creación de la Matrícula de Mar fue una medida digna de elogio, pero chocó con los derechos históricos que poseía Murcia sobre la Encañizada y el Mar Menor.

Por decisión del general de la Armada, conde de Clavijo, se habían cedido al cuarto hijo de Felipe V y de Isabel de Farnesio, el Infante Don Felipe, duque de Parma, de Plasencia y de Toscana, Gran Almirante de la Mar, como dehesa y coto de caza, las dos islas murcianas, o sea la Mayor o de los Conejos y la Perdiguera, que pasaron a depender del Intendente General de Cartagena, con lo que Murcia se vio desposeída de las islas, que le pertenecían desde la Reconquista.

Con las ventajas que ofrecía la

18. Ordenanza de las Matrículas de Mar; art. 1, del título 2.

19. *Ibid.*; arts. 1 y 4 del título 3.

20. *Ibid.*; art. 1 del título 1.

Matrícula y la perspectiva de ejercer como un derecho la pesca en el Mar Menor, los pescadores decidieron "*matricularse*", con la esperanza de conseguir lo que hasta entonces había sido del exclusivo dominio de Murcia y Cartagena, cuyos municipios les permitían pescar en la albufera por simple condescendencia.

En 1777 había 68 pescadores censados en el Mar Menor. El mayor número se daba en San Pedro del Pinatar con 54. Los restantes 14 de la comarca se distribuían entre Roda (probablemente Los Alcázares), La Calavera y San Javier²¹.

Al amparo de las disposiciones aludidas, los pescadores "*matriculados*" reclamaron el derecho a pescar sin limitaciones en el Mar Menor, incluida la Encañizada, chocando con los derechos del Concejo murciano y con los arrendatarios de esa pesquera. El Municipio de Murcia era para los pescadores el egoísta monopolizador de unos derechos históricos abusivos que frenaban el derecho de los matriculados para pescar en la albufera, en tanto que, recíprocamente, los matriculados significaban para el Concejo la perturbación constante, el desorden y el abuso sin límites.

Los matriculados en realidad eran humildes pescadores, sin más bienes ni recursos que la pesca en el Mar Menor. Indudablemente, Murcia, explotaba en la Encañizada la mejor parte de la albufera, donde la abundancia de pesca es mayor y su captura más fácil. No era extraño que los matriculados dirigieran sus pretensiones contra ese predio veda-

do para ellos.

Por otra parte, Murcia y Cartagena mantenían un largo contencioso desde mediado el siglo XVII porque, frente a los derechos históricos de Murcia, que databan del siglo XIII, Cartagena reclamaba el dominio sobre la parte Sur del Mar Menor, *desde la rambla del Albuxón*.

Establecida la Matrícula, las autoridades de Marina, por el interés que la nueva situación reportaba a la Armada, respaldaron en sus derechos como matriculados no sólo a los pescadores del Campo de Cartagena, sino también a los del Campo de Murcia residentes en San Pedro, El Pinatar y La Calavera, que si, por razón de vecindad, debían hacer causa común con el Concejo murciano, oponiéndose a los intereses de los cartageneros en la extensión del Mar Menor, al quedar amparados por la Matrícula de pescadores se oponían también a la explotación de la Encañizada por parte de Murcia, entendiendo que debía realizarse por los matriculados, prevaleciendo las recientes concesiones reales a favor de la gente de mar sobre los viejos privilegios murcianos.

De cualquier modo, al viejo pleito entre Murcia y Cartagena por el dominio del Mar Menor, se sumaron en el siglo XVIII las exigencias de los "*matriculados y gente de mar*", que por las ventajas que esta condición les reportaba, unían sus esfuerzos a los de las autoridades de Cartagena y de la Marina, constituyendo un grave obstáculo para los derechos murcianos sobre este mar y la Encañizada,

21. Rafael Mellado: "San Pedro del Pinatar. Apuntes para su Historia"; pág. 45. Edición 1996.

produciéndose algunos incidentes que llegaron en ocasiones a la violencia.

La incierta situación quedó despejada por la Real Orden de 30 de agosto de 1760 que autorizaba a los matriculados a pescar en todo el Mar Menor, con exclusión de las Encañizadas, que seguirían perteneciendo como bienes al Concejo de Murcia.

Murcia que defendía sus derechos con energía, frenando las aspiraciones de los matriculados, procuró contemporizar y llegó a acuerdos con ellos, empleándolos en la Encañizada, utilizándolos en las reparaciones de la manga en invierno cuando estaban desocupados, y permitiéndoles pescar dentro de la zona estacada en determinados momentos y condiciones, como el "*bol de gola*", costumbre que se mantuvo vigente hasta más de la mitad del siglo XX. *El primer domingo después del 20 de septiembre*, la propiedad de las Encañizadas permitía a los pescadores matriculados que "*echaran el bol de gola*", que consistía en calar redes dentro de sendos semicírculos de 700 m. de radio, señalados con estacas clavadas en el fondo, que definían los límites de las zonas de servidumbre de las Encañizadas del Estado, que eran la de *En medio* o de *la Torre* y la del *Ventorrillo* o de *San Pedro*, definidas así en el art. 2.º del "Reglamento para la explotación de la pesca en la albufera del Mar Menor" (Real Orden de 6 de mayo de 1879)²².

A partir de 1772, con la creación de las

juntas económicas departamentales, la Armada amplió sus competencias en la jurisdicción marítima sobre el Mar Menor y en especial sobre las islas, que eran propiedad de la Marina Real.

Abolición de privilegios

La Ciudad de Murcia tenía un derecho exclusivo para aprovechar las pesquerías del Mar Menor con origen en la donación a perpetuidad, por Privilegio Real dado en Sevilla por el Rey Alfonso X el Sabio el 13 de enero de 1283, sin que esta concepción hubiera sido revocada. No obstante, la historia registra una serie de contenciosos entre Murcia y Cartagena promovidos por la pretensión de esta última de participar de los aprovechamiento pesqueros, basándose en que el mismo Don Alfonso X había dividido el Campo en dos jurisdicciones, atribuyéndolas a Cartagena y Murcia, por Privilegio dado en esta ciudad el 4 de septiembre de 1254, aunque esta división, que estaba clara en cuanto a la partición de las tierras del Campo, no aludía a ningún señorío de Cartagena sobre las aguas de la albufera.

En la práctica y tácitamente, la situación se había concretado en que los pescadores de las diputaciones costeras de Murcia y Cartagena pescaban libremente en la albufera, en tanto que Murcia guardaba celosamente su derecho sobre la pesca en la Encañizada situada en el canal de La Llana, en la manga arenosa que cie-

22. Estas Encañizadas fueron propiedad del Concejo murciano desde el siglo XIII hasta 1817 y desde entonces del Estado (la Corona), representado por la Armada (Ayudantía de San Pedro) o por la Hacienda Pública (Aduana de San Pedro del Pinatar), según fuese conservadora o liberal, respectivamente, la administración que rigiera el país.

rra el Mar Menor.

A partir de la creación de la Matrícula de Mar, entendieron los matriculados que ese derecho era superior al de Murcia para que ellos pudieran pescar también en la Encañizada. La ambigua situación dio lugar a continuos pleitos que se prolongaron a lo largo de los tiempos.

Por ejemplo, en 1811 había arrendado la pesquera Miguel Bueno, vecino de El Pinatar, que tuvo que denunciar a sus vecinos, los matriculados de San Pedro del Pinatar porque en las inmediaciones de la Encañizada habían puesto redes en las bocas de las golas de manera que impedían la entrada del mújol en aquélla, resolviéndose el expediente a favor del denunciante.

Parece que este fue el último pleito sustanciado en torno a los derechos del Concejo murciano –no en cuanto al arrendamiento del Propio, que siguió vigente hasta 1817–, porque, como una consecuencia del nuevo orden que alboreaba en España, en plena Guerra de la Independencia, las Cortes de Cádiz elaboraron la Ley de 6 de febrero de 1811, desarrollada por el Decreto dado en Cádiz el 6 de agosto del mismo año, cuyo artículo 7.º establecía lo siguiente: *“Quedan abolidos los privilegios exclusivos, privativos y prohibitivos, como son los de caza, pesca...; quedando al libre uso de los pueblos, con arreglo al derecho común y a las reglas municipales establecidas en cada pueblo...”*

Dentro de la variante situación que se produjo al regreso de Fernando VII, un Real Decreto acordado en Cortes, fechado el 20 de febrero de 1817, dispuso que quedasen abolidos para siempre todos los privilegios exclusivos concedidos a particulares o Corporaciones, relacionados con la pesca, otorgándose a los matriculados la facultad exclusiva de pescar en las costas de España. Para hacer efectiva esta facultad, el 28 de mayo de 1817 se presentó en la Encañizada el comandante de Matrículas de Cartagena, acompañado por el Auditor del Departamento, con escolta de tropas de Marina, para dar posesión de la misma a los matriculados de San Pedro y San Javier. Ni que decir tiene que en el mismo acto, el arrendatario, que entonces era Francisco Pastor y el encargado que tenía el Concejo murciano en la Encañizada protestaron enérgicamente contra el injusto despojo que se les hacía sin indemnización alguna²³.

En septiembre de 1817, los matriculados de San Pedro del Pinatar y de San Javier se hicieron cargo de la Encañizada, y el 13 de ese mes pidieron al Corregidor de Murcia que les entregase las llaves de la Torre. Los matriculados contaban con el apoyo del jefe del Departamento Marítimo y éste consideraba que la fortaleza era parte integrante de la pesquera. Pero el Municipio murciano se negó en 24 de diciembre a entregar las llaves de la Torre, argumentando que ésta no era

23. El arrendatario Pastor reclamaría luego al Concejo murciano que le devolviera 150.000 reales, mitad del precio pagado por el arriendo, al haberse impedido que éste llegara a su término, pero dada la precariedad de la Hacienda municipal es posible que la reclamación no pasara de ser una ingenua pretensión.

necesaria para efectuar la pesca, por lo que no quedaba comprendida en lo dispuesto en el Decreto de 20 de febrero de aquel año.

Posesionados por fin los matriculados y carentes de toda fiscalización, actuaron en la Encañizada como dueños y señores, sin cortapisas de ningún género, y coinciden todos los autores en que en manos de sus nuevos dueños, la Encañizada decayó en su producción por falta de una explotación racional y mal administrada se fue arruinando, cumpliéndose el aforismo que sentencia que *"lo que es de muchos, no es de nadie"*.

La cuestión tomaría otros cauces en el futuro, cuando el Estado, al amparo de las leyes desamortizadoras (1855), se incautó de las Encañizadas, *"como subrogado en el derecho de los propios de San Pedro del Pinatar, a que pertenecieron las repetidamente nombradas fincas"*²⁴, sustrayéndolas a la libre disposición de los pescadores de la matrícula del Mar Menor y volviendo a los arrendamientos, con la diferencia de que, en lo sucesivo, en vez de ser beneficiario de éstos el Municipio murciano, lo sería el propio Estado.

Supresión de la Matrícula de Mar

La Ley de 22 de marzo de 1873, apenas implantada la I República, abolió la Ordenanza de la Matrícula de Mar, apoyándose en que ésta encerraba privilegios. Si con esta palabra se quería desig-

nar las ventajas del matriculado, hay que convenir que a esos privilegios tenía opción todo español con solo comprometerse a servir en la Armada en vez de en el Ejército. Si era un privilegio el que los matriculados fueran los únicos que podían dedicarse a las industrias de mar, lo ganaban a costa de la prestación de un servicio más rudo, que no se vedaba a ningún español, de modo que quien no lo disfrutaba era por su libérrima voluntad.

Con la desaparición de la Matrícula de Mar se declaraba libre el ejercicio de la navegación, tráfico de puertos y pesca en general, pero con el requisito de inscribirse en un registro que debían llevar las Comandancias de Marina. Por consiguiente, la Matrícula fue sustituida desde entonces por la Inscripción Marítima para el servicio de la Armada, sin privilegios de clase alguna.

A partir de entonces, todo español podía dedicarse a las industrias de mar, con sólo inscribirse en una Comandancia o Ayudantía de Marina, sin que esto le obligara a servir por mar. Los contemporáneos de la medida, muy anteriores a la actual supresión del servicio militar obligatorio, se plantearon la reflexión de que era difícil predecir lo que con tal sistema ocurriría en España si ésta llegara a tener una escuadra para la cual necesitara un fuerte contingente de marinería, reflexión o duda que mantiene vigente actualidad.

La abolición de la Matrícula no dejaba

24. Vid. Real Orden de 7 de septiembre de 1910 /D.O. núm. 297; pág. 1314), disponiendo se entreguen a Hacienda las Encañizadas del Mar Menor, y la Sentencia de la Sala 3.ª del Tribunal Supremo de 16 de mayo de 1922 en el pleito promovido por el Ayuntamiento de Murcia contra la Real Orden del Ministerio de Marina de 5 de agosto de 1907.

de ser un eufemismo. Para ejercer la navegación, el tráfico portuario y la pesca en general había que estar registrado en la Inscripción Marítima, y esto daba opción a hacer el servicio militar en la Marina de Guerra, justificando haber trabajado en barcos de pesca o mercantes durante un corto tiempo, lo que muchas veces se acreditaba mediante un enrolamiento ficticio como tripulante.

Supervivencia del concepto de Matrícula en la Inscripción Marítima

El concepto de militarización implícito en la Matrícula de Mar -con apego a la subordinación, aunque fuera sin distintivo sobre el pecho- se ha mantenido hasta la desaparición de la Inscripción Marítima.

En Comandancias y Ayudantías de Marina, se hablaba más, en lenguaje coloquial, de "matriculados" que de "inscritos", aunque los documentos respetaban la realidad legal.

Quienes quisimos hacer el servicio militar en la Armada empezábamos por "matricularnos". En los Cuarteles de Instrucción nos resultaba extraño oír que se nos llamaba "inscritos" -sinónimo de "reclutas"- porque, desconociendo las vicisitudes reseñadas, creíamos ser "matriculados".

Los veteranos pescadores y en menor escala los marinos mercantes daban subordinadamente a los comandantes y ayudantes de Marina tratamiento de "mi comandante", que en lenguaje castizo se

venía a decir "mi comandante".

Desaparecida la Matrícula en 1873, comandantes y ayudantes de Marina no disminuyeron el énfasis para conservar los fueros de la Jurisdicción de Marina, excepto en el período de la II República en que se produjo una desmilitarización que hoy nos parece anticipo de la actual.

Otro aspecto en el que subyace el influjo militar tras ser abolidas las Matrículas de Mar se refiere, curiosamente, a la cuestión de patronos y patronas de pescadores y marineros. La Santa Sede Apostólica tiene por patrón de los pescadores al Apóstol San Pedro, que ejerció este oficio²⁵. Una rancia tradición existe en torno a este Santo Patrón. El Cabildo de Mareantes de Laredo, la Sociedad de Pescadores fundada en época inmemorial para las pesquerías en el delta del Ebro en Tortosa y San Carlos de la Rápita, la Cofradía de Pescadores de Lequeitio, que data de 1381 bajo la advocación de San Pedro como otras muchas a lo largo de la costa; la Cofradía de San Pedro que en 1482 "agrupaba a patronos de buques, pescadores y hombres de mar" de la costa mediterránea desde el Campo de Guardamar hasta la Albufera de Murcia y el Cabo de Palos, perteneciente entonces (siglos XVI al XVIII) a la Gobernación de Murcia, que administraba un legado piadoso destinado a la redención de cautivos, son ejemplos, entre muchos, de esta acendrada y multiseccular tradición que venera a San Pedro como

25. En las imágenes de San Pedro veneradas en su iglesia de El Pinatar, el Apóstol lleva en su mano izquierda una red con pescados.

patrón de pescadores²⁶.

Por lo que se refiere a San Pedro del Pinatar, "El Noticiero" de Cartagena del 3 de julio de 1950 reproducía unas gacetas aparecidas en "El Diario de Cartagena" del 3 de julio de 1892, con "noticias del día de San Pedro", y de las que copiamos literalmente la que dice así:

"En San Pedro del Pinatar se celebró la anunciada misa de campaña, uno de los festejos que figuraba en los programas de la feria.

Según nos dicen de dicha villa resultó magnífico, en medio de la sencillez el acto del sacrificio de la misa a orilla del Mar Menor. En ancho tablado construido sobre el mar, se colocó el altar entre vistosos arcos de follaje adornados con profusión de flores, rodeados en la parte correspondiente al mar por 58 barcos formando semicírculo, vistosamente adornados con banderas y gallardetes, y en las que se agrupaban multitud de familias que desde tan pintoresco sitio asistían al acto.

En la parte de tierra centenares de personas de toda aquella comarca, habían acudido a presenciar tan hermoso como nuevo acontecimiento, dando con sus trajes de los días de fiesta, una alegre nota de animado color al cuadro."

En el margen del recorte de prensa, amarillo por más de cincuenta años transcurridos, mi padre, Rafael Mellado Clares, escribió con lápiz una breve nota, hoy ya borrosa, que dice: "Hace 58 años era lle-

vado el Santo (San Pedro) al Mar Menor y los pescadores lo consideraban su Patrón".

Por otra parte, es indudable que las Armadas Reales han tenido por Patrona, primeramente, a la Virgen del Rosario²⁷, y después a la Virgen del Carmen desde que el Decreto de 19 de abril de 1901, de la Reina Regente, Doña María Cristina, la proclamara Patrona de la Marina Española. Era entonces ministro de Marina el XIV duque de Veragua, don Cristóbal Colón y de la Cerda, y capitán general de la Armada don Carlos Valcárcel y Ussel de Guimbarra, Caballero del Toisón de Oro, abuelo del Cronista de Murcia, don Carlos Valcárcel Mavor.

Es a partir de ese momento, por mantenido en vigencia el vínculo de militarización que imponían las Matrículas de Mar, cuando especialmente las autoridades de los distritos marítimos que jalonan el litoral, pusieron todo el énfasis en asimilar a los pescadores con la Marina militar en torno a la misma Patrona, la Virgen del Carmen, en cuyo afán, en los años iniciales del siglo XX, se distinguieron en San Pedro del Pinatar, dos ayudantes de Marina, primero el teniente de navío José María de Murcia y Sáenz de Andino y más adelante el capitán de corbeta Benito Chereguini Buitrago.

Pero es probablemente en otros aspectos, en la simple relación, en las formas de cortesía, atención, respeto y subordinación, en sencillos detalles protocolarios y en un soterrado cariño y

26. Por lo que se refiere a la última Cofradía mencionada, vid. Juan Bautista Vilar: "Historia de la Ciudad y Obispado de Orihuela", tomo IV, volumen I, pág. 393.

27. La batalla de Lepanto se dio el 7 de octubre de 1571, día en que se celebra la fiesta de la Virgen del Rosario.

admiración por la Armada -que es correspondido en reciprocidad-, donde más se percibe en los pescadores y la gente de la

mar, la supervivencia de las Matrículas de Mar abolidas en 1873.

El arzobispado de Cartagena

José Monerri Murcia

☞ *Cronista Oficial de Cartagena*

Revivir la historia debe ser una de las misiones de un Cronista oficial de una ciudad, profundizando en sus raíces con tenacidad y no quedándose solamente en la superficie de la mera evocación sino tratando de recuperar, si ello es posible, lo que se hubiera perdido.

El cartagenero es muy dado a resucitar su historia. Lo hace todos los años en el mes de septiembre, con sus Fiestas de Carthagineses y Romanos. El pasado mes, los romanos "tomaron" por duodécimo año consecutivo Cartago. Y ello basado fielmente en la historia. En diez días salen a la palestra, nuevamente, las figuras de Aníbal, Himilce, Escipión y tantos otros personajes que no son de ficción, como el propio Asdrúbal e incluso los senadores del pueblo romano. El cartagenero ha montado sus fiestas profanas, en las que participa masivamente la ciudad, apoyándose en lo que ocurrió. Y lo revive con toda seriedad, con batallas incluidas, bodas, circo romano y otros espectáculos en los que, como en la reu-

nión del Senado romano, se da entrada al humor, analizando la situación con críticas a la actualidad de la ciudad, a los políticos y a los gobernantes. Es algo propio del carácter de hombres con un agudo sentido al contemplar las cosas, expresando su mordacidad o ironía en las que subyace el deseo del progreso y la mejora.

Pero si la historia de carthagineses y romanos solamente puede revivirse año tras año por unos días con beneplácito general, hay una reivindicación de siglos, que sigue estando viva en el alma de los hombres de la ya trimilenaria ciudad: su arzobispado.

Sí. Cartagena fue sede metropolitana y ahora, por circunstancias de la historia, vive la singular y hasta casi incomprensible situación de ser nominativamente obispado, sin compartir el nombre con nadie. En 1329, según el que fuera cronista oficial de Cartagena, Eduardo Cañabate Navarro, siendo obispo de la diócesis don Diego Martínez Magaz, suplicó éste al Papa Nicolás IV que concediera licencia para

trasladar su Iglesia al Alcázar de Murcia y sentar allí la Silla Episcopal so pretexto de las constantes invasiones que los moros hacían en Cartagena, lo que fue concedido por Bula expedida en Avignón el 13 de septiembre, pero con la precisa condición de que el obispado llevaría el nombre de Cartagena.

Esta Bula, que fue autorizada por el rey don Sancho IV el 26 de mayo de 1329 en carta que se conserva en el Archivo de la catedral en Murcia, dice así:

“Don Sancho, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahen e de Cartagena, Salud como a aquel que quiero bien e en que fío. Vi vuestras cartas que me enviastes con Pero Guillem compañero de Vuestra Iglesia en razón de la traslación de la Iglesia de Cartagena a Murcia en que deciedes que el Papa avía enviado sus delegados allá sobre esta razón, el que me pedíades merced que lo toviesses por bien. Est pues el Papa lo quiere e yo veo que es servicio de Dios e mío e pro e onrra de aquel lugar, pláceme e lo tengo por bien. Et sobre esto envió mis cartas a los de Cartagena e a los de Murcia en que les mando que les plega e lo tengan por bien et que Vos ayuden en todo lo que fuere y mester en guisa que esta fecha venga a acabamiento. Empero ruego vos que todavía guisedes como finquen algunos compañeros de la Iglesia de Cartagena en onrra daquela Iglesia et del lugar et en esto facemedes servicio e yo agradecer vos lo é. Et faset vos e siempre bien e mercet por ello. Otro sí, a lo que me enviastes pedir mercet con Pero Guillem vuestro

mensagero en que deciedes que vuestra Iglesia se derribava e estaba mal parada, et que vos mandase hacer alguna ayuda para vuestra Iglesia de la madera que acahescio en Guardamar o en Alicante et que en esos otros logares que la trajo la fortuna de tierra de Valencia, tengo por bien que vos de ende quinientos maderos. Et sobre esto envió mi carta a Johan Sánchez Adelantado que vos la faga luego dar. Dada en Burgos XXVI días de Mayo. Era de mill. CCCXXIX años. Alfonso Peres la manda facer por mandato del Rey, yo Martín Alfonso la fis escribir. Alfonso Peres-Esidro Gomez-Garci Fernández.”

(Es importante destacar, como lo hace el citado Cañabate, que la fecha de 1329 de traslado del obispado a Murcia se entiende corresponde a la Era Hispánica, año 1291 de la Era Cristiana).

De todo lo que antecede, puede colegirse que desde el siglo XIII se está viviendo la anómala situación del obispo titular de la diócesis de Cartagena residiendo en Murcia.

El cartagenero se siente incómodo ante este hecho, máxime cuando las circunstancias que justificaron la marcha del obispo desde Cartagena hacia el interior, -que eran esos ataques de los berberiscos- no existen, ni tampoco se da ninguna otra circunstancia que sirva para apoyar el que se dé este caso de que el titular viva fuera de su capital diocesana.

Si con los Carthagineses y Romanos nos quedamos en el regocijo de revivir unos hechos históricamente ciertos, pero que sabemos que no pueden perdurar más que esos diez días en los que miles de cartageneros se visten a la antigua

usanza de los dos bandos, y hasta se recurrir a los guerreros de Uxama o a las Amazonas de Capadocia, pongamos por caso, el hecho de la recuperación de la historia eclesiástica de Cartagena volviendo sobre sus pasos, ese sí puede darse constituyendo una auténtica, seria y fundada reivindicación.

La primera iglesia de Cartagena fue fundada por el Apóstol Santiago. Así lo afirma el Rvdmo. Fr. Pablo de San Nicolás, citado por Eduardo Cañabate, en su obra "Antigüedades de España", en que dice: "No menos oscuro es individuar la predicación de nuestro santo por España, muchas iglesias se tienen por fundación suya por tradición antigua; y debemos creer que por casi toda España anduvo ilustrándola con su doctrina y sus milagros, lo más recibido es que desembarcó con sus santos discípulos en Cartagena y anunció el Evangelio en el Reino que hoy llaman de Murcia, de donde quizá vino el haber sido metropolitano el Prelado de Cartagena".

Es así que siempre han creído los cartagineses haber sido su Iglesia Episcopal fundada por Santiago, y que en ella dejó por obispo a San Basilio o Basileo, su discípulo, y así lo conmemora el Martirologio Romano el 23 de mayo que lo tiene por obispo de Cartagena.

La tradición de la llegada del Apóstol Santiago a España por las playas de Cartagena, también está avalada por testimonios tan importantes como los de San Isidoro, el antiguo Breviario Armenio y Santa María de Ágreda o Fray Herráiz, el citado Fray Pablo de Nicolás o el padre Fray Leandro Soler. Y ese primitivo obispado tuvo una etapa en la que llegó a ser

arzobispado. Y en la restauración de ese arzobispado es donde puede estar, con toda sencillez, la solución de la anómala situación de que la diócesis sea de Cartagena y su obispo resida en Murcia.

Han sido los obispos del sur de España, reunidos en asamblea, los que han decidido estudiar la creación de una región eclesiástica propia. De este modo, la Iglesia de Andalucía sigue los pasos de la catalana y pide el reconocimiento de su propia identidad, en virtud de las posibilidades que ofrece el Concilio Vaticano II y el Código de Derecho Canónico, según informa la agencia Europa Press.

El problema podría venir por la situación que viven la diócesis de Canarias -Las Palmas y Tenerife- dependientes de Sevilla, y la de Cartagena -ligada a Granada-. De todos modos -y según sigue informando la citada agencia- y como recientemente explicó el arzobispo de Sevilla, Carlos Amigo, en las referidas reuniones solamente participan los preladados andaluces. Así, sólo cabría pensar cómo las iglesias canaria y cartagenera tendrían provincia eclesiástica propia.

La proposición de crear una región eclesiástica andaluza partió durante la 89 Asamblea de obispos del sur, celebrada recientemente en Aguadulce, Almería. Con la presidencia de Carlos Amigo, los obispos de las dos provincias eclesiásticas del Sur de España, Sevilla y Granada, mantuvieron un encuentro centrado en este tema.

Un comunicado oficial destaca que "dentro del marco que ofrece la doctrina del Concilio Vaticano II y el Código de Derecho Canónico, y puesto que los obis-

pos del Sur de España vienen reuniéndose en Asamblea tres veces al año durante 31 años, se ha tratado la conveniencia de iniciar el estudio correspondiente para alcanzar de la Santa Sede la creación de la Región Eclesiástica del Sur de España”.

En la citada información, también se indica que la Iglesia española tiene 67 diócesis territoriales y una personal -el arzobispado castrense-, que, a juicio de los propios obispos, no responden a la realidad geográfica y política de sus fieles.

A juicio del dirigente nacionalista de Coalición Canaria y senador autonómico, Victoriano Ríos, es preciso evitar “tensiones en el pleito insular” a la hora de buscar una Isla, Gran Canaria o Tenerife, que pueda acoger esta institución. El senador nacionalista afirmó que una Isla que albergue el futuro Arzobispado de Canarias puede originar “una situación muy sensible”. Por tanto, hay que adoptar una decisión que sea “extraordinariamente cuidada”.

Al entrar en el estudio de la situación en la diócesis de Cartagena, que se tendría que desvincular del Arzobispado de Granada, nos encontramos con que nacería la Provincia eclesiástica de Cartagena, cuyos límites, lógicamente, coincidirían con los de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Que sepamos, este importante asunto todavía no ha sido abordado por el titular de la diócesis cartagenera monseñor Manuel Ureña Pastor, por lo que nos encontramos ante una época constructiva en la que, apoyándonos en la tradición y en la propia historia, se podría rescatar el Arzobispado de Cartagena.

El firmante, el 26 de marzo de 1999, con motivo de pronunciar el Pregón de Semana Santa de Cartagena, acto al que por vez primera acudía monseñor Ureña, se atrevió a pedirle que ya que había independizado la diócesis de Alcalá -de la que procedía- del binomio con Madrid, que en la nuestra, para evitar confusiones en el futuro, buscarse la fórmula que la hiciese de nuevo sede metropolitana, es decir que fuese arzobispado, título que ostentó desde el año 326 con Sevilla, Mérida, Braga, Zaragoza y Palma, y que perdió en el 615 con el arzobispo Vicencio, que fue martirizado. Cartagena llegó a contar desde el siglo IV al VII con doce arzobispos, admitiendo la doble presencia de San Fulgencio.

El primero de ellos fue Graciano, varón muy santo y sabio, del que hay memorias suyas desde el año de Cristo 326 al 353.

El segundo fue Leonés, que gobernó hasta el año 382.

Le sucedió San Salomón, natural de Segura de la Sierra, que murió en el año 412.

El cuarto, San Eugenio, en el año 470, y en su tiempo era Arcediano de Cartagena, Héctor, su sucesor.

Precisamente Héctor, como arzobispo de Cartagena que lo era en el año 516, concurrió al I Concilio Tarraconense.

El sexto metropolitano fue Víctor, que gobernaba no sólo en la archidiócesis sino también la provincia, en el año 522.

Le sucedió Celso, que presidió un Concilio Provincial en Valencia, el año 546.

El octavo fue Domingo, natural de

Segura de la Sierra, que ocupaba la sede en el año 561.

Le sucedió un cartagenero, San Fulgencio, hijo como sus otros tres hermanos santos Leandro, Florentina e Isidoro, del duque Severiano. Fue arzobispo dos veces, la primera desde 566 a 587 en que renunció y pasó a ocupar la sede de Écija.

Le sucedió Liciniano, desde el año 588 hasta el 598, en que murió en Constantinopla.

Retornó San Fulgencio, siendo el noveno metropolitano en Bigastro, en el año 598, muriendo en el año 600 a los 76 de edad.

Y cierra la relación de arzobispos Vicencio, segundo de este nombre, con el título de Bigastro, que murió mártir en el año 615 de Cristo.

Desde el año 326 aparece Carthago Nova como metrópoli de la amplia provincia Carthaginense, con jurisdicción de 17 sufragáneas, incluida Toledo, Compluto, Valencia y Baleares. En el 615, Toledo ya suplanta oficialmente a Cartagena en tal dignidad por imposición de los reyes visigodos.

Centrándonos en el tema de que Cartagena vuelva a ser arzobispado podemos basarnos en los hechos históricos anteriormente relatados y apoyarnos en el caso de Extremadura. Para aquella región se solicitó que fuese provincia con metrópoli en Mérida (Emerita) y cuatro obispados sufragáneos. El argumento es el mismo de ser de las coetáneas primeras provincias como Cartagena. Emerita fue la primera sede metropolitana de la provincia lusitana.

Pues bien, ahora, en 1992, la Santa Sede ha constituido la provincia eclesíastica que tiene como arzobispado Mérida-Badajoz, del que dependen los obispados de Coria-Cáceres y Plasencia. No es, por tanto, descabellado -sino todo lo contrario, muy justo y razonable- pedir que Cartagena recupere la Sede Metropolitana y que constituyeran, dependiendo de ella, los obispados de Murcia y de Lorca. La diócesis de Cartagena, después de ser agregada a Valencia y posteriormente a Toledo depende, desde 1851, como se ha dicho antes, de la archidiócesis de Granada, con menor historial.

Monseñor Ureña, el 25 de abril de 1999, decía en "La Verdad" a Carlos M. Sánchez, que: "El señor José Monerri, llevado de la mejor buena voluntad, hizo esa petición. Tiene derecho. Pero una cosa es la petición y otra que sea viable, que se pueda tomar en serio." En otra ocasión ha manifestado que era factible, aunque con tiempo, porque habría que resolver problemas de infraestructura. E incluso, por algún sitio se ha hablado ya de Arzobispado de Murcia, lo que sería atentar contra los derechos adquiridos de Cartagena. Pedimos, humildemente, a monseñor Ureña que tome el asunto en serio, porque el problema de las infraestructuras puede solventarse con la Colegiata de Lorca y la iglesia de Santa María de Gracia en Cartagena. Así Murcia tendría su obispado y su catedral. Y le rogamos, finalmente, que su potente voz, llegue hasta el Vaticano por los conductos reglamentarios. Lograría el cariño sincero de toda la diócesis.

Los tranvías de Murcia y Cartagena

Ricardo Montes Bernárdez

⇨ *Cronista Oficial de las Torres de Cotillas*

Introducción

Los tranvías tienen su origen en el siglo XIX, siguiendo una lenta expansión y desarrollo: Nueva York (1832), París (1855), Madrid (1870), Barcelona (1872), etc. Los primeros son de tracción animal o "de sangre", después se intentó aplicarles ese gran descubrimiento de la máquina de vapor (1875), pero con escasos resultados. El sistema definitivo llegó de la mano de la electricidad. El primer modelo eléctrico se presentó en Berlín en 1879 y se aplicó en 1881, mejorándose hasta alcanzar su óptimo en 1888.

En Barcelona se estableció la compañía "The Barcelona Tramways" en 1896 entrando en servicio para 1899 (Urteaga: 1994:158), sólo un año después de que Madrid fuese recorrida por una línea de transporte urbano con este sistema. Para 1903 las principales ciudades españolas habían incorporado este signo de modernidad y disponían de un total de 260 km de red viaria para tranvías eléctricos,

superando ampliamente a las líneas de tracción animal y de vapor. En 1924 la red ya había alcanzado los 1.000 km.

Por lo que a la Región de Murcia se refiere, los primeros tranvías "de sangre" se inauguran en Cartagena (1892) y posteriormente en Murcia (1896).

Cartagena (1892-1959)

En 1876 un empresario madrileño llamado Carlos Anglada solicitó al Ayuntamiento la correspondiente autorización para instalar una línea de tranvías en el casco urbano de la ciudad. Pero en esa ocasión algunas actitudes timoratas que temían los peligros de la modernidad lograron impedir su establecimiento. El segundo intento se produjo el 18 de marzo de 1882 cuando el pleno del Ayuntamiento valoraba una propuesta de un tal Luis Meseguer para establecer un servicio de tranvía a los barrios de San Antonio Abad y Santa Lucía. Después de esos vanos intentos los cartageneros

hubieron de aguardar varios años para ver su urbe atravesada por los railes de un tranvía de tracción animal. Este primer transporte colectivo se inauguró en 1892 uniendo la Puerta de Murcia con la calle Duque¹. Posteriormente se instaló una segunda línea. Diego Cánovas, apoderado y representante de Pedro Zamora Quetenti, para cuyos tranvías el arquitecto T. Rico proyectó en 1892 los almacenes de San Antonio Abad (Pérez:1993:204). La autorización del tranvía de "fuerza animal" se había concedido el 23 de marzo de 1892, siendo publicada el 15 de junio. Las primeras obras para la colocación de la vía tuvieron lugar en los primeros días de julio, momento en el que el apoderado de la Compañía viajó a Barcelona para recibir los carruajes.

Ese gran viajero de excepción que fue Paul Pallary describe, gracias a sus anotaciones minuciosas, diferentes aspectos sobre su paso por estas tierras cuando llegó a Cartagena procedente de Orán el 16 de agosto de 1892 con el propósito de visitar a Luis Siret (Torres Fontes:1996:1081), un ingeniero de Minas belga afincado en esos momentos en Mazarrón. Sobre Cartagena y su tranvía dice: ... "una línea de tranvías de vía estrecha sigue la arteria más importante de la ciudad, alumbrada con luz eléctrica. La línea del tranvía no pasa por la calle Mayor; gira a la derecha, delante del Hotel de Francia. Allí, los frutereros exponen soberbias frutas y legumbres: naranjas, manzanas, peras, racimos de uvas como no existen en otra parte. Más arriba

aún, pasamos delante de una iglesia de aspecto monumental, luego se vuelve a llegar a la calle Mayor.

A cada ángulo están empotradas adornando formando nichos, vírgenes, floreros con flores, velas. Delante de nosotros la calle se ensancha y deja ver las fachadas de las casas con sus ventanas de celosía. Rodeándonos circula una multitud atareada, comerciantes, comisionistas, desocupados, sobre todo a la búsqueda de extranjeros.

Observo que las damas españolas buscan con ansia las modas francesas, pero eso las perjudica. Llevan bastante mal la "toilette"; por mi parte creo que hacen mal en abandonar el traje nacional. Están ciertamente más elegantes con mantilla que con sombrero.

Paso delante del Museo Comercial pero sin entrar en él. Mi reloj me dice la hora al mismo tiempo que debo volver al hotel para prepararme a partir. A toda prisa como algo, y voy al despacho de los correos de Mazarrón".

A finales de 1892 se realizó un estudio para instalar vías férreas en el trazado del tranvía considerando las ventajas que podría aportar: "...la idea de acelerar el movimiento de los carruajes, haciéndolos pasar sobre cuerpos duros y compactos, para que disminuyendo el rozamiento se transporte el peso con menos trabajo...". El sistema aplicable sería el ideado por los señores Demerbé y su presupuesto inicial ascendía a 124.716,- pesetas a financiar en cuatro ejercicios económicos.

1. Este fue un año importante para la ciudad, siendo alcalde José Vidal Cáceres. Se solicitó una Audiencia de lo Criminal, se inauguró el nuevo mercado de la Plaza del Parque con 864m² y 26 casetas a cada lado. También se solicitó la capitalidad de la provincia "para acabar con las rivalidades y envidias".

Para noviembre del mismo año se presentó un proyecto para tranvía de circunvalación a la ciudad con extensión de 3 km y centro en la plaza de Santa Catalina. De este punto partirían dos coches: uno por la calle Real y el otro por las Puertas del Muelle, cruzándose en las Puertas de Madrid. El proyecto fue realizado por José A. de Torres Noguera con un presupuesto de 87.645,- pesetas.

En enero de 1893 se inauguró la línea de tranvía que unía San Antón con Los Dolores². Poco tiempo después, los barrios más alejados del centro comienzan a solicitar el servicio. Así, en enero de 1894 se publicaba un proyecto para la instalación de red con destino al barrio de Los Molinos. Esta línea cruzaba a la del ferrocarril, lo que aconsejaba la realización de diversas pruebas orientadas a evitar posibles accidentes. Las pruebas tuvieron lugar el 22 de febrero de 1895 y fueron supervisadas por Javier Puentes, ayudante de la División del Ferrocarril.

En 1898 se constituyó la empresa "Tranways de Carthagène Societé Anonyme Belge", con capital de un

millón de francos belgas. En su Consejo de Administración figuraban nombres tan relevantes en la industria centroeuropea del momento como: J. Haps, G. Cousin, H. de Harven, A. de Terwagne y Ch. van dem Berghe, quedando encomendada la dirección en España a Joaquín Díaz Zapata (Egea:1990:38). Este empresario español de la electricidad era conocido en Cartagena por haber presentado cinco años antes (el 20 de enero de 1893) un proyecto de instalación y suministro de luz a particulares. Él mismo se ocuparía de presentar el proyecto de la línea Puertas de Madrid al barrio de Peral en diciembre de 1898, siéndole aprobado en mayo del año siguiente. Volviendo a su gestión en la empresa fue precisamente unos meses después, en marzo de 1899, cuando en calidad de consejero-gerente convocó a los socios de la Compañía a la junta general que se celebraría en el número 6 de la calle de las Monjas a fin de modificar los estatutos, nombrar administradores y ofrecer el balance de cuentas que transcribimos a continuación por lo ilustrativo que resulta:

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Vías y concesiones	248.646,80	Capital	350.000,00
Inmuebles	37.938,70	Créditos diversos	50.129,09
Material móvil	63.703,55	Fianzas de los administradores	35.000,00
Mobiliario	271,50	Lucros y daños	<u>8.936,49</u>
Arreos de las caballerías	1.337,00		
Herramental	1.092,00		<u>444.065,58</u>
Caballerías	26.092,91		
Almacén	4.098,14		
Caja y banca	2.232,68		

2. El Consejo de Administración de Tranvías de Cartagena estaba constituido por Luis Cantal, Diego Cánovas, Miguel Zapata, Alejandro Malcoln, Bernardo Tejivore, José Maestre Pérez y Eduardo Aguirre desde mayo de 1893.

ACTIVO	Pesetas
Reorganización de la Empresa	8.058,04
Nueva línea de los Molinos	1.209,20
Instalaciones eléctricas	8.111,51
Trabajos en curso o pendientes	6.273,55
Títulos en garantía de gestiones	<u>35.000,00</u>
	<u>444.065,58</u>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS en 31 mayo 1899

DÉBITO	Pesetas	CRÉDITOS	
Saldo disponible	<u>8.936,49</u>		Saldo en 1.º enero 1899
	<u>8.936,49</u>		Beneficios de 1.º enero
			y 31 mayo 1899
			<u>1.895,21</u>
			<u>8.936,49"</u>

En 1899 la tarifa del tranvía era de 10 céntimos. Para el año siguiente ya se pretendía una ampliación de la línea a fin de que pasara por la calle Jabonerías.

Según parece, Díaz Zapata no era el único empresario trabajando en este ramo de la industria de servicios y con intereses por Cartagena; prueba de ello es que en 1901 la Compañía Iberia Thomson Houston, que presidía el banquero bilbaíno Eduardo Aznar (propietario de tranvías en Valencia), estudiaba la posibilidad de instalar una línea de tranvía eléctrico en el Ensanche. Sin embargo, fue Diego Cánovas García quien en 1904 se alzó con la concesión del Ayuntamiento gracias a la solidez de su proyecto (presentado en abril de 1900) logrando las líneas de tranvía eléctrico para San Antón, barrio Peral, Caridad y Los Dolores (la concesión fue publicada en febrero de 1905). Casi al mismo tiempo Felipe García Mauriño y del Valle, nuevo representante de la compañía belga "Tranvías de Cartagena" recibía autoriza-

ción para electrificar las líneas de tranvía que mantenía con tracción animal. Todos estos cambios y autorizaciones fueron aprobados en sesión plenaria celebrada en octubre de 1905 y sólo veinte días más tarde se adjudicó la prolongación de otros 500 m en la línea Cartagena-Los Dolores.

A comienzos de junio de 1907 se subastó la instalación eléctrica para suministro de fluido a los tranvías mediante postes metálicos que cuidaron no obstaculizaran el normal tránsito de los viandantes y a finales de julio ya pudo inaugurarse. Estas obras fueron dirigidas por el ingeniero Paul Samuel y el arquitecto Oliver Rolandi (Pérez: 1993:156 bis).

El 21 de julio, a las 12,30 del mediodía, salía de las Puertas de Murcia en dirección a Los Dolores, el primer tranvía eléctrico compuesto por dos coches: el número 4 y número 9, conducidos por José González (a. Picheco) y Martín Muñoz; a bordo iban: J.Haps, presidente del Consejo, el gerente Joaquín Díaz

Zapata, los consejeros Alfred Peltzer, Simons y Charles Vander, así como todas las autoridades de la ciudad. El público se arremolinaba en las calles del recorrido, Puertas de Murcia, Carmen y Plaza de España. El trayecto tuvo una duración de diecisiete minutos. Se produjo una parada en San Antonio Abad para visitar la Central. El edificio y la línea aérea se debían al ingeniero Paul Samuel y al arquitecto Francisco de Paula Oliver. Tras la inauguración se celebró un banquete en el Hotel de Francia.

La noche del 25 de septiembre de este mismo año se desprendió un hilo telefónico sobre los cables del tranvía mientras que al mismo tiempo pasaba un carro por debajo. Las descargas eléctricas mataron a la mula y dejaron mal herido al carretero. Desde la prensa se solicitaba la colocación de redes protectoras a fin de evitar en lo sucesivo accidentes como éste.

Para entonces las líneas que controlaba la compañía "Tranvías de Cartagena" alcanzaban los 5 km de longitud en dirección a Los Dolores y otros 3 km más hacia Los Molinos (Egea:1990:38); los 2 km hasta el barrio de Peral se concluyeron en junio de 1909.

Contra lo que pueda parecer, en 1910 el tranvía mantenía aún sus detractores, lo suficientemente numerosos o influyentes como para que su protesta se hiciera oír. La fundamentaban en la peligrosa velocidad que, a su entender, alcanzaban estos vehículos. En este sentido ya existían antecedentes puesto que en 1907 hubieron de dictarse ordenanzas que limitaban la velocidad máxima, dentro del casco urbano, a la de un caballo que marchase

al paso. Por su parte, la Compañía intentaba mientras tanto ser eximida del pago de arbitrio por coches y postes. En noviembre de este 1910 se realizó un cambio de trazado por las obras que se desarrollaban en el alcantarillado del Barrio de Peral. En 1913 los concejales solicitaban más servicio a la compañía incluso que éste se prolongara en algún caso hasta las 12 de la noche.

En septiembre de 1919 la empresa decide aumentar las tarifas en 0,05 céntimos por trayecto y marcar nuevos horarios arguyendo las importantes pérdidas económicas que padece a causa de la Guerra Mundial. Por consiguiente, a partir de aquel octubre los precios en vigor eran:

Línea de Los Dolores:

- Dolores ida y vuelta... 0,25 cts.
- Media Sala y vuelta... 0,20 cts.
- San Antón y vuelta... 0,15 cts.
- Cruce Alameda y vuelta... 0,10 cts.

Línea de Los Molinos:

- ida y vuelta ... 0,15 cts.

La banda horaria de funcionamiento iba de las 8,15 horas para el inicio de las tres líneas en servicio (Dolores, Molinos, Santa Lucía) y las 20,30 ó 20,43 para el último coche. Estos cambios cuya decisión había sido impuesta por la empresa provocaron un gran malestar entre los ciudadanos. Con fecha 23 de octubre se convocó una multitudinaria reunión de usuarios en el Casino Industrial del Barrio de Peral. En ella se acordó exigir a la compañía más coches, la ampliación horaria del servicio y una bajada de precios. Mientras, el

Ayuntamiento se mantuvo al margen del conflicto con la excusa de que el tema competía al Ministerio de Fomento.

Tres años después, en 1922, la evidente escasez de inversiones de la compañía en el servicio que presta hace que los concejales soliciten una inspección sobre aspectos recurrentes en las quejas de los usuarios: falta de higiene, irregularidad del servicio y deficientes instalaciones. Fechado el 14 de noviembre se elaboró el informe correspondiente que vino a confirmar lo que era una voz popular: los coches iban sucios y su mantenimiento técnico dejaba mucho que desear pues se habían detectado graves deficiencias en cojinetes, aislamientos e incluso irregularidades en el diámetro de las ruedas.

A partir de 1924 pisó con fuerza la escena del transporte urbano de viajeros el automóvil y aparecen los primeros coches de viajeros que a veces coincidían en trayectos con los tranvías (Pablo Urrea Molina, Diego Ruiz Martínez). Esta feroz competencia "fustigó" a la compañía belga de tranvías que, a fin de paliar en lo posible pérdidas de clientela, se lanzó entonces a una fuerte inversión prometiendo la importación de 5 ó 6 coches nuevos procedentes de Bélgica, el estudio para abrir una nueva línea a Los Barreros y la incorporación a la plantilla de la ciudad de dos ingenieros, los señores Damm, encargados de solucionar los problemas de incomunicación existentes en los barrios cuando llovía o se producía una falta de fluido, además de asumir el mantenimiento y reparaciones de vías así

como de mejorar las condiciones de salubridad de los coches. La inversión que sí se realizó se destinó a la electrificación, el 25 de marzo de 1925, desde la plaza Castellini hasta la Constructora Naval, pasando por la calle Real³.

Nada más comenzar 1925 se produjo un nuevo accidente. Ocurrió el 13 de enero cuando el tranvía urbano n.º 6 atropelló en la calle Carmen a Joaquín Cánovas Clemente, un anciano sordo y algo ebrio que cruzó la calle sin mirar al salir de la taberna existente frente a la posada La Rosa. A finales de junio de ese mismo año la compañía pensó en mejorar su imagen nombrando un nuevo director. El cargo fue encomendado a José Decklar.

En enero de 1926 se iniciaron notables mejoras en los tranvías dirigidas por George Van Lamne: Se trasladaron las oficinas de las Puertas de Murcia al barrio de San Antonio Abad; se realizó una nueva instalación eléctrica con la energía que le suministra Unión Eléctrica; se repararon y restauró el material de los coches y se organizaron servicios festivos a Los Dolores y Los Molinos, así como otro nocturno desde la Plaza de España hasta la calle San Diego.

Concluyendo 1926 el Ayuntamiento autorizó a la compañía la modificación de la línea de Santa Lucía y en el interior del casco urbano se rectificaba también para que atravesara la calle Maestranza.

El día 6 de enero de 1929 la Compañía de Tranvías obsequió a los hijos de los empleados, en sus talleres de San Antón, con una sesión de cine, juguetes y dulces,

3. Las pruebas oficiales se realizaron una semana antes en presencia del director interino de la Compañía, señor Oliver, y del jefe de máquinas, señor Peña. En la misma fecha se desestimó la petición de la compañía de tranvías para quedar exenta del arbitrio que pagaban por las vías y cable aéreo.

con motivo del Día de Reyes; algo que veinte años después continuaba haciéndose. En marzo de este mismo año la Compañía decidió instalar un servicio de ómnibus a fin de mejorar su servicio de transporte; tendría dos líneas: Cartagena-Molinos-Barreros-Antiguo cuartel de la Guardia Civil de San Antón, para enlazar aquí con la línea Cartagena-Los Dolores.

También en aquel año, concretamente el 3 de mayo de 1929 habiendo desaparecido la Compañía de Tranvías de Murcia, la de Cartagena resolvió comprar los tranvías al tiempo que proyectaba una línea para la nueva Ciudad Jardín.

El fin de los tranvías cartageneros tiene lugar en el último trimestre de 1959. En los primeros días de octubre fue sustituida la línea del Barrio de Peral por un servicio de autobuses; algo que se veía venir pues las instalaciones ya no ofrecían las mínimas garantías de seguridad, de hecho, la misma empresa había pedido que la línea San Antón-Los Dolores se sustituyera por otra de autobuses. Como es de suponer, esta situación causó una considerable desazón entre los empleados del tranvía que temían por sus puestos de trabajo, por lo que hubo de terciar el Ayuntamiento adoptando las medidas oportunas que les garantizaran sus derechos. La empresa provisionalmente adjudicataria del nuevo servicio de autobuses fue la de Ginés Nicolás Conesa que ya trabajaba la Vereda de San Nicolás. Con el nuevo año (2 de enero de 1960) el alcalde afrontó el problema del transporte urbano y acabó con-

vocando un concurso público para la concesión definitiva de las líneas de transporte urbano. Mientras tanto, los vecinos del Barrio de Peral ya se quejaban del horario "caprichoso" de los nuevos coches de línea. Finalmente se publicó la citada convocatoria el 30 de enero con un plazo para la presentación de solicitudes de dos meses. El resto de las líneas había desaparecido para siempre en diciembre de aquél mismo 1959.

Murcia (1896-1929)

El 27 de diciembre de 1880 el pleno del Ayuntamiento estudiaba una interesante solicitud. Joaquín Báguena pedía autorización para trazar un plano de las vías urbanas a fin de señalar en él una línea de tranvía, de tracción animal, que fuera de Espinardo a la estación de Ferrocarril. Intento frustrado ya que en abril de 1893 de nuevo comienza a tratarse el tema aunque en esta ocasión, de forma más ambiciosa de manera que además de establecer servicio hasta la estación de ferrocarril y a Espinardo, una tercera línea, ésta a vapor, conectaría la capital con Alcantarilla. A pesar de lo propicio del momento, hubo que esperar hasta el 7 de enero del año siguiente para ver publicado el proyecto que cubriría los trayectos de Murcia-Alcantarilla y Murcia-Espinardo⁴. Los promotores intentaban poner en comunicación la capital con dos localidades de activo movimiento de viajeros y riqueza de producción aprove-

4. La Real Orden en la que aparece su aprobación data del 8 de agosto de 1894. Presentó el citado proyecto Luis Ibáñez Carreras, vecino de Valencia.

chando las estupendas condiciones de alineaciones y rasantes existentes.

La línea hacia Alcantarilla partía del Plano de San Francisco y tras cruzar el Río, recorría la plaza de Camacho, calle de la Alameda, plaza de la Media Luna y calle Floridablanca, cubriendo una distancia de 8.249 metros. Las salidas se producían cada 15 minutos y el precio del billete era de 25 céntimos. La línea interior arrancaba desde la Estación de Ferrocarril y recorría la calle Floridablanca, plaza de la Media Luna, calle de la Alameda, plaza de Camacho, puente, Plano de San Francisco, calles del Val de San Antolín, Santa Teresa, Capuchinas, plaza de los Duches de Montpensier, plaza de Santo Domingo, Príncipe Alfonso, plazas de Cadenas, Palacio, Glorieta y Paseo del Arenal. En total 3.405 metros de recorrido; salidas cada 7 minutos a 10 céntimos el billete. La Línea de Espinardo, al igual que la de Alcantarilla tenía su origen en el Plano de San Francisco pero a la ida se dirigía por la calle del Val de San Antolín y enlazaba a la vuelta con el itinerario de la línea interior en la calle de Santa Teresa. La distancia era de 2.677 metros con salidas cada 7 minutos a 15 céntimos el billete. Se construyeron cocheras en la carretera de Alcantarilla con edificio destinado a la administración, carruajes, cuadras y utensilios. Para las líneas de Alcantarilla y

Espinardo se utilizaron las vías del sistema vignole y las del sistema fénix para el trayecto urbano. El presupuesto total para estos edificios y los pocos más de catorce kilómetros de vías fue de 500.000,- pesetas y esperaban transportar diariamente 1.200 viajeros en la línea de Alcantarilla, 1.000 en la línea interior y 666 en la de Espinardo lo que supondría una recaudación diaria de 500 pesetas⁵.

A mediados de 1895 (14 y 16 de julio) se reunieron en Murcia los principales accionistas en un intento de dar impulso al ansiado proyecto⁶. El primer Consejo de Administración que se nombró estaba constituido por: Francisco Peña Baquero, Jerónimo Ruiz Hidalgo (posteriormente alcalde y presidente de la empresa hidroeléctrica Molinos del Segura), Mariano Girada, Atanasio Abellán, Luis Ibáñez Carreras, Joaquín García, Enrique Pagán, Isidoro de la Cierva, José Clemares y José Cayuela. Cuatro miembros de este consejo, de profesión comerciantes, formaban parte de las logias masónicas Caridad e Hijos de Hiram (Ayala:1986). Sus estatutos fueron aprobados ante Juan de la Cierva y Soto. En ellos se especificaba la constitución de 1.000 acciones de 250 pesetas cada una y que se vendería sólo 800 en un comienzo. Además, para formar parte de la Junta General era preciso poseer un paquete de 5 acciones, que además daba

-
5. Fueron aprobados ante Juan de la Cierva y Soto. En un comienzo se emitieron 1000 acciones a 250 pesetas cada una, de las que se vendieron 800. Para formar parte de la Junta General era preciso poseer al menos un lote de 5 acciones. Cada paquete daba derecho a un voto; sin embargo el límite de votos acumulados en una misma persona se situó en 10. El Consejo de Administración estaba compuesto por un número de 6 a 10 accionistas nombrados por la Junta General. Los miembros de la Junta General percibirían el 12% de los beneficios de la compañía. Dentro del Consejo de Administración conocemos los nombres del presidente: José Cayuela y del consejero secretario: Isidoro de la Cierva.
 6. A comienzos de abril la Dirección General de Obras Públicas autorizó el establecimiento de los tranvías de Murcia basado en los pliegos de condiciones que se le habían aprobado a Luis Ibáñez.

derecho a un voto; sin embargo, ningún accionista podría reunir más de 10 votos. El Consejo de Administración estaba integrado por un número de accionistas de 6 a 10 que debían haber sido nombrados por la Junta General y percibirían el 12% de los beneficios.

Para junio de 1896 las obras de instalación ya estaban considerablemente avanzadas, pues con esa fecha la empresa concesionaria "Tranvías de Murcia" solicitaba permiso para usar el escudo de armas de la ciudad en los flamantes carruajes. De modo que el 2 de septiembre de ese mismo año pudo inaugurarse el servicio. Ese día a las 9 de la mañana iniciaba su andadura el tranvía Murcia-Alcantarilla con la bendición del canónigo Ildefonso Montesinos, actuando de maestro de ceremonias Mariano Molina. La multitud llenaba el Plano de San Francisco, así como el Malecón lugar en el que se encontraban las dependencias del tranvía. A lo largo del mencionado trayecto hasta Alcantarilla el público se arremolinaba curioso; al llegar a esta población podían verse colgaduras en los balcones en tanto que el nuevo transporte era recibido con repique de campanas. Los cronistas del evento alababan la calidad de los coches, su acondicionamiento y sus suaves y acompasados movimientos, aunque también auguraban numerosas desgracias, ya que tanto los jóvenes como algún que otro adulto jugaban a saltar la vía por delante del tranvía. Esta inauguración solemne se realizó tras cuatro años de estudios y trámites por parte del director de la compañía, Luis Ibáñez y de su presidente del Consejo de Administración,

José Cayuela, aunque este último había dimitido poco antes de la inauguración siendo sustituido por Francisco Peña y Baquero.

En la construcción se habían invertido 300.000 pesetas obtenidas mediante la venta de acciones. Por otra parte, se iniciaba un nuevo proceso de financiación a fin de completar la red estableciendo ruta hasta Espinardo y al cementerio. Avalando este proceso expansivo la empresa comentaba que en el primer mes de servicio ya había recaudado 12.000 pesetas por lo que convocaba una primera junta de accionistas.

El horario era el siguiente: el primer coche de Murcia a Alcantarilla salía a las 6 de la mañana mientras que en sentido contrario lo hacía a las 7. A lo largo del día se establecía un servicio cada veintidós minutos, realizándose el último viaje de la capital a Alcantarilla a las 7,30 p.m. y el de vuelta una hora después. Los festivos se prolongaba el servicio media hora más en ambos sentidos. El punto de partida era la Fonda Universal.

Al tiempo que se producen los primeros beneficios y sólo 6 semanas después de la inauguración del servicio una empresa belga se ofreció a Luis Ibáñez para construir la línea de tranvía a Espinardo con motores eléctricos cobrando a plazos. Simultáneamente, un grupo de vecinos de El Palmar le proponían la construcción de una línea que diera servicio a esta población comprometiéndose a comprar 150 acciones. Como dato anecdótico de estos primeros viajes, podemos comentar la denuncia presentada contra los usuarios que al volver las tardes de

domingo de los merenderos situados a orillas de la carretera de Alcantarilla iban rompiendo los faroles de gas desde el tranvía, con sus bastones.

A partir de noviembre de 1896 y a fin de prestar un servicio relacionado con la estación de Renfe de Alcantarilla, los primeros tranvías hacia esta población comenzaron a salir a las 4,50 de la mañana. Ese mismo mes Luis Ibáñez Carreras solicitaba al Ayuntamiento poder realizar un replanteo de la línea dentro de la ciudad y pocos meses después proponía el cambio del sistema motriz inicial "de sangre" por electricidad.

En febrero de 1898 el entonces presidente de "Tranvías de Murcia" traspasó la concesión municipal al parisino Ennemond Fayé. Y en junio de ese mismo año, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta las mejoras efectuadas en el servicio de transporte de pasajeros y sus muchas paradas, que perjudicaban a los carruajes de alquiler con las consiguientes protestas de sus dueños, decidió rebajarles, como compensación, las tarifas de arbitrios. En septiembre de 1898, es decir, sólo dos años después de estar funcionando la línea Murcia-Alcantarilla, Ibáñez solicitó y le fue concedida, la apertura de otra línea, Murcia-El Palmar, que arrancaría de la plaza del Cardenal Belluga. Así de bollantes las cosas, al verano siguiente la Compañía de Tranvías iniciaba la construcción de un nuevo pabellón de oficinas que se ubicó en la prolongación de las calles Cartagena y Caballero, en el barrio de San Benito.

En enero de 1900 Ennemond Fayé transfirió, a su vez, "Tranvías de Murcia" a un tercer propietario, la "Sociedad de

tranvías de Granada y Murcia", cuyo representante legal era Juan de la Cierva y Peñafiel. La nueva compañía emprendió enseguida una serie de mejoras para las que solicitó el permiso correspondiente que le fue concedido, si bien sujeto a unos plazos temporales (a petición del concejal Azcoytia). Tales mejoras consistieron en el empleo del sistema Purrey como medio de tracción. Ese mismo año Jorge Constant dirigía las obras para el tranvía a Espinardo.

Un año después Juan Luis Gautier, en representación del nuevo administrador de la compañía, a la sazón Marcel Duffié, presentaba solicitud para ampliar la línea Murcia-Espinardo hasta el cementerio de Nuestro Padre Jesús y hacerlo además con motor mecánico. Sin embargo, a pesar de lo que pueda parecer por las peticiones de ampliación, el servicio no debía ser bueno ya que en el verano de ese mismo 1901 se registraron protestas de numerosos vecinos que acudían al Ayuntamiento pidiendo que se revocara la concesión a esta empresa. Para octubre se autorizaba a Luis Ibáñez la línea Murcia-El Palmar mediante "motor de sangre".

A lo largo de 1902 se fueron realizando diversas obras de reformas en los trazados viarios que incluso demandaron el levantamiento de adoquines de la plaza del Cardenal Belluga a fin de mejorar el equilibrado de los raíles. A pesar de ellas y de otros intentos de mejoras, el público seguía descontento, tal como se expone en el artículo publicado por el diario "El Bazar Murciano" que transcribimos a continuación: "El tranvía del Palmar".

El tranvía del Palmar es una necesidad

hondamente sentida por los vecinos de este populoso partido y los de Aljucer, La Alberca y Sangonera. Cuatro años ha que está proyectada dicha importante mejora, y anunciada su realización siempre para dentro de muy poco; mas pasa el tiempo, y ella no cuaja nunca, y la gente a quien más inmediatamente había de afectar y favorecer se desespera de tanto esperar-lo en vano, no explicándose las dilaciones de un negocio que juzga de resultados indudables: porque la situación estratégica del Palmar, lo poblado del Camino Nuevo (que ya es casi una calle desde el ovalo hasta el puente del Reguerón), el extraordinario movimiento de La Alberca y el Verdolay en ciertas épocas, el constante (si menos acentuado) de Aljucer, y lo fácil y económico de la vía y de su explotación, aseguran el éxito.

Como para irritar la impaciencia, se hallan, según dicen, tendidos, ya largos meses, los primeros trozos de nuestra vía por el fielato del Rollo. Pero sin señales de avanzar.

La impaciencia irritada provocó esta primavera una resolución gallarda de los vecinos más arriscados de estos partidos; que se reunieron y dijeron: "Si la Empresa no lo hace, hagámoslo nosotros. Tanto podrá necesitarse: pues tantas acciones de a 50 duros...". Las dos terceras partes de las acciones quedaron desde luego comprometidas. Y fue una Comisión autorizada a Murcia, a ver a Monsieur Pichón y hablarle claro. Mr. Pichón no estaba. Vieron a su representante el Sr. Crespo, quien les dio nuevas esperanzas de que la Empresa, en cuanto salvase ciertas dificultades de expediente en Madrid, iba a emprender

los trabajos, antes de acabarse el verano, probablemente.

Y como el verano va pasándose, y nada, se ha vuelto a irritar la impaciencia, y han vuelto a agitarse con más calor ahora los gallardos propósitos de constituir una sociedad que pueda decirle a la Empresa de Mr. Pichón: "o Vds. o nosotros".

La otra noche se hablaba en el pueblo con bastante calor de este asunto. Yo soy también de los agitadores, y llegado el caso, sería de los accionistas. Mi pesimismo, sin embargo, que está en razón de mis vivos deseos de que el tranvía se haga, me sugirió un arbitrio: -"¿Saben ustedes el medio más seguro, eficaz inmediato de que tengamos tranvía pronto, ... para la Feria?" (Expectación). "Pues comprar uno en el Bazar Murciano, que los tiene monísimos". (Ah!...).

"La frialdad de la broma (podía permítmela entre amigos) no rebajó un punto el calor... Ni el del entusiasmo, ni el otro".

El 14 de marzo de 1902 los tranvías abandonaron definitivamente el sistema de tracción animal por el de vapor y, el mismo mes, pero cinco años después, pasaban a ser eléctricos. Los coches disponían de departamentos de 1.^a y de 2.^a categoría y el billete costaba entonces 20 céntimos.

En junio de aquel 1902 uno de estos nuevos tranvías atropelló el carro de Antonio Rosell Ayala, de 39 años, vecino de la calle de La Coruña, en el Barrio de San Benito. El hecho sucedió frente a la casa del tío Noguera "donde se le echó encima un tranvía que iba a todo vapor y sin luz, arrojándolo". El tal Antonio no sufrió heridas graves, pero la burra falle-

ció y el carro quedó destrozado. Al parecer el tranvía continuó su marcha hacia Alcantarilla como si nada hubiera ocurrido en tanto que la Guardia Civil conducía al herido al hospital en otro tranvía que regresaba de la citada población.

En 1907 la compañía continuó invirtiendo en mejoras como fue la sustitución del pavimentado de adoquines por asfalto en las calles de Mariano Girada, Salzillo y San Patricio; sin embargo, los coches y sus cables no se ajustaban a las condiciones pactadas en la concesión. En noviembre de 1908 solicitaba al Ayuntamiento se le eximiese de pagar el arbitrio de 50 pesetas por tranvía. Se discutió el tema durante quince meses hasta que por fin hubo de intervenir para zanjar definitivamente el asunto el mismísimo gobernador, Leopoldo Riv, quien por cierto denegó la petición.

El primer ensayo de tranvía eléctrico tuvo lugar en marzo de ese mismo 1907 en la línea Murcia-Espinardo, coincidiendo la inauguración con las Fiestas de Primavera, en abril⁷. La línea Murcia-El Palmar se inauguró por el nuevo sistema el 5 de julio y se celebró con toda clase de recursos: multitudinaria asistencia, tracas, banda de música del Sr. Espada, balcones engalanados, discursos, etc. Pero entre ambas inauguraciones se produjo una terrible desgracia: un niño de siete años, Antonio Sandoval Ruiz, fue arrollado por un tranvía en la calle de Las Ánimas de Alcantarilla.

De nuevo en 1909 tartaneros y propietarios de galeras se quejaron amargamente: se acababa de inaugurar el servi-

cio de tranvías a la estación de ferrocarril. Lógicamente el público no era de su parecer y toda ampliación del servicio de tranvías era muy bien recibida. Y es que, pasadas las primeras suspicacias que suscita toda novedad, hasta el ciudadano más inmovilista había de reconocer las bondades y ventajas del transporte público de viajeros mediante el tranvía eléctrico y ello a pesar de que, de tanto en tanto, algún que otro accidente ensombrecía el buen cartel del medio.

Desde los pueblos cercanos a Murcia se miraba con cierta envidia el tranvía. Así, el 10 de abril de 1910 tuvo lugar en Archena una reunión de alcaldes y curas de Villanueva, Ojós, Ulea, Ricote, Ceutí, Lorquí, Alguazas y Molina. El motivo de la misma era la creación de un Sindicato de exportación, pero fueron más allá y acabaron pidiendo a las autoridades otras muchas cosas y, entre ellas, que los tranvías eléctricos de Murcia se extendieran de Espinardo hasta los Baños de Archena pasando por Guadalupe, La Ñora, Molina y Lorquí.

El día 11 de abril de 1913, a las cinco de la tarde, el obrero Antonio García sufrió una fuerte descarga eléctrica al tocar el cable del tranvía mientras trabajaba en el Plano de San Francisco. A pesar de que salió despedido de forma aparatosa, logró salvar la vida sanando de las quemaduras y contusiones.

El 6 de octubre el tranvía de Alcantarilla atropelló, a su paso por la Alameda de Colón, a un joven de 17 años, Antonio García Sabater, vecino de Churra y algunos

7. Con motivo de las fiestas y la inauguración del nuevo tranvía de estas líneas se realizaron servicios extraordinarios desde Alcantarilla y Espinardo.

meses después, concretamente en enero de 1922, el n.º 20 que conducía Patricio Robles mató a un niño de tres años, Antonio López Hernández; el desgraciado accidente tuvo lugar en el Jurado, paraje situado en la carretera de Alcantarilla. El siguiente percance sucedió en otra línea, en julio de 1923; el tranvía de El Palmar arrolló a otra criatura, Mariano Guillén Alemán, de 18 meses que sufrió la amputación de la pierna derecha en el sitio conocido como Los Guillenes. El conductor, José Párraga y el cobrador, Antonio García, tuvieron que poner "pies en polvorosa" ante la amenaza de linchamiento. En 1924 hay constancia de otro accidente, el tranvía n.º 19 atropelló a un vecino de El Riacho, en el camino de Alcantarilla; se trataba de José Hernández Ruipérez, de 50 años, que moría "convertido en una masa de carne", -según dijo la prensa. También en esta ocasión conductor y cobrador tuvieron que darse a la fuga por temor a ser linchados. Pocos meses después, en abril de ese mismo año, el director de la compañía achacaba a los operarios del mal funcionamiento de los tranvías, pero éstos, a su vez, en carta al diario *El Liberal*, se defendían de esta acusación imputando la responsabilidad a la compañía que mantenía en mal estado el material⁸. En este sentido se decía en diciembre del mismo año: "los coches son focos de infección; menos mal que hay ventilado-

res (ventanillas sin cristales) que oxigenan el interior".

En septiembre de 1924, perteneciendo la concesión municipal de este transporte a "Tranvías y Electricidad S.A." de Bilbao, se establecieron nuevos precios y horarios. El primer tranvía saldría a las 6 de la mañana en tanto que el último sería a las 21 horas. Los precios se fijaron en: 0,40 céntimos para ir a Alcantarilla; 0,20 céntimos a Espinardo; 0,30 céntimos al Palmar y 0,10 céntimos a la Estación de ferrocarril de El Carmen. La nueva tarifa vino acompañada de mejoras en la línea a partir del mes de noviembre.

Comenzó 1925 con un nuevo accidente. El 10 de febrero el tranvía n.º 22 de la línea Murcia-El Palmar, conducido por Cesáreo Tovar Celdrán, chocó con un carruaje de Aljucer que iba ocupado por Pedro Fructuoso Pintado y Ramón Martínez Pellicer, que resultó con heridas en la cabeza y hubo de ser hospitalizado. Mal empezó también el año de 1926 cuando el 4 de enero el automóvil 1229 era arrollado por el tranvía de Espinardo; su dueño, Luis Caravaca Alpañés, denunciaba el hecho en Comisaría solicitando le pagaran los daños valorados en 50 pesetas.

Para finales de 1928 la prensa alertaba sobre la posible desaparición del tranvía⁹. Esta noticia desencadenó una gran inquietud y mucho revuelo entre la población. Antes del Día de Reyes de 1929 un nutrido grupo de obreros del tranvía se

8. Uno de los tranviarios, Francisco Fructuoso Murcia, era nombrado concejal de Murcia en marzo de 1924.

9. El 12 de enero se constituía la Junta de obreros tranviarios, constituida por: Salvador Pérez Corbalán, como presidente; Antonio Matas Balibrea, en calidad de vicepresidente; Francisco Asensio Escobar, como secretario; Santiago Romero Carrillo, Vicesecretario; Francisco Moreno Carmona, tesorero; como vocales: Antonio Martínez Sánchez, Nicolás Sánchez Martínez, Pedro Belando Fernández, Miguel Serrano Martínez, Diego Pérez Mármol y Eugenio Gallego Montesinos.

personaron en Gobernación reclamando la ratificación o el desmentido oficial de la noticia pero el gobernador civil no pudo o no quiso sacarlos de dudas. El caso es que la incertidumbre y los ánimos cada vez más encendidos auspiciaron una gran campaña de prensa calificando la posible supresión como algo más que una simple medida impopular, sino más bien como un terrible retroceso en el progreso de la vida urbana. Como contrapartida, la ciudadanía demandaba un alargamiento del servicio hasta Archena, vía Molina, y acabar el proyecto -todavía inconcluso- del Verdolay y, si fuera preciso, municipalizar el servicio. Por su parte, los tranviarios visitaban incansablemente las redacciones de los periódicos y la Cámara de Comercio, alentando a derecha y a izquierda todo tipo de movilizaciones. Para mediados de enero de 1929 el clima estaba tan caldeado que acabó interviniendo la Unión Mercantil e Industrial. Convocadas y reunidas las personalidades más influyentes en la Cámara de Comercio, por su presidente Joaquín Cerdá Vidal, acudieron también el presidente de la Diputación (Ibáñez Martín), el jefe provincial de Unión Patriótica (Sr. Clavijo), el alcalde, la Asociación de Tranviarios, la Sociedad Económica de Amigos del País, etc. La decisión resultado de aquella reunión fue acudir a Madrid y trasladar el problema al Gobierno Central. Para empeorar la situación, el tranvía de Alcantarilla arrollaba en aquellos días a Tomás García (a) el Bicho.

La comitiva enviada a Madrid no debió tener mucho éxito en su misión puesto que el mes de febrero la prensa había

silenciado el tema y en marzo una escueta nota sirve para publicar la noticia de que el servicio de transporte público de pasajeros por tranvía había sido suprimido.

Efectivamente, el 8 de marzo se cancelaron las concesiones de explotación de las líneas de tranvías que unían Murcia con: Alcantarilla, Espinardo y El Palmar. A la empresa se le concedía un plazo de dos meses para retirar el material. Era lógico si tenemos en cuenta que las compañías con vehículos de tracción mecánica (primeros coches de viajeros) habían iniciado una fuerte ofensiva entre enero y abril de 1925, fecha en la que se estableció este nuevo sistema de transporte público mediante las siguientes líneas: Murcia - Los Garres - Algezares (Andrés Alemán Alemán), El Palmar-Murcia (Encarnación López Ángel), La Alberca-Verdolay (José Velasco Garre), Murcia-Alcantarilla (Francisco López Piernas, José Navarro Salcedo, Rafael Gómez Pinilla), entre otros destinos. Se inició entonces una lucha por conseguir la concesión de las tres líneas que cubría el tranvía, pujando con fuerza Alsina-Graells. Los postores presentaron sus pliegos de condiciones y se abrieron el 27 de febrero de 1930.

De aquellos tranvías que recorrían la ciudad y sus alrededores queda un recuerdo romántico escrito por Velasco en 1971 que no podemos resistirnos a plasmar en estas páginas: ..."Recuerdo que llegábamos a la pequeña estación de madera pintada de gris, sita en el Plano de San Francisco, junto al río, y nos sentábamos en un banco a esperar la llegada del tranvía, que pronto se anunciaba con chirridos de hierros y tintineos provocados por su con-

ductor, espantando peatones de las vías.

El tranvía, un viejo armatoste amarillo, se llenaba de viajeros, en su mayor parte obreros que regresaban a sus hogares. Hablaban a gritos; se interferían las conversaciones; había quienes elevaban más la voz para ser oídos por compañeros distantes, levantando sus cabezas sobre la masa que se bamboleaba a los movimientos del vehículo. Nos situábamos en la plataforma posterior, para contemplar mejor el panorama del recorrido.

Al salir de la Puerta de Castilla, pasadas las fábricas de la seda, la vía seguía la carretera de Madrid, flanqueada en ambas orillas por ringlas de granados, plátanos de voluminosos troncos, que enlazaban sus ramas creando un túnel vegetal por el que se filtraban los hilos de polvo dorado del sol. El viaje, con estos atractivos, se hacía delicioso.

Mirábamos a los hortelanos laborando en sus bancales, que descansaban un momento de sus trabajos para vernos pasar. Algunos saludaban sonrientes, con la bandera de la mano al aire, quizás nostálgicos de viajes, prisioneros de las tierras de sus cultivos.

Cuando llegábamos al Recreative, recordaba las tardes que mi padre me llevó, niño ansioso de novedades, a ver sus atracciones. Todo me llamaba la atención, todo; pero, un poco más los borricos enanos, traídos de África para el gozo hípico de la infancia y la minúscula plaza de toros, donde los aficionados, sin cambiarse de ropa, lidiaban becerretes de poco peligro, haciendo artísticos alardes y sufriendo algunos revolcones.

En casa de los marqueses de Espinardo,

a la entrada del pueblo, con su aire señorial, traía evocaciones de las Academias del Jardín. Se oía a flores y a orientales esencias de especias, que el airecillo de la tarde metía en el tranvía; a veces se notaba, anulando a los demás, el olor fuerte del pimentón. En las puertas de los molinos, con las ropas y el rostro manchados de polvo rojo, color sangre de toro, los obreros me parecían diablillos salidos de sus infiernos particulares a respirar el aire de la calle.

Realizadas las visitas de los familiares que íbamos a ver, regresábamos cuando la noche se acercaba envuelta en sus negros velos, alcahueta de paso silencioso. La oscuridad se veía sobre la huerta. Las viviendas, a lo lejos, semejaban luciérnagas con sus débiles luces. El tranvía, rompedor de las sombras con vaharadas de claridad, mataba el silencio a fuerza de timbrazos y con el metálico rechinar de sus ruedas”.

Líneas fracasadas

El 26 de abril de 1899 Luis Ibáñez solicitó al Ayuntamiento de Murcia la concesión de una línea de tranvía por tracción animal que haría la ruta Murcia-La Alberca, por Algezares. Su proyecto, tramitado en junio, requería de numerosos inversores que comprarían tramos de calles, caminos y carreteras. Sin embargo en mayo de 1904 el Sr. Ibáñez va dando marcha atrás hasta el punto de vender parte de las calles Floridablanca, Caballero y Formalidad al Ayuntamiento por la cantidad de 656,94 pesetas. Algunos años después, concretamente el 3 de diciembre de 1924 el diario

El Liberal le dedicaba este artículo: "El tranvía al Verdolay". Es una noticia que esperan largos años los vecinos de La Alberca, Santo Ángel y Verdolay. Esas esperanzas deben desvanecerse de una vez, y los que hicieron el primo contribuyendo a la adquisición de terrenos en los que habían de establecerse los raíles, distribuirse la tierra adquirida para cultivar patatas o melones...

Ha de repararse la burla y hacer desparecer el inicio de los raíles que desde el camino del Palmar se introduce en el de Santa Catalina".

Algo descabellado fue el intento de unir Cartagena y Murcia por tranvía de tracción animal, según propuesta de Pedro Zamora, presentado diez años antes, es decir, en 1889.

Otro proyecto abortado fue el tranvía de Águilas que el madrileño Alfonso Medina Vera intentó implantar en sus calles cuando se sacó la concesión a subasta el 26 de mayo de 1900, tras una petición que él mismo realizaba en noviembre de 1897.

En junio de 1904 Salvador de Lacy y Pascual de Bonanza, marqués de Lacy presentó proyecto de tranvía por tracción animal para Orihuela. La línea iría desde la plaza del Carmen a la de Las Barcas de Murcia, con extensión a la estación de ferrocarril. En agosto de 1908 el periodista José Martínez Tornel retomaba el tema aconsejando, en sabrosa crónica, que el expediente de este tranvía "que iba de Ceca en Meca" debería retomarse ya que los beneficios serían inmensos.

Denominado tranvía fue el tren que unía

Cartagena con La Unión. También llamados tranvías fueron los proyectos fracasados de Cartagena-Totana y Totana-Mazarrón

Fuentes documentales

Fuentes manuscritas

Archivo General de la Administración
Alcalá de Henares. Legajos: 11.913; 12.108; 12.137; 12.150; 12.158.

Archivo Municipal de Murcia. Actas capitulares : 27-10-1880. 08-12-1897. 15-06-1898. 21-09-1898. 14-06-1899. 18-08-1899. 02-11-1900. 21-12-1900. 26-07-1901. 18-10-1901. 15-01-1902. 06-06-1902. 13-05-1904. 19-04-1907. 03-05-1907. 20-12-1907. 22-05-1908. 06-11-1908. 05-03-1909. 18-06-1909. 03-12-1909. 28-12-1923

Archivo Municipal de Águilas. Actas capitulares: 26-05-1900. 13-11-1897.

Archivo Municipal de Cartagena. Legajo 1.489. Actas capitulares: 10-06-1905. 21-11-1905. 12-06-1907. 09-06-1909. 09-03-1910. 22-01-1915. 13-12-1926.

Fuentes impresas

Boletín Oficial de la Provincia de Murcia:
07-01-1894. 18-08-1897. 17-03-1899.
26-04-1899. 30-04-1899. 31-05-1899.
15-08-1899. 26-08-1899. 12-10-1899.
05-01-1900. 26-01-1900. 28-06-1900.
25-08-1900. 28-11-1900. 01-12-1900.
12-02-1901. 15-02-1901. 04-10-1901.
08-10-1901. 15-01-1902. 14-03-1902.
11-09-1902. 08-08-1902. 15-08-1903.
13-02-1904. 11-03-1904. 12-04-1904.
17-06-1904. 02-09-1904. 09-11-1905.
09-04-1906. 19-02-1910. 19-11-1910.
01-04-1925. 04-04-1925. 08-04-1925.

22-03-1929. 06-02-1930

Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Murcia: n.º 52; agosto de 1908.

"Memoria relativa al Tranvía de Murcia a Alcantarilla y Espinardo 1894". Valencia. 12 páginas y un plano desplegable.

"Estatutos de la Sociedad Anónima de Tranvías de Murcia. 1895". Nogués. Murcia. 22 páginas.

Prensa

El Bazar Murciano: n.º 1 de 1902.

El Eco de Cartagena: 01-10-1924. 03-10-1924. 20-03-1925. 26-03-1925. 01-05-1925. 05-05-1925. 05-01-1929. 01-03-1929. 03-05-1929. 04-05-1929.

Gaceta de Madrid: 15-06-1892. 17-02-1905

El Joven Propagandista: 16-04-1910

Levante Agrario: 05-01-1926. 28-01-1926.

El Liberal: 03-03-1907. 28-03-1907. 01-04-1907. 20-07-1907. 22-07-1907. 26-09-1907. 07-07-1904. 14-02-1918. 19-02-1918. 02-01-1924. 06-04-1924. 03-12-1924. 04-12-1924. 14-01-1925. 12-02-1925. 12-01-1928.

Línea: 29-11-1959. 05-01-1960. 31-01-1960.

Diario de Murcia: 04-06-1893. 25-08-1894. 23-02-1895. 10-04-1895. 14-07-1895. 16-07-1895. 19-07-1895. 03-09-1896. 03-10-1896. 10-10-1896. 13-10-1896. 10-11-1896. 23-11-1896. 15-12-1900.

El Noticiero: 07-01-1950. 26-09-1959. 28-09-1959. 02-01-1960. 05-01-1960. 09-01-1960. 30-01-1960. 08-02-1960

La Paz de Murcia: 02-06-1882. 07-06-1882. 13-06-1882

Las Provincias de Levante: 09-06-1902.

El Defensor de Cartagena: 02-11-1892. 14-12-1892. 02-01-1893.

El Tiempo: 12-03-1913. 07-10-1921. 28-01-1922. 17-07-1923.

La Verdad: 05-01-1929. 09-01-1929. 13-01-1929. 16-01-1929. 17-01-1929. 20-01-1929. 09-03-1929.

Bibliografía

AYALA, J.A. 1986. "La Masonería en la Región de Murcia". Ediciones Mediterráneo.. Murcia, 553 pags.

CANO BENAVENTE, J. 1986. "Alcaldes de Murcia (1886-1939)". Edt. Ayuntamiento de Murcia. 399 págs.

EGEA BRUNO, P. MA. 1990. "La política y los políticos en la Cartagena de Alfonso XIII (1902-1923)". Edit. Ayuntamiento de Cartagena y Caja de Ahorros del. Mediterráneo. Cartagena. 295 págs.

PÉREZ ROJAS, F. J. 1993. "Cartagena 1874-1936 (Transformación urbana y arquitectura)". Editora Regional. Murcia. 513 + 189 págs.

TORRES-FONTES SUÁREZ, C. 1996. "Viajes de extranjeros por el Reino de Murcia". Edit. Asamblea. Regional y Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia. 3 vol. 1.172 págs.

URTEAGA, L. 1994. "Producción térmica y extensión de la red eléctrica en Barcelona. (1896-1913)". En "Las Tres Chimeneas". Coordinador H. Capel. Edita FECSA. Barcelona. pp.: 141-169.

VELASCO. 1971: "De la Murcia de ayer". Cuadernos Murcianos n.º 16. Murcia.

La Región de Murcia en la obra de Azorín

Miguel Ortuño Palao

☞ Cronista Oficial de Yecla

En la obra de Azorín late una preocupación por España. Primero, de modo combativo, al contemplar la decadencia de su presente tras el fracaso militar del 98 y la situación económica y social de su época. Y después, a lo largo de toda su fecunda vida, de modo contemplativo, examinando su pasado, viendo la huella de España en sus castillos, en sus catedrales y en sus aldeas, leyendo a los clásicos, penetrando en la emotividad de sus paisajes. Para emplear palabras de Ridruejo, aprendidas quizá en Ortega, diríamos que primero fue un amor crítico y amargo y después un amor hondo y emotivo.

No hay región que no haya sido analizada por la claridad de su pluma, de tal forma que, una vez más, podemos repetir que toda España está en Azorín y que Azorín está siempre con España. Él mismo

lo afirmó: *He dedicado toda mi vida a España. Y para pintar a España necesitaba conocer sus hombres, sus paisajes, sus ciudades, su literatura y su historia*¹.

El gran biógrafo azoriniano Santiago Riopérez escribe que nosotros conocemos, comprendemos y sentimos mejor a España bajo la mirada serena, profunda y enamorada de Azorín². Idea que ratifican tanto Muñoz Cortés al manifestar que aprendió en Azorín una nueva manera de ver a España que es, al mismo tiempo, una hermosa manera de amarla³, como, recientemente, Julián Marías: *Las tierras, los paisajes, los pueblos y ciudades, todo está visto en Azorín temporalmente, atento al paso del tiempo, a su huella...En ninguna parte se ha conservado con tanta vivacidad, con tanta fidelidad, lo que la totalidad de España ha sido durante siglos*⁴.

Esta ponencia se centra en lo que el

1. *Sintiendo a España*, Barcelona, Tartessos, 1942.
2. Santiago Riopérez y Milá: *Azorín íntegro*, Madrid, Bibl. Nueva, 1979.
3. Manuel Muñoz Cortés: *Sobre Azorín*, Murcia, Universidad, 1973.
4. Julián Marías: "Azorín en movimiento", *ABC*, 23-8-2001.

maestro escribió sobre la Región murciana, cuyas referencias aparecen en treinta y ocho de sus libros, pero con una salvedad: Hay un pueblo, y me refiero a **Yecla**, que ocupa un lugar especial por varias razones: de Yecla era su familia paterna, en Yecla estudió durante ocho años, Yecla es el tema de dos de sus mejores novelas⁵ y a Yecla dedica muchos artículos y menciones a lo largo de sesenta años. Aun cuando sobre este tema he escrito en varias ocasiones⁶, sintéticamente explicaré algunas de sus alabanzas: *Yo amo a Yecla, ésta es la vieja España legendaria y heroica*⁷; *aquí sentí que por primera vez entraba en mi alma una ráfaga de honda poesía y de anhelo inefable*⁸; *en ella radica el espíritu intenso de España*⁹; *Yecla, la inmensa, con sus llanadas y su montaña en que hay una cueva misteriosa*¹⁰; *aquí se formó en mí la gravedad castellana*¹¹; *¿pude captar allí la idea del tiempo?*¹²; *mi espíritu encuentra en Yecla el silencio sedante y confortador*¹³; *es donde pasé los ocho mejores años de mi vida y donde*

*aprendí llaneza y cordialidad*¹⁴; *Yecla tiene la melancolía inefable de quien ha vivido mucho*¹⁵.

Dejemos, por tanto, a Yecla como símbolo de España en la obra de Martínez Ruiz y silenciamos los muchos personajes yeclanos a los que dedica su atención, tema ya tratado con amplitud¹⁶, para preguntarnos, aparte de Yecla, ¿qué ha escrito de otros pueblos y de otros personajes murcianos? Hablaremos primero de los hombres de Murcia que aparecen en sus libros, omitiendo sus cartas, como la bellísima que dedicó a **Francisco Sánchez Bautista**, *un poeta compenetrado con la tierra, con la Naturaleza, dueño de su vocabulario*¹⁷, o la que dirigió a **Antonio de Hoyos**¹⁸.

Hay dos personajes a los que él estudió en profundidad: uno es el diplomático y escritor político del XVII **Diego Saavedra Fajardo** (1584-1648), natural de **Algezares**, de quien escribió con auténtica admiración y sólido conocimiento a lo largo de medio siglo¹⁹; es posible que

-
5. *La voluntad*, Barcelona, Henrich Cía, 1902; Vid. la ed. crítica de E. Inman Fox, Madrid, Castalia, 1968, y especialmente la 3.ª ed. corregida de 1978. *Las confesiones de un pequeño filósofo*, Madrid, Fernando Fe, 1904; ed. de José María Martínez Cachero, Madrid, Austral, 9.ª ed., 1997.
 6. Miguel Ortuño Palao: "Yecla y sus personajes en la obra de Azorín", Alicante, Diputación, 1972.
 7. Cap. VI, 1.ª parte, de *La voluntad*.
 8. Cap. XIII, de *Las confesiones*.
 9. Epílogo de *España: hombres y paisajes*, Madrid, Francisco Beltrán, 1909.
 10. *Superrealismo*, Madrid, Bibl. Nueva, 1929, cap. XXX. En 1948 cambia el título por *El libro de Levante*.
 11. *Madrid*, Bibl. Nueva, 1941, cap. XXVI.
 12. *Capricho*, Madrid, Austral, 1943, cap. XIII, titulado "El tiempo en Yecla".
 13. *Palabras al viento*, Zaragoza, Lib. General, 1944, cap. I.
 14. *Memorias inmemoriales*, Madrid, Bib. Nueva, 1946, caps. I, III, VI, XIII, XV, XXIII, XXV, XXXI, XL y epílogo; y "Escolapios", ABC, 8-9-46, recogido en *In hoc signo*, Madrid, Aguilar, 1948.
 15. Carta a Antonio Ramos Carratalá, 2-8-58, recogida en Miguel Ortuño Palao, *Yecla y su Caja de Ahorros*, Alicante, CASE, 1972.
 16. Miguel Ortuño Palao: "Figuras reales de Azorín", Murcia, CAM, 1988, y "José Soriano García", Alicante, *Idealidad*, 1967. Y Azorín en "Don José Soriano", ABC, 9-12-48.
 17. Recogida en Francisco Sánchez Bautista, *Antología poética*, Murcia, Univer., 1990.
 18. Con motivo del libro de Antonio de Hoyos Ruiz, *Yecla en Azorín*, Murcia, Diputación, 1954.
 19. Tema tratado exhaustivamente por Francisco Javier Díez de Revenga, *Azorín: Saavedra Fajardo*, Murcia, R. Acad. Alfonso X, 1993.

el ejemplar de las *Empresas* manejado por el maestro sea el libro más anotado y subrayado de toda su espléndida biblioteca y, con razón, asegura que es el escritor didáctico que más le hace pensar; hasta en 1922 fundó y presidió la Sociedad de Amigos de Saavedra Fajardo.

El otro es el político conservador **Juan de la Cierva y Peñafiel** (1864-1938). A él le debía Azorín las actas de diputado a Cortes obtenidas en cinco legislaturas, de 1907 a 1919. Cuando viene a Murcia es para visitar a De la Cierva, como después veremos, viaje que le sirve para tomar notas para su obra *El paisaje de España*²⁰. En cierta ocasión enlaza a ambas figuras: *De la Cierva nació en Murcia; en un pueblecito cercano a la hermosa ciudad vio la luz primera, hace siglos, otro grande y fuerte político, Saavedra Fajardo*²¹. Uno de sus libros lo dedica a De la Cierva con estas palabras: *gran amigo, gran corazón, gran político*²². Incluso el *Don Pascual* que aparece en *El chirrión de los políticos* es un trasunto de De La Cierva.

Entre otros políticos murcianos cita a **Antonio García Alix** (1842-1911), a **Joaquín Payá López** y a **José Moñino Redondo, conde de Floridablanca** (1728-1808), al que califica de gran esta-

dista²³. También a **San Isidoro** (560-636), uno de los cuatro santos hermanos cartagenos²⁴.

Con mayor o menor extensión estudia a cinco escritores contemporáneos. Con el que más se explaya es con **Vicente Medina Tomás** (1866-1937), natural de **Archena**. Su elogio se extiende tanto al drama rural *El Rentó* (1898), del que dice que es *una obra hermosa, un cuadro exacto, conmovedor, de costumbres campesinas*, como a la primera serie de *Aires murcianos*, cuyo prólogo escribió Martínez Ruiz, destacando las poesías "Murria" y "Cansera"; él le pronostica que *este diminuto volumen, que es de oro, bastará para colocarle entre los grandes líricos de nuestro parnaso. Su poesía es de las pocas que conmueven hondamente*²⁵.

A Federico Balart Elgueta (1831-1905), natural de Pliego, en un principio le atacó duramente en su *Charivari*, pero luego lo incluye entre los poetas de la Restauración y como crítico literario. Opina que Balart quiso crear un poeta en Ricardo Gil, pero éste no llegó a la cumbre, y que a su vez Clarín, en dos ditirámicos artículos, ensalzó la obra *Dolores* (1894), de Balart y que fracasó en su intento. Ricardo Gil (1853-1907), fue un madrileño que vivió siempre en Murcia²⁶.

20. *El paisaje de España visto por los españoles*, Madrid, Renacimiento, 1917.

21. *De la Cierva*, Madrid, Suc. de Hernando, 1910 (posteriormente titulado *La obra de un ministro*); *Un discurso de la Cierva*, Madrid, Renacimiento, 1914; *Parlamentarismo español*, Madrid, Calleja, 1916; "Un día de fiesta en París", ABC, 31-5-18 (en *Con bandera de Francia*, Madrid, Bibl. Nueva, 1950); y *Valencia*, Madrid, Bib. Nueva, 1941.

22. *Rivas y Larra*, Madrid, Renacimiento, 1916.

23. "Floridablanca", *Diario de Barcelona*, 7-6-10.

24. *Ahora*, Madrid, 19-6-35.

25. "Avisos de Este", *El Progreso*, 22-2-1898 y "Un poeta", *El Progreso*, 5-3-1898; este último es el prólogo de *Aires murcianos*, Cartagena, La Gaceta Minera, 1898.

26. *Charivari*, Madrid, el autor, 1897; *Andando y pensando*, Madrid, Rivadeneyra, cap. XVII; "La Restauración", ABC, 14-7-26, e "Influencias", ABC, 18-5-45 (ambos en *Estética y política literarias*, Madrid, Aguilar, 1954); y "Juan Ramón Jiménez", *La Vanguardia*, 18-2-13 (en *Los valores literarios*, Madrid, Renacimiento, 1913).

Prestó también atención a las obras de **José Selgas Carrasco** (1822-1882)²⁷ y a **Antonio Arnao Espinosa de los Monteros** (1828-1889); el libro de este último, *Ecós del Tader* (1857), le dio ocasión para hablar de Murcia y, especialmente, de su catedral; por cierto que, como inocente superchería, reproduce la poesía "Serenata" diciendo que era de Rubén Darío, para después aclarar que el verdadero autor era Arnao, *poeta discreto y agradable, ya olvidado*, a quien elogió Menéndez Pelayo²⁸. (Tader es el nombre con el que los griegos y romanos llamaron al río Segura).

Trata igualmente de actores, concretamente de cuatro. Al que más citas dedica es a **Julián Romea** (1813-1868) que no sólo fue actor sino también traductor, poeta, crítico y tratadista teatral, casado con la gran actriz **Matilde Díez**; y se refiere asimismo a su hermano, el actor **Florencio Romea**, y a la mujer de éste, la *fina y graciosa Josefa Palma*. Insiste en la idea de Romea de que la naturalidad ha de ser la nota fundamental del arte escénico y en su orgullo por haber resucitado el teatro clásico al poner en escena la comedia *Desde Toledo a Madrid*, de Tirso de Molina. Comenta otros estrenos, como la adaptación que López de Ayala hizo de *El curioso impertinente* cervantino en 1853, y que representó con su hermano y su

cuñada; o *El hombre de mundo* (1862), de Ventura de la Vega, tragedia que le encantaba pero no le conmovía; o *La muerte de César* (1865), del mismo autor. Y hace un resumen del tratado sobre interpretación dramática que Romea publicó con el título de *Los héroes en el teatro* (1866)²⁹.

Otro matrimonio de actores lo formaban **Fernando Díaz de Mendoza** (1862-1930) y **María Guerrero** (1867-1928). Él poseía tres títulos nobiliarios y Azorín lo califica de *gran actor y gran señor*. Elogia la interpretación que ambos hicieron en el estreno de *Teresa* (1895), de Clarín y supone que, si hubiera que inaugurar un teatro, Romea lo haría con una comedia de Lope, Calderón o Tirso, mientras que Díaz de Mendoza lo habría hecho con una tragedia de Tamayo y Baus³⁰.

De la yeclana **Concha Segura Rosselló** (1875-1955) menciona el estreno que interpretó de *La viejecita* (1893), de Miguel Echegaray y Fernández Caballero³¹. Y no olvidó al cartagenero **Isidoro Máiquez** (1768-1820), considerado el mejor actor de la escena española. Opina Azorín que Máiquez, después de su viaje a París, es el que abrió una profunda brecha en la manera de representar, innovación que culminaría con Romea. Como se le reprochó que sólo sabía hacer dramas, entonces se lanzó a hacer comedias, *porque él*

27. "Las obras de Selgas", *La Prensa*, 23-12-34.

28. "La lección de la experiencia", *ABC*, 25-3-17 (en *Ni sí, ni no*, Barcelona, Destino, 1965).

29. "El arte del actor", *ABC*, 8-4-26 y "La naturalidad en el teatro", *Destino*, 23-4-46 (ambos en *Escena y sala*, Zaragoza, Lib. General, 1947, más el cap. "El asunto Vega"); *Memorias inmemoriales*, cap. LXXV; y "Romea y la Palma", cap. de *Con permiso de los cervantistas*, Madrid, Bib. Nueva, 1948.

30. "La continuidad histórica", *La Prensa*, 20-6-40, (en *Sintiendo a España*, Barcelona, Tartessos, 1942); "De la crisis teatral", *ABC*, 23-6-25 (en *Ante las candilejas*, Zaragoza, Lib. General, 1947); y "Teresa", 1948 (en *A voleo*, Madrid, Aguilar, 1954).

31. Epílogo de *Ante Baroja*, Zaragoza, Lib. General, 1946.

era tan grande en *García del Castañar* como en *El distraído*³².

Relacionado con este mundo está el compositor de partituras de zarzuelas y director de compañías teatrales **Manuel Fernández Caballero** (1835-1906). Acabamos de mencionar una de sus obras; Azorín también señala que musicó un texto de Narciso Serra en 1861 y lo cita en varias ocasiones³³. Y nuestro autor confiesa que para la descripción de la barraca y la huerta de Murcia, como luego veremos al hablar de *El paisaje de España*, se inspiró en la obra *Cuadros de costumbres murcianas*, del arquitecto **José Marín Baldo** (1824-1891).

De un extraño inventor, **Manuel Daza Gómez** (1853-1915), nacido en **Alhama**, habló para explicarnos su bélica creación titulada "toxpiro", con el que creía que venceríamos a los norteamericanos en la guerra de Cuba³⁴. Y al inventor del submarino, **Isaac Peral Caballero** (1852-1895), orgullo de Cartagena, lo cita entre los grandes científicos de fines del XIX³⁵.

Dejamos para el final de este apartado de personajes a quien en Murcia se le conoce como "el apóstol del árbol", al ingeniero cartagenero **Ricardo Codornú Stárico** (1846-1923). Muñoz Cortés, en 1956 y en el diario "Arriba", manifestó que el Leonardo que aparece en el cuen-

to *El árbol viejo* es Codornú, según Azorín confesó a La Cierva, y que los árboles que cita son los del camino de la estación ferroviaria de Murcia. Cuando Azorín, en la primavera de 1912 viene a Murcia desde Alicante, es Codornú quien le acompaña para visitar a La Cierva. Fue éste un grato momento para el escritor que, desde la Casa del Pino, contemplaba la pinada del valle y el azul de la sierra, mientras el político repasaba *Lecturas españolas*. Antes había estado en Orihuela de la que señala que participa de Murcia y que su huerta es la propia murciana y hasta su habla tiene el dejo característico de los murcianos³⁶.

Decía Eugenio d'Ors que la sensibilidad de Azorín se inspiraba con frecuencia en la aldea, en la acequia, en la tahona o en la posada³⁷. La posada rural es lo que llamamos venta, y el maestro, en varios de sus libros, se refiere a las ventas de esta región. *Nos encontramos en una venta. No sabemos si es la venta de la Mala Mujer o la del Judío ... o la venta del Moro. Todos estos nombres son nombres auténticos. Las ventas se establecen en lugares pasajeros*³⁸. Pero se hallan también en los altos puertos. En Murcia, el de la **Losilla**, el de la **Mala Mujer** y el de la **Cadena**. Las ventas se llaman del Judío, del Moro, de las **Quebradas**. Tienen estas

32. "El arte del actor"; *Escena y sala*; y "En las tablas", *La Prensa*, 8-10-39 (en *Pensando en España*, Madrid, Bib. Nueva, 1940).

33. "Confidencias con Cervantes" (cap. de *Con permiso de los cervantistas*); *Ante Baroja*; y cap. LXII de *Memorias inmemoriales*.

34. "El inventor Daza", *La Correspondencia de España*, 4-8-01; y caps. XII y XIII, 1.ª parte de *La Voluntad*, donde Daza aparece con el nombre de Quijano.

35. "Benaventismo, barojismo", *ABC*, 30-1-44 (en *Ante Baroja*).

36. "El árbol viejo" (en *Don Juan*, Madrid, Caro Raggio, 1922); *Sintiendo a España*; y *Lecturas españolas*, Madrid, Rev. de Archivos, 1912.

37. Eugenio d'Ors, *Españoles de mi tiempo*, Madrid, Prodhufi, 1989.

38. "El mundo estaría mejor", *La Prensa*, 14-5-39 (en *Pensando en España*).

ventas un vasto patio delante; una ancha puerta con un tejazuz, da entrada al patio; hay en él un pozo, con sus pilas de suelo verdinegro, de piedra arenisca, rezumante. Y, basándose en el *Itinerario* (1809) de Laborde, habla de la venta **Román**, situada en tierra murciana, entre Jumilla y Pinoso³⁹. Y repite los anteriores nombres y al hablar de las Quebradas, aclara que tiene fama entre los viandantes, hay recado abundante en la despensa⁴⁰.

Escribe también sobre los productos de la tierra murciana. Con ocasión de hablar de los moriscos, se refiere a las vegas de Murcia y de **Lorca** a las que califica de espléndidas y verdes. Todo está en sus tierras floreciente y próspero; mil acequias, landronas y azarbes las parten con claras cintas de plata; las norias chirrían, y de los arcaduces caen largos filamentos cristalinos⁴¹. Y cuando lee el libro del geógrafo Paul Pallary *De Cartagena a Almería* (1895) encarece sus naranjas, manzanas, peras y uvas, como no se comen en parte alguna⁴². Añade que conoce regiones olivareras en Alicante y Murcia⁴³. Señala a Yecla y Jumilla como grandes productores de esparto; el antiguo campo espartario de los romanos⁴⁴. Y tiene un recuerdo de algo característico de muchos lugares

de la huerta: hay unos pimientos chicos y redondos, ñoras, pimientos secos, secados en ristras al sol, colgadas en las fachadas de las casas⁴⁵.

No paso por alto una comida típica, que también se da en La Mancha, y que Azorín describe con minuciosidad incluso dando una receta para la elaboración de este plato popular y exquisito. Me refiero a los gazpachos, siempre en plural, para distinguirlos del refrescante gazpacho andaluz⁴⁶.

Nos adentramos, por fin en las poblaciones de las que trata, dejando aparte las que aparecen anteriormente. Son otras cinco: Primero, **Blanca**, adonde Azorín llegó desde Madrid. Allí se aloja y, al despertarse, abre el balcón. *El sol refleja vivamente en las aceras; arriba el cielo se extiende en un manchón de añil intenso. La calle está solitaria. Enfrente aparece el perfil negruzco de un monte; los frutales, blancos de flores, resaltan en las laderas grises; una paloma vuela aleteando voluptuosa en el azul; el humo de las chimeneas asciende suave*⁴⁷.

A **Jumilla** acude siempre para ver y habitar el convento franciscano de Santa Ana del Monte. Una vez, va desde Blanca al citado eremitorio, rodeado de extensos

39. "Ventas, posadas y fondas", *La Vanguardia*, 28-6-12 (en *Castilla*, Madrid, Rev. de Archivos, 1912).

40. "La venta", *ABC*, 19-6-42 (en *Con Cervantes*, Buenos Aires, Austral, 1947); "Castillo en Castilla", *ABC*, 5-9-43 (en *A voleo*); y prólogo a José Ortiz Echagüe, *España: pueblos y paisajes*, San Sebastián, Internacional, 1942.

41. "Los moriscos", cap. de *Clásicos y modernos*, Madrid, Renacimiento, 1913.

42. "En España", *La Prensa*, 29-10-39 (en *A voleo*).

43. "Una minuta de Cervantes", *ABC*, 18-4-47 (en *Con permiso de los cervantistas*).

44. Cap. XXXVIII de *Superrealismo*.

45. Cap. XLI de *Valencia*.

46. Son muchas las citas: *A voleo*, *El libro de Levante*, *Valencia*, *Con permiso de los cervantistas*, etc., además del prólogo para la ed. de 1951 de *La ruta de Don Quijote*, Madrid, Bib. Nacional y Extranjera, 1905. Sobre los gazpachos vid. artículo de Carmen Ortín Marco en Yecla, Ayuntamiento, 2001, y José Mataix Verdú, *La alimentación en Yecla*, Ayuntamiento, 1993.

47. Caps. I y II, 3.ª parte de *La Voluntad*.

*pinares; los frailes son buenos; se respira un dulce sosiego*⁴⁸. Otra, desde Yecla. *Viaje agradable. De Jumilla, a través de la huerta, al monte vestido de pinares. Arriba, el convento; recuerdo indeleble de la cisterna que hay en el centro del patizuelo central; aguas puras y frías. Todo blanco, nítido, en la arcatura del patio. Luego, la celda, también como la nieve de blanca. El sueño dulce y reparador, después de haber estado un rato en la huerta del convento, tras la cena, hablando con los frailes. A lo lejos, las lucecitas del pueblo. Las paredes blancas; el agua cristalina de la cisterna; las palabras cordiales y serenas de los religiosos en la noche serena, en tanto que las luces del mundo fulgen a lo lejos, bajo las luces del firmamento, trasunto de eternas luces*⁴⁹. Y en otra visita nuevamente nos describe la subida, *entre bancales amarillentos, pámpanos verdes, olivos grises, para volver, en dos bellos capítulos, sobre el brocal del pozo y los pasillos y las celdas, sobre los versos escritos en los muros y el refectorio, el templo y su órgano, el huerto y la biblioteca, tal como siguen en la actualidad*⁵⁰.

Y hablando de la aventura que narra Cervantes en la venta de Puerto Lápice (cap. VIII, 1.ª parte, del *Quijote*), Azorín da una curiosa lista de los viajeros de aquel

mesón y encuentra a dos pañeros de **Fortuna**, lo que le hace exclamar: *¡Oh, vosotros, pañeros de Fortuna, famosos pañeros de Fortuna, cuyos pregones largos he oído tantas veces en las silenciosas, limpias y blancas callejuelas de los pueblos levantinos!*⁵¹.

De **Cartagena** se ocupa en una serie de citas dispersas en varios libros. Estando en Bayona, la lectura de *Un francés en Cartagena*, de Bretón de los Herreros, le da motivo para una discusión acerca del carácter de españoles y franceses⁵². Al referirse a actrices arrepentidas dice que **Francisca Baltasara se retira a una ermita, media legua de Cartagena, cansada del tráfigo intenso del teatro**⁵³. Y a Cervantes lo recuerda cuando embarca en Cartagena para ir al Parnaso, en nave cargada de poetas⁵⁴. Este mismo imaginario viaje lo repite, en una escena delicada y deliciosa, cuando Cervantes despidió a la bella italiana Giannina; y otro personaje cervantino, desde Amberes, evoca las ciudades españolas en donde había estado y, entre ellas, figura Cartagena⁵⁵. Pero la más bella descripción es cuando Tomás Rueda, el personaje de *El licenciado Vidriera*, embarca en Cartagena con las tropas para Italia y, en frases entrecortadas, nos dice: *Banderitas que ondean al viento en los mástiles. Arriba, el cielo; abajo, el mar. Dentro de*

48. Caps. III-V, 3.ª parte de *La Voluntad*.

49. Cap. XLIII de *El libro de Levante*.

50. "En el convento", cap. de *Fantasías y devaneos*, Madrid, Caro Raggio, 1920.

51. "La patria de Don Quijote", cap. de *Los valores literarios*.

52. "Los prejuicios mutuos", *ABC*, 23-7-13 (en *Con bandera de Francia*).

53. "Las tablas", cap. de *Con permiso de los cervantistas*. Se trata de la cómica del s. XVI Baltasara de los Reyes, que se fue a vivir a la ermita de San Juan Bautista, cercana a la Ciudad Departamental.

54. Cap. XII de *Valencia*.

55. "El viaje del Parnaso", *Ahora*, 31-7-35, y "El otro yo", *ABC*, 5-4-42, más el cap. "Cervantes, labrador" (los tres en *Con Cervantes*).

unas horas, el barco levará sus anclas; poco a poco irá saliendo del puerto; luego, desde allá lejos, columbrará la tierra de España, que se desvanece en el agua y en el cielo. Dentro de un momento, allá quedará España, con sus varias y pintorescas tierras⁵⁶.

Y, por último, **Murcia**, la capital. Lo mismo se fija en una minucia, en decir que De la Cierva se apoyaba en un bastón de cerezo, comprado en "La Dalia Azul", de Murcia⁵⁷, que en la calle más característica de la ciudad, en la Platería, que él equivocadamente escribe en plural. Para Azorín lo típico de una urbe española no es la ancha y moderna avenida, sino la callecita estrecha, y señala tres ejemplos de ellas, sitas en Santander, en Granada y en Murcia. La de Murcia es, sin duda, la Platería. *No hay nada más típico, más consustancial. Embaldosada, formada por dos líneas de casas altas y viejas, llenas de tiendas y bazares en sus pisos bajos. A la luz del crepúsculo, toda la intensidad, toda la sonoridad de estas calles parece que se intensifican y redobra. No es una calle; es el corredor de una casa. Los edificios todos diríase que se han fundido momentáneamente en un mismo pensamiento; una atmósfera de bienestar y de novedad se difunde en el aire*⁵⁸. Y es curioso que Ortega, desde Buenos Aires, recordara a la gente de Murcia paseando arriba y abajo en Platería, un paseo que habrá hecho muchas veces Azorín cuando

era aún mozo⁵⁹.

Será en el capítulo específico de Murcia donde el escritor ofrezca su más primorosa descripción. Él está en el norte de España y la nostalgia le invade al memorar la capital: *¿Cómo estará ahora aquella lejana tierra de Murcia? El aire será transparente y cálido; un azul purísimo, como de tersa seda, se extenderá por todo el cielo. Habrá en la huerta –como siempre– anchas y pomposas higueras; los azarbes y las acequias bullirán de agua corredora que acá y allá se espejeará brillantemente entre la verdura, al recibir los rayos vívidos del sol. El romero, el tomillo, el cantueso, el hinojo, llenarán de un sutil y penetrante aroma el ambiente. De raro en raro quizá haya un macizo de pinos olorosos, henchidos de resina, que susurran a ratos al blando viento. Desde lo alto de la montaña –en que se yergue una ermita– se divisará el panorama extenso, magnífico, de una vega. ¡Qué gente tan sencilla, afable, e inteligente! Trabajo, perseverancia y modestia: tres palabras son estas que resumen toda la psicología del matiego murciano. No hay mejores hombres, mejores ciudadanos, cuando se los trata con lealtad. Y explica después la barraca, los muebles, el ajuar de la novia, lo que le sugiere nuevas admiraciones y varios interrogantes: ¡Mirad qué grácil, bella, nativamente delicada es la moza! ¡Oh mujeres murcianas! A vuestro par podrán colocar-*

56. "Tierras de España", *La Vanguardia*, 9-3-15 (en *El licenciado Vidriera*, Madrid, Residencia de Estudiantes, 1915; en 1941 cambia el título por *Tomás Rueda*).

57. "Impresiones parlamentarias", *España*, 1-3-04.

58. "Una ciudad", *España*, 10-8-04 (en *Los pueblos*, Madrid, Rev. de Archivos, 1905).

59. José Ortega y Gasset, *Meditación del pueblo joven*, Buenos Aires, Emecé, 1958.

se otras mujeres; en lugar más preeminente y alto que vosotras, ninguna. Un encanto indefinible se exhala de este tipo singular de mujer. ¿En qué consiste? ¿Es en este aire ingénitamente aristocrático que tienen hasta las más humildes? ¿Es en esta bondad dulce, sugestionadora? ¿Será en esta especie de morbidez y gracilidad que la vida en el llano, entre esplendorosa vegetación, en un ambiente cálido y húmedo, presta al organismo todo? Cuando reís, bellas murcianas, en vuestros ojos hay una luz que hace revivir todas las esperanzas; pero ninguna imagen de las Dolorosas ante las que os arrodilláis muestra más trágicamente la angustia que vosotras cuando gemís por el dolor y la melancolía⁶⁰. Y en el segundo apéndice de la misma obra, al hablar de las advocaciones marianas, pone esta escueta frase: No olvidemos a Murcia, con su Fuensanta⁶¹.

Aun cuando es fácil caer en el tópico

de definir el modo de ser de una comunidad, fácil y a veces inexacto, Azorín da su parecer sobre el conjunto de la **Región de Murcia**. Hablando sobre un poeta raro y extravagante, Francisco Gregorio Salas, que trazó la etopeya de los habitantes de las distintas regiones españolas, incluye la siguiente cita de este autor: *El murciano pasa la vida alegremente; su preocupación son los naranjicos y el gusanico*, referido al gusano de seda⁶². Pero será el propio Azorín quien emita su opinión: *Esta región, aun siendo periférica, tiene toda la adustez y nobleza de Castilla, y al mismo tiempo hay en ella algo de la brillantez y de la sonoridad de Levante*⁶³.

Resumiría el pensamiento de Azorín diciendo que fue en esta región en donde él -son sus palabras- *hallaba cordialidad amplia*⁶⁴. Es lo que seguimos deseando a todos los que visitan la Región de Murcia.

60. Cap. VI de *El paisaje de España visto por los españoles*.

61. El apéndice está en la 2.ª ed., Madrid, Austral, 1962.

62. "Los españoles", *La Vanguardia*, 5-10-13 (en *Los valores literarios*).

63. "Un tren que pasa", *Diario de Barcelona*, 8-2-10 (en *Palabras al viento*).

64. Cap. XIII de *Memorias inmemoriales*.

El comendador moratallero Diego de Soto¹

José Jesús Sánchez Martínez

∞ Cronista Oficial de Moratalla

Introducción²

Creada la Encomienda y convertida en Villa (1245), Moratalla queda segregada de la jurisdicción de Segura de la Sierra y sus tierras comienzan a ser repartidas entre pobladores cristianos (1280), aunque las aldeas de Priego y Benizar siguen pobladas por mudéjares. Sin embargo, a partir de este momento y hasta el siglo XV, van desapareciendo todas las comunidades de aldea ante la ocupación castellana, lo que conlleva la progresiva desaparición también de la población mudéjar (1250-1350), quedando únicamente como zona aislada la comunidad de Priego, que desaparecerá más tarde. Queda pues, Moratalla como único núcleo de poblamiento cristiano, por lo que su influencia y jurisdicción se extenderá a todo el territorio.

La Orden de Santiago, para favorecer

el poblamiento, concede privilegios y exenciones. Así, en 1246 el Maestre Pelay Pérez Correa, concede a Moratalla el Fuero de Cuenca, que suponía igualdad para cristianos y moros, bienes comunales, etc. Pero la situación, sin embargo, no mejora mucho y continúa siendo alarmante dado el carácter fronterizo del territorio moratallero, complicándose aún más cuando en 1324 se pierde Huéscar, lo que suponía un mayor acercamiento de las fronteras cristiana y musulmana y un duro golpe para Moratalla que no cuenta con los efectivos militares necesarios para su defensa, dado su escaso vecindario. Así, en 1350, una nueva razzia granadina por tierras moratalleras, se ceba en la tala de campos y saqueo de la Villa, llevándose muchos cautivos y ganado a Vélez. Eso, unido a la epidemia de peste, hace que el territorio quede arruinado.

1. Los datos sobre Diego de Soto así como la fuente documental, se han entresacado de Miguel Rodríguez Llopis: "Documentos para la Historia Medieval de Moratalla". Academia Alfonso X el Sabio, vol. 98. (Murcia, 1988).
2. La parte histórica está inspirada en José Jesús Sánchez Martínez: "El Castillo-Fortaleza", Cuadernos de Moratalla n.º 6. Tertulia Cultural Hisn Muratalla, 1993.

La Orden de Santiago

La Militar Orden de la Caballería de Santiago jugó un importante papel en la configuración de Moratalla. Dueña del territorio tras la conquista de Segura de la Sierra y su posterior cesión por parte de Fernando III el 21 de agosto de 1242, confirmación de ello por el Infante Alfonso (futuro Alfonso X) en 5 de julio de 1243 y ratificación de dichas concesiones por el Papa Inocencio IV el 7 de septiembre de 1245, la Orden comienza su tarea organizativa. Ese mismo año se crea la Encomienda y se constituye la Villa de Moratalla –como se ha dicho anteriormente– con su Concejo o Ayuntamiento.

Convertida Moratalla en población de señorío, la Encomienda sería el órgano básico de representación de la Orden, centro militar y punto fundamental para la percepción de las rentas señoriales propias de la Orden, así como las correspondientes al comendador, que residiría en el Castillo-Fortaleza; el Concejo, del gobierno y la Parroquia, el del control religioso de la población.

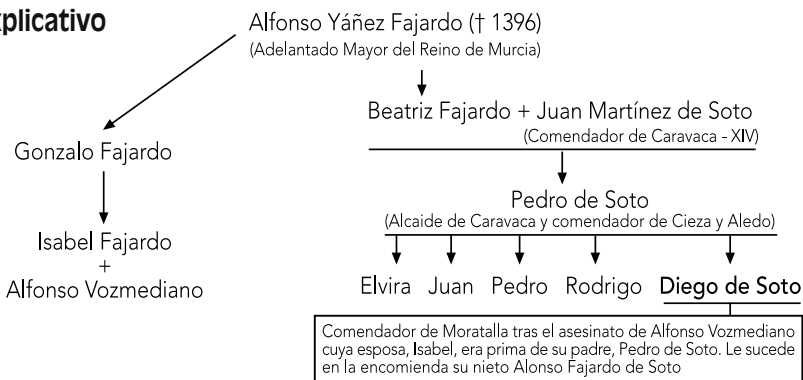
El comendador Diego de Soto

A lo largo del siglo XV y la primera mitad del XVI, la encomienda de Moratalla estuvo ocupada por la familia Fajardo y otros linajes emparentados con ella. En torno a 1440, nos encontramos con Alfonso Vozmediano que, habiendo casado con Isabel Fajardo, había sucedido a su suegro Gonzalo Fajardo, hijo de Alfonso Yáñez Fajardo, Adelantado Mayor del Reino de Murcia. Los hijos de Alfonso Vozmediano e Isabel Fajardo, entroncaron con los Arróniz de Murcia.

Hacia 1465, es asesinado el comendador Vozmediano por un grupo de vecinos de Moratalla -levantados por la oligarquía local- cuyos bienes fueron embargados por la Orden de Santiago, según consta en la Visita de 1480. Y aquí es donde aparece **Diego de Soto**, cuyo acceso a la encomienda de Moratalla -titularidad que se prolongaría hasta 1510- se produce tras el referido asesinato de Alfonso Vozmediano.

Diego de Soto era hijo de Pedro, primo de la esposa del asesinado comendador Vozmediano.

Cuadro explicativo



Comentario

Alfonso Yáñez Fajardo, Adelantado Mayor del Reino de Murcia fallecido en 1396, tuvo dos hijos: Gonzalo (Comendador de Moratalla desde ...1410 a 1440 ?) y Beatriz Fajardo.

Gonzalo, tuvo una hija: Isabel Fajardo, que casó con Alfonso Vozmediano, quien sucedió a su suegro en la titularidad de la encomienda moratallera desde 1440 a 1465, siendo asesinado por vecinos de la localidad.

Beatriz, casó con Juan Martínez de Soto, comendador de Caravaca (s. XIV), teniendo como hijo a Pedro de Soto, alcaide de Caravaca y comendador de Cieza y de Aledo.

Pedro –no sabemos con quién casó– tuvo como hijos a Elvira, Juan, Pedro, Rodrigo y Diego de Soto, comendador de Moratalla que sucedió al asesinado Alfonso Vozmediano. Pedro de Soto era primo de Isabel, la esposa de Vozmediano.

Diego de Soto permaneció como comendador de Moratalla hasta 1510, aproximadamente, sucediéndole en la titularidad de la encomienda su nieto Alonso Fajardo de Soto.

Diego de Soto administró la encomienda de Moratalla, en ocasiones, como si fuese su propiedad particular, permitiéndole generar una gran hacienda familiar que, según declaraba en 1506, se valoraba en 1.120.000 maravedís desglosados de la siguiente forma: 120.000 por rentas de la encomienda; 400.000, correspondientes a la valoración de los bienes raíces y 600.000 maravedís, la cuantía de los bienes muebles.

Como se aprecia, las rentas derivadas de la encomienda le otorgaban la cantidad más pequeña pero Diego de Soto, practicó una serie de actividades industriales que, junto con las propiedades agrícolas, le suponían un considerable aumento de sus ingresos.

Una de las actividades que más ganancia le reportaban era la venta de madera para la construcción, madera que extraía de los grandes bosques de Moratalla, siendo la ciudad de Murcia el principal destino de la misma. Para asegurarse la explotación maderera, Diego de Soto solicitó y obtuvo del Concejo de Moratalla la autorización necesaria para

mantener “una sierra de agua” en los montes de la Villa, organizando en torno a la misma la corta de pinos de los terrenos comunales. En 1473, esta actividad industrial se encontraba a pleno rendimiento. Pero la madera, venía siendo retenida durante tres días en la aduana murciana y por ello, Diego solicitó -en el citado año de 1473- al Concejo de Murcia, el permiso oportuno para que su madera no fuese retenida, pudiendo venderla directamente en sus casas; e incluso unos años después, el mismo concejo ordenaba arreglar y ensanchar el camino por el que llegaba la mercancía del comendador.

El espíritu empresarial del comendador Diego de Soto y el interés económico, le llevaron a diseñar un ambicioso y pensado proyecto como era, el crearse una gran propiedad agrícola, proyecto en el que, sin lugar a dudas, influiría la posición y cargo que ocupaba, lo que allanaría más el camino para conseguir sus propósitos.

En 1488, Huéscar es reconquistada nuevamente. El peligro que suponía la frontera musulmana se aleja, por lo que

en la década de 1490, se reinicia en toda la encomienda un movimiento roturador del que Diego de Soto no es ajeno. El comendador orientó entonces su política a la realización de su sueño. Centró, pues, su interés en unas tierras del término moratallero de Cañada de la Cruz cuyos parajes se encontraban en una zona más o menos próxima a lo que hasta ahora venía siendo frontera.

En torno a 1490 inicia Diego de Soto la formación de su propiedad comprando a Alonso Gómez el Covo y a Juan Martínez de Albacete, vecinos de Moratalla, las heredades que el concejo les había concedido en Cañada de la Cruz para su puesta en cultivo y a la vez, solicita al concejo que le otorgue el resto de las tierras, configurando así la mencionada propiedad; primeras heredades que compra a cambio de 250 fanegas de trigo y otra cantidad similar en dinero. La explotación agrícola organizada por Diego de Soto, de gran rendimiento, se basada, fundamentalmente, en el cultivo de cereales.

Su inquietud emprendedora, no obstante, continuaba, completándose su proyecto agrícola con el acensamiento de otras propiedades pertenecientes a la encomienda, como eran: Zacatín -en la zona del actual Campo de San Juan- y Ulea. La primera, fue acensada de la Orden de Santiago, poniendo el comendador en cultivo parte de sus tierras mediante contratos de aparcería. Sin embargo, al principio, la suerte le fue un tanto adversa a Diego de Soto, pues debido a las pésimas condiciones climáticas de la zona durante los primeros años,

los resultados agrícolas fueron desastrosos, lo que le obligó a abandonar durante algún tiempo la explotación y dedicarla a pastos para sus propios rebaños. Y en cuanto a la heredad de Ulea, ésta fue concedida a censo al comendador por los visitadores de la Orden en 1494, incluyendo fuente de agua, balsa, torre, casas y eras; a finales del XV, gran parte de la superficie se encontraba sin roturar por lo que, posiblemente, también dedicase estas tierras a pastos.

Andando el tiempo y tras la muerte del comendador, el patrimonio se fue desgajando poco a poco, como ocurrió en 1503 con la heredad de Otos, hasta entonces en poder de Diego de Soto, que le fue concedida por el concejo a Pedro Fernández con la condición de que no tomara posesión hasta que falleciese el comendador, lo que ocurrió en 1510.

Administración de la encomienda

Ya se ha dicho en otro lugar que Diego de Soto administró la encomienda de Moratalla como si fuese un bien particular, haciendo y deshaciendo algunos asuntos a su buen entender, fuese o no de su competencia, por lo que en más de una ocasión hubieron de advertirle de ello para que corrigiese el acto. Así, en marzo de 1468, los visitadores de la Orden, mediante carta mandato, ordenan al comendador que no reparta huéspedes, ni pida posada, velas o ropa a los vecinos de la Villa, porque ello podría repercutir en un despoblamiento de la misma. En febrero de 1482, el maestro de Santiago, Alfonso de Cárdenas, le prohíbe a Diego de Soto,

mediante provisión, que exima del pago de derechos a ciertos vecinos de la Villa, dado que hay “çierta ley capitular que aclara e dethermina las personas que podeys escusar e de qué cosas e cantidad por razon de la dicha vuestra encomienda segund se haze con los otros comendadores de la dicha nuestra Horden”; a la vez, le ordena que devuelva al concejo las prendas que tomó.

Pese a las advertencias que se le hacían, Diego de Soto continuaba su política personal. Una provisión del citado maestre Alfonso de Cárdenas fechada en Llerena el 29 de agosto de 1484, ordenaba al comendador que no impusiera nuevas leyes capitulares por estar en contra de los usos y costumbres de los vecinos de la Villa y que siguiera la costumbre que tienen en Caravaca.

Diego de Soto era hombre astuto y perspicaz, y sabía que tenía enemigos que, en cualquier momento, podrían atentar contra él o sus bienes. Por eso, consigue que los reyes don Fernando y doña Isabel, firmen una real provisión, dada en Torcal el 16 de agosto de 1486, por la cual, comunicaban a todas las justicias del reino que se le había otorgado carta de seguro:

“(…) A nuestro justiçia mayor e a los de nuestro Consejo e oydores de la nuestra abdençia, e alcaldes, alguaziles de la nuestra casa e corte e chançelleria e a cada vno de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada o el traslado della signado de escriuano publico, salud e graçia. Sepades que Diego de Soto, comendador de Moratalla, nos fizo relación por su petyçion que ante Nos en

el nuestro Consejo presento diziendo que se teme e reçela que algunas personas por odio e enemistad de fecho e contra toda justiçia le feriran o mataran o faran en sus omes e criados o que le faran otro mal e daño e desaguisado alguno en sus personas e bienes e haziendas o ler tomaran e ocuparan la dicha su encomienda e los bienes e rentas della, en lo qual si asy ouiese a pasar el diz que resçibiria grande agrauio e daño, e nos suplico e pidio por merçed çerca dello le mandasemos proueer de remedio con justiçia mandandole tomar so nuestra guarda e anparo e defendimiento real o commo la nuestra merçed fuese, e Nos touimos por bien e por la presente tomamos e reçebimos al dicho comendador Diego de Soto e a sus omes e criados e bienes e rentas de la dicha su encomienda so nuestra guarda e anparo e defendimiento real e los aseguramos de todas e cualesquier personas de nuestros reynos e señorios que ante vos los dichos justiçias nonbrare por sus nonbres de quien se temen e reçelan para que non lo fieran nin ligen nin prendan nin fagan ni manden fazer otro mal nin daño nin desaguisado alguno en sus personas nin bienes nin rentas nin en la dicha encomienda de fecho e contra razon, (...) e que lo fagays asy pregonar publicamente por las plazas e mercados e lugares acostunbrados desas dichas çibdades, villas e logares por pregonero e ante escriuano publico, e fecho el dicho pregon si alguna persona contra ello fuere o pasare que vos las dichas justiçias pasedes e proçedays contra ellos a las mayores penas çeuiles e criminales

que fallaredes por fuero e por derecho como contra aquellos que quebrantan el seguro de su rey e reyna (...)"

Podrían, en fin, escribirse muchas más cosas del comendador Diego de Soto, pero valga el texto que antecede como botón de muestra de un hombre sagaz, emprendedor, astuto. Un hombre, con sus

virtudes y sus defectos, que fomentó la agricultura y emprendió la explotación maderera de los bosques del municipio, siendo uno de los que contribuyeron al esplendor económico que vive Moratalla en el siglo XVI. El primer ayuntamiento democrático, en la década de 1980, le dedicó una calle.

Aspectos de la parroquia de San Pedro Apóstol de Alcantarilla en la edad contemporánea (siglos XIX y XX)

Fulgencio Sánchez Riquelme

 *Cronista Oficial de Alcantarilla*

Estudiar aunque de forma somera la historia de la parroquia de San Pedro de Alcantarilla en la Edad Contemporánea, es casi tanto como hacer la historia de la Villa durante los siglos XIX y XX, ya que la iglesia ha jugado un papel importantísimo no sólo en su aspecto religioso sino también en el social, cultural y político hasta fechas muy recientes.

Primeramente, diremos que hasta el año 1962 (Concilio Vaticano II), los párrocos accedían al cargo mediante oposición y, una vez superada, se producía el nombramiento por el Ordinario Diocesano (obispo), para lo cual, la parroquia tenía que estar vacante por fallecimiento o imposibilidad física del titular de la misma.

Al inicio del siglo XIX (1800) era Sumo Pontífice Pío VII, obispo de la Diócesis de Cartagena D. Victoriano López Gonzalo y cura párroco de San Pedro D. Juan Fajardo y Martínez. Alcantarilla solamente contaba con la parroquia de San Pedro

Apóstol, además del Convento de los Padres Mínimos de San Francisco de Paula en el que habitaban 12 sacerdotes y 20 legos. La parroquia estaba atendida, además de por el párroco por varios curas tenientes (coadjutores) generalmente religiosos de varios conventos de Murcia como el caso de Fray Serafín de Valencia o Fray Vicente Puzol (ambos religiosos capuchinos).

En 1800, Alcantarilla tiene una población de 4.384 habitantes, siendo los vecinos 1.096, según el Censo de D. Manuel Godoy realizado para toda España en 1797. Esta población se mantendría casi inalterable durante todo el siglo XIX.

En 1815 es nombrado párroco don Marcelino Martínez y es cura teniente don José Ferrer (franciscano descalzo). El párroco cesa por enfermedad en 1823 y es nombrado cura ecónomo Fray José Hernández, predicador conventual del Convento de San Diego de Murcia.

El 12 de noviembre de 1824 visita la parroquia D. Roque de Miras, notario del

Obispado de Cartagena acompañado por D. Luis de Santiago, presbítero beneficiado de la ciudad de Villena, inspeccionando los libros parroquiales especialmente los de bautismo, encontrándolo todo en perfecto orden. Era obispo de la Diócesis don Antonio Posadas Rubín de Celis.

En 1827, una vez casi terminadas las obras de la capilla de la Virgen de la Aurora, se decide por parte del Ayuntamiento depositar en la iglesia Parroquial la reliquia del Beato Andrés Hibernón que se encontraba en el oratorio de doña Agueda Pérez, ya fallecida, quien tenía un hermano sacerdote D. Luis Pérez. Se consideró que el lugar más idóneo era la parroquia, e igualmente acuerdan construir un altar con su retablo en dicha capilla para el Beato Andrés donde se depositaría de forma definitiva la reliquia, la misma que se encontraba en Alcantarilla desde el año 1792, un año después de la beatificación de Andrés Hibernón.

En 1831 toma posesión como cura párroco de San Pedro don Pascual Martínez. En esos años, la parroquia de San Pedro tenía aneja la iglesia de Javalí Nuevo y en esta situación permanecería durante todo el siglo XIX, hasta el año 1901, en que se constituye en independiente la parroquia de la Purísima Concepción de dicha pedanía.

El 24 de mayo de 1832 visita la parroquia de San Pedro el licenciado don Joaquín González del Castillo, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de San Patricio de Lorca y delegado del obispo de Cartagena don José Antonio de

Azpeytia y Sáenz de Santamaría, inspeccionando los libros de bautismo y haciendo diversas observaciones sobre la redacción de dichos libros, para que en lo sucesivo el párroco lo tenga en cuenta.

El 14 de junio de 1836 tomó posesión como cura párroco de San Pedro don Joaquín Cerezo y Espinosa de los Monteros. Un año después se produciría en España la Desamortización de Mendizábal que tan funestas consecuencias tendría en toda España en general y en Alcantarilla en particular, con la expulsión del Convento de San Francisco de Paula de los Frailes Mínimos que tan excelente labor habían desarrollado durante el siglo XVIII y parte del XIX. El convento atravesaría diversas vicisitudes hasta su venta a unos particulares. Entonces son adscritos a la parroquia como curas tenientes diversos clérigos exclaustros del Convento de Alcantarilla como Fray Pascual de Borja o Fray Manuel Sánchez, este último religioso exclaustro del Convento de la Santísima Trinidad de Murcia. En mayo de 1858 enferma el párroco D. Joaquín Cerezo y Espinosa de los Monteros y en septiembre llega a la parroquia como cura administrador D. Francisco Eugenio Rebollo. En 1861 fallece el párroco don Joaquín Cerezo y aprueba las oposiciones D. Francisco Eugenio Rebollo, durante la permanencia del citado párroco se haría un exhaustivo inventario de todas las pertenencias de la parroquia de San Pedro que se conserva en los archivos parroquiales como inventario del cura Rebollo. En 1865 se hace cargo de la parroquia interinamente por enfermedad

del párroco D. Pablo Costa que procedía de la parroquia de San Juan Bautista de Murcia.

El 12 de noviembre de 1866 visita la parroquia de San Pedro el obispo de Cartagena D. Francisco Landeira y Sevilla revisando los Archivos Parroquiales sobre todo los libros bautismales concretamente el 20, 21, 22 y 23 y hace constar lo siguiente:

Se debe escribir con letra clara y a ser posible con tinta de un sólo color (negra) y con corrección ortográfica, muy especialmente cuando se expida una partida de bautismo o cualquier otro documento; tampoco se debe escribir en abreviaturas o guarismos; se procurará no tener errores en las escrituras de las partidas o demás documentos y si los hubiera se tachará con una línea escribiendo debajo lo tachado no vale; continúa haciendo observaciones muy interesantes pero que desgraciadamente hoy estarían muy lejos de llevarse a la práctica.

En mayo de 1869 gana las oposiciones para la parroquia de San Pedro D. Miguel Valdivieso y García. Seguía siendo obispo de Cartagena D. Francisco Landeira y Sumo Pontífice Pío IX. Dicho Papa declararí­a el Dogma de la Inmaculada Concepción el 8 de diciembre de 1854 y durante su pontificado sucederían acontecimientos muy importantes para la Iglesia Católica como son la convocatoria del Concilio Vaticano I en 1870 y la pérdida de los Estados Pontificios. En el mismo año el rey Víctor Manuel II ocupa la ciudad de Roma con un poderoso ejército y se proclama rey de Italia. Desgraciadamente, España y Francia, que siem-

pre se habían negado a la ocupación de Roma por las tropas de Víctor Manuel II de Saboya, que sería el artífice de la tan deseada unificación de Italia, no pudieron hacer nada ya que la situación política en ambos países impidió que los ejércitos franco-españoles defendieran Roma. El Papa se refugió en el Vaticano excomulgando a los invasores y considerándose prisionero del rey de Italia. Precisamente Pío IX sería uno de los Pontífices que más años ha gobernado la Iglesia Católica, concretamente desde el año 1845 hasta su fallecimiento en 1878.

Pero volviendo a la historia de nuestra parroquia y como caso curioso digamos que es digno de reseñar un cura teniente (coadjutor) de San Pedro e hijo de Alcantarilla, D. Alejo Montoya y Candela, que ocuparía dicho cargo desde 1877 hasta su muerte en nuestra villa en 1910. En 1885 fallece en Alcantarilla el párroco D. Miguel Valdivieso y en julio del mismo año es nombrado párroco D. José Ferrer Céspedes. Era Sumo Pontífice León XIII y obispo de Cartagena D. Tomás Bryan y Livermore. Hay una placa de mármol en la parroquia de San Bartolomé de Murcia que recuerda el paso por dicha parroquia de D. José Ferrer y cómo gracias a su labor se iniciaron las obras de reconstrucción de dicho templo. Igualmente existía una placa con idéntico texto en la fachada de la iglesia parroquial de San Pedro de Alcantarilla, desaparecida con el lamentable derribo del templo en 1961. D. José Ferrer Céspedes muere en Alcantarilla el 4 de noviembre de 1889. Haciéndose cargo de la parroquia de forma interina D. Julián López Clares. Se

convocan oposiciones para cubrir la vacante de párroco de San Pedro y las gana D. José Pérez Alarcón que era natural de San Pedro del Pinatar y toma posesión de la parroquia el 1 de enero de 1893. Un mes después visita la parroquia el obispo D. Tomás Bryan y Livermore, encontrando todo en perfecto estado. Durante el mandato del Dr. D. José Pérez, Doctor en Derecho Canónico, en el año 1901 se crea en Alcantarilla la Hermandad del Apostolado de la Oración (Sagrado Corazón de Jesús).

Además el Dr. Pérez Alarcón era arcipreste de Alcantarilla. En aquella época la villa solamente tenía la parroquia de San Pedro y el arciprestazgo comprendía, como hoy, las parroquias de Sangonera la Seca, Barqueros, Fuente Librilla, Javalí Nuevo y Puebla de Soto. En 1906 fallece D. José Pérez Alarcón, siendo trasladados sus restos a su villa de San Pedro del Pinatar.

En 1906 toma posesión de la parroquia D. José Agius Guerra, como cura ecónomo. Era Sumo Pontífice Pío X (que luego sería santo) y obispo de Cartagena Fray Vicente Alonso y Salgado. El sacerdote permanece hasta el año 1913 en que supera la oposición D. Sotero González Lerma y no sin cierta polémica llega a Alcantarilla el reverendo González Lerma que posteriormente se ganaría el cariño de todos los alcantarilleros hasta su traslado por idéntico sistema en 1920 a la parroquia arciprestal de Nuestra Señora del Carmen de Murcia; D. Sotero, gran sacerdote y excelente orador, sería detenido el 18 de julio de 1936 y moriría trágicamente durante la guerra civil en octu-

bre de 1936. El 3 de febrero de 1919 efectúa una visita pastoral a la parroquia de San Pedro el obispo de Cartagena el Dr. Fray Vicente Alonso y Salgado (era fraile de las Escuelas Pías). Realiza una inspección exhaustiva de toda la parroquia (sagrario, pila bautismal, altares, confesionarios, ornamentos, vasos sagrados y demás objetos pertenecientes a esta iglesia parroquial). Igualmente inspecciona el Archivo Parroquial (libros de bautismo, defunciones, matrimonio, etc.), encontrándolo todo en perfecto estado por lo que felicita al párroco y demás sacerdotes de la parroquia. El Dr. Alonso y Salgado sería obispo de Cartagena desde el año 1903 hasta su fallecimiento en 1931, coincidiendo con los pontificados de San Pío X, Benedicto XV y Pío XI. Precisamente, durante el pontificado de Pío XI se firma el Tratado de Letrán entre el Reino de Italia, cuyo primer ministro era Benito Mussolini y rey de Italia Víctor Manuel III. Era el año 1929, por el cual se reconoce al Papa la soberanía temporal de un pequeño estado llamado "Ciudad del Vaticano" con facultad de enviar y recibir cuerpo diplomático acreditado.

La soberanía del Estado de la Ciudad del Vaticano fue reconocida internacionalmente; es un estado sólo al servicio de la Iglesia, con un territorio neutral e inviolable, pequeño, es verdad, con una población de algo más de 1.000 habitantes pero suficiente para su independencia y libertad garantizada. Por este tratado se pone fin al conflicto que existía más de 50 años entre los Papas prisioneros del Estado italiano, dejando de ser el Vaticano una prisión y constituyéndose en

Estado independiente. El tratado favoreció mucho a la vida política y religiosa del Reino de Italia.

La Sede Episcopal de Cartagena estaría vacante desde el año 1931 hasta el 15 de marzo de 1935, en que es nombrado obispo de la Diócesis el Dr. D. Miguel de los Santos Díaz y Gomara que estuvo a punto de ser detenido el 18 de julio de 1936 al estallar la guerra civil, a no ser porque huyó a Alicante y desde allí por barco pasaría los tres años de guerra en Roma hasta su vuelta a Murcia en abril de 1939, una vez terminada la contienda civil. Durante su gobierno sería Sumo Pontífice Pío XI y Pío XII... El obispo fallecería en Murcia el 7 de noviembre de 1949. Igualmente, el 20 de octubre de 1919 visita la parroquia el nuevo arcipreste de Alcantarilla y cura párroco de San Andrés de Murcia D. Juan Moreno y Moreno. En aquella época Alcantarilla había dejado de ser Sede Arciprestal y dependía de San Andrés de Murcia. En 1911 es nombrado cura teniente (coadjutor) D. Ginés García Hurtado, hijo de Alcantarilla y que sucedería al ya citado D. Alejo Montoya y Candela; D. Ginés cesaría como coadjutor de San Pedro en 1931 y en ese año es nombrado capellán de la HH. Salesianas hasta su fallecimiento en 1942. Se da la circunstancia que la parroquia tendría dos coadjutores hijos de Alcantarilla don Ildefonso Carrillo Cascales que sería coadjutor desde 1931 hasta el año 1952 y finalmente D. Mariano Rosique Manzano que es nombrado coadjutor en 1918 y que lo sería hasta el año 1949. El 30 de septiembre de 1930 visita la parroquia de San Pedro el nuevo arcipreste de

Alcantarilla el Dr. D. José María Navarro Abellán encontrándolo todo en perfecto estado (estas visitas estaban ordenadas por el Concilio de Trento).

En el año 1920 toma posesión de la parroquia de San Pedro Apóstol D. Lorenzo Pastor Puertas, natural de Águilas, quien muy pronto se haría con el cariño de todo el pueblo. Tenía un problema de visión que nunca le impediría el recto gobierno de la parroquia; D. Lorenzo, por su amabilidad y amor a Alcantarilla contó con el respeto general de todos sus feligreses. El 18 de julio de 1936, día que estalla el Alzamiento Nacional, se encontraba ausente de la villa asumiendo las funciones de párroco don Pablo Hernández Menárguez, sacerdote hijo de esta villa, quien, de forma incomprensible, se niega al ruego de algunas hermandades y personas a que se saquen del templo las imágenes más valiosas, como la Virgen de la Aurora o Nuestro Padre Jesús Nazareno -ambas de Francisco Salzillo- para ser ocultadas ante el temor de que fueran destruidas por las turbas incontraladas.

Efectivamente, días después el templo de San Pedro es asaltado y todas las imágenes y bienes muebles se pierden de la forma más insensata. La parroquia sería durante los tres años de guerra civil un garaje donde se guardaban camiones. Y en cuanto al Convento de San Francisco sería igualmente asaltado y profanado de la forma más salvaje, siendo quemadas en la Plaza de San Francisco todas las imágenes existentes en dicho templo (entre ellas San Francisco de Paula imagen de vestir y del escultor Francisco Salzillo y Nuestra Sra. de la Salud, Patrona de

Alcantarilla que era de excelente factura). El Convento se convertiría durante los tres años de guerra 1936-39 en albergue de refugiados de zonas de guerra de los frentes de Toledo y Madrid, que prácticamente destrozarían todo el precioso inmueble obra del siglo XVIII, llegando incluso a destruir la segunda planta rematada en un precioso campanario-espadaña, que tenía su fachada principal a la plaza de San Francisco, muy distinto a como hoy lo conocemos.

En cuanto a la ermita de San Roque igualmente sería asaltada y quemadas todas sus imágenes, siendo la misma convertida en cárcel donde permanecerían todas las personas del pueblo de partidos de derechas.

Como curiosidad citaremos el último bautizo que se realizaría en la parroquia antes del estallido de la guerra civil: fue el 16 de julio de 1936; el niño se llamaba Fulgencio Pedro Martínez Teruel, hijo de Fulgencio Martínez Guirao y de Carmen Teruel Sánchez y efectuó el bautizo el coadjutor D. Ildfonso Carrillo Cascales. E igualmente, como dato curioso, citaremos el primer bautizo realizado en San Pedro una vez terminada la guerra civil y fue el día 27 de mayo de 1939 al niño Antonio Barqueros Marín que había nacido el 11 de agosto de 1937 (en plena guerra civil); sus padres eran Antonio Barqueros González e Isabel Marín Pérez (siendo hijo natural) al no estar los padres casados canónicamente. Los mismos contraerían matrimonio días después del bautizo de su hijo; el sacerdote oficiante sería el coadjutor D. Mariano Rosique Manzano.

Terminada la guerra el 1.º de abril de 1939, a los pocos días regresa D. Lorenzo Pastor a una parroquia destruida. Milagrosamente, se salvaría el Archivo Histórico Parroquial y algunos objetos de orfebrería guardados celosamente en casas particulares, entre ellas la custodia del Corpus Christi de 1757 obra del orfebre Antonio Grau. No obstante, el mentado párroco, con un espíritu encomiable y contando con el apoyo de todos los alcantarilleros, reinicia una etapa de esplendor en todos los sentidos para la parroquia, con la reconstrucción de retablos del templo, imaginería, ornamentos sagrados, creación o refundación de cofradías, renovación de los cultos piadosos, novenarios, procesiones, etc... El 13 de mayo de 1950 es nombrado obispo de Cartagena el Dr. D. Ramón Sanahúja y Marcé quien permanecería en la sede episcopal hasta su enfermedad mental en 1965, estando la sede vacante y administrada por el administrador apostólico el Dr. D. Pablo Barrachina y Esteban, obispo de Orihuela-Alicante durante los años 1965-66. En 1951 se crea la segunda parroquia de Alcantarilla dedicada a Nuestra Señora de la Asunción en lo que sería barrio de Campoamor, llegando a nuestro pueblo el segundo párroco y fundador de dicha parroquia D. Pedro Pérez García, en el citado año. Precisamente un año después, en 1952, D. Lorenzo Pastor, que estaba prácticamente ciego, tiene que abandonar la parroquia y se retira a Águilas, donde fallecería años más tarde. Le sustituye como cura regente D. Miguel Pintado Bernal que era hijo de El Palmar y procedía de la parroquia del Barrio Peral

de Cartagena. La estancia de D. Miguel sería muy efímera, ya que en 1955 es nombrado párroco de San Antonio de Mazarrón, quedando nuevamente vacante la parroquia de San Pedro de Alcantarilla. En esos años es Sumo Pontífice Pío XII, quien tendría un largo pontificado; concretamente, desde el día 2 de marzo de 1939 hasta su fallecimiento en el palacio de verano de Castelgandolfo el 9 de octubre de 1958. Durante el pontificado de Pío XII se produce la terrible II Guerra Mundial (1939-1945). El Pontífice que dominaba 7 idiomas, desde Radio Vaticano intervendría en todo lo posible para mitigar los desastres de tan terrible conflicto

En 1955 es nombrado cura ecónomo de San Pedro de Alcantarilla don Diego Hellín Zaragoza, natural de La Ñora, quien procedía de la parroquia de San Bartolomé de Beniel. Durante su mandato se comete el lamentable derribo del templo de San Pedro, el más emblemático e importante de cuantos edificios tenía la villa de Alcantarilla. Edificio construido en el siglo XVI, concretamente fue inaugurado en 1596, su pérdida sería irreparable para el patrimonio histórico-artístico de toda Alcantarilla. Al parecer y según los técnicos, su techumbre amenazaba ruina al igual que su cimentación que se encontraba en malas condiciones. En cualquier caso entendemos que la decisión fue totalmente precipitada y el templo, como posteriormente se ha demostrado, era totalmente recuperable. Con D. Diego se inicia la reconstrucción del actual templo parroquial que gracias a su labor y al entusiasmo del pueblo pronto sería una reali-

dad. En 1962, por razones obvias, se suspenden las procesiones de Semana Santa, y el culto se traslada a la ermita de San Roque, convertida en parroquia de forma provisional. Las procesiones volverían a salir nuevamente en 1963 y, un año más tarde, el culto se restablece en San Pedro, aunque de forma muy precaria. En 1967 se traslada a la reconstruida parroquia la imagen de Nuestra Señora de la Salud, patrona de Alcantarilla, desde el Convento de San Francisco de Paula, lugar habitual de la misma desde el año 1721, por lo que igualmente entendemos que tal decisión fue totalmente inadecuada.

El 20 de julio de 1966 la Santa Sede nombra al Dr. D. Miguel Roca Cabanellas obispo coadjutor con derecho a sucesión y administrador apostólico con Sede plena. Finalmente pasaría a obispo residencial de Cartagena el 22 de abril de 1969, fecha en la que renuncia definitivamente el anterior obispo Dr. Sanahúja y Marcé. D. Miguel Roca permanecería en Murcia hasta el año 1978 en que es nombrado arzobispo de Valencia. Durante la estancia en Murcia del Dr. Roca Cabanellas solicita a la Santa Sede se le nombre un obispo auxiliar y el Vaticano designa a D. Javier Azagra Labiano, el día 17 de julio de 1970, Obispo Auxiliar de Cartagena-Murcia, fijando su residencia en la ciudad de Cartagena. Al cesar en la Diócesis D. Miguel Roca Cabanellas por su traslado al Arzobispado de Valencia, como ya hemos dicho, la Santa Sede nombra obispo residencial a D. Javier Azagra el 26 de septiembre de 1978. Se da la circunstancia que es el único obispo que designa el Papa Juan Pablo I en su

breve pontificado que duraría solamente 20 días, ya que moriría súbitamente en septiembre de 1978.

Finalmente, en 1969 se crea la tercera parroquia de Alcantarilla, convirtiendo la ermita de San Roque en parroquia. Don Diego Hellín cesa en 1970 siendo destinado a la parroquia de San Pedro de Murcia.

El 28 de octubre de 1958 es nombrado Sumo Pontífice el cardenal Roncalli, que era Patriarca de Venecia y sube al solio pontificio con el nombre de Juan XXIII. En enero de 1959 anunció la convocatoria de un Concilio Universal que sería el Concilio Vaticano II, iniciado el 11 de octubre de 1962 aunque el Santo Padre no lo clausuraría, ya que muere en junio de 1963, sucediéndole en el trono pontificio el cardenal Juan Bautista Montini que tomaría el nombre de Pablo VI y que fue el que clausura el Concilio el 8 de diciembre de 1965. Pablo VI fallecería en el palacio de verano de Castelgandolfo el 6 de agosto de 1978. Le sucedería en la Sede Vaticana el cardenal Albino Luchiani que tomaría el nombre de Juan Pablo I siendo elegido Papa el 25 de agosto de 1978, pero fallece un mes después, a finales de septiembre del citado año.

El 1 de noviembre de 1970 es destinado a San Pedro Apóstol D. José García Martínez natural de Javalí Viejo y que procedía de la parroquia de la Arboleja-Albatalía. D. José García dejaría una huella imborrable en nuestro pueblo. Es muy difícil relatar en cinco años de gobierno su intensa labor al frente de la parroquia, continuando las obras del templo a buen ritmo, proyectándose el retablo mayor de la iglesia, obra del escultor

Anastasio Martínez Valcárcel. A la iniciativa de D. José García se deben las Fiestas Patronales de Alcantarilla, siendo en 1971 cuando se organiza de forma incipiente la primera procesión de la Patrona, instituyéndose la última semana del mes de mayo para festejar a Nuestra Señora de la Salud. Todo ello de común acuerdo con la Corporación Municipal de la época, presidida por Fulgencio Pérez Artero. Sería en 1972 cuando se organizan oficialmente las primeras Fiestas Patronales de Alcantarilla que resultarían de un esplendor indescribible. En 1973, por iniciativa municipal, y siempre con la entusiasta colaboración del párroco, se construye la ermita de la Patrona en el Paraje del Agua Salada—frente al Museo de la Huerta—y, finalmente, en 1974, se crea canónicamente la Hermandad de Ntra. Señora de la Salud, ya que nuestra Patrona carecía de Hermandad desde tiempo casi inmemorial y era festejada de forma esporádica por el Ayuntamiento de turno, al ser la imagen de la Virgen desde 1955 y siendo alcalde don Juan Martínez Beltrán, Alcaldesa Honoraria de la Villa. El que esto escribe le cupo el honor de ser el primer secretario fundador de la Hermandad.

En septiembre de 1975, el obispo de Cartagena-Murcia Dr. D. Miguel Roca Cabanellas releva del cargo a D. José García Martínez nombrándole párroco de San Juan Bautista de Murcia. D. José haría lo posible y lo imposible para evitar dicho traslado, mas prevaleció la opinión de la Jerarquía Diocesana, que envía a San Pedro a D. Miguel Pérez Fernández que había sido párroco de San José de Abanilla y era natural de San Pedro del

Pinatar. Sacerdote cultísimo, doctor en Lenguas Semíticas (caldeo, arameo, sirio, etc..) y profesor del Seminario Mayor de San Fulgencio. Durante su gobierno se inaugura oficialmente el retablo mayor del templo y se inician las obras de las capillas de las naves laterales de San Pedro, gracias en parte a la decisión de D. Miguel Pérez y a la pertinaz insistencia de las cofradías y hermandades, que no deseaban que las imágenes más queridas y valiosas del antiguo templo parroquial permanecieran en domicilios particulares desde el derribo de la iglesia en 1961. La parroquia primitiva tenía 31 imágenes que han sido inventariadas todas ellas por el que esto escribe. Desgraciadamente algunas están desaparecidas para siempre. La primera que se construyó fue la del Cristo Yacente, tras no pocas gestiones del entonces Hermano Mayor Francisco Gómez López y del camarero Pedro Pérez Martínez, pero merecería la pena que la mejor imagen de Alcantarilla, premio nacional de escultura en 1948, obra del escultor José Planes volviera al templo en una bellísima cripta-capilla, lugar que primeramente estaba destinado para el batisterio, después para despacho parroquial y finalmente se dedicó al Cristo Yacente. Ciertamente, no era ese su lugar originario, sino parte de la actual capilla a San Pedro Apóstol, a la derecha del altar mayor de la iglesia. No obstante, finalmente, se decidió el lugar descrito. Después se construiría la capilla a Nuestro Padre Jesús Nazareno. También sería labor de D. Miguel Pérez las obras de construcción de la casa parroquial de San Pedro Apóstol, excelente edificio de 6

alturas del que la parroquia se beneficiaría con varias viviendas, residencia habitual de los párrocos y sacerdotes del templo, así como todo el gran entresuelo que se convertiría en salones parroquiales, despacho del párroco, Archivo Parroquial, etc. Prácticamente durante todo el mandato de D. Miguel Pérez Fernández como párroco es coadjutor de San Pedro el sacerdote hijo de Alcantarilla D. Juan Teruel Legaz que cesa el 24 de agosto de 1980 y es destinado a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Santomera como párroco; desgraciadamente moriría años más tarde en un trágico accidente de tráfico. Igualmente, en 1977 es nombrado coadjutor de San Pedro D. Juan Sáez Hurtado que había sido muchos años párroco de San Pablo de Abarán y una vez jubilado lo nombran beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Murcia y coadjutor de Alcantarilla por lo que había en San Pedro dos coadjutores hijos de la villa, pero en 1980 cesa de coadjutor, ya que su salud le impedía desempeñar tal cargo. D. Juan Sáez moriría en olor de santidad en agosto de 1982, siendo párroco de San Pedro D. Antonio López Belchí; actualmente está en proceso de beatificación.

El 6 de septiembre de 1981, procedente de la parroquia de Lorquí es destinado a Alcantarilla D. Antonio López Belchí. Durante su corto mandato se celebraría el IV Centenario de la fundación de la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario (1581-1981). Durante todo el mes de octubre, la parroquia vivió una serie de actos religiosos y culturales de imborrable recuerdo como no se han vuelto a repetir

hasta nuestros días. Igualmente continúan a buen ritmo las obras de las capillas laterales y, así, según el boceto y la dirección de Manuel Muñoz Barberán que igualmente sería el autor de las pinturas de la misma se construye la capilla-retablo de Nuestra Señora del Rosario. Se construyen igualmente por sus respectivas hermandades las capillas a la Virgen de los Dolores (Soledad) y al Sagrado Corazón de Jesús, incluso quedarían esbozados los proyectos de vidrieras laterales para los paños de las capillas del templo. No obstante, el bondadoso sacerdote D. Antonio es destinado a la parroquia de San Onofre de Alguazas en 1983. En octubre del mentado año es destinado a San Pedro D. Vicente Martínez García, procedente de la citada parroquia de Alguazas. Durante su mandato se termina definitivamente y no sin cierta polémica la capilla-retablo a Nuestra Señora de la Salud, en el lugar que hoy ocupa, es decir a la izquierda del altar mayor de San Pedro Apóstol.

En septiembre de 1987, es destinado a la parroquia D. Enrique Rica Belmonte, natural de Murcia, que había sido párroco de Barqueros-Fuente Librilla e igualmente ejercía de profesor de Religión en el Instituto de Enseñanza Secundaria Mixto "Francisco Salzillo" de Alcantarilla por lo que era perfecto conocedor de nuestro pueblo y de la parroquia de San Pedro. En sus 14 largos años al frente de la parroquia, prácticamente han finalizado las obras del templo parroquial con la construcción de la capilla al Cristo de la Columna y finalmente el 29 de junio de 1997 se inauguró la capilla-retablo a San

Pedro Apóstol realizada, al igual que la de la Patrona por el ya citado Anastasio Martínez Valcárcel. Se han colocado las vidrieras de las capillas laterales, se ha decorado e iluminado todo el templo. Se han terminado prácticamente las obras de reconstrucción y decoración de la capilla de la Virgen de la Aurora o del Santísimo, ya que en la misma estuvo reservada la Sagrada Eucaristía en épocas no muy lejanas. En la actualidad es sede permanente del Santísimo. Dicha capilla se salvó casi milagrosamente del derribo del templo en 1961 y su construcción es de finales del siglo XVIII, aunque actualmente se encuentra muy reducida a como era originariamente ya que realmente lo único que queda es el altar mayor y el crucero con dos capillas-retablos a ambos lados. Todos los alcantarilleros tenemos una obligación inexcusable de conservar dicha capilla como un viejo recuerdo de lo que fue la primitiva iglesia parroquial de San Pedro de Alcantarilla. Igualmente se han terminado las obras de construcción del Museo Procesional de Semana Santa, aspiración muy deseada por todas las cofradías y hermandades de la villa y donde actualmente se conservan los tronos y algunos grupos escultóricos de la Semana Santa alcantarillera.

Todo lo relatado que hace 14 años hubiera parecido increíble se ha logrado gracias a la buena armonía entre el párroco y las hermandades, siempre en colaboración con el Obispado y bajo la coordinación de la Junta de Hermandades Pasionarias y con la ayuda inestimable de las sucesivas Corporaciones Municipales que desde 1987 hasta la actualidad no

han cesado en su ayuda material y moral para que todo lo expuesto sea una realidad. Es verdad que todavía queda mucho camino por recorrer pero los cimientos y gran parte del trabajo ya están hechos.

D. Javier Azagra Labiano cesa como obispo de Cartagena al cumplir los 75 años, el 24 de enero de 1998 y el 20 de febrero del citado año es nombrado administrador apostólico el arzobispo de Granada Dr. D. Antonio Cañizares Lloverá que permanecerá en el cargo hasta el nombramiento del actual obispo de Cartagena-Murcia, anteriormente de Alcalá de Henares, D. Manuel Ureña Pastor que tomaría posesión de la Diócesis el 1 de julio de 1998 a las 12 de la mañana.

Finalmente decir que desde el 16 de octubre de 1978 es Sumo Pontífice el cardenal Karol Wottila de origen polaco y que tomaría el nombre de Juan Pablo II.

No quiero terminar esta pequeña historia cronológica de los párrocos de San Pedro Apóstol sin citar a la gran cantidad de sacerdotes coadjutores, colaboradores o cooperadores que hemos tenido en San Pedro y que desde el año 1800 hasta el 2001 han trabajado junto al párroco respectivo codo con codo tanto en la labor espiritual, de apostolado o simplemente como consejeros del superior para que la

parroquia madre de Alcantarilla haya llegado en los últimos años del siglo XX y primeros del siglo XXI tal como hoy la conocemos. De ahí que no puedo dejar de citar a D. Francisco Rodríguez Jodar sacerdote colaborador actualmente en la parroquia desde el año 1995, natural de Era Alta y que fuera párroco de Puebla de Soto durante 30 años, es decir, desde 1963 hasta su jubilación en 1993. Actualmente desarrolla una encomiable labor que merece nuestro reconocimiento. A todos ellos, nuestro cariñoso recuerdo por todo lo que han hecho por la historia de la parroquia que es tanto como decir por la historia de Alcantarilla

Bibliografía

- Riquelme Rodríguez, Diego.- Andrés Hibernón, evocaciones de su época (1996-2.^a edición).
- Sánchez Baeza, Emilio.- Persecución religiosa en la Diócesis de Cartagena-Murcia (1931-1939) Año 1987.
- Díaz Cassou, Pedro.- Serie de los Obispos de Cartagena. Murcia, 1977.
- Villalpun Sancha, Mariano.- Historia de la Iglesia. Madrid, 1961.
- Archivo Histórico Parroquial de San Pedro Apóstol de Alcantarilla.

Presencia de la Inquisición en Alcantarilla (Comentarios a un documento: una reflexión sobre lo brujeril)

Fulgencio Saura Mira

☞ *Cronista Oficial de Alcantarilla y Fortuna*

Hay aspectos de la Historia de Alcantarilla que quedan por estudiar y uno de ellos es el referente a la presencia de la Casa del Santo Oficio en la villa, que data del siglo XVIII. Forma parte, sin duda alguna, del patrimonio municipal de la población y siempre nos ha interesado, en principio, por lo que ella representa al mantener el blasón con los iconos del Santo Oficio, y de otro por el contenido, por los aspectos morbosos que se desatan de tan inquietante monumento, casa delegada del Santo Tribunal de Murcia y donde moraban los llamados familiares, unos funcionarios que habían de mantener una pureza específica en su función, algo que formaba parte de una sociedad decadente y atrofiada por el perfil de la Inquisición de los siglos pretéritos.

Nosotros entendemos que esta Casa dedicada a husmear en la vida de los vecinos, de una población escasa y que en los

años 1761 queda cifrada en 750 vecinos, con treinta y dos que “viven en las barracas de su huerta”, con una mayoría de personas dedicadas a diversos oficios de carreteros, arrieros, entre otros de menor cuantía; la verdad es que nos da pie para mostrar algunos rasgos oscuros que pudieran sugerirnos alusiones a algo que toma constancia en uno de sus estamentos festeros, en relación con sus fiestas patronales y que no vamos a abordar en este momento, como es la determinación de si hubo auto inquisicional relacionado con la quema de la llamada “bruja”, como aspiran quienes no están suficientemente documentados y le otorgan un falso tratamiento a sus festejos en algunos puntos.

Que la presencia de la bruja va unida a la de la Inquisición es toda una verdad que se enmarca en su entorno histórico. Se sabe que el Santo Oficio abre sus letales páginas en España en el año 1478, con

la Bula de Sixto IV y donde sus inquisidores, entre ellos Torquemada –de ascendencia hebrea–, o Cisneros, incrementan con talento su actividad, hasta su extinción en 1834, dándole un tratamiento a este morbosos Tribunal, desde luego ni mejor ni peor que otros europeos, como el holandés “de la Sangre”, pero que postula un avatar en su espacio temporal henchido de graves provocaciones y lances dramáticos, que secunda una literatura enigmática por su rotunda animosidad frente al heterodoxo, llámese judío, morisco, o brujas; para el que forman parte todo un variopinto mosaico de personajes dignos de herejía, fruto del pensamiento de la época. Se habla de esa “ceguera y obstinación herética” muy del estilo de la época y por tanto el Santo Oficio es configurado como “brazo eclesiástico y estatal para la extirpación de la herejía como un mal social...” Mantiene de esta forma su organización a través de los Tribunales provinciales y un Consejo Supremo (La Suprema). Desde el aspecto jurídico, la Novísima Recopilación, en su Libro II, Título VII, regula su contenido, recogiendo las reales cédulas de Felipe II. En dicho capítulo se marca la presencia de los “Familiares” y su número en las localidades con arreglo a su población y donde la categoría de este singular y entendemos que solanesco funcionario, había de ser un hombre pacífico y quieto, pues su oficio era “tan santo” que por otro lado retenían privilegios de toda índole, pero nunca mayores que otros; en materia de asientos, que supo plantear pleitos en Alcantarilla, en el siglo XVIII y, que finalmente se resuelve en los dicta-

dos de Felipe V. Ello nos muestra el intenso momento por el que pasa nuestra villa, entre la problemática que aportan los Jueces Protectores frente al concejo y la presencia de un comisario, y creemos que tres Familiares de la Casa de Inquisición ubicada en la población, con todo el duro carácter y los enfrentamientos entre vecinos y tales funcionarios que estaban con sus privilegios –incluso el de utilizar armas–, a lo que fuera para implicar a alguno de sus enemigos, en el Santo Tribunal, a través de sus manifestaciones a Murcia. Naturalmente que este siglo de las Luces no daba luz ni satisfacciones personales a muchos de los habitantes de la villa, siempre sujeta al imperio de los poderosos, mediatizados por estos funcionarios capaces de enturbiar las aguas.

En Murcia, desde 1489 y 1500, en adelante, el Tribunal Inquisicional acuña una amplia versión de contenido dispar, donde delata su talante frente al hereje, asumiendo fielmente la normativa marcada, pero independizándose de la jurisdicción de Cuenca, en 1520, a tenor de la investigación de J. Blázquez, que en esta materia es quien mejor documenta la actuación de nuestro Tribunal, a lo largo de su nutrida e importante obra al respecto, pues para indagar sobre temas de diversa índole, en relación con moriscos, judíos y brujería en nuestra región, nada mejor que acudir a su ya extensa obra, necesaria para quien tenga inquietud por este tema y por supuesto a la Biblioteca Nacional en pos de documentación, sin duda una ardua tarea en la que nos hemos visto involucrados pero, a su vez, hemos obtenido datos curiosos sobre la

actuación del Santo Oficio en asuntos de curanderismo y hechicería, que son, amén de interesantes, básicos para comprender el momento de la región en el puntual tema de la intolerancia con diversidad de creencias que de suyo mantenían los judaizantes, a juicio del Santo Tribunal, como supersticiones relacionadas con la magia negra. Alcantarilla, por documento de los Inquisidores Apostólicos, de fecha 1742, el nombramiento en calidad de Familiar, al vecino de Javalí Viejo, don Ginés Sánchez, esposo de Lorenza Pérez, persona de buena ley, "quieto y pacífico", en el que concurría la cualidad de "limpieza de sangre", al que se le atribuye una serie de privilegios, como: "traer armas ofensivas y defensivas de día y de noche...", así como que entendiera en las diligencias del Santo Oficio por todas las ciudades y las villas y lugares de nuestra jurisdicción...", con la obligación de acudir al Ayuntamiento a los quince días siguientes a su nombramiento, para que se le tenga por tal Familiar. Como se sabe y además se puede concluir por la lógica de la historia, los Familiares designados mantenían fueros propios que delataban constantemente, se constituían en sabedores, muy a pesar de ser designados como personas por "razón de santidad...", y de ser hombres pacíficos..." lo que le imprime un cierto orden y también los dignifican para su cometido, desde luego entreverado con cierta y extraña aversión hacia los convecinos, porque en realidad y a tenor de la intensa literatura que conocemos, nunca han tenido buena prensa estos hombres "buenos y parcos", beatos y todo, casados al parecer cumplidores

de las normas eclesiales; con las bulas por tareas "propias" y encargadas. Es lo cierto que este funcionario del tribunal tenebroso, formaba parte de ese mosaico de personajes dignos de un Solana o Galdós, escritores ambos sabrosos, pintor este último magistral de lo esperpéntico y negro, que se hace superlativo en Goya, entre los nuestros. Todo un retablo de paniaguados y comatosos concebidores del bien, desde su parlamento estrafalario de osadías y acciones pecaminosas por moor de la humanidad. No se portaban bien los posiblemente tres Familiares de Alcantarilla, cosa que lo prueba el pleito que se plantea en el año 1745, en el que sin duda, estaría involucrado el recién nombrado Ginés Sánchez, oriundo de Javalí Viejo, en la temática de los "asientos", que llega incluso hasta la intervención del monarca Felipe IV. Pero es que durante tiempo, se sabe que es añejo de la parroquial de Alcantarilla, la parroquia de la Concepción, de Javalí Nuevo y donde la presencia de "visitadores", con el ritual característico, a la misma interesa, por su entorno, amén de las tensiones que en ocasiones se provocaban por la mala gestión de sus fabriqueros. Este es un tema que está por estudiar y en el que avanzaremos en su momento.

Tenemos conocimiento, aunque este hecho no es constatado por algún estudioso, que en el año 1560 es condenado por el Santo Oficio, un tal Juan Avilés, alcalde de la villa, a seis meses de cárcel y al parecer, por su tendencia al islamismo, cosa, por otro lado no rara en el siglo XVI. Para Salvador Frutos, desde el siglo XVI al XIX son condenados por el Santo Oficio

trece alcantarilleros, así como dos curanderas que se confirman en la obra de J. Blázquez: en 1632 a Catalina García, de 29 años, por vidente, siendo condenada a represión y advertida; a Ginesa Pascual, de 52 años se la condena por maleficios e invocación al diablo, a pela de "levi" y cuatro años de destierro, haciendo la advertencia que a ésta sí se le hizo "auto público", sin más repercusión, quien tuvo que salir fuera de Alcantarilla, yendo hacia tierras almerienses. Nosotros estamos buscando por archivos tratando de hallar más datos que nos confirmen aspectos inéditos y hemos de comprobar aún otros que hemos encontrado, pero en todo caso queda confirmado que en nuestra villa no hubo Auto de Fe, con todo lo que ello conlleva de la quema de la bruja cualificada como hereje, aunque sí que hubo, como en otros lugares, curanderas, santiguadoras o "brujas" bajo la significación que el vulgo le atribuye a esta singular figura.

Es indudable que estos datos determinadores de una situación inquisicional en la villa dan muestras de algo que tuvo su significado, su peculiar forma de configurar un estado de vida entre los vecinos de Alcantarilla, más aún en los moradores de treinta y dos barracas que eran testigos de numerosas riadas y a los que las secuencias del Santo Oficio apenas si les llegaba, a no ser por la labor de las curanderas que en la huerta había, esas personas sencillas y sabedoras de ungüentos y remedios en curaciones. De suyo los Familiares que regentaban la Casa Inquisición, uno de ellos oriundo de Javalí Nuevo sí que estaban informados de sus

medidas y maneras de actuar en los casos en que se les demandaba por el tribunal murciano, poniendo oídos a maneras y actitudes heterodoxas, no aptas para lo eclesial. Hacían perfectamente su contenido este Funcionario al que algún autor como J. Dumont no los infravalora, pero la mayoría de los autores expertos en este tema, como H. Kamen, aportan tesis en contrario. Los Familiares de Alcantarilla no eran ni peor ni mejor que los de otras localidades, estando cometidos en sus funciones, pues eran personas pacíficas, atentas a los principios eclesiales en unos momentos donde la razón habría de predominar. Por otro lado no se conocen rasgos de su proceder aleatorio, ya que tenían derecho a llevar armas defensivas, aunque en los años que van de 1742 a 1745 es notorio el efecto tensional entre los vecinos por el famoso pleito que ocasionan en razón de privilegio de asientos en la parroquia, lo que lleva a la resolución por Felipe V.

Otra cosa es el influjo que desde este sentido aporta la funcionalidad de la Casa Inquisición de Alcantarilla, en su aspecto folclórico, ello enraizado en la anotación de ser tildada nuestra villa como lugar de "brujas", por aquello que da constancia el adagio popular mantenido entre los huertanos de "alcahuetas en La Raya, brujas en Alcantarilla", lo que nos lleva a un tratamiento distinto, por otro lado no exento de dificultad a la hora de informar sobre una situación festiva que da lugar a cierta problemática.

Sí es evidente la presencia de Familiares, a modo de dos, en la villa, con sus funciones siniestras y sus atribuciones

que a veces creaban situaciones tensas con sus vecinos; la verdad es que el sentido de brujo no mantiene rasgos evidentes, aunque esto lo hemos de analizar desde una interpretación folclórica, que es la que nos lleva años en su captación como manera de situar el sentido del festejo alcantarillero, en el mes de mayo. Mucho se ha escrito ya sobre este aspecto y nosotros lo venimos manifestando en la Revista de Fiestas desde hace años, donde matizamos sus rasgos a tenor del significado brujo en la zona de Levante, sin deteriorar los ángulos que son característicos del Norte, pues sabemos que en el Levante la significación de la "bruja", adquiere una simbología diferente, como de mujer sanadora, cuyos adornos y dones van dirigidos al bien, aunque a lo largo de la crónica inquisitorial murciana tenemos datos de su injerencia en aspectos que delatan a lo demoníaco. Eminentemente lo brujo en la huerta abre unas connotaciones muy selectivas que exigen unas connotaciones muy selectivas que exigen un estudio a fondo del tema, en relación con su sentido sociológico, su empaste con la huerta en general y la versión que desde la tradición oral se les ha dado a estas personas que están muy relacionadas con el sentido popular de la medicina en una forma generalizada. Lo contrario es fundirse en otros ensayos de catadura insidiosa o buscar argumentos que desafinan y dejan un poso de amargura en su trasfondo. Creo que lo brujo huertano está falto de un encuadre lucido que lo detraiga de otros capítulos donde la magia es contaminante.

En todo caso no hay que despreciar el latir popular en cuanto a lo etnográfico, tanto en lo referente a leyendas y gestos que quedan en la eficacia de la transmisión oral de sus gentes. No se puede orillar lo que se dice o se cree, porque todo ello deja caminos para llegar a la luz y en consecuencia sirve de método y embaste argumental. De hecho conocemos leyendas relacionadas con las "brujas de Alcantarilla" envueltas en fantasías, en relación con cierto aquelarre que en su espacio se desarrolló, y que contaba con la anuencia popular en el siglo XIX, quizá todo ello provocado por la directa conjunción con la temática inquisitorial murciana, en la que trataban casos relacionados con el "morisco", judío judaizante y con la bruja poseída por el demonio, como casos de hechiceras y adivinos que adoraban una calavera, o quienes se surtían de juegos basados en la quiromancia o invocaban al diablo, aspectos que en una sociedad intransigente ponían temblores en las gentes y más aún en las dotadas con facultades, tratando de invocar el más allá y pergeñando actuaciones como dibujos de figuras mágicas, o poniendo a niños en medio de un círculo, algo que el Santo Tribunal conocía y le impactaba por "su mirar horroroso", pues a todos ellos y ellas se las reputaba de herejes y en todo punto se los condenaba por este delito.

Argumentos de este estilo los hay y en todos sus contenidos, fábulas y narraciones sacadas de quicio, como datos confirmadores de la presencia en Alcantarilla de sanadoras y hechicerismo sin mayores efectos, pero no hubo Auto de Fe sobre

ninguna bruja que sepamos, por lo que esto confirma el hecho del incorrecto tratamiento que el festejo otorga a esta figura y su simbología. Es cierto que para algunos autores como C. Roth la brujería está relacionada con la Inquisición, pero desde la nueva visión de Gil del Río, cabe retomar este atractivo mundo brujeril y sus protagonistas para dotarlo de mejores claroscuros.

Alcantarilla es una población industrial con una historia elocuente que data de tiempos atrás, con raíces romanas, íberas y árabes que delatan su contenido. Mantiene un mensaje de gracil figura de

Noria que adorna su museo huertano, mantiene sus santos patronos y busca su identidad.

Nosotros hemos aportado datos suficientes de la mano de investigadores, sobre lo brujeril en la villa, llegando a la conclusión de que es preciso retomar el hilo de esta fantasmagoría festera y tratar de poner orden en este legado tradicional que embadurna de misterio su contenido. Sin más holgura que la sugerencia que el dato documental nos pueda proporcionar. Lo otro es tender una trampa a la imaginación y cerrar las cláusulas del conocimiento.

Tensiones en el siglo XVII en Fortuna

Fulgencio Saura Mira

☞ Cronista Oficial de Alcantarilla y Fortuna

El final del siglo XVII en el que España ha vivido una guerra sucesoria de indudables matices y pérdidas, allende nuestras colonias, amén de lo que significa el Tratado de Utrech de 1714, con la pérdida del Peñón y la procacidad del derecho de "asiento" al inglés, exige, sin duda, amplias conexiones con el impacto que todo este episodio traduce en nuestras villas y pueblos, donde la cuestión bélica entre el de Anjou y el Archiduce Carlos austríaco, perfilan gestos de participación a una u otra causa, alentada por intereses económicos de indudable consideración, que historiadores como Kamen o Carr significan, para encauzar el desenvolvimiento español a lo largo de los siglos consiguientes.

Pero este impacto se asocia con una serie de causas, algunas de índole económico, en razón de reivindicaciones campesinas, o con eventos y situaciones, a veces inadmisibles que en determinadas zonas levantinas acusan su talante y vierten su orgullo propio. A veces las tensio-

nes que afloran en numerosos concejos patrios como murcianos, durante este período –eminentemente vidrioso–, forman parte de ciertos resentimientos u odios entre una parte de la sociedad que no asimila el evento del nuevo siglo que va a caminar con una trayectoria diferente a la anterior, pero a su vez nos sumerge en cierto panorama de apetencias bandidistas que se sujetan a los alardes de posturas intransigentes entre miembros de una comunidad determinada, o dan pie a otras conjeturas, donde la maldad forma parte de todo este relato de secuencias acusadoras de un sistema de terror que tiene sus efectos en los pueblos y villas en este período temporal.

Esto nos recuerda aspectos belicosos que durante el siglo XIV se dan en Castilla y en la zona levantina, en su relación con los enconos entre Manueles y Fajardos en Murcia, que trastocaron los límites del Reino, aunque con motivaciones diversas y es que cada momento provoca su propio lenguaje histórico, como el que nos

sitúa en la decadencia del siglo XVII con su rictus de intereses sucesorios y pérdidas de zonas españolas de indudable prestigio. Este momento añade otras presiones que se comprenden desde el mismo latido en que se encuentran, teniendo en cuenta su trayectoria y su fundamento: el de los campesinos que reivindican sus derechos ante unos señores escuetos en sus dádivas. Hay que significar este hecho en este momento, en los límites valencianos, concretamente en la zona del Marquesado de Guadalest, donde surge un conflicto a nivel de bandos, y que bajo el nombre de "Bandositats" de la Marina, se le conoce, en el que se enfrentan, a lo largo de 1672, parciales de Bernat Berenguer y Manuel Ramón de Guardiola¹, forjando esta contienda trances que se enmarcan en la sierra de Aytana, en los confines de Guadalest, gestándose un pormenorizado forcejeo de intereses que perfilan instantes de una belicosidad transida de resentimientos. Como cabe relatar, ya en 1693, lo que se ha dado en llamar la Segunda Germanía del Reino Valenciano, como reivindicación de los campesinos de sus propios derechos conculcados... Todo esto origina presiones, tensiones y da lugar a una situación que, en determinados lugares, acarrea un estado de alerta, en un momento que estimamos es "turbulento" por sus concatenaciones y donde renace la figura del "Bandido", retomada por H. Kamen², como personaje que se da en zonas de ruralidad, frente al corsario que luce en las

costas mediterráneas; algo que trasciende y que sirve de vehículo y forma de secundar y dar solución al descontento social que se vislumbra en zonas de la población, empobrecidas por el latido de las Cartas Pueblas y las alcabalas que sus señores imponen a aquéllos.

Se podría traducir este movimiento como apurar, desde la documentación, todo el perfil y consecuencias que ello da lugar, pero también cabe suscitar contraste de tales eventos con otros que, sin saber sus causas, sin embargo ponen en grave tensión a la población de la villa de Fortuna que, desde el año 1628, forma parte de todo el tinglado de pueblos de la Región murciana y donde se vislumbra en su ámbito, con mayor vigor, la presencia morisca, recreando toda una cultura que ensalzando los valores de contenidos islámicos...

Nos referiremos en este punto a los trances por los que atraviesa la villa en los años de 1692 a 1698, por otro lado ya comentados en nuestro libro sobre la historia de Fortuna desde el siglo XVII al XIX, aunque la investigación de los sucesos nos sorprenda constantemente con nuevos espacios.

La documentación sobre este momento histórico nos pinta un paisaje urbano y rústico sombrío y lleno de vacíos, con algunas luces que nos inquietan aún más, porque nos presentan a una villa absorbida por los comentarios de una Murcia interesada en poner orden en el conflicto planteado, ordenado en la Pesquisa que,

1. La población del Marquesado de Guadalest en el siglo XVII (P.S. Pla Alberola).

2. Nueva Luz... H. Kamen.

con tal motivo se hace, con presiones de toda índole en los hombres y mujeres de esta población que durante siglos tuvo que soportar embates de diversa índole. La verdad es que una vez sumidos en el expediente que a tal sazón se pergeña por don Fernando de Cea y Córdoba, Caballero Calatravo, Corregidor y Justicia mayor de Murcia, nos damos cuenta de su intensidad y cómo repercute en la misma y es origen de un nerviosismo que se nota desde sus párrafos, comentarios que yacen en una documentación vidriosa de leer y más aún de comprender por unos vecinos dedicados a su trabajo de pastoreo y labranza, que formaban parte del Concejo, y cuya vida se circunscribe a las faenas del campo y del consistorio.

La crónica de nuestra villa cuenta con una noche aciaga, empañada por unos asesinatos de determinadas personas honorables. En efecto los acontecimientos luctuosos cometidos en la noche del 23 de octubre de 1692, dan mucho que hablar. Forman parte de esa zona oscura de los pueblos y que por mucho que se investiguen los sucesos, como las muertes de sus personajes, es difícil establecer un fallo justo. En efecto, los asesinados por causas desconocidas en esa noche son: Bernardino Cascales, Jerónimo Cascales, padre del anterior, Francisco Venda y Gregorio Barnard. Ello provoca la formación desde la capital de la célebre "Pesquisa", para poner en razón y aclarar los fundamentos que se desarrollaron, buscando sus causas y razones de este evento trágico...

Esta angustia que irradia por la villa fortunense, queda documentada en una "Carta de Poder" de 24 de marzo de 1693 que sus vecinos dirigen a Murcia, a través del Escribano F. Bernard, donde se pone de manifiesto el temor de los hombres y mujeres, campesinos los más, ante los requerimientos que el funcionario proyecta, como su forma de actuación un tanto inquisitorial; lo que molestaba y aún más angustiaba a sus vecinos, provocándoles toda clase de dudas y miedos. A veces la actuación del calatravo no se hace entender, ni depara la claridad que toda buena pesquisa exige, con la utilización de los trámites jurídicos precisos, donde la presencia de un determinado funcionario es básica, como su manera de entablar relación con los sujetos a los que cita o emplaza para el conocimiento de la causa. Todo un procedimiento que, al parecer, no reviste la claridad y el lenguaje jurídico para dar razones lógicas y clarificar los fundamentos de los supuestos asesinatos que convergieron en la drástica noche aludida.³

La Pesquisa susodicha nos enreda en disquisiciones que finalmente Pinto de Lara termina con su fallo, condenando a 43 personas que, al parecer, estaban involucradas en estas muertes absurdas y donde entra en acción un personaje inédito pero interesante, un tal Jusepe Benavente y otros regidores, que se consideran autores de los hechos, teniendo que asumir las penas señaladas, como eran la de presidio en Orán, en este supuesto dictada contra J. Benavente, aunque se comparten con otras

3. A.H.P.M... P. 9742.

de menos entidad como la de salir de la villa sin armas, durante un período de tiempo determinado. El hecho de que las diversas penas se cumplieran es otro cantar, dada la situación poblacional y su entorno, como la escasez de medios para ejecutarlas...

Conviene en este punto advertir que durante las investigaciones que estábamos desarrollando para pergeñar el libro "Vivencias de Fortuna", dimos con cierto personaje de la vida local, de apellido Benavente, un tal Jusepe que se referencia en la pesquisa indicada, ascendiente de don Ramón Benavente Freixas oriundo de Martorell, interesado en su linaje y con quien he podido entablar una interesante relación, pues a partir del dato que pudo constatar en nuestro trabajo, se interesó en la documentación archivística de Fortuna, tratando de bucear por sus angulaciones para recoger, no sólo en el Archivo de la villa, datos suficientes de su antepasado, llegando su inquietud incluso a Orán, aunque se ha de indicar que con escasos frutos. No ha mucho tiempo me entregó un sucinto trabajo en relación con sus investigaciones con el título de "El proceso de Fortuna" ("Notas para una villa murciana de finales del siglo XVII"), donde inserta datos documentados que aclaran algunos flecos de este proceso, aunque siempre en torno a la figura de su ascendiente Jusepe Benavente, participante con otros regidores en los sucesos de tan trágica noche de Fortuna.

Un pleito que en verdad fue interesante y procaz, delatador de una angustia que impregna el alma de los habitantes

de nuestra villa; algo que se hace palpable entre los labriegos, que poseen "pocos caudales" para sustentar a sus familias, pues se anota que el tal Cea y Córdoba: "nos sacó todos los granos de trigo y cebada sin dejarnos un grano, de los cuales nos ha hecho notable agravio...". Riguroso tenía que ser este caballero, amén de inquisidor, al que le acompañaban treinta hombres colaboradores en sus pesquisas, que ciertamente habían de ser alojados en la población con los gastos que llevaba consigo su manutención, etc. Uno puede imaginarse esta situación de verdadera preocupación, desde la lectura de los documentos, como el que da paso a "Fianzas de estar a Derecho", relator de un estado lamentable, en el que los vecinos no tienen otra salida que solicitar ayuda a Su Majestad...

Sabemos por los datos contenidos en documentos históricos del momento, el estado anímico en el que se encuentra Fortuna tras el impacto de la guerra sucesoria, con la emblemática figura del batallador cardenal Belluga que otorga misivas a la población, en la causa del Borbón, como del propio de la villa, ello a través del "Libro de cuentas y razón" "de los peones que se van gastando en las obras de esta villa este presente año de 1693", coincidente con los sucesos luctuosos, del que era comisario el regidor J. Benavente antes de estar involucrado, como regidor del concejo en esta escalada de hechos trágicos que nosotros hemos tratado en uno de los capítulos de nuestro citado libro⁴.

4. "Evolución histórico-jurídica de Fortuna en los siglos XVII al XIX".

En otro documento, "Inventario de Papeles", que con fecha de 4 de abril de 1694 se redacta por Alfonso Piñero y Blas Lozano, a la sazón alcaldes ordinarios, se puede intuir el desasosiego de la población ante cierto asesinato, provocado por la querrela criminal interpuesta por Beatriz Pérez, ante la muerte de su hijo J. Lozano Benavente, que nada tiene que ver con el conocido Jusepe Benavente, regidor y además involucrado en los asesinatos origen de la famosa "pesquisa".

Sería interesante profundizar en la causa de los asesinatos, como otros factores que intervienen, de alguna forma, para sembrar el terror en aquella noche de 23 de octubre de 1692.

Sabemos la cantidad de fallecidos, asesinados por razones de una belicosidad que subyace en la entraña del hombre levantino, enfrentado con el enemigo que se opone a sus ideales, o simplemente por razones y odios viscerales que se han dado entre familias, y más aún en zonas apartadas de la capital. Se trata de un personaje que se enfrenta a su historia, tratando de defenderse ante el extraño, sea "el bandido" que ronda los campos o los contrarios a sus tesis políticas que, a veces, se consignan desde sus puestos de ediles, como parece ser lo sucedido en estos supuestos, luctuosos y dramáticos. De tal factura se plantea este pleito que con tal motivo se pergeña, como las intervenciones y la angustia que provoca entre los vecinos, como finalmente las penas que se imponen a los presuntos reos que constan en el expediente y los hemos recogido en nuestro trabajo específico, pero interesa captar la esencia de estas

penas, como sus consecuencias; la trascendencia que tuvo en la población, como las dificultades para dar cumplimiento a su fallo.

En este sentido hemos ido discutiendo datos al respecto que nos indican un número de 43 condenados por el juez Pinto de Lara, determinándose cinco modalidades de las penas con arreglo a la categoría del delito, centradas en sus dos categorías: de destierro y la de galeras en Orán.

Si los indicios del expediente son de 1692, la sentencia es de fecha 30 de agosto de 1693. Creemos que se pergeña en un espacio temporal muy ajustado y escueto, si se tienen en cuenta la serie de datos, de facetas que habían que tenerse en cuenta y comprobar; todo ello desde una incómoda situación social.

El destierro como pena, se incrusta en una legislación del momento, como el extrañamiento hacia personas "non gratas". En este caso se destierra por dos años a uno de sus involucrados, Fernando Cascales. Su incumplimiento podría ser nefasto, ya que los cumpliría "doblados", en "uno de los presidios de África".

La más ingrata pena de servir a la Real Majestad en las Reales galeras, "a remo y sin sueldo" "por tiempo de diez años", ponía tragedia en la consideración de sus penados, algo que pesaba en los culpables y en la propia mentalidad del juez que sentenciaba. Algo que, sin duda, no se le escaparía al eficaz Pinto de Lara, alcalde de hijosdalgo de la Real Audiencia y Chancillería de Granada, y Corregidor de la de Chinchilla.

Por su puesto que esta pena, de vital

interés en nuestra historia, sobre todo a partir de los avances de nuestra armada Mediterránea en tiempos de Felipe II, estaba muy difundida entre los funcionarios ya que se tenía en cuenta, que el galeote español podía ser un elemento fundamental para el desarrollo de las conquistas por su espacio, al estar mer-madas nuestras galeras por ausencia de brazos que las pusieran en movimiento. Esta tesis e idea de la presencia del galeote, como remero de las barcas que pululaban por este mar de gestas heroicas frente al Islam, no se había tocado ni pensado hasta que en un precioso trabajo de Cuart Moner⁵, se le da el relieve adecuado, poniendo nota en su presencia y el avance que supondría su incremento, algo que Fernández Álvarez matiza⁶ en su estudio felipista, dando razón a su impronta en el siglo XVI y donde tenían cabida los condenados por la justicia, al que, desde luego, se sigue manteniendo en el siglo siguiente suscitándose por la monarquía la presencia de condenados en el presidio de Orán, como remeros en galeras de Su Real Majestad, lo que prueba la necesidad de mantener la atención en el Mediterráneo; el que fuera, según F. Braudel⁷ durante el siglo XVI "un universo de campesinos, medianeros y terratenientes...", pero siempre un mar de gestas gloriosas que exigía la presencia del galeote español, de tanta raigambre, aunque forzara su situación la propia pena impuesta, pero es cierto

que muchos lo hacían por aventura y vocación propia.

IV.- A la pena de galeras en Orán se condena al tal Jusepe Benavente, aunque desconocemos la forma de llevarla a cabo, junto con Ginés Lozano Campoy, pues en el pleito que Alonso Piñero interponía en 1697 a Benito Agustín –dato adverbado por Benavente Freixas-, ya se hace constar que dicho Ginés, hermano de María "había sido conducido al penal de Orán"⁸, como lo serían Damián Lozano, Salvador Pagán, y los conocidos J. Benavente y Francisco Bernard "escribano". Aparecerán después otros, condenados también a tal presidio, como Fulgencio Bernard, Pérez Carrillo y Tomás Pérez "El viejo"...

El hecho de que se cumplimentaran en su totalidad las penas indicadas nos da pie para mantener dudas, amén de las apreciaciones que se dan en 1693 sobre la existencia de prófugos en la localidad. En documentación puntual cotejada por Freixas y nosotros, damos con frases de los "bandos" que habían en la villa en esos momentos, ocasionando muertes. Se comenta la situación de prófugo de Fernando Cascales con sus consecuencias y los alborotos que secundaba en la población. Era preciso su encarcelamiento, lo que se hizo oportunamente, dejándolo en la Cárcel pública de la villa de Fortuna, señalándose que se le cogió en un lugar sagrado, inmediato a la ermita de los Baños, for-

5. El Galeote: Un aspecto de la Historia de la España Barroca. 1972.

6. Felipe II y su tiempo (Espasa).

7. El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II.

8. A.H.P.M.P. 9742. Folio 111 y siguientes.

mándole auto por un tal Juan López, notario apostólico...

Fernando Cascales había sido condenado a dos años de destierro de "esta villa, su término y jurisdicción, que no quebrantase, pena de cumplirlos doblados en uno de los presidios de África y a 3500 maravedíes en vellón...". Hacía mes y medio que se había dictado la sentencia y aún se encontraba en Fortuna.

La verdad es que este pleito, que sin duda se provoca por la presencia de bandos, con ideas encontradas, está pleno de luces y más sombras, pues hay trabajo suficiente para seguir explorando las muchas dudas que se advierten, que enredan la pesquisa, en orden a la ejecución de las penas, entre otros muchos flecos que se conectan con matices relacionados con el derecho de Asilo, etc. Se sabe que en el año 1693 aún no se inician las condenas de algunos de ellos. Estas son las sombras que acompañan al pleito famoso y que mantuvo en tensión a la villa de Fortuna en todo este tiempo que va de 1692 a 1698, momento éste en el que el consistorio fortunero da la noticia de la muerte de Jusepe Benavente en tal sentido:

"En la villa de Fortuna, los Señores JOSEPH MARCOS de Mariana y JACINTO AVILES, Alcaldes Ordinarios de esta

dicha villa, por Su Magestad dijeron que a sus mercedes se les ha dado noticia y ha venido a esta villa como JUSEPE BENAVENTE, que estaba desterrado con otros vecinos en la plaza y presidio de la ciudad de Orán, es muerto y pasado de esta presente vida."

Momentos duros sin duda estos referidos años que ponen angustia entre los vecinos de la villa, agobiada por la repercusión de la "pesquisa", por la forma de emprenderla y su derivación, en instantes no exentos de otros problemas latentes, como los relativos a la carencia de la sal, elemento tan necesario en la población; lo que mantiene en pleito también a los regidores, con las Reales Salinas de Molina, algo que merecería una precisión más extensa, pues tan sólo hemos comentado algunas piezas de este galimatías que fue el proceso de la villa en unos años, que por otro lado quedan pendientes de concreciones en torno a las muertes y sus causas, las habidas en la noche dramática indicada, junto con la ejecución de sentencias, como el número exacto de personas que en verdad sufrieron la pena de galeras en Orán, uno de ellos, J. Benavente, sí que estuvo y murió en dicho presidio, junto con otros vecinos de la villa de Fortuna.

Cosas de la historia de Jumilla

Antonio Verdú Fernández

☞ *Cronista Oficial de Jumilla*

Queridos amigos: Los pueblos, como las personas, tienen su biografía, o lo que es lo mismo, su historia. Así como nos interesa conocer cuáles hayan sido los acontecimientos principales que modelaran el carácter y el modo de ser de nuestros padres, hermanos, amigos, etc., de igual forma debemos sentir curiosidad por enterarnos de lo que ha acontecido en el pueblo donde hemos nacido, donde vivimos, y por cuyas plazas y calles todos los días caminamos. Los monumentos que hay en nuestra ciudad; sus alrededores pintorescos; las casonas hidalgas; las callejuelas retorcidas; el paisaje que nos circunda, todo ello fue testigo en el pasado de acontecimientos que nos interesa conocer, y si no fue testigo de tiempos muy remotos, ha sido una consecuencia lógica del trabajo de las generaciones que nos han precedido, por lo que debemos amarlos y respetarlos.

Las cosas que nos rodean no están ahí porque hayan surgido de manera espontánea. Ni la iglesia de Santiago, ni la de El

Salvador, ni el Convento de Santa Ana, ni la fortaleza del castillo brotaron de la tierra como brota un árbol silvestre. Son el fruto, el testimonio del fervor religioso, de la manera de ser de nuestros antepasados, esos lejanos abuelo que no hemos conocido, y sin cuyas apagadas existencias, nosotros no estaríamos en este momento, encontrando hecho un mundo de comodidades que nos permite llevar una vida cómoda, apartada de las terribles calamidades del hombre de las cavernas y su lucha permanente por conseguir reposo y tranquilidad. Hoy nuestro frío desaparece con la calefacción eléctrica y los buenos abrigos; la comida deja de ser una cosa problemática de cada día, puesto que somos elementos de una sociedad a la que aportamos un trabajo manual o mental, y que por ello nos recompensa, permitiéndonos una existencia más amable.

Ya veis, por tanto, si somos deudores a las pasadas generaciones de cuanto bueno y agradable encontramos hoy día a nuestro paso.

Pero, ¿cómo hemos llegado a este punto de comodidad y bienestar? ¿a qué olvidados seres debemos esta situación envidiable que los hombres primitivos jamás hubieran imaginado que reinaría en la tierra? Ellos, que vivieron en cavernas, en chozas míseras, por donde les entraba el frío y la lluvia, que fueron rudimentarios agricultores y apenas tuvieron nociones del pastoreo, viviendo casi exclusivamente de la caza o la pesca en mares y ríos, apiñados en forma de clanes o tribus, dirigidos por cualquier hombre que destacara por su fuerza o por su destreza, se asombrarían del grado de civilización alcanzado por sus descendientes.

Si estamos en el deber de conocer la historia de nuestra patria grande, España, no menos obligados estamos a saber la historia de nuestra patria chica, Jumilla.

La prehistoria de Jumilla es tan amplia, no sólo porque nuestro término sea el segundo en extensión más grande de España, sino porque son tantos los yacimientos arqueológicos encontrados, que ha hecho falta recogerlos en dos Cartas Arqueológicas en donde podemos ver todo tipo de detalles y todos de gran importancia: poblados, abrigos, pinturas rupestres, enterramientos, petrogrifos, objetos de todo tipo, etc., que se pueden ver en el museo municipal "Jerónimo Molina". D. Jerónimo fue un hombre muy capacitado y muy enterado de aquellos remotísimos tiempos perdidos en la nebulosa.

Parte de las Historias de Jumilla escritas por nuestros paisanos los insignes D. Juan Lozano Santa, canónigo de Cartagena, que fue uno de los más emi-

nentes arqueólogos españoles del siglo XVIII, y don Lorenzo Guardiola Tomás, del siglo XX, Hijo Predilecto de Jumilla, médico, escritor, gran poeta y mejor amante de las cosas de Jumilla

Lozano supone, que el nombre de Jumilla tal vez derive de Gémina. Gémina quiere decir gemela, y este nombre lo dieron los romanos a otras poblaciones. Quizá la existencia de Coimbra, tan próxima a la población ibérica que había entonces en lo alto del cerro del castillo, diera origen a tal nombre. Sea como fuere, de Gémina, vino en tiempo de los árabes el nombre de Gémina-Anlet (ciudad de los hijos de Anlet) y posteriormente apareció Jamillet, y luego Gumil-la, cosa bella. No han faltado los que piensan que el nombre de Jumilla se lo dio el esparto, "luncellus" en palabra latina. Como veréis no existe una certeza en ello.

Jumilla estuvo enclavada en una región llamada Contestania. El límite de la Contestania con la Bastitania, que se hallaba al sur, pasaba muy cerca de la ciudad. Bastitanos y Contestanos pertenecían al famoso Reino de Tartessos, ciudad que se supone estaba en la desembocadura del Guadalquivir y de las que los fenicios y los cartagineses extraían enormes tesoros de plata y oro. Tartessos la cita la Biblia. Es posible que en aquellos remotos tiempos, bastitanos y contestanos bailaron un baile muy parecido o idéntico al de nuestras "enredás", cuyo origen se pierde en la noche del pasado.

El emplazamiento de nuestro pueblo en el Levante español, le hicieron presa codiciada de los primeros conquistadores. Pensemos que la palabra Carche es

cartaginesa, y que significa "madera", y que también los cartagineses hablan del campo espartario al norte de Cartago Nova (Cartagena), lo que significa que indudablemente se referían a nuestro término. Pronto vinieron griegos que establecieron cerca una colonia (La Graya), o sea, griega, y no tardaron en asomar los romanos, que por estos lugares anduvieron en lucha con los cartagineses durante las guerras púnicas. El cristianismo no tardó en hacer su aparición por tierras levantinas; se supone que por esta región anduvo San Eufrasio y San Indalecio (ya que este último estuvo en Caravaca, Calasparra, Cieza, Hellín, etc. es de suponer que no dejaría tampoco de visitar la Gémina o Gumil.la, que es objeto del presente relato).

Pertenecientes, entonces, a la sede episcopal de Elo, población que entonces estaba en el monte Arabí, en el término de Montealegre, donde también había un santuario ibérico como el nuestro de Coimbra dedicado a la diosa madre, como lo demuestra los hallazgos de tantas estatuas e ídolos ibéricos como allí se han encontrado. Allí se hacían las ofrendas. Quizá la costumbre de ofrendar trigo recién germinado en la Semana Santa, para adornos de los monumentos de las iglesias, reconozca este origen. Nada sabemos de la invasión de los bárbaros, pero desde luego, Jumilla no escapó a tal calamidad. La llegada de los árabes a España pone término al reinado de los visigodos. Jumilla entra a formar parte del Reino de Todmir; fue entonces cuando acampó en Jumilla una tribu del Yemen, dándole el nombre de Gumil.la.

Por cerca de Jumilla pasaba una vía romana de mucha importancia, llamada la Vía Heráclea, que la ponía en comunicación con las más importantes regiones de nuestra patria.

Nada más familiar para un jumillano que la característica silueta de nuestro castillo. En lo alto de un cerro, desnudo y pelado, con agrias pendientes en cuyas laderas crecen paleras y asoman las cuevas, que hasta hace poco fueron morada de gente humilde, descuella lo que en términos un poco despectivos llamamos "mazmorra", la "corona" o los "paerazos". En resumidas cuentas los restos de murallas y de la antigua fortaleza feudal de la primitiva villa de Jumilla, hoy en fase de restauración.

Nuestro castillo, son los hitos, los testimonios, el relicario permanente de una parte muy importante de la historia de Jumilla.

Si preguntáis a una mayoría quién hizo el castillo os responderán que los moros. Hay algo sugestivo en esa creencia popular de atribuir a los moros muchísimas cosas que en realidad no hicieron ellos, aunque bien es cierto que también pusieron en él la mano. Se supone que hubo una primitiva fortaleza tosca, hecha por los celtíberos, y que luego cimentaron los romanos con sus poderosas argamasas y genio constructivo. El primitivo baluarte debió sufrir las embestidas cartaginesas. Recordemos que por esta región ascendió la marejada de las tropas de Amílcar y de Aníbal en dirección al Norte y a Sagunto.

Tardíamente los marqueses de Villena, en pleno feudalismo, integran a su señoría la plaza de Jumilla y realizan en ella

importantes obras de consolidación, que dan definitivamente su sello peculiar al castillo que hoy vemos.

España está invadida por los árabes, y en Covadonga, en las montañas asturianas, ha empezado la reconquista al frente de D. Pelayo. Largos años de guerrear contra los árabes para ir conquistando poco a poco un palmo de tierra. Así nacen los reinos astures, los reinos leoneses, el Condado de Castilla, el Reino de Navarra, el Reino de Galicia, etc. Jumilla sigue perteneciendo al Reino de Todmir. Hay aquí unas poblaciones cristianas y judías muy pequeñas a las que los invasores árabes permiten el uso de sus religiones y de sus costumbres. Que se sepa ambas poblaciones conviven, mezcladas las unas con las otras. Muchos cristianos han adjurado de su religión y se han hecho mahometanos.

El primitivo Condado de Castilla ha crecido tanto que se convierte en Reino. Después se fundirá con León y ello acrecentará el poder de sus reyes, que siguen incansables luchando contra los moros invasores. Uno de sus reyes famosos es San Fernando, que no duerme ni sosiega en su afán de engrandecer su Reino a expensas de los territorios ganados a los árabes. Jumilla, al sudoeste de la plaza fuerte de Biar, es conquistada por aquel rey, que recordaréis realizó la conquista de Sevilla en 1248. Su hijo, que fue luego el rey Alfonso el Sabio, se apoderó de Lorca y de Mula, y ocupó el reino de Murcia, el cual incorporó a Castilla. El rey don Alfonso llegó a un acuerdo con el rey don Jaime I el Conquistador, de cuyas resultas quedó Jumilla dentro del Reino

castellano. Se supone que fue por entonces cuando el rey Alfonso regaló a los jumillanos, que entonces vivían apiñados en lo alto del cerro del castillo, protegidos por el cinturón de sus murallas, digo que regaló la primitiva Virgen de Gracia, que fue la patrona de la villa.

Antes de estos acontecimientos también se supone que pasara por este suelo, o muy cerca de él, el rey Alfonso el Batallador y posteriormente Alfonso VII, el Emperador. Por ello el rey Alfonso el Sabio halló núcleos dispersos castellanos por todo este territorio.

En 1287 fue alcaide de Jumilla el infante don Alonso de la Cerda, que fue nieto de Alfonso el Sabio. Entonces pertenecía Jumilla a la diócesis de Cartagena, pues Elo, que existía en el monte Arabí, fue destruida por los árabes.

Don Alonso de la Cerda rindió el Reino de Murcia al rey de Aragón, por lo cual Jumilla pasó a pertenecer a los aragoneses. Quedó Jumilla enclavada en la línea fronteriza entre el Reino de Castilla y el del Aragón, además de su proximidad al Reino moro de Granada. Fue, por tanto, una plaza fuerte que todos ambicionaban poseer. El régimen feudal de los aragoneses pesaba como plomo sobre la villa de Jumilla, por lo cual, para evitar la tiranía de los Maza de Lizana, alcaides aragoneses del castillo, se juramentaron en secreto los jumillanos, para estudiar la forma de pasar a pertenecer al Reino de Castilla. Muy secretamente partieron de Jumilla dos comisionados, Hernando de Nuño y Jaime de Grañana, para que en Sevilla se entrevistaran con el rey D. Pedro I de Castilla, llamado por unos el Cruel y

por otros el Justiciero. En octubre de 1357 el rey les concedió audiencia secreta en su alcázar y allí se estipuló la entrega de Jumilla a la Corona de Castilla, con la condición de la carta de privilegios que el rey D. Pedro juró entregarnos, en las que se confería a este pueblo la posesión con carácter comunal de todo el término montuoso. Cosa de indudable importancia para Jumilla, pues ello ha evitado a este pueblo muchas calamidades y ha sido siempre el gran motor económico de nuestra riqueza.

Don Pedro I envió con tropas a su hermano de padre D. Fadrique, maestre de Santiago, el cual conquistó a Jumilla a la salida del sol, de un día del mes de abril de 1358. Las gentes de la villa, o sea, el paisanaje, se sumó a los asaltantes, pero los aragoneses que estaban en la fortaleza se resistieron tenazmente por espacio de varios días, hasta que los castellanos, por medio de unas escalas la tomaron por asalto. Por eso veréis que en el escudo de Jumilla tiene a su diestra un castillo y una ermita; un león rampante, que se piensa simboliza a don Fadrique; dos escaleras en señal de las que sirvieron para la toma de la mazmorra, y una orla de castillos y leones, siete de cada clase, para testimoniar el ardor de las tropas castellanas y su asalto a las murallas y fortaleza. don Fadrique dejó poblando Jumilla 80 caballeros que con él trajo, los cuales dieron origen a la mayoría de los apellidos que aún hoy perduran. A estos tales caballeros les repartió las tierras del término, al objeto de que pudieran vivir aquí con sus familias. D. Fadrique, terminada la conquista de Jumilla, fue llamado con urgen-

cia a Sevilla por su hermano el rey, el cual una vez que el infante estuvo en su presencia ordenó darle muerte a los maceros que le acompañaban. Se supone que este horrible parricidio fue originado por el carácter celoso e irascible del monarca, envidioso también de los lauros que el joven guerrero había alcanzado.

Ahora conviene que prestemos atención a uno de los hechos más nobles de este pueblo y que rebela la lealtad de Jumilla para su señor el rey D. Pedro. A tal señor magnánimo, tal vasallo celoso. Cuando se reconoció en Calahorra por rey de España a don Enrique de Trastámara, viviendo todavía el rey don Pedro, ni Jumilla ni Murcia lo reconocieron como soberano legítimo, y eso que se exponían a que las tropas del nuevo rey hubieran venido a tomar represalias en el pacífico vecindario. Cuando merced a la ayuda de los ingleses el rey D. Pedro vuelve a recuperar el trono, lo primero que hace es premiar la lealtad de Murcia y de Jumilla, que tan fieles le habían sido cuando todos desertaron de su deber. La orla de nuestro escudo "De Muy Noble y Muy Leal", indudablemente debe reconocer este origen.

Jumilla fue entonces villa de realengo, es decir, perteneciente al rey; y todos los monarcas sucesores de D. Pedro I la reconocieron como tal; pero el rey don Juan II de Castilla, que era un monarca débil y sin voluntad, decidió en el año 1442, olvidando los privilegios de Jumilla, darla en señorío al conde de Castrojeriz. Los jumillanos se consideraron agraviados y fueron en procuración ante el rey, al que obligaron revocar el acuerdo, si bien, poste-

riormente, el olvidadizo monarca la entregó definitivamente al señorío del marqués de Villena, D. Pedro Fajardo, adelantado del Reino de Murcia.

Volvieron los jumillanos a poner el grito en el cielo con este atropello, pero el rey no les hizo caso, bien que el dominio feudal de los marqueses de Villena, que residían en su villa de Escalona, fuese un dominio bastante llevadero, pues se limitaban a cobrar un pequeño impuesto en molinos y hornos y a nombrar alcaldes (de una terna elegida por el pueblo) por el estamento de la nobleza jumillana, llamados merinos o alcaldes mayores.

No hemos de pasar por alto los venturosos días en que llegó a Jumilla San Vicente Ferrer, que predicó en la plaza de armas del castillo, a mediados del siglo XV, concretamente los días, sábado 18, domingo 19 y lunes 20 de abril de 1411, coincidiendo con la Dominica in Albis, final de Semana Santa y origen de la actual en nuestra localidad. Por consejo suyo se edificó la iglesia de Santa María del Rosario, que se conocía como del Rabal o Arrabal, por estar edificada extramuros de la villa, y que estuvo en pie hasta finales del año 1979, fecha en la que unos representantes del pueblo decidieron con su voto el hundimiento del templo en el que repicaron sus campanas el gran acontecimiento del descubrimiento de América. Un jumillano predilecto, como fue D. Lorenzo Guardiola, un año antes de su muerte, acaecida en mayo de 1979, dejó escrito lo siguiente: " ... y que hoy, por su antigüedad y falta de cuidado se desmorona lentamente, sin que los jumillanos en su desidia, hagan nada para

evitar el desplome de la primitiva iglesia de este pueblo, en cuyo suelo están enterrados nuestros lejanos antepasados".

Cuando el marqués de Villena abrazó el partido de la Beltraneja, que como sabéis fue vencido por las tropas de los reyes Católicos, el marqués quedó en entredicho con los reyes y éstos procuraron mermarle una gran parte de sus privilegios, por eso enviaron, entre otras plazas, a Jumilla tropas para pacificar los ánimos; al frente de uno de esos cuerpos militares vino a Jumilla como capitán general don Andrés Matheo de Guardiola y Aragón.

Tomada por los Reyes Católicos, Granada, último reducto de los árabes españoles, desapareció el peligro de sus correrías por estas tierras; no olvidamos que los moros granadinos llegaron a entrar en Cieza, y que tropas jumillanas hubieron de enfrentarse con ellos en múltiples ocasiones. Entonces la villa de Jumilla sale del cerco del recinto amurallado y se va extendiendo por las faldas del monte del castillo. Alrededor de la iglesia de Santa María se extienden las calles que constituyen este primer núcleo de población. Surgen las calles Capitán, Peña, Acomodadas, Cuatro Cantones, Corredera, Caballo, etc. El pueblo es guardado por determinadas puertas: una se puso en el Arco de San Roque; otra en Santa María; otra en el comienzo de la actual Cánovas; y una cuarta en la calle del Calvario.

Cuando sobreviene el reinado de Carlos I de España y V de Alemania, surge en España la guerra de los comuneros, que se levantaron como un solo hombre en defensa de sus libertades y contra el

dominio de los hombres de Flandes, que por ser el emperador nacido en Gante, trajo a nuestro país, y a los que colocó en los cargos más importantes. Hay bastantes indicios poderosos de que Jumilla se puso a favor de los comuneros. No tenemos más que un dato valioso. Cuando triunfó Carlos V apareció en Jumilla el famoso alcalde Ronquillo, que por donde iba no hacía más que levantar patíbulos para colgar en ellos a los acusados de haber sido comuneros. En Jumilla, que sepamos no ahorcó a nadie, pero mandó colocar un letrero en la Plaza Arriba, donde estaba el Concejo, que los jumillanos estimaron injurioso; tanto es así que, al cabo de los años, consiguieron que el letrero desapareciera por medio de influencias en Granada, donde estaba la Chancillería real.

No debemos pasar por alto, que en tiempos de Carlos V ocurrió en Valencia la famosa guerra de las germanías. Las germanías estaban compuestas por menestrales que se alzaron cometiendo toda clase de fechorías. Los jumillanos enviaron tropas al Reino de Valencia y lucharon al lado de las fuerzas reales, hasta conseguir quedar triunfantes.

En tiempos de Felipe II, un jumillano, don Juan Cristóbal de Guardiola, fue uno de sus secretarios y estuvo encargado por el rey de ir a Portugal, para conseguir la unión de España con este reino, misión que nuestro paisano consiguió en virtud de sus buenos oficios diplomáticos.

Al principio del siglo XVI hubo una gran epidemia de peste en Jumilla. Para ver la forma de evadirse de tan terrible mal, dado el espíritu religioso entonces

dominante, los jumillanos hicieron un solemne voto de no comer carne los miércoles de cada semana. El voto se lo hicieron a San Roque, abogado de la peste. Al paso de los años la gente comenzó a olvidar el voto y a comer chuletas a discreción los miércoles. Para evitar la condena de las almas, las autoridades civiles y eclesiásticas, tras largas conversaciones con el obispo, consiguieron cambiar este voto por la promesa de salir todos, o al menos uno de cada casa, en la procesión anual a San Roque, promesa que sigue en la actualidad. De este hecho se dice por el pueblo que a la procesión acuden "el peor de cada casa". Todos los años el 16 de agosto, a las 8 de la mañana, los jumillanos asistimos a la misma para seguir cumpliendo la promesa, desde el siglo XVII. En la procesión, todos los hombres van delante del Santo y las mujeres lo hacen detrás.

A finales del XVI (1573), se funda en Santa Ana el Convento de Padres Franciscanos, aprovechando que ya allí existía una pequeña ermita con un ermitaño. Existe la tradición de que la Abuelica fue encontrada en el pinar, allí escondida. Quizá así lo hicieron los que quisieron salvarla antaño de las correrías de los moros, que como hemos visto llegaron hasta Cieza, y posiblemente a Jumilla, pues en nuestro término existe el llamado "Rincón de la Matanza", que es probable se refiere a algún hecho de armas contra la morisma.

La iglesia parroquial de Santiago, hoy monumento artístico nacional desde 1931, así como el Casón, que tanto ha dado que pensar a los arqueólogos sobre

su posible origen y dedicación, aunque claramente es un panteón del siglo IV d. J.C., digo que Santiago comenzó a edificarse a mediados del siglo XV. La tradición cuenta que ganando el general D. Andrés Matheo de Guardiola, con sus tropas sacadas de Jumilla y lugares próximos, la batalla de Cieza, al regresar a la villa, quiso en acción de gracias dedicar el triunfo a Santiago. La primitiva ermita pegada a la mazmorra, que estaba dedicada a Nuestra Señora la Virgen de Gracia, pasó a llamarse Santiago de Arriba, para distinguirla luego de la iglesia de Santiago que se comenzó pronto a edificar. De la monumentalidad de nuestra iglesia, sólo se puede decir que domina el estilo gótico, después la amplían con los estilos renacentista, barroco y neoclásico. Su magnífico retablo es digno de una catedral, y de hecho hubo un obispo en 1593, que quiso llevarlo a la catedral de Murcia. Es evidente que el pueblo no lo consintió. Tras el deterioro sufrido durante la guerra civil, en la última década del siglo XX, ha sido restaurado en su totalidad y su esplendor y belleza luce en estos momentos.

Con posterioridad se fundó en Jumilla, en el lugar que hoy ocupa el Teatro Vico y la CAM, el llamado Convento de las Llagas de San Francisco, también regidos por franciscanos. Al objeto de poder socorrer económicamente a los dos Conventos y las numerosas comunidades de religiosos, siendo el pueblo de muy pocos vecinos, se creó en las carnicerías un pequeño impuesto para el que comprara carne; si bien, al cabo de los años, hubo de quitar el mismo, pues la

población no podía soportar tantas gabelas y pagamentas como las que llovían sobre el sufrido vecindario. Había que pagar a las iglesias diezmos y primicias de las cosechas, y el número de sacerdotes en Santiago era también muy numeroso, por ello, el Convento de Santa Ana, aunque en Jumilla, pasó a depender de los vecinos de Cieza.

A mediados del siglo XVII, Jumilla contribuyó con armas y soldados en las campañas contra Cataluña, que, siguiendo el ejemplo de Portugal, deseaba separarse de España. Allá fueron nuestros hombres imbuidos del mayor espíritu patriótico; también fueron los nuestros a socorrer a Orán, sitiada por las armas turcas. La brillantísima historia de armas del jumillano D. Martín Lozano, podía ser el argumento de una novela de aventuras, tantas y tan notables fueron las empresas que acometió, escapando de múltiples peligros gracias a su indómito valor y carácter resuelto.

Fue también a principios de este siglo cuando nace (1610) el jumillano más famoso de todos los tiempos, no superado por ningún otro en la región murciana. Se trata de D. Juan Lozano y Lozano, que vio la luz primera en la casa que tiene hoy su escudo en la calle de D. Esteban Tomás, vulgar Tercia y antigua del Barranco. Al principio era un pésimo estudiante. Su padre no conseguía que cogiera un libro. Cansado de ver holgazanear al muchacho, lo llevó al campo, paraje conocido como "Canalizo Hermoso", y allí lo dedicó a la faenas agrícolas, para castigarlo y disciplinarlo en el trabajo, pero el muchacho, un día se escapó de la casa, y rodando por lejanas tierras, vino a

dar en un Convento de Padres Agustinos en Córdoba, donde lo acogieron, viéndole tan despejado y que presentaba buena disposición para los libros, consiguieron hacerle estudiar. Tomó el hábito de la Orden de San Agustín y fue un extraordinario predicador.

Fue a Roma y predicó ante el Papa, quedando éste tan satisfecho de haberle oído, que allí mismo lo consagró obispo de Tropea, después lo fue de Mazara, y posteriormente fue arzobispo de Palermo, llegando a ser también virrey de Nápoles y Sicilia, en la época en que estos lugares andaban revueltos en sublevaciones y venganzas partidistas. Impidió que una escuadra francesa desembarcara tropas en ayuda de los rebeldes. La conducta del arzobispo y virrey mereció los plácemes del rey Felipe IV. De vuelta a España fue nombrado obispo de Plasencia. Murió en el año 1679 y está enterrado en el Monasterio de Yuste.

Era nuestro arzobispo tan jumillano, que no quiso que un sobrino suyo, que estaba con él en Palermo, se casara con una señorita de la nobleza siciliana, por lo que lo envió a Jumilla, con una carta que entregó a su familia, en la que el arzobispo ordenaba que lo casaran con una jumillana. Decía que prefería andar sentado en una carreta por las calles de Jumilla, que pasear en una carroza por las calles de Sicilia. Cuando vino a España dejó los bienes que poseía en su pueblo para que, con su renta, se fundase y costease la llamada "Cátedra de Gramática", en donde muchos niños y jovencuelos aprendieron las primeras letras, matemáticas, religión,

etc. Se trata de un jumillano que no debemos olvidar.

En el siglo XVIII se erigió la parroquia de El Salvador, en el mismo sitio donde se hallaba una ermita consagrada a Nuestra Señora de Loreto. Se edificó la nueva iglesia en vista de que el pueblo crecía y nuevas calles se iban tendiendo, tanto en dirección norte, sur, como hacia saliente, hasta llegar al Rollo, así llamado porque en ese punto existía un lugar donde azotaban a los malhechores y se les ajusticiaba cuando era llegado el caso, poniéndoles en picota por mano del verdugo.

Al fallecimiento de Carlos II, que no dejó sucesión, estalló en España la guerra de este nombre, que se disputaron por una parte el archiduque de Austria, y por otra parte Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia. La guerra fue encarnizada. Fue durante ella cuando los ingleses, que ayudaban al archiduque se apoderaron de Gibraltar. Los jumillanos fueron a alistarse en las banderas de Felipe, que acabó reinando con el nombre de Felipe V. La batalla de Almansa, tan próxima a nosotros, fue la que decidió la contienda a favor del nieto del rey de Francia, cuyas tropas se juntaron en Jumilla y el gran ejército fue al encuentro del enemigo al que se enfrentó y derrotó en Almansa. Nosotros contribuimos al triunfo con muchos hombres, bastimentos y grandes sacrificios pecuniarios.

Al siglo XIX trae en los primeros años, la Guerra de la Independencia, con la invasión napoleónica. Deseoso de apoderarse de España, Napoleón Bonaparte, con fútiles pretextos, nos invadió, pues abrigaba el sueño de entronizar aquí a su

hermano José, como lo hizo, si bien los españoles no aceptaron tal imposición. Jumilla, desde el primer momento declaró la guerra a los franceses. Son dignas de leerse aquellas agitadas sesiones concejiles en que los patrióticos patricios jumillanos estudian la forma de socorrer a los ejércitos que combaten por la independencia de España, y además tratan de defenderse. Se estableció un cuerpo de tropas en el castillo. Se intentó traer a Jumilla, arrastrados por carretas unos cañones que estaban en Cartagena, tenidos por inservibles. Tanto era el ardor belicoso de nuestros abuelos y tan firme el amor a la patria. Un cuerpo de ejército mandado por el general español Villava vino a Jumilla, y por las laderas del monte de Santa Ana y Prado montaron sus tiendas de campaña. Los jumillanos se vieron en la obligación de alimentar tantas bocas, pues los recursos del gobierno eran muy limitados; no fue esto lo peor, sino que se desató una pavorosa epidemia llamada de "fiebre amarilla", pero que con moderno juicio podemos diagnosticar de tifus castrense o exantemático, enfermedad que produce la picadura del piojo. Los soldados morían y la gente se contagiaba al atenderles. En el actual Ayuntamiento estaba instalado el Hospital de Sancti Spíritu, que no era tampoco suficiente para atender a tantos enfermos, por lo que hubo que utilizar también el Convento de las Llagas de San Francisco y la mayoría de las casas particulares. Hubo un jumillano benemérito llamado D. Pedro Bernal Molina, sacerdote, que se multiplicaba en atender a los apestados, confortando a unos, llevando

los últimos auxilios a otros, y dando pruebas de una caridad ilimitada. La penosa situación del pequeño pueblo que entonces era Jumilla, se agudizó con la llegada de nuevas partidas de soldados atacados por la enfermedad, que eran recibidos por los pueblos del tránsito, donde se pusieron lazaretos, negándoles el permiso de cobijarse en dichas poblaciones. Los jumillanos dieron en esta ocasión prueba de un valor y de un civismo admirables, acogiendo en sus casas a todo el que llegaba a ellas enfermo, extenuado y hambriento, porque también las guerras las ganan no sólo los que combaten a tiro limpio, sino los pueblos que se sacrifican en aras de un noble ideal. Esta fue la alta contribución jumillana a la guerra de nuestra independencia.

En cuanto a las comunicaciones que usaron estas tropas, hemos de tener en cuenta que las rutas fueron bastante mejor que en la actualidad, ya que las carreteras nacionales de Madrid-Alicante y Madrid-Cartagena, tenían su trazado por esta Villa y que lo sería hasta mediados el siglo XIX, por la negativa de las autoridades a construir un puente en la rambla del Judío con el objeto de suavizar el desnivel existente y evitar a las carretas subir esas empinadas cuestas, entonces buscaron la alternativa de Cieza por una parte, y Villena y Almansa por la otra, pero hasta entonces la ruta oficial era por Jumilla. Son muchos los datos que lo demuestran, pero el que más abunda es el de las "cadenas de presos" que venían de Madrid y Toledo hasta el puerto de Cartagena para llevarlos a galeras, y que paraban aquí para dormir y

comer a costa del municipio y que después cobraban en Madrid o se lo descontaban de otros impuestos.

Figuraos la situación caótica en que quedó España después de esta guerra sin cuartel. Cuando todos confiaban que el advenimiento de Fernando VII, el Deseado, como la gente le llamara antes, y luego el rey Felón, ya que por su vil comportamiento se hizo maldecir por muchos españoles, digo, que, cuando todos confiaban en una era de ventura y prosperidad para los sufridos españoles, se desataron odiosas persecuciones contra todos los que tuvieran ideas liberales, que Fernando quería reinar como rey absoluto, sin Cortes que le mermaran las facultades de su gobierno. No fue inmune Jumilla a tales banderías y atropellos, que no cesaron sino que se enconaron cuando surgió la primera y segunda guerra carlista. En esta segunda guerra, un jumillano, el teniente coronel carlista D. Miguel Lozano Herrero, desempeñando maravillosamente bien la función que se le encomendara por sus jefes, de atraer sobre sí las tropas que ensangrentaban la parte norte de España, donde hervía la guerra. Lozano realizó una expedición militar por toda esta región levantina, que fue modelo de astucia y organización, contando con que llevaba con él un ejército bisoño, casi todo él formado por voluntarios que no tenían la veteranía de las tropas liberales. Lozano fue apresado cuando viajaba en el tren, tras la derrota de sus tropas en Bogarra, donde uno de sus oficiales le traicionó y el jefe enemigo le dispuso una encerrona, que acabó diezmándole la gente de armas. Fue fusilado en Albacete.

Tenía al morir 32 años; de él podemos decir que cuando al frente de sus tropas entró en Jumilla, pueblo que él sabía era partidario de la causa liberal, advirtió a sus tropas: "Tened mucho cuidado que entramos en mi Pueblo". En efecto, si en otros lugares sus gentes quemaban registros judiciales o fusilaban, o se apoderaban de los bienes de los más acusados liberales, en Jumilla no pasó absolutamente nada digno de mención.

Un hecho destaca en el año 1873, durante el federalismo de Pi y Margall, y fue la famosa y tan ponderada proclama o declaración de nación independiente que hizo Jumilla, y que como sabemos siempre que se habla de nacionalismos sale a relucir y que dice así: *"Jumilla desea estar en paz con todas las naciones extranjeras y, sobre todo, con la nación murciana, su vecina; pero, si la nación murciana, su vecina, se atreve a desconocer su autonomía, y a traspasar sus fronteras, Jumilla se defenderá como los héroes del Dos de Mayo, y triunfará en la demanda, resuelta completamente a llegar en sus justísimos desquites hasta Murcia y a no dejar en Murcia piedra sobre piedra"*.

Oficialmente en las actas municipales no figura tal proclama, sin embargo Canalejas utiliza la misma en varias ocasiones.

En 1911 el rey Alfonso XIII concede el título de ciudad.

El ferrocarril llega el 29 de enero de 1905, y lo es de vía estrecha, ya que el proyecto de vía ancha que debía pasar por aquí, fue rechazado por la oligarquía dominante con el objeto de que el obrero no tuviera otras alternativas a su sala-

rio, y tener que seguir aguantando los míseros sueldos que les daban. Si fue inaugurado siendo alcalde don Juan Guillén, el 1 de julio de 1968 fue quitado siendo también alcalde su hijo don Manuel Guillén.

En 1906 viene D. José Canalejas a presidir el II Congreso Agrícola de Levante.

Después de todo lo que llevamos dicho, y para no hacer interminable el relato, únicamente nos basta decir que, salvo los motines ocurridos a comienzos de este siglo, por móviles más políticos que económicos (como los de enero de 1900 y mayo de 1903), nada hay digno de mención, hasta llegar a los días aciagos del comienzo de nuestra guerra del año 36. Existía en toda España un verdadero mal de odios y rencores entre los partidos políticos. Cuando estalló el chispazo nuestro pueblo no se quedó atrás en destruir y matar. Se vivieron en toda la guerra días negros, de pesadilla, en que lo menos terrible era la carestía de la vida y la falta de comida. Cuando la guerra terminó vino la segunda tanda de represalias y castigos, pagando muchas veces justos por pecadores, como sucede en toda contienda civil. Muchos que eran rojos y cometieron mil barbaridades gritando ¡viva Rusia!, luego se volvieron azules gritando ¡viva Franco!. Ahora todos pedimos que lo pasado se olvide y se entierre bajo siete llaves, y que todos nos contemplemos como lo que somos, hijos de la misma tierra y del mismo tiempo y circunstancia; estamos llamados a entendernos y laborar juntos.

Durante ese tiempo la población sigue creciendo, y surgen los barrios de San

Juan en la parte de saliente, y para cubrir las necesidades religiosas del mismo, se edifica la nueva iglesia de San Juan Bautista, siendo inaugurada el 8 de septiembre de 1956, aunque lo hiciera en una casa particular al principio y después en la nave de un molino harinero, antes de ver terminada la obra y albergar definitivamente el lugar sagrado en el 1960; el otro barrio importante, llamado de San Antón, surge hacia el sur, ocupando el espacio del antiguo camino de Granada y la avenida de la Asunción, albergando éste un Monumento Nacional como es "El Casón", uno de los pocos monumentos funerarios del siglo IV d. de J.C., que quedan, y que recientemente ha sido restaurado y protegido. Las ermitas de San Agustín del siglo XVI, donde se encuentra la Patrona Nuestra Señora de la Asunción, la de San Antón XVII, así como el Asilo de Ancianos y el Convento de las Dominicas.

Por último, la población sigue creciendo y aquella huerta que hasta hace poco resplandecía con productos típicos se está viendo ocupada por nuevos bloques de viviendas que no paran de construir entre los barrios mencionados, ocupando el espacio vacío que había entre ellos, siempre hacia el sur, y ahora comiéndose también el antiguo camino a Murcia, aunque formando un barrio de bella armonía y distribución, muy bien urbanizado y que da un nuevo aspecto a la zona.

Destaca la fiesta de la Semana Santa, de larga tradición, fundada por San Vicente Ferrer durante la visita que realizó en el año 1411, precisamente durante los días de Semana Santa, tradición que no ha dejado de seguir viva entre los jumilla-

nos. En 1999 se celebró el XII Encuentro Nacional de Hermandades y Cofradías, y en el 2000, por Decreto del Presidente de la Comunidad, se le concedió la Medalla de Oro de la Región de Murcia, en un acto institucional celebrado en la Asamblea Regional el 9 de junio con motivo del Día de la Región.

Otra a destacar es la fiesta de agosto en honor a la Patrona de Jumilla, Nuestra Señora de la Asunción, fiestas que se celebran desde el siglo XVI y en donde le llaman "fiesta de la Absunción". Durante la misma participan los colectivos de Moros y Cristianos (que tienen el documento oficial más antiguo de España, como es un acta capitular de 1610 y siguientes); los Coros y Danzas; y la Fiesta de la Vendimia que cada año se aleja más de su origen.

Larga historia la de este pueblo del interior, que si antaño era frontera entre Aragón, Castilla y los Moros, y su importancia era estratégica, ahora sigue un poco olvidado en muchos aspectos con respecto a los de siempre. Nuestro término está pegado a pueblos de Alicante, Albacete y Murcia. Ésta parte Norte (formada por Jumilla y Yecla, que no Altiplano como quieren hacernos ver, ya que ni es alto y es llano y tan sólo fue el invento de un señor, y que por supuesto la mayoría de los dos pueblos rechazamos), necesita ver con hechos que también se acuerdan de ella y que es parte importante de la nueva Comunidad. El centralismo siempre es peligroso. Si dejamos uno en Madrid, no hagamos otro en Murcia.

En fin amigos, os deseamos una feliz estancia en esta tierra acogedora y fértil.

Comunidad Autónoma de **Valencia**

MURCIA Y LOS PUEBLOS DE ESPAÑA



Asociación de Cronistas de la Región de Murcia

Salzillo y Esteve Bonet, dos escultores contemporáneos

Francisco Mumblanch García

 *Cronista Oficial de Benilloba (Alicante)*

El siglo XVIII supuso para Murcia y su colindante Reino de Valencia, un siglo de progreso y crecimiento. Sus economías históricas y, fundamentalmente agrarias, con la ubérrima huerta extendida en amplias zonas geográficas, se vio enriquecida con la producción de la seda que adquirió gran importancia en ambos reinos, favorecida particularmente porque en el dieciocho el mundo tomó la moda de vestir de seda, circunstancia que vino también a coincidir con el monopolio de los tejidos españoles en la América española y concurriendo, además en Murcia, con hombres de relevante importancia, poder e influencia política, como fueron el cardenal Belluga durante la primera mitad del siglo, a quien debía Felipe V que el Reino murciano tomase su causa, y don José Moñino, conde de Floridablanca, importante ilustrado y primer ministro de Carlos III y Carlos IV, en la segunda mitad de la centuria.

Ese marco de pujante crecimiento económico y demográfico, repercute

tanto en Murcia como en Valencia, en una actividad constructiva de edificios, religiosos y civiles, trazados bajo las normas del neoclasicismo y del barroquismo, o adoptando los existentes a las nuevas tendencias artísticas. Murcia y Valencia viven, pues, un espléndido siglo XVIII en las artes donde, siguiendo la línea de grandiosidad del barroco, destaca de forma singular la figura del escultor murciano Francisco Salzillo y, en grado menor, pero también importante, la del valenciano José Esteve Bonet.

No pretendemos establecer un trazo de vidas paralelas a lo Plutarco, pero en ambos hay circunstancias concurrentes en el tiempo y en su obra a la que nos referiremos.

A la barroca ciudad de Murcia llegan, a finales del XVII, tres escultores de distintos países europeos: Antonio Duparc de Marsella; Nicolás de Bussi, de Estrasburgo y, de Italia, del mundo napolitano, Nicolás Salzillo, padre del gran Francisco Salzillo y Alcaraz, sin lugar a

duda uno de los grandes maestros europeos del barroco, quien recibe de aquellos influencias artísticas que se reflejan en su estilo. Así, del marsellés aprendió los juegos de luces y las formas mórbidas de su escultura; de Bussi, el dramatismo barroco, y del otro Nicolás, su padre, los fundamentos y la técnica para los trabajos de madera, gestos y colocación de las manos, y el plegado de paños, entre otros.

Nicolás Salzillo arriba a Murcia, desde Nápoles, posiblemente con la idea de llegar hasta la capital de la Corte, donde el trabajo de su oficio era abundante. No obstante, quizás por haber recibido el encargo de esculpir algún paso procesional, quedó truncada aquella idea y afincó en la capital murciana, donde permaneció hasta su muerte. Aquí nació y creció la numerosa prole de siete hijos de la que nuestro personaje, su hijo Francisco, segundo de sus descendientes y primogénito varón, nació en 1707. Desde niño Francisco apuntó su inclinación por la escultura, recibiendo de su padre la enseñanza de lo que aquél conocía.

Cuando alcanza la edad de formación, ingresa en el Colegio de la Anunciata, regido por la Compañía de Jesús, para pasar posteriormente como novicio a los Dominicos, donde permanece hasta que su padre Nicolás Salzillo fallece en 1727.

Ante el estado de viudez de su madre, la situación económica familiar, con numerosos hermanos sin recursos económicos, Francisco siempre amante de los suyos, toma la decisión de abandonar los hábitos para integrarse al frente del taller paterno y de los problemas de sus fami-

liares, quienes coadyuvan de manera activa, pues bajo la dirección del nuevo maestro, todos los hermanos desempeñan las diversas ocupaciones del oficio.

Cuando el óbito del padre ocurre, Francisco tiene veinte años. Sacrifica su vocación de religioso por la necesidad de ayudar a su familia. No sabremos nunca si con ese trueque de destinos, la Iglesia Católica pudo perder a un buen clérigo, pero sí es evidente que ganó con el cambio al artista excepcional, al escultor singular, que mejor ha representado los misterios de la Pasión de Cristo y de su Nacimiento.

Francisco, al frente del obrador paterno, emprende una actividad constante que no cesará hasta su muerte acaecida el 2 de marzo de 1783. Más de medio siglo de producción artística nos dejará una obra impresionante, no sólo en cantidad, sino singularmente en calidad.

Su formación de artista la adquiere en un medio escultórico de gran actividad como es el murciano, donde trabajaron, entre otros, los dichos Duparc y Bussi, que dejó obra en Lorca, Alicante y Elche, singularmente en la iglesia de Santa María, hasta terminar sus días como fraile mercedario en Valencia.

También con la presencia de Jaime Bort, acaso valenciano, como dice Elías Tormo, "se comienza la obra del imafrentis de la catedral, ocasión en que se establece una marcha de algún modo paralela entre Salzillo, su gran taller de imágenes devotas y policromas, y la escuela de los escultores de arquitectura, trabajando en piedra (y retablos en madera)". Asimismo ejerce una decisiva influencia

Juan Bautista Borja, activo en Orihuela, Alicante y Murcia.

Salzillo recibe, pues, su formación artística en Murcia, donde siempre trabajó, dejando aquí singularmente su obra. Murcia, a cambio, traslada a su obra toda la esencia de su más pujante barroquismo. Aquí en Murcia, permanece siempre Salzillo, hasta su muerte. Al parecer no hace ningún viaje, con excepción de uno a Cartagena, llevando unas imágenes y quizá a algunas poblaciones valencianas, lindantes con Murcia, con el mismo objeto. Nunca fue a Roma, viaje obligado de los artistas, ni tampoco a la Capital del Reino, donde parece le ofrecieron trabajar en la obra escultórica para adornar el nuevo Palacio Real, invitación que declinó.

Sobre la producción numérica de su obra, hemos leído en Ramón Chico de Guzmán que alcanzó a la cifra impresionante de 1792, repartidas en multitud de iglesias, conventos y colecciones particulares de Murcia y de casi todo el territorio murciano. Pretender analizar de manera singular toda su producción sería tarea impropia de este trabajo, por lo que fijamos nuestra atención en parte de la obra centrada en dos temáticas: la Pasión de Cristo y su Natividad.

Salzillo se plantea recordar la Pasión de Jesús en pasos procesionales con imágenes talladas en madera, y otras de "vestir". Las imágenes de los pasos de Semana Santa figuran entre las señeras de sus obras, como "El Prendimiento" o "El beso de Judas", compuesto de cinco figuras de la que destacamos la expresión digna y resignada de Jesús y la figura de San Pedro; la "Virgen de los Dolores"

que, como "La Verónica" y "San Juan", son de una sola imagen. "La Cena", con trece figuras, siendo la de Jesús la más notable. "La caída" y "La Flagelación" de cuatro elementos, con Jesús en el centro atado a la columna, y "La Oración del Huerto", sin lugar a duda la mejor obra de Salzillo, de la que, de sus cinco figuras, destaca la de Jesús por su expresión, que revela la suprema amargura del momento, y la portentosa obra maestra del ángel del que no encontramos suficientes calificativos para su valoración. De él se cuenta que hallándose en Murcia Lord Wellington, ofreció dos millones que, aun siendo una cifra enorme para su momento, no fueron lógicamente aceptados por los murcianos que lo custodian con el cariño, orgullo y veneración que merece la singular escultura.

El ilustre valenciano Elías Tormo, historiador del arte y catedrático en Valencia y Madrid, autor de la enciclopédica "Guía Levante (Provincias valencianas y murcianas)", que con la fundamentación científica y sentido crítico que caracteriza dicha obra, se ha convertido, pese a la fecha de su edición (1923), en consulta indispensable para el conocimiento del arte en dichas provincias, viene a decir del primero y último de los pasos referidos, que son "de las más bellas obras que haya podido crear el arte cristiano y el arte de su autor, ya visto por dentro de las apariencias setecentristas y con haber respetado todos los cánones de la estética de su tiempo, bello y trágico, a la vez que reposado y vivo".

Tras los pasos referidos, hemos de destacar el grupo escultórico procesional

de la Virgen de las Angustias, ciertamente excepcional y que fue modelo para los grupos que talló para Lorca, Yecla y Dolores, y que inspiró, como luego veremos, al valenciano José Esteve Bonet para componer su "Piedad", que se conserva en la Cartuja de Jerez.

Otro tema trascendente fue el del "Belén". En Salzillo esta obra entronca con los "presepi" napolitanos de forma directa, aunque aquél los viste de forma más sencilla y popular, porque en los personajes de su "Belén" refleja la vida cotidiana del campesino murciano, del costumbrismo de su época, de los distintos oficios que pueden realizarse al aire libre o a las puertas de las casas, como prolongación de los talleres artesanos. En sus 556 figuras del "Belén" hay una demostración de todo ello, plasmado en los distintos personajes que transmiten una simpatía y vivacidad que ciertamente impresionan.

La inmensa obra de Salzillo, en el orden cualitativo y cuantitativo, se hizo fundamentalmente para Murcia y sus pueblos, y allí se conservan mayoritariamente, pese a la destrucción parcial sufrida en 1936. También en el Reino de Valencia, pero en poblaciones del entorno geográfico con Murcia, dejó obra suya en Sax, Callosa de Segura y Orihuela.

Salzillo, que tuvo una larga vida para su época, fallece con 76 años el 2 de marzo de 1783. Durante 56 años de su vida trabajó sin desmayo en su obra. El Ayuntamiento de su querida Murcia le nombró escultor de la ciudad en 1755, y en 1779 fue elegido director de la recién fundada Academia de Bellas Artes de la

Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia.

Como antes expusimos, Salzillo, al parecer, no viajó, y por tanto no salió de su tierra murciana. Sin embargo, en 1998, a los doscientos quince años de su muerte, parte de su obra viajó a la capital de España para ser mostrada por primera vez en Madrid. Cincuenta de sus obras, escogidas para este evento, pudieron exhibirse en una magnífica exposición que tuvimos la suerte de visitar en viaje exprofeso que hicimos a Madrid. Allí pudimos gozar de la expresión mística de la imagen de Santa Clara del Convento de Capuchinas de Murcia, donde su autor fue enterrado; de los San Leandro, San Fulgencio, San Isidoro y Santa Florentina, conservados en Cartagena, de la Virgen de las Angustias de San Bartolomé de Murcia, y del San Jerónimo de la Catedral de Murcia, talla sensacional calificada por Tormo, en su obra citada, como "la obra maestra de la imaginería española".

El placer que nos deparó la obra de Salzillo en dicha exposición nos decidió ir aquel mismo año a conocerla en su propio ambiente murciano, visitando esta querida ciudad de Murcia durante su Semana Santa, donde pudimos ver los pasos de Salzillo en la calle, donde mejor destacan sus luces y sombras, durante un Viernes Santo ciertamente inolvidable.

José Esteve Bonet, nacido en Valencia (22 de febrero de 1741), es como Salzillo, un hombre dieciochesco, escultor barroco en toda su producción y, sin alcanzar la excepcional calidad que Salzillo logró en el conjunto de su obra, fue también un imaginero muy importante que dejó casi

toda su fecunda producción en Valencia y en las poblaciones de su Reino, igual que hiciera Salzillo respecto de Murcia.

Tuvo dos maestros que influyeron en su obra: Francisco Esteve, e Ignacio Vergara, el gran artista que esculpió la famosa fachada del palacio de Dos Aguas, de Valencia, ejecutando el diseño que a tal efecto realizó el importante pintor Esteban March.

Simultaneó los estudios de escultura en la Real Academia de San Carlos, donde obtuvo siempre el número uno de su clase, con su trabajo de imaginero, abriendo taller propio. Dicha Academia le nombró Académico de Mérito; teniente Director, y finalmente lo eligió, el 29 de diciembre de 1781, como director general de la misma.

Esteve, igual que Salzillo, fue un escultor excepcional en calidad y cantidad de obras, con la particularidad que éste vivió más años que aquél, puesto que murió con 76 años, mientras que Esteve falleció a la edad de 61 años, lo que supuso necesariamente no poder alcanzar numéricamente la obra del murciano.

Salzillo no dejó una relación de sus obras, donde se anotaran las fechas de su realización, persona o cofradía de la que recibiera el encargo, importes, etcétera. Esta omisión no concurrió en su discípulo Roque López, de quien se conoce la lista completa de sus imágenes. Es el llamado libro "di veritá", que Esteve Bonet tuvo cuidado de dejarnos. Su "Libro de la Verdad", o sea la lista de sus obras, tamaños, precios y personas que las encargaron, es un documento muy valioso porque refleja puntualmente su producción, aun-

que hemos comprobado que alguna obra suya fue omitida en el mismo.

El expresado libro o lista de sus trabajos lo inició a partir de su boda con Josefa María Vilella (6 de mayo de 1762). Tenía entonces 21 años y su esposa 17, y como estaba en compañía de su segundo maestro, Francisco Esteve llegó al acuerdo de partir con éste ganancias y gastos, y anotando la mitad que a aquél correspondía. Ello fue hasta abril de 1764, pues decidió terminar la relación de trabajo en común, por ser realizado por él en su mayor parte, y quiso proseguir solo, abriendo taller en 29 de abril de 1764 en Valencia, en la calle del Emperador.

De su indicado matrimonio tuvo dos hijos, José y Rafael Esteve Vilella. El primero permaneció a su lado en el taller paterno, mientras que Rafael fue un insigne grabador, retratado por Goya, y pensionado en la Corte, teniendo también un primo, Agustín Esteve, pintor de Cámara de S.M. y compañero y colaborador de Goya.

El "Libro de la Verdad" que confeccionó y nos legó Esteve Bonet, recoge no sólo su producción escultórica, sino aspectos de su vida y la de su familia. Así, nos detalla los viajes que hizo a la Corte de la siguiente forma:

"Mayo de 1774. Día 24.- Día 24 de Mayo sali de Valencia para Madrid dejando las Asindas arregladas en Casa llege a madrid donde estuve unos días y luego Marche a Correr los Sitios de el Escorial la Granga Segovia en que gaste 15 días en Comp.^a de Dn. Mariano Campos despues nos fuymos al Pardo y Aranjuez, y aviendo visto todos los Palacios del Rey y Grandes

Yglecias Colegios fabricas visitar varias veces a todos los facultativos y aver visto las Casas de Comedias Prosesiones y funciones Publicas me bolvi a Val.^a, aviendo gastado 2 Meses y aviendome Gastado por mi Gusto en el dho. viaje 120 1."

"Agosto de 1783. Día 22.- Vine a Madrid donde estuve desde el 13 de julio en cuyo tiempo pase a Toledo a ver aquellas obras insignes me sali de Valencia en compañía de Dn. Manuel Monfort volvi con mi hijo Pepe al que tenía el Ylm.^o Sr. Perez Bayer en su casa."

"15 Mayo a 4 julio de 1795.- Me fuy a Madrid a descansar de mis tareas dia 15 (de mayo) en Comp.^a de Dn. Juaquin Pareja y Obregon Correjidor de Val.^a. Estuve en Comp.^a de mi Hijo Rafael. Pase a Toledo vi la funcion del Corpus estuve 8 dias y sali de Madrid en Comp.^a de Dn. Pedro Ysach. Estuve 3 dias en Aranjuez y bolbi a Casa dia 4 de Julio."

Igual que efectuó Salzillo, Esteve también confeccionó numerosas figuras que le fueron solicitadas para el Belén de la Casa Real. Así, en mayo de 1788 recibe el encargo, por medio del marqués de Llanera, de trabajar 80 figuras y 20 animales. Las cabezas y las manos se hicieron de madera de peral, y los cuerpos de madera de pino, y trabajaron en el encargo un total de diez hombres que, además, seguían realizando el trabajo normal del taller. A mitad de noviembre de dicho año, y concluido el trabajo para el príncipe, fueron embaladas las figuras en numerosas cajas de madera, y el propio José Esteve tomó de nuevo el camino hacia Madrid, el 22 de noviembre, tardando ocho días en llegar y el día 5 de

diciembre entregó personalmente la obra al Príncipe de Asturias por la que cobró 3.432 l.

Fallecido Carlos III, su sucesor Carlos IV, para quien había confeccionado el referido Belén siendo Príncipe de Asturias, le encargó nuevas figuras que Esteve entregó al Monarca el 22 de febrero de 1789, quien complacido por todo el trabajo por aquél efectuado, le nombró Escultor de Cámara de S.M. con fecha 8 de enero de 1790, cargo que juró el 23 de dicho mes, regresando a Valencia el 13 de febrero de 1790, año en que volvió a confeccionar nuevas figuras con el mismo objeto del Belén Real, lo que supuso que José Esteve fuese de nuevo a Madrid el 12 de diciembre, donde permaneció diez días, regresando a Valencia el 6 de febrero de 1791.

Esteve Bonet, como hemos dicho, esculpió una obra vastísima, con infinidad de imágenes procesionales que Elías Tormo recoge en su "Guía Levante", ya citada. La mayor parte de su obra le fue encargada para Valencia y su región, por lo que no corrió la misma suerte que la de Salzillo, pues en la guerra civil de 1936 fue destruida en su mayor parte.

De aquella obra inmersa quedan en Valencia contadas esculturas, entre ellas la última esculpida de San Esteban, que se conserva en la parroquia de dicho Santo.

Para Murcia y su Reino, según Tormo, compuso obras para Yecla, Villarrobledo, La Roda, Albacete y Cartagena, a donde fue en mayo de 1799. De este viaje, en su referido "Libro de la Verdad", dice:

"Día 3.- Salí a Conducir y Colocar el trono de la SSm.^a Trinidad en St.^a Maria

de Gracia de Cartagena en donde estuve 11 días y 2 días en Murcia y 4 días en Origuela y 3 días en Alicante Cuyo viaje fue muy divertido.”

Fuera de los Reinos de Murcia y Valencia, le fueron encargados trabajos de escultura para Segovia, Cádiz, Alcalá de Henares, Zaragoza, Calatayud, Huesca, Cuenca, Tenerife, Toledo, Vélez Málaga, Sevilla, y en dos ocasiones distintas para Orán.

Compuso varios grupos de la Piedad, para Xátiva, Vinaroz y Cádiz, tomando por modelo el establecido por Salzillo. De todos ellos, sin duda el mejor y afortunadamente bien conservado, es el de Cádiz, que esculpió en 1791.

José Esteve Bonet, admirado por toda Valencia, después de legarnos su magnífica y extensa obra, y tras recibir reiterados reconocimientos honoríficos, murió el día 17 de agosto de 1802.

Joaquín Chapaprieta Torregrosa: un candidato “cunero” por el distrito de Cieza en las Elecciones de 1901 y 1903

(Los inicios de una carrera política en la crisis del sistema de La Restauración)

Francisco Sala Aniorte

⇒ *Cronista Oficial de Torrevejea (Alicante)*

Preámbulo

Joaquín Chapaprieta Torregrosa nació en Torrevejea el 26 de octubre de 1871 en la calle que lleva su nombre y en la casa donde actualmente se encuentra la Biblioteca Municipal; perteneció a una familia de clase media todos nacidos en Torrevejea; su padre Vicente Chapaprieta Fortepiani era marinero, siendo sus ascendientes de origen genovés.

Chapaprieta cursó estudios en el seminario de Orihuela en donde terminó el bachiller. Comenzó la carrera de Derecho en Murcia y a la edad de 25 años la terminó en Madrid, colocándose como pasante en el entonces importante bufete de Francisco López Puigcerver y Santiago Alba.

La trayectoria política de Chapaprieta alcanzó su cenit en el año 1935, cuando accedió al Ministerio de Hacienda y, posteriormente, a la Presidencia del Gobierno. Este es, sin duda, el momento más conocido de su carrera. Sin embargo, Chapaprieta había iniciado sus actividades públicas con

el cambio de siglo. Entre 1898 y 1923, fue diputado provincial en Madrid (1898), diputado nacional por varios distritos, el primero de ellos Cieza (1901), director general de Administración, subsecretario (1915), senador, ministro de Trabajo (1922) y de Hacienda (1935), y finalmente presidente de Gobierno (1935).

El entorno político

La situación política nacional está llena de expectativas así como de periodos transitorios, marcados por una situación de Regencia. Alfonso XIII no ha alcanzado la mayoría de edad y el estado de la política española se agrava por grandes problemas.

A finales del s. XIX el gabinete del conservador Silvela se ve abrumado por las dificultades en que se encuentra la política nacional entre las cuales encontramos la fatal política presupuestaria y el estado de una Hacienda pública deficitaria que arrastraba los grandes gastos militares de

1898: las reivindicaciones catalanistas y la política militar del Gobierno.

El Gobierno de Silvela dimite el 22 de octubre de 1900, y como gobierno transitorio y fugaz continúa presidiendo uno nuevo Marcelo Azcárraga, que durará mucho tiempo, ya que el 5 de marzo de 1901 quedaría disuelto.

No deja de sentirse la situación de inestabilidad y duda en las opiniones españolas, y no menos en los periódicos, los cuales unos días antes de la disolución del Gobierno de Azcárraga ya comienzan a opinar sobre los candidatos que confirmen la continuidad política del momento¹:

"Todavía estamos en lo mismo. Sigue la crisis en su lenta aunque constante resolución. Sabemos que se van algunos ministros y que vuelven otros, como Vadillo y Gasset; que Azcárraga dejará su puesto a Silvela y que el Gobierno que venga representará lo mismo que éste; pero todo ello se sabe condicionalmente, como muy probable, pero no como seguro... Muchos hay que creen que ha de fracasar todavía la solución Silvela y que vendrá Sagasta."

Situación comprometida en estado de Regencia de María Cristina, que amenazaba la inestabilidad política, pero tras la dimisión de los conservadores, la reina llama a los liberales en la figura de Sagasta para formar gobierno, el cual habiendo sufrido los desastres de 1898 con una durísima oposición, y a pesar de su mal estado de salud, continúa el orden político.

Las elecciones del 19 de mayo de 1901

La situación requiere, a pesar de la solución dada por la Regente, unas inmediatas elecciones que confirmen el panorama político nacional, pero no antes de esto el Gobierno de Sagasta preparará su escenario político que asegure el triunfo liberal en las próximas elecciones.

Una de las medidas más importantes, y base fundamental en la política caciquil existente en la época, era el control de los ayuntamientos desde los cuales se ofrecía una intimidación a los votantes, si no directa en todos los casos, sí una situación de posibles represalias sobre los que se supieran contrarios a la alcaldía del momento.

El control de los ayuntamientos y pilar fundamental en la organización de éstos no podía llevarse a cabo sin tener a su favor a los gobernadores civiles, los cuales representaban el máximo poder de la provincia. No tardará Sagasta en conformar a sus hombres de confianza como gobernadores que actuarán como garantes de su triunfo en las elecciones.

Catorce días tardará en llegar el nuevo gobernador a la provincia de Murcia, y la prensa con signo de recibimiento y de advertencia intenta persuadir de los desmanes a que se prestan los gobernadores artificieros del programa electoral²:

"En el tren correo de ayer llegó a esta ciudad el nuevo gobernador civil don Gerónimo del Moral; nuestro primer

1. *Diario de Murcia*. Murcia, 27 de febrero de 1901.

2. *Heraldo de Murcia*. Murcia, 20 de marzo de 1901.

deber pues, es enviarle desde estas columnas un respetuoso saludo [...]. Si siempre ha habido en la opinión legítimo derecho a esperar de los gobernadores actos de buena administración y si siempre éstos han tenido el ineludible deber de no defraudar estas esperanzas, jamás aquel derecho y este deber han alcanzado el relieve que en los presentes momentos tienen [...]. Trae V.S. fama de íntimo y consecuente amigo del funesto cacique de esta provincia; pero la trae también de hombre honrado y moral, y abrigamos la esperanza de que sus actos no comprueben lo primero, pero sí de un modo elocuentísimo lo segundo.

Murcia espera y ansía ante todo que su nuevo gobernador, no sea uno de esos que vienen facturados como mercancía a determinados caciques ni que ponga jamás a los pies de éstos el bastón símbolo de la autoridad que ejercen, y que es mucho más digno y doloroso romperlo antes en mil pedazos que convertirlo en instrumento de los caprichos y conveniencias de aquéllos [...].

Buenas fueron las advertencias y el recibimiento del periódico "El Heraldo de Murcia", pero más bien podemos catalogarlo como un vaticinio sobre lo que sucedería momentos después del nombramiento de gobernador. Los alcaldes eran designados y encargados de preparar la campaña electoral de los candidatos encasillados por el Gobierno Central.

Joaquín Chapaprieta Torregrosa, fiel discípulo de López Puigcerver, siguió los designios y enseñanzas de su querido

maestro en las lides políticas y forenses. Sería enviado por éste a encabezar la candidatura por el distrito de Cieza. En esta provincia López Puigcerver tenía gran arraigo como político liberal y sólo dejó tal responsabilidad de corroborar el triunfo liberal en manos de su aventajado discípulo.

La opción conservadora para estas elecciones queda totalmente a disposición de las decisiones que desde Madrid convengan para luchar en esta campaña. Por lo que respecta al distrito de Cieza todo parece asegurar que no habrá enfrentamiento ni lucha electoral de alto grado, sino que tan sólo habrá movimiento por parte de los liberales, que responsabilizados de dirigir el Gobierno nacional deben asegurar tal representación con cualquier tipo de argucias que les permitan conseguir el mayor número de votos.

El requisito más importante para asegurar unas elecciones victoriosas no tarda en hacerse efectivo en la capital de distrito. En Cieza nombran nuevo alcalde perteneciente al Partido Liberal ³: "[...] gran animación entre los liberales, por saberse el nombramiento de Alcalde, a favor de D. José Peña Marín". Joaquín Chapaprieta comenzó pronto la campaña electoral abandonando el despacho de abogado, y realiza su primera visita para unir a sus correligionarios. Junto con seguidores liberales de Cieza, Chapaprieta marcha a Murcia para hacer efectivo el nombramiento de alcalde ante el gobernador civil, en compañía del nuevo alcalde y los liberales ciezanos: Antonio Marín Oliver, Manuel Marín-Blázquez de Castro, Francisco Talón

3. *Diario de Murcia*. Murcia, 20 marzo de 1901.

Marín y Miguel Melgares, así como de Joaquín Abellán, alcalde de Calasparra⁴.

Las elecciones de mayo transcurrieron con absoluta normalidad; con la lógica existencia de algunas riñas en secciones, pero como si de una disciplina férreamente implantada se tratara ya estaba asumido el nombramiento de diputado a Cortes por Cieza de Joaquín Chapaprieta. El cambio producido en la política nacional con el Gobierno liberal de Sagasta sobreviene por el derrumbamiento conservador, y la opción liberal es la que se implantará en la mayor parte de España.

En los ocho pueblos del distrito de Cieza, con sus treinta y cuatro secciones, Joaquín Chapaprieta obtiene un total de 6.189 votos, lo cual contando la abstención resulta ser un resultado de amplísima mayoría del candidato liberal. Tal es la gran victoria de los liberales, que en las elecciones de 1903 entre los dos candidatos liberal y conservador, tan sólo obtuvieron 4.872 votos.

En cumplimiento de la ley electoral de 1890, el veintitrés de mayo queda redactada el acta de escrutinio en la que se reflejan los votos por secciones y pueblos en los que ha obtenido votos. Tras recoger el acta, Chapaprieta queriendo agradecer el apoyo recibido y su proclamación como diputado celebró un banquete en la capital de Murcia, al que acudieron los representantes y amigos de todos los pueblos del distrito⁵, así como otro en Mazarrón en el que se obsequió al candidato ganador⁶:

"[...] el objeto, como decimos, era hacer un acto de despedida, ofreciéndoles un banquete, que se celebró en el Hotel Patrón [...]. Al llegar la hora de los brindis y destaparse el champán, acudieron el gobernador Sr. Moral, el secretario del Gobierno, el delegado de Hacienda y algunas otras distinguidas personalidades. Inició el brindis el alcalde de Cieza D. José Peña que, como todos los representantes de los demás pueblos, expresó su adhesión al Sr. Chapaprieta y se mostró muy esperanzado en los beneficios que el distrito ha de recibir de su nuevo representante en Cortes. No faltó en el banquete la nota poética [leída por el] secretario del Ayuntamiento de Ricote D. José María Rodríguez Gabaldón, que improvisó los siguientes versos:

*Aunque fue nuestro provecho,
con el triunfo que ha alcanzado,
nuestro digno diputado
bien puede estar satisfecho.
De talento y corazón,
de méritos con exceso,
nos honrará en el Congreso
con su representación.
Quiero pedirle que anote
y se lleve en la memoria
que el día de su victoria
hubo un ciezano en Ricote."*

Sus primeros pasos como diputado

Chapaprieta pronto gozó de la confianza de sus mentores ocupando puestos de relevancia. Su trayectoria como profe-

4. *El Heraldo de Murcia*. Murcia, 1 de abril de 1901.

5. *Diario de Murcia*. Murcia, 25 de mayo de 1901.

6. *El Heraldo de Murcia*. Murcia, 24 de mayo de 1901.

sional, sus grandes dotes de orador y jurista, le permitieron, en su primera experiencia en las Cortes como diputado, participar en numerosas comisiones y defender los intereses de la región representada. Pero será este un período en el que la situación de Regencia, la expectativa de cambio político demandada por la sociedad y la aparición de nuevos grupos políticos lo harán decisivo para el devenir de la política nacional.

También comenzará a orientar su trayectoria hacia temas económicos y financieros, en los cuales no dudaba en opinar y discutir opiniones. Sería la materia hacendista la que a nuestro personaje le apasionaría, y seguramente habría tenido su mayor influencia por su maestro López Puigcerver, que regentaba en la capital uno de los mejores despachos de abogados en temas económicos-financieros.

El diputado electo por Cieza presentó su credencial, la número 222, la cual pasó a la comisión de actas número 2. Examinadas las posibles incompatibilidades por la comisión quedó proclamado diputado por Cieza tras prestar su juramento.

Joaquín Chapaprieta, interesado en la dotación de nuevas infraestructuras para su distrito, y como miembro perteneciente a diversas comisiones en la Cámara del Congreso de Diputados, asiste en la ciudad de Murcia a la inauguración de una nueva línea de tranvías⁷.

El inicio de la legislatura, dividido el Partido Conservador, y con la mayoría parlamentaria de los liberales, permitió

un primer año de estabilidad y equilibrio en las propuestas e iniciativas de los diputados. Fue esta una experiencia en la que gozando de la mayoría consiguió llevar a cabo sus propuestas y los trabajos ejecutados en las comisiones.

Aprovechaba sus vacaciones de Semana Santa, las de verano –principalmente en agosto–, y las de Navidad para ofrecer invitaciones a sus amigos y seguidores. En su primer verano como diputado fue recibido en la estación de ferrocarril de Torrevieja por multitud de amigos particulares y políticos, así como por toda la colonia de Abarán que se encontraba veraneando en aquellas playas, acompañándolo hasta su domicilio para darle la bienvenida, respondiendo Chapaprieta obsequiándolos con cigarros puros habanos. En la noche de este día, 15 de agosto, fue obsequiado por sus seguidores con una serenata, ejecutada por la Banda de la Misericordia de Murcia, que asistía todos los años a Torrevieja para amenizar los festejos que durante la temporada de baños se celebraban. Fueron organizadores de este acto de expresión de amistad sus seguidores de Abarán: el médico José Lucas, Laureano Molina, Alberto Gómez, Jesús Gómez y Pascual Gómez⁸.

Manténía una gran amistad con el gobernador de la provincia de Murcia, Gerónimo del Moral, y al mismo tiempo procuraba estar en contacto con sus electores cuando la actividad parlamentaria le era posible. En este primer verano como diputado por el distrito de Cieza invitó al

7. *El Heraldo de Murcia*. Murcia, 14 de marzo de 1903.

8. *El Heraldo de Murcia*. Murcia, 17 de agosto de 1901.

gobernador de Murcia a su domicilio de Torrevieja, y junto con él a un grupo de políticos destacados, los cuales aprovechaban estas visitas para llevar a su representante las peticiones y necesidades del distrito⁹:

“El domingo llegó a Torrevieja, el gobernador civil de esta provincia don Gerónimo del Moral, que fue objeto en aquella estación del ferrocarril de una cariñosísima recepción.

Entre otros, esperaban al distinguido viajero, el diputado a Cortes por Cieza D. Joaquín de Chapaprieta, presidente accidental de esta diputación; D. Eduardo Pardo Baquero, vicepresidente de la Comisión provincial; D. Emilio López Palacios; el ex-gobernador civil D. Martín Perea; su hijo el diputado provincial D. Juan Antonio; el diputado provincial Excmo. Sr. D. José González; D. Luis Pérez López, D. Isidoro de la Cierva, D. Virgilio Molina, D. José Baeza Pérez, D. Juan Ayala, D. Francisco Yarza, D. Restituto Carrasco, D. Antonio Sala, D. Miguel Rivas, D. José Illán Clares, D. Patricio Sala, D. José y D. Vicente Díez, D. Salvador Llanos y el redactor de “El Correo de Levante” D. José Sánchez Soler.

Acompañaba al Sr. Moral el alcalde de Ojós D. Quintín Moreno.

También esperaba al Sr. gobernador la Banda de Música de la Casa de la Misericordia de esta capital, que saludó con alegres pasodobles la llegada del tren.

En numerosos carruajes se dirigió la comitiva a la casa del diputado señor Chapaprieta que celebraba sus días, y en

donde todos fueron espléndidamente obsequiados con dulces, licores y habanos.

El Sr. Moral visitó después el Casino, en compañía de varios de sus amigos.

El Sr. Chapaprieta sentó después a su mesa, además del Sr. Moral a varios caracterizados liberales del distrito de Cieza.”

Pero no tardarían en llegar los problemas, adelantándose incluso a la alternancia en el poder, por el sistema de “turnos”, los conservadores como si de una reacción a su descomposición se tratara iniciaron una campaña de desprestigio sobre los liberales.

Práxedes Mateo Sagasta, fundador del Partido Liberal, contando con más de setenta años de edad se encontraba aún en la escena política, no era un partido renovado para los nuevos tiempos y las nuevas posturas políticas, como sería la aparición de las organizaciones obreras y republicanas.

El 17 de mayo de 1902 Alfonso XIII accede al trono, y comienza a formar parte del escenario político. Sus visitas, comentarios y actos en el panorama político, que iniciaba su deterioro, no fueron bien acogidos por muchos políticos, los cuales vieron muchas veces la intromisión del monarca en un sistema ya establecido de respeto y alternancia política. Pero este método implantado por Cánovas en 1876 como una forma de llevar la serenidad a la política nacional había comenzado a perder su sentido originario y las fuerzas políticas –liberales y conservadores– comenzaban a tener muchas divisiones internas.

9. *Diario de Murcia*. Murcia, 20 de agosto de 1901.

Comienza la primera división en el Partido Liberal. Una importante figura, Canalejas, dimite en su cargo de ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas en el mes de mayo. Se veía con capacidad suficiente como para dirigir el Partido Liberal o arrastrar a la mayor parte de sus miembros que compartieran la nueva realización de un programa renovado. Pronto obtuvo la adhesión de grupos republicanos y obreros.

Después se agravó el problema clerical, debido a las dificultades del Estado para alcanzar un acuerdo con la Santa Sede respecto a la Ley de Asociaciones. Posteriormente, en este tema se produjo el otorgamiento de las peticiones de la Iglesia por parte del Estado.

El Gobierno sufrió una dura crítica de la oposición debido a la cuestión clerical y a las medidas contra los regionalismos. Parecía llegar el final del sistema de turnos, se habían invadido los periodos legislativos, y la oposición, viendo la decadencia del Partido Liberal, no sólo en la figura de su líder Sagasta, sino también en el problema de su sucesión, mantuvo una constante postura de acabar con el Gobierno. En un adelante para calmar los duros ataques de la oposición Sagasta tuvo que cesar a tres ministros -Gracia y Justicia, Hacienda y Agricultura-, los cuales recibieron críticas por su actuación en los temas religiosos. En su lugar entraron López Puigcerver, Eguilior y Salvador, personas de confianza de Sagasta. Pero poco duraría el Gobierno, pues la oposición ante esta maniobra aumentó sus ataques contra el mismo y provocó su disolución en 3 de diciembre de 1902. Un mes más tarde moriría Sagasta.

La continuidad liberal se perfilaba en las personas de Moret y Montero Ríos. Esta doble posibilidad sucesoria mantuvo dividido al Partido Liberal, y la necesidad de que todos sus miembros tomaran posiciones al respecto. Chapaprieta optó por la opción moretista, siendo calificado como tal en los periódicos y diarios.

La opción conservadora venía precedida de un gran intento renovador a nivel de haciendas locales, fruto del pacto Silvela y Maura. Su irrupción en el sistema de turnos hacía ilegítimo cualquier intento de abuso de poder en las elecciones que se avecinaban, no tendrían explicación medidas de presión en las elecciones ni cualquier otro tipo de artimaña para consolidar la alternancia. Por lo menos los liberales no dejarían pasar por alto unas elecciones en las que se dieran casos de "pucherazos o procesamientos". Silvela y Maura conscientes de la situación iniciaron una campaña de elecciones limpias, elecciones fruto del sufragio y no adulteradas por las presiones. Pero las medidas legales para regular estos propósitos no llegarían hasta después de las elecciones, presentadas a la Cámara como proyecto de ley. Unos propósitos de nitidez electoral pero un poco tarde, ya que llegaron tras unas elecciones llenas de altercados y sangrientos sucesos.

Las elecciones generales para el Congreso de los Diputados quedaron fijadas para el 26 de abril de 1903 y la opción conservadora, a pesar de proclamar la limpieza en las elecciones y prometer una reforma de las haciendas locales, aseguraría su triunfo a cualquier precio. No sólo se pudo experimentar este abuso de poder en el distrito de Cieza, ya que se

produjeron abusos en muchas circunscripciones.

Chapapieta, fiel seguidor de López Puigcerver, lucharía por mantener su holgada votación de 1901 tras la ruptura del juego político de los "turnos". Se esperaba una dura campaña electoral y unas conflictivas elecciones.

Las elecciones de 1903

Las primeras elecciones con Alfonso XIII como rey, los cambios políticos dentro de los dos grupos mayoritarios y las promesas de unas elecciones limpias, serían los atractivos de estas elecciones que no se distinguirían de las anteriores. Ya se había producido el cambio de gobernador civil, cargo eminentemente político, brazo de los dirigentes, que llegaba incluso en ocasiones a saltarse los principios legales para cumplir los dictámenes del Gobierno Central.

Grandes cambios en las figuras de la escena política como la aparición de Silvela, Maura, Montero Ríos, Moret o Canalejas, y el nuevo monarca cumpliendo sus funciones, parecían aportar lo necesario para que se produjera un cambio en las formas de llevarse a cabo la sustitución política.

Sería muy difícil evitar las tendencias electorales tan arraigadas, los modelos de candidatos en cada distrito o circunscripción. Tanto el Partido Conservador, que debía consolidar su representación en el Parlamento, como el Liberal, alertado por los anuncios de elecciones limpias y sin las mediaciones propias del sistema

de "alternancia política", chocarían en no pocos lugares por mantener la victoria en las elecciones.

Las elecciones quedan fijadas para el 26 de abril de 1903, y el ambiente político y social comenzaría a alterarse por los sangrientos actos de Vigo, Salamanca y Madrid. Las nuevas fuerzas sociales irrumpieron con bastante tiempo de antelación para hacerse hueco en la política nacional. Serían los republicanos y grupos obreros quienes necesitaban aparecer en el panorama nacional.

Los dirigentes políticos ante el anuncio de las nuevas elecciones comienzan a prepararse. En el grupo conservador murciano se producirá un gran acuerdo de unidad designando como dirigente por la provincia a Juan de la Cierva. Este bloque conservador supondría el mayor acicate para afrontar la lucha electoral frente a las divisiones que existen en el Partido Liberal.

López Puigcerver, jefe político liberal, no tenía más que algunas influencias en Murcia, Yecla y Cieza, en las figuras de José Esteve, García Alonso y Chapapieta respectivamente. En Cartagena encontramos dos grupos, los hermanos Aznar y el conde de Romanones, este último con importantes explotaciones mineras y negocios financieros en la zona. Mula no contaba apenas con representación liberal. Lorca muestra una gran división liberal, distinguiéndose cuatro grupos: moretistas dirigidos por Miguel Abellán; puigcerveristas organizados por Francisco Ruano, la canalejista de Mazón y la de los amigos del conde de Romanones¹⁰.

10. RUIZ ABELLÁN, E. «Modernización Política y Elecciones Generales en Murcia durante el reinado de Alfonso XIII». Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1991. Pág. 232.

En Cieza, el distrito que nos interesa, también surgirá la división, provocada por dos grandes liberales. Joaquín Payá director del Banco de Cartagena y amigo de Romanones, sería la opción liberal que disputara la candidatura liberal a Chapaprieta, seguidor de López Puigcerver. A pesar de ello, sería el político torrevejense quien ostentara tal representación, ayudado por las gentes del distrito quienes conocían su capacidad y su lealtad.

Joaquín Chapaprieta alertado por la importancia de mantener la representación en Cortes, y la necesidad de conservar la figura de su maestro Joaquín López Puigcerver como liberal murciano, comenzó su campaña electoral con numerosas visitas a los pueblos del distrito. Ya en el mes de febrero realiza su primera toma de contacto con los electores, en la cual recibe el cariño de sus seguidores y aprovecha para marcar las líneas de actuación ante la situación conservadora¹¹.

Chapaprieta, intercalando sus trabajos como abogado en Madrid, realizó un cambio de impresiones y aleccionó a sus seguidores de cómo deberían actuar ante los ataques conservadores. No planteó la posibilidad de abandonar la candidatura, como era habitual en las anteriores elecciones de alternancia de partidos, ya que no eran buenos tiempos de claridad política y necesitaba mantener la representación.

El adversario conservador en el distrito de Cieza, el conde de Campillos, ya lo había representado en 1899 con el Gobierno de Silvela, pero no había arraigado en el distrito como hombre de valía y preocupado por sus pueblos. Era un señor muy acaudalado que regentaba una gran finca en el término de Cehegín, en el cual había tenido problemas con sus vecinos por el abusivo aprovechamiento que de unos terrenos comunales hacía. En estas elecciones había recibido el encargo de hacer valer su candidatura y salir electo por el distrito, tarea que le resultaría difícil si contamos con el poco afecto que le profesaba la mayor parte de la población que había oído hablar de él. Sin embargo tenía el apoyo del Gobierno Central y del nuevo gobernador. Por otra parte debemos valorar la gran propaganda de elecciones limpias que habían realizado Silvela y Maura, que desconcertaba bastante a los futuros diputados conservadores, acostumbrados a las elecciones fáciles fruto de los pucherazos¹² y de los procesamientos.¹³

En esta ocasión comenzaron los conservadores infundiendo calumnias y desprestigiando a los miembros liberales que ostentaban cualquier cargo, enviando cartas a los periódicos para hacerlos públicos. No conseguía esto otra medida que introducir el debate con el cruce de declaraciones en los días sucesivos.

11. *El Heraldo de Murcia*. Murcia, 28 de febrero de 1903.

12. Forma como se designaba la adulteración de las urnas, bien porque introducían votos de su candidato, bien porque impedían el voto de los adversarios. Podía darse la situación de que hubieran más votos emitidos que electores tenía esa localidad.

13. Los procesamientos de ayuntamientos en la campaña electoral era una medida que permitía destituir a un Ayuntamiento, nombrando otro en su lugar mientras se aclarase una demanda por delitos que contra aquél se había interpuesto. Con ello conseguían controlar a los electores y a las fuerzas de la autoridad, permitiendo llevar a cabo todo tipo de artimañas para amañar y adulterar las elecciones.

Chapaprieta no pudo esperar y contestó a las acusaciones en la siguiente carta¹⁴:

“Señor don Enrique Rivas:

Mi distinguido amigo: Con los epígrafes ‘Moratalla, Atropellos electorales’, se inserta en EL LIBERAL correspondiente al día de ayer un telegrama fechado en Caravaca, en el que, entre otras afirmaciones caprichosas, se hace la de que son numerosos los atropellos que se cometen por la situación liberal de Moratalla.

No se citan en el expresado telegrama qué atropellos son esos, cosa que debió hacerse y no limitarse a pomposas generalidades, de las cuales no tengo porqué ocuparme, pues mientras no se concreten y prueben los abusos que en términos generales se denuncian, me cabe el derecho de negar su exactitud.

Pero en el número de hoy, se publica otro telegrama de Caravaca, en el que se dice que el Alcalde de Moratalla y sus agentes amenazan con el repartimiento de consumos a los electores que no quieren prestarles apoyo en las próximas elecciones de Diputados a Cortes.

Para probar la inexactitud de esa noticia, sólo tengo que decir que el repartimiento de consumos se encuentra hecho y expuesto al público, según anuncio que aparece en el Boletín Oficial del día 17 de este mes. Mal puede, por tanto, amenazarse con dicho repartimiento, cuando las operaciones de fijación de cuotas se han practicado ya. Los que se crean agraviados, tienen el derecho de recurrir ante la Administración de Hacienda, en cuyas oficinas no creo se diga que se hacen votos

a favor de mi candidatura.

El fin que inspira a las denuncias de esos supuestos atropellos está bien claro. En ambos telegramas se cita al señor gobernador de esta provincia para que intervenga en el asunto, buscándose, sin duda, por este hábil medio, la base para emprender procedimientos de violencia contra los actuales Ayuntamientos del distrito de Cieza.

Todo el mundo sabe que los que ahora se quejan de atropellos imaginarios, son los que han presentado una querrela contra el Ayuntamiento de Moratalla; los que pretendieron el absurdo de que se sometiera esa querrela al Juzgado de Mula; los que consiguieron el envío de un delegado especial a alguno de los pueblos del distrito; los que han promovido varios expedientes de incapacidad contra algunos concejales; los que han cometido, en fin, hace bien pocos días en Ricote, el atropello de elegir alcalde contra ley y después de ser levantada la sesión del Ayuntamiento por el primer teniente alcalde que la presidía, destituyendo acto seguido a los empleados del municipio.

Reconocida la rectitud de V. y la justificación con que siempre procede, me permito suplicarle la inserción de esta carta para que la opinión no se extravíe, si es que puede haber extravío en asuntos tan conocidos en Murcia como los que se refieren al distrito de Cieza.

*Le anticipa gracias y queda de usted
affmo amigo s.s.q.b.s.m.*

Joaquín Chapaprieta.-

Murcia 20 de Marzo 1903”.

14. *El Liberal*. Murcia, 21 de marzo de 1903.

Chapaprieta en ésta se defiende de las acusaciones genéricas y muestra todo lo que han intentado los conservadores, y los posibles caminos que utilizarán para dominar las elecciones. Alude a cómo están poniendo la base de futuros procesamientos y desmiente las posibles presiones que en Moratalla han podido sufrir los seguidores conservadores. Los consumos eran los impuestos que desde el Ayuntamiento se asignaban a los distintos vecinos del pueblo y con los cuales debían contribuir. Era pues un buen arma para amedrentar a los vecinos que no apoyaran la opción del Ayuntamiento.

Es cierto que en las circunstancias en que quedaban los liberales en el panorama nacional, y los seguidores de López Puigcerver en la figura de Chapaprieta en la provincia de Murcia, debían defenderse en estas elecciones como en ninguna otra. No tardaría en contestar personalmente el conde de Campillos a la carta de Joaquín Chapaprieta. En ella no hace otra cosa que reincidir con datos las primeras acusaciones que fueron repelidas por el candidato liberal por el distrito de Cieza¹⁵.

El conde de Campillos se reitera en las acusaciones haciendo mención a las irregularidades de Moratalla, las cuales darán lugar a su procesamiento días antes de las elecciones. El juego que permite la utilización de los Consumos para conseguir el apoyo del electorado es un acicate muy importante en las elecciones, y por ello mantenían los conservadores una querrela contra el consistorio de Morata-

lla. No había surgido esta querrela el efecto deseado por el conde de Campillos ya que antes de cuestionar la veracidad de los sucesos se encontraba retenida en el Juzgado de Caravaca.

A estas acusaciones no tardaría en contestar el alcalde de Moratalla, Juan A. de Escalante, a través del "Diario de Murcia", aunque estas líneas literales están obtenidas de "El Liberal", en el cual se refleja el seguimiento a la polémica del cruce de acusaciones.

En una sensacional introducción afirma el alcalde de Moratalla que "[...] no se trata de una lucha para todos esencialmente política; se trata de una cotización de condiciones personales de los candidatos y del asedio puesto a la Casa Ayuntamiento". Afirma que por el talante de Chapaprieta le apoyan tanto los liberales como los que no son liberales. La lucha electoral en los pueblos del distrito sería causada por los que quieren apoderarse de la seguridad en las urnas recurriendo a los artificios que denuncian en los liberales¹⁶:

"El candidato liberal no sólo prohíbe a sus amigos emplear la coacción y la amenaza, es que ni siquiera autoriza el ejercicio de legítimos derechos si con ello puede aparecer un solo átomo de presión que debilite el empuje de sus adversarios.[...]."

La candidatura del conde de Campillos no hay que combatirla con presiones y amenazas. Esa candidatura no es simpática, ni puede serlo, sin que nosotros tengamos de ello culpa.

15. *El Liberal*. Murcia, 24 de marzo de 1903.

16. *Ibidem*. Murcia, 26 de marzo de 1903.

Cehegín, cuna de su familia, centro de su casa, y residencia habitual del candidato, es el único pueblo que ha lanzado un manifiesto electoral contra el conde de Campillos”.

Escalante continúa haciendo un recorrido por los pueblos del distrito nombrando los problemas que allí tienen, y afirma que la candidatura de Joaquín Chapaprieta es la más aceptada. Asevera que los vecinos de Moratalla, que tanto admiran a Chapaprieta, no serían los que empañaran un “[...] acta que desean ver limpia, cual corresponde a tan digno representante”. No querrían llegar a tener que sacar del archivo actas notariales en las que han recogido “[...] una suma de delitos comunes, capaces de matar, no una candidatura, sino diez docenas de candidaturas como la del Conde; por eso no intervenimos en los dos procesos que sigue el Juzgado de Caravaca... ¿Por qué el oro de Campillos no fue bastante para comprar la firma de mis compañeros de Caravaca, al querer interponer la querrela contra el Ayuntamiento de Moratalla?”

No cesarían estos cruces de acusaciones, e incluso surgirían otros temas en la lucha electoral. El conde de Campillos sería pagado con su misma moneda y recibiría una denuncia en persona. Esta nueva situación provocaría una reacción de éste contra Chapaprieta creyéndole autor de tal denuncia para desprestigiarlo electoralmente¹⁷:

“A fines de Febrero, se presentó en mi

casa un caballero para darme cuenta de una denuncia contra mí, por detentación, ocultación y no sé cuántas cosas más, con referencia a terrenos sitios en el término de Cehegín [...] me acusan entre otras cosas, de haber hecho talas en determinada finca, que ni es ni ha sido mía. Mas comoquiera que se ha relacionado dicha denuncia con la elección por el distrito de Cieza, a que aspiro, haciéndose insinuaciones acerca de si cambio o no de distrito. [...] no creo en modo alguno que la denuncia y la campaña sean obra de mi contrincante en la lucha electoral, pues no le creo capaz de medios tan bajos y rastreros para combatir mi candidatura.”

No tardaría Chapaprieta en contestar tales insinuaciones sobre la forma de llevar a cabo acusaciones contra su adversario político. No es a través de los periódicos la forma más adecuada de entablar un debate político, pero sí de defenderse ante las acusaciones propagadas en tales medios. Alertará Joaquín Chapaprieta a su adversario de que no son nuevas tales acusaciones, “[...] ha ya mucho tiempo, se hizo en un periódico de esta localidad la misma campaña que hoy se reproduce en los de Madrid. Entonces no había elecciones y hasta creo que no había sido yo elegido para representar en Cortes al distrito de Cieza. Ningún móvil electoral impulsó a aquella campaña. ¿Por qué no ha de ocurrir hoy lo propio?”¹⁸.

Cierto es que Chapaprieta había defendido personalmente las reivindicaciones

17. *El Liberal*. Murcia, 26 de marzo de 1903. Carta dirigida por el conde de Campillos anunciando su descontento por la denuncia hecha contra él sobre sus actuaciones en el término de Cehegín.

18. *El Liberal*. Murcia, 19 de marzo de 1903. Carta de Joaquín Chapaprieta contestando las insinuaciones del conde de Campillos.

ciones de los vecinos de Cehegín sobre los terrenos comunales en contra de las prácticas del conde de Campillos, y conoce muy bien los hechos que éste había cometido en abuso de tales propiedades comunales. A pesar de ello Joaquín Chapaprieta no renunciará a seguir defendiendo tales usos y derechos del pueblo de Cehegín.

La lucha electoral

Los dos candidatos se han encargado de elevar el tono de las elecciones, han contribuido a enfrentar a los electores. Pero la sorpresa es de Joaquín Chapaprieta por mantener su candidatura en contraposición a lo que era costumbre en la política española. Ante el cambio de partido en el Gobierno, los partidarios que ocupaban puestos políticos dimitían inmediatamente con una gran disciplina. Así ocurrió en las elecciones de 1901 en la cual se restableció previamente la situación liberal, y con ello los cargos conservadores abandonaron sus puestos cumpliendo la norma del cambio. En aquellas elecciones obtuvo una gran mayoría sobre los conservadores en el distrito. Esta situación se la recuerdan a Joaquín Chapaprieta en un artículo afirmando que “[...] estos conservadores tan aborrecibles son los mismos a quienes el señor Chapaprieta visitaba y saludaba con efusivas frases de afecto por haberle regulado un voto. Son los mismos que al día siguiente de constituirse la situación liberal

dimitieron los puestos oficiales dando entrada a los liberales que entonces no conocían al señor Chapaprieta, para de esa suerte matar las rencillas y enconos políticos en los pueblos y asegurar el triunfo del candidato que el señor Puigcerver designase. Porque por mucha que sea la ofuscación del señor Chapaprieta en esta contienda, no creemos que ni por asomo haya tomado en serio los votos que obtuvo en la última elección”¹⁹.

Por parte de los liberales se extrañan de la generosidad del conde de Campillos, ya que “[...] en otra ocasión representó al mismo distrito, sin que entonces diera la menor prueba de la generosidad de que ahora alardean sus amigos”. Sospechaban los liberales que “[...] careciendo de simpatías para triunfar en la lucha a que se presta, procura atraerse la voluntad de los electores con donativos, de lo que no se acordó cuando fue elegido tranquilamente y sin oposición verdadera. Seguramente que si el señor Chapaprieta no hubiera presentado su candidatura, el señor conde de Campillos habría guardado prudentemente su dinero, como en su anterior elección”¹⁹. Contesta este liberal a las acusaciones conservadoras sobre los regalos que Chapaprieta hace cuando visita el distrito, afirmando que si se refieren a los cigarros “puros” que el candidato por Cieza regala, tienen solucionada su campaña, tan sólo necesitan repartir más puros que Chapaprieta para así obtener la seguridad del triunfo.

19. *El Liberal*. Murcia, 24 de marzo de 1903. Carta anónima de un conservador recriminando a Chapaprieta su postura prepotente y su exceso de confianza en el electorado, fruto de la situación de “turnos” respetada por los conservadores en las elecciones de 1901.

20. *El Liberal*. Murcia, 26 de marzo de 1903.

Las elecciones en Cieza iban a ser las más disputadas y reñidas. Joaquín Chapaprieta Torregrosa y los alcaldes pretendían mantener su hegemonía liberal. El cruce de acusaciones y el enfrentamiento de los dos candidatos en sus cartas publicadas había provocado el calentamiento del clima electoral, y ciertamente se esperaban sucesos como los que ocurrieron en Moratalla, en los cuales hubo derramamiento de sangre.

Fruto de las represalias por las acusaciones que se exponían en los periódicos “[...] don Eloy Rodríguez, escribiente de la secretaría de aquel Ayuntamiento [Moratalla], comenzó a agredir de palabra a don Heriberto Abellán, con motivo de ciertos comunicados de tonos algún tanto violentos que se dice publicó este señor, atacando duramente la política electoral y candidatura de don Joaquín Chapaprieta”.

En esta ocasión conducía el señor Abellán de la mano a un niño de pocos años, hijo del jefe del partido local de Unión Conservadora de Moratalla; y esta circunstancia fue la causa de que la acalorada disputa se suspendiera por aquel instante²¹:

“[...] No transcurrió mucho tiempo sin que a la puerta del círculo silvelista, establecido en la calle Mayor de la indicada villa, volvieran a encontrarse los contendientes señores Rodríguez y Abellán, acompañando al primero el alcalde señor Escalante, el secretario del Ayuntamiento, con algún otro de sus amigos, y allí, según iguales referencias, se desarrolló sangrienta lucha, entre los políticos de los

bandos liberal y silvelista.

Los resultados de este trágico suceso han sido en extremo terribles. Encuéntrase heridos de extrema gravedad don Eloy Rodríguez y un niño de once años, en quien desgraciadamente hicieron también blanco algunos proyectiles procedentes de las armas de fuego que se dispararon en la reyerta.

La tranquilidad quedó establecida a los pocos instantes y durante el día de hoy no se tiene noticia alguna de que se haya alterado el orden público.

Custodiados por la Guardia Civil acababan de llegar de esta ciudad D. Joaquín Aguilera, Jefe del Partido de Unión Conservadora y otros vecinos que permanecieron en el lugar donde se desarrolló el terrible suceso, a quienes seguían a no corta distancia más de 400 hombres en respetuosa manifestación, para solicitar de las autoridades la libertad de los que se encuentran provisionalmente detenidos.

Elógiese la prudencia de la Guardia Civil y las acertadas disposiciones de la autoridad judicial, merced a cuyas medidas se han evitado mayores desgracias”.

Estos hechos provocaron gran revuelo y alertaron de la peligrosidad que las elecciones iban a conllevar en este distrito. A su vez corrían rumores que la candidatura del conde de Campillos podía ser abandonada por éste ya que no veía previsible su triunfo. Ciertamente Chapaprieta contaba con la ayuda de los ayuntamientos, que confiados en el afianzamiento liberal de los pueblos más representativos como el de Moratalla y Abarán, mantendrían su apoyo

21. *El Liberal*. Murcia, 6 de abril de 1903.

a pesar de que la situación nacional fuera conservadora.

Es cierto también que Chapaprieta previendo la situación había comenzado con suficiente tiempo la campaña política, y aleccionó a sus representantes para que consiguieran los mayores apoyos posibles. Estos apoyos tendrían su parte de presión y su parte de favoritismo hacia aquellos que ayudaran a Chapaprieta en las elecciones a Cortes. Joaquín Chapaprieta había preparado todos los rincones del distrito para que le votaran, de tal forma que incluso sabiendo que el encasillado, es decir el apoyado por el Gobierno, iba a ser el conde de Campillos, el triunfo lo tenía asegurado Chapaprieta Torregrosa.

El 17 de abril se reunieron en la Diputación Provincial la Junta del Censo para admitir las propuestas de interventores y proclamar las candidaturas para la próxima elección de Diputados a Cortes, quedando como sigue en el distrito de Cieza²²:

“D. Justo Aznar, D. Ángel Aznar, don Luis García Alonso, D. Joaquín López Puigcerver, D. Ramiro Alonso Padierna, D. Raimundo Ruano, D. Eduardo Pardo Moreno, D. Joaquín Chapaprieta, D. José Esteve, D. Agustín Aleixandre, D. Mariano Vergara, D. Miguel Giménez Baeza, D. Miguel Abellán, Sr. Barón del Solar, D. Jorge Loring, Sr. Conde de Campillos, D. Salvador Viada, D. Pedro Pagán, don Ángel Guirao, D. Juan de la Cierva, don Rafael Mazarredo, D. Federico Luque, D. Francisco Pelegrín, D. Diego González-Conde, D. Luis Angosto, D. Antonio

García Alix, D. Ángel Pulido, D. Francisco Pérez Guillén y D. José Cayuela.”

Está todo preparado para esperar el día 26 en el que se efectuarán las elecciones. En los periódicos se anuncia que no habrá más patrón para las mismas que los que las urnas decidan, y que no esperan altercados ni otros intentos de amañar las mismas. Confían que sean unas elecciones en donde el respeto a la ley dirija los comportamientos de los intervinientes. A pesar de ello aseguran que en los puntos conflictivos habrá movilizaciones de la Guardia Civil para preservar el orden, si fuera necesario. El candidato liberal Joaquín Chapaprieta anuncia su visita a los pueblos del distrito, llegará primero al pueblo de Cieza marchando después a Calasparra, Moratalla y por último a Cehegín, donde pasará el día de la elección.

El bando conservador no ha hecho uso de su poder de encasillado, y ha dado muestras de su posible triunfo en el distrito. Aparentemente todo está ya ultimado para que las urnas decidan. Sin embargo por parte de los conservadores se estaba esgrimiendo el gran golpe de efecto, que diera el giro en estas elecciones. No podía ser que el candidato gubernamental se viera humillado por el débil Partido Liberal y, a pesar de las circulares que desde Gobernación Gracia y Justicia el Gobierno había anunciado unas elecciones limpias, el Partido Conservador conseguirá sus propósitos respaldado por todas las autoridades de la provincia.

El último cartucho conservador parece haber sido disparado. Consiguen el pro-

22. *Heraldo de Murcia*. Murcia, 18 de abril de 1903.

cesamiento del Ayuntamiento de Moratalla dándole curso a la querella que tenían interpuesta con el procesamiento desde Mula. Desde este mismo pueblo, el mismo día se telegrafía a Murcia, y quedan nombrados los concejales interinos, con infracción también de la Ley Electoral, que en su artículo 91 impide que se lleven a cabo suspensiones acordadas en período electoral siempre que no se publiquen previamente en el Boletín Oficial, lo cual no se hizo. El Ayuntamiento de Moratalla se compone de 18 concejales y 13 eran liberales y sólo cinco eran conservadores. Se les procesa por falsedad y por malversación de caudales, pero esta acusación recaerá como es lógico en los liberales.

Gran golpe para los liberales en Moratalla y para la candidatura de Chapaprieta, al arrebatarle literalmente el triunfo en dicho pueblo, que es el de mayor censo electoral del distrito. En "El Liberal" encontramos cómo clasifican al conde de Campillos de posible vencedor a la elección del distrito de Cieza:

"Todo parecía favorable al candidato liberal señor Chapaprieta y en veinticuatro horas han cambiado las cosas de manera que el conde de Campillos tiene la elección casi asegurada, pues cuenta con el decidido apoyo del Gobierno.

Para que la elección del candidato ministerial no tenga aquí dificultades, se ha procesado y suspendido al Ayuntamiento liberal por medio de una querella que contra éste ha sido presentada en el Juzgado de Mula.

A las diez y media de la mañana de ayer,

tomó posesión el nuevo Ayuntamiento conservador, siendo nombrado alcalde el jefe del comité silvelista, don Jesualdo Aguilera López. Al hacer entrega, los liberales consignaron una enérgica protesta fundada en la incompetencia del Juzgado de Mula para procesar a este Ayuntamiento y en la violación que se ha hecho a las recientes circulares de Gobernación y Gracia y Justicia.

Como consecuencia de estos hechos, el señor Chapaprieta ha suspendido la visita a esta localidad que tenía anunciada para ayer jueves"²³.

Gran sorpresa es la provocada por esta noticia. Todo ha sido medido y calculado; los conservadores en último extremo han llevado hasta las últimas consecuencias la defensa de este triunfo. Chapaprieta en esta situación reaccionó rápidamente dirigiéndose a protestar y a recoger el mayor número de pruebas posibles para calificar el acta del conde de Campillos como grave, pruebas que le servirán en el Parlamento como defensa a todos los atropellos que sobre su candidatura se van a cometer.

El procesamiento del Ayuntamiento de Moratalla ha acelerado estas elecciones y los conservadores pronto formarán sus comisiones para conseguir el mayor número de votos posibles. Joaquín Chapaprieta ha perdido con este golpe bastante fuerza, sin embargo espera conseguir la mayoría en algunas secciones. Los liberales centrarán sus esfuerzos en las cinco o seis secciones en las que cuentan con la presencia de notarios que impidan ilegalidades.

23. *El Liberal*. Murcia, 26 de abril de 1903.

Unas elecciones escandalosas

Con este título se puede dar una idea de lo que en el distrito de Cieza ocurrió. No podía haber sido más certero el anuncio que, desde Gobernación, Maura había dado de unas elecciones limpias. Los mayores escándalos se dieron en los pueblos de Moratalla y Abarán, siendo el primero el de mayor censo electoral y el segundo uno de los mayores representantes liberales de toda la provincia.

En Moratalla, a favor del candidato ministerial se cometen los mayores atropellos, las coacciones se producen sobre aquellos que pudieran votar a Joaquín Chapaprieta. En los colegios electorales se produjo el bloqueo para impedir que se acercasen a votar los que no lo hicieron por el conde de Campillos. Pero el mayor atropello que se produjo fue contra los notarios que llegaron el día antes a Moratalla. Algunos tuvieron que ser habilitados porque venían de otras zonas ante la imposibilidad de encontrar notarios libres y dispuestos a que levantaran actas. No se les permitió desempeñar sus funciones a pesar de exhibir cédulas y certificaciones libradas por el Juzgado de Caravaca, tan sólo se realizó en una sección, en la que obtendría mayoría Chapaprieta Torregosa.

Los liberales, amigos de Joaquín Chapaprieta, estaban bastante desanimados porque veían que eran inútiles cuantos esfuerzos hicieran, no podían luchar contra los propósitos del Gobierno. Sin embargo se demostró la enorme fuerza del Partido Liberal en esta población, y en otras cir-

cunstancias habrían ganado con claridad ante cualquier otro grupo político.

En Abarán se desarrollaron las elecciones con no menos ilegalidades y desprecio por el orden legal. Podemos comprobar en el relato del corresponsal de "El Liberal" cómo se produjeron los incidentes en este pueblo, muestra del abuso conservador²⁴:

"Con el carácter de delegado del gobernador se presentó en ésta el 25 por la noche D. Manuel Basterrechea. Solicitó una conferencia con el alcalde y en ella, según mis noticias, principió ya amenazando con que de grado o por fuerza, se llevaría las actas de la elección, con el censo para el señor conde de Capillos. Inútiles fueron los llamamientos para que ajustara sus actos a la más estricta legalidad, pues insistió en sus propósitos hasta el punto de decir que él no había sido mandado a Abarán para perder la elección. Llegado el día 26, se constituyeron los colegios electorales presididos por el alcalde y tenientes, según previene la ley. Dio principio la elección y desde los primeros momentos se notó la mayoría con que contaba el Partido Liberal a favor de la candidatura de Joaquín Chapaprieta. Desde las diez de la mañana se tuvo la seguridad de la derrota del conde y dieron principio los cabildos y conferencias entre los conservadores, a fin de preparar lo que más tarde llevaron a cabo. Hubo momentos en que espantados de sus propósitos, solicitaron una transacción.

A partir de esta negativa, resolvieron dar el golpe de mano, y en efecto; el [...]

24. *El Liberal*. Murcia, 29 de abril de 1903.

delegado acompañado de la Guardia Civil, después de tomar las bocacalles confluentes a la plaza donde se hallaban instalados los colegios, no permitió la circulación, despejando dicha plaza de las personas que en ella se encontraban y como consecuencia, privando a un gran número de electores de ejercitar su derecho.

A las tres y cuarto en punto de la tarde penetraron en el Colegio del Distrito Segundo, sección primera, varios conservadores capitaneados por el señor Basterrechea y escoltados por la Guardia Civil hasta la puerta, arrojaron violentamente del local al presidente e interventores liberales, arrebatando por la fuerza al presidente las insignias de autoridad, la documentación en blanco y la urna, la que una vez en su poder, puede suponerse lo que harían con las candidaturas.

Hecha esta proeza, pasaron a los otros dos colegios, de donde también arrebataron las urnas y documentación, depositando las tres en la Escuela Pública de Niños. Después de cometidos estos atropellos y de arreglar a su gusto las urnas, cuyas hazañas terminaron a las tres y tres cuartos de la tarde pusieron el Inri marchándose el delegado a Cieza, volviendo con un notario y encerrándose en la Escuela de Niños, donde se supone practicarían el escrutinio, cuya operación terminó a las once de la noche.

Esta es la segunda edición de la otra hazaña llevada a cabo por los mismos [...] conservadores de Abarán el 14 de mayo de 1899, pero corregida y aumentada.

Entonces, siendo dueños de la situación quisieron dar el pucherazo negándose a dar certificaciones del escrutinio de

las elecciones municipales y hacer prevalecer la elección de que antemano tenían hecha, pero se le mojaron los papeles y bien público es el acto tan enérgico realizado por los liberales de hoy sin tener ninguna autoridad que les acompañara. Ahora dueños de la situación, éstos no han querido ser causa del derramamiento de sangre que pudo haber ayer por la conducta incalificable de un sujeto sin aptitud para la representación que decía ostentar llevando a cabo un hecho que en ningún modo puede creerse sea sancionado por el dignísimo señor gobernador civil, pues es seguro que de saber los atropellos que iba a cometer, no le hubiera comisionado.

Diferentes veces ha relatado la prensa luchas encarnizadas, dando lugar a robos de actas y otros pucherazos, ejecutados siempre por particulares de entre los mismos contendientes. Pero que el robo de urnas lo ejecuten en representación de la primera autoridad de la provincia, acompañado de otros varios individuos, y ayudado por la Guardia Civil, esto jamás se ha visto.

También me hago eco de la protesta general del pueblo en contra de un concejal que se ha prestado a autorizar con su presencia, oficiando de presidente de mesa clandestina.

Así se han hecho las elecciones en Abarán."

Hasta este extremo se llegó el día de elecciones. Los liberales abatidos por la impotencia y la postura de las fuerzas públicas defendiendo la candidatura ministerial, vieron cómo desaparecían las posibilidades de conseguir el acta de

diputado. Chapaprieta trataba de recoger pruebas e información para defender ante el Parlamento la nulidad del acta de Cieza, basándose en los atropellos e ilegalidades. Todo estaba permitido para el conde de Campillos; no importaba el medio a utilizar ni la magnitud de la ilegalidad a cometer.

La impotencia del electorado también se refleja en los titulares de los periódicos que comentan los abusos de la elección en el distrito. "El resultado de la lucha ha sido el que se esperaba desde el momento de empezar la votación: el candidato ministerial ha obtenido una enorme mayoría, de esas que parecen obra de encantamiento [...]. el candidato liberal ha sacado a su contrario mucha ventaja en la sección de Santa Ana, donde fue admitida la presencia del notario de esta población" ²⁵. Estos comentarios hacen referencia a la localidad de Moratalla en la cual se produjeron aquellas impresionantes irregularidades.

En el mismo número de "El Liberal" encontramos la protesta de Joaquín Chapaprieta, que es dirigida por telegrama al gobernador de la provincia, y a través de su inserción en la prensa consigue que se conozca la realidad de unas elecciones amañadas en todo el distrito. No gozará esta protesta de una gran efectividad pero con ello hace partícipe de todas las irregularidades al mismo gobernador. Son unos días un tanto agitados para Chapaprieta que mantiene la esperanza de que el Parlamento, discutiendo el acta de Cieza, la declare nula. Así aparece la

protesta de Chapaprieta en "El Liberal"²⁶:

"Ruego a V. la inserción del telegrama que dirijo al gobernador de esta provincia, que dice así:

Protesto de los incalificables medios que para derrotar mi candidatura ha utilizado ese Gobierno Civil, cuyos delegados, apoyados por la Guardia Civil, han cometido todo género de atropellos, encarcelando a mis amigos, amenazando a los presidentes de las mesas y electores, arrebatando a viva fuerza las actas y amañándolas.

Todo lo que unido a los procesos que han precedido a la elección, los pucherazos dados por los presidentes de sección conservadores, la expulsión de notarios de los colegios, compra de votos y otras tropelías cometidas en daño de mi candidatura demuestran que las promesas de sinceridad electoral del Gobierno eran una burla e indigna farsa.

JOAQUIN CHAPAPRIETA."

Entre todos los políticos se ha creado una gran expectativa sobre el acta de Cieza. Los liberales tienen mucha confianza en que el acta del señor conde de Campillos será declarada grave, puesto que contiene muchas protestas. Por el contrario los conservadores no dudan que el acta será aprobada como tantas otras que se hallan en las mismas o en peores condiciones de limpidez. Todos creen que tal acta será aprobada, y el Parlamento dirigido por los conservadores no denegarán el acceso a un correligionario suyo, aunque hayan promovido desde el mismo unas elecciones limpias.

25. *Ibidem*. Murcia, 29 de abril de 1903.

26. *Ibidem*. *Ibidem*, *ibidem*.

Joaquín Chapaprieta perdía su representación a Cortes, y el liderazgo del liberal fusionista, López Puigcerver, comenzaba a cumplir los augurios de desaparición en la provincia de Murcia. Sería Joaquín López Puigcerver quien presentaría un voto particular a la proclamación del acta por Cieza, para defender las denuncias de su candidato; sin embargo ante la gran cantidad de ilegalidades y sus importantes detalles Joaquín Chapaprieta pidió a la Cámara el exponer personalmente la acusación sobre el acta de Cieza.

Concedida la autorización a solicitud de López Puigcerver, el 31 de octubre de 1903 fue comentando uno a uno los abusos que se cometieron en aquellas elecciones, todo ello aportando las pruebas necesarias, haciendo uso de su gran oratoria, no pudo ser rebatido en sus acusaciones. La comisión encargada de estudiar el acta de Cieza no hizo ninguna apreciación sobre los hechos, y

tan solo se limitó a contestar diplomáticamente la defensa de Chapaprieta. Resulta interesante la exposición de Joaquín Chapaprieta, pudiendo ser muestra de un estudio sobre el caciquismo de la época, añadiendo una visión técnica de las formas de cometer irregularidades²⁷.

Pasados los años, en el primer viaje de Chapaprieta a su tierra natal como ministro de Trabajo, el domingo, 11 de febrero de 1922, fue acompañado desde Madrid por el médico de Abarán Florentino Gómez Tornero, y al paso del tren donde viajaba, por la estación de Cieza, recibió el saludo del jefe del Partido Liberal y el de una nutrida comisión de políticos, que tributaron a su ex diputado por este distrito, un recibimiento muy cariñoso; en Abarán, a su paso por la estación, también acudió a saludarle el pueblo en masa, en compañía de lucidas representaciones de Blanca²⁸.

27. DSC-C, 31 de octubre de 1903, núm. 61, pág. 1448-1456.

28. *El Correo*. Alicante, 13 de febrero de 1923.